HISTORIA DE LA SEGREGACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOMERA

DEDICADO A LOS HABITANTES DE SANTOMERA, SISCAR Y MATANZAS PARA QUE CONSERVEN EL AYUNTAMIENTO QUE TANTO TRABAJO LES COSTÓ CONSEGUIR

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 4

PRIMERA PARTE: PRIMEROS INTENTOS DE SEGREGACIÓN (1900-1967)

- CAPÍTULO I: DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA..... 5
- CAPÍTULO II: LA SEGUNDA REPÚBLICA..... 24
- CAPÍTULO III: LAS DÉCADAS DE LOS AÑOS 40 Y 50..... 77
- CAPÍTULO IV: DE 1960 A 1966..... 124

SEGUNDA PARTE: DESDE LOS ORÍGENES DE LA COMISIÓN PROAYUNTAMIENTO HASTA EL "ARCHÍVESE" (1967-1972)

- CAPÍTULO I: FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PRO-AYUNTAMIENTO..... 157
- CAPÍTULO II: UN ELEMENTO PARA LA SEGREGACIÓN: EL INSTITUTO.....181
- CAPÍTULO III: EL EXPEDIENTE DE SEGREGACIÓN..... 190
- CAPÍTULO IV: EL "ARCHÍVESE" Y SUS CONSECUENCIAS INMEDIATAS..... 250

TERCERA PARTE: EVOLUCIÓN FINAL HACIA LA INDEPENDENCIA (1973-1978)

- CAPÍTULO I: EL LETARGO DEL EXPEDIENTE..... 290
- CAPÍTULO II: LA INDEPENDENCIA MUNICIPAL..... 316

CUARTA PARTE: CONSOLIDACIÓN MUNICIPAL (1978-1982)

- CAPÍTULO I: LA COMISIÓN GESTORA (DESDE SEPTIEMBRE DE 1978 HASTA ABRIL DE 1979) ……..... 331
- CAPÍTULO II: LA PRIMERA CORPORACIÓN TRAS LAS ELECCIONES DE 1979..... 345

QUINTA PARTE: OTROS PROCESOS DE SEGREGACIÓN

- CAPÍTULO I: PUERTO LUMBRERAS. ÉPOCA FRANQUISTA..... 405
- CAPÍTULO II: PILAR DE LA HORADADA. DEMOCRACIA……..... 411

CONCLUSIONES 419

BIBLIOGRAFÍA 422

FUENTES ……..... 423

RELACIÓN DE ALCALDES PEDÁNEOS EN EL SIGLO XX 426

ANEXO DOCUMENTAL …..... 427

INTRODUCCIÓN.

En los procesos objeto de estudio de la Historia de nuestros días, se corre siempre el riesgo de producirse interpretaciones personales sobre los hechos contemporáneos, debido a su inmediatez en el tiempo, y por tanto, los propios protagonistas de estos hechos tienden a considerar, que sus argumentaciones sobre los mismos son las más correctas frente a las opiniones de otros coetáneos, y por ello estos argumentos se suelen convertir en realidades históricas.

Sin embargo, a estas ideas les falta la perspectiva histórica que da el paso del tiempo para convertirse científicamente en un hecho histórico. Es decir, no basta con la opinión única de un protagonista de los hechos para que éstos se conviertan en Historia.

El Ayuntamiento de Santomera consideró entonces, tras veinte años de independencia municipal, aprovechar la experiencia vital de los protagonistas de la segregación (en su mayoría todavía con vida en 1998), y la perspectiva histórica que daba el paso de esos años, para así construir un momento de la reciente historia local que ha sido trascendental para Santomera y su desarrollo.

Con tal motivo el Ayuntamiento de Santomera encargó el trabajo de investigación a los autores de este libro, que aunque naturales del municipio, eran de corta edad en los años del proceso de segregación asegurándose así la objetividad en la investigación.

Debido a ello los autores tuvimos que entrevistar al mayor número posible de protagonistas de dicho proceso, contrastar su información con fuentes escritas e introducirlo todo en los distintos contextos históricos por los que transcurrió el proceso de segregación.

El resultado de todo ello es el trabajo deductivo que hemos intentado realizar con la mayor objetividad posible.

Aquí cabe señalar nuestro agradecimiento a todos aquellos que fueron contemporáneos a los hechos en cuestión y que nos recibieron en su casa amablemente, obteniendo de ellos abundantes fuentes orales, y en determinados casos también numerosos documentos escritos de la época y del proceso.

Tampoco podemos olvidar nuestro reconocimiento a quienes fallecieron durante la elaboración de este trabajo, incluso prestándose para las entrevistas en momentos críticos de su salud.

Por último, debemos pedir perdón a cuantos hayamos omitido involuntariamente, que tuvieran también participación en el proceso.

PRIMERA PARTE: PRIMEROS INTENTOS DE SEGREGACIÓN (1900 – 1967).

CAPITULO I: DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA.

En el periódico Línea, con fecha 2 de octubre de 1977, y con el título de "Santomera, en lucha por su autonomía", el artículo explica las gestiones de segregación, en una entrevista realizada, al por entonces alcalde pedáneo, José María Sánchez Laorden. En dicho artículo, a la pregunta del entrevistador *"¿Qué razones apoyaron su deseo de disponer de un Ayuntamiento propio e independiente?"*, José María Sánchez respondió *"En primer lugar, puedo decirle que ha sido una aspiración de esta comarca que integran Santomera, Siscar y Matanzas desde hace mucho tiempo y que ya se intentó en la dictadura (de Primo de Rivera, se supone), se volvió a promover en la República (entendemos la II República) y también se intentó en los años 1942 y 1943. Por fin, en el año 1967 se empezó el voluminoso expediente".*

En el periódico La Verdad, con fecha 1 de octubre de 1977, y en un artículo titulado "Creemos que con la primavera estrenaremos Ayuntamiento", se dice *"El pedáneo (José María Sánchez) insistió en afirmar que la cosa traía cola y que según sus informes "se empezaron a realizar gestiones durante la dictadura de Primo de Rivera, que se continuaron en la Segunda República y que incluso se alargaron a 1941. En 1967 se tomó el relevo a estos intentos segregacionistas".*

Con motivo de las fiestas del Rosario los periódicos arriba mencionados publicaron un especial en 1977, como en años anteriores y posteriores, y en el cual se aprovechaba para tratar diversos temas, entre ellos, como no, el tema candente y de palpitante actualidad en aquél momento, sobre el proceso de segregación. En las dos entrevistas realizadas ese año a José María Sánchez, por esas fechas, el alcalde pedáneo afirmaba que ya hubo intentos de segregación desde la dictadura de Primo de Rivera hasta 1943, pasando por la Segunda República, y además basaba sus afirmaciones en "informes". La pregunta que nos surgió en el hilo de la investigación fue precisamente la de ¿qué informes?. Además, por otro lado ninguno de los testimonios orales recogidos por nosotros directamente nos afirmaba o apoyaba estas palabras, es decir, nos encontrábamos ante el hecho insólito de que nadie, ni ningún documento investigado hasta ese momento ponía cimientos de verosimilitud a dichas palabras.

Sin embargo no es el deber de un historiador descartarlas sino, todo lo contrario. Debemos preguntarnos qué informes eran esos en los que se basaba para nombrar éstos datos históricos, saber cuál era la fiabilidad de tales informes, saber si existían o habían sido destruidos o se habían perdido para siempre, por lo que entonces no nos quedaría más remedio que indagar guiados por el testimonio oral directo de José María Sánchez, cosa imposible por su fallecimiento.

¿De verdad hubo intentos de segregación en esos períodos?. Si así fue, era obligación nuestra incluirlo en el trabajo, pues considerábamos que debía servir de base para el último intento que comenzó en 1967. Por tanto, se imponía la indagación en archivos, partiendo de estas pistas tan breves y vacilantes.

Pero los únicos archivos en los que podíamos trabajar no podían rebasar la fecha de 1900, por tanto era imposible que se nos facilitase información restringida y oficial sobre estos hechos, a no ser que consiguiéramos privadamente documentación de este tipo, cosa que resultó infructuosa.

Por tanto, tuvimos que limitarnos a bucear en los periódicos, y el resultado fue el siguiente.

En La Verdad, el 1 de octubre de 1976 y con motivo de la publicación de un especial por las fiestas del Rosario, en el artículo titulado "Vamos a plantear nuestra problemática al gobernador", José María Sánchez decía en un momento determinado *"se activaron las gestiones que siempre han existido en el pueblo cara a ese innato deseo de independencia".* En el mismo diario y misma fecha, en el artículo *"Si nos niegan el Ayuntamiento, Santomera responderá",* el autor, del cual no aparece la firma, escribe *"Fue en tiempos de la República cuando renacieron en los espíritus de los hombres de la población esas inquietudes innatas de independencia, pero todo quedó en agua de borrajas".*

Estas declaraciones nos servían para recalcar aun más las primeras afirmaciones, y se decía algo que nos lo hemos encontrado, muy generalizado, en casi todos los testimonios recogidos, el hecho, al parecer, de que el deseo de independencia se ha mantenido a lo largo de las generaciones desde que desapareciera el Ayuntamiento en el siglo XIX. Pero no quedaban aquí las declaraciones, porque en el diario Línea con fecha 24 de diciembre de 1971, y con título "Santomera, Siscar y Matanzas, hacia su independencia", José María Sánchez decía *"Naturalmente, el tema no era nuevo. He visto en la jefatura local (de Falange) documentos que demuestran que desde el año 39 había aspiraciones firmes de conseguir ese Ayuntamiento con el que todos soñábamos".* De nuevo nos encontrábamos ante la afirmación de la existencia de unos documentos que demostraban estos intentos de independencia. Dichos documentos permanecían en Falange, y ahí se pierde su pista.

¿Dónde están, qué fue de ellos?. Preguntas para las que nosotros no tenemos respuesta. Podríamos conjeturar, pero basándonos en qué, ¿sólamente en el sentido común, sin el apoyo de al menos un mínimo documento, aunque la veracidad de su contenido fuera verídica o no?.

Por lo menos quedaba claro que tanta insistencia sobre el tema de antiguos intentos de independencia, debían tener una base. Así fue, como si del flash-back de una película se tratase, retrocedimos al primer cuarto del siglo XX, rastreando en periódicos y actas capitulares. Además, y como remate de dicha insistencia, el artículo último mencionado, firmado por Ibarra, concluye así: "Hay, en el grupo, un hombre que dice expresar la opinión de la calle. No pertenece a ningún organismo. Se llama Francisco Jiménez Fernández. He visto una revista de 1950 en la que firma un artículo pidiendo un Ayuntamiento para Santomera. Dice: *"Yo soy un enamorado del municipio desde que tenía veinte años. Los municipios tienen la virtud de que cada problema se resuelve en casa. Los municipios agilizan la tarea y aporta incuestionables beneficios al*

vecindario. Yo observo que los pueblos con municipios están sonrientes". Por el año 32 escribió sus tres primeros artículos pidiendo un Ayuntamiento para su pueblo. *"Y aún sigo pidiéndolo". Yo no quise añadir ni una sola palabra".*

El reinado de Alfonso XIII cubre todo el primer tercio del siglo XX. En él se intenta, por una parte, continuar y renovar la monarquía parlamentaria de la Restauración, pero por otra, se enfrenta a constantes y crecientes problemas que en gran medida será incapaz de solucionar.

El período está condicionado, entre otros, por dos hechos: en primer lugar el "Desastre del 98" que suscitó una serie de sucesivas reacciones que iban a suponer un revisionismo del sistema político y de las realidades eludidas en años anteriores. En segundo lugar el impacto producido por la I Guerra Mundial que, aunque proporcionó a España un desarrollo económico que permitió superar la crisis provocada por la pérdida de las colonias, no produjo un verdadero desarrollo social y por ello vivió el país a lo largo de estos años la realidad de una crisis social aguda.

Hasta 1917, se mantiene el turno bipartidista y en el Congreso todavía tienen mayoría aunque ya es patente el número de diputados que representan nuevos sectores del país. Desde 1917 a 1923 el sistema de turnos se debatió en una larga agonía; se sustituyó por gobiernos de gestión. La dictadura de Primo de Rivera (1923) y la supresión de todo partido será el final de esta base del sistema canovista.

La convocatoria de la Asamblea de Parlamentarios (1917), momento en que se aprecia que las Cortes se han convertido en un órgano inoperante, al margen de ellas se pretende una reforma del sistema político; en 1923 el golpe de Estado de Primo de Rivera va acompañado de la suspensión de la Constitución de 1876. Sólo quedaba en pie el rey.

Hasta aquí un breve recordatorio de lo que, a grandes líneas, supuso el reinado de Alfonso XIII hasta la proclamación de la Dictadura de Primo de Rivera.

Santomera a principios del S. XX. Foto: Claudio Hernandez-Ros.

En este ambiente ¿qué es lo que ocurría en Santomera?. Pues, basándonos en la documentación hallada, que no es mucha, pero no quita que pueda existir en mayor cantidad, se debe decir que nada o casi nada en relación con supuestos intentos de independencia. Además la prensa ofrece unas pinceladas sobre el período, poco alentadoras, en las que Santomera en torno a 1900 aparecía como una población con *"personas sin ganas de trabajar ni de ir a la escuela"* [1]; o *"un territorio sin aspiraciones, sin éxitos que se divisaran ni aún en lo más lejano"* [2].

Sin embargo, sí sucedían cosas como la inundación que anegó Santomera en septiembre de 1906, causando 31 muertos y la destrucción de la mitad del pueblo, sorprendiendo a la gente mientras dormía en la noche del 25 al 26. La reconstrucción fue patrocinada por una Junta Central de Socorros en Murcia, y otra Local en Santomera, que llegaron a recaudar 21.253,93 pesetas, que se distribuyeron según tipos del 72, 66; 52; 42,14 y 30,66% entre los damnificados, previa evaluación de sus pérdidas [3].

Otros movimientos, no abyectos, como lo son a veces los de la Naturaleza, sino producidos por un ambiente civilizado dieron como fruto cosas que durante el primer tercio del siglo XX tuvieron gran vida y resonancia. Una de ellas fue la Asociación de la Caridad [4] fundada el siglo anterior, en 1874. En la fundación se encontraban Antonio Moñino Tejero, Julián Saura Torres, Antonio Aguilar Ayllón, Francisco Olmos Gil, José Guillén Úbeda, Juan Prior Martínez, José Fernández Gil, Francisco Jiménez González, Justo Pérez Justo, Juan Fernández Lapuente, José Laborda González y José Puig Valera.

Elaboraron hasta 41 artículos y se vio robustecida la Asociación con la admisión de Juan y Andrés Murcia.

Se constituyó legalmente el 2 de julio de 1876. Años más tarde se erige como patrono de la Asociación el Santísimo Cristo de la Sangre que se venera en la Ermita del Calvario.

En 1886 admiten a Manuel Campillo González, siendo con posterioridad nombrado presidente, cargo que ostentó mucho tiempo. Por el año 1906 la Junta Directiva la componían los siguientes: el cura párroco Manuel Aliaga, Manuel Campillo González, Francisco Laorden, Patricio Garrido, Vicente Candel, José González, José Molinero, José Villaescusa, Ricardo Martínez, Juan Llorca, Joaquín Borreguero y José Laorden.

Los fondos de la Asociación crecieron gracias a las disposiciones de algunos testamentos. En mayo de 1920 se invierten 1500 pesetas a ganancia del 3% en la Caja de la Federación Católica Agraria. Por cumplir los 50 años de

---

[1] Línea 30 de septiembre de 1976. " Santomera quiere constituir ayuntamiento propio y dejar de ser pedanía del municipio murciano ".

[2] Línea 1 de octubre de 1975. " Santomera, como el pájaro y el nido ".

3 Folleto editado por la Junta de Socorros, en " Algunos datos sobre la historia de Santomera ", por Antonio González Sánchez en Santomera y sus fiestas. 1950.

[4] " Origen y evolución de la Asociación de la Caridad ", de Antonio González Sánchez en Santomera y sus fiestas. 1950.

existencia, en 1924 se celebraron las bodas de oro de la Asociación, rindiéndole el pueblo un homenaje de gratitud colocando una lápida con dedicatoria en la fachada principal de la iglesia. Relacionado con dicha Asociación, ya mencionado más arriba, se encontraba Manuel Campillo González, a quien puede tomarse como ejemplo de propietario de tierras local, y por tanto como una pieza clave del período que estamos tratando, en donde la política y la consecución de objetivos se obtenía por procedimientos no muy democráticos, sumidos dentro de un ambiente nacional de desintegración que estaba poniendo fin a un sistema parlamentario, que venía de tiempos decimonónicos con la Restauración borbónica.

En el programa de fiestas de 1950 hay un artículo titulado “Merecido homenaje” cuyo autor es Juan Antonio Sánchez Laorden. En él, como homenaje que se trata, se habla muy elogiosamente sobre la figura de Manuel Campillo González, pero un historiador debe podar las adjetivaciones subjetivas para poder ver a través del follaje despejado. Debemos tener en cuenta que el autor del escrito era en ese momento el alcalde pedáneo, y con una ideología falangista de los primeros tiempos del franquismo, por tanto, justo, muy justo, le resultaba hacer un homenaje a Manuel Campillo González que fue perseguido por lo que los franquistas llamaban “las hordas rojas”. Pero si dejamos a un lado el énfasis y la subjetividad del texto, nos encontramos con una persona que con su sacrificio familiar consiguió estudiar, continuar el trabajo de su padre como administrador de Casa Grande de los señores Murcia, una de las familias terratenientes más poderosas de la Región. Casó con la hija mayor María Murcia y gracias al nivel económico que alcanzó ayudó a través de la Asociación de la Caridad a los pobres así como ayudas cuantiosas para proteger la iglesia y enriquecerla, y tras la muerte de su esposa en 1931 realizaba donaciones numerosas a los pobres, construyendo además en 1932 doce viviendas y una capilla en el Barrio de Villa Conchita.

Con todo esto nos queda el retrato de un señor local cargado de poder y de dinero y formando, fuera consciente de ello o no, parte de una oligarquía que manejaba los hilos de la vida en España, y que de escala inferior a superior sustentaban el sistema caciquil.

La ideología de todo ello la sustentaba, a su vez, la Iglesia. Y ésta en Santomera debía ser muy fuerte en los años 20 para que en 1926, la iglesia de Santomera fuera consagrada como basílica, convirtiéndose junto con Murcia, Cartagena, Yecla y Cieza, en uno de los pocos pueblos de la Diócesis Cartaginense con ésta categoría. Y todo ello gracias a un grupo de mecenas santomeranos, lo que de nuevo nos retrae a la observación de la existencia de un fuerte sustrato oligárquico y caciquil en el pueblo.

Por otro lado, la idea de que las cosas podían cambiar se maduraba en las escuelas, donde los niños recibían luces por las cuales se infiltraban ideas socialistas, como las que inspiraba Clemente García Hermosilla, a partir de 1924, aunque a la hora de referirse a la educación en los años 20, el autor del artículo “El problema cultural y educativo local”, Vicente Candel González, no hiciera mención de ello, enmarcando el texto en la descripción de la problemática del analfabetismo en esta década. De dicho artículo se puede extractar lo siguiente:

“Por poco que nos fijemos en las estadísticas de analfabetos de la localidad, salta enseguida a nuestra vista que el mayor porcentaje corresponde

a los habitantes de ambos sexos, con predominio de las mujeres, de más de 45 años, acentuándose más en los sexagenarios, como demuestran las numerosas huellas dactilares que suplen la firma en las nóminas de los subsidiados de la vejez. Si ahora afirmamos que, en la época en que estas personas podían asistir a la escuela, solamente, existían una de cada sexo, pese a que la población no era mucho inferior a la actual, veremos que la causa fundamental de este problema radicaba en la insuficiencia de escuelas. No podía asistir a ella toda la población escolar, muy numerosa en estos pueblos de la huerta, y la que asistía no era posible que recibiera la educación e instrucción con la intensidad que requiere, por el exceso de matrícula que habían de tener las escuelas. Por mucho celo y capacidad que tuviesen los maestros no era posible atender a todos los alumnos con el esmero que su delicada labor requiere.

Por el año 1920, el número de escuelas existentes se duplicó, y el sueldo de los maestros mejoró notablemente. Tiene Santomera en esta época dos escuelas de niños y dos de niñas. Toda la población escolar está recogida en ellas. A su frente tenemos maestros trabajadores y competentes; pero surge con la misma intensidad el problema del exceso de matrícula: Ciento veinte alumnos hay inscritos en cada escuela, con una asistencia media de cerca del centenar. El trabajo agotador de los educadores no puede dar el fruto que su esfuerzo requiere. Y muchos niños llegan a la edad post-escolar con tan deficiente preparación que al poco tiempo habrán de olvidar lo poco que pudieron aprender en la escuela. Pero pese a los inconvenientes que señalamos, las mismas estadísticas nos demuestran que el porcentaje de analfabetos disminuye en esta época, gracias a la imponderable labor de la escuela y el maestro. El hecho de estar recogida en las escuelas toda la población escolar es claro exponente del interés que las autoridades y padres se toman por la cuestión educativa".

Éste es todo el estado de situación del que puede hablarse, que había en Santomera, y que nosotros hemos podido encontrar. Fue en esos momentos cuando Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, desde Barcelona, y contando con la colaboración del general Sanjurjo en Zaragoza y del general Muñoz Cabos en Madrid, da el golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923 para frenar el proceso de desintegración política, en un momento de crisis general en Europa de los sistemas liberales y democráticos. Así fue como lo declaró Primo de Rivera:

"Españoles: Ha llegado el momento para nosotros más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española), de recoger las ansias, de recoger el clamoroso requerimiento de cuantos, amando a la Patria, no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los hombres que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un fin próximo, trágico y deshonroso. La tupida red de la política de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. Con frecuencia parecen pedir que gobiernen lo que ellos dicen no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único, aunque débil freno, y llevaron a las leyes y costumbres la poco ética sana, el tenue tinte de moral y equidad que aún tienen; pero en la realidad se avienen fáciles y concretos al turno y al reparto, y entre ellos mismos

designan la sucesión. Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas que, sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que esta recia y viril a que nos lanzamos por España y por el Rey. Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada que espere en un rincón, sin perturbar, los días buenos que para la Patria preparamos. ¡Españoles! ¡Viva España y viva el Rey!. No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone. Asesinatos de prelados, ex gobernadores, agentes de autoridad, patronos, capataces y obreros; audaces e impunes atracos, depreciación de moneda, francachela de millones de gastos reservados, sospechosa política arancelaria por la tendencia, y más porque quien la maneja hace alarde de descocada inmoralidad, rastreras intrigas políticas tomando por pretexto la tragedia de Marruecos, incertidumbre ante este gravísimo problema nacional, indisciplina social, que hace el trabajo ineficaz y nulo, y precaria y ruinosa la producción agrícola e industrial; impune propaganda separatista, pasiones tendenciosas alrededor del problema de las responsabilidades, y... por último, seamos justos: un solo tanto a favor del Gobierno, de cuya savia vive hace nueve meses, merced a la inagotable bondad del pueblo español, una débil e incompleta persecución al vicio del juego. No venimos a llorar lástimas y vergüenzas, sino a ponerlas pronto y radical remedio, para lo que requerimos el concurso de los nuevos ciudadanos. Para ello, y en virtud de la confianza y mandato que en mí han depositado, se constituirá en Madrid un Directorio inspector militar con carácter provisional, encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los Ministerios y organismos oficiales, requiriendo al país para que en breve plazo nos ofrezca hombres rectos, sabios, laboriosos y probos, que puedan constituir ministerio a nuestro amparo, pero en plena dignidad y facultad, para ofrecerlos al Rey por si se digna a aceptarlos. No queremos ser ministros ni sentimos más ambición que la de servir a España. Somos el Somatén de legendaria y honrosa tradición española, y, como él, traemos por lema: "Paz, paz y paz"; pero paz digna fuera y paz fundada en el saludable rigor y en el justo castigo dentro. Ni claudicaciones, ni impunidades. Queremos que Somatén reserva y hermano del Ejército para todo, incluso para la defensa de la independencia patria si corriera peligro; pero lo queremos más para organizar y encuadrar a los hombres de bien, y que su adhesión nos fortalezca. Horas sólo tardará en salir el decreto de organización del Gran Somatén español. Nos proponemos evitar derramamiento de sangre, y aunque lógicamente no habrá ninguna limpia, pura y patriótica que se nos ponga en contra, anunciamos que la fe en el ideal y el instinto de conservación de nuestro régimen nos llevarán al mayor rigor contra los que lo combatan. Queremos vivir en paz con todos los pueblos y merecer de ellos para el español, hoy, la consideración; mañana, la admiración por su cultura y virtudes. Ni somos imperialistas, ni creemos pendientes de un terco empeño en Marruecos el honor del Ejército, que con su conducta valerosa a diario lo vindica. Para esto, y cuando aquel Ejército haya cumplido las órdenes recibidas (ajeno en absoluto a este movimiento, que aun siendo tan elevado y noble no debe turbar la augusta misión de los que están al frente del enemigo), buscaremos al problema de Marruecos solución pronta, digna y sensata. El país no quiere oír hablar más de responsabilidades, sino saberlas, exigirlas, pronta y justamente, y esto lo encargaremos, con limitación de plazo, a

tribunales de autoridad moral y desapasionados de cuanto ha envenenado hasta ahora la política o la ambición. La responsabilidad colectiva de los partidos políticos la sancionamos con este apartamiento total a que los condenamos, aun reconociendo en justicia que algunos de sus hombres dedicaron al noble afán de gobernar sus talentos y sus actividades, pero no supieron o no quisieron nunca purificar y dar dignidad al medio en que han vivido. Nosotros, sí, queremos, porque creemos que es nuestro deber, y ante toda denuncia de prevaricación, cohecho e inmoralidad debidamente fundamentada abriremos proceso que castigue implacablemente a los que delinquieran contra la Patria, corrompiéndola y deshonrándola.

Barcelona, 12 de septiembre de 1923".

Primo de Rivera contaba con el apoyo del ejército, del rey y de los políticos de derechas, así como de parte de la oligarquía económica, según algunos autores, pues éste es un punto de debate en la historiografía del periodo. No todos los historiadores consideran que Primo de Rivera recibiera el apoyo unánime de ésta oligarquía.

El manifiesto de Primo de Rivera es, según Pierre Melerbe, un cajón de sastre donde se admite lo necesario para atraerse el ejército, la burguesía catalana y la opinión conservadora.

Se afirma que el movimiento se hace en nombre del rey. Su pensamiento político se caracteriza por primitivismo y odio a la política y los políticos profesionales que habían destruido y arruinado España y él quiere regenerarla. Termina para ello con la farsa de unas elecciones que habían separado al gobierno del pueblo, dotando al gobierno de un espíritu democrático. En su ideal de España no cabe ni políticos, ni partidos.

Es con este pensamiento y con este ambiente en dónde da el golpe de Estado, con lo que decide establecer juntas gestoras en lugar de ayuntamientos, y nombrar delegados gubernativos en todos los partidos judiciales. Dicha medida afectaría directamente al Ayuntamiento de Murcia y en consecuencia a Santomera. Desde 1900 a 1923 desconocemos quienes eran los gobernadores civiles aquí, aunque sabemos por las Actas Capitulares que en 1923 estaba como gobernador civil, Fernández Reyes, pero desconocemos las fechas exactas de su mandato. En cuanto a quienes fueron los alcaldes en este período, José Cano Benavente, en su obra Alcaldes de Murcia 1886/1939 publicada por el Ayuntamiento de Murcia en 1985, nos facilita la labor de saberlo. La relación es la siguiente: del 26 de julio de 1899 a 20 de marzo de 1901 Diego Hernández Illán, del 20 de marzo de 1901 al 18 de marzo de 1903 Teodoro Danio Alba, del 18 de marzo de 1903 al 23 de octubre de 1903, Juan Rubio González, del 23 de octubre de 1903 a 1 de enero de 1904 Francisco Illán Sánchez, de 1 de enero de 1904 al 1 de enero de 1906 Gaspar de la Peña Rodriguez, de 1 de enero de 1906 a 6 de febrero de 1907 Antonio López Gómez, de quien fue coetáneo en la alcaldía pedánea de Santomera Joaquín Borreguero Morell, quien por motivo de la inundación en Santomera en septiembre de 1906, llegó a visitar a Maura, según nuestro cronista oficial Francisco Cánovas Candel.

De 6 de febrero de 1907 a 1 de julio de 1909 el alcalde de Murcia fue Jerónimo Ruiz Hidalgo, de 1 de julio de 1909 a 12 de noviembre de 1909 Emilio Díez de Revenga Vicente, del 12 de noviembre de 1909 a 19 de mayo de 1911 Diego García Avilés, de ésta fecha última a 1 de enero de 1912 Enrique

Guillamón Soriano, de aquí al 3 de diciembre de 1913 José Clemares Illán, de aquí al 1 de enero de 1916 Laureano Albaladejo Celdrán, de aquí al 1 de septiembre de 1916 Luis Llanos Jiménez, de aquí al 17 de octubre de 1917 Tomás Palazón Lacarcel, de aquí al 31 de diciembre de 1917 Gonzalo García Muñoz.

Según nuestro cronista oficial el alcalde pedáneo de Santomera a partir de 1909 y durante nueve años fue Jiménez González. Y le seguiría en el cargo Joaquín Muñoz, aunque no sabemos con seguridad si se encontraba aún ocupando el cargo cuando se produjo el golpe de Estado de Primo de Rivera. Lo que sí se sabe, según nuestro cronista oficial, es que durante la dictadura estuvo como pedáneo Pedro Artés Olmos.

Coetáneos a estos últimos pedáneos mencionados, la alcaldía de Murcia estuvo ocupada por Ceferino Pérez Marín del 1 de enero de 1918 al 15 de noviembre de 1918, Hernan de la Cruz García Muñoz del 20 de noviembre de 1918 al 2 de mayo de 1919, José María Hilla Sala del 2 de mayo de 1919 al 4 de noviembre de 1920, Francisco Serrano Soler de aquí al 18 de febrero de 1921, José Pérez Mateos del 26 de febrero de 1921 al 1 de abril de 1922, Antonio Clemares Valero de aquí al 30 de junio de 1923 y Tomás Palazón Lacarcel del 3 de agosto de 1923 al 28 de septiembre de 1923 con el golpe de Estado ya fraguado.

Fue entonces cuando el diario El Tiempo de Murcia publicó el 2 de octubre de 1923, martes, lo siguiente:

"La autoridad militar se incauta del Ayuntamiento".

La "Hoja Oficial" de la provincia de Murcia, correspondiente al lunes primero de octubre de 1923 publica el siguiente telegrama: "Madrid 30 a las 22,55: Subsecretario encargado Ministerio Gobernación a Gobernador civil: La Gaceta de hoy lunes publica el siguiente Real decreto:

Presidencia del Directorio Militar –Exposición- Señor: Recogidos en una docena de días anhelos del alma popular despertada a la vida ciudadana por la conmoción nacional del 13 de septiembre, pocos tan tensa y unánimemente expresados como el de ver sustituidos en las Corporaciones municipales a los hombres a la vez semilla y fruto de la política partidista y caciquil que con poca eficacia y escrúpulo venían entorpeciendo la vida administrativa de los pueblos. Ello justifica la propuesta que el Directorio eleva a V. M. Por mi conducto de disolver todos los Ayuntamientos de España que tendrán legal sustitución en los Vocales asociados con arreglo a los artículos 64, 65 y 68 de la ley Municipal, aunque sea con carácter provisional y hasta que imperen nuevas leyes facilitando así su advenimiento (...).

Artículo 1º. Desde el día de la publicación de este Decreto cesarán en sus funciones finalizando sus cometidos todos los Concejales de los Ayuntamientos de la Nación que serán reemplazados instantáneamente por los vocales asociados del mismo Ayuntamiento, quienes sustituirán a los Concejales el mismo día bajo la presidencia e intervención de la autoridad militar.

El alcalde en cada Ayuntamiento será elegido en votación secreta entre los vocales asociados posesionados de los cargos de concejales que ostenten título profesional o ejerzan industria técnica o privilegiada y en su defecto los mayores contribuyentes. Los demás cargos concejiles se nombrarán

inmediatamente también por elección entre todos los demás vocales asociados.

Artículo 2º. Los Ayuntamientos así constituidos procederán a designar las secciones que determina el artículo 66 de la ley municipal vigente y acto seguido a elegir por sorteo con arreglo a los arts. 64, 65 y 68 los nuevos vocales asociados que con el ayuntamiento han de constituir la junta municipal, admitiendo excusas y oposiciones por 24 horas y procediendo a nuevo sorteo, transcurrido este plazo para cubrir cualquier vacante que en lo sucesivo pudiera producirse.

Artículo 3º. Los Secretarios de Ayuntamientos cuidarán del cumplimiento estricto de las prescripciones de este Decreto y serán personalmente responsables de su transgresión y de los acuerdos oficiales de los Ayuntamientos cuando no conste por escrito que llamaron la atención por las infracciones legales en que la corporación incurriera.

Artículo 4º. Los nuevos Ayuntamientos levantarán actas el mismo día en que se constituyan de la total situación y del Ayuntamiento anterior (...)

Artículo 5º. En casos que se consideren convenientes podrá nombrarse por el gobierno los alcaldes de las poblaciones de más de 100.000 habitantes (...)

D. Federico Baeza Ledesma, general de Brigada de los Ejércitos Nacionales y gobernador civil de esta provincia. Hago saber: (...) prevengo a los concejales que por este decreto quedan separados, que si se resistieran a abandonar los cargos o entorpecieran la acción de mis delegados serán juzgados por el delito de prolongación de funciones y con arreglo al estado de guerra. Murcia 1º de octubre de 1923.

Ayer mañana, a las seis menos dos minutos se personó en el Ayuntamiento un teniente coronel de artillería, en unión de varias parejas de la guardia civil. Colocó parejas de guardias en las puertas de entrada y salida con orden de dejar pasar sólo a empleados. Recorrió todos los negociados y dependencias sellando las puertas. Sólo quedó abierto el salón de sesiones (...). El Secretario les ordenó a los empleados que se fueran retirando y volvieran a las tres de la tarde para la sesión (...). A las cinco y cuarto dio comienzo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento. En presidencia está el general gobernador civil, a su derecha el alcalde Palazón, a la izquierda un teniente coronel de artillería. El Secretario señor Visedo da cuenta de un oficio dirigido al Ayuntamiento por el general Baeza ordenando se cite a los concejales y vocales asociados para que asistan a sesión extraordinaria que se celebraría a las once de la mañana (...). La sesión es para dar cuenta del R. D. (...) que lee y en el cual se nombran concejales a los señores vocales asociados.

El general da posesión del cargo de concejal a cada vocal. Los concejales cesados pueden retirarse. El señor Palazón designará a cinco concejales para que hagan entrega de las oficinas municipales. Se designan a Giner, Abellán Martínez, Fayren, Jara y García Martínez que se quedaran hasta las siete de la tarde para verificar la entrega (...). El resto pueden personarse para firmar el acta de entrega. Salen Palazón y el Ayuntamiento destituido (...).

Se reanuda la sesión y se elige alcalde presidente. El Teniente Coronel reparte papeletas y el gobernador civil las mete en urna. El vocal asociado

Climent va leyendo papeletas. Votan 31 vocales asociados resultando elegido alcalde D. Adrián Viudes por 8 votos. El secretario señor Visedo expone ante el Ayuntamiento lo que previene la ley municipal en lo que concierne a la elección de alcalde. Es preciso la mayoría más uno del número de concejales para que sea válida la elección (...). Se repiten las votaciones (...). Hay discusión y se acepta por fin que el señor Viudes quede nombrado por mayoría relativa.

Lo mismo para elegir tenientes-alcaldes: José Servet Magenis, Eduardo Montesinos, Pedro Coma Martínez, Antonio Llorca, Miguel Caballero Gil, Ramón Climent, Pedro López Gil, José Victoria, Santiago Martínez y Antonio León.

Se votan los síndicos y eligen a Juan Ayuso Andreu y Mariano Pérez Marín. (...) Después se hace un sorteo para los vocales (...).

Por encontrarse ausente el señor Viudes y por no haber sido elegido previamente concejal se anula el nombramiento hecho que precede a nueva elección. El señor López Gómez propone que el nombramiento de alcalde se haga por R. O. Prevalece el criterio de que sea por elección (...) Resulta elegido José Servet Magenis (...) El general Baeza propone que el alcalde nombre a los tenientes de alcalde. Servet propone a Montesinos, Coma y Llorca. Se suspende la sesión a las dos y media.

De ésta forma salió elegido José Servet Magenis que figura como alcalde de Murcia del 1 de octubre de 1923 al 6 de octubre, fecha en la que sale elegido alcalde Recaredo Fernández de Velasco Calvo, en el cargo hasta el 16 de febrero de 1924. Le sustituye el 20 de febrero José Cunquiero Montenegro hasta el 11 de septiembre de 1924. Durante éste período suponemos que la idea innata en Santomera sobre su independencia pudo tomar arraigo como declaró en su día José María Sánchez Laorden, al decir que conocía intentos de independencia durante esta dictadura.

Nos basamos en la coyuntura especial que se dio a nivel nacional, gracias a los cambios introducidos en los Ayuntamientos, gracias al nuevo Estatuto Municipal y a la figura de un delegado gubernativo, cargo creado por la dictadura, de talante liberal.

Una proyección de luz sobre todo ello nos la ofreció el encontrar un artículo firmado por Antonio Prior García, titulado “Santomera. De ayer y de hoy”, aparecido en El Liberal el 31 de julio de 1934. En dicho artículo hace una reseña del período histórico entre 1923 y la actualidad que le tocó vivir. Muy interesante por la claridad con la que expone un intento de independencia:

“Corrían los primeros tiempos del golpe que infirió a España el dictador, cuando Murcia tuvo un delegado gubernativo que ofreció, cumpliendo, interponer toda su valía en conseguir que nuestro pueblo, al amparo del Estatuto Municipal, se emancipara de la tutela murciana. Santomera llena todos los requisitos que marcan los cánones para exigir su independencia administrativa señalándose sus propios destinos.

En aquella ocasión (dicho sea en honor a la verdad) encontramos todas las puertas y despachos abiertos de par en par, incluso el del Ministro de la Gobernación. Una mano poderosa en aquellos días –y sin quizás en los presentes- traspapeló primero y malogró después cuantos expedientes e intentos se hicieron con idéntico fin.

De paso diremos que la extremidad torácica corresponde a la misma persona que se opuso al desplazamiento en este pueblo de la fábrica de la seda que funciona en Orihuela y a la captación o aprovechamiento de las aguas muertas del Merancho que habrían de convertir en nuevo emporio de riquezas las sedientas tierras de nuestros feraces campos.

De suerte que terminó "la danza de los millones" quedándonos solamente como paso y recuerdo de tan ficticia abundancia, unas mohosas escopetas del "honroso" somatén, los "patrióticos" discursos de unos cuantos pelagatos y la parte a pagar del famosísimo empréstito municipal. Ya es bastante".

Como se aprecia claramente se especifica que más o menos sería entre 1923-1925, y gracias al delegado gubernativo y al Estatuto Municipal, Santomera podía haber conseguido la emancipación, pues ya entonces, según el autor, reunía todos los requisitos encontrando facilidades para el proceso, pero alguien poderoso –señala- malogró los "varios" intentos. Esa persona no se identifica con nombre alguno, pero debía ser alguien local muy conocido, pues redacta de modo que el lector de la época debía saber quien era. Ésta persona debía tener un gran poder económico relacionado con una fuerte tenencia de tierras, si llegó a ser capaz (según el autor del artículo) de desplazar una fábrica de seda y oponerse a la captación de aguas del Merancho. Ningún otro documento, ni testimonio escrito, al respecto, hemos encontrado, por lo que éste punto queda abierto a las conjeturas y a nuevas investigaciones.

Lo que es absolutamente cierto, es que a partir de 1924 el "ambiente liberal", dentro de una dictadura, podía favorecer las peticiones de Santomera. Siguiendo los dos factores que señaló Antonio Prior, las noticias que se recogen en El Liberal en torno al Estatuto Municipal, y en torno a la personalidad del delegado gubernativo, parecen verificar, de algún modo, lo que el artículo decía. Así podemos leer en El Liberal, el domingo 30 de marzo de 1924:

"La nueva ley municipal. Reglas para la implantación del estatuto".

En Boletín Oficial extraordinario de fecha de ayer, se publica la siguiente interesante circular dando reglas para la aplicación del nuevo estatuto, según dispone una Real Orden que publicará la Gaceta de hoy. Dice así:

El Excmo. Sr. Secretario del Ministro de la Gobernación en telegrama de 29 del actual, me dice lo que sigue:

Gaceta mañana aparecerá inserta R.O. siguiente: próxima la fecha en que ha de verificarse implantación Estatuto Municipal promulgado por Real Decreto 8 del corriente, y habiéndose formulado dudas y consultas por diversas corporaciones municipales. Su Majestad el Rey se ha servido disponer que la aplicación del Estatuto se acomode a las reglas siguientes:

1ª. Dentro de los 8 primeros días de Abril quedarán constituidas las Corporaciones municipales con el número de concejales de la elección popular y corporativa que correspondan en cada caso conforme a los artículos 45 y 46 del Estatuto. Para fijar dicho número se tendrá en cuenta el de habitantes asignados en el vigente censo de población a cada localidad; los concejales de elección corporativa serán designados con carácter interino por los respectivos gobernadores civiles entre los individuos que pertenezcan a las Juntas

Directivas de las Asociaciones que conforme al artículo 72 tienen derecho a ésta representación.

Si en algún término municipal no existiesen asociaciones ajustadas a los preceptos de la sección 4ª, capítulo 2º, título 2º, libro 10 del Estatuto o el número de las existentes fuera inferior al de concejales correspondientes a cada uno de los grupos enumerados en la regla 2ª del art. 74, se suprimirá total o parcialmente la representación corporativa reduciéndose en la cuantía que proceda el número total de concejales.

Las vacantes de concejales que se produzcan desde el 1 de abril antes de la aprobación definitiva del nuevo censo serán cubiertas interinamente por los respectivos gobernadores civiles. En todo caso serán de rigurosa aplicación los preceptos del capítulo 2º, título 4º, libro 1º, relativos a las condiciones del cargo de concejal, debiendo cesar en 1 de Abril aquellos que se hallan incursos en alguna de las causas de incompatibilidad que establece el Estatuto.

2ª. Las Corporaciones municipales se constituirán desde primero de abril en Ayuntamiento, Pleno y Comisión permanente con arreglo a los artículos 39 y concordantes del Estatuto. En los municipios que solo tengan teniente alcalde se hará la elección de otro conforme al artículo 96; en los restantes subsistirá el número de tenientes de alcalde que actualmente les corresponde, salvo el caso de que por mayoría de concejales se acuerde lo contrario, se entenderá confirmada sin necesidad de nueva votación, las designaciones de cargos concejiles ya hechas por cada corporación; las votaciones para dichos cargos cuando procedan se ajustarán a las disposiciones del capítulo cuarto libro primero del Estatuto.

3ª. En la sesión de constitución de cada Ayuntamiento después de las votaciones que procedan en su caso dará cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 92, 101, 122 y cuando sea pertinente a lo que previene el artículo 104. Los Municipios a que debe aplicarse el régimen de Concejo abierto se ajustarán a lo establecido en el párrafo de la disposición final del Estatuto. Las Corporaciones municipales elegirán el número de sustitutos que correspondan a los tenientes de alcalde y en su caso a los concejales jurados.

4ª. Desde el 1 de abril quedarán disueltas las juntas de vocales asociados, igualmente cesarán en sus funciones los concejales síndicos.

5ª. Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio corriente o a los anteriores serán rendidas, censuradas y aprobadas conforme a lo dispuesto en la legislación anterior al Estatuto. La Junta de vocales asociados será sustituida por el Ayuntamiento pleno.

6ª El funcionario de los organismos municipales se acomodará a lo dispuesto en el capítulo 9º, título 4º, libro 1º del Estatuto.

7ª. Las secciones provinciales de presupuestos municipales conservarán su actual organización en la forma que se determina en el párrafo 4º de la 2ª disposición transitoria del Estatuto, subsistiendo respecto de las Diputaciones las obligaciones que actualmente les incumbe con relación a dichos organismos (...).

En El Liberal del jueves 3 de abril de 1924:

"La Gaceta publica una real orden en que se dispone:

1º. Los delegados gubernativos respetarán escrupulosamente la autonomía que otorga a los Ayuntamientos el Estatuto Municipal promulgado por Real Decreto de 8 de los corrientes, absteniéndose de presidir sus sesiones e intervenir en su funcionamiento.

2º. Sin perjuicio de lo que previene el artículo anterior, los delegados gubernativos deberán amparar y fomentar los intereses sanitarios, higiénicos, materiales y culturales de los pueblos, así como mantener el orden público, dentro siempre de lo que disponen las leyes generales del reino y de acuerdo con las instrucciones que reciban del respectivo gobernador civil.

3º. Los delegados gubernativos podrán seguir inspeccionando la gestión administrativa de las corporaciones municipales anteriores, y proponer a los gobernadores civiles las determinaciones y sanciones que estimen pertinentes".

Con este talante llegó a Murcia el 14 de mayo el nuevo gobernador civil delegado, César Ballerín y Lizárraga, quien fue gobernador civil de Zaragoza con el partido liberal. Hombre de buena posición económica y que dejó gratos recuerdos de su gestión en Zaragoza [5].

De su personalidad afecta a los problemas de todos, lo refleja bien El Liberal el 29 de mayo de 1924 diciendo:

"(...) a la visita del señor Cierva le concedo toda la importancia que tiene: Don Isidoro es senador vitalicio y un ex -ministro de la Corona. Quiero decir que es una personalidad en Murcia que merece todas mis atenciones. Seguramente que no necesitará mi concurso para nada, pero si fuese preciso, como nada injusto me ha de pedir, lo atendería, del mismo modo que atendería gustoso al señor Lerroux o a cualquier otra persona milite donde quiera. Mi norma de conducta es ser respetuoso con los ideales."

Otro elemento que pudo haber ayudado coyunturalmente fue la Unión Patriótica, con la finalidad de que funcionara al estilo de un partido único. Desde los primeros momentos, las fuerzas políticas que apoyan la dictadura creen necesaria la formación de una organización que canalice las opiniones afines al régimen. A causa de estos deseos surge en Valladolid, en 1924, una organización ciudadana, La Unión Patriótica Castellana muy próxima a Angel Herrera, director del Debate. Pero pronto, el que había nacido como un partido de opinión se convertirá en instrumento de propaganda oficial. Se configura como un partido gubernamental que postula conceptos básicos del corporativismo: no al sufragio universal, no a los partidos políticos, no al Parlamento. Partido desorganizado, presidido por un jefe nacional seguido de un comité ejecutivo y una asamblea; a nivel provincial se repite el mismo esquema. Debido a que uno de los objetivos de Unión Patriótica era acabar con el caciquismo, los santomeranos de la época debieron ver, quizás, un apoyo para desembarazarse de las oligarquías, que según Antonio Prior impedían el buen transcurso de los expedientes de independencia. Esa lucha contra el caciquismo aparece reflejada en El Liberal martes a 17 de junio de 1924: "Unión Patriótica":

[5] El Liberal 14 de mayo de 1924**. " El Directorio nombra nuevos gobernadores civiles, entre ellos el de la provincia de Murcia ".**

"En el Gobierno civil ha tenido lugar ayer la reunión para tratar de la constitución de Unión Patriótica de la provincia (...) quedó constituido el partido desde este momento, con arreglo a las bases que establecen respeto y garantía a la religión católica, apostólica romana, robustecimiento de la moralidad, persecución del vicio y corrupción, favorecimiento y estímulo del trabajo honradamente rendido y debidamente remunerado, respeto a toda propiedad legítima, concesión de todo cuanto sea justo y honrado dentro de los más diversos criterios políticos, ferviente y profunda adhesión a la monarquía, administración escrupulosa de toda justicia, desarrollo de las riquezas naturales de la región hidráulica, forestal, minera, agrícola, industrial y mercantil, perfeccionamiento de la higiene pública, intensificación de la cultura general y conservación de las modalidades locales dentro de la unidad de la patria (...).

Hubo gran entusiasmo entre los reunidos para trabajar intensamente en servicio de Murcia y combatir el caciquismo hasta hacerlo desaparecer y lograr aniquilarlo, pues no de otra manera se puede conseguir restablecer en Murcia todo principio de orden, tranquilidad, respeto ciudadano y, legítima riqueza y sosiego perturbadas por las oligarquías antes imperantes".

Mientras estos acontecimientos tenían lugar, en la alcaldía de Murcia, Antonio Pérez Martínez sustituyó a Montenegro el 11 de septiembre de 1924 hasta el 12 de marzo de 1925, Fernando Delmás Giner, de aquí al 23 de marzo de 1926 y Francisco Martínez García de aquí al 1 de marzo de 1928.

Por estas fechas no hemos podido recabar información hasta 1927, y solamente podemos decir como nota sobre la vida de nuestro pueblo, la celebración de la Fiesta del Libro el 7 de octubre de 1926, y que recoge Francisco Cánovas Candel en el periódico Voces de junio de 1998, cuya noticia, como él indica, fue extraída del diario La Verdad de 14 de octubre de 1926.

Este mismo ambiente se respiraba en Santomera en 1927, incluso con fiestas del mismo talante, como la Fiesta del Árbol, que recoge La Verdad el viernes 11 de marzo.

"El domingo pasado tuvo lugar en el atrio de la iglesia parroquial, una de esas fiestas que por desenvolverse entre el elemento infantil estuvo llena de encantos y alegrías. Nuestro celoso párroco, que lo mismo atiende con solícito cuidado las cosas que afectan al culto divino y cuidado de las almas, que todo aquello que redunda en beneficio del pueblo en otros órdenes en íntima compenetración con el Magisterio Nacional, determinaron celebrar la Fiesta del Árbol.

Por la tarde, a la hora convenida, los niños y niñas de los colegios de doña Ramona Díaz, doña Luisa Galindo, don Ricardo Sánchez y don Clemente García, en número de más de 400, con la banda de música y guiados por la hermosa bandera escolar, colocada en correcta formación, entonaron el Himno a la Bandera, procediendo a la bendición y plantación de los árboles, mientras sus compañeros cantaban el Himno al Árbol. Seguidamente nuestro párroco dirigió una breve pero entusiasta alocución inculcando en los inocentes corazones de los niños, los múltiples beneficios que los árboles prestan, tanto para la salud como para el sustento del hombre; y sobre todo, presentó al árbol como su amigo inseparable y maestro.

Un prolongado aplauso coronó sus últimas palabras. Después el culto maestro don Ricardo Sánchez, hizo uso de la palabra en representación de sus compañeros, y con su proverbial elocuencia hizo el historial de la fiesta del árbol, exponiendo las ventajas y frutos que se sacan de la celebración de estas tan cultas y patrióticas fiestas haciendo a la vez un llamamiento a los padres para que se interesen por la educación de sus hijos, por cuanto de ella depende el ser buenos ciudadanos y hombres útiles a la sociedad y a la madre patria. Al terminar fue muy aplaudido y felicitado.

No debemos cerrar estas líneas, sin expresar nuestro agradecimiento al señor alcalde de Murcia don Francisco Martínez que tan benévolo y propicio ha estado para cooperar moral y materialmente a la realización de esta simpática fiesta. Nuestra sincera felicitación a los organizadores.

El Corresponsal."

Los santomeranos podían conseguir relacionarse sin ninguna traba con la alcaldía de Murcia, lo que nos conduce a creer que también para el tema de segregación no encontrarían muchas dificultades, a no ser por prohombres locales. Ejemplo de la apertura de despachos que tenía Santomera, es el tema del cuartel, por ejemplo, recogido en La Verdad el viernes 25 de marzo de 1927:

"El cuartel de Santomera"

Ayer mañana una comisión de prestigiosos elementos de Santomera visitó al alcalde señor Martínez García para interesarle su apoyo a favor de que continúe el puesto de la guardia civil en el indicado pueblo amenazado con el traslado de las fuerzas del benemérito instituto, a pesar de que se halla establecido allí desde dos años después de la fundación del Cuerpo y de que el sitio es sumamente indicado, por hallarse en el límite de nuestra provincia con la de Alicante y por constituir un nudo de comunicaciones importantes.

El alcalde recibió afectuosamente a los comisionados y además de sus personales gestiones, se trasladó con ellos al Gobierno Civil, donde el gobernador interino Sr. Fernández Reyes, les prometió elevar al Gobierno la petición, que tiene en su apoyo, entre otras muchas razones la de haber sido Santomera residencia del jefe de línea de la guardia civil.".

De entre todas las críticas que recibía la dictadura, las dirigidas a la falta de una buena escolarización era una de ellas, y Murcia no escapaba a éstas críticas que se vertían en prensa como cuando se escribió: "La construcción de escuelas en nuestro término municipal"*: "No hace muchos días, el alcalde publicó un anuncio sobre construcción de escuelas, que bien merece un comentario. Se recomendaba en él, a todos los pueblecitos que quieran construir escuelas comuniquen al Ayuntamiento de la capital, a más de los datos de población escolar, la ayuda económica que piensan dar al Estado para levantar el edificio donde se instruyan y se eduquen los futuros ciudadanos.*

No sabemos cómo responderán esos pueblecitos al llamamiento de la Alcaldía ¡es tal la indiferencia con que se acoge el problema de la primera enseñanza, en la mayoría de los pueblos, que nos hace dudar de la eficacia del anuncio!.

Pueblos hay en nuestro término municipal que disponen de un magnífico casino para pasar cómodamente los ratos de ocio, mientras los niños se amontonan en un local, que llaman escuela, feo, sucio y mal oliente. En todas las aldeas y caseríos hay una iglesia; en casi todos ellos falta una escuela, que, dentro de las notas de modestia y sencillez, pueda ser considerada como templo consagrado a la formación del hombre (...)" [6].

La vida de Santomera transcurría de un modo cada vez más divergente. Así mientras, por un lado el descontento del campesino y del obrero crecía, por otro lado grupos elitistas de la sociedad unían vínculos con otros poderes, como los eclesiásticos. De ésta forma podían tener lugar en Santomera hechos como los que relata La Verdad el 7 de junio de 1927:

"Un mitin de los Luises".

"El domingo por la tarde tuvo lugar en Santomera un acto, con motivo del centenario de San Luis Gonzaga. En él tomaron parte distinguidos jóvenes pertenecientes a la Real Congregación de Luises de Murcia.

El salón-escuela que estaba preparado para este acto, resultó insuficiente por la gran muchedumbre que concurrió, y se convino en que se celebrara en la explanada del jardín de la casa de don Manuel Campillo.

Don Antonio Reverte Moreno saludó al pueblo de Santomera, y manifestó la satisfacción de la Congregación Mariana de Murcia en concurrir a este acto.

Expone muy acertadamente los fines de estas Congregaciones que teniendo como fundamento y finalidad principal el elemento sobrenatural atienden con ahínco a la formación social e individual de los jóvenes para que puedan ser útiles a sí mismos y para los demás. Termina deseando para la Congregación de Santomera una vida muy próspera.

Don Isidoro Martín Martínez trata de la consecuencia que debe predominar siempre en la manera de producirse los congregantes conformando su conducta exterior con su manera de pensar y de sentir, no asfixiando sus sentimientos y sus creencias con procedimientos ajenos por completo a ellas; en una palabra: si el joven es católico y siente como tal así debe manifestarse siempre y en todas las ocasiones. Propuso como modelo de un carácter completo a S. Luis Gonzaga, de cuyas acciones, lo mismo en público que en privado debemos copiar esa consecuencia y conformidad de creencias y actos. La sensualidad ambiente y el vicio embrutecedor de la embriaguez encontraron un fustigador decidido y enérgico en don Juan Gómez Jiménez de Cisneros, el que con gran copia de datos interesantes y observaciones muy oportunas puso de manifiesto los daños que se procura el que se deja arrastrar por sus perversos instintos y rastreras pasiones para satisfacer por un momento apetitos innobles, y las gravísimas perturbaciones fisiológicas y funestas consecuencias morales que produce el alcoholismo cuando se adueña de un individuo el que en primer lugar, sin que haya necesidad de ponderar otros daños, prive de lo que el hombre es elemento indispensable de superioridad: del uso de la razón.

---

[6] El Liberal 28 de marzo de 1927. " La construcción de escuelas en nuestro término municipal ".

Los aplausos estruendosos del público eran la demostración del entusiasmo con que se acogían las elocuentes manifestaciones de los jóvenes oradores que desde el primer momento se captaron las simpatías del auditorio.

Cerró el acto con su elocuencia y autoridad ya conocidas, el director de la Congregación Padre Peiró. Elogia y felicita cordialmente a los oradores anteriores que no se avergüenzan de manifestar su fe públicamente, manifestaciones hoy poco frecuentes. Es necesario que la Religión salga de la Iglesia y que no sean sólo los sacerdotes los que la prediquen; también los seglares tienen un apostolado que cumplir. La Religión no es una mera especulación filosófica; es eminentemente práctica, es un sistema completo de vida, y debe influir en todos nuestros actos. Los actos externos del culto deben ser manifestación de lo que interiormente sentimos, haciendo bien todo cuanto hagamos y emprendamos. No debemos ocuparnos de que las Congregaciones sean muy numerosas, sino procurar que sea excelente la calidad de los que la componen.

Se manifiesta partidario de una minoría pero selecta. Unos cuantos hombres escogidos, al frente de la Política, de la ciencia, de cualquier actividad humana son capaces de llevar tras de ellos a la multitud.

Grandes aplausos premiaron el elocuente y profundo discurso del Padre Peiró. Don Manuel Campillo, que con tanto entusiasmo se ocupa de las manifestaciones católico-sociales, obsequió espléndidamente y con su proverbial amabilidad a los Congregantes de Murcia.

Honraron el solemne acto con su presencia, entre otras personalidades los señores Cura Párroco, coadjutor don Luciano Prior, presbítero señor Rabadán y las señoras viuda de Murcia y doña Josefa Vinader, las señoritas María y Mercedes Soler, don Manuel Campillo, don Miguel Barcala, y don Enrique Guillamón con sus distinguidas esposas, y don Miguel Caballero. Enviamos nuestra enhorabuena al celoso párroco de Santomera y felicitamos entusiásticamente a los Luises que con tanto acierto y éxito creciente procuran, al mismo tiempo que su formación personal, la difusión de los ideales católicos con actos como el que hoy reseñamos, que es continuación lúcida de los que han venido celebrando, y esperamos halagüeña de que su actuación ha de ser cada día más importante y decisiva".

Los vecinos de Santomera en ningún momento se cansaban de pedir a la alcaldía de Murcia, y además sus peticiones solían salir en prensa, como en La Verdad el 8 de septiembre de 1927, ésta vez por motivo del servicio telefónico:

"Justa petición".

Patrocinado por el señor alcalde de esta localidad y con la cooperación de los elementos más importantes de la industria y el comercio, se ha dirigido una instancia al señor alcalde de esa capital, solicitando siga prestando el servicio que a su clase corresponde, la estación telefónica municipal y para conocimiento de todas aquellas autoridades a quien corresponda hacer justicia a las pretensiones de estos vecinos, dice así:

"Señor alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia: los que suscriben comerciantes e industriales del partido de Santomera a V. S. Respetuosamente suplican: Que con motivo de la inauguración del servicio telefónico interurbano en este pueblo, extraoficialmente ha llegado a nuestro

conocimiento la desaparición de la estación telefónica municipal, la que con el servicio que viene prestando llena todas las necesidades de este vecindario, y además, que por ser una mejora concedida por el Gobierno, la que si se pierde no volverá a tenerse más, todos tenemos el deber de coadyuvar a conservarla y si preciso y necesario fuese solicitarlo del excelentísimo señor Director General de Comunicaciones. Por lo que a V. S. Pedimos interponga su valimiento a favor de nuestra petición y que continúe funcionando la referida estación.

Gracia que esperan merecer de V. S. Por lo que quedarán altamente agradecidos.

Santomera 5 septiembre 1927. Antonio Marquina, Ricardo Sánchez, Pedro Artés, Pedro Barba, Francisco Cánovas, Manuel Muñoz, Antonio Laborda, Joaquín Borreguero, José Manuel Campillo, José Muñoz, Manuel Quirante, Felix Giménez, Rogelio Lorente, viuda de Silvestre García, P.P Francisco García, José Andúgar, Juan Muñoz, corresponsal."

Todo ello demostraba la energía y la dinámica del pueblo por éstas fechas, por lo que el artículo anteriormente mencionado de Antonio Prior podría muy bien quedar ratificado, aunque no hayamos encontrado aún testimonios tan directos, como los de Prior, que avalen su historia.

En 1927 había un nuevo gobernador civil de Murcia, Arturo Salgado Biempica, del cual desconocemos sus fechas exactas de comienzo y fin en el cargo, pero sabemos por las Actas Capitulares que éste fue un año de su mandato. El 2 de octubre coge el cargo Emilio Amor, no sabemos si sustituye a Biempica o a otro gobernador que se mantiene en el anonimato.

En cuanto a la alcaldía de Murcia, del 1 de marzo de 1928 al 25 de febrero de 1930 se encuentra en ella Luis Fontes Pagan, marqués de Ordoño.

CAPITULO II: LA SEGUNDA REPÚBLICA.

Tras la salida de Primo de Rivera el 30 de enero de 1930, Alfonso XIII encargó al general Berenguer la formación de un gobierno para restablecer la normalidad constitucional. Dicho gobierno se formó en febrero y desde los primeros días de existencia se intentó tomar medidas de carácter progresista a pesar de que la crisis ya estaba abierta: amnistía, legalidad de la F.U.E (Federación Universitaria Escolar), los catedráticos represaliados durante la dictadura se incorporaban a sus cátedras, la junta del Ateneo volvía a ocupar su puesto, se disolvía la Asamblea Nacional Consultiva y el día 9 de febrero regresaba Unamuno de su destierro envuelto en multitudes.

Quizás por carecer de una base social organizada, el gobierno Berenguer no percibe como amenaza inmediata el que hombres de la derecha liberal, representantes de la burguesía moderada, se aparten abiertamente de la monarquía, tal y como hacen Miguel Maura, Niceto Alcalá Zamora, G. Ossorio y Gallardo. Sí se muestra preocupado, en cambio, por la inclinación de las organizaciones obreras, PSOE y UGT, que pese a ciertas discrepancias entre sus lideres, parecen mostrarse favorables a la República.

Mientras todos estos cambios se sucedían rápidamente Luis Fontes Pagán, marqués de Ordoño, fue sustituido en la alcaldía de Murcia el 25 de febrero de 1930 por Gerardo Murphy Trives, del 26 de febrero al 28 de marzo, siguiéndole en el cargo desde esa fecha y hasta el 18 de noviembre, Manuel Maza Ruiz.

Llegado el momento propicio, los republicanos, tras previas entrevistas, encuentran la forma decisiva de aunar los esfuerzos en pro de la República. Reunidos en San Sebastián, los representantes de todas las fuerzas republicanas configuran una plataforma política que se inclina por una república parlamentaria. El tema más delicado que se planteó fue el de la autonomía catalana, que quedó solventado mediante el acuerdo unánime de que el futuro gobierno de la República quedara comprometido a presentar ante las Cortes Constituyentes el pretendido Estatuto de Autonomía, previa consulta al pueblo catalán.

El Pacto se llevó a cabo el 18 de agosto de 1930, firmado por monárquicos descontentos como Alcalá Zamora y Miguel Maura, radicales como Lerroux, republicanos de izquierda como Azaña, catalanistas como D´Oliver y el socialista Indalecio Prieto.

Fue cociéndose una conspiración con sectores del Ejército para proclamar la República en diciembre pero la guarnición de Jaca, con Fermín Galán, se adelanta.

Fermín Galán había sido degradado y encarcelado en 1926 por tomar parte en La Sanjuanada, contra la dictadura. Ahora, en 1930, tras conseguir, mediante una amnistía general, su libertad y recuperar su grado de capitán, es enviado a Jaca. Aquí prestará su servicio como delegado del comité revolucionario, al que insta continuamente a adelantar la acción revolucionaria. Enterado por Salinas de los proyectos del capitán de Aragón, que se dispone a

desarticular los planes del movimiento, decide por su cuenta adelantarlos para el 12 de diciembre.

Galán y García Hernández fueron condenados y fusilados. La República, consiguió así, unos mártires, cuyos nombres serían adjudicados a un gran número de plazas y calles en muchas ciudades y pueblos de España, siendo Santomera uno de ellos, como más adelante veremos, en colocar lápida conmemorativa.

Algunos de los procesados en el consejo de guerra tras la publicación del manifiesto republicano de diciembre de 1930, fueron Alcalá Zamora, Largo Caballero, Casares Quiroga y Miguel Maura.

Mientras ocurrían los hechos de Jaca, en la alcaldía de Murcia Manuel Maza Ruiz fue sustituido por Dionisio Alcazar Mazón desde el 9 de diciembre de 1930 hasta el 14 de abril de 1931, último alcalde monárquico.

Entrado ya el año 1931 el Gobierno de Berenguer luchaba por llevar a cabo reformas, y alguna de ellas afectó también al Ayuntamiento de Murcia. El Gobierno habla de una pronta convocatoria de Cortes y dejar en funcionamiento un Parlamento, y se les restituye a los ayuntamientos el poder de designar comisiones permanentes, esperando conseguir con esas elecciones que los cargos sean de libre elección, excepto los alcaldes en capitales de provincia. Así lo expresa La Verdad:

22 de Enero de 1931.

"En Consejo de ministros, el Gobierno acuerda restituir a los Ayuntamientos de poblaciones menores de 6000 vecinos la facultad de designar alcalde y la Comisión Permanente".

Ante la proximidad de la fecha para la publicación del decreto de convocatoria de Cortes, el Gobierno se propone manifestar con actos su sinceridad, de tal forma que todos puedan darse cuenta del logro que pueden tener sus aspiraciones dentro de la ley. El Gobierno quiere rematar su labor dejando en marcha un Parlamento donde todo español esté representado y comprende que este momento es el más culminante y decisivo porque se trata de restablecer el funcionamiento de órganos constitucionales, base de todo desenvolvimiento de la vida política.

El Gobierno quisiera que las elecciones advinieran estando en funciones todos los organismos, pero la realidad impuso la necesidad de reconstruirlo sin el marco adecuado de la ley, designando a las personas con la mayor imparcialidad por procedimiento automático, excepto en aquellos casos en que por ministerio de la ley se le autoriza para nombrar las Comisiones Municipales Permanentes.

Hoy que los Ayuntamientos han demostrado su capacidad, se les restituye la facultad de designar las mencionadas comisiones. Por ello no tiene reparo en volver los ojos a la ley de 1887, que faculta los nombramientos de alcaldes-presidentes a los Ayuntamientos, reservándose el nombrarlos en las capitales de provincia, cabezas de partidos judiciales y pueblos que tengan igual o mayor número de vecinos y que no bajen de 6000.

Se lamenta el Gobierno de que las circunstancias actuales le impidan seguir otro procedimiento. Se adoptarán todas las medidas que las circunstancias aconsejen para ejercer la acción gubernativa y atendiendo a la

conveniencia de que la administración municipal aparezca completamente autónoma. Cuando las elecciones se celebren, cabe esperar que todos los cargos municipales sean de libre elección, sin más excepción que la alcaldía presidencial en las capitales de provincia. Como por encima de todo el Gobierno coloca el deber de presidir la reconstrucción de los organismos políticos, no limitará la garantía de su imparcialidad a lo que queda dicho, sino que acreditará durante el curso del proceso electoral su decidido propósito, garantizando el derecho electoral, extendiendo la fe notarial y estudiando la instauración del procedimiento para la identificación, para evitar toda suplantación. En este punto no omitirá cuantas garantías sean precisas para la pureza del sufragio. La nota termina excitando a todos a la mayor cordura, en estos momentos graves en que se trata de reorganizar en España órganos esenciales para el desenvolvimiento de la vida política".

Aunque el hecho no afectase directamente a la alcaldía de Murcia por ser de más de 6000 vecinos, aún así servía de acercamiento a todos los municipios, en un momento de difícil transición. Todo ello no libra a Berenguer, de pedir su dimisión a Alfonso XIII el 14 de febrero de 1931. El 19 de febrero jura ante el rey el último Gobierno de la Monarquía. En la presidencia el almirante Juan Bautista Aznar, ministro de Estado el conde de Romanones, de Gobernación el Marqués de Hoyos, de Gracia y Justicia Manuel García Prieto (Marqués de Alhucemas), de Ejército el general Dámaso Berenguer (Conde de Xanen), de Marina el almirante José Rivera, de Hacienda Juan Ventura y Calvell, de Instrucción Publica José Gascón y Marín, de Fomento Juan de la Cierva, de Trabajo el duque de Maura y de Economía el conde de Bugallal.

Dicho Gobierno no tuvo más remedio que convocar elecciones para el 12 de abril. La situaión dio lugar a la entrada en el juego político de fuerzas hasta ahora marginadas como los partidos obreristas y los autonomistas.omo reflejo de todo ello en Santomera encontramos en El Liberal con fecha 20 de marzo de 1931 un espléndido artículo titulado "La elección no es dudosa" en donde se habla sobre el estado actual de la sociedad y la política en el pueblo, haciendo referencias como en otros momentos hemos visto a lo dormido y parado que estuvo nuestro pueblo en el pasado a que se refiere el autor, que firma C. Pero veamos el artículo:

"Lo que va de ayer a hoy. Antiguamente había conservadores en este paradísimo pueblo y hasta liberales más o menos machos y ¡hembras! (según la antigua denominación) en celo siempre para todas las actuaciones.

A la hora de ahora la plebe ha despertado, después de su letargo –como sus gusanos de la seda- gracias al progreso del siglo y a la labor ignominiosa de las Dictaduras padecidas en nuestro país. Han contribuido también con su actuación los Maestros Nacionales, que se destacan entre los de su profesión por su labor pedagógica y ciudadana. Sin olvidar también las tahullas que con el peso de su tierra han desnivelado la balanza del problema agrario, porque todos sabemos de la iniquidad de cobrar triple que hace un lustro por el arriendo.

Aquí el partido de los conservadores se disolvió, y unos pocos se sumaron con las extremas derechas y otros, los más, se asquearon de la política ambiente y hampante y se fueron a sus casas. En la actualidad esas huestes cuentan con cuatro soldados y El Cabo, bien poco por cierto.

Las izquierdas, que suman una masa aplastante, intelectual y de orden, se encuentran acéfalas y por tanto desorientadas, pero dispuestas a la lucha y a la conquista de los más nobles ideales.

En las puertas de Murcia (y que no tengan la contraria en puerta) es del género tonto esgrimir como arma política el reparto de un puñado de cartillas a los electores que se tratan de conquistar para que gocen de ciertos privilegios benéficos. Aún cuando no saben que en estas crisis no son ellos el árbitro que dará el Sum cuique tribuendi.

Y para terminar: Anuncio: "En este pueblo se ansían oradores que como Pedro el Ermitaño, sepan llegar a la cantera de este puñado de hombres libres e incendiar sus almas en derroteros democráticos para que ciegamente sigan sus pasos".

El eco de los mítines monárquicos, patrocinados por el Centro de Reacción Ciudadana y en los que siempre habló José María Gil Robles, había estado muy por debajo de los mítines de propaganda republicana que acogían, normalmente, a muchedumbres aplastantes. No obstante, el espíritu monárquico seguía esperanzado con la obtención de la victoria, y así lo expresaba en sus órganos de prensa, el ABC y El Debate.

De la fuerza y virulencia de estos mítines electorales dan prueba dos artículos ejemplares. Uno publicado en La Verdad, decantado hacia la derecha el diario, y el otro publicado en El Liberal decantado, a su vez, hacia la izquierda. Lo más interesante de ambos artículos es que se trata de un fiel reflejo en Santomera, de lo que ocurría a nivel nacional.

En La Verdad, el 11 de abril, justo un día antes de la celebración de las elecciones municipales, se publicó el artículo titulado "Contraste político" sobre la celebración de un mitin monárquico y otro republicano, la noche anterior, y el comportamiento de los republicanos. El autor, que no firma el artículo, y se mantiene en el anonimato, ensalza a los dinásticos y coloca en muy mal lugar a los republicanos, alegando además que no son del pueblo y metiéndose con tres profesores a los que tacha de republicanos. Pero mejor es ver la integridad del artículo:

"Se ha celebrado en este pueblo un mitin monárquico, en el que tomaron parte como oradores el candidato católico señor Castaño, el liberal señor Tovar, el ex alcalde de Murcia Señor García, el profesor de la Normal Señor Ubeda y don Luis Guirao. Entre los numerosos asistentes al acto figuraban: el marqués de Fuentes, don Emilio Díez de Revenga y Rodriguez, don Agustín Virgili y otras muchas personalidades destacadas de Murcia y Puente Tocinos. En la noche anterior celebraron otro mitin los republicanos, habiéndose observado por todos los monárquicos una actitud correctísima, propia de personas dignas y honradas, aunque al mismo tiempo que se estaba celebrando dicho acto, se dedicaron algunos grupos de mozalbetes organizados por los elementos antidinásticos a dar mueras al rey y vivas a la República, sin ser molestados ni aún por la Guardia Civil.

Como una de las cosas que aconsejaron los oradores republicanos fue que se opusieran a la celebración del mitin monárquico que había de celebrarse al día siguiente, no se puede dudar que los gritos subversivos de la chiquillería con que recibieron a la Comisión murciana monárquica, obedecieron a un plan organizado por los republicanos, cuya actitud continuó

impidiendo que los oradores pudieran hacerse oír del numeroso público que acudió al mitin, teniendo que recurrir para poder ser oídos al requerimiento de la Guardia Civil hecho por el delegado gubernativo. Una vez restablecido el orden, hicieron uso de la palabra todos los oradores en forma elocuentísima. Como la actitud observada con los señores que nos honraron con su visita desdice del tradicional respeto que siempre tuvo este pueblo con los que nos han visitado, tenemos el sagrado deber todos los buenos santomeranos de salir a la defensa del mismo, asegurando que los que dieron la nota discordante a la llegada de dicha Comisión y durante el mitin, fueron forasteros en su mayoría reclutados para este fin por los elementos antidinásticos; que la mayor parte de los que forman la Junta Directiva del Círculo Liberal simpatizantes con el candidato republicano, está constituida en su mayoría por elementos que no son afortunadamente hijos de Santomera, contándose entre los que forman parte de la junta y de dicho Círculo los tres profesores de primera enseñanza, que, sin ánimo de ofenderles tenemos que protestar todos sin excepción de que dediquen sus actividades en sentido impropio de la sagrada misión a que están obligados. Que cada uno cumpla con su deber, y no se repetirá más el espectáculo indigno de este honrado pueblo, que provocaron los que todo lo esperan de la confusión y el desorden."

Se puede identificar claramente que al menos uno de esos profesores a que hace referencia era Clemente García Hermosilla, pues él era de Albudeite.

Pero la respuesta la tuvo en El Liberal, el 15 de abril, justo un día después de las elecciones a Cortes constituyentes, con el título "En defensa de la democracia ciudadana", en donde además de ofrecer respuesta al artículo del día 11, se hace mención del "letargo" del pueblo durante 30 años. Lo firma un santomerano, otro autor que se mantiene en el anonimato y fechado el día 11, aunque por circunstancias desconocidas fue publicado el 15. El texto dice así:

"En el número del pasado sábado del beatífico diario "La Verdad" aparece una reseña del mitin monárquico que el día 7 de los corrientes dieron en este pueblo los que constituyen el empastre político de la circunscripción de Murcia, reseña que corresponderíamos con la más descarada indiferencia si no se indicaran nombres y conductas de personas dignísimas que han conquistado el aprecio y simpatía del pueblo, del pueblo consciente y honrado, por su actuación nobilísima, digna, de hombría y ejemplar conducta que se destaca de la de esos caciquillos de opereta que con manejos ruines y pequeños, pretenden monopolizar la conciencia ciudadana de estos hombres libres y conocedores de sus deberes y derechos civiles. En esa insidiosa reseña se pone sobre el tapete la conducta profesional y social de los beneméritos maestros de la localidad que sin ser hijos de Santomera merecen los honores de llamarse Santomeranos, con mayores méritos que esos que tan pomposamente se llaman protectores del pueblo, y lo merecen por su actuación ejemplar y digna, abnegada y meritoria, por su caballerosidad y hombría, en fin porque con su actuación han elevado el nivel cultural del pueblo, con el cumplimiento exacto de su deber, con conferencias culturales y fiestas patrióticas, con sus enseñanzas con sus iniciativas todas, conducentes al perfeccionamiento intelectual del niño y esto lo prueba el hecho simpático y elocuente de que son más de 30 los alumnos que han finalizado sus estudios o lo cursan en Institutos, Escuelas Normales, de Comercio, de Trabajo, etc.;

teniendo en cuenta que cada uno de ellos regenta una escuela de más de 130 niños.En el aspecto social saben conducirse como personas dignas, es decir, como hombres, no como esclavos de esos incautos que respondían al Maestro, por el solo hecho de que enseña, de que prepara generaciones libres y conscientes, no rebaños ni autómatas; esa chiquillería que protestaba virilmente no era una turba inconsciente y maleable, sino las espontáneas manifestaciones de un pueblo sufrido que se manifiesta en contra de los que le han engañado durante más de 30 años con vanas promesas no cumplidas, de un pueblo que despierta de su letargo y sacude el yugo noblemente, que pide justicia para los que le olvidaron y engañaron: no fue una chiquillería preparada de antemano, es el unánime sentir de un pueblo que desprecia políticamente a los que hoy con dulzor de mieles y olores a incienso les prometen lo que no quisieron hacer culpando de estos cívicos entusiasmos a los Maestros, y en cambio no se culpan ellos mismos que con su indiferencia, con su incompetencia, con sus fines particulares preparaban la levadura de la rebeldía y recogen hoy el fruto de su actuación, espinas y desengaños porque sembraron nada más que amarguras y odios; no son los dignísimos Maestros Nacionales ni los directivos del Círculo Liberal los responsables del espectáculo del pasado miércoles, no, cúlpense los malos políticos, los incompetentes caciquillos, los terratenientes ambiciosos, los que con manejos ruines, rastreras conductas, leoninos contratos de arrendamiento, iban fomentando el espíritu de rebeldía despertando odios en un pueblo paciente y noble y consiguiendo iluminar el alma ciudadana de cada santomerano; no culpar al Magisterio, abnegada clase que cumple con creces su noble apostolado, tened la valentía de confesar el "yo pequé", que de nobles es confesar los errores y de viles calumniar y difamar.

Los maestros, simples espectadores de ésta lucha electoral ni se han mezclado ni se mezclan en éstas contiendas, tienen un elevado concepto de ciudadanía mucho más superior que el autor de esa insidiosa crónica, saben responder en todo momento a los dictados de su conciencia, saben en fin, buscar al hombre cuando como hombre se le habla, pero saben también despreciar al gusano cuando difama e insulta.

Todos lamentamos el espectáculo de la otra noche, pero no se desvirtúe el hecho, contra las personas no iba nada, todos tenemos un elevado concepto de los señores que vinieron, todos particularmente merecen nuestra consideración y estima, pero políticamente tuvieron que recibir la protesta de los que hoy ya no les creen ni desean oírles.

Un Santomerano.

Santomera 11 abril 1931".

Para las elecciones municipales del 12 de abril, Santomera aparecía ubicada en el Distrito Municipal de Murcia número 8, con el nombre de Trinidad. Junto con el barrio de Santa Eulalia, Puente Tocinos y El Raal. A Santomera correspondía votar en la sección 6ª escuela de niños, sección 7ª escuela de niñas y sección 8ª Santomera y Matanzas escuela de niños de

Clemente García Hermosilla en Santomera [7]. Los resultados de las elecciones a nivel nacional fueron los siguientes:

			%	
A)	Censo electoral	5.440.103	100	
B)	Electores privados del voto por Operar el artículo 29 de la ley electoral.	1.101.644	20,25	
C)	Censo electoral restante.	4.338.459	79,75	100
D)	Abstenciones	1.424.379	26,18	33,10
E)	B + D	2.526.023	46,43	32,83
F)	Votantes	2.914.080	53,57	67,17

Grupos políticos concurrentes		Total de concejales elegidos	%
A)	Republicanos anti-monárquicos		
	1. Comunistas	67	
	2. Socialistas	4.813	
	3. Republicanos	34.688	
	Total parcial	39.568	49,53
B)	Monárquicos o indefinidos		
	1. Monárquicos	19.035	
	2. Etiqueta independiente	15.198	
	3. Sin datos o desconocidos en filiación	6.991	
	Total parcial	41.224	49,72
C)	No establecidos	607	0,75
	TOTAL GENERAL	81.399	100

CONCEJALES DE LAS CAPITALES
(Porcentajes)

1.	Comunistas	0,2
2.	Socialistas	16,7
3.	Republicanos	44,6
4.	Monárquicos	26,9
5.	Otros	11,2
	Total de concejales de las capitales:	1.724

Fuente: Martínez Cuadrado, Miguel (La burguesía conservadora p. 394).

Estos resultados reflejados en nuestra zona se tradujeron en: candidatura monárquica de José Castaño Capel 819, Ángel Niño Aznones 838, Pedro Tovar Sánchez 847. Candidatura antimonárquica de Adolfo Vila 1236, Rogelio Manresa Siboni 1248, Ismael Gómez Castaño 1242. Faltaba cuando salió esta noticia, el 14 de abril, la sección de Puente Tocinos.

Los resultados de las elecciones municipales se conocieron en prensa el día 14, como ya dijimos, el mismo día de las Constituyentes. El día 12 hubo

[7] La Verdad 10 de abril de 1931**.**

ciudades que en vista de cómo iban los resultados se anticiparon y proclamaron la República. El comité revolucionario fue acatado por Sanjurjo, por entonces, jefe de la Guardia Civil. El comité se instaló en Gobernación y se convirtió en gobierno provisional y convocó las elecciones constituyentes para el 14. Ese mismo día el alcalde de Murcia, Alcázar Mazón perdió el cargo, sustituyéndole José Ruiz del Toro, del 15 de abril al 13 de junio.

Los hombres que formaron el Gobierno Provisional de la II República fueron como presidente Niceto Alcalá Zamora, en Gobernación Miguel Maura, en justicia Fernando de los Ríos, en Estado Alejandro Lerroux, en Guerra Manuel Azaña, en Marina Casares Quiroga, en Fomento Alvaro de Albornoz, en Trabajo Largo Caballero, en Instrucción Pública Marcelino Domingo, en Economía Nicolau D´Oliver, en Hacienda Indalecio Prieto y en Comunicación Martínez Barrio.

Cuando todavía el Gobierno Provisional Republicano se estaba afianzando en su organización, en las ciudades y los pueblos se repetían los actos de libertad y de expresión que en tiempos cercanamente pasados no podían llevar a cabo.

Y Santomera, por supuesto, no estuvo al margen, y así en mayo del 31 se celebró un homenaje a José Puig Valera y se recuerda a los capitanes sublevados en Jaca, Galán y García Hernández. La noticia apareció en El Liberal el 7 de mayo, jueves, y su título era "Justo homenaje". Estaba firmado por uno del pueblo con fecha 5 de mayo:" Justo homenaje"

"Bien merece los honores de grandioso el acto realizado el pasado domingo para enaltecer la memoria del gran apóstol de la niñez, benemérito maestro don José Puig Valera, republicano de corazón que puso al servicio de su sana ideología todos sus entusiasmos juveniles y talento privilegiado en unión del ilustre caudillo del Cantón murciano don Antonio Gálvez Arce. Previamente invitados por la comisión organizadora del Círculo Unión Republicana vinieron desde Cartagena sus hijos don Antonio Puig Campillo, profesor de la Escuela Superior de Trabajo, ilustre publicista y entusiasta santomerano y su hermano don Manuel, joven profesor de la Escuela de Comercio de la expresada ciudad.

A las 6 de la tarde precedidos por la bandera republicana llevada por una representación de los niños de las escuelas locales, banda de música, estandarte dedicatorio por la asociación de la Caridad, fundada por el señor Puig Valera con su Junta Directiva, Círculo Unión Republicana en pleno acompañando a los hermanos Puig Campillo, autoridades, maestros nacionales y el pueblo en masa, salieron en ordenada manifestación imponente por el número y conmovedora por sus entusiasmos hacia el lugar donde está la lápida que da el nombre a la principal calle del pueblo. A los acordes de la música y aplausos sinceros y espontáneos adornóse la expresada lápida con una monumental corona de flores naturales confeccionada con especial gusto artístico por don Vicente Candel; hace uso de la palabra en nombre de los organizadores el maestro nacional don Ricardo Sánchez Manzanares, el que elocuentemente ensalzó las virtudes profesionales y cívicas del maestro ya fallecido señor Puig Valera, orgullo de la clase y honra del republicanismo regional, deduciendo de sus bellas cualidades la importancia social de la escuela como taller donde se forman generaciones libres y honradas, aconsejando a los santomeranos que a imitación del que fue su maestro sepan

siempre responder a los dictados de su conciencia libre ajena de claudicaciones vergonzosas, que consoliden la República Española con su trabajo y con su fe en un porvenir de justicia y libertad, y dirigiéndose a la juventud les estimula a seguir por el camino del trabajo y de la decencia cívica, no haciendo caso a las amenazas histéricas de lo caído sino robusteciendo el poder constituido con su cultura y amor al estudio, formando así una generación vigorosa, valiente y honrada, que sabía colocar sobre el sólido pedestal del trabajo la estatus redimida y triunfante de la República Española y al terminar una ovación entusiasta premió la disertación elocuente y cálida del simpático maestro de la localidad don Ricardo Sánchez. A continuación dirige la palabra al pueblo de sus amores don Antonio Puig Campillo, que emocionado admiraba y agradecía desde lo más íntimo de su corazón este homenaje de cariño tributado a la memoria de su llorado padre que no supo nada más que amar mucho a Santomera; con elocuente palabra, con ese dominio de conocimientos que le caracteriza, hizo descripción de un trozo de la historia regional en que el gran caudillo del cantón murciano Antonete Gálvez en unión de republicanos de corazón y entre ellos su padre, escribieron un capítulo importante en nuestra historia nacional, se admira del resurgir dichoso de este pueblo alentando a todos a la consolidación de nuestras conciencias de la ideología republicana, credo y fe que siempre tuvo su padre, sintiéndose más santomerano por gratitud y cariño hacia este pueblo que tan noblemente honra la memoria de aquel gran republicano y padre amantísimo y ofreciéndose a ellos de corazón para todo lo que sea cultura, engrandecimiento, justicia y libertad; premiándosele al finalizar con un nutrido aplauso, vivas y demostraciones espontáneas de entusiasmo y cariño. Finalizado este acto que dejó impedecedero recuerdo entre los santomeranos organizose de nuevo la manifestación dirigiéndose a la puerta del Círculo Unión Republicana donde se descubrieron los retratos de los capitanes Galán y García Hernández, mártires de la libertad, diciéndose palabras alusivas al acto con vivas a la República, a Santomera y a los homenajeados.

Uno del pueblo.

Santomera 5 mayo 1931”

Cabe resaltar de este artículo, y formando parte del ambiente, las palabras “amenazas histéricas de lo caído” que hacen clara referencia al sistema caído con la llegada de la República y a ciertas amenazas locales anónimas, dejando ver con ello el aumento de la crispación.

Pero no todos los actos eran tan pacíficos. Las gentes, movidas por ideologías extremistas se comenzaron a lanzar a algunos actos violentes, a nivel nacional.

El clero no constituía de hecho una clase homogénea. La mayoría de los curas de los pueblos y los frailes vivían en una cierta pobreza, mientras la alta jerarquía eclesiástica, aliada de las clases altas, vivía en la opulencia, reproduciendo así la misma realidad social que existía a escala nacional. Sin embargo, la imagen del alto clero era la que la gente tenía de la Iglesia y, fruto de la ignorancia, su odio anticlerical hacía que casi todos los vecinos de cada pueblo estuvieran dispuestos a quemar la iglesia del pueblo vecino, dejándose tal vez matar por defender la del suyo propio.

El gobierno Provisional reunía las principales tendencias democráticas integradas en el Pacto de San Sebastián e incluía a los socialistas. Uno de los

primeros actos fue convocar elecciones libres y representativas a diputados de las Cortes. Las primeras realmente democráticas de España por poder participar todos los mayores de 23 años, y porque permitió presentar su candidatura a todas las fuerzas políticas. Sólo se abstuvieron los partidos monárquicos y los anarco-sindicalistas. Triunfó la coalición formada por los partidos republicanos y los socialistas. Se nombró presidente de las nuevas cortes al socialista Julián Besteiro. La nueva constitución se basaba en el principio de España como República de trabajadores, con cámara única y sufragio universal. La propiedad privada se podía expropiar en caso social. Se aprobaba el matrimonio civil y el divorcio. También se incluía la expulsión de los jesuitas, la supresión de crucifijos en escuelas, etc. Todo ello provocó reacción en los sectores tradicionales. Así el fascismo italiano atrajo a algunos como Ledesma y Redondo que formaron las J.O.N.S. en octubre de 1931.

Fue produciéndose una separación entre la República y las masas populares, pues el paro continuaba y la reforma agraria avanzaba muy lenta, posturas que endurecían la CNT. Para guardar el orden la República creó el cuerpo de los guardias de asalto. Mientras estos hechos tenían lugar, en Santomera se procedía a la inauguración del Círculo Republicano Federal, como muy bien se relata en El Liberal con fecha 1 de agosto de 1931, y firma el artículo C.:

El Liberal 1 agosto 1931, Sábado.

"La inauguración del Círculo Republicano Federal en Santomera, constituyó un verdadero acontecimiento saturado de puro y entusiasta sabor federal. Los acordes de la Marsellesa y el Himno de Riego, la espléndida iluminación, la belleza de sus mujeres, y la gloriosa bandera ondeando desde uno de sus balcones, daban una sugestiva nota de color y alegría inenarrable. Asistieron al acto representaciones de Orihuela, Raal, Esparragal, Beniaján, Torreaguera, Los Ramos, Tiñosa y Murcia. Presidió el acto, haciendo la presentación de los oradores y agradeciendo a todos la asistencia, el culto presidente del Círculo, don José Andúgar.

Se dio lectura de una carta admirable de adhesión, del presidente del Consejo Nacional de dicho partido, don Eduardo Barriobero, que fue acogida con una ovación.

Hizo uso de la palabra, el señor Torres, de Torreaguera, ensalzando la República Federal Suiza, describiendo el sistema popular y justiciero del régimen federal de dicho país y atacando la actuación del actual gobierno, singularmente de Maura y Largo Caballero.

Don José Sánchez Manzanares, Presidente del Subcomité de Beniaján, ofrendó un saludo cariñoso de su entidad a la directiva y a la concurrencia, haciendo votos por el próximo triunfo de los ideales federales, a los que contribuirá el pueblo de Beniaján, conforme a su tradición progresiva, siendo calurosamente aplaudido.

El ilustre y elocuente joven, don José Sánchez López, de Beniaján, pronunció una oración brillante y saturada de pura doctrina federal, poniendo como ejemplo el desenvolvimiento de la región Vascongada, la más fuerte unión de la Patria estructurada en regiones, todo lo contrario de los antiguos reinos medievales, ensalzando el régimen federal, protector decidido del

elemento agricultor y obrero, a cuyas manos irá a parar el fruto íntegro de su trabajo.

Fue ovacionadísimo.

Don Francisco Albaladejo, presidente del Círculo Republicano Federal de Torreagüera y del subcomité federal de dicho pueblo, después de un saludo cordial de las entidades que representaba, pronunció un brioso discurso ensalzando la República federal, la que hará imposible la vida de los caciques monárquicos, que antes como ahora van contra la libertad y los intereses de los pueblos.

Ensalzó la figura del héroe del cantón Antón Gálvez, que vuelve a ser de actualidad, pues la Historia se repite y Murcia conquistará su autonomía federal, resolviendo sus legítimos derechos. Grandes aplausos.

Don Enrique Hernández, secretario del Comité municipal de Murcia, pronunció un discurso contra la conducta de este gobierno seguida en Sevilla y en la huelga de los obreros telefónicos. Ensalzó la República federal, fuente de los derechos de los pueblos y su rápida implantación por el pueblo, una vez que se le haya inculcado en su mente y en su conciencia el principio federal, ahuyentando de su mente prejuicios de castas y fantasmas religiosos, e incrustando en ella sus derechos políticos y civiles, con absoluta exclusión de los detentadores de su libertad y de sus intereses. Fue muy ovacionado.

En medio de una clamorosa ovación se levantó a hablar el eminente escritor federal, idolatrado en Santomera, don Antonio Puig Campillo, recogiendo los aplausos y ofreciéndolos como una merecida corona al pueblo de Santomera y a la Junta Directiva.

En párrafos elocuentes y sentidos tributa un entusiasta recuerdo al primer alcalde republicano cantonal de Santomera, don Francisco Candel y a su progenitor el cultísimo profesor Puig Valera, que al invadir revolucionariamente a Orihuela, debió la vida que tuvo en sus manos, al pundonoroso oficial de la guardia civil, don Mariano Artés.

Es casi imposible seguirle en su recorrido histórico que abarca todas las regiones españolas, América y Europa, en correlación con los principios federativos, resaltando en sus brillantes párrafos la actuación enérgica y decisiva del pueblo para liberar a su patria de la opresión, como en Villalar y contra la invasión francesa.

Puso en acertada evidencia a los que se intitulan republicanos federales, sin sentirlo, porque no son de corazón, ni lo llevan más que en los labios, y no tienen derecho a llamárselo, si no pertenecen de hecho al Partido Federal.

Este partido tiene redactado un estatuto de la Región Levantina, de espíritu eminentemente federal, el que dará a conocer a las Cortes y a los pueblos, para que estos lo conozcan, discutan y aprueben en su más alto espíritu democrático. Fue premiada su hermosa oración constantemente por el entusiasmado auditorio.

La Junta Directiva hizo los honores a los numerosos expedicionarios, galante y caballerosamente, obsequiándoles con dulces, licores y helados. La directiva de dicho Círculo está constituida de esta forma: presidente don José Andúgar; vicepresidentes don Ángel Martínez Noguera y don Pascual Jiménez; secretario don Francisco Jiménez; tesorero don Andrés Prior; bibliotecario don

Gervasio Jiménez; vocales don José Miralles, don José Fernández y don Manuel Andúgar. Presidentes honorarios: D. Eduardo Barriobero y D. Antonio Puig.

Santomera, julio 1931 C."

Si problemas tenía el Gobierno de Madrid, en Santomera nos encontrábamos con el extremo más radical de los partidos republicanos, el federalismo. Además Santomera se convertía en centro de manifestaciones federalistas que apoyaban como hemos visto la llegada a Cortes de los ideales federalistas. Santomera desde ese republicanismo federal criticaba incluso, como hemos visto, con su apoyo, al gobierno republicano actual de Madrid. Lo cual es un reflejo clarísimo de las desavenencias y el malestar de la sociedad. ¿Era posible que en un ambiente tan radical, Santomera intentase su segregación, como afirmaban algunos periódicos en el capítulo anterior?. No lo sabemos con certeza puesto que documentación específica al respecto no tenemos, pero tampoco es descartable.

Comienza en noviembre de 1931 el bienio de alianza social-azañista o bienio reformista.

Presidencia y Guerra: M. Azaña (Acción Republicana).

Gobernación: Santiago Casares Quiroga (ORGA).

Estado: Luis de Zulueta (independiente).

Justicia: A. De Albornoz (Radical-socialista).

Hacienda: Jaime Carner (Solidaridad Catalana).

Obras Públicas: I. Prieto (PSOE).

Agricultura, Industria y Comercio: M. Domingo (Radical-Socialista).

Instrucción Pública: F. De los Ríos (PSOE).

Trabajo: Largo Caballero (PSOE).

Marina: José Giral (Acción Republicana).

En la alcaldía de Murcia, mientras, volvió a haber movimiento. José Ruiz del Toro cesó, siendo sustituido por Luis López Ambit el 13 de junio hasta el 16 de noviembre de 1931, después José García López desde esa fecha hasta el 22 de enero de 1932. Por otro lado, gracias a las Actas Capitulares conocemos el nombre del que fue gobernador civil a fines del 31, pues aparece su dimisión el 19 de diciembre. Se trataba de Carlos Borrero.

Azaña intentó realizar rápidamente una serie de transformaciones radicales en las estructuras sociales y políticas del país y abordó problemas como la reforma agraria, la reforma del ejército, las relaciones Iglesia-Estado, el problema regionalista, etc, que los diferentes gobiernos monárquicos habían ignorado. Pero la falta de paciencia en las masas campesinas, al ver que las reformas agrarias no llegaban a sus hogares, produjo los sucesos sangrientos entre éstos y la guardia civil, el 1 de enero de 1932 en Castilblanco y el 5 de enero en Arnedo. De éste momento y hasta el golpe de Estado de Sanjurjo no hemos encontrado nada desde enero a junio, relativo a Santomera. Sin embargo, sí hemos hallado noticias en julio que giraban en torno al tema del agua, y en torno a un problema de cobro de impuestos. Pero vamos por partes.

El alcalde de Murcia, José García López fue sustituido por José Moreno Galvache del 28 de enero al 30 de septiembre de 1932, siendo el protagonista en los sucesos de julio en Santomera, por el lado de la alcaldía de Murcia. En

el mes que más nos interesa el gobernador civil era Peñamaría, es el único apellido que conocemos de él, y gracias a las Actas Capitulares, aunque desconocemos su fecha de inicio y cese en el cargo. También podemos aventurarnos a mencionar que quizás por aquellas fechas nuestro alcalde pedáneo fue Vicente Campillo "El Pola", nombrado por el Partido Radical Socialista, quizás antes de las elecciones de 1933, según nuestro cronista oficial.

En lo que respecta al tema del agua, uno de los temas eternos de Santomera, y que se mencionaba como parte de la riqueza agrícola de nuestro pueblo en el futuro expediente de segregación de 1971, al parecer, gracias a las reformas agrarias azañistas llegó a ser entendido. De ésta forma salía en prensa un artículo con el título "Se estudia otro embalse en Santomera" con fecha de 9 de julio, aparecido en La Verdad:

"Para librar de las inundaciones y poder regar estas tierras y las de Orihuela,la Mancomunidad ha enviado a sus técnicos a realizar un estudio".

Más interesante resulta el siguiente artículo en donde tratan a Santomera como "poblado" y "caserío" a la vez que "pueblo", términos éstos muy importantes, sobre todo el de "poblado", a la hora del "archívese" del expediente en 1972. Aunque también se debe resaltar del artículo la mención de "se han establecido ya importantes fábricas de conservas" lo que demuestra que la riqueza del pueblo comenzaba a ser considerada.

El artículo se titula "Una visita de inspección a los riegos de la zona baja del Segura", publicado en La Verdad el 26 de julio:

"Visita de los ingenieros de la Mancomunidad Hidrográfica del Segura, señores Arévalo y Elul.

El Pantano de Santomera.

Al pasar por el poblado de Santomera, pueblo industrial y laborioso en donde se han establecido ya importantes fábricas de conservas, dio a conocer el señor Arévalo a su compañero de profesión Sr. Elul los deseos que tanto los vecinos de dicho caserío como la prensa local habían manifestado y publicado en sus respectivos diarios de la construcción del pantano de Santomera, que podrá construirse en su día en sitio apropiado y que ofrece garantías de éxito, según los sondeos que se están haciendo.

Este pantano podrá recoger las grandes avenidas de muchas ramblas que vierten a la temible Rambla Salada que tantas víctimas ha ocasionado ya en dicho poblado. Con esta agua embalsada podrán regarse aquellos fértiles terrenos tanto del campo como de la huerta, así como también de Orihuela".

El tema del agua ya se trataba, como no, en torno a los tres tercios de la acequia de Zaraiche, como vemos en La Verdad 29 de julio, con el simple título "En el Ayuntamiento":

"Bajo la presidencia del señor López Nicolás se reúnen las representaciones de los tres tercios del cauce de Zaraiche para tratar de llegar a un acuerdo en la ordenación de riegos".

Finalmente se llegó a la fórmula de que el Esparragal tendría 20 horas para riegos y Santomera 30, concediendo 29 horas de las 48 que le corresponden por salud pública para que pueda regar el segundo tercio.

La representación del tercer tercio por no estar conforme con alguno de los términos manifestó que no podía dar su aquiescencia hasta tanto no cuente con sus representados."

El otro punto a tratar era sobre el problema en el cobro de impuestos. Antes de pasar a leerlo detenidamente debemos fijarnos en algunos aspectos. Los sucesos sangrientos de Castilblanco y Arnedo en Enero, entre poblaciones rurales y guardia civil, se produjeron básicamente por descontentos y desavenencias, nunca originados por un maltrato prepotente de la guardia civil. No se trata aquí de meternos a fondo en el análisis de esos sucesos, pues Brenan los trata muy bien y con detalle en su obra, pero sí queremos resaltar éstos acontecimientos para confrontarlos paralelamente con los sucesos en Santomera. A diferencia de los pueblos mencionados, aquí la guardia civil actuó con prepotencia, obedeciendo ordenes crueles de una alcaldía de Murcia, también prepotente. Por menos de lo que pasó aquí, en Castilblanco y Arnedo la población se sublevó contra las autoridades.

Otro aspecto a tener en cuenta, es que aquí el conflicto se solucionó al final, pacíficamente, solución originada paradójicamente desde la misma alcaldía de Murcia, quizá por temor a que ocurrieran sucesos como en Castilblanco, pues las noticias de éstos se propagaron como la pólvora, a nivel nacional, haciendo nacer el miedo en las autoridades. Del mismo modo, las noticias de Enero habían calado también en las gentes de Santomera, creando en ellas un perfil contestatario hacia las autoridades, y hacia la alcaldía de Murcia, en este caso enarbolando las quejas sobre el cobro de impuestos: Murcia quería el dinero de Santomera, pero Santomera seguía sin desarrollo. Sí, es cierto que el mismo mes, y como hemos visto, hubo cierta preocupación en proyectos relativos al agua, pero el subdesarrollo en infraestructuras era total, a pesar de la existencia de algunas fábricas de conservas. Así pues, el descontento de poblaciones rurales hacia las autoridades a nivel nacional, en Santomera, sin embargo, se añadía al descontento hacia la alcaldía de Murcia, suspirando por tener Ayuntamiento propio que les librase de una carga, como era la alcaldía de Murcia para Santomera, en aquellos momentos. ¿Es posible que en estas fechas hubiera movimientos para hacer un expediente de segregación, aprovechando el descontento hacia Murcia?. Es posible, aunque no hemos hallado aún documentación que lo acredite específicamente, pues no debemos olvidar que en el diario Línea del 24 de diciembre de 1971, se dice que Francisco Jiménez Fernández ya escribió sus tres primeros artículos en 1932 pidiendo Ayuntamiento para su pueblo. Sin embargo, a nuestro pesar no hemos encontrado dichos artículos, registrando de arriba abajo el año 1932, ni en El Liberal, ni en La Verdad. Lo que sí no nos cabe duda alguna, es que en julio ocurrieron hechos graves en Santomera, y que flotando en el ambiente el recuerdo reciente de Castilblanco y Arnedo, pudieran haber sido mucho más graves. Pero veámoslo con detenimiento en El Liberal del 27 de julio, con el título "La cobranza de cédulas personales ocasiona incidentes en Santomera", en donde el relato de lo sucedido se cuenta paso a paso:

"A las 9 de la mañana de ayer se personó en el vecino pueblo de Santomera la comisión ejecutiva de cédulas personales formada por el agente señor León y auxiliares señores Fábregas y Martínez, para proceder al embargo de algunos contribuyentes que no han satisfecho el impuesto.

De esta visita parece que estaban advertidos el sargento de la guardia civil de aquel puesto y el alcalde de barrio de dicho pueblo, a los cuales se les había dado a conocer el propósito de embargar solamente a las personas pudientes, dejando sin efecto los expedientes relativos a las familias de jornaleros y personas de condición modesta.

Al conocer la presencia de la comisión ejecutiva en Santomera y como respondiendo a una consigna, se echó el vecindario a la calle y numerosos grupos de mujeres y niños, que iban en aumento a medida que el tiempo transcurría, comenzaron a alborotar, dando repetidos gritos de ¡abajo el impuesto de cédulas personales! ¡mueran los afligidores! Y otros por el estilo, exigiendo la inmediata salida del pueblo de los comisionados.

Estos, ante el temor de una agresión, suspendieron las operaciones de embargo y se refugiaron en la casa cuartel de la guardia civil.

El sargento del puesto trató de calmar los ánimos, invitando a los grupos a disolverse y retirarse, pero viendo que sus gestiones eran infructuosas, que la excitación aumentaba y temiendo una alteración del orden público, pidió fuerzas a Murcia exponiendo lo que sucedía.

Inmediatamente se dispuso la salida de ocho parejas de a pie de la benemérita, que llegaron a Santomera a las diez de la mañana, protegiendo las diligencias de embargo que continuó practicando la comisión ejecutiva.

En algunas casas hubo que entrar descerrajando las puertas, pues los dueños se habían ausentado anticipadamente creyendo que de ésta forma evitarían el embargo.

Durante estas diligencias, la guardia civil patrulló por las calles del pueblo, sin que hubiera que lamentar incidentes y sin que llegara a producirse ningún choque entre el vecindario y la fuerza pública.

Como la excitación del pueblo era cada vez más visible, el Presidente de la Casa del Pueblo, contrastando con la conducta del alcalde de barrio, se dirigió a los grupos exhortándoles personalmente a disolverse y retirarse a sus casas, ofreciéndoles marchar a Murcia para ponerse al habla con el gobernador y buscar una fórmula satisfactoria para todos.

El presidente de la Casa del Pueblo, acompañado de varias personas significadas de Santomera, vino a Murcia, entrevistándose con el gobernador civil señor Peñamaría.

La primera autoridad hizo comparecer por la tarde en su despacho oficial al gestor afianzado señor Baleriola y después de un cambio de impresiones entre éste y los comisionados, se convino conceder un plazo de seis días a los contribuyentes pendientes para pagar su cédula, con el recargo solamente de ejecutiva, sin abonar gasto alguno de expediente.

Los comisionados salieron satisfechos de la gestión realizada por el gobernador y de las facilidades dadas por la Diputación, ofreciendo facilitar una lista de las personas que por su posición económica pueden satisfacer el impuesto de cédulas personales.

Finalmente se convino que, transcurrido el plazo convenido, se procederá al cobro del impuesto por vía de apremio sin ninguna consideración. El gestor afianzado se lamentaba de las pocas facilidades dadas por el pedáneo de Santomera, el cual, de haber intervenido oportunamente, hubiera

podido evitar el conflicto, que afortunadamente no tuvo derivaciones desagradables".

El diario La Verdad del mismo día, también recogió la noticia con el título "Se han resuelto las dificultades para la cobranza de las cédulas en Santomera", aunque la noticia fue más breve y menos detallada, sin embargo recoge otros detalles muy significativos sobre el pensamiento de la República aplicado a nuestro pueblo, según podemos ver, en lo que al parecer habló por teléfono el gobernador Peñamaría con el que fuera nuestro pedáneo:

"Con motivo de presentarse la Comisión Ejecutiva para hacer efectivo el impuesto de cédulas personales, se produjo ayer mañana en Santomera gran agitación formándose grupos que protestaban en actitud violenta.

Enterado el Gobernador envió fuerzas de la Guardia Civil para proteger la misión del Agente Ejecutivo y mantener el orden.

Al mediodía conferenció por teléfono con el alcalde, recomendándole aconsejara al vecindario mesura y prudencia, pues el Gobierno de la República, aunque partidario siempre de los derechos del pueblo, tiene como misión primordial el cumplimiento de las leyes, y la principal de éstas, es el orden público.

Por lo tanto, los alborotadores debían deponer su actitud, respetando el principio de autoridad, y nombrar una Comisión que él recibiría para escuchar sus peticiones, pero teniendo muy en cuenta que la Diputación tiene que recaudar para poder cumplir los deberes y compromisos que los servicios encomendados a la Corporación demandan, algunos, como los de beneficencia, de carácter tan imperioso que no pueden de ningún modo eludirse.

El señor Peñamaría hizo resaltar su deseo fervoroso de favorecer todo lo posible a las clases humildes, pero al mismo tiempo hizo constar su decidido propósito de ayudar a la diputación en sus tareas recaudatorias, obligando a que pague el que pueda hacerlo.

Terminó diciendo que en el resto de la Provincia no ocurre novedad.

Con posterioridad a la precedente noticia, sabemos que el señor gobernador ha llamado a su despacho al gestor afianzado y en presencia de los presidentes de las entidades políticas de Santomera, les ha instado a llegar a una solución satisfactoria, como así ha ocurrido, gracias a la buena disposición de todos. El señor Baleriola ha dado instrucciones a sus agentes para que se cumpla lo acordado".

El día siguiente en La Verdad, el señor Peñamaría hizo resaltar "la satisfacción que sentía por haberse resuelto la agitación del vecindario de Santomera sin necesidad de apelar a procedimientos violentos.

Dedicó grandes elogios a la gestión desarrollada por todos los que han intervenido en este asunto, y muy especialmente al Presidente de la Casa del Pueblo de Santomera y al Gestor afianzado señor Baleriola, que, demostrando un gran desinterés, ha dado cuantas facilidades se le han pedido".

Pero mientras a nivel nacional, en agosto, se producía un intento de las derechas de derrocar el gobierno establecido, en Santomera, eran las izquierdas o grupos de izquierdas los que intentaban desestabilizar el poder local. Suponemos, pues en la noticia que encontramos al respecto, del mes de

octubre, se relata cómo se solucionó el conflicto, pero no se explica por qué ocurrió, mencionándose solamente como "incidentes desagradables" o "alboroto". La noticia se recogía en La Verdad el 7 de octubre de 1932, con el título "Gobierno civil. Incidentes en Santomera por parte de los comunistas".

"Dio el señor Varela cuenta a los periodistas de los incidentes desagradables ocurridos en la tarde del miércoles en el poblado de Santomera por un grupo de comunistas. Los principales autores del alboroto, que fue sofocado rápidamente por fuerzas de la Guardia Civil, han sido detenidos e ingresados en la cárcel. Para evitar nuevas alteraciones de orden ha ordenado que se concentren fuerzas de dicho Instituto por no ser suficiente el número de aquellos con que se cuenta en aquella Casa Cuartel.

El orden se restableció y espera que no volverá a alterarse, pues los detenidos han sido multados con 500 pesetas."

Dos cosas podemos decir de este artículo; la primera, que al ser una noticia ofrecida por el Gobierno Civil, y quien la ofrece llamarse Valera, suponemos que quizá ésta sea la identidad en estas fechas del gobernador civil. La segunda cosa a tener en cuenta es la fecha en la que se producen los altercados, en plenas fiestas del Rosario, lo cual nos hace imaginarnos el ambiente caldeado en que se movía Santomera. Las opiniones ya eran muy enconadas, ya existían dos bandos claramente dispares y diferenciados. Un grupo de izquierdas anticlerical, otro de derechas muy vinculado a los acontecimientos religiosos, el cual no daba su brazo a torcer en ningún momento, ni situación. Es más, enfrentándose a la ola anticlerical llevaban a cabo actos que suponían un claro pulso de fuerzas a los movimientos de izquierdas, realizando actos religiosos en ayuda de los pobres, con lo que conseguían ganarse a las clases más desfavorecidas, sabiendo el riesgo político que eso suponía, como se verifica al final del siguiente artículo donde se felicita al pueblo "por su valiente comportamiento".

Valiente, muy presumiblemente, por ser capaces de asistir a actos religiosos, las gentes del pueblo que así lo hicieron, sabiendo cual era el ambiente crispado del pueblo por éstos acontecimientos.

El artículo se titula "Nutrida concurrencia de vecinos a las Santas Misiones y acto hermoso de cariño a los humildes en Santomera", publicado en La Verdad, el 22 de noviembre de 1932:

"Con profunda religiosidad y no común entusiasmo se han celebrado las Santas Misiones en esta parroquia, dirigidas por el Reverendo P. Ginés María Muñoz.

No es tan fácil expresar el celo infatigable, la labor ardua, el preclaro talante y la sencillez evangélica de palabra de este esclarecido hijo de S. Ignacio, quien durante once días ha desarrollado entre nosotros una labor ingente: de tal manera tenía cautivos a los oyentes, que en cada acto posterior aumentaba extraordinariamente el auditorio, llegando en los últimos a más de 1200 y de seguir los ejercicios no hubieran cabido en el templo.

A todos dejó contentos la Misión; a los más, con entusiasmo profundo; a otros con agrado y aun los más distanciados de Dios con gran respeto; no es poco en estos tiempos... ¡Todos los temores fundados y prudencia justificada se han ahogado, gracias a Dios, en la más halagüeña realidad!.

Las Misiones de niños y enfermos numerosísimas y grandemente simpáticas; las conferencias especiales para sacerdotes, solteros, casados y caballeros, provechosísimas; el Rosario de la Aurora, integrado por muchísimos hombres y el éxito espiritual de la Misión, desbordador, llegando el número de comuniones en estos últimos días a 2500: digno remate de esta fábrica espiritual, fue la Cruz misional, recuerdo perenne de la misma erigida en esta Iglesia.

Para el último día fueron invitados todos los pobres del pueblo a una suculenta comida en los jardines de los señores Murcia-Campillo. Fueron preparadas sus mesas con exquisito arte, sirviendo a los pobres el grupo de jóvenes que cantaron en la Misión, comunicando a este acto alegría, donaire y belleza. Era verdaderamente cordial y genuinamente piadoso ver al servicio de lo que desprecian y repudian los hombres, y que injustamente consideran como lo más abyecto de la sociedad, a las señoritas Carmen Carpena, Pilar Martínez, Purificación Andúgar, Conchita Artés, Mercedes Mateo, Manuela Noguera, María Quisantes y Teresa Candel, mezclándose y desviviéndose por los pobres, destacando con su conducta piadosa y su género desmedido alarde democrático por los pobres ser el patriotismo de Cristo y de su Iglesia.

Terminada la comida, amablemente don Antonio Borreguero impresionó varias placas.

Reciban nuestra efusiva felicitación nuestro celoso párroco, que no perdona sacrificio por el bien de las almas y que ha visto coronada la obra con mayor acierto y éxito; al Clero Parroquial por su valiosa cooperación, al P. Muñoz, alma de esta Misión y a todo el pueblo por su valiente comportamiento".

Por estas fechas, el 30 de septiembre, José Moreno Galvache, cesaba en la alcaldía de Murcia, y le sustituía José María Bautista Hernández, del 8 de octubre de 1932 al 20 de octubre de 1934. El Ayuntamiento de Murcia ya había dado comienzo en Santomera, pese a los problemas anteriormente mencionados, al arreglo de las calles, una de las eternas peticiones de nuestro pueblo como pedanía. Así, al menos, lo demuestra el artículo "Se aprobaron las Ordenanzas que han de regir el próximo año 1933. Un debate sobre el acarreo de piedras por las calles de Santomera", publicado en La Verdad, el 26 de noviembre de 1932. Atención al dato de mencionarnos como "poblado", dato al que se agarraron en el futuro para contrarrestar el expediente de segregación. El artículo decía así:

"Cumpliendo el requerimiento formulado por el señor Gómez Castaños en la última sesión ordinaria, la Presidencia trae a conocimiento del Concejo las facturas abonadas al periódico "La Región" y las satisfechas por acarreo en Santomera.

Peña (don G.) pide la palabra e interesa que se de lectura al total global de las cuentas.

Así se hace, siendo estos los siguientes: por impresos desde el mes de marzo a noviembre, 4.261´45 pts; por anuncios, 2.596´70, y total de los gastos de carros por el transporte de piedra para el arreglo de calles del poblado de Santomera, 2.271´50.

A continuación Peña interesa que por el señor López Alemán se aclaren las manifestaciones que hizo en la anterior sesión y diga con claridad qué ve de anormal en dichas cuentas.

La Presidencia solicita también que se haga constar en acta si existe algún reparo en lo referente a los pagos realizados a "La Región".

Peña contesta que el ruego que hizo el señor Gómez Castaños no fue censura para la Alcaldía, pues esta no se ha extralimitado en sus funciones; se hizo por ser mayores las cantidades que se han librado a "La Región" que a los demás diarios.

La Presidencia justifica los pagos hechos a "La Región" y se muestra conforme con conceder los impresos por concursos, si así lo acuerda el Ayuntamiento.

López Alemán dice con relación al arreglo de Santomera, que en la comisión ya causó extrañeza que en las relaciones solamente figuraran carros, y que el número de estos aumente en cada una de las listas.

También manifiesta que los jornales no son uniformes, pues mientras a unos se les abonan 9 pts., a otros se les daban 12, y a otros 14.

Peña interviene brevemente, defendiendo las relaciones y aclarando algunos puntos.

La Presidencia, estimando suficientemente aclarado el asunto, dio por terminado el debate".

El año 1933 empezaba con otro suceso sangriento, como ocurrió el año anterior en Castilblanco y Arnedo. Esta vez sucedió en Casas Viejas en la provincia de Cádiz, y fue una sublevación campesina en toda regla instigada por la F.A.I. (Federación Anarquista Ibérica), dando comienzo el 11 de enero. Azaña aparecía como el represor de las masas populares. Por el contrario a nivel local aparecía el 20 de enero en La Verdad una nota mediante la cual alguien de Santomera se quejaba a la redacción del periódico alegando que no había ocurrido nada en Santomera "ni en lo político ni en lo religioso desde hace varios años". El texto además incluía una contestación de la redacción:

"Con gran indignación hemos oído comentar entre los vecinos de este pueblo la ligereza de atribuir con alguna frecuencia en las crónicas de ciertos informadores de la prensa, que en ésta ha tenido lugar algún acontecimiento desagradable ocurrido recientemente con motivo de las últimas algaradas revolucionarias.

Estas noticias son completamente ajenas a La Verdad, ni es justo deslustrar la fama de que goza, pues no ha ocurrido ningún incidente desagradable, ni en lo político, ni en lo religioso desde hace varios años; y todos sus vecinos se distinguen por su cordura y su respeto a todos; por lo tanto esperamos de los informadores que cuelguen a cada santo su milagro y no se vea Santomera salpicada con las imposturas que poco le honran y le hacen descender del sitio que le corresponde.

N. de la R. Publicamos las líneas precedentes para dar satisfacción a los honrados vecinos de Santomera que con el motivo antedicho puedan sentirse mortificados; pero hemos de hacer constar que cuando nuestros reporteros recogen su información de los centros oficiales, se hace constar el nombre de Santomera como procedencia de las noticias que proceden de

aquel puesto de la Guardia Civil, cuyo radio de acción, como es sabido, alcanza a otros poblados inmediatos."

En su lucha particular, las derechas se fusionaron en marzo de 1933 en lo que dio en llamarse C.E.D.A. (Confederación Española de Derechas Autónomas) a cuyo frente figuraba Gil Robles. La CEDA pronto se extendió por España, pudiendo ver incluso una nota en La Verdad del 9 de abril de 1933 que dice: "*Prosigue con éxito la campaña de la CEDA en Murcia. Hoy, cuatro mítines de propaganda en la provincia, uno de ellos en Santomera".* Sobre la CEDA y Gil Robles influyó en gran manera Ángel Herrera Oria. Éste estudió Derecho en las Universidades de Valladolid y Deusto, y después Filosofía en las Universidades de Deusto y Madrid. Abogado del Estado, renuncia a su cargo para dedicarse a la organización de la Asociación Nacional de Propagandistas en 1908. Más tarde es director del periódico El Debate de 1911 a 1933. Funda el partido Acción Nacional en 1931, que poco después pasa a llamarse Acción Popular, el mismo partido que según nota aparecida en La Verdad el 2 de mayo de 1933 estaba próximo a constituirse en Santomera. Ángel Herrera Oria fue nombrado presidente de la Junta Central de la Acción Católica española en 1933, y ese mismo año, el 21 de junio aparece una nota en La Verdad en la que Acción Católica de la Mujer celebra un gran acto de propaganda en Santomera.

Se veía la necesidad de reactivar la situación, y el gobierno estaba de acuerdo en formar un nuevo equipo ministerial. Alcalá Zamora como presidente de la República también opinaba igual.

Alcalá Zamora no supo comprender que la alianza republicano-socialista, o terminaba su obra consolidando la República recién nacida, o el régimen entraba en la vía del fracaso.

D. Niceto pensó que tal vez un giro al centro permitiría esa consolidación en condiciones más idóneas.

Por última vez contó con Azaña para la Presidencia del Gobierno, tres meses más tarde comenzó a poner en práctica su teoría de giro al centro y Lerroux fue llamado para formar gobierno.

Éste fue el nuevo equipo nombrado el 10 de junio de 1933:

Presidencia y Estado: Azaña (Acción Republicana).

Estado: Fernando de los Ríos (socialista).

Justicia: Albornoz (radical-socialista).

Marina: Companys (Esquerra).

Hacienda: Viñuales (Acción Republicana).

Gobernación: Casares Quiroga (ORGA).

Instrucción: Barnés (Izquierda Republicana).

Obras Públicas: Prieto (socialista).

Trabajo: Largo Caballero (socialista).

Agricultura: Domingo (radical-socialista).

Industria y Comercio: Franchy y Roca (federal).

Lerroux pedía que se le cedieran las riendas del poder. Azaña, en plena crisis, pidió al Parlamento que se le ratificase la confianza; logró un voto de confianza de 146 votos a favor y sólo tres en contra. Pero su prestigio estaba

muy tocado. Azaña decidió no presentar su dimisión a Alcalá Zamora, pero éste entendió que era el momento de abrir las consultas para sustituirle. Así el 12 de septiembre de 1933 concluía el bienio reformista de Azaña y el poder pasaba a manos de Alejandro Lerroux. El nuevo gobierno se formaba:

Presidente: Lerroux (Radical).

Estado: Sánchez Albornoz (Acción Republicana).

Gobernación: Martínez Barrio (Radical).

Guerra: Rocha (Radical).

Hacienda: Lara (Radical).

Obras Públicas: Guerra del Río (radical).

Trabajo: Samper (radical).

Justicia: Botella Asensi (radical-socialista).

Agricultura: Faced (radical socialista).

Industria y Comercio: Gómez Partcha (ORGA).

Industria Pública: Barnés (radical-socialista).

Marina: Iranzo (independiente).

Comunicaciones: Santaló (Esquerra).

En la noche del sábado 7 de octubre de 1933 Alcalá Zamora se encerró en el Palacio de Oriente dispuesto a no salir hasta que la crisis quedase resuelta Se convino en que Martínez Barrio constituyese un Gobierno de concentración republicana, sin participación socialista, que tuviese como misión disolver las Cortes Constituyentes; y a las 5,30 de la mañana Alcalá Zamora encargó a Martínez Barrio la formación de este Gobierno.

Éstos fueron los integrantes de aquél gobierno de transición:

Presidencia: Martínez Barrio (radical).

Estado: Sánchez Albornoz (Acción Republicana).

Gobernación: Rico Avello (Independiente).

Guerra: Iranzo (independiente).

Marina: Pita Romero (independiente).

Hacienda: Lara (Radical).

Obras Públicas: Guerra del Río (radical).

Justicia: Botella Asensi (radical-socialista).

Agricultura: C. del Río (progresista).

Industria y Comercio: Gordón Ordax (radical-socialista).

Instrucción Pública: Barnés (radical-socialista).

Trabajo: Pi y Suñer (Esquerra).

Comunicaciones: Palomo (radical-socialista).

La finalidad de este gobierno era convocar nuevas elecciones, y se convocaron para el 19 de noviembre de 1933. Pero antes de que llegase esa fecha de votación se produjo un hecho no muy trascendental, aunque importante, en ese momento, pero sí muy trascendental para el futuro: la creación de Falange.

Las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista), a las que se unió Falange, fueron fundadas por Ramiro Ledesma Ramos y Onésimo Redondo. El

nacional-sindicalismo será la doctrina política que inspirará al Estado español tras la guerra civil. La meta es la conquista del Estado para reorganizarlo en sindicatos, un sistema alejado del capitalismo y del marxismo.

En las elecciones del 19 de noviembre de 1933, ésta fue la distribución de los escaños parlamentarios en las Nuevas Cortes:

CEDA: 115

Radicales: 102

Socialistas: 58

Tradicionalistas y Renovación Española: 36

Agrarios: 36

Lliga: 24

Esquerra: 19

Independientes de derecha: 16

Partido Republicano Conservador (Maura): 18

Independientes de izquierda: 16

Nacionalistas Vascos: 12

Liberal-demócratas: 9

ORGA: 6

Acción Republicana: 5

Radical-socialistas (Domingo): 4

Unión Socialistas de Cataluña: 3

Progresistas (Alcalá Zamora): 3

Federales: 2

Nacionalistas: 1

Radicales-socialistas (Gordón Ordax): 1

Comunistas: 1

Lerroux forma gobierno:

Presidencia: Lerroux (Radical).

Estado: Pita Romero (independiente).

Gobernación: Rico Avello (independiente).

Justicia: Alvarez Valdés (melquiadista).

Guerra: Martínez Barrio (radical).

Hacienda: Lara Zárate (radical).

Instrucción Pública: Pareja Yébenes (radical).

Obras Públicas: Guerra del Río (radical).

Agricultura: Cirilo del Río (progresista).

Industria y comercio: Samper (radical).

Trabajo: Estadella (radical).

Comunicaciones: Cid (radical).

Comenzaba así el bienio restaurador, también llamado por los historiadores: negro, estéril, santo, derechista, equívoco, pues Lerroux llegó a presidir seis gobiernos distintos con transformaciones desde ardoroso

anticlericalismo a ferviente aliado de la CEDA. Mientras, la CEDA se convirtió en la fuerza más numerosa de la cámara. Sin entrar oficialmente en el gobierno, desde su privilegiada posición parlamentaria, Gil Robles emprendió el ataque a las reformas del bienio Azaña, ataque consumado por Lerroux desde el gobierno.

Gil Robles retiró su apoyo al gobierno, momento en que se produjo la inevitable crisis. El gobierno de Lerroux presentó su dimisión.

Miguel Maura, Azaña, entre otros, aconsejaron a Alcalá Zamora que procediese a la disolución de las Cortes. Pero no se atrevió a tomar medida tan trascendental, por lo que el poder volvió a manos de Lerroux, que el 3 de marzo de 1934 presentó nuevo gobierno:

Presidencia: Lerroux (radical).

Estado: Pita Romero (radical).

Justicia: Alvarez Valdés (melquiadista).

Gobernación: Salazar Alonso (radical).

Guerra: Hidalgo (radical).

Marina: Rocha (radical).

Hacienda: Marraco (radical).

Instrucción Pública: Madariaga (independiente).

Obras Públicas: Guerra del Río (radical).

Agricultura: Cirilo del Río (progresista).

Industria y Comercio: Samper (radical).

Trabajo: Estadella (radical).

Comunicaciones: Cid (agrario).

Mientras todos estos avatares políticos y gubernativos tenían lugar, las críticas arreciaban por todas partes, denunciando lo de siempre, la inmovilidad de las poblaciones a donde las reformas del gobierno no parecían llegar. A éste respecto, a nuestro nivel local se conservan críticas de éste tipo, como la escrita por Juan de Dios Molina Nicolás, practicante. En su artículo “Pueblos dormidos” publicado en El Liberal el 14 de abril de 1934, nos dice que los pueblos de España alejados de las capitales de provincia desarrollan sociedades patriarcales, y se mantienen ajenos a todo acontecer del exterior de su zona. Habla en términos de sectas y castas, y para él la escuela es la protagonista del despertar estos pueblos. En definitiva hace una crítica a los pueblos aletargados, deseando que se acerquen a los pueblos libres y progresivos. El texto dice así:

“De una manera casi general, puede asegurarse que la característica de los pueblos de España ha sido siempre la de una tranquilidad casi absoluta. Colectivamente, todo poblado español radicado lejos de la capital de provincia ha desarrollado su vida cotidiana dentro del marco de lo que se ha dado en llamar vida patriarcal.

¿Por qué?...

Mucho sería lo que habría que hablar y muchos los detalles que desmenuzar, para desentrañar y poner en claro la verdadera incógnita que encubre el pacífico vegetar pretérito de cualquier territorio rural español.

Para nosotros, sólo ha obedecido a la supina ignorancia en que han vivido todos y cada uno de nuestros pueblos, con respecto al progreso material y moral, más moral que material, por cuyo influjo de mundo ha sido, y va desarrollando los adelantos y actividades que la vida moderna nos impone cada día. Un pueblo, una colectividad lugareña que vive al margen de las corrientes progresistas que empujan la vida de las capitales, y del resto del mundo, forzosamente tiene que ser un pueblo tranquilo...; tranquilidad de somnolencia, de actividad y de aburrimiento tedioso, que emerge de la común ignorancia, del obscuro no saber de nada de lo que fuera del recinto lugareño ocurre...

¿Será preciso detallar los medios que los pueblos han necesitado ir adquiriendo par poder asomarse por encima de las murallas morales que los separan de la vida moderna?. No.

No, porque están al alcance de todos los cerebros... La Escuela, la verdadera Escuela, la moderna, limpia de todo embrollo inútil y perturbador de cerebros infantiles y no pocos de adultos, ha sido el faro que ha iluminado el norte de las actuales generaciones, desligadas, por fin, casi en absoluto, de todo prejuicio de secta, inclinadas más bien al respeto y a la tolerancia, e indiferentes, si cabe, a la existencia de castas.

La Escuela, pues, ha sido la base del despertar de nuestros amodorrados pueblos, llevando la luz de la razón, del saber y de la comprensión, al cerebro de miles y miles de lugareños, víctimas sin culpa de la indiferencia, por una parte, y de la más sórdida conveniencia ajena, por otra, por cuya causa –sin olvidar otras- han vivido hasta casi apartados de todo asomo de vida de relación con el resto de la colectividad general del país...

Pero todo esto, afortunadamente, ya acabó...

Sin embargo...

(Nunca ha de faltar algún "pero"; repitamos, una vez más, que "no hay regla sin excepción"...Por algo no puede uno prescindir, en absoluto, del "casi" que nos vemos obligados a emplear en nuestras aseveraciones, por muy seguros que nos parezca hallarnos en posesión de la verdad; de la verdad relativa reinante, ya que la absoluta no existe, según las teorías de la relatividad expuestas por el perseguido sabio alemán...).

Volvamos, pues, al principio de éste apartado, en el que empezábamos diciendo: "Sin embargo...".

Sin embargo, todavía quedan en España pueblos, queremos creer que no sean muchos, para bien del país y de ellos mismos, que dan la sensación de no haber despertado del letargo ancestral en que han permanecido sumidos los demás pueblos. Sensación en extremo dolorosa, que hace dibujarse en nuestro asombrado rostro un rictus de amargura y de desconfianza, a la vez, y que muy bien pudiera traducirse en indignación y lástima.

No podemos, o no queremos comprender, mejor dicho, como y por qué existen todavía en España pueblos que se aferran en permanecer indiferentes al progresivo caminar de sus congéneres, negándose o viviendo completamente ajenos a todo adelanto moderno. Es ésta, a todas luces una indiferencia suicida, vituperable, digna de las más acres censuras.

Quisiéramos, no obstante, penetrar en lo hondo del alma colectiva de estos apartados rincones españoles, y éste es nuestro propósito al trazar estas líneas, para ver si podemos lograr que despierten, de una vez, a la luz de la razón y del civismo que ha de hacerles incorporarse al movimiento general de los pueblos libres y progresivos.

No es nuestro leal y desinteresado propósito.

Conste así...

Nos proponemos hablar de las "cosas" propias de estos pueblos, y que son la rémora que ata todo movimiento generoso de reivindicación colectiva lugareña.

Si conseguimos lo que constituye nuestro pensamiento, será para nosotros una de las más gratas satisfacciones recibidas.

Allá veremos...

Y nada más por hoy...

Juan de Dios Molina Nicolás (practicante del Hospital Provincial, residente en el Siscar)".

Algunos días más tarde, concretamente, el 20 de abril, en La Verdad aparecía el artículo "Santomera. Acción Popular". Dicho artículo estaba en relación con la convocatoria que hizo Gil Robles, para la concentración de las Juventudes de Acción Popular en El Escorial, en gran medida para presionar a Alcalá Zamora.

Un acto de tales características junto al sepulcro de Felipe II significaba la exaltación de fibras monárquicas difícilmente compatibles con el régimen republicano. Todos entendieron que se trataba de un acto de signo fascista. Es necesario decir que Gil Robles reunió menos gente de la que esperaba y que numerosos asistentes al acto llegaron a El Escorial enviados por los caciques provinciales, con los gastos pagados, circunstancia que no ocultaron a los periodistas. Así el artículo arriba mencionado expresaba:

"Ha sido despedida con gran entusiasmo por la Junta Directiva de Acción Popular, socios y familiares, los jóvenes que marchan a Madrid y a El Escorial para asistir al congreso de las Juventudes.

Han sido unos momentos de tanta alegría y entusiasmo ver a estos jóvenes tan llenos de amor y fe hacia su jefe señor Gil Robles, que los que quedamos sentimos en el alma no poder acompañarlos y sólo podemos decir a estos jóvenes: ¡presente y adelante!, y cuando enarbolen la bandera de nuestro ideal decid que tras ella están los que forman Acción Popular de Santomera".

En aquellos momentos la derecha le exigía a Alcalá Zamora la amnistía para las personalidades del golpe de Sanjurjo. El presidente de la República la firmó .

Las derechas reaccionaron en contra del gobierno por el escrito, y Lerroux se enfureció convencido de que Alcalá Zamora le había retirado la confianza. Ofendido dimitió. Así, tres días después de la manifestación en El Escorial, el 25 de abril, Ricardo Samper ocupó la presidencia del gobierno, formando nuevo gabinete:

Presidencia: Samper (radical).

Estado: Pita Romero (independiente).

Justicia: Vicente Cantos (radical).

Gobernación: Salazar Alonso (radical).

Guerra: Hidalgo (radical).

Marina: Rocha (radical).

Hacienda: Marraco (radical).

Instrucción Pública: Villalobos (melquiadista).

Obras Públicas: Guerra del Río (radical).

Trabajo: Estadella (radical).

Agricultura: Cirilo del Río (progresista).

Industria y Comercio: Iranzo (independiente).

Comunicaciones: Cid (agrario).

El Gobierno, para reanimar el comercio y estimular el capital, tomó medidas tales como la reducción de los salarios, despidos de trabajadores y promulgación de leyes que protegían únicamente a los arrendatarios. La consecuencia de todo esto fue un enorme aumento de la miseria. Dicha miseria, a veces, se veía paliada a nivel local gracias a la Asociación de la Caridad y algunos hombres poderosos, económicamente. Aunque claro está acontecimientos como el que relata el siguiente artículo, a pesar de las soluciones inmediatas que suponían, no podían arreglar la situación de ningún modo:

"El jueves, 26 del actual (Abril), tuvo lugar en este pueblo el acto simpático de inaugurar un grupo de doce casitas, que el santomerano don Manuel Campillo González, ha edificado, formando una calle, en memoria de su difunta esposa (q.e.p.d), para que habiten, gratuitamente doce familias pobres de ésta.

Bendijo dicho grupo el señor cura don Juan Noguera Morales, asistido de los presbíteros don José Alcaraz (coadjutor) y don Antonio Rabadán (capellán de la familia).

Acto seguido, después de haber visitado las casitas, cada una de las cuales consta de dos habitaciones de tres metros de ancha, dos puertas de calle y patio, una de alcoba y una ventana con su reja, cocina, leja y armario, con espacioso patio, retrete y derecho al agua de dos pozos así como a un aljibe de 10000 cántaras de cabida, se procedió a la comida que dicho señor les dio, consistente en sopa, cocido, principio y postres variados.

Fueron servidos por las distinguidas señoritas, sobrinas de la finada, Adelaida y Teresa Murcia Villalonga, Adelita Murcia, María y Cecilia Campillo Parra, doña Asunción Candel de Barcala, señoritas Fulgencia Andugar, Rosario Rodríguez, Inés Aliaga y doña Teresa Campillo, auxiliados por la servidumbre del señor Campillo.

El señor Campillo les aconsejó que llevasen resignados el peso de su pobreza, con lo que tejerían su inmortal corona, y el señor cura párroco, abundando en las mismas ideas, hizo resaltar el mérito de la caridad ejercida con esta obra.

Resumiendo: día feliz, viendo a doce familias pobres satisfechas, contentas y alegres, de cuya alegría participaron todos los asistentes y en especial el señor Campillo" [8] .

Pero no por ello, las cosas se convertían en un camino de rosas; al contrario bastaba una chispa, lo más mínimo, para producirse incidentes. El más sonado de aquélla época fue sin duda el asunto del mercado. Todo comenzó en la sesión plenaria del Ayuntamiento de Murcia del 18 de mayo de 1934, según las Actas Capitulares. El alcalde era José María Bautista Hernández y el gobernador civil era Carlos Rodríguez Soriano, que había sustituido a José Maldonado Ayuso el 23 de diciembre de 1933, y que se mantendría en el cargo hasta el 30 de diciembre de 1935.

Formando parte de las Actas Capitulares del 18 de mayo, aparecía:

"Informe de la Comisión de Plazas y Mercados en las instancias de los vecinos de Santomera, uno, solicitando que durante los meses de Abril a Septiembre ambos inclusive sea trasladado el Mercado semanal al sitio denominado Barrio de la Mota, por no existir donde se celebran actualmente árboles algunos para aminorar el excesivo calor de los meses de verano; y los otros, que no sea trasladado el referido mercado por ocasionar perjuicios a industriales. La Comisión propone que durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre se celebre el Mercado en el sitio denominado Barrio de la Mota y los meses restantes del año se celebre donde actualmente se encuentra.- Voto en contra el Sr. Hernández Román.

El Ayuntamiento otorgó su aprobación al informe con el voto en contra del Sr. Hernández Román".

Pero, el 25 de mayo en las Actas Capitulares se recoge la insistencia de algunos vecinos de Santomera opuestos al traslado:

"Instancia suscrita por D. Enrique Riquelme Mateo, D. Rufino Villaescusa Campillo, D. José Miralles Rodríguez, D. Manuel Muñoz Candel, D. Francisco Candel Andugar, vecinos de Santomera, en representación de los 533 firmantes de otro escrito que se dirige al Ayuntamiento en súplica de que no fuera trasladado el Mercado semanal al sitio llamado Barrio de la Mota y cuyo acuerdo de traslado fue adoptado en sesión celebrada en 18 de Mayo en curso. Los recurrentes solicitan la reposición de dicho acuerdo en virtud de las razones que alegaban en su anterior escrito.

El Sr. Hernández Román interesa que el Ayuntamiento acepte en esta sesión, sin necesidad de comisiones, el escrito, y vuelva de su acuerdo a fin de no causar con el traslado del Mercado perjuicios a los vecinos que recurren.

Sr. Martínez López de Molina indica que la Comisión tuvo en cuenta para informar, las necesidades presentes de aquel poblado y fijó los sitios adecuados en las diferentes épocas del año.

El Sr. Peña (D. José Manuel) no se muestra conforme con que el escrito se resuelva en esta sesión como solicita el Sr. Hernández Román y alude a determinadas derivaciones políticas.

---

[8] La Verdad 29 de abril de 1934. " Hermosa obra social de un propietario en Santomera"

El Sr. Hernández Román afirma que no le mueven razones políticas. Dice que votó en contra del acuerdo de trasladar el Mercado y sigue con las mismas ideas, por que a su juicio el Ayuntamiento procedió irreflexivamente.

El Sr. García Muñoz afirma que lo reglamentario es que el escrito pase a Letrados, puesto que se trata de un recurso de reposición contra un acuerdo municipal.

El Sr. García Alemán se adhiere a la anterior manifestación.

El Sr. Hernández Román solicita que el asunto se someta a votación.

Después de intervenir el Sr. Albarracín, la Presidencia anuncia que se va a someter el asunto a votación nominal y los que digan Sí están conformes con reponer el acuerdo del Ayuntamiento de 18 del corriente, y los que digan No sostienen el acuerdo y por tanto desestiman el recurso.

Verificada la votación por Secretaría se comprueba por su resultado que dicen Si los Sres. García Alemán, Hernández Román y Galán Gil; y dicen no los Sres. López Ambit, López Alemán, Albarracín Jiménez, Martínez López de Molina, Rubio Manzanera, García Muñoz y Peña.

El Sr. Alcalde votó con la mayoría.

En su virtud quedó desestimado el recurso de reposición por ocho sufragios contra tres".

El tema saltaba a la prensa, y así el 8 de junio, El Liberal, publicaba un artículo titulado "Santomera. El mercado semanal. ¿Conflicto en puerta...?. Intereses encontrados". El firmante del artículo es C.:

"Anteayer, miércoles, día de la semana en que se viene celebrando tradicionalmente el mercado en este pueblo, estuvo a punto de originarse un serio conflicto de orden público, por haberse ordenado su emplazamiento a otro lugar distinto al que siempre se verifica.

La acertada intervención de la guardia civil y la sensatez de vendedores y compradores fueron causa de que nada ocurriera; pero sí dio motivo la citada orden de traslado para que, hasta cerca de mediodía, estuvieran paralizadas toda clase de transacciones.

Empezó la cosa porque la inmensa mayoría de los concurrentes al mercado no quisieron ocupar el nuevo emplazamiento, y fueron colocando sus puestos en los sitios de costumbre; mientras otros, obedeciendo indicaciones del alcalde y de algunas otras personas, se acomodaron en el nuevo lugar designado.

Para estos no hubo obstáculo que les impidiera llevar a cabo las ofertas consiguientes; pero, para los que se negaron a dejar el antiguo lugar, sí: a éstos se les prohibió toda clase de ventas, y aún se les amenazó con sendas multas, si contravenían la prohibición...

Y así fueron transcurriendo las horas, ocupados unos y otros en protestar de lo desacertado que les parecía la orden de traslado y en hacer los más sabrosos comentarios.

Se decían muchas cosas, muchas; algunos que dejaban entrever en este asunto intereses creados, y otros por crear.

Pero, por encima de todo comentario, más o menos interesado, surgían razones de peso y lógica irrefutables. Veamos.

Desde tiempo inmemorial, en Santomera se viene celebrando el mercado semanal en el pueblo. Por esta causa, nadie recuerda que se haya verificado nunca en lugar distinto.

Esto, por lo que se refiere a tradición. Respecto a la conveniencia del traslado, aseguran que no ven la razón que a ello obligue.

El nuevo lugar del emplazamiento, si hemos de atenernos a lo por nosotros visto, no reúne mejores condiciones que el antiguo. Menos amplitud y un tanto retirado estratégicamente. Esta es la verdad.

¿Qué hay algunas personas a las que conviene el cambio de lugar? ¡Ah, bien...!. Esto ya es cosa distinta, aun cuando no sea justo ni razonable...La culpa de que se planteen estos conflictos la tienen en Murcia, alcalde y concejales, que obedecen a insinuaciones de peticionarios interesados, sin enterarse de la razón que pueda existir para ordenar estas modificaciones y cambios de costumbres consuetudinarias en la vida de los pueblos. Y lo que resulta más inverosímil todavía es que los ediles que han sido votados por estos pueblos, no asesoren justamente al Concejo, antes de que éste pueda tomar un acuerdo frente al parecer de la inmensa mayoría de todo un vecindario...

Como decimos al principio, el miércoles pudo originarse un serio conflicto en Santomera, por no estudiar estos asuntos que son de verdadera importancia en los pueblos.

Aquí no pasó de una callada y enérgica protesta por parte de los que concurren al mercado.

¿Puede nadie asegurar que, si se persiste en el acuerdo, no llegue la cosa a mayores?...

Creíamos nosotros, la verdad, que los antiguos caciquiles habían desaparecido con el aupamiento de los partidos republicanos. Pero vemos que aún quedan algunas raíces disimuladas.

Convendría una limpia buena, profunda y minuciosa, que acabe con la más mínima semilla de esta clase de cizaña. C.".

Como podemos observar, el artículo tiene un lenguaje muy claro y directo. De él podemos obtener datos muy importantes. Para el autor en éste asunto hay "intereses creados y otros por crear" como afirma, y hace protagonistas de esos intereses a los caciques, que el autor ya creía erradicados al llegar la República a la dirección del país.

Estos caciques son a los que les conviene el traslado del mercado, y son los que han sugerido al Concejo de Murcia dicho traslado, con lo cual la alcaldía de Murcia, se equivocó.

Con respecto a pueblos que se encuentran bajo su órbita, pero de los que carece de una buena y correcta información, para el autor, sería tal vez mejor no contar con Murcia. El espíritu independentista rebrota. Para el autor los intereses creados caciquiles chocan con la tradición del mercado, y la solución que plantea es "limpiar" la "cizaña" caciquil.

Pero aunque en el artículo se dijera que todo se solucionó sin que ocurriera nada, no es ratificado a juzgar por las noticias posteriores. Debido a los sucesos del mercado, la alcaldía de José María Bautista Hernández consideró, al parecer, establecer una cierta "represión" por ese motivo "como consecuencia de la intervención del médico titular don Vicente García Muñoz, en los incidentes desarrollados en Santomera con motivo del traslado del mercado, la alcaldía, considerándose gravemente injuriada por frases y conceptos expresados públicamente por el referido facultativo, dedujo de ellas el correspondiente testimonio, pasándolo al Juzgado de Instrucción.

"El Juzgado ha decretado el procesamiento del señor García Muñoz, que ingresó anoche en la Prisión Provincial.

El sumario, por hallarnos en estado de alarma, se instruirá con la mayor rapidez posible y el procesado comparecerá a responder de su supuesto delito ante el Tribunal de Urgencia de la Audiencia de Murcia" [9] .

No contentos aún con el asunto del mercado, la sesión municipal del día 15 de junio debatió sobre lo ocurrido en Santomera. Ese debate se recogió en las Actas Capitulares de dicho día:

" Se da lectura al parte escrito que transmite el Jefe de Guardia Municipal, suscrito por el Sub-Inspector Sr. Castejón acerca de su actuación en el Mercado de Santomera, cuyo texto es como sigue: Tengo el honor de trasladar a V.I el parte que por escrito suscribe y presenta en esta jefatura el Sub-Inspector de esta unidad, Antonio Castejón López, en el que dice lo siguiente: El que suscribe Antonio Castejón López, Sub-Inspector de la Guardia Municipal pone en conocimiento de su jefe, que siendo las cuatro de esta madrugada, se personó en el mercado del poblado de Santomera, y al distribuir la fuerza para acotar la entrada de dicho mercado por las varias calles que dan acceso al mismo, se estuvo llevando a cabo la labor de no dejar entrar al objeto de que no instalasen puestos de ningún vendedor para evitarnos que el prohibir la venta como se hizo la semana pasada, estando efectuando este servicio y algo después de las cinco de la mañana, pudo observar que empezaron a hacer acto de presencia grupos de hombres en actitud levantisca, a cuyo tiempo el que suscribe fue llamado al Cuartel de la Guardia Civil por orden del Teniente Jefe del Puesto y estando al habla con él fue llamado por teléfono por el Sr. Gobernador Civil, preguntándole que era lo que ocurría con respecto al mercado, a lo que contestó el Teniente dándole detalles de todo, ordenándole dicha Autoridad que no se pusiera inconveniente a quien quisiera ir a un sitio u a otro, a fin de dar facilidades para la celebración del mercado sin dar lugar a que ocurriera alteración de orden público. En vista de esto comuniqué a mi Jefe lo que ocurría el cual me contestó que no dejáramos de cumplir con las ordenes que llevábamos como no se nos diera por escrito, por lo cual hice esta manifestación al ya referido Teniente, el que como acababa de comunicar con el Sr. Alcalde exigiéndole este que lo comunicara por escrito no tuvo inconveniente en hacerme entrega de un oficio con la referida orden.- El que presento en esta Jefatura para su conocimiento y efectos.-

[9] El Liberal 15 de junio de 1934. " Lo del mercado de Santomera. El médico titular ingresa en la Prisión Provincial ".

Murcia 13 de junio de 1934.- Lo que el Jefe que suscribe comunica a V. I. Para su conocimiento y efectos viva V.I muchos años. Murcia 13 de Junio de 1934.- El Jefe.- Demetrio Campoy- Rubricado.

Igualmente fue leída la comunicación que acerca del mismo asunto suscribe el Teniente de la guardia Civil, Sr. Alvarez, dirigida al Sr. Alcalde y concebida en los términos siguientes.

"A las cinco horas del día de hoy se procedió al traslado del mercado que semanalmente se viene efectuando en este poblado prohibiendo la entrada en el antiguo mercado de cuantos vendedores venían al fin indicado. Como quiera que el lugar designado donde se celebraba antes el mercado es una propiedad de D. Manuel Sánchez Ruiz, cuyo propietario no prohíbe la entrada a dicha finca, no pudo llevarse a efecto lo primeramente indicado y según orden verbal del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se dispuso que ante una posible y marcada alteración de orden público por elementos contrarios al traslado del mercado se procediera a autorizar la venta en ambos sitios llevándose a efecto y efectuándose este sin novedad.- Lo que tengo el honor de comunicar a V. I. Según orden telefónica recibida de su Autoridad en la mañana del día de hoy.- Viva V. I. Muchos años. Santomera 13 de Junio de 1934.- El Teniente.- Víctor Alvarez Pérez.- Rubricado.- Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Al terminar la lectura de ambas comunicaciones el Sr. Martínez López de Molina hizo uso de la palabra para condolerse de que no haya obligado por la Autoridad Superior a que se cumpliera y respetara el acuerdo del Ayuntamiento. Ruega que se transcriban en acta íntegramente las comunicaciones leídas.

El Sr. Hernández Román defiende la actuación del Sr. Gobernador y de la guardia civil, agregando que esta última se ha limitado a garantizar las operaciones mercantiles que se efectúan en el mercado, y así desea que conste en acta. Agrega que estas perturbaciones son originadas por haber adoptado el Ayuntamiento un acuerdo poco meditado, dando lugar a variar un emplazamiento que era tradicional en Santomera y cuyo sitio se venía respetando desde hace cuarenta años, haciendo caso omiso de un escrito de protesta suscrito por 533 vecinos, y de un oficio del comandante del puesto de la Benemérita, en el que se llama la atención acerca de la inoportunidad del traslado, termina rogando a la Corporación que deje sin efecto un acuerdo que ya ha originado diversas perturbaciones, entre ellas el encarcelamiento del Médico de aquel distrito.

El Sr. Martínez López de Molina contesta que no es oportuno discutir ahora lo conveniente o inconveniente del acuerdo y que por su parte no ha dirigido ataques ni censura al Sr. Gobernador limitándose a interesar que conste en acta los oficios y lamentando que no se hayan prestado auxilios que permitan cumplir el acuerdo del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que por su parte se ha limitado a dar las ordenes necesarias para ejecutar un acuerdo de la Corporación cumpliendo una obligación de la Ley Municipal y recomendando a los funcionarios que para implantar el acuerdo no usaran de violencia, por el contrario, que hasta se prescindiera de su cumplimiento si este pudiera dar lugar a alteraciones del orden. Agrega que cuando fue consultado por teléfono por el Teniente de

Santomera y el Jefe de la Guardia Municipal, ordenó que se acataran las disposiciones del Sr. Gobernador, no obstante pidió al Teniente de la Guardia Civil que aquellas ordenes las hiciese constar por escrito, para justificarse y salvar su responsabilidad ante la Corporación.

El Sr. García Alemán indica que en vista de las comunicaciones leídas y del debate a que han dado lugar, la Corporación debiera acordar que de una forma respetuosa y atenta se hiciera llegar al Sr. Gobernador la amargura que ha producido a la Corporación el que no se haya dado cumplimiento al acuerdo municipal. El Ayuntamiento en definitiva acordó con la protesta del Sr. Hernández Román, aprobar las propuestas de los Sres. Martínez López de Molina y García Alemán".

Al día siguiente El Liberal ofrecía un resumen de dicha acta, haciéndose públicas las decisiones tomadas. A los pocos días La Verdad, con fecha 22 de junio publica un artículo titulado "Santomera. Asunto local" que literalmente dice así:

"Patrocinada la idea por el señor pedáneo de ésta y unos cuantos vecinos de trasladar el mercado, que semanalmente se celebra, a otro sitio distinto del que ya más de 50 años se viene celebrando con el beneplácito de todo el pueblo y forasteros, se creyó en un principio por el 95% de estos vecinos que a dicha idea no se daría estado oficial. Pero lo que parecía una fantasía se convierte en un mandato, y he aquí que, sin comprender el por qué, y menos por los llamados a vigilar por que no se altere el orden, se pone en práctica la idea y ya lo acuerda el Ayuntamiento, ya se dice en los periódicos y llega el día en que se quiere hacer el traslado y como cosa natural surge la efervescencia y los comentarios.

Llegó el primer mercado, que había de ser celebrado en el nuevo lugar, o sea el día 6 del actual, y el pueblo y forasteros se manifiestan contrarios a dicho acuerdo, por lo que hay una manifestación de protesta general, por la que, dentro de los límites de la prudencia, la autoridad pudo apreciar cual era el sentir del pueblo; y acceder con buen acuerdo a que se celebrara el mercado en el lugar de siempre.

Llegó el segundo mercado, y creyó el pueblo que, dado lo pasado antes, ya las autoridades, bien asesoradas, habrían desistido, pero se vuelve a lo mismo y aún con más brío. Al amanecer del día 13 aparece acordonado el terreno donde se celebra el mercado tantos años, por guardias municipales, prohibiendo la entrada a todo vendedor a dicho terreno, por lo que se originó otra protesta más viril que gracias a la intervención del señor teniente de la Guardia Civil de ésta, a quien tanto se le quiere y se le respeta, no pasó lo que ya se creía inminente y que dicho señor, con su caballerosidad, pudo sofocar satisfactoriamente, y, por lo tanto, se celebró el mercado en su tradicional sitio con la alegría y entusiasmo del pueblo.

Llegó el tercer mercado y ante la realidad y convencimiento de lo que el pueblo quiere, se celebra en su sitio tradicional; pero he aquí que el señor cobrador de los arbitrios municipales suscita otro conflicto al propietario del terreno donde se celebra, atropellando sin más aviso un acuerdo con éste señor, de más de cinco años.

Señor alcalde de Murcia, señores concejales, ¿por qué no se preocupan ya de terminar con este enojoso asunto que tanto agradecería este pueblo?.

Creemos que, de no estar mal asesorados, seguro que hubieran salido de esta impopularidad que esto les va a crear.

Señor pedáneo de Santomera, ¿de qué le sirve ese nombramiento si lo ha de emplear en ocasionar conflictos a este nuestro pueblo y sólo conseguir en poner enfrente con amigos y familias con familias?.

Señor pedáneo, ¿por qué no informa bien al señor alcalde y no recogería el reproche del 95% de sus paisanos?. ¿Es que no hay otras cosas que patrocinar y de suma necesidad para estos vecinos?. – J.M."

Como se aprecia, el autor J. M. asegura que la idea del traslado fue del alcalde pedáneo de Santomera. Sobre éste personaje no sabemos con exactitud quién era, y las Actas Capitulares tampoco mencionan el nombre del pedáneo. Según J.M., el Ayuntamiento de Murcia hace caso a algo que creían imposible la mayoría de los Santomeranos, después se hace público, y entonces el día indicado surgen los problemas, así como en las dos semanas siguientes. El autor, como vemos y esto es un dato muy importante se dirige al pedáneo para que no cree más problemas y sugiriéndole que patrocine otras cosas de más necesidad para el pueblo.

Pero J.M. no se queda aquí, y al día siguiente La Verdad publica otro artículo suyo, como si fuera la segunda parte del artículo del día anterior. En él se queja de los comentarios que hace la gente de los gobernantes, haciendo una reflexión añadida de los deberes de los pedáneos, retomando el final del artículo del día anterior, aunque sigue sin nombrar al pedáneo del momento, y vuelve a recordar al pedáneo que se preocupe más, (¡atención, porque son las primeras peticiones que conocemos, que se encuentren en prensa sobre las necesidades del pueblo!) por dotar al pueblo de mejor alumbrado, instalar lavadero público e higienizar las calles. El artículo con el título de "Santomera Asunto local" dice así:

"En toda reunión, sea de café, taberna o esparcimiento, siempre viene a suscitarse la conversación de ¡que mal lo hacen los gobernantes!. El uno "¡parece mentira que esos hombres no se den cuenta de que el pueblo ya no aguanta más!", otro dice: "¿y qué saben ellos del pueblo?" y así, todo son reproches.

Hasta parece cierto el creer que si los gobernantes conociesen al pueblo en sus necesidades, acaso los Gobiernos lo hicieran mejor.

Pero digo yo: ¿Qué sabemos lo que pasaría? ¿y si lo hiciesen peor? Y si no, un ejemplo: Santomera tiene mil vecinos, tiene sus dos pedáneos y acaso también tendrá sus concejales que unos y otros, dicen, tienen que ser del pueblo, y yo así lo creo, aunque no del todo; pues bien estas autoridades son las del pueblo y están por consiguiente, en el deber, según dicen, de velar por él y procurar dentro de las leyes las mejoras lícitas para el pueblo y vigilar por su administración.

¡Pero que distante está esto de lo que ellos hacen y el pueblo les tolera! ¡Qué poco se ocupan estos señores de recoger el clamor y las quejas de los vecinos del pueblo que representan!. ¿No sabéis por qué?. Porque el pueblo, a pesar de repetirse hoy tanto esa frase de "¡cuánto hemos progresado! ¡cuántos periódicos se leen! ¡cuánto se discute!", el pueblo sigue sumido en el abandono y en el desprecio por falta de saber manifestarse; por lo que creo que no hay

nada de ese progreso, porque si no bien lo habéis visto en los últimos acontecimientos ocurridos donde ha quedado plenamente demostrado.

Los señores pedáneos y concejales patrocinan una idea, y como si el pueblo no fuera nada, la ponen en práctica con toda la argumentación de su fuerza oficial, y a la protesta del pueblo se le dice que se les guía el favorecer un solo sector del mismo y que ningún otro objeto ha sido el suyo, así como diciendo con esto: ya está bien repuesto. Pero no se le dice que todo esto es una jugada política, que para ellos está por encima de las conveniencias del pueblo.

Yo he pensado sobre esto que si en vez de ser los dos pedáneos vecinos, hubiesen sido uno de cada lado del pueblo, ¿qué pasa?; ¡oh, señores pedáneos, entonces sí que no sabemos a quién se iba a favorecer!.

¿No hubiese estado mucho mejor, señores pedáneos de Santomera, el haber patrocinado la idea de este noble pueblo de que se le dote de algún alumbrado que bien es sabido y público es que de él se escasea?.

¿No hubiera sido mejor el de patrocinar la idea de instalar un lavadero público?.

No sería mejor higienizar un poco las calles mandando retirar tantos montones de basura que en estos días de sol no se puede pasar por algunas de ellas?. ¡Ah, señores pedáneos y concejales de Santomera, ya hablaremos en adelante de éstas necesidades! J.M.".

Resulta desconcertante la ironía y el sarcasmo del autor, sobre todo cuando habla de concejales de Santomera. El autor sabe que no los hay, pero ha oído que se desean tener concejales del pueblo en la alcaldía de Murcia por parte de la gente del pueblo, y de ese modo, se despide entre exclamaciones de esos concejales imaginarios, hiriendo con esas palabras a los lectores de la época que vieran con buenos ojos la idea de los concejales, pues en la despedida se nota un subconsciente de que a pesar de ser esas sus palabras exactas, no es exactamente lo que desea. Por otro lado, ya no habla sólo del pedáneo que ejerce, sino de los dos titulares, y al hacerlo vuelve a meter el dedo en la herida al recordar el punto de la conveniencia del traslado del mercado por donde vive el pedáneo, dejando en el aire la sugerencia de que si todo el problema se debió a ésta conveniencia ¿qué habría pasado si el otro titular no hubiera sido vecino, y por conveniencia hubiera querido también el traslado del mercado?.

Por otro lado, un dato muy interesante que tener en cuenta es que menciona que nuestro pueblo tenía en esos momentos 1000 habitantes. Tantos datos ciertos, y tantos aspectos dispares, pero que conoce con certeza, y el hecho de firmar J. M., no nos podría llevar a conjeturar que el autor fuera José María Bautista, el alcalde de Murcia?. Quien peor imagen obtuvo con el tema del mercado fue él, ¿no podría ser que como respuesta a esa imagen, a su vez, denostase a los pedáneos y al comportamiento del pueblo, con éstos dos artículos?.

Sin embargo, al final del primero de ellos nos despista el que también se dirija en un momento determinado al alcalde de Murcia. La conjetura queda en el aire.

Menos anónimo es Antonio Prior García (al que ya conocemos por el extracto de un artículo suyo empleado en el Capítulo 1), quien desde Torrecilla,

en Lorca, escribió un sustancioso y jugosísimo artículo titulado “La mala y la buena política en Santomera”, publicado en El Liberal el 4 de julio de 1934. En él el autor hace balance del transcurso de la política desde las elecciones de abril de 1931, cuando se instituyó la II República, comparando la evolución de la política a nivel nacional con la llevada a cabo a nivel local. Además menciona otra necesidad del pueblo, la del grupo escolar. Pero es mejor que veamos su texto:

“Cierto que el tema es un tanto esotérico y un mucho añejo; más convengamos nos depare la oportunidad con destellos policromados, ocasiones más que fueron de desear para sacar el asunto a colación. El comentario político al localizarlo en un pueblo del Ayuntamiento de Murcia no pierde su marchamo regional o nacional, por ser idénticas, las conductas de ciertos políticos que figuran en el rancio elenco republicano.

Demos, pues, por terminado el isagorge y pasemos a ocuparnos siquiera someramente de lo que acaece en Santomera, pueblo que al azar hemos tomado como paradigma.

En el aludido y simpático pueblo conocimos a los hombres y mujeres que en los dos últimos lustros representaron con cabal fidelidad y sumisión los más inferiores poderes del fenecido régimen; por la Monarquía, como es natural, votaron e hicieron emitir el sufragio el 17 de Abril de 1931, a los hoy manumitidos siervos que bajo férula vivían en el más cruel y despótico de los tratamientos.

Pues, ¡oh poder de la taumaturgia!, aquellos mismos señores de feliz recordación, son en la actualidad los cabos de escuadra o vara de republicanos de tan recia envergadura que por allegar prosélitos a sus escrofulosos partidos estrecharon los cuellos, - que no las manos- de los mismos que desprestigiaron el antiguo poder con sus cacicadas, son los causantes de ciertos espectáculos, poco edificantes, por cierto, que rebajan, el nivel moral del Estado democrático.

Prueba elocuente de lo que decimos la tenemos en el desbarajuste ocasionado por el traslado de un mercado semanal, asunto ya tratado con acierto insuperable en estas mismas columnas. Santomera que es un pueblo de idiosincrasia eminentemente pacífica y de espíritu abierto de par en par a todo cuanto significa progreso y libertad, hase enredado en el plexo de la discordia más estúpida y aduaresca que concebirse puede, merced a la desdichada gestión de los cabos de escuadra o de vara, al conseguir de las nuevas autoridades lo que nunca pudieron alcanzar de los dones y favores dinásticos. ¡Muy bonito!.

Pues bien; una verdadera catástrofe para Santomera se divisa en este pueblo de no remediarlo los protectores lares republicanos. Tras súplicas y odiseas mil que filántropa y voluntariamente se impusieron hombres de buena voluntad se pudo obtener de Madrid una subvención, a más de la aportación del Municipio con destino a la construcción de un grupo escolar para dicho pueblo. Si nuestra memoria no marra, creemos fue para el mes de Agosto del pasado año cuando se acordó tal mejora, y como estas concesiones tienen su caducidad al año y nada en concreto se sabe de la creación del nuevo templo pedagógico, ya se llama la gente a engaño y presume con razón fundada que alguien ha interpolado su influjo cerca del o de los que hacerlo pueden a fin de

que la anualidad de rigor de un salto en el vacío del tiempo y poder decir con el poeta: "Todo está igual; parece que fue ayer".

Se asegura ante la consumación de los hechos que intereses creados se oponen a tan inapreciable mejora; las escuelas de nueva creación funcionan en solicitudes que rentuan unas pesetas a un amigo del amigo del vecino y, claro está, ante gravitación tan enorme poco o nada supone la salud de los niños, el pan del obrero parado y la estética u ornato de un "humilde" pueblo huertano.

Un tanto alejados físicamente de la aldea que nos vio nacer, no empecé para seguir con interés y cariño todo lo al terruño afecto.

Sinceramente lamentamos que las cosas sean, por desgracia, como en pretéritos días. Antonio Prior García. Torrecilla (Lorca)."

Si todavía cabe alguna duda sobre las reivindicaciones, de tono independentista, Antonio Prior García, aun ahondó más en los problemas de Santomera, y en los argumentos de su artículo anterior.

En El Liberal del 15 de julio, en el artículo "Santomera, política de promesa y de tronío", Prior García reflexiona sobre el hecho de que Santomera esperaba mucho de los hombres de la República, pero para él todo sigue igual que en la monarquía de Alfonso XIII, a pesar de que está todo por hacer. Sus quejas, como no, revierten sobre la alcaldía de Murcia, por el hecho de no recibir nada a cambio de pagar al erario de Murcia. Estas quejas son recogidas también por Juan Antonio Sánchez Laorden, en la década de los 50, y a su vez serán transportadas por el tiempo hasta convertirse en uno de los puntos más importantes de reivindicación, a partir del último y fructífero proyecto de segregación. Prior García hacía una relación pormenorizada de las necesidades más urgentes del pueblo, reivindicaciones (algunas de ellas) que seguirán repitiéndose a lo largo del tiempo por los futuros alcaldes pedáneos de Santomera: matadero público, agua potable, lavadero y baños públicos, asistencia farmacéutica, limpieza y arreglo de calles, alumbrado eléctrico. El texto dice así:

"Claro está, que no es lo mismo predicar que repartir trigo, perogrullada sugerida por el fárrago de dádivas ofrecidas con todos los honores tribunicios en los días que precedieron las elecciones. Pero lo menos que se puede pedir a los señores políticos que sorprendieron la buena fe de sus embaucados electores es el cumplimiento, siquiera en su más mínima expresión, de los orondos postulados programáticos origen de su encumbramiento.

Santomera es uno de los pueblos que más esperaba de los hombres del nuevo régimen, tanto más cuando todo estaba por hacer; o, lo que equivale: Exactamente igual que se encuentra.

Como se sabe es nuestro pueblo de los anejos más importantes de la ciudad del nervioso Thadei; demás está decir que contribuye alícuotamente a consolidar el erario municipal. Si para pagar se le considera como un pedazo de Murcia, justo y equitativo será se atienda a sus vecinos en lo más necesario e imprescindible.

Unos botones de nuestro bien surtido muestrario indicará al lector que nuestro aserto es clamor de la más elemental higiene y de la más urgente realización.

"Matadero público".- ¿Cuántas reses se sacrifican en este pueblo y sus agregados anualmente?. El número suficiente para que el Ayuntamiento fuese tras la búsqueda de un edificio destinado a tal fin a poco de proclamarse la República; no se pierda de vista lo que supone un Matadero en los actuales tiempos.

"Agua".- Para apagar la sed con líquido que ofrezca algunas condiciones de potabilidad hay que poseer un buen aljibe o poder adquirirlo comprado de estas cisternas; de lo contrario, el fango que discurre (cuando corre) por la acequia se encarga de depositar en nuestros organismos las mil y una enfermedades que almacena tan infecta mesa.

"Lavadero y baños públicos".- El rudo trabajo del huertano bajo un clima casi subtropical durante las tres cuartas partes del año, le obliga a cambiar frecuentemente de ropa; unese a la escasez del preciado líquido el corto número de prendas de vestir que guarda el pobre en su arca y dedúzcase de ahí en consecuencia lo demás.

"Asistencia farmacéutica".- La ciencia de Hipócrates se honra en la representación municipal en Santomera; pero como son doce kilómetros la distancia que nos separa de la capital (donde está la farmacia de la beneficencia) se ven los pobres en la necesidad de duplicar pedestremente el camino, toda vez que carecen del dinero para el encargo; y aunque alguno pueda encomendar el récipe (haciendo un sacrificio) en los autos de línea, son por lo menos cuatro horas de interregno entre la visita al médico y la ingestión o aplicación del remedio. Calcúlese cuando el caso es urgente. ¿Es que en Santomera no hay farmacia?.

"Limpieza de calles".- Ya que el abandono en este sentido es tan plurilateral como en todo, al menos evítese que se adicione a la suciedad ya existente, por el trabajo propio de las actividades agrícolas, con el adorno de obtusos y romos montones de basura.

Las inmundicias callejeras se aminorarían prohibiendo que en los días de mercado, sobre todo, se conviertan las rúas en posadas. En cambio, las cuadras de las posadas asemejan avenidas en días de huelga general. Existe, además, el peligro de ser atropellado, coceado, herido o muerto por tanto animal abandonado.

"Arreglo de calles".- Por lo que en algunas sesiones hablaron nuestros ediles sabemos que se dedicaron unas miles de pesetas en el adecentamiento provisional de contadas calles santomeranas. Cuando así charlan, los señores concejales, será verdad. Más también es cierto que en este pueblo nos asfixiamos de polvo cuando no llueve, y en los baches y lodo nos ahogamos si las precipitaciones superan a los rocíos nocturnos.

"Alumbrado eléctrico".- Según la Historia Sagrada, al crear Dios este pícaro Mundo fue la luz lo primero que hizo, como dando a entender que en las tinieblas sólo los malos y las malas cosas se engendran. Si nuestro buen Ayuntamiento nos ha resultado "laico" regateándonos en calidad y número las bombillas necesarias para iluminar pobremente la senda de nuestro nocturno y mísero vivir, no le anda en zaga la Empresa manantial de luz declarándose completamente "atea". Dios prodigó tanta claridad, dirán, porque entonces no se conocía el dinero. O porque en aquellos tiempos, argüímos nosotros, había

autoridades que lo eran de verdad verdadera... celosas cumplidoras de los mandatos de la diosa Actrea. Antonio Prior García.".

Pero dicho personaje continuó su reflexión en un tercer artículo, en El Liberal, el 31 de julio, titulado "Santomera. De ayer y de hoy". La parte en la que hablaba del ayer, ya la utilizamos en el capítulo 1, al rememorar que en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera hubo buen ambiente para pedir la independencia, y ahora utilizaremos la parte del hoy:

"Mientras tanto, en labor queda, estilo topo, única manera de no dar con los huesos en chirona, se conspiraba (en época monárquica) haciendo fructífera propaganda republicana por muy contados amigos, reunidos en las más escondidas habitaciones de ciertas casas particulares. En las tertulias tan sanas como amenas, se hacían risueños proyectos que ya a la luz pública por poderse chapurrar la verdad, fueron conocidos de todos los santomeranos y vecinos de los extramuros. Entre las mejoras suspiradas, ofrecidas y casi garantizadas por unos y por otros figuraba en primer plano convertir en villa esta esquirolada de Murcia.

Hasta aquí lo de un ayer no muy lejano. Después, banderas tricolores, música, vítores, alegría popular, cohetes, tracas, humo...; más tarde, nada. Se constituyen centros de distintos calificativos republicanos y, con ellos, alguna prebenda o "enchufe"; iníciansе las luchas propias de la política por llevarse la hegemonía en número (la calidad idearia es lo de menos) y surgen autoridades que nos recuerdan aquellas palabras con que se lamentaba Colón con tan amargo acento: "Cuando yo proponía mi empresa, todos a una me dijeron que era burla; y ahora hasta los sastres suplican por descubrir". Y las no menos enternecedoras que en carta dirigió a su hijo "No poseo en España un techo que guarezca mi cabeza...".

Transcurren los años; todo sigue en la misma quietud o marasmo; de nuevo torna el grupo de fieles amigos a formar sus tertulias faltas de liturgia pero plenas de unción y aureoladas de ambiente plácido o inquieto al mismo tiempo.

Ilusiones perdidas y aspiraciones locas, pero sublimes.

Que triunfarán una vez más, -¡qué duda cabe!- lo pregona con grito estentóreo la inmaculada pureza de su hermoso ideal. Que sepan aprovecharse de tan merecida victoria para satisfacción propia y bien ajeno, eso, eso es cosa que el tiempo lo ha de decir y sellar con letras diamantinas en plazo tan corto que no se hará esperar muchos meses.

En el interior, estimados paisanos y queridos amigos, soñemos pacienzudamente (como buenos descendientes de Mahoma) con el higiénico grupo escolar, con el arreglo y aseo de calles, con las piscinas donde refrescarán nuestros hijos, con la biblioteca pública portadora de pan espiritual; esperemos, en pocas palabras con el libre despertar de nuestro pueblo en el cercano día de la proclamación verdadera de la tercera República Española. Antonio Prior García.".

Como vemos, definitivamente, debemos ratificar las palabras que empleó José María Sánchez Laorden, en varias entrevistas realizadas en los 70, y con las que abrimos el Capítulo I. Efectivamente, tras los expedientes malogrados, de los que por desgracia desconocemos absolutamente cual fue su suerte y su paradero, en la dictadura de Primo de Rivera, llegó la República,

y todos los que la esperaban con los brazos abiertos y la ilusión de convertir en villa nuestra pedanía, fueron retrasando sus ideas de garantizar la lucha por conseguir Ayuntamiento, como muy bien explica Prior García.

Después llegó la celebración de haber conseguido República, los cambios políticos, la apertura de mentalidades y de expresión, y con todo ello la constitución de "centros de distintos calificativos republicanos", como indica Prior García, y como se puede verificar en los siguientes artículos.

En El Liberal, a 3 de junio de 1934, y con el título "Santomera labor loable":

"El elemento trabajador de toda esta demarcación, afiliados a la UGT y al Partido Socialista, viene dando muestras de una actividad beneficiosa y loable, como hasta hoy no habíamos visto, y era de esperar.

Faltos de un Centro común, del que nunca se les pudiera despojar, por manejos más o menos caciquiles, se han decidido a tenerlo en propiedad y con las mayores comodidades posibles.

Teniendo muy en cuenta la modestia de estos obreros, por la escasez de trabajo y lo mermado del jornal que perciben cuando trabajan, puede colegiarse el esfuerzo por ellos llevado a cabo para lograr hacerse casa propia.

Unos cuantos abnegados, hombres de corazón sano e ideas limpias, unos pertenecientes al Partido Socialista y otros menos simpatizantes con estas doctrinas, han adelantado cantidades, generosa y desinteresadamente, para la adquisición de un terreno apropiado y los primeros materiales de obra, y ya han dado comienzo los trabajos para elevar la que, en plazo no lejano, ha de ser morada oficial y propia de los obreros de este pueblo y sus aledaños.

Con un entusiasmo digno de loa todos y cada uno de ellos prestando su esfuerzo personal, desinteresado, con el deseo de ver cuanto antes levantado el edificio social que ha de cobijarles a todos.

Siendo, pues, tan digna de aplauso la decisión y el esfuerzo corporal prestado por estos obreros para su común mejoramiento, es de justicia poner de relieve la labor personal prestada día y noche para el logro de esta empresa, por el competente maestro nacional de este pueblo, don Clemente García.

Sin lugar a equivocarnos, podemos asegurar que, sin el tesón y el entusiasmo que presta a la clase trabajadora ayudándola y dirigiéndola, acaso la obra emprendida no llegara a feliz término.

Nuestro parabién a este abnegado e incansable luchador en pro de la clase trabajadora, por su obra meritísima.- C.".

O bien en el artículo "Partido Republicano Radical Demócrata", publicado en El Liberal a 25 de julio de 1934:

"La Comisión organizadora del partido radical demócrata, ha aprobado los siguientes comités:

Siscar (Santomera)

Presidente: Don Juan de Dios Molina Nicolás; Vicepresidente: Don Antonio Sánchez Cabrera; Secretario: D. José Martínez Truque; Tesorero: D. Juan Salmos Pedreño; Vocales: D. Juan Roche Nortes, D. Antonio Morga

Sánchez, D. Rafael Martínez Ayllón, D. Fernando Morga Muñoz, D. Antonio Ballester Torres, D. Francisco Ballester Torres, y D. Cristobal Morga Ballester".

Volviendo a las palabras de Prior García en su artículo del día 31, se aprecia que la vida política, como se ve, progresó muchísimo, no así tanto la idea de lanzarse a realizar un expediente de segregación, aunque él considera que las ideas de independencia renacerán en pocos meses. Al final aprovecha para volver a reivindicar cosas para Santomera, que en el futuro seguirán siendo objeto de petición, y que servirán para justificar, en sí mismas, la segregación; como eran en aquel momento el grupo escolar, el arreglo y aseo de calles, piscinas y biblioteca pública. Éste es el ambiente que se respiraba, pero no sólo aquí, porque también más o menos por las mismas fechas, exactamente el 23 y el 26 de agosto de 1934, Barinas también pedía su independencia con respecto a Abanilla. El republicanismo calaba hondo en nuestro pueblo y eran una multitud las ideas que se perfilaban gracias a ello, tanto de expresión como aquellas que conseguían hacerse proyectos, y luego realidades. En cuanto a las ideas que conseguían tener una expresión totalmente libre, estaban, por ejemplo, aquellas que giraban en torno a acontecimientos importantes para la República, a nivel nacional, y que Santomera los podía llegar a vivir como en este caso:

"Se aproxima la fecha que en los fastos de la España coetánea será escrita, rindiendo tributos a la justicia, con letras áureas. El día que los restos inmortales de los nunca bien llorados mártires de Jaca sean trasladados para su definitivo reposo en el mausoleo que cara al del gran Costa se les exigirá en Madrid, es algo tan insólito que llama con potentes y trémulos aldabonazos a toda conciencia y a todos los corazones de los buenos republicanos.

Muchos santomeranos tendrán la inmensa suerte de poder asistir y acompañar al imponderable acto que hablará con la más vehemente elocuencia patriótica al alma de los enamorados de las libertades españolas.

Otros, forzosamente tendremos que lamentar nuestra ausencia, tanto más dolorosa cuanto sean las causas que impidan el suspirado desplazamiento. Ello no es óbice. Desde nuestro modestísimo pueblo seremos en espíritu, como en diciembre del 30, con los hermanos en idealidad. El hilo invisible que enyuga nuestras almas vibrará con emoción evocativa al unísono en los sublimes instantes que las salvas de ordenanza representan simbólicamente en nuestros tímpanos auditivos como notas de la más tierna y amorosa canción patriótica.

Un ilustre historiador inglés escribe que "el pueblo que no honra las hazañas de sus héroes es incapaz de ejecutar cosas que merezcan la honra de sus venideros".

El homenaje a los bravos capitanes a pesar de su carácter nacional, en Madrid, no es óbice para que cada pueblo levante ese día un altar público como bosquejo del consagrado en el corazón de cada uno de los republicanos. Será santa por ser patriótica que sin duda alguna será exornada con las galas más gayas y preciosas que embellecen y perfuman Santomera: las mujeres y las flores.

Con la antelación necesaria se hará una colecta a fin de allegar fondos con que adquirir una hermosa lápida que se descubrirá, dando el nombre de los gloriosos capitanes, en la calle más bonita o más amplia plaza de

Santomera, confeccionando al efecto manifiestos y programas de mano, heraldos precursores de tan sincero y republicano como debido homenaje.

De esta guisa, a no dudar, nos creeremos transportados al pie del sepulcro que la España agradecida levanta materialmente en la capital de la República, la que ha tiempo embellecido espiritualmente las almas que deben elevarse por las altas regiones donde se rinde tributo a las causas imperecederas.

Aquí queda la idea. Desearíamos y esperamos que sea recogida con el mismo cariño y unión patriótica que brota de nuestro corazón preñado de amor a la República del 14 de abril y rebosante de respeto y cariño indefinibles a los mártires más gloriosos de la libertad humana. Antonio Prior García" [10].

En lo que respecta a las ideas que se convertían en proyectos, y luego, en realidades, cabe destacar la del logro de algo muy ansiado en aquella época: el grupo escolar. El pueblo se movilizó ante la falta de resolución de este problema, y así el 17 de agosto de 1934, en las Actas Capitulares de ese año, página 104, se informaba en la alcaldía de Murcia de una *"instancia suscrita por D. Dionisio González y otros diversos vecinos de Santomera, denunciando que la junta encargada de la construcción del grupo escolar del poblado, tiene adquirido un solar para construir el edificio que se encuentra próximo al cementerio, cuya proximidad resulta de carácter antihigiénico e ilegal. El Ayuntamiento trasladó la denuncia a la Comisión de Cultura".*

En El Liberal se hizo seguimiento del problema, y así el 20 de septiembre de 1934, en "Información Municipal" del diario aparecía: "Cultura pública. Informe de la Comisión en el expediente relativo a denuncia contra emplazamiento del grupo escolar de Santomera". Dicho informe fue debatido al día siguiente, en el Ayuntamiento de Murcia, recogiéndose el debate, en las Actas Capitulares de ese año, página 141:

"Otro informe de Cultura en el expediente promovido por varios vecinos de Santomera denunciando que el Grupo Escolar en construcción se está levantando en un solar próximo al Cementerio. La Comisión propone: que siendo el informe del Inspector Municipal de Sanidad del Distrito favorable al emplazamiento del edificio no solo por la estructura del suelo y el subsuelo sino por sus condiciones de orientación y aislamiento, siendo aquél sitio el único viable para construirlo, procede autorizar la continuación de las obras, en las cuales encuentran ocupación numerosos obreros, contribuyendo a aminorar las tristes consecuencias del paro forzoso.

Al terminar la lectura del informe el Sr. Peña (D. José Manuel) solicita que se haga un examen práctico sobre el terreno, nombrando a tal efecto una Comisión Municipal ya que ha llegado a su noticia que el informe sanitario no es rigurosamente exacto. El Sr. Martínez López de Molina manifiesta que como Presidente de la Comisión no hay inconveniente de que se haga la inspección solicitada, pero incluyendo en ella al Señor Peña. En definitiva, el Ayuntamiento acordó que vuelva el expediente a la Sección de Cultura y que asista a la Inspección la predicha Comisión de Cultura acompañada del Señor Peña".

De esta sesión se hizo eco El Liberal, al día siguiente; así como en el artículo "Una nota de Unión Republicana sobre su gestión en el Ayuntamiento

[10] El Liberal 12 de agosto de 1934**.** " Santomera. Una proposición ".

de Murcia", del día 26 de octubre de 1934, se hacía referencia a la "*Subvención por el Ayuntamiento a la construcción de los grupos escolares de Alquerías (terminado), Zeneta, Los Ramos, Algezares, Rincón de Seca y Santomera, en construcción actualmente".*

El auge constructor de escuelas, fue, por tanto, muy importante, de modo, que incluso, el franquismo posterior lo reconocía. Como lo reconocía Vicente Candel González, maestro nacional, en un artículo titulado "El problema cultural y educativo local", publicado en el programa de fiestas del Rosario, en Santomera, el año 1950. En dicho artículo, al hacer referencia sobre el problema del analfabetismo, Candel González se remonta a tiempos pasados en busca del origen del problema, y en ésta búsqueda, cuando hace referencia a la década de los 30 dice:

"Sigue el incremento de la labor cultural, mejorándose las condiciones de las escuelas, las remuneraciones de los maestros y dignificándose la carrera por las reformas en los estudios que se llevan a efecto en las Escuelas Normales. Por los años 1931 al 1936 otro nuevo impulso dado a la primera enseñanza, duplica el número de nuestras escuelas y construye el magnífico Grupo Escolar que tenemos. La guerra civil española, con sus consiguientes males y destrucciones, afectó a la enseñanza con tan funestas consecuencias que, hasta hoy, pese a los esfuerzos sorprendentes, por su magnitud, que realiza el Estado español, no ha conseguido remediar totalmente.".

La República avanzaba lentamente, pero con paso firme, aunque de éstos avances no todos se hacían eco; así en La Verdad, de julio a diciembre de ese año 34, no aparece nada relativo a Santomera, y todo el seguimiento que se puede hacer por prensa debe ser a través de El Liberal.

La breve quietud de estos tiempos pronto se vio rota de nuevo. El 1 de octubre se reunieron las Cortes. Gil Robles retiró todo el apoyo al gobierno de Samper, y se planteó la crisis. Martínez Barrio aconsejó a Alcalá Zamora que no entregase el poder a la CEDA. Los socialistas Besteiro y Fernando de los Ríos le aconsejaron que disolviese las Cortes, para convocar, a continuación, nuevas elecciones. Todos coincidían en que la CEDA era ideológicamente incompatible con la República. Alcalá Zamora decidió entregar el poder nuevamente a Lerroux, quien debería incluir en su equipo ministerial un ministro de la CEDA. Alcalá Zamora no se sentía con fuerza para excluir por más tiempo del gobierno a la poderosa minoría cedista. Pero Gil Robles exigió tres ministros. El 3 de octubre Lerroux presentaba el siguiente gobierno:

Presidencia: Lerroux (radical)

Guerra: Hidalgo (radical)

Marina: Rocha (radical)

Hacienda: Marraco (radical)

Gobernación: Vaquero (radical)

Instrucción Pública: Villalobos (melquiadista)

Obras Públicas: Cid (agrario).

Trabajo: Anguera de Sojo (CEDA)

Justicia: Aizpún (CEDA)

Agricultura: Giménez Fernández (CEDA)

Industria y Comercio: Orozco Batista (radical)

Comunicaciones: Jalón (radical)

Sin Cartera: Martínez de Velasco (agrario)

Sin Cartera: Pita Romero (independiente)

El incluir tres cedistas en el gobierno desencadenó la que se conoce como “revolución de octubre de 1934”, que en sí era una respuesta popular. La crisis había sido preparada durante el verano por los socialistas y otras fuerzas obreristas, como respuesta a la política contrarreformista del gobierno.Estos acontecimientos también se vivieron, aunque de un modo muy atenuado, (pues Murcia se considera que se limitó a la huelga pacífica) en Santomera. En estos términos se expresaba en un artículo titulado “El desarrollo del movimiento revolucionario. Situación en la provincia. (Huelga general)”, El Liberal, el 7 de octubre: “Ayer mañana fueron detenidos por la Guardia Civil de Santomera, varios vecinos de Abanilla acusados de haber agredido con armas de fuego a un convecino conocido por “Pantalones” y a una hija de éste. Parece ser que ambos resultaron ilesos.

Según denuncia hecha a la guardia civil de Santomera, unos cuantos individuos pertenecientes a la organización obrera del citado pueblo, llamaron a la puerta del llamado “Pantalones”, y al presentarse éste le fueron hechos algunos disparos de pistola.

Al ruido de las detonaciones acudió una hija del agredido a la cual también fueronle hechos dos o más disparos.

Como decimos al principio, parece ser que, tanto el padre como la hija, resultaron sin lesión alguna.

Según se ha sabido después por la fuerza que detuvo a los presuntos autores de los disparos, éstos fueron al puesto de la benemérita de aquel pueblo y se dice que intentaron asaltarle.

La guardia civil de Santomera ha dado el parte correspondiente al juzgado a quien corresponde, haciendo entrega a dicha autoridad judicial de los que han sido detenidos, y lo que haya de cierto ya se encargará el juez de ponerlo en claro”.

La conmoción de la revolución se mantuvo, incluso después de haberse dado por concluida, por el gobierno, como podemos apreciar en una nota aparecida en El Liberal, el 24 de octubre, en donde se dice que “*se han retrasado los actos por la Virgen del Rosario en Santomera por temor a los disturbios de la huelga general*”.

A nivel de alcaldía de Murcia, José María Bautista Hernández fue sustituido, el 20 de octubre por Gaspar de la Peña Seiquer hasta el 16 de noviembre, y éste, a su vez, sustituido por José Musso Blanc hasta el 21 de diciembre de 1935.

Con la derrota de los revolucionarios, las derechas se crecieron, y emprenden una política más reaccionaria. Se suspendió la reforma agraria y un intento de aumentar los impuestos sobre herencias y transferencias de grandes propiedades.

Las izquierdas, mientras tanto, con la mayor parte de sus líderes en el exilio o en prisión, van integrándose en un bloque cada vez más enfrentado al gobierno.

En Santomera, la política del gobierno viene a traducirse, a través del Ayuntamiento de Murcia, en el arreglo de calles, según las Actas Capitulares a 5 de diciembre de 1934 (folio 237). Pero lo que aparenta progreso y normalidad, no escapa a los ojos críticos cual era la realidad. Una realidad que relaciona muy bien el arreglo de calles en Santomera con la política nacional, un autor que firma simplemente corresponsal en un artículo con el extraño título "Santomera, aún no asamos...". Fue publicado en El Liberal, el 8 de diciembre de 1934, y en él el autor reflexiona sobre los avatares políticos nacionales que derivan en el municipio de Murcia, y la consecuencia del resurgir caciquil y la venganza contra republicanos. La confrontación de los bloques se observa espléndidamente en la aplicación de la ideología política sobre el tema del arreglo de calles. Pero es mejor que veamos el artículo en su integridad, pues no tiene desperdicio alguno, y es altamente aclaratorio: "Apenas ha sido renovado el Municipio de la capital, dando entrada en él a cedistas y lerrouxistas, y ya en estos pueblos de la periferia se aprestan los caciquillos a hacer de las suyas.

No parece otra cosa sino que han estado esperando asir la sartén del mango para hacer ostentación de su autoridad refleja. ¡Menguada autoridad, por cierto!...

Vuelve a surgir ahora, como en pasados tiempos de la monarquía, todo el cúmulo de bajas pasiones y venganzas de menor cuantía. Dijérase, en presencia de estos hechos, que en España no hemos pasado por cambio de Régimen como la implantación de la República. Tal es el furor con que proceden los que hoy ejercen alguna autoridad contra los que se atreven a llamarse republicanos.

Aquí, en Santomera, parece que los que aspiran a empuñar la vara trabajan porque no se les arrebate el contrario; y entre cedistas y lerrouxistas (los poquísimos que hay) existe una lucha por lograr el triunfo.

Se dice (y hay algún dato que parece demostrarlo, que el Círculo Radical Socialista está con un pie en el estribo para aposentarse de la CEDA.

¿Pero qué clase de republicanos son éstos?...

Aquí, por desgracia para el Régimen, no existe ningún partido definido.

¿Qué hacen entretanto, los elementos que se albergan en ese Centro de Unión Republicana?.

¡Esto es un verdadero caos!.

Como para hacer ver que hacen algo por este sufrido y callado pueblo, se han llenado determinadas calles de tierra, con cargo a algún crédito concedido. ¿Pero y la higiene, las demás calles y plaza municipal...?. ¿Qué nos dicen ustedes de la situación y estado del Cementerio?... Ya nos ocuparemos de esto último con la debida extensión.

En el Siscar, el Monterilla (o los) han empezado por olvidar su misión de cuidar de que este rincón apartado tenga el alumbrado que le pertenece.

Hace bastantes noches que estos vecinos viven en completas tinieblas, sin que haya nadie que se tome la molestia de poner remedio a esta censurable anomalía.

Pero hay más. Se ha efectuado un ligero arreglo en el piso de algún carril por cuenta del Ayuntamiento.

En cambio, no se ha hecho con algún otro porque da acceso a las viviendas de algunos republicanos. ¡Miserias!...

Lo que parece increíble es que éstas pequeñeces se cuezan en la mente de algunos hombres que alardean de cultos y conscientes de sus deberes.

¿Y éstos son los republicanos que nos van a traer a sus banderas?...- Corresponsal."

Como vemos, las peticiones siguen siendo el arreglo de calles y carriles justo y equitativo, las correcciones en el alumbrado público en Siscar, la higiene en las calles y plaza principal, y la situación y estado del cementerio.

Lerroux, que no quiso pasar por blando ante las derechas, se opuso a perdonar a los dirigentes revolucionarios. La oposición de Alcalá Zamora a los fusilamientos produjo una crisis de gobierno el 3 de abril de 1935. Los hombres de la CEDA salieron del gobierno en señal de protesta por tanta indulgencia, y el poder se perdió. Pero volvió a Lerroux, con un nuevo gabinete:

Presidencia: Lerroux (radical)

Estado: Rocha (radical).

Gobernación: Portela Valladares (independiente)

Justicia: Cantos (radical)

Guerra: general Mascalet

Marina: vicealmirante Salas

Hacienda: Zavala (radical)

Instrucción Pública: Prieto Bances (liberal demócrata)

Obras Públicas: Guerra del Río (radical).

Trabajo: Vaquero (radical)

Industria y Comercio: Marraco (radical)

Agricultura: Benayas (progresista)

Comunicaciones: Jalón (radical).

Pero el nuevo gobierno de Lerroux duró sólo un mes, pues un gobierno de predominio radical no podía sostenerse sin el apoyo de la CEDA, y su fuerza parlamentaria se impuso. El 6 de mayo de 1935, la CEDA accedía plenamente al gobierno de la República, aunque Lerroux siguiese al frente del equipo ministerial. He aquí el resultado:

Presidencia: Lerroux (radical)

Estado: Rocha (radical)

Gobernación: Portela Valladares (independiente)

Justicia: Casanueva (CEDA)

Guerra: Gil Robles (CEDA)

Marina: Royo Villanova (agrario)

Hacienda: Chapaprieta (independiente)

Instrucción Pública: Dualde (liberal demócrata)

Obras Públicas: Marraco (radical)

Industria y Comercio: Aizpún (CEDA)

Agricultura: Velayos (agrario)

Comunicaciones: Lucía (CEDA-Derecha Regional Valenciana)

Trabajo: Salmón (CEDA).

Todo quedó, como siempre, en la defensa de los viejos intereses y privilegios de los más poderosos. José Antonio Primo de Rivera resumió con absoluta crudeza lo que significó la conducta de los gobernantes del bienio negro en una entrevista que concedió a Jay Allen, periodista norteamericano, en octubre de 1936: *"Gil Robles tiene la culpa de todo. Durante dos estúpidos años, cuando podía haberlo hecho todo, no hizo nada".*

De estos momentos se conserva el programa de fiestas cívico-religiosas que la Congregación Mariana de San Luis dedica a su patrono San Luis Gonzaga, imagen que se veneraba en Santomera. Para el conocimiento de la época que tratamos en este capítulo, es muy interesante, pues, a través de la publicidad que aparece en él se puede tener una idea aproximada de los comercios e industrias, así como algunos servicios que ya existían en el pueblo.

Este aspecto es muy importante, ya que en el futuro expediente de segregación uno de los aspectos que se exigían para la obtención de la independencia era la riqueza, y dentro de ella se debía hacer un estudio exhaustivo de los sectores primario, secundario y terciario. En industria podemos citar la de Cánovas y Franco (Pimentón-Harinas y Cereales), Vicente Marquina y Filiberto Sánchez en Siscar (Taller de construcción, reparación, aperos de labranza y carpintería), "La Veloz Sport" para ciclistas, de Joaquín Casanova, el "Gran Taller de Carpintería Mecánica" de José Díaz Hernández en la calle de San José, la fábrica de gaseosas y agua de Seltz filtrada, cervezas, jarabes y bebidas sin alcohol de Alejandro Franco en la calle cuatro esquinas, número 27, el taller de pirotecnia de la viuda e hijos de Ramón Mateo. En servicios (si incluimos los de ocio y restauración) el Cinema Recreativo, "Gran peluquería de señoras" con la señorita Asunción Herrero y peluquería de caballeros con José A. Herrero en calle Puig Valera; Manuel Muñoz Candel casa de comidas y carnicería, especialidad en embutidos y vinos situada frente al mercado; el "Bar Veloz y Deportivo" de Pedro Marquina Serrano en calle Puig Valera; el "Café Moderno" de José Rubio Ruiz, el Cinema Iniesta; servicio de sastre de Miguel Prieto Iniesta, frente a Unión Republicana; servicio de gasolina Ireno Fernández López en calle Puig Valera. En comercios "Tienda Nueva" de José Abellán Rosa; confitería Carlos Onteniente, entre otros.

Pero lo que más nos llama la atención son dos artículos que aparecen en el mismo programa de fiestas. El primero de ellos está firmado por el presbítero Daniel Moreno, el 26 de junio de 1935, y su título es "La Iglesia y la juventud". En él reflexiona sobre la juventud y los manejos a los que está sometida por sectas, hablando sobre la corrupción en los jóvenes, tanto en ricos como en proletarios, estos últimos, por culpa del marxismo:

"Uno de los objetivos que más ha preocupado siempre a todo el que ha pretendido imponer una idea al mundo, ha sido la conquista de la juventud. Recientes están los manejos, en este sentido, de todas las sectas que maquinan en la sombra contra la sociedad. Y es que, aunque resulte un tópico

algo manído, el porvenir del mundo, sus futuros destinos de regeneración o de ruina, están en manos de la juventud. Es un problema del que depende la vida toda, tanto individual como social, la prosperidad de los pueblos y hasta la suerte de la Patria. La juventud es emoción, es entusiasmo, es sed ardiente de nobles ideales, que desprecia siempre intereses mezquinos para elevar el vuelo hacia la altura.

Es cosa que espanta el espectáculo que ha venido ofreciendo la juventud contemporánea.

Las naciones de la postguerra, con total ausencia del instinto de conservación, han asistido con indiferencia, cuando no con complacencia punible, a su lenta y solapada corrupción.

El teatro, el cine, la escuela laica, la procacidad de la calle, la libertad en el hablar, el descoco en el vestir, la novela pornográfica, la tolerancia de los padres, han dado al traste en ella con todo ideal noble y elevado, precipitándola en lo más hondo de esa vorágine materialista que a todos parece atraer.

Los jóvenes ricos viven en completo paganismo y los pertenecientes a la clase proletaria padecen una grave intoxicación de la droga marxista que se les ha venido inoculando abiertamente y sin esbozos desde el periódico y desde esos libelos que llaman de vanguardia.

Y ¿cuál ha sido el resultado?. El previsto, porque sobre una moral materialista que excluye la intervención del espíritu en la obra del progreso, no se puede construir más que una mezcolanza de fuerzas que convierte la sociedad en un vasto reñidero de gallos".

Fijémonos, que nuestro problema local, según él, se puede hacer nacional, y perfectamente internacional; así como el comienzo del problema, siempre según él, tuvo lugar tras la I Guerra Mundial. Todo ello lo podemos ver cuando menciona *"las naciones de la postguerra"*. Continua el artículo alegando que tiene la esperanza en que la Iglesia Católica sea una regeneradora capaz, y en su disertación menciona que la juventud *"abomina de la traición de los intelectuales",* clara referencia al alistamiento de la intelectualidad en las filas republicanas. Con ello, el presbítero, nos está hablando de la derechización del pueblo, reflejada en su juventud, y que iría de la mano de la derechización cedista del gobierno de Madrid, y por tanto del país. Pero, recordemos, siempre según el presbítero:

"A estorbar e impedir esa obra insensata tienden los desvelos de la Iglesia, que en su eterna obra regeneradora ha sido siempre fiel trasunto de Aquel que dijo "dejad que los niños vengan a Mí", y que sólo reveló el secreto de su corazón a un discípulo amado por joven y por virgen. No es de extrañar, por tanto, que el Catolicismo haya sido en todas las épocas el gran forjador de juventudes. Todas las grandes cualidades que en él alientan han sido perfeccionadas y sobrenaturalizadas, constituyendo en el correr de las persecuciones una fuerza metodizada y encauzada de insospechados rendimientos.

Hoy como ayer la Iglesia necesita de estas energías juveniles y ha puesto en ellas su más firme esperanza.

Todo el que siga con atención la marcha del Catolicismo habrá podido observar un plantel de jóvenes, eminentes en virtud y en ciencia, que por

doquier se levantan aportando poderosa contribución a esa simpática obra de higiene moral que la Iglesia realiza ennobleciendo el espíritu y dignificando las costumbres.

En otras naciones, como Italia y Francia, se está dejando sentir esta acción mediante el empleo de medios que aquí en España se les conceden.

La juventud, después de una triste y dolorosa experiencia de revoluciones, vuelve sus ojos a Cristo, y al alistarse de nuevo en sus banderas abomina de aquello que Pemán certeramente calificó de "la traición de los intelectuales".

Sería una inconsciencia digna de reproche desaprovechar estas circunstancias que se nos brindan. Las juventudes católicas son numerosas en nuestra Patria, pero están necesitadas de formación sólida, de disciplina escolar, de espíritu de apostolado, y esto sólo la Iglesia puede procurarlo.

¿Habrá llegado ya la hora de hacer algo en Santomera en este sentido?.

Los elementos destacados, y sobre todo las clases pudientes, tienen la palabra".

El segundo de los artículos mencionados, que aparecen en dicho programa de fiestas, tenía el título "Adelante, juventudes", su autor era Ramón Rodríguez Herrera, y estaba firmado en Espinardo en julio de 1935. En él se realiza un alegato poético sobre la lucha de los jóvenes contra las sectas (incluidas el marxismo), aunque no lo mencione abiertamente.

"¡Juventud! Si tú supieras que la Patria en agonías
se estremece moribunda y en espasmo de dolor,
¡con que bríos y entusiasmos al momento te alzarías
y la sangre de tus venas con amor derramarías
por vengar los desacatos que le hicieron a su honor!

Dios os pide, Juventudes, el ardor de vuestros pechos,
los ensueños que la mente con su magia engalanó;
Dios os pide y os demanda que volváis por sus derechos,
que el impío sectarismo de hijos ruines conculcó.

Tu eres fuerte y soñadora, Juventud; sientes la entraña
conmoverse por el ansia de empezar a combatir;
sientes bríos inmortales de por Dios y por España
emplear todas tus fuerzas hasta triunfar o morir.

Pero no es lucha guerrera, no la lucha de la espada,
esa nunca es fecundante manantial de la salud;
vuestra empresa es más sublime, más fecunda y más callada
es la lucha generosa del deber y la virtud".

Pero, aunque las derechas estuvieran en auge, una cosa se mantenía, el deseo de Santomera de caminar por sí solo. Fueron las izquierdas o las derechas las que mayor empuje tuvieron en determinados momentos, en el pueblo, sin embargo, siempre se mantenía la línea fija de nuestras peticiones y aspiraciones. La idea innata de nuestra segregación se fijaba en el tiempo como una línea continua, y en determinados momentos aparecía en primer plano con intermitencias. Así, de cara al público o a las autoridades regionales, las manifestaciones segregacionistas o de petición, daban la impresión de hechos aislados y discontinuos pues se pedía en tiempos de Primo de Rivera, como en tiempos republicanos con auge de las izquierdas, o en la actualidad (de la época) con auge de las derechas. Pero para el santomerano esa línea era siempre continua, y nunca aislada, aunque en muchas ocasiones la línea debía estar sumergida, cuando se creía, que tal vez el momento no era propicio para salir a flote.

Enmarcado en una de estas intermitencias, uno de los grupos republicanos derechistas de nuestro pueblo, al parecer, con gran fuerza y tradición, como era Acción Popular, concibió la idea de reclamar peticiones para el pueblo siempre en busca de *"sus legítimas aspiraciones"* ni más ni menos que directamente al ministro de Trabajo del momento, señor Salmón. Tan interesante y peculiar idea fue recogida por La Verdad el 6 de junio de 1935, en el artículo "Conferencia sobre Acción Católica en Santomera. Saludar al ministro de Trabajo". El texto decía así:

"El domingo a las siete y media de la mañana, salió de Santomera para Alquerías una numerosa comisión integrada casi en su totalidad por elementos de Acción Popular, para saludar al señor Salmón en su viaje hacia Cartagena y entregarle un pliego con unas peticiones que creemos de estricta justicia para este pueblo de Santomera tan postergado siempre en sus legítimas aspiraciones.

Al frente de dicha comisión, iba el Presidente de Acción Popular don Manuel Sánchez, don Enrique Guillamón que amablemente puso a la disposición su coche para conducir personal a la estación, y don Daniel Moreno presbítero.

Entre las cosas de que se hacía mención en el pliego, figuraba la petición al Estado del saneamiento de las aguas de esta zona tan afectada por las fiebres palúdicas así como la erección de un cuartel de la Benemérita.

Todos quedaron complacidos de la amabilidad y buena acogida del ministro, que prometió estudiar detenidamente éstos asuntos de tan vital interés para éste honrado y sufrido pueblo".

¿No le parecería muy interesante al lector saber cual es el paradero de dicho pliego? ¿Y más aún, saber su contenido?. Pues aunque habla el artículo de la petición de sanear el agua y del cuartel de la guardia civil, nos dice "entre las cosas de que se hacía mención en el pliego". ¿Qué cosas pedían, y en que tono?. Eso queda en el aire y abierto totalmente para futuras investigaciones.

De todos modos sus peticiones consiguieron tener eco, al menos, en parte, y así, en diciembre del 35, medio año después de la entrevista con el ministro Salmón, *"se comenzaron obras de saneamiento, con cargo en su totalidad al presupuesto del Estado, en la vega baja del Segura, que*

beneficiaba a Santomera, Siscar, Esparragal y Llano de Brujas, por valor de 722.000 pesetas" [11]. En el artículo en que aparece dicha nota se hace referencia a Salmón como el bienhechor, aunque en diciembre el equipo de gobierno ya no era el mismo que en junio.

La situación política se había conmovido al llegar a manos de Alcalá Zamora las primeras pruebas de que los radicales se habían enredado en el asunto del estraperlo. Así el 19 de septiembre de 1935 se formaba el nuevo equipo ministerial:

Presidencia y Hacienda: Chapaprieta (independiente)

Estado: Lerroux (radical)

Gobernación: J. De Pablo Blanco (radical)

Guerra: Gil Robles (CEDA)

Justicia y Trabajo: Salmón (CEDA)

Marina: Rahola (Lliga)

Agricultura, Industria y Comercio: Martínez de Velasco (agrario)

Instrucción Pública: Rocha (radical).

Las querellas entre radicales y CEDA, y su incapacidad para promulgar una legislación cualquiera, produjeron descontento en esa gran masa del pueblo cuya sumisión y simpatía no se había todavía pronunciado ni por un lado ni por otro. Los manejos políticos de Gil Robles ya no impresionaban. El resultado de todo esto fue el resurgir repentino de la popularidad de las izquierdas. Azaña, que había organizado los grupos republicanos de izquierda en un nuevo partido, Izquierda Republicana, organizó un mitin monstruo en Comillas al que asistieron, según noticias, unas cuatrocientas mil personas. Se estaban creando las bases de lo que más tarde sería el Frente Popular.

En los últimos días de Lerroux en la presidencia del Gobierno los desfases en Hacienda se prodigaron, paralelos al escándalo en alza del estraperlo. En Santomera, Federico Guillén escribe una carta al director de La Verdad, fechada el 4 de septiembre de 1935, y aparecida en el diario con el título "Santomera. La cobranza del inquilinato". En ella se puede apreciar que el cobro que llevan a cabo es doble, acompañado de un proceso de embargos a lo bestia, y lo describe paso a paso:

"Con el mayor respeto y con el exclusivo título de ser hijo de este pueblo, me permito rogarle la publicación de esta carta en el periódico de su digna dirección.

Se está llevando a cabo, en este pueblo, la cobranza del impuesto de inquilinato de los años 1932 1933 con un recargo del 20% sobre el principal, más los costos, cuyo total asciende aproximadamente al duplo del impuesto. Pero es el caso, señor director (y esto es lo que indigna e irrita, pudiendo ser causa de un grave conflicto de orden público), que la primera notificación que ha tenido ésta gente, honrada y sencilla, es la de apremio, con embargo, en caso de no efectuar el pago. Y, efectivamente: aquí están los señores agentes

[11] La Verdad 22 de diciembre de 1935. " Lo que ha hecho Salmón por Murcia desde el Gobierno ".

de la recaudación llevando a efecto embargos de máquinas de coser, etc.) por el siguiente procedimiento:

Requieren para que efectúen el pago, y al alegar que no pueden pagar, cogen lo que ellos consideran que puede cubrir la cantidad que piden, y se lo llevan ante el asombro de la dueña o el dueño de la casa, que ignoran en absoluto, si tienen derecho o no a protestar de tal proceder. Pero hay más: si alguna encuentran con la puerta cerrada, llevan en previsión de ello un cerrajero, y a martillazo limpio descerraja la puerta y se llevan, por el mismo procedimiento antedicho, lo que ellos estiman conveniente.

Ya sé yo que el desconocimiento de la ley no exime de culpa al que no la cumple; pero en el caso presente, es tan manifiesta la injusticia que se está cometiendo con éstas pobres gentes, que el ánimo se rebela y protesta públicamente para conocimiento de las autoridades que pueden poner coto a tanta injusticia y atropello. Gracias anticipadas, señor director, por la publicación de esta carta, y rogándole me perdone su extensión".

La situación tampoco varía ya con el gobierno de Chapaprieta en Madrid. La explotación a los huertanos continúa, y muy poco o nada pueden hacer los dirigentes de Santomera. Aunque las quejas y protestas se hacen oír, al menos, a nivel de prensa:

"Don José Muñoz Gil dirige una carta a don Rafael López Martínez, felicitándole y alentándole en su campaña a favor de los huertanos, en vista de los procedimientos que se usan para la exacción de impuestos entre los contribuyentes de la Vega.

Afirma que puede proporcionar al señor López datos, sobre casos desagradables, de la categoría del denunciado por dicho señor en su carta abierta al señor Gobernador Civil de la provincia.

Termina su carta lamentando la situación de las familias huertanas, cada vez más agobiadora y reitera su agradecimiento a quien alzó su voz en defensa de los intereses de tantos trabajadores" [12].

El 14 de octubre de 1935 Alcalá Zamora entregaba oficialmente los papeles comprometedores del estraperlo al Consejo de Ministros y el asunto llegaba a las Cortes el día 22. Algunos radicales, entre ellos Lerroux resultaron comprometidos. Lerroux tuvo que salir del gobierno. Acabó con el pacto entre Gil Robles y Lerroux, y desmontó el aparato parlamentario radical-cedista. El 29 de octubre Chapaprieta tuvo que reorganizar el gobierno:

Presidencia y Hacienda: Chapaprieta (independiente)

Estado: Usabiaga (radical)

Gobernación: J. de Pablo Blanco (radical)

Guerra: Gil Robles (CEDA)

Marina: Rahola (Lliga)

Justicia y Trabajo: Salmón (CEDA)

Agricultura, Industria y Comercio: Martínez de Velasco (agrario)

Instrucción: Bardají (Radical)

---

[12] La Verdad 9 de octubre de 1935**. " Santomera ".**

Obras Públicas y Comunicaciones: Lucía (CEDA-Derecha Regional Valenciana)

Inevitablemente, Portela Valladares, que se había convertido en el hombre de confianza de Alcalá Zamora, recibió el encargo de formar gobierno con la misión de preparar nuevas elecciones. El 14 de diciembre se dio a conocer la composición del nuevo gabinete:

Presidencia y Gobernación: Portela Valladares (independiente)

Estado: Martínez de Velasco (agrario)

Guerra: general Molero

Marina: almirante Salas

Hacienda: Chapaprieta (independiente)

Instrucción Pública: Becerra (radical disidente)

Justicia y trabajo: Martínez García (liberal-demócrata)

Obras Públicas: Cirilo del Río (progresista)

Agricultura, Industria y Comercio: Blanco (radical)

Sin cartera: Rahola (Lliga)

Mientras estos acontecimientos tenían lugar, en Santomera las derechas ganaban adeptos con acciones como el reparto de ropas entre pobres, llevado a cabo por Acción Católica, con Doña Antonia Laorden al frente [13], o se inauguraba un sindicato de Obreras Católicas, en locales cedidos por Manuel Campillo González, con Fulgencia Andúgar Fernández como presidenta [14], y se elegían Hermanos Mayores de la Virgen del Rosario a Carlos Onteniente, Angel Borreguero, Carmelo Mateo y Alfonso García [15].

. Portela, para escándalo de muchos ya había autorizado la reaparición de la publicación El Socialista, prueba de que no era partidario de exclusiones que favorecieran a monárquicos o cedistas. El resultado fue una crisis que se resolvió esa noche, pues Portela al obligar a salir a los ministros ofendidos, ya tenía la solución. De esta forma el 1 de enero de 1936 se presentó el nuevo gobierno:

Presidencia y Gobernación: Portela (independiente)

Estado: Urzaiz (progresista)

Justicia, Trabajo y Sanidad: Becerra (radical disidente)

Hacienda: Rico Avello (independiente)

Guerra: general Molero

Marina: contralmirante Azarola

Obras Públicas: Cirilo del Río (progresista)

Agricultura, Industria y Comercio: Alvarez Mendizábal (independiente)

Instrucción Pública: Villalobos (melquiadista)

---

[13] La Verdad 12 de diciembre de 1935. " Acción Católica reparte ropas entre los pobres de Santomera".

[14] La Verdad 20 de diciembre de 1935.

[15] La Verdad 12 de diciembre de 1935.

El año 1936 nos presenta, a nivel local, grandes vacíos documentales, al menos en lo que modestamente, los autores de este trabajo han investigado. Por simple cuestión de tiempo no pudimos acaparar más material ni buscar más respecto a ese año. Sólo podemos decir, humildemente, que nosotros, no vimos o no encontramos nada en el diario La Verdad, de los meses de abril a junio, ambos inclusive, que hiciera referencia a algo importante en Santomera, ni nada tampoco en el diario Nuestra Lucha de agosto a diciembre del mismo año, con referencias a Santomera.

En cuanto a las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Murcia, pudimos estudiar hasta la sesión del 11 de abril, comenzando desde enero, y en ese tiempo sólo encontramos tres referencias a Santomera, con respecto al arreglo de calles, y otra en la que se elige a Manuel Campillo González como Procurador del Consejo de Hombres Buenos para el mes de febrero, como representante del tercer tercio de la acequia de Zaraiche. Poco más podemos añadir, salvo que pudo haber sido José Andúgar Martínez el alcalde pedáneo de Santomera, justo antes de la guerra civil, según nuestro cronista oficial.

Luis Fontes Pagán, marqués de Ordoño, sustituyó a José Musso Blanc, en la alcaldía de Murcia el 23 de diciembre de 1935 hasta el 21 de febrero de 1936; le siguió José María Bautista Hernández, otra vez, del 6 de marzo al 22 de mayo de 1936; y después Fernando Piñuela Romero del 25 de mayo de 1936 al 30 de julio de 1937; durante su alcaldía comenzó la guerra civil.

En cuanto a los gobernadores civiles de Murcia, en vísperas de la guerra, a Carlos Rodríguez Soriano le sustituyó Miguel Ferrero Pardo, el 7 de diciembre de 1935 hasta el 22 del mismo mes; Ramón Alonso Ruiz del 23 de diciembre de 1935 al 1 de enero de 1936; Francisco Gonzálvez Ruiz del 2 de enero de 1936 al 26 de febrero; José Calderón Saura del 1 de marzo del 36 al 19 de marzo y Adolfo Silvan Figueroa del 20 de marzo al 9 de agosto, ya en plena guerra civil.

De todos modos, y para acabar este capítulo con algo de coherencia, decidimos ofrecer unos breves apuntes sobre los meses previos a la guerra civil, sin incluir ésta en nuestro capítulo, a pesar de que se mantuviera un gobierno republicano a lo largo del conflicto. Pero creemos que la guerra civil tiene tanta personalidad propia, que en sí misma sería otro apartado, que no vamos a tratar en el actual trabajo.

Así pues, y retomando el hilo de la historia, en 1936 los partidos de izquierdas aparecen integrados en un bloque electoral único, el Frente Popular. La presencia de partidos marxistas es más numerosa y su postura más radicalizada. El Frente Popular aparecía integrado por Izquierda Republicana, Unión Republicana, PSOE, UGT, Juventud Socialista, PC, P.O.U.M (Partido Obrero de Unificación Marxista, fundado en 1935) y el Partido Sindicalista. La CNT no participó en el Frente Popular pero dio su aprobación, y recomendó a sus afiliados que apoyaran con su voto este bloque.

El manifiesto que el Frente Popular presentó no se decidió a recoger la propuesta socialista que pretendía el control obrero de la industria, aunque sí anunció la revisión de la legislación social, la fijación de salarios mínimos y una mayor independencia entre lo social y lo laboral. Quedaba en el aire la aprobación de un subsidio de parados.

La campaña electoral fue apasionante. La CEDA quería cerrar el paso al marxismo y la revolución. El Frente Popular quería la amnistía para los revolucionarios de octubre de 1934.

Las elecciones se celebraron el 16 de febrero y el Frente Popular obtuvo el triunfo.

Azaña se encargó de formar gobierno, dando comienzo el tercer período de la II República; formado el gobierno con políticos de los partidos republicanos reformistas, no cuenta con los partidos obreristas ni los de derechas. Intenta volver a las reformas del primer período o bienio azañista. Pero se ve desbordado por el espíritu revolucionario de las masas populares, y se mostraba incapaz de evitar el creciente deterioro del orden público. Se produjo una reacción anarquista sobre las iglesias y centros políticos de las derechas. Crecieron los enfrentamientos en zonas rurales, y en las ciudades entre milicias obreras y falangistas paramilitares. En medio de éste ambiente, se puso otra vez en marcha la Reforma Agraria, y las clases conservadoras empezaron a temer por la pérdida de sus privilegios. Gil Robles, se vio sustituido en su puesto de portavoz de la oposición derechista, por Calvo Sotelo. En mayo se produce la destitución de Alcalá Zamora como presidente de la República, siendo nombrado en su lugar, Azaña. A éste le sustituye en la jefatura del gobierno, Casares Quiroga.

El peligro de una revolución social hizo que cundiera el pánico en los sectores de derechas, que cada vez más, se mostraban opuestos al gobierno, y partidarios de un gobierno autoritario. Contaban ahora con un dirigente renovado, Calvo Sotelo, un partido militante débil en número, pero bien organizado, Falange; el apoyo de los tradicionalistas y gran número de jefes militares. Las izquierdas respondían con fuerza.

Se temía y se presuponía una sublevación de las derechas, por ello el gobierno republicano decidió despejar los centros de poder militar enviando al general Franco a Canarias, a Goded a Baleares y a Mola a Pamplona.

El 13 de julio fue asesinado Calvo Sotelo, dirigente civil de la sublevación que se tramaba, por un grupo de guardias de asalto, que vengaban así el asesinato del teniente republicano Castillo, el día antes. Ello provocó definitivamente la fecha para la sublevación el 18 de julio de 1936, lo que supondría el comienzo de la guerra civil.

CAPITULO III: LAS DÉCADAS DE LOS AÑOS 40 Y 50

Como indicábamos en el capítulo anterior, la guerra civil sería un tema que no trataríamos. Por ello el capítulo en que nos encontramos no recoge la cronología del conflicto, por lo que los años 1936 a 1939, parecen quedar en el olvido de un agujero negro. Nuestra intención, no es ni mucho menos el olvido. Por ello vamos a tratar de justificar a continuación el porqué del arranque del capítulo 3 en éste punto. Debemos decir que ante la propuesta de publicación de este trabajo el acotamiento material del mismo es una evidencia muy real

que debemos tener en cuenta, esto es, otro capítulo más sobre algo tan complejo como la guerra civil habría supuesto un aumento considerable de páginas, que quizás habría hecho inviable la realización de este trabajo en el tiempo que disponíamos. Apoyándonos en esta justificación primera, el lector puede preguntarse, entonces, ¿por qué no descartamos el estudio del período de Primo de Rivera, o una parte del franquismo, en vez de la guerra civil?. Nuestra respuesta es muy sencilla. Preferíamos, a la hora de no tocar un período, dejar aquél del que menos material documental y testimonial podíamos disponer. Y de hecho el período de la guerra civil es terreno virgen en la investigación de nuestro trabajo. No tenemos documentación alguna, a nivel local, sobre la guerra civil. ¡Atención!, decimos: no tenemos, no estamos diciendo que no existan, pues seguro que debe haber bastante documentación local, pero eso queda para un futuro trabajo. Por otro lado podíamos haber dispuesto de testimonios, pero tampoco los tenemos por dos motivos. El primero, porque en ese período la guerra era algo tan importante en la vida de todos, que quizás el intento de segregación quedaba como en segundo plano, y por ese motivo nuestras preguntas a los entrevistados no tendían a hacer un especial ahínco en la guerra civil. El segundo motivo es que cuando surgían preguntas sobre el tema, los entrevistados preferían evitarlas, pues las respuestas aún podían hacer algún daño a personas que todavía estaban vivas, en el pueblo, o eran respuestas que podían provocar malestar a familiares de algunos personajes locales durante la guerra. En la actualidad, testimonios sobre la guerra civil, a nivel de historia de España, ya no producen trastornos sentimentales, pero a nivel de historia local de Santomera, aún producen ampollas.

Así pues, la falta de documentación local por simple falta de tiempo en la investigación, y lo remisos que se presentaban los testimonios a hablar sobre la guerra civil, nos llevaron a tomar la decisión ya dicha al principio.

Como dice nuestro cronista oficial, Francisco Cánovas Candel, algunos puntos de la vivencia de la sociedad aún no están maduros para ser tratados por los historiadores y convertirse así en historia más o menos consolidada. Al igual que ocurre con el capítulo actual y los siguientes, debemos tener en cuenta que la historia del período franquista está aún por hacer, a pesar de la numerosísima (casi infinita) historiografía que existe al respecto. Los historiadores que han abordado ésta tarea han utilizado muchas veces fuentes incompletas o inexactas. Debemos recordar que muchísima documentación sobre la guerra civil y el franquismo, aún se encuentra en archivos bajo llave. Pese a todo ello, tenemos que tratar algunos aspectos que juzgábamos debían incluirse para una comprensión global del período, conscientes, plenamente, de las insuficiencias y omisiones que ello conlleva.

Antes de continuar, hay que añadir que el motivo de incluir la década de los 40 dentro de una parte dedicada a los primeros intentos de segregación, viene motivada por el hecho de que José María Sánchez Laorden en algunas entrevistas realizadas por La Verdad y Línea en la década de los 70, recordaba que entre 1941 y 1943, él tenía conocimiento de esos intentos, como bien decíamos al principio del capítulo 1. La falta de tiempo de investigación en el archivo del Palacio Almudí, nos dejó sin poder “bucear” en éstos años, con lo que nuestros escasos documentos locales sobre la década de los 40 se restringen al extenso programa de fiestas de 1950, tan conocido por muchos ciudadanos santomeranos; a alguno de los testimonios entrevistados que

hacían referencia a la alcaldía pedánea de Juan Antonio Sánchez Laorden, aunque con fechas posteriores a 1945; y por último a algunos datos concretos restringidos al público en general, y por lo que no podemos decir cual es la procedencia de esas fuentes.

Volviendo al hilo de la historia, tenemos que retroceder hasta el 9 de marzo de 1938, pues, ya entonces, comenzaba el funcionamiento orgánico de la España franquista. Con esa fecha se determinaba el Fuero del Trabajo, en donde se especificaban los derechos y deberes de los trabajadores, estableciendo lo referente a retribuciones, jurisdicción laboral, organización de empresas, seguridad social y organización sindical.

Aparte del Fuero del Trabajo, se derogó la ley de divorcio con efecto retroactivo; se creó el organismo que debía hacer la contrarreforma agraria (Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra); se puso en vigor una nueva ley de prensa, que sometía a censura previa todas las publicaciones; se permitió la reconstitución en España de la Compañía de Jesús, a la que se devuelven sus propiedades confiscadas; se devolvió la nacionalidad española y las propiedades de la familia real a Alfonso XIII.

Durante la guerra civil el alcalde pedáneo en Santomera fue Andrés Alcaraz Nicolás, según nuestro cronista oficial. En Murcia los alcaldes que se sucedieron durante la guerra fueron: Fernando Piñuela Romero del 25 de mayo de 1936 al 30 de julio de 1937; reelegido hasta el 14 de enero de 1938; Bienvenido Santos Borrego del 26 de enero de 1938 al 28 de marzo de 1939. En el intervalo de tiempo que transcurrió hasta que se implantaba un funcionariado franquista, dirigió el Ayuntamiento hasta el 31 de marzo, Julio Torres Bascón.

En cuanto a los Gobernadores Civiles, figuran en el cargo: Adolfo Silvan Figueroa del 20 de marzo de 1936 al 9 de agosto; Carlos Jiménez Camito del 9 de agosto al 12 de diciembre de 1936; Luis Cabo Giorla del 13 de diciembre al 13 de enero de 1937; Antonio Pretel Fernández del 14 de enero al 13 de julio de 1937; Vicente Sarmiento Ruiz del 14 de julio de 1937 al 30 de marzo de 1938; Salvador Sánchez Hernández de esta fecha al 22 de noviembre y Eustaquio Cañas Espinosa de esta fecha al 28 de marzo de 1939.

Precisamente a Eustaquio Cañas, el 11 de marzo de 1939, el líder socialista, Julián Besteiro (presidente del Consejo Nacional de Defensa, creado el 5 de marzo para pactar la paz con Franco), declaraba al gobernador de Murcia: *"Tengo la seguridad de que nada va a pasar. Esperemos los acontecimientos, y quizá podamos reconstituir una UGT de carácter más moderado. Quédese en su puesto de gobernador, que todo se arreglará, se lo aseguro".*

Besteiro, el anciano político-reformista, infravaloró los métodos represivos del naciente franquismo. Sería condenado a cadena perpetua en 1939 y moriría en prisión al año siguiente.

La vuelta a las viejas estructuras económico-sociales se tradujo en la aniquilación de las fuerzas de izquierda, y muy especialmente las obreras. El barniz progresivo, sin verdaderos efectos prácticos, se tomó de la Falange. El orden y la disciplina, combinados con los primeros atisbos de una política autárquica dirigida por los jefes militares, dieron como fruto un esfuerzo bélico minuciosamente planificado que contribuyó en gran medida a la victoria nacional.

El Estado provisional surgido en la zona franquista durante la guerra se consolidó como un Estado permanente y orgánico. El nuevo régimen anulaba los principios democráticos del régimen parlamentario de la República, que suprimía las libertades públicas, el sufragio universal, los partidos políticos y sindicatos, entre otros aspectos. Se configuró como un Estado totalitario y personalista. Un matiz muy peculiar era el enorme peso de la Iglesia Católica.

Entre los sectores que apoyaron a Franco durante la guerra se encontraban clases medias, campesinado conservador, entre otros, pero será la oligarquía financiera y terrateniente los que configuraran el bloque social hegemónico. El Estado les ofrecía así seguridades para desarrollar sus actividades, sin presiones populares. En la configuración del régimen franquista, se conjugan rasgos de la ideología fascista con los principios más sólidos de la derecha conservadora y del catolicismo tradicional.

El Estado buscó su apoyo en el Ejército, la Falange y la Iglesia. Aunque en el futuro del Régimen deje de autodefinirse como totalitario, su constante más característica será la de mantenerse como una dictadura personal.

Los fundamentos del franquismo son sobradamente conocidos, y se ha escrito abundantemente sobre ellos.

Desde hace ya años se pueden encontrar en cualquier manual, incluso escolar. Brevemente, y para que formen parte del intento de globalidad y encuadre de este capítulo y siguientes, dichos fundamentos son los siguientes: integración de elementos fascistas como el saludo con brazo en alto, canciones, símbolos...; se hacía una particular interpretación de la historia, volviéndose a la época de los Reyes Católicos y los Austrias, y considerando un error la historia posterior del siglo XVIII con el liberalismo, el marxismo y la masonería.

La Iglesia volvía a adquirir papel predominante en la enseñanza y la vida social. El Régimen se declaraba anticomunista, y olvidaba el principio de soberanía popular, considerando como sistema inadecuado a la democracia.

Estos principios estaban aliados a una dura represión contra los vencidos en la guerra y cualquier grupo de oposición, basándose en que el Jefe del Estado sólo era responsable “ante Dios y ante la Historia”. Para crear un vínculo de comunicación entre el Estado y el pueblo se creó el Movimiento, mezcla de las ideologías políticas que habían estado al lado de Franco durante la guerra. Para darle solidez al totalitarismo estatal se creaban el Frente de Juventudes, el Sindicato Español Universitario y la Sección Femenina. Como ejemplo de la dureza del Régimen en los primeros tiempos, nos pueden valer las palabras de Fernando Luis Cánovas Candel:

“Fueron tiempos muy locos de posguerra. Creo que se cometieron algunos abusos. Era un poder omnímodo, era un tiempo en que bastaba que dos firmaran una cosa para que dijeran que uno era rojo para que lo metieran a la cárcel. Históricamente puede tener su interés, pero humanamente no soy yo partidario de reavivar cuestiones de ese tipo.

Esto fue un reflejo de la falta de generosidad de lo que llaman victoria de la guerra civil, que yo creo que la perdimos todos, pero si hubo un culpable fue el que se alzó contra el poder formado constitucionalmente que fue Franco. Entonces, aquí como en cualquier otro sitio, según el temperamento de las personas habría más o menos. Esto se manifestaba, en sin pruebas o sin

motivos darle una paliza a alguien, bastaba con decir que alguien era rojo. No se distinguía la gente. Mi padre estuvo afiliado a izquierda democrática porque estaba yo. A mi padre le pusieron una denuncia que si no se mueve mi hermano mayor lo podían haber fusilado. Y era una persona moderadísima, lo único que era republicano y demócrata".

En agosto de 1939 se producía un cambio de gobierno. Desde el poder absoluto de Franco, el nombre de sus ministros carece de interés histórico. Aunque Serrano Suñer creyera que este segundo gobierno de Franco representaba una tendencia a la unidad falangista, lo cierto es que, como dice Payne, es la colocación en puestos claves de hombres procedentes de diversos frentes vinculados por el denominador común de contar con la confianza del dictador. El cuñado de Franco, Serrano Suñer conserva la cartera de Interior, que vuelve a tomar el nombre de Gobernación. José María de Areilza y el conde de Mayalde, monárquicos; José María Alfaro y Primo de Rivera, falangistas liberados; Esteban Bilbao y José María Oriol, dos renegados del carlismo; Demetrio Carceller y Blas Pérez González, dos oportunistas sin ideas políticas definidas, todos ellos formaban la junta política, con Serrano Suñer en la presidencia.

Franco receloso de los políticos, aunque fueran falangistas, introdujo militares: el general Juan Valera en Ejército, el general Yagüe en Aire, el general Salvador Moreno en marina, el general Muñoz Grandes en la Secretaría General del Movimiento, Gamero del Castillo, sin cartera y vicesecretario general del Movimiento. Antiguos dirigentes de Falange que pasaron mucho tiempo en cárceles republicanas, no cuestionaron el control de Franco sobre el partido, y fueron lanzados a la política. Así, Sánchez Mazas ministro sin cartera; el coronel africanista Juan Beigbeder en Exteriores; el general Alarcón de Lastra en Industria y Comercio; José Ibañez Martín (antiguo monárquico y cedista, ahora en Falange y creador del C.S.I.C) en Educación; Joaquín Benjumea en Agricultura y Trabajo; José Larraz en Hacienda; Esteban Bilbao en Justicia y Peña Boenf en Obras Públicas.

Y ya puestos a dar nombres, el gobernador civil de Murcia en esos momentos era Carmelo Monzón y Mosso, que se mantuvo en el cargo del 1 de abril de 1939 al 11 de abril de 1940. En el Ayuntamiento de Murcia comenzó a funcionar provisionalmente desde abril de 1939, Agustín Virgili, al frente, haciendo toma oficial de su cargo el 23 de agosto de 1940, y se mantendría en el cargo, ni más ni menos que hasta 1949.

En Santomera, los titulares de la alcaldía pedánea fueron José Muñoz Gil "El tío Meseguer" y Antonio Mateo López, aunque quien ejercía era el primero, hermano del Padre Abilio.

En Siscar el pedáneo era Antonio Sanz Nicolás "El tío Sanes". Y en Matanzas, Pedro Muñoz Martínez, desde el 19 de octubre de 1939, quien sería pedáneo hasta la década de los 70 en dicha pedanía.

Franco prohibió toda actividad pública que no fuera la del Movimiento. Promulgó leyes para exigir responsabilidades políticas a quienes hubieran tenido algún tipo de colaboración con la República entre 1939 y 1940. Por ello, la oposición política se orientó en dos frentes: un movimiento guerrillero en el interior impulsado por el Partido Comunista, y un gobierno republicano en el exilio constituido por el PSOE, el PCE y los Republicanos de Izquierda.

Por otro lado, las diferencias entre falangistas germanófilos y falangistas aliadófilos provocaron un clima de tensión política, que comenzando en el invierno de 1941 se extenderá hasta mediados de 1942. El resultado de esta crisis será el declive de la Falange de José Antonio Primo de Rivera, y la consolidación de la Falange franquista. Se nombra al coronel Galarza, antifalangista como ministro de Gobernación; Miguel Primo de Rivera en cartera de Agricultura y José Luis de Arrese en la Secretaría General del Movimiento, dos viejos falangistas, con lo que Franco se cubría las espaldas a la hora de desmantelar la vieja Falange. Ubicó después al general Moscardó en la jefatura de las milicias falangistas, contribuyendo a su desmantelamiento. El ministerio de Trabajo fue ocupado por José Antonio Girón; Joaquín Benjumea en Hacienda; Carrero Blanco en Subsecretaría de la Presidencia.

Durante todos estos años y posteriores, la economía española se caracterizó por el aislamiento y la autarquía, es decir, el intento de orientar toda la economía de la nación hacia el autoabastecimiento, limitando el volumen de las importaciones necesarias para la producción nacional. Seguía la línea de la economía nacionalista y proteccionista de la Restauración y de la dictadura de Primo de Rivera, condicionada ahora por el aislamiento exterior, con lo que se tenía una mayor necesidad de autoabastecimiento. Así se tomaron medidas económicas y sociales con un intenso dirigismo estatal, reflejado en los decretos que protegían a la empresa privada y fomentaban la concentración y centralización del capital. En octubre de 1941 se creaba el INI (Instituto Nacional de Industria) como instrumento de la autarquía.

Desde 1939 y hasta 1942 el único órgano corporativo deliberante había sido el Consejo Nacional de Falange y JONS (especie de Cámara Alta sin facultades legislativas). Este Consejo Nacional se convertiría en 1966 en Consejo Nacional del Movimiento. Así el 17 de julio de 1942 se promulgaba la Ley Constitutiva de las Cortes que creaba las Cortes Españolas, determinaba su composición y establecía las funciones de las mismas y su Presidente. Se les daba prioridad de los criterios de designación sobre los de representación, y quedaban como un organismo más deliberante que legislativo (poder éste que seguía recayendo en Franco).

Mientras todos estos acontecimientos tenían lugar, Murcia seguía como el resto de España, la política franquista imperante, pero fue entre 1941 y 1943 cuando se intentó un nuevo proceso de segregación en Santomera, si nos atenemos a las palabras de José María Sánchez Laorden. Palabras que fueron ratificadas en el testimonio que prestó Juan García González: “poco después de la guerra ya hubo gente que escribió algunos artículos manifestando la conveniencia de constituirse en municipio propio”. Aunque más claro y específico fue el testimonio de Manuel Campillo Laorden: “Siempre ha existido la inquietud de la segregación. Yo se que siendo pedáneo José Muñoz Gil (a primeros de los 40), se hablaba de ello (...) lo que no había en esos tiempos era ninguna Comisión (...) se hacían reuniones, o se mandaban escritos, pero no existía una continuidad”.

Pero ¿porqué se pedía la segregación en esos años, en qué se fundamentaban; en territorio, riqueza y población?. Nos puede aclarar algo el testimonio de Manuel Campillo Laorden, a falta de documentación escrita. Pero antes debemos saber algunos datos, como por ejemplo, los cambios de gobernadores. Así, Carmelo Monzón y Mosso cesó el 11 de abril de 1940,

sustituido el 3 de mayo por Vicente Sergio Orbaneja hasta el 27 de octubre. Julio Iglesias Usell Lizada del 28 de octubre de 1940 al 29 de octubre de 1941. Elías Querejeta Insaustiz de esta fecha última hasta el 19 de abril de 1943, y Cristóbal Graciá Martínez del 20 de abril de 1943 al 10 de noviembre de 1953. Como alcalde de Murcia seguía Agustín Virgili.

En lo que respecta a riqueza material y poblacional, el Nomenclátor de 1940 de la provincia de Murcia, extraído de los archivos del INE (Instituto Nacional de Estadística), nos dice que en Matanzas se presentan: La Almazara-Santaló con categoría de caserío con 48 edificaciones para vivienda, 251 habitantes de derecho y 246 de hecho; Los Ásperos con categoría de caserío con 55 edificaciones para vivienda, 199 habitantes de derecho y 197 de hecho; Los Zancas con categoría de caserío con 28 edificaciones para viviendas, 103 habitantes de derecho y 102 de hecho.

En Santomera se presentan: la carretera de Abanilla con categoría de caserío con 30 edificaciones para vivienda y 123 habitantes de hecho y de derecho; casas de la acequia de Zaraiche con categoría de caserío con 21 edificaciones para viviendas y 122 habitantes de hecho y de derecho; el Raiguero con categoría de caserío con 49 edificaciones para vivienda con 113 habitantes de hecho y de derecho; Santomera con categoría de lugar con 1031 edificaciones para vivienda y 3892 habitantes de derecho, 3890 de hecho; Siscar con categoría de caserío con 201 edificaciones para vivienda, 799 habitantes de hecho y de derecho; y Vereda del Reino con categoría de caserío con 14 edificaciones para vivienda, 144 habitantes de hecho y de derecho.

Volviendo al testimonio de Manuel Campillo Laorden, en la visión que él tiene de ese período nos dice:

"A partir de 1933, que es cuando empiezan a organizarse los riegos del Canal de la Fontanilla, el pueblo tiene un despegar. Se movió la cosa. Pero vino la guerra en 1936 y se paralizó todo. Cuando terminó la guerra, Santomera tenía Jefatura Local del Movimiento, esto era una cosa muy especial, que sólo tenía otra pedanía como era Puerto Lumbreras.

La economía en Santomera tenía diversos aspectos. Por ejemplo, la Guardia Civil (...) en Santomera se establece por el 1870,(...) luego ya se le reconocía una entidad a Santomera. Otro detalle es que Santomera tuvo, antes de la guerra civil, además de la Guardia Civil, un destacamento de Caballería, al mando del cual estaba un oficial. Esto es muy importante porque no había en ningún pueblo de alrededor.

Podemos también hablar de la antigüedad de la pirotecnia, aparece sobre el 1870.

Aunque no tenían regadío, existían grandes superficies de olivos plantados, con una importante producción de aceite, por poseer al menos tres almazaras.

En la época que estaban ellos las industrias eran: molinos harineros, de pimentón. El pimentón de aquí era especial en función de una tierra muy blanca y húmeda. El espíritu de Santomera en aquella época era más agricultor que industrial, como en todos los pueblos que poseen una agricultura fácil, la industria cuesta salir. Existían también industrias de tipo familiar como los apeaderos, las carretas que hacía el Tío Pascual eran de lo mejor de los contornos. El Tío Filiberto también hacía unos carros muy buenos. Estaban

también los alpargateros. Por otra parte la industria de los matarifes, que elaboraban un embutido muy bueno y lo vendían en todas partes. Donde está ahora Ruseloy se ubicaba entonces el molino del Tío Juan del Molino y de Cánovas ("Pepuso") el cual llamaban "Molino de la luz", porque allí fue donde primero pusieron el transformador de la luz eléctrica. El más antiguo era el molino de la Virgen del Rosario que estaba en la calle que todavía se llama del Molino. También teníamos la cantera, que nutría a toda la huerta para los cimientos de las casas.

La seda era otra producción importante que se recogía y se llevaba a Murcia. En mis estudios hablo de Santomera como un pequeño Jaén.

Las almazaras conocidas eran en Santalón y Los Olivos en Matanzas, los Mesegueres, Pepe "El Ireno", la de los Campillo-Murcia y Francisquillo en el interior del pueblo (...).

Santomera, además, al tener jefatura Local del Movimiento, dependían de ella El Esparragal, Cobatillas, Siscar y Matanzas. Por ésta misma razón tenía Hermandad de Labradores (...)".

También se recibía riqueza de la emigración pues "a *principios de siglo emigró mucha gente de Santomera a Barcelona, cuando la construcción del ferrocarril, de tal manera que llegó a haber tanta gente allí como habitantes tenía Santomera, unos 4.000"*, datos estos que si lo comparamos con la información del Nomenclátor valoramos con acierto los datos ofrecidos por Manuel Campillo Laorden.

Otro factor muy a tener en cuenta, que quizás se valoró en su día para pedir libertades al Ayuntamiento de Murcia, fue la ampliación de riegos y la constitución de la Comunidad de Regantes.

Manuel Campillo Laorden lo explica así:

"El canal de Santomera, el de la Fontanilla, se llamaba así porque de esas tierras manaba una especie de fuente de agua. Esta agua hacía que la acequia de Zaraiche llevara siempre un poco de agua. La tierra donde estaba la llevaban los Toribios, pero era de D. Antonio Murcia Rebagliato. Mi tío D. Manuel Campillo, el de la Casa Grande, era un enamorado de Santomera y quería que esta progresase. Dejó a mitad el pago del arriendo en las orillas de la acequia de Zaraiche, llenándose esta zona, por tanto, de huertos de limoneros y naranjos. Se encontró entonces con el obstáculo del campo donde no había agua. Pero pensó que eso podía tener arreglo, si se sacaban las aguas subterráneas. Encargó para ello a un sobrino suyo, José Barcala Moreno, que era ingeniero de obras públicas, y el cual llegó a ser Director General de Obras Públicas. Era sobrino de mi tío porque su madre era Teresa Moreno Rebagliato, hermana de madre de la tía de D. Manuel Campillo, Doña María Murcia Rebagliato, siendo por tanto, sobrinos políticos de mi tío. Su finca era Casablanca. Este José Barcala fue un colaborador muy importante con Juan de la Cierva en el autogiro, incluso hacían pruebas en la finca que tenían ellos cerca de Torrevieja. Bueno, pues a este señor mi tío le encargó que hiciera un plano de Santomera con cotas de nivel, etc, de manera que se pudiera hacer una canal para regar el campo, esto fue por el año 32 o 33. Recuerdo que subieron al Cabezo Bermejo, y vio la posibilidad de subir el canal y que rodeara la sierra. Cuando tuvo el informe del ingeniero mi tío llamó a las fuerzas vivas del pueblo o a los grandes propietarios como: los Mesegueres, el

padre de José María y D. Antonio Murcia. Mi tío les hizo la propuesta de no hacer un negocio, sino que los agricultores regaran el campo pagando sólo el coste del agua. Pero para realizar las obras era necesario poner un dinero. Se realizó entonces una reunión a la cual a mi tío no citaron y tampoco a los Mesegueres, ni a los Sánchez Laorden con la pretensión de realizar un canal, para sacarle un dinero. Lo complicado era hacer ese negocio con el agua pública. A mi tío le dio un poco de pena que lo enfocaran así. En ese proceso comenzaron a intervenir de forma más directa los López Briones y D. Manuel Llamas Pardo, de Orihuela, hermano de D. Angel Gómez Pardo, médico de aquí. El canal se suele decir que lo hizo D. Angel, pero eso no es así, ya que este era hermano de uno de los dueños más importantes del canal. D. Angel vivió donde mis padres tenían la droguería y justo enfrente, al otro lado de la carretera estuvo el Ayuntamiento de Santomera.

Como se trataba pues de coger unas aguas públicas el canal lo hicieron un poco encubierto, pasando incluso la Carretera General de noche. Como lo hicieron tan aprisa y no hubo una dirección técnica bien hecha, sin seguir las curvas de nivel casi ahondando el canal, a esto se unió que D. Angel Meseguer quería regar unas tierras vecinas a los Martillos, donde tienen los Rosas la tierra, y por tanto el perímetro no se hizo muy amplio para regar. Los agricultores comenzaron a quejarse por los precios de los riegos y esto hizo que interviniera la Administración del Estado. El canal siguió funcionando, pero lo que se cobraba se lo quedaba la Confederación del Segura y los dueños no recibían nada. Se constituyó entonces la Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho y del Canal de la Fontanilla sobre el 42 ó 43, pero esta no tenía nada propio. Empezaron las negociaciones con D. Manuel Gómez Pardo llegando a un acuerdo de comprar el canal, intervino en el trato como corredor "el Tío Sanes", que era el pedáneo del Siscar. Como en Santomera no había ayuntamiento, alguien tenía que hacer frente para poder comprar el canal, fueron los Mesegueres, por tanto los que se decidieron a ello. Como yo ya me había casado con María Meseguer, tuve que pedir un préstamo y aportar una parte. Así entre toda la familia recogieron las 800000 pesetas de aquel tiempo y fueron a Orihuela a entregarlas en billetes, ya que la mujer de López Briones no quería letras ni nada de eso sino dinero en mano.

Inmediatamente que se compró la propiedad celebraron una reunión en la Casa Grande. Se estableció que ese canal sería para todos y por tanto todos tendrían que aportar para pagarlo. Se repartió el dinero por tahúlla y tocaron a 225 pesetas por tahúlla, pagándolas en tres plazos y con recargos en caso de retraso en el pago. Al final se pagó y pasó a la Comunidad de Regantes".

Datos (algunos) que ratifica José Jiménez García, y añade que: "Angel Gómez puso en funcionamiento un motor para subir el agua a lo que se denomina "Zona Tradicional".

No tenemos más documentación del momento, por lo que poco más se puede añadir o teorizar entre esos años del 41 al 43. Nos quedan recuerdos del material de intendencia de Falange, para hacernos una idea de la entronización del franquismo en nuestro pueblo. En dicho material se anotaban los objetos que precisaban los falangistas, así como las cuentas de sus costos. De ésta manera, en junio de 1941 se precisaban camisas, boinas y emblemas. Con ello además podemos conocer los componentes, o mejor dicho, algunos de los componentes de Falange en los años 40. Así, además de aparecer pedidos por

parte de Cobatillas o el Esparragal, también aparecen pedidos de Pedro Muñoz Martínez, el pedáneo de Matanzas; Enrique Riquelme, Ricardo Giner Sánchez, Antonio Andugar Fernández, Joaquín Fernández Fernández, José Almería Barba, José Riquelme Martínez, Cipriano Muñoz, de Matanzas, Vicente Marquina López.

En agosto de 1941 hacía pedidos José González Campillo, Ambrosio Andúgar Alvarez, José García Campillo, Vicente Campillo Marquina, José González Fernández, Antonio Campillo Andúgar, Fernando Zapata Andúgar, Antonio López Márquez, Francisco Ruiz González, Juan Zapata Andúgar, Julián Martínez Campillo, Rafael Soto Frutos y José Reyes Martínez.

Dentro del Frente de Juventudes falangistas: José Manuel Andúgar, Antonio Pérez Campillo, Francisco Pérez Campillo, José Campillo Montesinos, José Abellán Alcaraz, José Verdú Ruiz, Juan de Dios Muñoz, Ramón Muñoz, Adolfo Campillo Fernández, Antonio Riquelme, Doroteo Campillo, Manuel Andugar Laorden, Francisco Marquina García y Fernando Andugar Laorden.

En octubre de 1941 aparecen Antonio González Herrero, Pedro Campillo Candel, Manuel Frutos Pérez, Vicente Campillo Andúgar, Francisco Gea Pérez, José Abellán Alcaraz, Joaquín Campillo Andúgar.

En el Frente de Juventudes Angel Jiménez Frutos, Vicente Marquina López, Antonio Palma Férez, Joaquín Martínez Verdú, José Villaescusa Muñoz, José González Verdú, Jesús Jiménez Hernández, Antonio Nicolás Rubio, José Cayuelas Antolinos, Jesús Serrano Jiménez, Mariano Artés Borreguero, José Marquina Alcaraz y Andrés Alcaraz Izquierdo.

Poco antes del fin de la Segunda Guerra Mundial cogió el cargo de la alcaldía pedánea de Santomera, Juan Antonio Sánchez Laorden, falangista franquista a ultranza, puro y duro. Con él Santomera se introduciría hasta el año 1955. Empezó en el cargo el 22 de marzo de 1945.

Terminada la Segunda Guerra Mundial, se puso en peligro la supervivencia del régimen franquista. Los países aliados condenaron el régimen, y el aislamiento de España se recrudeció. La escasez de alimentos aumentó, y con ello la práctica del racionamiento, mientras Auxilio Social atendía los casos más necesitados. Faltaban materias primas y bienes de equipo y apenas existía el comercio exterior. Floreció el mercado negro y aumentó la inflación, creció la población activa agraria, como consecuencia del estancamiento de los otros sectores. Los ritmos de crecimiento fueron pequeñísimos, los índices de renta y productividad no consiguieron alcanzar los niveles de 1935 hasta la década de los 50.

El 17 de julio de 1945 se promulgaba el fuero de los españoles, que era una carta de principios, derechos y obligaciones de los españoles. En su contenido se recogían declaraciones que tienden a explicitar la configuración del régimen franquista como Estado católico, social y de derecho; las obligaciones de servicio militar, pago de tributos, lealtad a la patria.. y los derechos de libre reunión y asociación para fines lícitos, detención máxima de 72 horas antes de pasar a la autoridad judicial, inviolabilidad del domicilio, libertad de residencia, etc. (alguno o todos estos derechos quedaban anulados al decretarse Estado de excepción). Con el decreto de éste Fuero el régimen intentaba presentar al exterior una faz menos autoritaria, desapareciendo del vocabulario oficial las connotaciones totalitarias que lo identificaban con los

regímenes fascistas, pero en la práctica, el carácter dictatorial del régimen y el ejercicio del poder personal del caudillo seguirán.

El 20 de julio de 1945 se produce otra crisis de gobierno aconsejada en la sombra por Carrero Blanco y que cuenta con el apoyo de la jerarquía eclesiástica. Al avecinarse el cerco extranjero Franco recurre a la ayuda de una institución internacional como la Iglesia. En sus cargos perduraran Girón en Trabajo, Blas Pérez González en Gobernación, Ibáñez Martín en Educación y Benjumea en Hacienda. Tres militares de tendencia monárquica pero con la confianza de Franco: Dávila en Ejército, Regalado en Marina y González Gallarza en Aire, Fernández Ladreda en Obras Públicas, Antonio Suances en Industria, Carlos Rein en Agricultura. Pero el nombramiento más significativo será el de Alberto Martín Artajo en Asuntos Exteriores para defender a Franco de los ataques políticos extranjeros.

El 7 de junio de 1947 fue aprobada por las Cortes la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado. España, Estado católico, social y representativo, se constituía en Reino. El 26 de julio la Ley era aprobada en referéndum por la mayoría del pueblo (82% de votos afirmativos). Como resultado de los acuerdos entre Franco y Don Juan, en noviembre de 1948 llegaría a España el príncipe Juan Carlos para cursar los estudios de Bachillerato.

Con la Ley de Sucesión la monarquía instaurada será hereditaria. Será el Jefe del Estado el que otorgue la facultad de proponer sucesor a título de Rey. En relación con las previsiones sucesorias se crean dos nuevos Consejos (de Regencia y del Reino) y se determinan las funciones de ambos. La Ley incluye el ideario falangista del Movimiento Nacional.

En Santomera, sin embargo, el pueblo y el alcalde pedáneo Juan Antonio Sánchez Laorden tuvieron que hacer frente a lo que sería su caballo de batalla los próximos años: la “ramblá” del 28 de septiembre de 1947. Debemos acudir a las actas del material de intendencia de Falange, con fecha del día siguiente para obtener una valoración de los daños, aparte de las pérdidas humanas, se perdieron completamente 175 viviendas, 128 con derrumbamientos y en trance de destrucción, y 112 en peligro, que no pueden ser habitadas. Por la catástrofe se tuvieron que repartir 1962 raciones consistentes en un kilo de patatas, un cuarto de garbanzos, un cuarto de lentejas y 200 gramos de pan o harina, todo ello con firma fechada a 29 de septiembre. El 2 de octubre un octavo de litro de aceite por ración, el día 4 un kilo de patatas, 200 gramos de garbanzos y 200 gramos de lentejas, así como una manta de cama por familia. Raciones similares se fueron produciendo hasta el 29 de octubre (que aparezcan fechadas). A los productos mencionados habría que añadir azúcar, café y leche condensada. El 16 de octubre Juan Antonio Sánchez Laorden, comunicaba al Gobernador Civil Graciá Martínez la llegada de donativos, despidiéndose por “Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista”.

El 17 de octubre el “camarada” Juan Antonio Sánchez recibía la contestación de Graciá Martínez en donde se le hacía ver que el interés que se tenía por saber si habían llegado los donativos, era por tener constancia de ellos y que no se excluyeran cuando la Junta Provincial de Socorros hiciese “publicidad de todo lo actuado”, apremia también para que se constituya “una junta local como organismo auxiliar de la Provincial, y que deberá estar integrada por Juan Antonio Sánchez como Presidente, por el comandante del

puesto de la guardia civil, el Señor cura y por el jefe de Hermandad como Secretario". Y se despide "cordialmente te saluda brazo en alto Cristóbal Graciá".

El 20 de octubre a las 12 de la mañana, se comunica que obedeciendo órdenes de Graciá Martínez queda constituida dicha Junta Local con Juan Antonio Sánchez Laorden, alcalde pedáneo y jefe local del Movimiento como presidente; Arturo López Soler, cura párroco y Felipe Ortín Cano, comandante del puesto de la Guardia Civil como vocales; Francisco González González, delegado sindical local y secretario de la Hermandad de Labradores como secretario de la Junta.

Las autoridades de Murcia se tomaron muy en serio y con prontitud el problema de la inundación, y así el Gobernador Civil estuvo en el pueblo en la noche del 28 al 29 de septiembre junto con el alcalde de Murcia, Agustín Virgili. Pedro Sanz Egea recuerda que esa misma noche, siendo pedáneo aún del Siscar su padre Antonio Sanz Nicolás, el Gobernador "obligó" al sargento de la guardia civil a decomisar leche para alimentar a los afectados y prometió que "sobre esas ruinas haría un pueblo nuevo".

No corría la misma suerte el resto del país a la hora de pedir ayuda para su reconstrucción y despegue, con respecto al Plan Marshall.

Para Santomera los problemas era los mismos y además aumentados por causa de la inundación, pero en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 4 de diciembre de 1948, página 5.450 se publica el decreto del Ministerio de la Gobernación que decía:

"DECRETO de 30 de septiembre de 1948 por el que se dan normas para la reconstrucción del poblado de SANTOMERA (Murcia).

La destrucción de gran parte del poblado de Santomera, en el término municipal de Murcia, por la avenida extraordinaria de una rambla en el mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, plantea un problema de reconstrucción que, por las características especiales del poblado, difiere esencialmente de las soluciones aplicadas en casos similares hasta la fecha.

Poblado eminentemente agrícola, sin actividad alguna fabril, de propiedad sumamente dividida y parcelación regular y perfecta, no tiene problema alguno de urbanización que exija modificaciones importantes en su trazado urbano, teniendo que reconstruir las casas en sus mismos emplazamientos, sin otras variaciones que aquellas que exijan para dotarlas de mejores condiciones higiénico - sanitarias, y con la ayuda de una subvención parcial otorgada por el Estado.

Con objeto de fijar las condiciones en que esta ayuda estatal se ha de llevar a cabo, a propuesta del Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo a decretar lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- Por la Dirección General de Regiones Devastadas se redactarán proyectos de cuatro modelos de viviendas tipo, con arreglo a las características que tienen las viviendas destruidas, pero mejorando estas en sus condiciones higiénico – sanitarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- A cada uno de los propietarios se le asignará un tipo de vivienda de acuerdo con el terreno de que dispone y con la edificación que fue destruida por la inundación.

ARTÍCULO TERCERO.- La Dirección General de Regiones Devastadas subvencionará con el cincuenta por ciento el importe de la reconstrucción de cada una de estas viviendas.

ARTÍCULO CUARTO.- De la ejecución de las obras se encargarán directamente los mismos propietarios, quienes percibirán la subvención que la Dirección General de Regiones Devastadas les otorgue, en tres plazos iguales: al enrasar los muros de la planta baja, al cubrir y a la terminación total de las obras.

ARTÍCULO QUINTO.- La diferencia entre el coste total de la obra y la subvención concedida la percibirán los propietarios del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, hasta el equivalente al importe del otro cincuenta por ciento como máximo, y de acuerdo con las condiciones que previamente se fijen. Esta cantidad la recibirán en calidad de préstamo, sin interés, para amortizarla en un plazo máximo de veinte años.

ARTÍCULO SEXTO.- Las obras serán inspeccionadas por los técnicos de la Dirección General de Regiones Devastadas, y cualquier modificación o mejora que los propietarios introduzcan en ellas serán a su costa, sin tener derecho a subvención alguna por ellas.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Las fincas que sean objeto de subvención quedarán hipotecadas como garantía del préstamo que el Ayuntamiento les otorgue y hasta la cancelación de este.

ARTÍCULO OCTAVO.- El Ayuntamiento de Murcia podrá solicitar del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional el préstamo necesario para poder atender a la subvención de estas obras.

ARTÍCULO NOVENO.- Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán cuantas disposiciones complementarias se considere necesarias para llevar a cabo lo que anteriormente se expone.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pardo a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.- FRANCISCO FRANCO.- El Ministro de la Gobernación.- Blas Pérez González".

De este modo el 9 de abril de 1949 y contraído en su totalidad el 3 de mayo, se aprobaba un crédito de 4.324.628 pesetas con 78 céntimos. A partir de entonces fueron llegando a Santomera certificaciones del Ministerio de la Gobernación en donde se reseñaban las cantidades aportadas periódicamente. La primera fue el 3 de enero de 1950 con 539.077 pesetas con 78 céntimos, y se especificaba una relación de las 252 viviendas beneficiadas con el número de unidades, el tipo de trabajo a realizar en esas unidades, el precio de las unidades y su importe. El 24 de enero de 1950 ascendía a 508.101 con 97. El 28 de febrero 508.464 con 70. El 20 de junio 292.632 con 48, y el 8 de julio 508.464 con 70.

Las obras de reconstrucción se llevarían a efecto directamente por el Ayuntamiento de Murcia, actuando la Corporación Municipal como destajista de la misma, a todos los efectos.

El arquitecto afecto al Centro Directivo del Negociado de Contratas Avelino Cimadevila, representará a la Dirección General en calidad de Codirector de los trabajos, en unión del arquitecto municipal de Murcia. De aquellas fechas guarda un recuerdo imborrable Manuel García Peña, pues

1949 fue el año en que llegó a Santomera desde Beniel. "*Cuando yo ya estaba aquí colocaron la primera piedra*" nos dice. Siguiendo sus recuerdos, echamos un vistazo a la Santomera de 1949: *"El cultivo del olivo era muy importante. Empezaban las oliveras en la plaza de los Espinosas y hacia arriba. Antes del limón, la riqueza venía del olivo y del pimiento, además de patatas y hortalizas .El limón se estaba introduciendo cuando yo vine en el 49. Donde habían olivares plantaban limoneros porque daban más dinero, pero necesitaban más agua. De haberse mantenido el olivar, no habría dado tantos jornales, ni la riqueza que se decía en el expediente de segregación (del futuro). Yo venía de Beniel y noté mucho la falta de servicios. Estaba el cuartel de la Guardia Civil. Había un sereno que lo pagaba el Ayuntamiento de Murcia (...). De comercios, estaban la tía Patrocinio, que era la más fuerte, Juan Abellán, el Rosendo, y cuatro tiendas más pequeñas aún en la calle Los Pasos, y tabernas, unas cuantas".*

También podemos introducirnos junto con Carmelo Mateo en sus recuerdos de ésta época, cuando los hacía públicos en La Verdad el 14 de octubre de 1975: "De cuando la carretera se convertía en campo de fútbol". (Era el título del artículo).

"El tic-tac del reloj nos conduce, inexorablemente, a la transformación y evolución de los pueblos llevando tras de sí una serie de recuerdos, anécdotas, efemérides en fin, que, con el tiempo, se hace historia. Santomera, nuestro pueblo, no podía ser una excepción y, así como le ha llegado el progreso en sus diversas facetas, también tiene su historia que podemos describir con nuestra mejor voluntad, centrándonos en sus costumbres, tradiciones recordadas con nostalgia que el tiempo, con su rigor, se nos ha llevado.

No nos vamos a remontar a siglos pasados, sino a esa historia que, personalmente, nos ha tocado vivir; poca en verdad, pero que denota una vertiginosa transformación. Tampoco queremos hacer comparaciones, que a nada práctico conducen, entre aquellos tiempos y los actuales. Solamente queremos recoger en estas líneas el añejo sabor de nuestro pueblo.

Los hombres de Santomera, curtidos por el sol del Sureste, se dirigían todos los días, en los primeros compases del alba, a su ubérrima huerta y, como no regresaban hasta la noche, nuestra carretera durante el día era nuestro campo de fútbol. En ese plano agrícola, a primeros de marzo, una interminable caravana de hombres con su hoz y pala al hombro, andando y en animada charla, se dirigían aguas arriba de la acequia de Zaraiche, fuente de riqueza, para acicalarla con mimo; y ya al final de la jornada, con la satisfacción del trabajo realizado, la merienda a la vera del camino. Y las mujeres, especialistas en el arte de "abrir pimientos", ya poblaban nuestros montes antes del amanecer y, en corro, comentaban los últimos sucesos de nuestro pueblo y hablaban de los ajuares de sus hijas".

Llegamos así al programa de las fiestas del Rosario de 1950, programa que se encuentra en las dependencias de nuestro Ayuntamiento, expuesto constantemente. Programa muy conocido por la gran mayoría de los ciudadanos de Santomera, y del que probablemente se han hecho un gran número de fotocopias. También fue utilizado por el periódico local Voces en su extraordinario con motivo del 20 aniversario del Ayuntamiento, en 1998.

La importancia y la validez de este programa radica en ser un tipo de compendio de temas importantes para Santomera, y al ser de 1950, es

asimismo, válido como una recopilación de la década de los 40 y una introducción a la década de los 50. Para aquellos que aún no lo conozcan, vamos a analizar su contenido.

En la página 1 aparecen los nombres de los colaboradores: A. López (cura párroco), A. González Sánchez, J. Martínez Campillo, J. Andúgar, J. Cardona, F. Jiménez, V. Candel, P. Azorín (presbítero), F. Martínez Zapata (presbítero), Juan A. Sánchez Laorden, J. Guillén, M. Campillo Laorden, J. Fernández, A. Pujante (presbítero), O. Carpena, S. Fernández, F. Candel y las fotos de López.

En la página 3 una foto del "Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde. Jefe del Estado Español y Caudillo de España", de pie y con los brazos cruzados, con el uniforme militar.

En la página 5 Francisco Candel González escribe un artículo titulado "Añoranza de los hijos ausentes". En él escribe sobre el inexorable paso del tiempo, y de los hijos de Santomera que no están ya en el pueblo, pero que por ninguno de esos dos motivos el santomerano pierde su devoción a la tierra que los vio nacer ni a la Virgen del Rosario. También habla, apoyándose en ésta devoción que, hasta los ausentes, lloraron la desgracia de la inundación. No obstante, con lupa, se puede recoger un dato sobre el urbanismo cuando dice "prueba de estos sentimientos de acendrado cariño para todo lo nuestro, para el pueblo con sus calles tortuosas y abandonadas, para las personas que en Santomera viven...".

En la página 7 tenemos el Programa Oficial de fiestas, en donde se destaca que el sábado 7 de octubre, a las 12 del mediodía "se hará la entrega oficial, por las Autoridades, de las viviendas reconstruidas en el Barrio de La Mota. Durante el acto se le impondrá la Medalla de Oro de la Orden de Cisneros al alcalde y jefe local, camarada Juan Antonio Sánchez Laorden.

En la página 9 encontramos las fotos del "Excmo. Sr. D. Cristóbal Graciá Martínez, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Murcia. Excmo y Rvdmo. Sr. Dr. D. Ramón Sanahuja y Marcé, Obispo de la Diócesis de Cartagena. D. Agustín Virgili Quintanilla, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Murcia, y D. José Coy Cerezo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia" que sustituyó a Virgili en julio del 49 hasta el 8 de noviembre de 1951 en que él pidió la dimisión. Había sido consejero de La Verdad, de tendencia católica y conservadora, cedista, no falangista. Presentó su dimisión, siendo éste un hecho insólito en la historia del Ayuntamiento murciano de la etapa franquista, pues sólo al poder central le estaba permitido nombrar y cesar a las personas en sus puestos públicos.

En la página 11 encontramos un escrito del pedáneo Juan Antonio Sánchez Laorden dirigido a los Santomeranos, a Murcia y a España anunciando la celebración de las fiestas tras estar 3 años sin hacerlo. Su lenguaje no tiene desperdicio alguno, y en 47 líneas solamente, repite e insiste en una idea: la tragedia de la ramblada y su reconstrucción milagrosa por la Virgen del Rosario, dando lugar a la edificación de viviendas y la alegría del pueblo.

Pero lo que pudieran parecer líneas asépticas, en manos de Juan Antonio Sánchez Laorden, con el franquismo falangista corriendo por sus venas, se convierte en otra cosa, en otra lectura que esconde ideales políticos del momento, y así la idea que nos da en primera línea es la mencionada

antes, pero bajo esas líneas resalta, sin muchos tapujos, la idea de: ha ocurrido una desgracia, ante ella la solución es Franco, casi Dios, y como recompensa para él, la vida de los hombres y de sus hijos.

Pero, vamos por partes. Así explica la idea de tragedia: “en el mayor silencio habéis sufrido con gran entereza y resignación las trágicas consecuencias de la terrible y devastadora ramblada que asoló a nuestro pueblo”, “llorado a nuestros muertos”, “asolado campo y huerta”, “aliento para superar la desgracia”, “campo de ruinas y de montones de escombros”, “horas de la amargura y la destrucción”, “tribulación y abatimiento al ver deshechos vuestros hogares y abatidos vuestros corazones, por la desgracia, todas estas tribulaciones, trabajos y amarguras...”.

Después la intervención divina: “pensamiento puesto en Dios”, “fe ciega en el porvenir, habéis laborado intensamente, sin desmayos”, “por el amor que nuestra Patrona siente”, “bello e inmenso jardín (¿el Paraíso?) en el que Dios”, “el milagro de nuestra reconstrucción”, “la Providencia dispuso que me encontrase al frente” y ahora, en medio de todo éste agradecimiento a los poderes sobrenaturales introduce la figura de Franco, hermanando en el subconsciente del lector a Franco con la divinidad.

Éstas son las palabras: “caridad y justicia social del Régimen de Franco”, siete líneas más adelante “el Régimen de Franco es la caridad, la verdad y la justicia”, y en la línea siguiente inculca en la mente del lector, por si aún no estaba claro “gracias a esta caridad y justicia convertidas en realidad”. Como dictador que era Franco, su poder venía directamente de Dios pues como Franco decía, él sólo respondía ante Dios y la Historia. Pero la cosa no queda aquí, porque después está la alegría del pueblo: “orgullo y satisfacción”, “hora de la alegría y la reconstrucción”, “enorme alegría y satisfacción”, “gozo y sonrisas”, “alborozo y admiración”, “llena de alegría” y entonces introduce otra idea, es decir, esa alegría se le debe a Franco y así la mujer llena de alegría “podrá cumplir con su sagrada misión: dar hijos a España y educarlos” en el ideario falangista a ser posible.

El lector se estará preguntando por qué desmenuzamos éste texto tan concienzudamente, y esa pregunta tiene una respuesta. En nuestra investigación sobre los primeros intentos de segregación, cuando preguntábamos a nuestros testigos sobre Juan Antonio Sánchez, encontrábamos respuestas adversas y contradictorias, esas respuestas se basaban en su carácter y personalidad. Es decir, para algunos Juan Antonio Sánchez nunca pidió la segregación, precisamente por su carácter; y para otros sí llegó a pedir la segregación, también por su carácter. ¿Quién tiene razón?.

Para nuestra desgracia no disponemos de ningún documento, que de un modo directo y específico de fe de si hizo algún intento de segregación, por lo que debemos atenernos a conocer cual era su personalidad y carácter, para, a través de ellos deducir si lo hizo o no, pues, como decimos, en ello se basan los testigos. Así pues no nos queda otra salida que confrontar testimonios y analizar escritos como el de este programa de fiestas para conocer su carácter.

Aplicando la semiótica a la metodología de la historia de Topolsky, en el texto que estamos analizando resalta una curiosa comparación, la de Juan Antonio Sánchez como si fuera Franco a nivel local. Estudiémoslo. Franco está ante una España asolada por la guerra. Juan Antonio está ante una Santomera asolada por la ramblada. El lenguaje de Franco ante la tragedia de la guerra es

el mismo que el lenguaje de Juan Antonio ante la ramblada. El lenguaje de alegría y satisfacción por la victoria en la guerra, y los términos de caridad, verdad y justicia empleados por Franco al final de la misma; todo ello es igual en el lenguaje de Juan Antonio al conseguir el objetivo de la reconstrucción. ¿Juan Antonio, un dictador?. Veamos. Franco se basaba en la Iglesia, la Falange y el Ejército. Juan Antonio se basaba en la Iglesia que albergaba nuestra Virgen del Rosario, según esta Iglesia (con mayúscula), para Juan Antonio la huerta es un "bello e inmenso jardín" como lo era el Paraíso. Todo es milagroso y providencial.

Juan Antonio se basaba en la Falange que necesitaba poblar España, necesitaba aumento de población, y así pide "dar hijos a España y educarlos" para España, para la Falange, para Franco.

Juan Antonio se basaba en el Ejército, pero no en un ejército de armas y uniformes, sino en uno de obreros de la huerta. Aunque para él, como dice en el texto son "incansables jardineros" "buenos españoles y buenos jardineros de nuestra huerta", como no, pues la palabra obreros estaba proscrita, por su relación con el comunismo, y las palabras jornaleros, braceros, asalariados, trabajadores, estaban de más pues connotan esfuerzo; pero al emplear la de jardineros es algo cariñoso, no viéndose detrás de éste nombre el sudor y el esfuerzo con azadas en mano, como si fueran fusiles, domeñando a la huerta, de tantos y tantos hombres del pueblo.

Y en esta comparación, ¡Ah! Franco sólo respondía ante Dios, y Juan Antonio también, pues él mismo nos dice en el texto "La Providencia dispuso que me encontrase al frente de los destinos de nuestro pueblo" elegido por Dios a través de Franco y las autoridades de Murcia para ocupar el cargo de la alcaldía pedánea.

Ya vamos conociendo su carácter, pero si algo nos revela su subconsciente, es el último párrafo del texto que empieza así "Demasiado se que no tengo necesidad de advertiros nada". Puede emplear la palabra "Creo que no tengo necesidad...", pero no, él asegura y reafirma. Primero lo sabe, no lo cree, y además está totalmente seguro de que lo sabe al emplear la palabra "demasiado". ¿Y qué es lo que sabe?. Sabe que no tiene necesidad de advertir. Ello presupone en segundo plano, que advierte, y tras una advertencia todos sabemos que hay una llamada de atención por un peligro, o una amenaza. Pero no sólo advierte, aunque escriba el negar esa advertencia, sino que añade no tener necesidad de advertir ¡tanta era la seguridad en sí mismo!.

Continua: "...ni de haceros ninguna recomendación...", además de no tener la necesidad de advertir, tampoco la tiene para recomendar. Otra vez su seguridad. Y para refrendar nuestras palabras sigue "ya que tengo la completa seguridad de que todos y cada uno de vosotros aportaréis vuestro grano de arena y colaboraréis en todos los sentidos...". Tras todo lo dicho anteriormente, remata él mismo declarando su seguridad sin ninguna duda, ni porcentaje, puesto que es "completa", y el fin que persigue es que cada individuo, y esto lo graba en las mentes con fuerza repitiéndolo en la expresión "todos y cada uno" aporten y colaboren en las fiestas. Por lo tanto, no le está pidiendo a la gente nada, lo está exigiendo.

En la línea siguiente para que nos quede clara la amenaza y no haya ninguna duda, otra vez se refiere a cada individuo al escribir "Ni uno sólo de sus hijos dejará de acompañar a su Patrona...". Dos líneas después repite la

misma idea “Los santomeranos demostrarán su hidalguía...”. Una vez más otro verbo en que pide y exige: “demostrarán” junto a “aportaréis” y “colaboraréis”. Pero no sólo eso, sino que para emplear un sinónimo de valentía o fuerza moral, emplea la palabra “hidalguía” haciendo referencia a la nobleza moral que se le presuponía a los hidalgos de fines de la Edad Media y principios de la Edad Moderna. De éste modo las connotaciones a la época de los Reyes Católicos y de la España Imperial, son claras y evidentes, hermanándose así con el franquismo que vuelve sus ojos al pasado histórico en busca de las raíces de España, y se remonta al reinado de los Reyes Católicos, del cual el franquismo se considera heredero directo. Una vez más se reafirman las semejanzas entre Juan Antonio Sánchez y el franquismo, o la propia figura de Franco. ¿Aún hay alguna duda?. El lema, “Una, grande y libre” también aparece en el lenguaje de Juan Antonio Sánchez, y en el mismo párrafo que analizamos, una línea después de “hidalguía”, cuando nos dice “si estuvimos unidos en los momentos de angustia (...) nuestra unidad y alegría no tendrá límites...”. Y en la despedida “ensanchad vuestros corazones y con la misma fe de antes, de ahora y de siempre...”, cree en la unidad en la fe de todos, ignorando de un plumazo las diferencias que respecto a la fe trajo consigo el pasado republicano, con lo que se acerca a uno de los aspectos que el franquismo trajo consigo: uniformidad, homogeneidad, misma y única línea de pensamiento, frente a la riqueza política de la II República.

Por supuesto, Juan Antonio Sánchez no era un dictador como lo era Franco, (estamos empleando un símil), pero el texto no nos deja lugar a dudas de que su carácter era fuerte, duro y muy acorde con los tiempos que le tocó vivir.

Los testimonios recogidos, basándose en esa conclusión nos ofrecen dos imágenes de él un tanto divergentes, como dijimos más arriba. Un testimonio nos lo ofrece Calixto Carrasco Rioja, que fuera cura párroco en Santomera en la década de los 60, y que llegó a mantener muchas conversaciones con Juan Antonio Sánchez, aunque fuera 6 ó 7 años después que éste abandonara el cargo de alcalde pedáneo.

Éste es el extracto de la entrevista con Calixto Carrasco al ser preguntado sobre Juan Antonio Sánchez:

“Cuando yo estaba allí, aquello tomó mucho más auge. Hubo allí un hombre inquieto, al cual Santomera yo creo que le debe mucho, que fue Juan Antonio Sánchez Laorden. Aquél hombre que fue alcalde y que fue diputado provincial en aquellos tiempos, era inquieto y él siempre quiso el levantamiento y el progreso de Santomera. La prueba está en las casas baratas aquellas que se hicieron después de la inundación. Desde entonces tenían esos sentimientos de inquietud de segregación puesto que se veía el progreso de un pueblo y la inquietud de unas personas que se consideraban ya mayores de edad.

Yo me consideraba muy amigo de él. Lo conocí con posterioridad a los cargos políticos que tuvo. Sin embargo, la personalidad, los ideales que el hombre tenía, el ímpetu de su persona, la generosidad que él siempre usó, yo creo que siempre manifestó un cariño enorme para el suelo que le vio nacer. Él siempre sacaba las palabras segregación e independencia en las conversaciones que tuve con él. O sea esto ha sido consustancial a esa misma familia Sánchez Laorden, de buscar ya la mayoría de edad de un pueblo,

además el progreso que ahora estáis gozando, y que sin embargo ellos lo barruntaban ya desde entonces. Al igual que la familia Cánovas Candel, éstos también eran personas inquietas en sus ideales políticos y en su progreso por el pueblo, y eso mismo cristalizó en lo que es el Ayuntamiento actual.

Yo creo que Juan Antonio llegó a hacer un escrito en el que reflejase esas ideas.

Era un hombre de carácter, altruista, de ideas claras, falangista, y además se desvivió por el pueblo. Cuando hay un prócer así, un ingenio, hay personas que a lo mejor, le boicotean todo lo que pueden. Yo no estuve cuando se ejecutaron todas aquellas obras. Enemigos, esta familia, siempre ha tenido en el pueblo, pero también es verdad que a estos hombres yo siempre que los vi fue con las manos limpias, los vi con idea de entrega, de servicio y de grandeza para el pueblo. La prueba está que una de las figuras que podíamos llamar señeras después de la guerra civil, una de las personas que han descollado allí en cargos políticos, fue precisamente este hombre.

Sobre su estancia como concejal en el Ayuntamiento de Murcia. En mis entrevistas con él, yo creo que el hombre se debió mover mucho porque si bien es verdad cuando la riada, pues el conseguir el nuevo poblado aquél, esto... verdad que era una necesidad por catástrofe de tipo provincial, y creo que la influencia de este hombre se hizo notar".

Efectivamente, Juan Antonio Sánchez llegó a ser teniente alcalde del Ayuntamiento de Murcia, entre febrero de 1952 y febrero de 1955. De lo que sí tenemos constancia es que aplicó su personalidad al cargo, frente al Ayuntamiento, con lo cual podemos imaginar que las palabras de Calixto Carrasco podían tener fundamento. ¿Fue posible que con la energía que se enfrentaba al Ayuntamiento de Murcia llegara a pedirles Ayuntamiento?. No tenemos documentación al respecto, aunque quién sabe si existe. Lo que sí sabemos es que nunca quedó mudo a la hora de pedir al Ayuntamiento de Murcia, y contradecir a la Corporación si era necesario, contradiciendo así al mismo sistema franquista establecido, que él tanto alababa, todo en busca de los intereses que favorecieran a Santomera. Encarna Nicolás Marín en su libro Las instituciones murcianas durante el franquismo (1939-1962) escribe: "*La consignación a pedanías y huerta era tan reducida que motivó discrepancias en alguna ocasión en el representante de turno, cuando lo normal y natural eran las votaciones unánimes. Así, en 1955, el teniente de alcalde Sánchez Laorden, protesta por la partida asignada, estimando que la atención a las pedanías requiere, por lo menos, un 10 por ciento del presupuesto, porcentaje que no se concede, lo que conduce al concejal a ser el único votante en contra del presupuesto de 1955".* Así ocurría en la sesión del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, del 8 de enero de 1955, recogida en las Actas en folio 137 y siguientes, y que reproducimos a continuación:

"Sigue explicando otros conceptos de las consignaciones, haciendo especial mención de la consignación para las obras en las pedanías y poblados de la huerta y campo que se han aumentado en un veinticinco por ciento con relación al pasado año.

Termina reiterando, que como explica en la Memoria, el presupuesto no llena sus deseos ni los de Murcia, pero que debe procederse con cautela para no causar sensibles molestias en la economía del contribuyente.

El Sr. Sánchez Laorden interviene para interesar se estudie si hay posibilidad de aumentar la consignación para las obras de reformaciones y mejoras en las pedanías y poblados de huerta y campo. Contesta el Sr. Alcalde, que se ha aumentado la consignación en un veinticinco por ciento, cantidad superior en comparación a menos del 10% que de aumento total tiene el presupuesto, no habiendo posibilidad de alterar las consignaciones fijadas como consecuencia de los estudios y trabajos realizados para el acoplamiento de las demás necesidades y obligatoriedad.

Insiste el Sr. Sánchez Laorden, que expone que las consignaciones para las atenciones de las pedanías y poblados de huerta y campo, que tan necesitados están en estas atenciones y tan abandonadas han estado, debían ser como mínimo el diez por ciento del total del Presupuesto.

Vuelve a aclarar el Sr. Alcalde explicando las cantidades invertidas y las obras realizadas durante el ejercicio con detalle de las obras realizadas, manifestando que tiene recibidas muchas muestras de gratitud de los poblados de huerta y campo por que saben que cuanto se promete se cumple.

El Sr. Sánchez Laorden, anuncia que si no se atiende su ruego se verá obligado a votar en contra del presupuesto, insistiendo en que representando las dos terceras partes del total de habitantes, los de los poblados de huerta y campo y pedanías, debe consignarse para las atenciones de estos por lo menos el 10% del presupuesto total.

Insiste nuevamente el Sr. Alcalde explicando las numerosas atenciones de servicios que atiende el presupuesto para las pedanías, y que sumadas sus consignaciones sobrepasan bastante al 10% del presupuesto, manifiesta de forma muy bien los deseos del Sr. Sánchez Laorden y que tenemos que lamentar que no haya adoptado esa postura desde su elección porque de haber sido así se encontrarían casi todas las pedanías con bastantes mejoras.

Seguidamente se procede a la lectura de las relaciones y consignaciones del presupuesto y a su discusión con el siguiente resultado:

(...) Relación nº 45- Capítulo 11º- Artículo 3º- Vías Públicas.-

Se acuerda aprobar las consignaciones fijadas en este artículo que se totalizan en cinco millones cuatrocientas tres mil doscientas cuarenta y ocho pesetas, cinco céntimos, con voto en contra del Señor Sánchez Laorden, por estimar debe aumentarse la consignación de la partida 162, para obras en las pedanías de huerta y campos por creer es insuficiente la que se consigna.

Relación nº 46- Capítulo 11º-Artículo 6º. Parques y Jardines.- Se acuerda aprobar las consignaciones del artículo que se totalizan en quinientas cincuenta mil novecientas sesenta y nueve pesetas sesenta céntimos.

Queda aprobado con el voto en contra del Sr. Sánchez Laorden, el capítulo undécimo -Obras públicas – por un total de la suma de los cuatro artículos referidos anteriormente de nueve millones doscientas sesenta y seis mil novecientas noventa y cinco pesetas con veinticinco céntimos.(...).

En definitiva por catorce votos de los señores concejales, más de la mayoría absoluta del número de concejales que corresponde al Ayuntamiento, y el Sr. Alcalde, en total, quince y el voto en contra del Sr. Sánchez Laorden, queda aprobado el Presupuesto de Gastos totalizado en cuarenta millones

cuatrocientas noventa y dos mil seiscientas dos pesetas con cincuenta céntimos".

La persistencia y osadía de Juan Antonio Sánchez, queda manifiesta, por tanto, dentro de un sistema en que las votaciones era algo meramente transitorio y todos acataban las cosas uniformemente. Es posible, pues, que Juan Antonio Sánchez pidiera o hablara sobre nuestra segregación, al menos a nivel "de pasillo" del Ayuntamiento, pues ese mismo carácter contradecía cualquier ímpetu suyo en ese aspecto. Es decir, para llevar a cabo una segregación se necesitan cabezas dirigentes, pero también se necesita el pueblo detrás, y Santomera sentía respeto y temor a Juan Antonio Sánchez por su carácter, y debido a ello se fue formando una cierta tirantez entre él y el pueblo, lo que presumiblemente haría pensar en Juan Antonio Sánchez que si algo había que resolver con el tema de la segregación el único capaz de hacerlo sería él. Claro está la individualidad ante dicho tema no le llevó a ninguna parte, pues la inmensa mayoría del pueblo no llegó a enterarse de sus peticiones. Para la gran mayoría de los testimonios entrevistados Juan Antonio Sánchez no hizo nada por conseguir la segregación, para otros tantos simplemente reconocen no tener ni idea si lo hizo o no, aunque todos coinciden en la dureza de su carácter. Valga como ejemplo la anécdota que nos contó Manuel García Peña:

"Yo acababa de llegar a Santomera en 1949. Me dijeron que preparase los papeles para poner en marcha la almazara y hacer aceite, y tenía que pedirle permiso a Juan Antonio. Fui a casa de un amigo de mi padre para preguntarle dónde vivía el pedáneo. Cuando llegué a casa de Juan Antonio, él salía, le pregunté, me atendió muy bien, "sí, el alcalde soy yo" y me dice "lo mismo que te has enterado dónde vivo yo, entérate dónde tengo la oficina".

Otros testimonios, a colación de lo dicho antes, añaden*: "Lo que sí es cierto que había algunos santomeranos que desde posiciones de mucha potencia política, no hicieron nada en absoluto en 40 años para que Santomera fuese mejor. Por ejemplo, con la acequia de Zaraiche. Era el corazón de la economía del pueblo antes de que el campo estuviese en desarrollo y durante 40 años no se preocupó nadie en absoluto. Había gente mandando, incluido Juan Antonio que fue dueño y señor de la política en Santomera (...).*

No se preocupó nadie de defender los derechos de la acequia Zaraiche y si se encauzó fue hace cuatro días. Si los señores que entonces mandaban hubieran tenido toda su potencialidad económica en la huerta, habría sido diferente, no lo sé. Lo cierto es que tenían todas sus posibilidades económicas en el campo, y consiguió cosas el campo (...). Es muy complejo. Es cierto que el carácter de Juan Antonio Sánchez era así (duro), pero que yo sepa jamás se enfrentó con el Ayuntamiento de Murcia en cosas realmente fundamentales. Ahora, su carácter fuerte hizo que tuviera encontronazos con algunos señores que estaban allí, porque él a la hora de la verdad les decía: "es que yo estuve toda la guerra en un batallón disciplinario". Es cierto que si hubo algún concejal que se opusiera en los plenos a algo que los demás decían amén, uno de ellos fue Juan Antonio, pero las matizaciones no aclaran nada, hacen pensar (...)".

Por el contrario en el Barrio de los Picolas en Matanzas se cree que *"los que estaban en el Ayuntamiento de Murcia no lo hacían bien. Juan Antonio era un hombre de mucho carácter. A la acequia cuando pasaba por Santomera*

llegaba poco agua, porque el tercio anterior la desperdiciaba. Juan Antonio tuvo que intervenir en esas cosas en el Ayuntamiento".

Aclarado este punto y dejando en el aire la teoría de si hizo o no algo sobre la segregación, Juan Antonio Sánchez, debemos volver a su texto que analizábamos para constatar el dato que en septiembre de 1950, ya estaban listas 115 viviendas del primer barrio reconstruido, y que estaban iniciadas las obras del resto, hasta un total de 252.

Y retomando el análisis del programa de fiestas del año 1950, en la página 12, Julián Andugar hace una breve reseña poética titulada "A vosotros más allá de toda dedicatoria".

En la página 13, Arturo López, cura párroco, en "España, Santomera y la Virgen del Rosario" hace un resumen recordatorio de la historia de la devoción Mariana, para pasar a continuación a un ataque, en página 14, a la última ola anticlerical en éstos términos:

"¿Qué importa que vengan las guerras y revoluciones a los pueblos, como las sufridas recientemente en España, en las que el comunismo el judaísmo y la masonería, fraternalmente unidos en su odio a Dios a su Iglesia y al culto de María, hagan esfuerzos titánicos por destruir iglesias, conventos, altares, imágenes, personas y objetos al culto consagrados, creyendo, vanamente, que así desterraban de la católica España la Religión que tanto les estorba para sus diabólicos fines?. Los modernos sicarios de la revolución, hijos naturales y legítimos de los revolucionarios franceses, robaron el oro y la plata, el hierro, puertas y verjas, mármoles y tapicerías y hasta las colgaduras y ornamentos sagrados; quemaban y destruían pinturas, estatuas, altares y obras de arte; pagaban muy bien a los obreros encargados de hacer, muchas veces por temor y por violencia, estos horribles sacrilegios.

Tiemblan de rabia nuestros adversarios, porque en vez de cantar victoria, como creían, ven confusos y avergonzados, como las multitudes llenan nuestros templos: ya no son ricos, pero son todavía, sagrados; están desnudos y despojados, pero el culto ha quedado; ya no se pisa mármol ni ricas alfombras, pero los fieles se arrodillan sobre ladrillos y lloran sobre escombros.

Sin embargo, es preciso reconocer que en algunos pueblos, en el nuestro uno de ellos, por causas que ahora no son de explicar, se ha entibiado algo la devoción a la Virgen del Rosario a pesar de que la tenemos por Patrona, de que le está consagrado uno de los más suntuosos templos de la región; que su imagen, obra sin duda de Salzillo de algún discípulo predilecto, se salvó de la general devastación por una singular providencia de Dios y de que son contadísimos los hijos de este pueblo que no tengan que agradecerle algún favor extraordinario a Nuestra Excelsa Patrona.

Según me cuentan algunas personas ancianas, antes, hará unos cuarenta años, rara era la familia santomerana que no rezaba diariamente el rosario en el templo o en el hogar.

En este pueblo agrícola, uno de los más creyentes de la provincia, los jornaleros al volver, al anochecer, del trabajo y oír el toque de campana que anunciaba la terminación de un día cristiano, se detenían un momento y dejando en tierra los instrumentos de labor rezaban las Aves Marías de Nuestra Señora y una oración por el alma de sus padres.

Al poco rato están reunidos alrededor de una mesa frugal; se daban humildemente gracias a Dios por el pan que les enviara y después de añadir algunas ramas al fuego, en el invierno, o sentándose bajo el emparrado, en el verano, se rezaba devotamente el rosario.

Hoy, por desgracia, hay muchos respetos humanos para rezar el rosario, se creen que es una devoción de niños y de viejas".

Y termina su artículo pidiendo el regreso de los feligreses a la costumbre de rezar el rosario.

En las páginas 15 y 16, en un artículo titulado "Merecido homenaje" Juan Antonio Sánchez escribe sobre la memoria de Manuel Campillo González en términos que ya recogíamos en el capítulo I. En la página 17 un "Himno a la Virgen del Rosario" con letra de Francisco Martínez Zapata, presbítero, y música de Pedro Azorín Torregrosa. En las páginas 19-20 Octavio Carpena habla en términos científicos de "La alimentación de las plantas". En la página 33 "Dos sonetos a Santomera" por Julián Andúgar. En páginas 35-36 "Nuestra Basílica del Rosario". A. Pujante Molina, presbítero, escribe sobre el origen y evolución del término basílica, y sobre nuestra iglesia.

En la página 40, Joaquín Martínez Campillo, en su artículo "Evolución de Santomera en lo religioso" habla de la historia eclesiástica en nuestro pueblo, desde el siglo XVIII. Este mismo artículo sería repetido íntegramente en el programa de fiestas de 1969.

En la página 41, Manuel Campillo Laorden, en "La Virgen del Rosario" habla sobre la etimología de la palabra rosario, y sobre su historia durante la Edad Media y Moderna, enlazando por último con los escritos de Arturo López y Joaquín Martínez Campillo. A continuación José Guillén escribe otro texto sobre el rosario. Antonio González Sánchez termina la revista con un resumen sobre el "Origen y evolución de la Asociación de la Caridad."

Sin embargo de esta revista se puede obtener un excelente documento político, social y económico de la década de los 40. Empezando por "Nuestra fe falangista" escrito por Santiago Andúgar Fernández, Maestro Nacional, que habla de la fuerza en las obras realizadas por los falangistas en la reconstrucción del pueblo, y que enlaza con el texto de Juan Antonio Sánchez Laorden, entre las páginas 21 y 32, y que sin título, relata con todo detalle el día de la ramblada y los días inmediatamente posteriores, reflejando el ahínco de las Autoridades en llevar a cabo la reconstrucción. Pero lo que más nos interesa son los datos sobre la vida económica y social del pueblo, que extraídos del extenso texto, son los siguientes:

"Los Santomeranos, con sus trajes domingueros, después de cumplir con sus deberes religiosos, se dedicaban, en su gran mayoría, a vigilar la seca de los pimientos que se encontraban extendidos en las faldas de los montes cercanos y en las calles mismas del pueblo.

En esta época del año todo es actividad en los pueblos agrícolas y en el nuestro muchísimo más ya que éste es eminentemente pimentonero y constituye su cultivo la principal riqueza de sus tierras que, convenientemente preparadas durante todo el año y después de recibir el sudor y los desvelos de los huertanos, se encuentran durante los meses de Agosto y Septiembre en condiciones de proceder a darles las primeras cogidas.

La cosecha prometía ser espléndida; el sol ardiente de nuestra tierra secaba rápidamente todas las partidas, y éstas eran almacenadas en las casas en espera de ser vendidas a buen precio. Con el producto de las mismas se aseguraría el pan y la alegría del invierno, se pagarían las rentas y deudas atrasadas, se compraría algún animal para el recrío y la mujer, esa abnegada, batalladora y sufrida mujer de nuestro pueblo, haría una visita a la capital al objeto de comprar lo más necesario e imprescindible para su hogar.

Los desagües estaban obstaculizados por la carretera y por la anarquía que existía en la construcción de las casas que taponaban la mayoría de las salidas. (...) Los olivos circundan el pueblo (...) gran parte de este cauce (la rambla) estaba poblado de olivos e higueras (...) olivos y palmeras que llevaban plantados cientos de años, fueron arrancados y transportados por la corriente (...) no hay casa que no posea gran cantidad de conejos y gallinas, como así mismo cerdos, cabras y otras clases de recrío. En las de los labradores, estos animales se ven incrementados con los de labor, que en nuestro pueblo predominan las vacas y las yeguas destinadas al carro. (...) El maíz, las patatas de segunda cosecha, las judías, etc., se perdieron totalmente. Gran cantidad de árboles fueron arrasados y otros muchos se secaron debido a que sus raíces se dañaron por efecto de la humedad que tuvieron que soportar durante tanto tiempo".

Además nos informa que la casa de Falange se encontraba en la Casa Grande.

En el artículo "Señores y colonos en hermandad cristiana", de la página 34, José Cardona Campillo habla sobre la nueva Ordenación de Arrendamientos, que nos sirve para ver la distribución en las tierras para asegurar trabajo:

"La nueva Ordenación de Arrendamientos establece derechos para ambas partes, y como todo derecho trae consigo un deber, también ordena deberes que, siendo cumplidos como dicha Ordenación manda, hacen desaparecer la antigua pesadilla del desahucio injustificado y sin entrañas que despojaba al colono de sus tierras y le hundía en la más espantosa de las miserias: y todo por un capricho pasajero del dueño y señor de la tierra, que sin ley que le trabase, y apoyado en su dinero con manifiesta irresponsabilidad, y muy frecuentemente, hacía su voluntad.

Para acabar con este estado de cosas se hacía precisa una Ordenación que, sin despojar al amo de su legítima propiedad, asegurara al colono su estabilidad social y de trabajo; y ésta ha sido la que el Gobierno español, con perfecta visión del problema y con la buena fe que le caracteriza, ha venido a establecer – firme en su propósito de revolución nacional -, armonizando así a estos dos elementos del agro español".

Más concreto y detallado es el escrito "Santomera, devota del cultivo del pimiento" en la página 43, en donde observamos con toda nitidez el ritmo de vida de gran parte de los santomeranos, ligados al ritmo agrícola, como desde tiempos ancestrales. Reproducimos a continuación el texto, casi en su integridad, pues merece la pena:

"A doce kilómetros de la Capital de la Vega, hay un pueblo que señala el límite con la provincia de Alicante, que cosechando la diversidad de los frutos

típicos de esta huerta del Segura, se distingue por el cultivo, en gran escala, del pimiento.

Santomera se dedica cientos de años al cultivo intensivo de esta planta. El Autor de la Naturaleza ha querido dotar a estas tierras nuestras de una gran fecundidad y darles una gracia especial para rendir unos pimientos que, luego de molidos, darán un pimentón único por su calidad.

Todo el año están pendientes estos laboriosos huertanos de tan querido cultivo, pues en noviembre, cuando todavía queda fruta en las matas, comienzan a formar sus célebres almajaras, del árabe "almaxara", vivero de esta planta que en abril o mayo, del año siguiente, ha de servir para hacer el plantío en los bancales.

¡Todo el invierno detrás de ellos!. Hacer los hoyos, la "barda" o espaldiza de cañas que protege las jóvenes plantas del frío, rociar diariamente las semillas, impedir que los pájaros lleguen a ellas, y perseguir y aniquilar a los "durmiores", gusanos que destrozan las plantas apenas nacidas, y a los que hay que destruir por la noche a la luz del candil, etc.

¡Toda la primavera ocupada en su cuidado!. Limpiar de hierba el vivero, aclararlo de plantas, quitar las piedrecillas más gruesas del chinarro que se puso para cubrir la semilla, regar las plantas todos, o casi todos los días; y en abril o mayo hacer el plantío, para el que han tenido que estercolar, dar rejas y rejas al bancal destinado; cortar la tierra y demás penosísimas faenas.

¡Todo el verano trabajando en su cultivo! "Escolme" o tapado de grietas, replante, cavas penosas con legón, riegos, y ¡qué riegos!, pues sufren las terribles consecuencias de la pobreza de agua, a pesar de poderse regar de la acequia llamada de Zaraiche, riquísima en caudal, por tener una dotación de agua insuficiente.

De otra parte, las plantaciones con riego de motor sufren, y muy mucho, las funestas consecuencias de las restricciones eléctricas. A pesar de todo, el santomerano lucha, sufre y sigue plantando.

Si pensamos en el excesivo trabajo corporal, a que en esta época del año se ve sometido el labrador, y a la preocupación constante – sobre todo esto- a que el problema del riego le lleva, hemos de admitir que, se necesita llevar muy metida adentro la tierra, para ser aquí labrador. Sin embargo, la mayor tristeza para uno de estos, sería quedarse un año sin plantar pimientos.

¡Todo el otoño empleado en su recolección!. En septiembre, comienza a cogerse el fruto. Comienzan las alegrías y con ellas también vienen los desengaños.

Una vez cogidos, son llevados y extendidos en las laderas de las sierras que nos circundan, por poniente, para que el sol, pasados unos días, los purifique. La perspectiva que se ofrece al que contempla estas laderas le hace olvidar el pardo color de éstas, pues, de improviso, como si allí hubiesen sido sacrificados miles y miles de toros, han cambiado su color por un rojo subido, más rojo que la sangre de estos nobles animales, pues las decora la sangre y el sudor de los agricultores de este pueblo.

De nada sirve al labrador que cultiva esta planta haber llegado hasta aquí, y superado todos los trabajos, pues en este momento, cuando empieza la faena de "abrirlos" y dejarlos a la intemperie para que se sequen, le domina

una enorme preocupación que se agrava y justifica por el hecho de no poder predecir el cambio del tiempo, y el saber que todo se perdería en un momento si, por una fatalidad, se mojaran. Se han secado "en bien" y todo es alegría en la casa. Vendidos, en consejo de familia, se hacen las cuentas...".

Para saber más sobre la riqueza de nuestro pueblo en 1950, uno de los tres aspectos fundamentales para pedir la segregación, podemos acudir a la excelente entrevista que se le hizo ese año al jefe de la Hermandad de Labradores, y de la que en absoluto nos privamos de hacer un extenso extracto. Por desgracia no podemos decir con exactitud quien era justamente ese año el jefe de la hermandad, y preferimos huir de las conjeturas. Por supuesto, el texto también aparece en el programa de fiestas de 1950, páginas 49 y 50.

"Con la transformación en regadío de la mayor parte de nuestro campo, ha aumentado el porvenir agrícola de Santomera, dedicándose mayor cantidad de tierra al cultivo de hortalizas. La huerta de Santomera, incluida la zona de Ciscar, tiene 6.700 tahúllas que se riegan, casi totalmente, de la Acequia de Zaraiche, estas tierras se encuentran cultivadas por 340 propietarios y 292 arrendatarios. El mayor propietario figura con 50 tahúllas y el menor arrendatario con 2 tahúllas, siendo el de 10 tahúllas la media que se calcula por cada cultivador.

El campo se caracteriza por una menor distribución, estando su propiedad en pocas manos. Tiene una extensión de 4.500 tahúllas que, juntamente con las de nuestra huerta suman un total de 11.200 tahúllas, que en las épocas de plantaciones y recolección absorben totalmente a los obreros de este pueblo con jornales que oscilan de las 20 a las 40 pesetas.

La distribución por cultivo es aproximadamente la siguiente: Huertos de naranjos y limoneros, 1958 tahúllas; de cereales 1800 tahúllas; de pimientos 2700 tahúllas; de cebolla, tomates, judías y otras clases de hortalizas, 4742 tahúllas.

-¿Qué efecto produjo entre los afiliados la concesión del préstamo que el Servicio Nacional de Crédito Agrícola hizo a la Hermandad?.

-La concesión de un millón ochocientas mil pesetas que, en momentos difíciles y angustiosos para nuestro pueblo, nos hizo este Organismo, fue una demostración elocuente de los postulados de justicia social que caracterizan a nuestro Gobierno. El efecto que produjo entre nuestros agricultores fue como una inyección de vitalidad que le animaron para afrontar con todo entusiasmo las duras tareas que tenían pendientes para poner nuevamente en cultivo las tierras que habían sido arrasadas por la "ramblada".

El préstamo nos fue concedido por la Comisión Ejecutiva de este Servicio el día 1º de marzo de 1948 y distribuido entre 536 afiliados el día 3 de marzo del mismo año en el Cinema Iniesta de esta localidad, con asistencia, de Autoridades y Jerarquías Sindicales de Murcia, entre las que se encontraban el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, camarada Graciá y el entonces alcalde de Murcia, Sr. Virgili, que tanto laboraron en la consecuencia de esta eficacísima ayuda a nuestro pueblo.

"Este préstamo fue concedido para amortizar en cuatro años con el 3% de interés. Inmediatamente de recibido por los beneficiarios fue destinado a la

compra de animales de labranza y de recrío a fin de reponer las pérdidas sufridas.

Considero necesario hacer constar que Santomera dio una prueba de auténtica Hermandad al poner todos los propietarios la garantía de sus fincas para respaldar tal concesión, que se distribuyó entre los arrendatarios que no poseían estas garantías, confiando, solamente, en su honradez y espíritu de trabajo.

Viendo su buena disposición, le pedimos su opinión sobre el tema que consideramos de máxima actualidad.

-¿Qué le parece a usted la cotización alcanzada por el pimiento, en esta campaña?.

-Las oscilaciones, en alza, que en la actual campaña viene sufriendo el precio del pimiento son, a mi juicio ocasionadas por diversos motivos: Pese a que en la actual cosecha pimentonera se plantaron el doble número de tahúllas, apróximadamente, que en la anterior, la escasez de agua, las restricciones eléctricas y las condiciones climatológicas, han impedido el desarrollo normal de esta planta, dando como resultado una merma considerable en la producción. Santomera tiene unas dos mil tahúllas de pimientos, que, en una cosecha normal, hubieran dado de treinta a cuarenta mil arrobas, con una media de treinta y cinco arrobas, por tahúlla; sin embargo, y por las razones antes expuestas, estas tahúllas no darán nada más que de quince a veinte arrobas, existiendo muchas de ellas cuya producción no excederá de las ocho.

A la terminación de la campaña, en el pasado año, se llegó a pagar hasta 250 pesetas por una arroba de pimientos, y pese a que la totalidad de los agricultores de Santomera vendieron sus pimientos entre las 110 a 150 pesetas por arroba, la noticia de los precios altos alcanzados por las últimas partidas, les animaron a incrementar la plantación y a continuar este cultivo tan arraigado y tradicional en nuestra huerta. De todos es conocido, el gran esfuerzo y trabajo que supone para el agricultor, el sacar unas arrobas de pimientos, con el tesón y esmero con que, infatigablemente, lucha, desde la almajara o vivero de esta planta, hasta conseguir verles amontonados en la mejor habitación de su casa.

Teniendo todo esto presente, es fácil imaginarse la amargura con que se ve obligado a vender su "partida" a precios que no le indemnizan, ni siquiera, los malos ratos pasados. Es cosa corriente, que el precio del pimiento sea fijado en una reunión amistosa por los principales exportadores de la provincia y que al fijar estos precios les sirva de norma el saber que el huertano no tiene a esas fechas ni un solo céntimo, que tiene que pagar las rentas y hacer frente al invierno que se avecina. Es inexplicable para el huertano el por qué se ha de empezar pagando a 110 pesetas la arroba y se termina a 250 pesetas, como ocurrió en la anterior campaña, y sus únicos cálculos van dirigidos a la enorme cantidad de pesetas ganadas por los exportadores que han comprado los pimientos a precios bajos con el margen de ganancia que supone una diferencia tan elocuente.

En la iniciación de la presente campaña, observamos el mismo fenómeno que en la anterior, ya que empezaron a comprarse a 150 pesetas y en los momentos actuales se cotizan a 225 pesetas la arroba, precio, que en

una cosecha normal sería remunerador y supondría un mejoramiento en el nivel de vida del productor, pero que debido a la insuficiente cosecha, no le proporciona este precio el desahogo económico a que se hace acreedor por su esfuerzo.

Y para terminar le preguntamos.

-¿Qué soluciones considera usted necesarias para remediar esta cuestión y qué perspectiva ofrece la agricultura santomerana?.

-Para remediar esta situación y conseguir que los productores puedan vender sus pimientos a un precio remunerador, esta Hermandad trabaja actualmente en la creación de una Corporación que agrupe a todos sus afiliados y sea capaz de resolver la cosecha íntegra de pimientos de Santomera. Esta Cooperativa, al distribuir entre sus miembros abonos, y facilitarles anticipos económicos, evitará el que los agricultores tengan que vender a precios ruinosos. Al seguir las corrientes, y tener conocimiento de los precios de este producto en el mercado, tanto interior como exterior, podrá vender teniendo como base los precios que rijan en éstos.

Con la aprobación por el Ministerio de Obras Públicas de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho y la legalización de la elevación de agua del motor denominado de la "Fontanilla", y la compra de esta instalación por la Comunidad, se abre un nuevo y amplísimo horizonte en la ordenación de los cultivos de nuestro campo, que en un porvenir próximo quedará convertido en una hermosísima huerta, incrementando, enormemente, la riqueza agrícola de nuestro pueblo.

La total recuperación de Santomera y lo que le convertiría en un inmenso jardín, con una producción agrícola ilimitada, sería la solución definitiva del problema de la acequia de Zaraiche, problema este, cuya tramitación, actualmente, se sigue y que esperamos sea resuelto favorablemente".

Con todo este poderío económico basado en la riqueza agrícola, y aún a pesar de estar viviendo, en parte, algunos efectos de la ramblada, el espíritu de segregación, basado en la ya mencionada riqueza agrícola y la esperanza de superación, seguía latente, como lo demostraron en su día en el programa de fiestas, analizado, algunos de nuestros conciudadanos. Y esto nos hace volver a la teoría sobre Juan Antonio Sánchez, ¿recogió el pedáneo estos deseos y esperanzas, y las llegó a manifestar al menos, de modo individual, en el Ayuntamiento de Murcia, cuando él fue concejal del mismo?. No podemos responder a la pregunta, pero lo que es cierto es que el espíritu de independencia seguía latente, como podemos ver en las tres siguientes piedras preciosas que forman parte del programa de fiestas de 1950, toda una joya en sí mismo.

Empecemos por José Fernández, y su artículo "El eterno problema de nuestro riego", en la página 44, y observemos que deja entrever que Santomera crecería sin el freno que le supone Murcia, y fijémonos en el detalle de que la mayoría es de la opinión de municipalizar la administración local. Realmente todo un profeta:

" (...) Con un término de más de siete mil habitantes, todos agricultores especializados en las duras faenas del campo y de la huerta, con brío y nobleza para hacer frente a todas las vicisitudes de la vida agrícola; apartados

de las luchas políticas y participando de las ventajas que le ofrece el nuevo Estado Español, teniendo como base su privilegiada posición geográfica, va alcanzando el verdadero camino que le ha de conducir al puesto que la misma evolución de los acontecimientos le tienen concedido.

Dueño de una incomparable huerta, donde sus hombres demuestran, continuamente, la sabiduría de su tecnicismo agrícola, es Santomera un pueblo laboriosísimo que a este respecto no desmejora al lado de ningún otro por muy agricultor que éste sea.

Durante el estío, esta hermosa huerta gime bajo los efectos de una temperatura canicular, y agostados sus cultivos por la sequía, sus agricultores abatidos ante la impotencia para la solución de sus problemas de riego y desconectados de toda organización, ya que no se trata de ponerse de acuerdo sino de que haya agua, cada cual campa por sus fueros con notable perjuicio de los demás y en consecuencia de la producción.

Incluyendo la zona de regadío colindante, la de nuestro anexo del Ciscar, Santomera cultiva, íntegramente, el llamado tercer Tercio de la Acequia de Zaraiche con una cantidad de tierra que oscila en las cinco mil tahúllas. Para regar tan señalada extensión de tierra, Santomera sólo dispone de una concesión municipal de cuarenta y ocho horas, que empieza a regir el primer viernes de Junio de cada año, de quince en quince días, hasta el último viernes de septiembre.

Esta concesión fue otorgada en una sesión celebrada por el Concejo Municipal en Mayo del año mil setecientos treinta y autorizada seguidamente, por el entonces Corregidor de la ciudad de Murcia.

Allí podemos decir que nació la Santomera actual, pues aquel caserío insignificante fue acrecentándose, rápidamente, hasta formar una pedanía, económicamente productiva para el Ayuntamiento de Murcia, bastante dejada de la mano por éste hasta que por su rasgo generoso hacia el pueblo, (me refiero a su valiosísima ayuda a favor de nuestra reconstrucción) ha vuelto a recoger el reconocimiento de gratitud que en este momento se le debe.

Por el terrible problema de los riegos en nuestra huerta tiene la misma urgencia y continúa con el mismo cariz que hace cien años, ya que pronto se demostró que la citada cesión no era suficiente para cubrir todas las necesidades de nuestras tierras.

La mayoría de mis paisanos son de la opinión que municipalizando nuestra administración local –no sé si esto viene a pelo- sería resuelto este penoso y pendiente asunto.

Pero lo que sí es cierto es que no debemos impedir que los pueblos prosperen por respetar viejas tradiciones que a nada práctico conducen, sino a reales perjuicios; el Ayuntamiento de Murcia debe aumentársela en la misma proporción y con los mismos requisitos que en la época en que le fue concedida.

Analicemos que la Junta Administrativa de regantes de este Tercio de la Acequia de Zaraiche, tiene la inmensa tarea de organizar y vigilar los riegos en un cauce de veintidós kilómetros de largo; que necesita la intervención de ocho guardas para esta vigilancia y sólo dispone de recursos económicos para tener

a tres de éstos en ejercicio negándose los demás Tercios a sufragar gastos a partes iguales.

Ante este estado de cosas que a la larga provocaría la ruina de nuestra riqueza agrícola, los regantes de este trozo de la huerta murciana, piden con vehemencia la intervención del Ayuntamiento de Murcia para que de una vez, y para siempre, quede zanjado un asunto de tanta importancia, ya que la felicidad de este pueblo se vería enteramente colmada con su solución".

Entre las páginas 37 y 39, encontramos el segundo, "Algunos datos sobre la Historia de Santomera", de Antonio González Sánchez. En él hace un relato de nuestra historia, desde el siglo XIII hasta el siglo XIX, donde habla solamente del tercer Ayuntamiento de Santomera en ese siglo, aportándonos el interesante dato de que la Casa Consistorial que ocupó el Ayuntamiento hasta 1848, era la que se encontraba haciendo esquina opuesta a la Casa Grande, calle Puig Valera, número 73, y que en la fecha de realización de este texto, era una panadería, según nos informa el autor. Y hasta hace pocos años era una vivienda ruinosa junto con parte de la manzana del Cine Cadena, y hoy, es un solar que pronto será ocupado por nuevas construcciones. Continua hablando sobre la Cofradía del Rosario, la Asociación de la Caridad, la Banda de Música, los Auroros, las rambladas de 1906 y de 1947, y lo culmina de esta interesantísima forma, sobre la que poco podemos añadir:

"Para terminar este modesto trabajo quiero consignar unos datos, que juzgo de interés, sobre la Santomera actual, porque el conocimiento de lo que fuimos en la antigüedad y la justa valoración de nuestras actuales circunstancias, han de ser la segura orientación de las futuras posibilidades para el porvenir de nuestro querido pueblo.

Actualmente contamos con 7000 habitantes, incluido Siscar. El pueblo tiene 950 edificios, y se cultivan alrededor de 14.530 tahúllas distribuidas entre 250 propietarios, 485 arrendatarios y 33 aparceros. Sus principales productos son: pimientos (2.000 tahúllas), huertos (1800 tahúllas), cereales, tubérculos, etc. Mucho debe este resurgir económico de Santomera, a la instalación de la energía eléctrica (año 1912), que hizo posible los motores de riego, y el Canal, que a su vez han sido causa de la gran transformación en tierras de regadío de su extenso campo, hoy una zona, de las principales en nuestro término, en cultivo de pimientos.

En el terreno cultural, tiene Santomera unas magníficas Escuelas Graduadas, de cuatro secciones para niños y niñas cada una, aumentadas con la nueva creación de dos escuelas de niños y niñas, con lo que, perfectamente, se resuelve el problema de la educación e instrucción de nuestro pueblo.

Está situada Santomera en la carretera general de Alicante a Murcia, a doce kilómetros de ésta, y perfectamente comunicada por una línea de autobuses, que data del año 1924. Además, parten del pueblo, las carreteras de Abanilla y Alquerías.

Acabo este artículo con el más vivo deseo de que nuestro pueblo se constituya en Ayuntamiento en un futuro próximo, como asimismo se acometa la industrialización de su floreciente agricultura que acabará, de una vez y para siempre, con la emigración de sus laboriosos hijos a tierras catalanas, y ocupe Santomera, por derecho propio, un puesto de honor, entre los pueblos progresivos y cultos, dentro del marco incomparable de la vega del Segura".

Este artículo volvió a ser reutilizado en el programa de fiestas de 1969, aunque fue retocado. Donde decía que la última Casa Consistorial era una panadería, éste dato se omite. Por lo visto ya no era tal en el 69. Después se omite el párrafo de 25 líneas que hablaba sobre las rambladas, así como las dos últimas citas que el artículo original presentaba. Al párrafo sobre la situación de Santomera y las carreteras, añade que estamos a 2 km. de la provincia de Alicante, y de las carreteras que parten del pueblo añade la de Yecla y San Javier. En el último párrafo, cuando habla de acometer la industrialización, en el año 69 añade "la total industrialización" lo que nos revela que en el 69 ya se dieron pasos en este camino.

Y cuando habla sobre la emigración a tierras catalanas, omite esto último en el 69. Pero donde más cambios tiene es en los párrafos donde enumera lo que tenemos, lógicamente, el programa de 1969 hace referencia a datos de ese año y no a los del año 50. Pero esos cambios los veremos cuando tratemos el capítulo 3 de la segunda parte del trabajo.

Más tarde aún, el 27 de septiembre de 1980, el especial de La Verdad sobre nuestras fiestas repite el artículo de 1969, aunque al tener ya Ayuntamiento omite el último párrafo, en donde se solicita abiertamente el Ayuntamiento.

Por último, el artículo "Algo sobre la posibilidad de Santomera para constituirse en Municipio" de Francisco Jiménez "Paco el Pascual", defiende el interés que tiene para los santomeranos un municipio propio. Este artículo fue muy bien recogido por la redacción del periódico Voces para incluirlo en su especial sobre el 20 aniversario del Ayuntamiento, haciéndole una pequeña presentación a la que yo me adscribo al cien por cien. Así pues hago callar mi pluma y traigo aquí en recuerdo las palabras que Voces le dedicó al artículo en cuestión:

"(...) Su escrito es una verdadera joya de cómo hacer una reivindicación en tiempos tan difíciles para expresarse con libertad, haciéndolo con firmeza y convencimiento al mismo tiempo que se "dora la píldora" a unas autoridades que, casi seguro, están en contra de la segregación. Una auténtica lección de lenguaje entre líneas y de valor para la época". Este es el artículo:

Entre los temas que he podido elegir para colaborar, humildemente, en la presente Revista, editada con motivo de las fiestas que se celebrarán en honor de nuestra Señora del Rosario; el de nuestro posible Ayuntamiento es el que más me ha apasionado, por ser éste un deseo inveterado en mi.

No me mueve al trazar estas líneas ánimo de crítica ni censura al Ayuntamiento de Murcia, de quien hemos recibido siempre buen trato y nuestras peticiones han sido favorablemente acogidas en los tiempos de vida plácida y venturosa y colmados de atenciones y ayudas paternales en nuestros días de adversidad. Tiempos estos últimos que jamás borrarán de nuestras mentes, como tampoco la generosa ayuda de nuestro Gobernador Civil que, con la del municipio murciano han ido y van mitigando tantas penas y tantos dolores. Santomera, que es un pueblo agradecido, sabe que está en deuda con el Excmo. Sr. D. Cristóbal Graciá Martínez, con el Sr. Alcalde de Murcia y con Juan Antonio Sánchez Laorden, nuestra primera autoridad local. Este agradecimiento y esta deuda deben traducirse en merecido homenaje que, el pueblo entero ha de rendirles, cuando llegue el momento, sin reservas de ninguna clase.

De los pueblos enclavados dentro del término municipal de Murcia, Santomera es, sin duda, el que reúne todos los elementos legales necesarios para constituirse en municipalidad. Disfruta de una situación estratégica por ser limítrofe con la provincia de Alicante; dista de la capital doce kilómetros; tiene límites naturales perfectamente determinados; un término de treinta o cuarenta kilómetros cuadrados; vida propia, un núcleo urbano de cinco mil habitantes, que con sus anexos Ciscar y Matanzas reúne una población aproximada de ocho mil habitantes, y recursos económicos suficientes. No se mermarían los recursos de cuyos territorios hayan de segregarse los del nuestro, por cuanto han de hacerse en un todo del de Murcia, municipio éste próspero, sano y fuerte.

Podríamos hacer un análisis de nuestras fuerzas económicas para el mantenimiento de los servicios municipales obligatorios, pero lo pasamos por alto por ser de una claridad meridiana que, con los conceptos tributarios hoy en vigor, sin necesidad de aumentarlos, ni gravar al vecindario con otros nuevos, hay suficiente para hacer frente a nuestras obligaciones municipales y, además, subrogamos la parte que nos pueda corresponder de la deuda que tenga el Ayuntamiento de Murcia.

Si, aceptado esto, aun no fuera lo suficiente para solicitar la concesión a Santomera de su Ayuntamiento, siempre tenemos a nuestro favor la fuerza moral que nos da el precedente de que hasta mediados del siglo pasado existió el Municipio de Santomera.

Aparte las enormes ventajas que para los pueblos supone vivir la vida municipal de cerca y recibir los beneficios que su administración proporciona, para nosotros, en particular, tiene mayor importancia por el ahorro que supondría el resolver aquí todos los asuntos relacionados con la administración municipal, y en lo referente a Registro Civil y Juzgado Municipal es de una envergadura extraordinaria, porque no sólo es el gasto que el desplazamiento a la capital origina, sino que tienen que perder medio día de trabajo en sus ocupaciones, y esto cuando se les despacha rápidamente, que a veces les supone perder dos o tres días.

Por todas estas razones y porque en el articulado de la Ley Municipal vigente, se abren anchos cauces para que todos los pueblos de España que reúnan las condiciones legales necesarias sean elevados a la categoría de villa, y aún llega a ser más explícita al permitir que aquellos lugares que no reúnan las condiciones precisas para ser ayuntamiento, puedan constituirse en entidades locales menores, e incluso les permite, cuando sus disponibilidades económicas sean mínimas o insuficientes, para mantener por sí sola la administración municipal, puedan agruparse o constituir mancomunidad varios municipios o entidades locales menores, para el mantenimiento de determinados servicios municipales obligatorios, como son: los de Secretaría, Médico - Farmacéuticos y de Profesora en Partos, Veterinario, etc., etc..., Santomera, con capacidad económica suficiente y recursos propios para hacer frente a los gastos que origine la vida municipal, por su historia, su importancia y por el número de habitantes, debe ser uno más entre los once mil y tantos municipios españoles, volviendo a recobrar su mayoría de edad."

La capacidad económica y la población se pueden deducir del Nomenclator de la Provincia de Murcia, de 1950. Santomera figura con la categoría del lugar, con una población de derecho de 4653, y 4645 de hecho, lo

que reduce en unos 2600 habitantes los que ofrece Antonio González Sánchez en su artículo del programa de fiestas de 1950, sin embargo, en el número de edificios casi coincide, pues el Nomenclator indica 962 viviendas y 56 edificaciones para otros usos; Siscar como caserío con 757 habitantes de derecho y 151 viviendas; Azarbe de Santomera, caserío con 220 habitantes, 27 viviendas diseminadas y 1 para otros usos; Camino de la Venta, caserío con 109 habitantes de derecho y 22 viviendas diseminadas; Casas de la Acequia de Zaraiche, caserío con 369 habitantes de derecho, 81 viviendas y 8 destinadas a otros usos; Vereda del Reino como caserío, con 52 habitantes de derecho y 10 viviendas; en Matanzas, La Almazara – Santaló como caserío, con 46 habitantes de derecho y 10 viviendas diseminadas; Los Asperos como caserío, con 91 habitantes de derecho y 14 viviendas diseminadas; y por último Los Zancas como caserío con 631 habitantes de derecho, 134 viviendas y 3 para otros usos. En nuestro pueblo, el aspecto más destacable en aquellas fechas seguía siendo su reconstrucción, y así al crédito adjudicado para las obras de 9 de abril de 1949, se sumó otro aprobado el 12 de mayo de 1950, ascendiendo la cantidad a 8.649.275,36. Como indicábamos ya, mucho más arriba, ese dinero fue llegando a Santomera en diversas certificaciones. Así, llegaban 292.632,48 con firma de 10 de enero de 1951; 508.101,97 el 25 de enero; 508.464 el 26 de febrero; 648.560,69 el 20 de abril; 508.464 el 30 de mayo; 395.694,14 el 28 de junio y 615.263,59 el 25 de julio. Por último, la última certificación que se conserva está firmada el 20 de febrero de 1952, con una cantidad de 411.584,93.

Junto al problema material, resalta también el problema de la Educación. Los problemas económicos por los que atraviesa el país, la provincia, y Santomera, lleva al empleo de muchos niños en el trabajo, para asegurar el sustento familiar. Esta cuestión la explica Vicente Candel González en el artículo “El problema cultural y educativo local”, aparecido también en el programa de fiestas de 1950. Hacemos un extracto:

“En la reciente Semana Pedagógica, celebrada en nuestra capital con motivo de la lucha contra el analfabetismo emprendida por el Ministerio de Educación Nacional; nuestro Inspector jefe, don Francisco Torregrosa, hizo una brillante y laboriosa exposición del estado de la primera enseñanza en la provincia. Por desgracia para nosotros, la nuestra ocupa uno de los primeros lugares, entre las provincias españolas, de mayor número de analfabetos, y, dentro de la misma, es la huerta, precisamente, el término municipal de Murcia, el que alcanza el mayor número de analfabetos, ya que llega al 50% aproximadamente.

Santomera no es precisamente una excepción dentro de este campo cultural y educativo, puesto que hasta hoy ha estado sometido a los mismos factores originarios de este deplorable estado cultural que, en términos generales, afecta al término municipal.

Junto a las mejoras económicas del Magisterio y de la escuela, tenemos ese gran plan de creación de 30.000 escuelas, del cual, Santomera ha empezado ya a beneficiarse con la creación de dos de niñas y, para fecha no lejana, con otras tres de párvulos. En breve – así lo esperamos todos- nuestro Grupo se verá convertido en dos Escuelas Graduadas de seis grados, con todas sus ventajas. Y con las obras que, nos consta, se proyecta hacer en las mismas, dispondrá el pueblo de uno de los mejores Grupos de la provincia.

Pero, ¿habremos conseguido con esto dar cima a los propósitos que animan a nuestro Caudillo?. ¿Hemos ganado ya la batalla que se emprenderá contra el analfabetismo?.

Puedo asegurar, sin temor a equivocarme, que el Magisterio local cumplirá sin desmayo y con el calor que su misión requiere las órdenes y consignas que emanen de la superioridad. Que, así mismo, las autoridades civiles nos prestarán todo el apoyo que prometieron con motivo de la Semana Pedagógica, especialmente nuestro Alcalde, que siempre resolvió nuestros asuntos con la mayor diligencia. Pero, ¿se podrá afirmar lo mismo de la colaboración de los padres?.

La apatía, el desinterés por la enseñanza y el egoísmo de muchos padres de familia es el enemigo más poderoso que habremos de rendir, si queremos que nuestra labor sea eficiente.

Así como al principio apuntábamos como causas del analfabetismo y bajo nivel cultural del pueblo español en general, el exceso de matrícula en las pocas escuelas existentes, hoy hemos de achacarlo a todo lo contrario. ¿De que servirán las escuelas si los niños no asisten a ellas o lo hacen con irregularidad? ¿Cómo recibirá la población escolar las enseñanzas instrumentales, religiosa y política necesaria a una educación completa, si se aleja de la escuela?.

Es indudable que las dificultades económicas porque atravesamos obligan a muchos padres a utilizar los servicios de sus pequeños como ayuda a las cargas familiares; pero en mucho casos predomina un exceso de egoísmo de los progenitores que atentos al interés material no reparan en el perjuicio que causan a sus hijos con separarlos, totalmente, de la escuela. Sin darse cuenta, cometen un atentado contra el individuo, contra la sociedad y contra la Patria. La misión del matrimonio es la procreación y educación de la prole. Y, abandonando la labor educativa de los hijos, cometen los padres un grave pecado, por desobedecer la santa misión que el Señor les confió.

En los casos probados de verdadera necesidad deben enviar a sus hijos a la escuela siquiera a la sesión de la mañana, pero jamás apartarlos, totalmente, de la escuela. La labor educativa que se desarrolla en las escuelas es eficiente, como se desprende de los informes de la inspección, pese a que no siempre funcionen con la debida regularidad.

Muchos dirán que sus hijos reciben enseñanza después del trabajo. Pero, ¿dónde?. En las escuelas clandestinas, donde reciben una enseñanza defectuosa de las materias instrumentales y donde brilla, por su ausencia, la enseñanza religiosa, moral y patriótica. Los maestros improvisados a quienes confiáis la preparación de vuestros hijos no pueden realizar la tarea educativa que la sociedad y la Patria necesita. La existencia de dicha clandestinidad en la enseñanza, apoyada, inconscientemente, por los padres al enviar a sus hijos, está perjudicando notablemente el desarrollo oficial de la Primera Enseñanza".

Pero las dificultades económicas comenzaron a desaparecer rápidamente, cosa que en Santomera empezó a notarse enseguida, debido a la situación internacional. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, pero sobre todo, desde finales de los 40 las tensiones entre las potencias occidentales, y el comunismo liderado por la Unión Soviética, dieron lugar al nacimiento y rápido desarrollo de la guerra fría. Ello dio lugar a la sustitución, a

nivel internacional, del antifascismo por el anticomunismo como ideología y práctica política. Las potencias occidentales hicieron que Franco apareciera como un precursor del principio que regirá las nuevas relaciones internacionales. Ello posibilitaría la progresiva integración de España en la comunidad política de los países occidentales, en esta nueva estrategia de bloques, se revalorizó la situación geográfica de España.

El 10 de febrero de 1948 se había procedido a la reapertura de la frontera francesa con España. La situación europea se agravaba con el golpe comunista en Checoslovaquia y el enclave soviético de Berlín. No sorprende, entonces, que en octubre de 1948 llegase a Madrid la primera misión militar estadounidense, y con ella el senador Gurnay, quien al regresar a su país, declaró: “Todos los que resisten al comunismo deben comprender el interés por hacer entrar a España en el seno de la ONU”.

Empezaron, entonces, acuerdos económicos entre USA y España.

El 1 de marzo de 1951 llegaba a España el embajador de USA, Staton Griffis. Entre 1951 y 1952, España ingresará en la Organización Meteorológica Mundial, en la Organización de Agricultura y Alimentación llegando a conseguir la supresión del racionamiento, una vergüenza para el Régimen de Franco, hasta entonces, y acabándose así la época del hambre en España. También ingresó en la Unión Internacional de Comunicaciones y en la Organización Mundial de la Salud.

El 19 de julio de 1951 Franco nombra nuevo gobierno. Carrero Blanco como ministro de la Presidencia, Fernández Cuesta en Secretaría General del Movimiento. Girón, Blas Pérez González, Martín Artajo y González Gallarza siguen en los mismos ministerios. Agustín Muñoz Grandes, para quien se había solicitado a nivel internacional la declaración como criminal de guerra, por haber sido jefe de la División Azul, fue nombrado ministro del Ejército. Salvador Moreno en Marina. Y los monárquicos franquistas: Iturmendi en Justicia, Gómez de Llano en Hacienda, Planell en Industria, Cavestany en Agricultura, conde de Vallellano en Obras Públicas y Arias Salgado en el nuevo ministerio de Información. Educación es encomendada a un propagandista católico, Joaquín Ruiz-Giménez..

Además, Ruiz Giménez animaría el espacio político posterior con la fundación de la revista “Cuadernos para el Diálogo”, que buscaba una renovación del pensamiento político de los medios católicos españoles.

“Durante los meses de noviembre y diciembre de 1948 se ponía en práctica por primera vez lo dispuesto en la Ley de Bases de 1945 sobre elecciones municipales. El cambio de imagen operado tras la derrota de los fascismos tiene su traducción en un sistema electoral de tercios: de cabezas de familia, de representación sindical y de las entidades sociales del municipio. El sistema, aparte de ser una farsa, suponía una gran contradicción, pues mientras el alcalde seguía siendo nombrado y mantenido por Gobernación, los concejales se relevaban en sus cargos, tratándose de dar una imagen de verdadera renovación. Sin embargo, como ha señalado García Fernández, el sistema era necesario para articular el juego de intereses constituido por: a) los notables locales; b) la burocracia del Partido Unico; c) los intereses globales del aparato estatal, no siempre coincidentes con las oligarquías ni con la burocracia falangista.

(...)cada tres años se renovaba la mitad de los concejales; unas elecciones falsamente presentadas como democráticas, en contraposición a las celebradas en regímenes anteriores por partidos políticos a los que se acusaba de haber destruido la tradición.

(...) En Murcia, casi siempre tendrá su lugar la oligarquía terrateniente, dado el carácter predominantemente agrario de la provincia, aunque también será importante la participación de la burguesía –industriales, comerciantes- unas veces coincidentes con la Falange, otras no tanto. Este segundo caso queda evidenciado en la persona del alcalde Coy Cerezo.

El primer ayuntamiento corporativo tomaba posesión el 6 de febrero de 1949. La distribución de concejales por tercios era (45):

Cabezas de familia	***votos***
Agustín Virgili Quintanilla	*27.678*
Gregorio Martínez Montesinos	*26.964*
José Coy Cerezo	*26.875*
Pedro Flores Guillamón	*26.770*
Agustín Clemares Ruiz	*26.623*
Francisco Gea Perona	*26.585*
Fermín Marco Genzor	*25.813*
Organización Sindical	***votos***
Juan Bernal Bernal	*65*
Mariano Artés Carrasco	*65*
Juan Bernal Aroca	*63*
Inocencio Meseguer Meseguer	*61*
Agustín Robles Miñano	*58*
Manuel Barba Díaz	*48*
Salvador Viñas Monsel	*40*
Entidades	***votos***
Mariano Montesinos Molina	*11*
Jerónimo Torres de Parada	*10*
Francisco Espinosa de Rueda	*10*
Francisco Morote Chapa	*9*
Ramón Sánchez Parra	*9*
José Candela Martínez	*9*
José Miguel Miró Bosch	*9*

(Encarna Nicolás, obra citada)".

Como ya dijimos, más atrás, José Coy Cerezo dimitió de la segunda alcaldía del franquismo en Murcia, tras la alcaldía de Virgili con los resultados que vemos arriba. Y tal como también dijimos ya, tras dimitir el 8 de noviembre de 1951, le continuó en el cargo, de modo interino, Mariano Montesinos Molina, y se llegó a la renovación de la mitad de la Corporación, que ya había sido programada para febrero de 1952. Ingresan nuevos concejales cuya distribución por tercios es:

"Cabezas de familia: Juan Bernal-Quirós y Tomás (abogado), Carlos García Izquierdo (periodista) y César Martín Muñoz (registrador).

Sindicatos: Emilio Díez de Revenga y Rodríguez (abogado), Antonio Nicolás Raya (maestro) y Manuel Santo Alberola (ayudante de obras públicas).

Entidades: Juan Antonio Sánchez Laorden (agricultor), José María Sanz Cayuela (abogado) y Fermín Marco Genzor (ayudante de ingeniero; en 1949 había sido elegido por el tercio de cabezas de familia)".

(Encarna Nicolás, obra citada).

Ese mismo mes era elegido o designado, alcalde de Murcia, el día 23, Domingo de la Villa y Fernández de Velasco; realmente, el primer alcalde de ideología auténticamente falangista. Él aludía a la participación de la huerta y las pedanías en el gobierno y la administración municipal. Fue durante su estancia en la alcaldía, cuando se aprobó por Decreto, el 18 de mayo de 1952, el nuevo "Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales", texto que en el futuro iba a convertirse en fundamental en nuestra definitiva petición de segregación.

"Estos nuevos concejales, unidos a los que permanecían, constituían una Corporación predominantemente falangista, la ideal para el primer alcalde y militante de Falange en la Murcia de la posguerra. Sin embargo, la alcaldía de Domingo de la Villa puede ser considerada como la más breve y polémica en la historia de la Corporación franquista y un ejemplo de fricciones internas dentro de la clase detentora del poder. La concepción personalista y peculiar del nuevo alcalde determinó enfrentamientos con el gobernador civil, Cristóbal Graciá y con el presidente de la Diputación, Agustín Virgili. Prueba de ello es la omisión, que de su persona se hace en la toma de posesión de Fernández Picón, su sustituto, aunque subyace una alusión negativa que, además, todos los presentes conocen, según las propias palabras del gobernador ya citadas con anterioridad. De alguna manera, las alabanzas al nuevo alcalde se convierten comparativamente en la mente de los receptores en críticas al no mencionado y saliente alcalde.

(Encarna Nicolás, obra citada).

Domingo de la Villa duró poco más de un año en el cargo. No se le admitió ser falangista, antes que franquista.

El 17 de abril de 1953 toma posesión de la alcaldía de Murcia, Angel Fernández Picón, prototipo de falangista integrado en el Movimiento.

El 26 de septiembre de 1953 comienzan a firmarse los acuerdos entre España y USA, uno de los más resonantes éxitos del Régimen, y que significó su definitiva consolidación internacional y el final definitivo de la etapa de aislamiento internacional.

Aunque a nivel interno, la crisis de la autarquía se pone de manifiesto con las primeras movilizaciones obreras, y la presión del capitalismo occidental, que empieza a afluir a España en forma de inversiones públicas o privadas. El crecimiento fue incontrolado y coincidió con una inflación creciente.

En Murcia, sin embargo, las cosas parecían anquilosarse con Angel Fernández Picón en la alcaldía.

"Perteneciente en su juventud a la asociación de Estudiantes Católicos, simpatizó a partir de 1936 con la Falange, de la que siempre sería un

incondicional militante. Así lo demuestra su alistamiento en la "División Azul" para combatir en el frente ruso junto a los alemanes. A fines de la década de los cincuenta presidía la Hermandad de la División Azul. Era éste el máximo honor que se le podía conceder a su entusiasmo, suficientemente probado con motivo de la liberación de los prisioneros de la "División Azul" en 1954. Entonces consiguió, ante un pleno del ayuntamiento, constara en acta la bienvenida y el deseo de salir, con el resto de las autoridades, hasta el límite de la provincia para recibirlos. (...) Poseía también el nuevo edil un desmesurado afán por pasar a la historia, como en general los líderes franquistas.

Calificar una sesión de "histórica" ocurría en varias ocasiones, especialmente en las de tipo religioso, en donde se estimaba no sólo pasaría dicha sesión – por supuesto presidida por él; eso siempre quedaba expuesto – a "los anales de la Historia de Murcia" sino a los "anales de la Historia de la Iglesia", dimensión ésta considerada como la más universal.

Fernández Picón, continuaba así la línea de sus antecesores, reforzando el enlace con la Falange, con la Iglesia y con la clase dominante murciana, que, en el fondo, era quien, según él mismo afirmara años después, le había colocado en el cargo: "En mi designación me señalaron 20 ó 30 dedos, precisamente los que dominaban la ciudad" (...).

Otra de sus características fue cuidar en extremo la relación con los medios de comunicación, mostrando con esta actitud su afán por la propaganda y la importancia que dichos medios desempeñaban de cara a la legitimación ideológica del franquismo, y en concreto de su "corporación falangista", como gustaba denominar".

(Encarna Nicolás, obra citada).

Mientras tanto, en Santomera, el 20 de febrero de 1954, se reunían en la Jefatura Local del Movimiento, Juan Antonio Sánchez Laorden como Presidente, Francisco González González como secretario, y como vocales: Arturo López Soler, cura párroco, Manuel Murillo Rodriguez, comandante del puesto de la Guardia Civil, y en representación de los damnificados por la reconstrucción de La Mota, Manuel Campillo Laorden y Joaquín González Fernández.

En dicha reunión, Juan Antonio Sánchez, declara su imposibilidad de concluir las obras; y sus gestiones en Murcia, para conseguir más dinero, cosa que Fernández Picón le aseguró. El secretario leyó después el resumen de las cuentas cerradas el 31 de diciembre de 1953, con un total de gastos de 11.453,69 y un total de ingresos de 10.937,70, acordando hacer saber la diferencia al Ayuntamiento de Murcia.

González González explica que desde diciembre de 1952 hasta mayo de 1953, las obras estuvieron paralizadas, por agotamiento de todas las posibilidades económicas y por la intervención directa y personal del alcalde Domingo de la Villa, que ordenó violentamente su paralización, alegando la falta de recursos y procediendo a ordenar una medición general de la obra, medición que se realizó con aparato y espectacularidad, sin que la Junta fuese consultada, ni habiendo recibido posteriormente datos ni causas de la misma.

"Continua informando el Sr. González que al tener conocimiento de la ruptura y disgustos existentes entre el Sr. de la Villa y nuestro Alcalde y Jefe

Local-Presidente de la Junta, visitó, acompañado del Sr. Cura Párroco y del Vocal de la Junta Don Manuel Campillo Laorden, en su despacho oficial de la Alcaldía al Sr. de la Villa al objeto de aclarar y allanar dificultades tendentes a que se reanudasen las obras, manifestándoles el entonces Alcalde que la paralización de las mismas era solamente motivada por "testarudez" del Sr. Laorden, ya que este, según sus manifestaciones, se negaba a entregarle al Ayuntamiento toda la documentación y datos referente a las obras que tenía en su poder; declarandoles que una vez ésta documentación en su poder daría orden de que se reanudasen las obras a gran ritmo, ya que estaba dispuesto a aportar hasta CIEN MIL PESETAS mensuales. Como quiera que el Sr. de la Villa trató de insinuar acusaciones contra el Alcalde y Jefe Local, puso en conocimiento de esto lo hablado y a tal efecto se celebró una reunión en el domicilio del Sr. Cura Párroco con asistencia de los Sres. Campillo y Sánchez Laorden y en el transcurso de la misma se aconsejó a este último que entregase la documentación de referencia en el Ayuntamiento ya que de esta forma no habría causa que impidiese la reanudación de las obras.

El Presidente dice que juzga necesario dar una explicación a la Junta con referencia a las manifestaciones hechas por el Secretario. En primer lugar le interesa aclarar que su "choque" con el Sr. de la Villa fue motivado por asuntos de aguas, ya que como Teniente-Alcalde, Delegado de Policía Rural del Excmo. Ayuntamiento de Murcia intervenía en estos problemas hasta que por consideraciones políticas y personales el entonces Alcalde decidió eliminarlo por considerarlo un obstáculo en su decisión de llevar directa y personalmente todos los problemas relacionados con la huerta. Igualmente por consideraciones políticas, el Sr. de la Villa, quiso justificar su actitud achacándola, o por lo menos que así fuese comentado por la opinión pública, a problemas relacionados con su intervención económica en la Reconstrucción de Santomera. En este sentido se veía obligado a reconocer que su fama pública había sido difamada e incluso las cosas habían llegado a un extremo grave por lo que juzga imprescindiblemente necesario se haga una amplísima información que aclare esta situación. Continua exponiendo que siguiendo el consejo del Sr. Cura Párroco y otros miembros de la Junta, como así mismo al objeto de no ser un obstáculo en la reanudación de las obras, hizo entrega personalmente al entonces Teniente-Alcalde, Delegado de Abastecimientos, Don Antonio Nicolás Raya, de toda la documentación referente a Santomera, y que esta entrega la hizo en el Excmo. Ayuntamiento de Murcia precisamente la misma tarde que de la Villa daba cuenta a la Permanente que había procedido a su destitución como Teniente Alcalde, delegado de Policía Rural. Posteriormente, y en los primeros días del mes de Enero de 1953 el Sr. Nicolás Raya le informó que había dado cuenta al Sr. Alcalde que había recibido la documentación, ordenándole este que la repasara minuciosamente y sacase todo lo "no claro" de las mismas. Días mas tarde el Sr. Nicolás Raya le manifestó que le había comunicado al Sr. de la Villa que la documentación la había repasado y que la encontraba en regla. Pese a todo eso ni se reanudaron las obras ni ningún miembro de la Junta recibió explicación de ningún genero sobre esta cuestión.

Manifiesta que de común acuerdo con el Sr. Interventor Municipal y el Teniente-Alcalde, Delegado de Hacienda, y previo conocimiento del Ilmo. Sr. Alcalde, había retirado la documentación de referencia a primeros del corriente

año y al objeto de agregar a la misma todas las facturas, nóminas y demás documentos producidos en el año mil novecientos cincuenta y tres.

Da cuenta que de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento los meses que queden para la terminación de las obras se hará un Resumen de todos los gastos efectuados debiendo llevar todas las facturas y nóminas el correspondiente Vale y visado de Vigilante Municipal y firmadas por el Secretario en representación de la Junta de Reconstrucción. Se acordó reunirse en breve para proceder al estudio y aprobación de las cuentas de los meses de Enero y Febrero.

Se deliberó ampliamente sobre el requerimiento hecho por el Sr. Alcalde de Murcia a los damnificados que ya habitan sus viviendas al objeto de que procedan a ingresar ciertas cantidades en concepto de amortización de las viviendas de las que son beneficiarios; acordándose reunir a los interesados al objeto de aconsejarles deben hacer todos los sacrificios necesarios para aportar estas cantidades ya que las mismas son necesarias para la terminación total de las obras.

Unánimemente se acordó agradecer al Sr. Fernández Picón, Alcalde de Murcia, el interés que se ha tomado por Santomera y su reconstrucción, como así mismo su buena disposición en atender económicamente las necesidades de las obras. La Junta expresó igualmente su satisfacción y agradecimiento por la visita que recientemente hizo al Barrio en reconstrucción el Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, Excmo. Sr. Don José María Alfin Delgado".

Alfín Delgado fue nombrado en su cargo, sustituyendo a Graciá Martínez, el 17 de noviembre de 1953, y se mantuvo en él hasta el 21 de marzo de 1960.

El 20 de marzo de 1954, volvieron a reunirse en la Jefatura Local del Movimiento, los mismos del Acta anterior. En esta reunión se examinaron las cuentas de los gastos de enero y febrero en la reconstrucción, ascendiendo a 229.415,22 en enero, y a 216.144,70 en febrero.

A continuación hay un amplio cambio de impresiones, donde se constató que las cuatro últimas viviendas ya se habían comenzado. La Junta quedó enterada que por parte del alcalde de Murcia, Fernández Picón, se había cumplido la promesa que les hizo, de sacrificarse en pro de la rápida terminación de las obras.

El 9 de mayo de 1954, tuvieron otra reunión en donde se observaron las cuentas de marzo y abril; 170.749,40 en marzo y 126.579,50 en abril.

El 20 de junio de 1954 se analizan los gastos de mayo, que se elevan a 189.196,54; y se informa que por parte del Ayuntamiento de Murcia se continúa haciendo frente a todos los gastos de las obras, pagando semanalmente las nóminas del personal y las facturas de material empleado. Se cierra la reunión informando Juan Antonio Sánchez, que por su precario estado de salud y prescripción médica tiene que ausentarse por tres meses, delegando sus funciones en la junta, y que el secretario Francisco González asumiere la Presidencia provisionalmente.

En febrero del 55, en Murcia, se renueva la mitad de la Corporación, en la que Juan Antonio Sánchez deja su concejalía, (quien sabe si por los

problemas que causaba al alcalde, a la hora de reivindicar más presupuesto para Santomera). Los nuevos concejales se distribuyen de la siguiente forma:

“ Tercio de cabezas de familia:

- José Ruipérez Vigueras, médico.
- Amalio Fernández – Delgado de la Peña, Médico.
- José Martínez Garre, industrial y agricultor.
- Diego Aguilar – Amat y Marín Barnuevo, abogado.

Tercio Sindical:

- José María Palazón Godínez, abogado.
- Luis Luna Guillén, abogado.
- Mariano López Sánchez – Solís, perito industrial.
- Javier Herrero Casaleiz, funcionario del Banco de España.

Tercio de Entidades:

- José Sánchez Moreno, profesor de la Universidad y director de “Línea”.
- José Francisco Peña Lorca, funcionario.
- Rafael Fernández – Delgado Maroto, maestro.
- Enrique Ayuso Serrano, farmacéutico.”

(Encarna Nicolás, obra citada).

Mientras, se hacía otro canal en Santomera, que se levantaba hacia la sierra, partiendo del canal anterior de la Fontanilla, pues éste tenía un perímetro muy pequeño, y con el nuevo canal, el perímetro aumentó. La Caja de Ahorros del Sureste se estableció en 1955, con un consejo local, del cual fueron presidentes, según Manuel Campillo Laorden: Mariano Artés Carrasco, Fernández González, él mismo, Antonio Campillo Andúgar, Manuel Sánchez Laorden...

Por esas fechas algunos agricultores de Santomera, ya comercializaban sus propios productos, como Alfonso Andúgar Fernández, que llevado por la necesidad, se consiguió un carro y recorrió los mercados de Abanilla, Fortuna, Barinas, Macisvenda y Pinoso.

Las obras de reconstrucción del barrio de La Mota terminaron definitivamente en abril de 1955.

Y como si la alcaldía pedánea de Juan Antonio Sánchez fuera ligada a la obra de reconstrucción, una vez concluida ésta, también concluyó su alcaldía. No se sabe si por su insistencia frente al Ayuntamiento de Murcia por diversos problemas, o si su cese se debió simplemente a que los tiempos estaban cambiando y se necesitaba a alguien menos enérgico, más moderado, en la pedanía de Santomera, según el Ayuntamiento de Murcia. En Santomera existían tensiones fuertes provocadas por su carácter que hacían traer a la memoria recuerdos que ya nadie deseaba recordar. España se estaba abriendo, y en las alcaldías no se precisaban falangistas puros, se necesitaba gente que siguiera los nuevos aires del Movimiento. De esta forma, el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, nombró al camarada Manuel Campillo Laorden, Jefe Local del Movimiento, en Santomera, el 2 de noviembre

de 1955. Manuel Campillo trató el tema con el Gobernador Alfín Delgado, y aunque no había pensado en querer el cargo, no le quedó más remedio que aceptarlo. “Aquello fue muy duro, puesto que existían varios grupos, y dentro de éstos, otros, suponiendo tensiones fuertes”, según nos comentó el propio Manuel Campillo.

En Siscar, probablemente, seguía como alcalde pedáneo, Antonio Sanz Nicolás “El Tío Sanes”; y en Matanzas continuaba Pedro Muñoz Martínez.

Por último, el 17 de noviembre de 1955, Juan Antonio Sánchez era sustituido por Manuel Campillo.

Al mes de estar en el cargo, la prensa recogía la noticia del 13 de diciembre de 1955, sobre la “Bendición e inauguración de un colegio – asilo en Santomera”, legado por Manuel Campillo González y María Murcia Rebagliato, sus tíos. El centro estaría regido por religiosas del Amor de Dios. Se formó en la Casa Grande, y la Falange, tuvo que trasladar sus reuniones a otro lugar.

Las transformaciones económicas fueron configurando una nueva estructura de la sociedad española, y aparecieron síntomas importantes de cambio en las clases trabajadoras, la Iglesia y la Universidad. El Estado, sin embargo, siguió funcionando como antes, y no hubo modificaciones, sino simples adaptaciones formales, que no cambiaron el carácter dictatorial del Régimen.

Ruiz Giménez y Ridruejo, ante la voluntad de liberalizar sus estructuras políticas tras la crisis de 1956, pasó a engrosar las filas de la posición demócrata y liberal.

Este Ruiz Giménez, y con esta postura política fue el que Fernando Luis Cánovas Candel conoció en sus años universitarios en Madrid, años muy movidos en la Universidad, como veremos.

La sociedad estaba cambiando, y se presentaban nuevos problemas protagonizados por las nuevas generaciones.

Pero mientras se intentaban cambiar las cosas a nivel del mismo Madrid, en Santomera las preocupaciones eran otras mucho más ancestrales y perseverantes, como la preocupación del agua.

Manuel Campillo Laorden, como pedáneo y como regante del Tercer Tercio de Zaraiche pedía constantemente que se acreditasen y se confirmasen los problemas del regadío para Santomera, cosa que consiguió el 3 de febrero de 1956, cuando Andrés Rodríguez Alvarez, secretario de la Comisión Representativa de Hacendados de la huerta de Murcia, certificó que según los antecedentes que obraban en poder de dicha Junta, era deficitaria la dotación de aguas de dicha acequia, por su largo recorrido y gran cantidad de usuarios, por lo que el tercer tercio, padecía normalmente de falta de agua, sobre todo, en verano, hasta el extremo de que tenían que acudir los Procuradores del mismo a solicitar del tercio 1º y 2º la concesión de agua por un día.

El 6 de junio de 1956 el B.O.E publicaba la autorización a celebrar el concurso de obras del pantano de Santomera, por un presupuesto de 56.617.791,60, para retener y aprovechar las aguas de avenidas de las ramblas de Santomera y Abanilla, y como defensa de la vega baja del río Segura. Sobre el pantano, consiguieron en Santomera, que llevase el nombre del pueblo. Hicieron un escrito para solicitar que si las aguas eran buenas, que sirvieran para el riego, y si no lo eran, se hiciera un canal desde el Segura para

que llenara el pantano, para regar. Se consiguió un canal desde el río Chícamo de Abanilla, hasta el pantano, con la doble finalidad de mejorar el agua del pantano y evitar que el río Chícamo inunde Orihuela.

Otras cosas a las que hizo frente Manuel Campillo, fue, por ejemplo, a la atención médica. Solamente había un médico de la beneficencia, así que los enfermos estaban mal atendidos.

"Conseguí que viniera un médico, y que la casa la hiciera "Regiones Devastadas". *"El Ayuntamiento de Murcia no participó para nada"* añade Manuel Campillo.

En la Iglesia se empiezan a percibir síntomas de distanciamiento respecto a las elites de poder. Mientras que la jerarquía siguió apoyando a Franco, sectores católicos y elementos del clero regular, en contacto con la realidad social, harán cristalizar los Movimientos Apostólicos Obreros de la nueva Acción Católica (ideología que también absorberá Fernando Luis Cánovas Candel, en su época universitaria en Madrid), Movimientos de Renovación Litúrgica, etc, que en los años 60 tomarán una actitud social y política de notable oposición al régimen.

La difícil situación económica, la crisis política, y la forma de pensar y actuar de los políticos del Movimiento, determinó que en febrero de 1957 se formase un nuevo gobierno. La gran novedad era, sin duda, la entrada de un núcleo importante de miembros del Opus Dei, tecnócratas, formado por Ullastres en la cartera de Comercio y Navarro Rubio en Hacienda. A finales de 1956, el Opus Dei fue capaz de presentar proyectos y nombres para sacar el país de la anquilosada situación política y económica en que se encontraba. En éste contexto Alberto Ullastres, nombrado el 25 de febrero, junto con Navarro Rubio, daría paso a la incorporación de un importante núcleo de hombres del Opus en distintas esferas del gobierno. Ullastres fue ministro hasta 1965, año en que fue nombrado embajador ante el Mercado Común.

Se vieron apoyados desde la Presidencia de Gobierno, por el Subsecretario Carrero Blanco. Laureano López Rodó, catedrático de Derecho Administrativo, desde su puesto en presidencia de gobierno facilitó la labor de sus correligionarios ministros, Ullastres y Rubio. López Rodó irá consiguiendo un creciente poder de penetración en los restantes departamentos a través de la Oficina de Coordinación y Programación Económica y de los órganos de la Reforma Administrativa.

En el ministerio de Información continuaba Arias Salgado, pero el Opus Dei lograba posiciones sólidas con directores generales como Pérez Embid. En Obras Públicas y Educación comenzaba el acceso a subsecretarías, direcciones generales y otras posiciones de poder. José Luis de Arrese es retirado de ministerios políticos e ideológicos, destinándole al nuevo ministerio de la Vivienda. Girón es relevado del ministerio de Trabajo, a donde va a parar un hombre con menos audiencia popular: Sanz Orrio que afrontará los costes de desgaste que supondría una política de congelación de salarios y de resignación transitoria al paro y a la emigración.

Rubio continúa en Educación, que había sustituido a Ruiz Giménez tras los incidentes universitarios. Iturmendi sigue en Justicia y Planell en Industria. Solís, que fue delegado de Sindicatos con Fernández Cuesta, pasó a tener rango ministerial en su cargo, a partir de 1957, y ocuparía la secretaría general

del Movimiento. La Falange adquirirá mayor apariencia democrática, a través de la celebración de elecciones y de la creación del subsidio de paro.

El ministerio de Asuntos Exteriores sigue en manos de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, representada por Fernando María de Castiella. En Obras Públicas Jorge Vigón. Gual Villalbí como ministro sin cartera. La Falange perdía la cartera de Agricultura, que pasaba a manos del tecnócrata Cánovas. En el ministerio de Gobernación se colocó al general Camilo Alonso Vega; en Ejército Antonio Barroso; en Marina el almirante Abárzuza; y el general Lacalle en Aire.

El nuevo gobierno de Franco, dio lugar a la puesta en práctica de un plan de estabilización, obra de los nuevos ministros tecnócratas. En Murcia, el alcalde Fernández Picón, fue cesado en enero de 1958.

"Las nuevas directrices de la última reestructuración del gobierno franquista –el gobierno del "Plan de Estabilización" que operaba desde febrero de 1957 –requerían la renovación de las viejas formas falangistas, por otras que sin abandonar el mensaje joseantoniano, estuvieran más en consonancia con las nuevas necesidades. El hecho de que Camilo Alonso Vega desempeñara la cartera de Gobernación en el nuevo Gobierno contribuiría, quizá, a buscar el hombre que en Murcia impusiera un estilo diferente, por lo menos formalmente. La responsabilidad de tal cometido recayó en Antonio Gómez Jiménez de Cisneros.

Jiménez de Cisneros fue un fiel portavoz del Plan de Estabilización, cubriendo la transición entre provincia agraria y las necesidades de la industrialización.

El nuevo alcalde de Murcia, de profesión abogado, había sido fiscal municipal del Juzgado número 1 desde enero de 1942. A partir de 1945, había desempeñado los cargos de secretario y delegado provincial de la Organización Sindical, de cuyo puesto pasa a la alcaldía.

El mismo día de su toma de posesión – 2 de febrero de 1958 – lo hacen los siguientes concejales:

Cabezas de familia:

- Eugenio Ubeda Romero (antiguo monárquico, director de la Escuela Normal).
- José Luis Pérez Villanueva (médico).
- Francisco Martínez Ladrón de Guevara (funcionario del INP; en 1960 fue nombrado delegado provincial de la Vieja Guardia).
- José Martínez Garre (industrial y propietario agrícola).

Entidades:

- Julio García Moya (perito agrícola; en 1960, jefe local del Movimiento).
- Octavio Carpena Artés (profesor de Universidad).
- Juan García Abellán (letrado sindical y profesor de la Universidad).
- José Martínez López (funcionario de la Cámara Local Agraria).

Una corporación, pues, donde predominan funcionarios más o menos relacionados con Falange, pero integrados totalmente en la dinámica del

Movimiento y donde ocupan un lugar importante los industriales y comerciantes, en correspondencia con el despegue económico que a partir de estos años se va a operar en la provincia. (...)

Pero, sin embargo, se deduce un manifiesto abandono de la Huerta y de la Cultura, abandono que es más grave si valoramos por un lado la importancia del ámbito rural en el término municipal, y por otro, la existencia de un alto grado de analfabetismo en el municipio que parecen ignorar las corporaciones franquistas. Lógicamente, la actuación del Concejo va a dirigirse prioritariamente al urbanismo, especialmente en la faceta propicia para la especulación del suelo, en relación con el negocio de la construcción, a su vez una de las actividades económicas más importantes del término municipal.

Las consignaciones para las pedanías y la huerta seguían siendo muy reducidas"

(Encarna Nicolás, obra citada).

En Santomera, "como el pueblo iba creciendo, y también por ello, las necesidades, mi mujer con un montón de críos, etc., me lo tuve que dejar", nos dice Manuel Campillo Laorden, en referencia a su alcaldía pedánea. Efectivamente fue él quien pidió el cese y así, dejaba de ser Jefe Local del Movimiento en mayo de 1958. Y el 8 de mayo, el Gobernador Civil Alfín Delgado, en una circular fechada ese día escribe:

"Atendiendo la petición formulada por el interesado, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por los vigentes Estatutos de FET y de las JONS, tengo a bien disponer cese el camarada Manuel Campillo Laorden en el cargo (...)".

Lógicamente tenía que haber un sustituto, y éste fue Mariano Artés Borreguero, que comenzó en el cargo el mismo día 8 de mayo de 1958. Según su propio testimonio, fue nombrado pedáneo, porque su primo Octavio Carpena Artés era concejal en el Ayuntamiento de Murcia, como hemos visto más arriba. Jiménez de Cisneros, el alcalde, le dijo a Octavio Carpena que tenía que buscarle un pedáneo inmediatamente, que sustituyera a Manuel Campillo en Santomera. Octavio Carpena le comentó a Mariano Artés que se trataba de un compromiso, prácticamente era un favor que Mariano le hacía a su primo Octavio, para no fallarle al alcalde de Murcia. Así, pues, Mariano Artés pensó que tenía que convertirse en el pedáneo. Según su testimonio, cuando él empezó, el pedáneo en Siscar era Pepe "el Sanes", y cuando cesó. En Matanzas continuaba Pedro Muñoz Martínez. Ese mismo mes de mayo, el día 17, se promulgaba la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento, cuyos puntos principales eran que España es una unidad de destino en lo universal; que la unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible; que la Comunidad Nacional se funda en el hombre, portador de valores eternos y que las entidades naturales de la vida social son: familia, municipio y sindicato.

"La aceptación bajo juramento de estos principios se hizo condición insuperable para el desempeño de cualquier cargo público desde esa fecha. Las pedanías no eran jefaturas locales del Movimiento, eran delegaciones, pero Santomera estaba considerada como jefatura o sea, que aquí el alcalde pedáneo era jefe local del Movimiento.

Todos los que aquí fueron alcaldes pedáneos, lo eran siendo jefes locales del Movimiento (se entiende, durante el franquismo)", nos comenta

Mariano Artés, y continúa *“las normas estrictas del Movimiento, desde Madrid, no llegaban aquí. Siempre se recibían desde la Jefatura Provincial. A los pueblos llegaba que tal y tal, se hacían campañas y se elegían”.*

En cuanto a la disponibilidad de dinero para mejoras en el pueblo, ésta era muy pobre. La economía en su alcaldía pedánea *“era nula. No tenía economía propia, estaba a merced del Ayuntamiento de Murcia. Me tenía que gastar el dinero de mi bolsillo para ver al alcalde. Conseguí que al colegio del Amor de Dios mandaran dos municipales a la hora de la entrada y salida de los alumnos al colegio. Si yo tenía que dar algún recado urgente me mandaban un municipal, pero que no pertenecía a Santomera. A uno de ellos se le hizo un homenaje. En Navidad estaba la costumbre de que a los municipales de las capitales se les regalaban cosas, y yo conseguí que también aquí se le ofreciera algo”.*

Pero para una panorámica de la Santomera de ese 1958, en lo que respecta a la economía del pueblo y a sus costumbres, podemos fijarnos en un artículo firmado por Manuel Campillo Laorden, para el programa de las fiestas del Rosario de ese año, titulado “Situación, trabajo y fin. (No consultemos con la astronomía)”. En él, y dentro de un lenguaje muy poético, nos habla de los trabajos de los labriegos desde primeras horas de la mañana.

Después los que tenían la tierra cerca de su casa volvían a ella para comer y luego dormir la siesta. Quienes la tenían más lejos recibían una capaza con la comida, que algún familiar les acercaba, y los que aún estaban más lejos se conformaban con fiambre. A ellos la sombra de una higuera les podía valer como breve descanso. Mientras, en la cantera, hombres, vacas, mulas y borricos tirando de altas carretas y carros pequeños, se afanan en el trabajo de la piedra. Más adelante hace referencia al comercio de nuestro pueblo, cuando habla de los “desplazamientos y productos que discurren” por la carretera general. Después habla de las tierras de Matanzas en dónde nos dice que lo que antes eran olivos y cereales “es hoy verdor creciente que lleva envueltos limón, naranja, uvas, frutas, verduras y hortalizas. Es el pequeño milagro de nuestro resurgir (...) y hoy los regantes son Comunidad legal (...) el agua elevada por la fuerza de los hilos lava ya piedras resecas de Sierra Orihuela, (...) aunque cuatro elevaciones sean precisas para ello”. Y volviendo a Santomera “A veces los pueblos tienen algo que los distingue (...) el nuestro pimentón y sequeros de pimientos. La alfombra, que parecen mil y más toros desangrados, cubre la coraza parda de los montes de poniente y desde agosto a Navidad, cientos y miles de turistas enfocan sus máquinas llevando fotografiado el espectáculo”.

Sobre éste último aspecto del pimiento, se vuelve a tratar en profundidad en el especial de La Verdad sobre las fiestas de nuestro pueblo, el 5 de octubre de 1978, en el artículo titulado “En Santomera se secan pimientos de toda la región”. En él se habla del presente y del futuro, de ese año 1978, pero se puede hacer el siguiente extracto que se remonta a tiempos pretéritos:

“ Hace unos años el cultivo del pimiento tenía gran importancia en Santomera. La forma de los rojos frutos criados en sus tierras traspasaba los límites regionales. Prácticamente todas las familias echaban un “puñao” de simiente. Las miles de pesetas que se recogía al venderlos, siempre por estas fechas de la Virgen del Rosario, servían para pagar las deudas familiares y comprar algunas ropas y zapatos para los chiquillos. Hasta hace unos años,

veinte aproximadamente en torno a 1958, fue la base de la economía santomerana. Al llegar septiembre sus calles y sierras se ponían rojas. Había que secar los pimientos. En los zarzos inclinados sobre las paredes de las casas se observaba el fruto del trabajo de las familias. y si empezaba a llover, todos los vecinos corrían para ayudar a quien tenía los pimientos.

Muchas eran las familias que debían vender el cochino engordado durante el año para luego matarlo en Navidad. Los pimientos se habían echado a perder por la lluvia. Era necesario recoger algún dinero como fuera".

Retrocediendo a la cronología de los hechos, añadir el dato que como alcalde pedáneo suplente, se nombró a Francisco González González el 1 de agosto de 1958.

En 1959, probablemente, es cuando Mariano Artés fue llamado un día, según él, para que se hiciera cargo también, de la pedanía de Siscar. Tal vez hubo algún problema con la pedanía de Pepe "el Sanes" y su sustitución, aunque debió ser algo leve, pues en fuentes que no podemos reseñar su procedencia, figura que Fernando Muñoz Cámara "el Palomo" ocupó el cargo de pedáneo de Siscar el 19 de junio de 1959.

Mariano Artés Borreguero nos ofrece más datos sobre su mandato, y con los que nos apercibimos de cómo y de qué manera, poco a poco, se podían conseguir las cosas para Santomera, estando supeditados al Ayuntamiento de Murcia:

"Antes en las pedanías, los pobres, tenían que ir con la receta del médico a la farmacia del Ayuntamiento. Había gente que no podía ir, por el trabajo, y tenía que perder el día para que le recetaran unas aspirinas. Yo pude conseguir del Ayuntamiento, que nombraran al Cano, pagándole el Ayuntamiento, para que cobrara en el coche de línea, y además él recogía las recetas de la señora del médico, y aprovechando su trabajo en el autobús, iba al Ayuntamiento, recogía los medicamentos y se repartían".

Y ¿cómo conseguían calles asfaltadas?. Mariano Artés nos lo respondió así:

"Recuerdo que hubo un entierro, y había llovido mucho, y tuvieron que subir al muerto en un carro, por el mal estado de la calle de la Gloria. Entonces me fui al Ayuntamiento, y recuerdo que le dije al alcalde (Jiménez de Cisneros) "Mañana en la puerta de Fotos López van a salir las fotos de la calle, con el entierro", y a los tres días, la calle de la Gloria, se asfaltó, la única".

El plan económico que generó el gobierno creado en 1957, estaba ya totalmente normalizado en 1959, pasando a la historia como Plan de Estabilización. Consistió en una serie de medidas de tipo fiscal, monetario y de comercio exterior, destinadas a lograr un desarrollo económico interior equilibrado y una mayor facilidad para los intercambios internacionales.

Hemos hablado de lo que se pretendía con el Plan de Estabilización, pero ¿cuáles eran sus medidas?. Destinadas a lograr el equilibrio interior, en el sector público, se entendía como la limitación de gastos, que ya hemos mencionado, y la reducción de los déficits de empresas estatales como RENFE. Otras medidas que perseguían el equilibrio interior, se buscaban a través de la política monetaria y fiscal, con la limitación de créditos al sector privado, con las consecuencias subsiguientes de concentración de capitales y aumento de la productividad.

Con éste panorama, España se preparaba, y nosotros también, para entrar en lo que se ha denominado etapa del desarrollismo con Franco.

CAPITULO IV: DE 1960 A 1966

Durante la década de los 60, España intenta integrarse en el área capitalista, y especialmente en la CEE. Asimismo prosigue la estrecha relación con USA, con quien se renuevan sucesivamente los acuerdos militares y económicos. Durante estos años hay una continuidad del Pacto Ibérico con Portugal, y una serie de relaciones amistosas y de cooperación con América Latina y países árabes.

Equilibrada la situación interior y liberalizado el comercio exterior con el Plan de Estabilización de 1959, la economía española se colocó en una situación de despegue.

El régimen, debido a las presiones internas, a la situación internacional y a su propia dinámica, se vio en la necesidad de adecuar su aparato de Estado a las nuevas reformas económicas, dándole una mayor coherencia política.

En 1960 se iniciaba la emigración masiva de mano de obra española hacia los países industriales del Occidente de Europa, mientras aquí llegaban riadas de turistas a nuestras playas.

Con el desarrollo del turismo de masas durante los años sesenta, mantendrán su poder de atracción lugares tradicionales como Madrid (favorecido por el sistema radial de transportes), sus alrededores monumentales, Sevilla, Córdoba y San Sebastián. Pero ahora serán las playas los centros indiscutibles de recepción de visitantes y residentes temporales que ocupan así sus vacaciones. Por todas partes se ofrece un tipismo español adulterado y tópico, con abundancia de falsos poblados andaluces, tablaos flamencos, y hasta surgen extrañas distracciones para regocijo de los indígenas, también llamadas “típicas”, como el paseo en burro. Este turismo masivo convierte a España en la “playa de Europa” y transforma profundamente el litoral, provocando su irremediable degradación por una explotación incontrolada.

El proceso de acumulación y crecimiento del capitalismo español a partir de los años 60 se genera sobre una fuerte emigración que afectará a todo el Estado por primera vez, siendo la mitad sur la gran matrona de este boom económico.

Puede decirse que en la década de los sesenta y primeros de los setenta España deja de ser una realidad rural dominante para convertirse de forma irreversible en un país urbano. En 1960, sólo el 27 por ciento de la población española vivía en ciudades de más de 100.000 habitantes. En 1975 eran ya la mitad de los españoles quienes lo hacían. Para que esto fuera posible, casi cuatro millones de personas habían emigrado del campo a la ciudad.

Sin duda, uno de los aspectos más trascendentales del desarrollo económico español fue el aumento del peso específico de las mal llamadas clases medias en el conjunto de la estructura social. El asunto no depende del grado de bienestar obtenido –en muchos casos un trabajador industrial cuenta con mayores ingresos -, sino de la actitud subjetiva ante cuestiones tales como reivindicaciones de clase y conflictividad social. Se manejen las cifras que se manejen y sea cual sea la posición objetiva que tengan en el proceso de producción, lo cierto es que un número importante de españoles afirman en las encuestas pertenecer a la clase media, en un intento, a veces inútil, por cierto, de distanciarse de la clase trabajadora.

En Murcia, mientras, José María Alfín Delgado, era sustituido, en el cargo de Gobernador Civil, por Antonio Luis Soler Bans el 21 de marzo de 1960, y que continuaría hasta el 27 de abril de 1966.

El Nomenclátor de 1960 nos ofrece unos datos, que en comparación con las cantidades que escribían algunos, en los programas de fiestas de la Virgen del Rosario de Santomera, aquí aparecen las cifras menos infladas, sobre todo en lo que respecta a población. Santomera se menciona como lugar con 4.189 habitantes de derecho, 1.201 viviendas; Siscar como caserío con 601 habitantes de derecho, 162 viviendas; Casas de la Acequia de Zaraiche como caserío con 339 habitantes de derecho y 82 viviendas diseminadas; Vereda del Reino como caserío con 29 habitantes de derecho y 9 viviendas diseminadas; Azarbe de Santomera como caserío con 183 habitantes de derecho y 41 viviendas diseminadas; Camino de la Venta como caserío con 100 habitantes de derecho y 28 viviendas diseminadas; en Matanzas, La Almazara-Santaló como caserío con 291 habitantes de derecho y 82 viviendas diseminadas; Los Asperos como caserío con 229 habitantes de derecho y 100 viviendas diseminadas, y Los Zancas como caserío con 257 habitantes y 65 viviendas diseminadas.

Esta era la riqueza de la población y viviendas de Santomera en 1960, según el INE. Pero había otras riquezas, como las producidas por la tierra, y que desde siempre supuso motivo de sacrificio y lucha. Uno de esos motivos de lucha relacionado con la tierra era el agua y su distribución.

Mariano Artés Borreguero, en torno a 1959-1960, tuvo que hacer frente a una de éstas luchas por el agua, en relación con el caso de la familia López Briones.

Pero debemos retroceder momentáneamente en el tiempo, y cogidos de la mano de Manuel Campillo Laorden, introducirnos en un artículo titulado “Horizonte mental”, que él escribió para el programa de fiestas de la Virgen del Rosario de 1960. En dicho artículo nos ofrece una rápida visión de la vida de las gentes que tenían que emigrar por encontrarse en tierras pobres por falta de agua; y cómo este problema se solucionó para llegar el agua a Matanzas, donde nunca antes lo hacía. Parte del texto decía así:

“Siguiendo el curso de una acequia pobre en su final que es el nuestro, al norte de la misma, bordeando una carretera y luego siempre arriba en campo seco, dejando la huerta sólo para la planta, hay cientos de viviendas.

¿Cuál es el vivir de estas gentes?. Desde siempre cultivó la tierra. La de huerta, que con enorme penalidad tenía antaño muy poco riego y el campo – olivos y cereales – con lluvias escasas, donde pastaban algunos rebaños.

El nivel de vida bajo, bajísimo, y enseguida la disyuntiva, emigrar o crear algo distinto al cultivo de terruño. La perspectiva de la emigración aparecía de momento más clara, y la vida fácil, el buen y seguro jornal y por otra parte mayor diversión, inclinaron la voluntad hacia este horizonte; y entonces desde la primera decena del siglo actual las tierras catalanas se llenan con el habla panocha de los murcianos.

No culpemos a nadie; diluyamos la responsabilidad en incuria general, ya que los horizontes eran cortos – aún en el ámbito nacional – y los que algo más pudieron adquirían los terrenos de otros y aumentaban su fundio, que bien poco valía.

Así, con este andar de tan pequeño avance, vemos discurrir años, lustros y décadas; la emigración asciende, aquellos primeros llaman a parientes, y la cadena aumenta de grosor ininterrumpidamente.

Año 1933. Una fecha que es hito de oro en nuestra historia local. Hombres de pro conciben y realizan la enorme empresa de elevar aguas sobrantes de huerta y llevar a campos sedientos. Dificultades, complicaciones, sacrificios, pero la audacia venció y aunque modesta, la instalación se hizo en un pozo "La Fontanilla" y antes del 36, miles de tahúllas arrancaban de sus entrañas, vírgenes de humedad, preciados frutos de cosechas primeras.

La Guerra – calamidad siempre – creó situación anormal y en la Liberación –año 39- el enorme gozo de la paz y recomenzar la lucha. Otra vez dificultades, sequía, falta de fluido, etc. Por fin los regantes del campo –hechos Comunidad- adquieren la instalación más tarde la mejora; trámites pesados de burocracia y hoy es un cauce de riego tradicional que ha transformado en ubérrimas zonas aquel terreno que embestía y hoy admiran extraños".

Cuando Manuel Campillo habla sobre la adquisición de la instalación, se refiere a la compra de la instalación de la Fontanilla a la familia López Briones. Dicha familia residía en Murcia capital, y tenían gran número de propiedades en Santomera y alrededores, además tenían muchos intereses en Siscar, pues en la zona del Siscar, y justamente en el límite provincial con Alicante, tenían una industria harinera. De hecho, era tal su importancia que en escrituras notariales de 1961, Carmelo López Briones figura como industrial. Fue en tiempos pasados, por los 40, cuando se hizo la compra a los padres de Carmelo y Antonio López Briones, pagándoseles en Orihuela, de donde parecían ser sus padres, según Manuel Campillo, como ya tuvimos ocasión de leer en el capítulo anterior.

Debemos recordar que el tema del agua a su paso por Santomera, no era algo exclusivo de Santomera, sino también de los pueblos y gentes inmediatamente anteriores y posteriores, en el transcurso de la vega media – baja del Segura. De ahí que la propiedad de la Fontanilla en principio estuviera en manos de gente que vivía en Orihuela, aunque la instalación estuviera aquí, y de ahí que se viera la necesidad de comprarla, en busca del desarrollo agrícola de nuestra zona. No es de extrañar, pues, que en esta pugna volvieran a surgir problemas con los riegos y con la poderosa familia de López Briones, ésta vez con los hijos de aquellos a quienes se les compró la Fontanilla.

Para tratar este punto hemos tenido que contrastar los testimonios recogidos, y poder hallar así, cuál fue el verdadero camino de los hechos, más o menos.

El primer tercio de la acequia de Zaraiche se encuentra de La Ñora a La Cueva, el segundo de aquí a la carretera de Alquerías y desde aquí hacia Orihuela el tercero. Cuando había agua era una tanda de dos días en el verano, para Santomera, y había que traer el agua del primer y segundo tercio, llevando un control con guardias, desde el Esparragal. Había tirantez entre Santomera y Siscar, con el tema del agua, pero que ya venía de viejo. Y fue en éste ambiente cuando los López Briones, que habían adquirido más tierras a costa de las tierras de Andrés Murcia Viudas, cuando decidieron crear una toma de agua delante de la toma de la Fontanilla, más antigua y tradicional.

Los López Briones hicieron un pozo artesiano en Cobatillas la Vieja, al que llamaron San Victor, y comenzaron a regar el campo de Matanzas. En aquel momento había menos tierra que se regaba en Matanzas, porque la concesión de riegos que recibía la Comunidad de Regantes era muy pequeña. El motor de San Víctor ofrecía agua a los propietarios de Matanzas, cobrando una tahúlla como si fueran tres. Las hermanas conocidas como “las Manresas” que tenían hasta 10.000 tahúllas de terreno, la mayoría de ellas en el término municipal de Fortuna, necesitaban esa dotación de agua, que gracias a los López Briones, se aproximaba a sus tierras. Los López Briones hicieron la dotación a cambio de obtener 300 tahúllas más de terreno. Este terreno sería conocido como la finca del Reloj. Pero, con el tiempo empezaron a darse cuenta los propietarios que regaban con esta agua, que no servía para el riego. Así, muchos de esos propietarios tuvieron que entrar en la Comunidad de Regantes de Santomera para salvar los árboles. Se corrió entonces la voz de que habían puesto una tubería que metía agua de la acequia, por un brazal, aunque las gentes del Siscar, interesadas en ello, fueron a cerciorarse, y no vieron nada.

Después, por dichos rumores, comenzó a traerse agua del merancho de los Giles, con motores que manipulaba Angelín “el García”. Pero esto también era un problema, ya que los particulares no podían coger aguas públicas.

En Santomera creció el temor de que si les daban a los López Briones para regar hasta la finca “el Reloj”, y les concedieran la toma, entonces Santomera podría quedarse sin agua. Había que moverse, y así lo hizo Mariano Artés. Viajó a Madrid con compañeros del Movimiento y de la Comunidad de Regantes, pues él también era vocal de la misma. Con ellos iba el cura párroco D. Daniel. Visitaron, en más de una ocasión, al conde de Guadalhorce, personaje importante en el ministerio de Agricultura. Pidieron agua porque, según ellos, les quitaban las aguas del Merancho. Las entrevistas con el conde, se pudieron hacer gracias a la amistad que tenía con él, Adela Murcia.

Cuando viajaban a Madrid, siempre se alojaban en el Hotel Inglés, y allí coincidían muchas veces (no sólo cuando viajaban por el motivo arriba indicado) con el ex-gobernador civil de Murcia, Cristóbal Graciá Martínez, con quien Mariano Artés tenía mucha amistad desde que se encontraba en el Frente de Juventudes, y después en el Movimiento. También llegó a coincidir con el ex-alcalde de Murcia Agustín Virgili, y probablemente con el actual alcalde, en 1960, Jiménez de Cisneros.

Regresando al tema que tratamos, lo que querían, en definitiva era una concesión fija de agua, y que los demás tomaran lo que quisieran. Algún tiempo después, intervino la Comisaría de Aguas de Murcia, y puesto que

particularmente no se podía coger aguas públicas del Merancho, debía crearse una comunidad. Como los López Briones, tenían tantos intereses en Siscar, Fernando Muñoz Cámara, formó, entonces, la comunidad del canal de los Briones, llegando con posterioridad a comprar sus instalaciones, que se extendían por Siscar, y los canales, que hasta entonces, eran de tierra, se empezaron a hacer de obra, y además se ampliaron hasta la Aparecida. Después se unieron las comunidades de Santomera y Siscar, y el problema López Briones moría.

Mientras tanto, la Confederación Hidrográfica, se encargó del motor de San Víctor, precintándolo primero, y luego levantándolo. A continuación la Confederación pasó el servicio a la Comunidad de Regantes de Santomera, se construyó otro motor cerca del barrio de la Inmaculada, y noche y día durante dos o tres meses se estuvo regando a Matanzas con agua de calidad. Y todo ello sucedía en torno a 1959-60, según nuestros testimonios, repetimos, pues, por falta de tiempo, no nos ha sido posible bucear documentalmente en este asunto.

Para Siscar el final de los 50 y el principio de los 60 fue un buen momento, que coincidió con la alcaldía pedánea de Fernando Muñoz Cámara "el palomo". "*Yo empecé luchando con Pedro Sanz Egea, para que el Siscar tuviera los servicios mínimos. Aquí estaban las tinajas llenas de agua, en períodos de sequía, porque de Murcia llegaban carros con agua que pasaban por Santomera, al Siscar, sin dejar agua en Santomera, porque a quienes la traían, allí no les daban nada, y aquí, en Siscar, les dábamos habichuelas, patatas, etc."* nos dice el propio Fernando Muñoz.

Sobre el estado del Siscar en esos momentos, Fernando Muñoz también nos relata: "Antes, los montones de basura estaban en las puertas, y las calles estaban bordeadas de paleras, y otras, de cañas, y había numerosos hoyos para el estiércol, entre las viviendas.

El primer guardia municipal que salió de Murcia al Siscar, le dijo al alcalde Cisneros, que lo habían mandado a un lugar peor que una kábila. El alcalde decía que no había dinero para arreglo de calles, pero, aún así, se cortaron las paleras y las cañas para cercar como se debía, y se dio un plazo de tiempo para retirar las basuras a la huerta. (...) Por otro lado había una ermita pequeña, y se formó una comisión para hacer de ella una iglesia. La comisión hizo una recolecta, y posteriormente se hicieron reuniones, porque surgieron diferencias en torno en dónde se tenía que ubicar la iglesia. El obispo Sanahuja y Marcé vino a una de las reuniones, y por las discusiones salió huyendo. Cuando yo entré de pedáneo me encontré con problemas de dinero, para la construcción de la iglesia, pero al final me fui con Ambrosio "el peloto" y se tiró la ermita. Al vecino que tenía tierras pegadas a ella le dije que había que ampliar, y me dijo que tomase los metros que necesitase. (...) Fuimos la comisión a ver al obispo para que pusiera la primera piedra. (...) Después hicimos la inauguración con el obispo Sanahuja y Marcé, y D. Daniel como párroco. (...) Posteriormente, el obispo dijo hacer de aquello una parroquia independiente de Santomera.".

Por último cesa en el cargo el 28 de junio de 1961, aunque él mismo afirma que dejó como pedáneo en Siscar "a un tal Lara durante dos ó tres meses" ¿Por qué?. Ni siquiera él sabía la respuesta, y tampoco hemos encontrado ningún documento que nos aclare este punto. Lo único que

sabemos es que en la fuente, que no podemos mencionar, figura que Pedro Sanz Egea comenzó como pedáneo el 6 de marzo de 1961, cuando se supone que aún lo era Fernando Muñoz. Si vemos las fechas, entre el 6 de marzo y el 28 de junio hay algo más de tres meses, cantidad de tiempo que Fernando Muñoz dijo que dejó al "tal Lara" en el cargo.

Por otro lado, sin embargo, Pedro Sanz atestigua que aunque él llegó a ser nombrado, fue engañado por Cisneros, y designó a otro en su lugar. ¿Por qué?. También es algo que desconocemos, porque incluso los protagonistas no lo recuerdan con exactitud. Sólo podemos conjeturar, que por algún motivo, Fernando Muñoz iba a ser cambiado en el cargo por Pedro Sanz, en marzo del 61. Pero por razones desconocidas que partirían de Murcia, en última instancia, se tuvo que pedir que Pedro Sanz no lo fuera, pero tampoco Fernando Muñoz, aunque éste último, al parecer, debía poner en su lugar alguien de su confianza, mientras se solucionaba el problema. Ese alguien de confianza, tuvo que ser Lara, a quien no hemos podido encontrar. El conflicto se solucionó al final, ocupando el cargo, José Ballester Ruiz, el mismo día que cesaba en el cargo Fernando Muñoz, el 28 de junio de 1961, según nuestra fuente anónima, quedando Pedro Sanz por medio, con fecha de inicio de cargo, pero sin llevarlo realmente a la práctica, al parecer. Todo este embrollo podría haber sido despejado por el testimonio de José Ballester Ruiz, pero falleció en 1965. Además tampoco hemos encontrado ninguna documentación de él en su alcaldía pedánea, ni sobre él.

En otro orden de cosas, todo parecía seguir igual. Falange se tuvo que trasladar de Casa Grande, cuando comenzó el colegio de Amor de Dios, a mediados de los 50, al piso superior de la casa donde estaba la farmacia de "D. Amable", que estaba la casa de Pedro Artés, según nos dijo Angel Nicolás Coy, y posteriormente, aunque desconocemos la fecha, se trasladó encima de lo que, en el futuro, sería la librería Mateo, junto a la iglesia. Al menos, hasta aquí, le podíamos seguir la pista a la documentación del Movimiento.

El año 1960, además conoció la formación de la Cooperativa de Nuestra Señora del Rosario, que "se funda con la ilusión de unos cuantos jóvenes" según Juan García González. Estas palabras recogen el deseo que en 1960 reflejaba Manuel Campillo, y que plasmó, en su artículo ya mencionado "Horizonte mental":

" Propiedad agrícola que se valoriza y una ingente producción de fruta tal, que muy en breve, los kilos serán leídos en cantidad de millones.

Los tractores roncan, los hombres trabajan, hay vida para todos; los canales, caminos amplios, obras diversas, bonitas edificaciones en fincas dispersas alegran esta fisonomía que cambia veloz. Al viejo olivo sustituye el ácido limón, naranjos de nuevas y precoces variedades atemperadas al gusto extranjero, el búlida albaricoquero y el melocotón jerónimo.

Ahora, en el terreno de poner al día esta agricultura, de comercializarla, de transformar sus productos industrializándolos, proporcionando mayor trabajo y evitando que vayan a vitalizar zonas próximas, en ese aspecto en el de dar cierto viso industrial, en general. ¿Qué hacemos? poco, muy poco para la rapidez con que otros se mueven.

Ha surgido una fábrica de pimentón con moderna instalación y de bastante actividad; por otra parte una modesta de conservas vegetales, algo de

hielo, aparte serrerías, molinos de cereales y poco más que de antes instalaron.

Esto no es suficiente, pues la producción será tan enorme que no pudiendo digerirla nos ahogaremos en nuestra propia riqueza.

¿Qué hacer?. Sencillamente, ir cambiando el horizonte mental. Que eduquemos a nuestros hijos como no nos educaron a nosotros – en este aspecto me refiero -, que mastiquen, vivan los jóvenes un ambiente familiar en el que se fomente la idea de renovación; que nuestros inigualables productos se cosechen con rendimientos al máximo, pero que ya cosechados sigan dando vida a los nuestros; que los que disponen de más bienes no piensen sólo en adquirir nuevas tahúllas o dedicarse a la cómoda especulación, con perjuicio a veces de sus paisanos; que nos esforcemos en educar a los pequeños con la mayor cultura posible, no en la vida fácil y sedentaria de señoritos de pueblo con frecuencia de centros de diversión, que fomenten ociosidad; que no es el ideal actual vegetar con el importe de las cosechas, sino multiplicar su valor en productos elaborados que llenen los mercados del mundo llevando el nombre querido de nuestro pueblo más allá de las fronteras.

El premio sería su elevación individual y el agradecimiento de tantos otros paisanos, menos dotados en su economía, que mejora enormemente; aparte la bendición divina que cae segura sobre quienes hacen el bien a sus semejantes.

Señores, estamos obligados en justicia.

Los pequeños, los de menores medios, que cambien también su horizonte de visión corta, que empujen, ayuden a crear el ambiente de entusiasmo, que brinden su apoyo y huyan, aparten de su mente la idea de emigración –solo emplearla en último extremo- y todos, unidos, a crear las grandes empresas de redención.

Un pequeño último consejo: no triunfaremos con empresas individuales a las que somos muy dados en esta región. El objetivo es cooperar con otros, formar grupo fuerte y así estar en línea de vanguardia de los nuevos tiempos, que marcan lucha tremenda entre grupos poderosos que se aprestan a defender sus posiciones con ardor."

El presidente de la Cooperativa Nuestra Señora del Rosario fue Antonio Campillo Laorden "el doro". Pero en 1961 falleció, y es nombrado presidente, su hermano Manuel Campillo.

Por último, para terminar con la época de la alcaldía pedánea de Mariano Artes, debemos hacer, por supuesto, obligada referencia al intento de segregación que se llevó a cabo. Sí, así es, intento de segregación. Prácticamente nadie de los que entrevistamos nos habló de este intento. Nadie lo recordaba, y sólo gracias al propio testimonio de Mariano Artés, hemos recuperado éste dato, que de no haberse realizado ahora este trabajo y haberle entrevistado cuando el protagonista aún está vivo, éste intento se habría perdido para siempre en la memoria de los hombres, excepto por un pequeño documento, con fecha de entrada en el Registro del Ayuntamiento de Murcia, a 27 de diciembre de 1972, con la misión de ayudar al expediente de segregación que se presentó en 1971. En dicho documento Mariano Artés expone "que desde el año 1958 al 1962, fue jefe Local del Movimiento y Alcalde Pedáneo de Santomera, según consta en el Libro de Actas del Consejo

Local (libro de paradero incierto), y que, durante este período se iniciaron las primeras gestiones para constituir esta pedanía de Santomera en Ayuntamiento propio, acuerdos fielmente recogidos en el Libro de Actas del Consejo Local, folio 54, entre otros" (y que por desgracia se ha perdido).

No cabe, pues, ninguna duda del intento, pero ¿por qué nadie lo recordaba?. La respuesta la podemos hallar en las propias palabras de Mariano Artés: *"Desde que hubo Ayuntamiento en el siglo XIX, todo el mundo recordaba la existencia de Ayuntamiento. Francisco González González era secretario de la Hermandad de Labradores, y yo era el presidente, y a través de la Hermandad hicimos unos escritos apoyando el deseo de Ayuntamiento propio. (...) el alcalde Cisneros me dijo que me pusiera de acuerdo con el secretario del Ayuntamiento de Murcia, y entonces se hicieron unas hojas para pedir el compromiso a todo el pueblo. Y empezamos a salir por ahí para conseguir algunas firmas para hacer de Santomera una entidad local menor, que fue lo único que pude conseguir de Cisneros. (...) Tampoco tuve colaboradores, sin embargo, para conseguir la entidad hubo 20 ó 25 personas de puerta en puerta buscando firmas. (...). Pero la gente no me correspondió entonces (y más, sobre todo, cuando se marchó en 1961).*

Unos nos rechazaban, otros no tenían interés en la entidad local menor, y aquello se quedó así. (...) Pero la gente no entendía que la entidad local menor, era una mejora. Tampoco tuve tiempo para explicarlo porque me marché del pueblo".

Mariano Artés recogía una tradición que se remontaba, al menos que nosotros sepamos, hasta la dictadura de Primo de Rivera, y a la cual le hemos seguido la pista desde entonces, pero fracasó por varios motivos:

La gente entendía la independencia con respecto a Murcia, no entendía qué era eso de una entidad local menor.

Mariano Artés no formó una comisión fija que le ayudase, solamente algunos amigos y camaradas del Movimiento le echaban una mano.

No contó con gente que no fuera del Movimiento, por lo que algunos sectores del pueblo no se los atrajo a la causa.

Ofrecía la imagen de ser un asunto de la elite del pueblo, no un asunto del pueblo en sí.

Al marcharse del pueblo todo quedó en los cimientos, sin haber llegado siquiera al principio de un expediente. Pero, no obstante, la antorcha quedó encendida dispuesta a que otras manos con más empuje o eficacia la recogieran.

En abril de aquel 1961 se abre la VI Legislatura de las Cortes y Franco anuncia ante ella lo que debería ser el término final del viaje en el proceso de institucionalización del régimen: la ley Orgánica del Estado. Desde el anuncio de 1961 a su real plasmación práctica como tal ley Orgánica del Estado media un lustro, cinco años de parálisis acentuada. Desde un punto de vista riguroso, este paréntesis de cinco años se explica en la medida que hasta 1966 no se necesitaba, de hecho, en virtud del juego de legitimaciones sociales que consolidan los proyectos políticos, dar vida legal a la ley Orgánica del Estado. Así, lo que en 1966 era en cierto modo una necesidad del sistema político de dominación no constituía a la altura de 1961 otra cosa que un deseo voluntarista de algunos que deseaban acelerar los hechos. El margen de

maniobra existente en 1961 permitía, sin ningún trauma excesivo, formar el desarrollo político desde el desarrollo económico.

Ya en el primer Plan de Desarrollo se consideró como acción preferente la elaboración de una política regional atenta al fomento de la industrialización, a través de la "política de polos". Dicho Plan creó dos Polos de Promoción en Burgos y Huelva y cinco Polos de Desarrollo Regional en La Coruña, Vigo, Valladolid, Zaragoza y Sevilla; polos que en el segundo Plan se extendieron a Oviedo, Logroño, Córdoba, Granada y Villagarcía de Arosa.

En realidad, algunas de las actuaciones estrella de este tipo de política económica, los polos de desarrollo y las acciones concertadas consistían en un puro trasvase de recursos, a veces en cantidades formidables, del sector público al sector privado sin que siempre primara el principio de eficiencia económica.

En ningún momento se planteó adoptar una política de reequilibrio regional que alterara sustancialmente la vieja divisoria entre regiones pobres y ricas. Así que, con la salvedad de los polos de desarrollo de dudosa eficacia en la mayoría de los casos, el crecimiento siguió concentrándose fundamentalmente en Madrid, País Vasco, Cataluña y, en menor medida, Valencia. Por el contrario, Andalucía y la España interior de Extremadura y las dos Castillas quedaron en el abandono más absoluto.

Salvador de Madariaga, ilustre escritor y político español a quien ABC llamaría el "gran promotor" del Contubernio de Munich. Fue en éste donde se vislumbró el nacimiento de una gran oposición que mezclaba españoles de dentro con españoles exiliados, españoles que siempre habían estado frente al franquismo con franquistas desencantados con el régimen. Munich sería elegida con motivo del IV Congreso del Movimiento Europeo. A primeros de junio de 1962 se articularía allí mismo esta plataforma de oposiciones al franquismo moderadas por la singular figura de este ensayista brillante que había obtenido cargos de relevancia durante la República y elegido el destierro voluntario al estallar la guerra civil.

Las huelgas siguen y Munich llega. Reunido el Congreso del Movimiento Europeo, en dicha ciudad, aprueba una resolución con las condiciones que estimaban mínimas para que España o cualquier otro país pudiera adherirse o asociarse a la CEE y que se resumen en cinco conclusiones: Instituciones representativas y democráticas. Garantía de los derechos humanos y supresión de censuras. Reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales. Libertades sindicales con derecho de huelga. Libertad de existencia de partidos políticos. Nada del otro mundo Se certificaba una vez más como dictatorial el franquismo y le cerraba las puertas de Europa, donde acababa de solicitar su ingreso (febrero del 62).

El "contubernio de Munich" está servido. El régimen, al fracasar sus enviados a Bonn, Munich y Bruselas, y no poder evitar la aceptación de la resolución, transformó a todos los participantes en parte de una maniobra planificada en una reunión de la Internacional comunista celebrada en 1960; la otra parte era las huelgas que acontecían en todo el país.

Entre los reunidos en Munich, se encontraba el antiguo líder de la CEDA, José María Gil Robles.

Los delegados de Munich que volvieron fueron confinados, y los demás escogieron el exilio.

El 10 de julio de 1962, Franco nombra nuevo gobierno. El origen de este nuevo gobierno está en el nivel alcanzado por la conflictividad laboral y social, con la huelga de la primavera de ese mismo año y el desprestigio internacional del Régimen con la actitud de oposición moderada en el llamado contubernio de Munich.

Esta es la composición del nuevo gobierno:

Vicepresidente: General Agustín Muñoz Grandes

Subsecretario de Presidencia: Luis Carrero Blanco

Gobernación: Camilo Alonso Vega.

Asuntos Exteriores: Fernando Mª Castiella.

Ejército: Pablo Martín Alonso.

Marina: Pedro Nieto Antúnez.

Aire: José Lacalle Larraga.

Educación: Manuel Lora Tamayo.

Obras Públicas: General Jorge Vigón.

Industria: Gregorio López Bravo.

Comercio: Alberto Ullastres.

Agricultura: Cirilo Cánovas.

Vivienda: José Martínez y Sánchez Arjona.

Hacienda: Navarro Rubio.

Trabajo: José Romero Gorría.

Justicia: Antonio Iturmendi.

Información y Turismo: Manuel Fraga Iribarne.

Secretario General del Movimiento: José Solís Ruiz.

Sin cartera: Pedro Gual Villalbí.

Mientras tanto, en Santomera, como dijimos más arriba, Mariano Artés se había marchado del pueblo en 1961, quedando en la suplencia Francisco González González. La situación se solucionó con la designación para la alcaldía pedánea de Santomera, de José García Reina "el Brigada", suegro de Pedro "el Regante", el 3 de marzo de 1962, y durante su cargo, al parecer, también hubo deseo de segregación, como podemos comprobar en un escrito registrado en el Ayuntamiento de Murcia el 28 de diciembre de 1972, con motivo del apoyo que se realizó al expediente presentado en 1971. En él se dice *"que durante este período (alcaldía pedánea de José García de 1962-1963) y por esta razón (la segregación) se pudo comprobar el deseo unánime del Consejo Local y pueblo de Santomera, en general, de convertirse en Ayuntamiento propio"*. Sin embargo, no tenemos ninguna constancia documental ni oral de que se iniciase algún intento de segregación, solamente se refleja que el deseo existía, que la antorcha dejada por Mariano Artés seguía encendida. Además el paso de José García por la alcaldía pedánea parecía ser meramente algo transitorio. Como dijo Fernando Luis Cánovas *"lo cogieron como cosa intermedia. De hecho "abrió" el Consejo Local del Movimiento. A mí mismo me dijo que me hiciera de algún cargo (del Movimiento) si quería, y me citó a una reunión. Pero, claro, yo llegué a esa reunión, éramos 30, y lo primero el "Cara al Sol", y la mano en alto. Y el único que se quedó con la mano abajo, y sin cantar fui yo. Entonces le dije que no*

aceptaba. Pero fue una buena persona que quiso "abrir" (el Movimiento). Alguno entró con él, pero yo, no".

Fernando Luis Cánovas había vuelto a Santomera el año 60 ó 61, él no lo recordaba bien. Al terminar sus estudios, trabajó durante un año en Galicia, en lo que fue su primer trabajo profesional, sobre concentración parcelaria.

"Yo no formé parte del Movimiento, porque sin estar en ningún partido político, (en aquel momento), he sido de natural progresista. Me indignan las injusticias, como cuando dicen, mira ese, de izquierdas y se ha hecho rico. En la iglesia también he sido crítico. (...) Puede que influyera también, el que de estudiante en Madrid, ya fuera vicepresidente de la Comisión Diocesana de Acción Católica Universitaria. Entonces conocí a Ruiz Giménez (dato al que ya hicimos referencia en el capítulo 3), un hombre que ya entonces quería que se hicieran cosas paralelas al SEU y todo aquello".

Otros tuvieron menos posibilidades de optar cuando fueron llamados por el pedáneo José García. Uno de ellos fue Francisco Soto Pérez "Paco, el practicante". *Por los 40, más o menos, ingresó en Falange, pero fue expulsado enseguida "porque era un poco rebelde y decían que era "rojo"- según su propio testimonio – "entonces, cuando estaba estudiando para A.T.S, y tenía que hacer las prácticas en el Hospital Provincial me exigían el carnet de adhesión al régimen. (...) Cuando estaba "el Brigada" de pedáneo, me llamó para formar parte del Consejo Local del Movimiento. Yo le respondí que no tenía tiempo para nada, y "el Brigada" me dijo que era exactamente lo que necesitaba, personas sin tiempo. Entonces me nombraron "jefe de las luces", y tenía que llamar a Murcia cuando había alguna bombilla rota".*

Pero, sin lugar a dudas, el acontecimiento más destacable y relacionado con el futuro, en Santomera, en 1962, fue la creación de la Cooperativa del Sureste. La persona que lo intuyó y puso su alma en ello fue Manuel Campillo Laorden. Sus pensamientos, sus planes, sus proyectos y sus deseos, con la creación de la Cooperativa, nos los muestra él mismo en el artículo titulado "Piedras, amor y bloque" que escribió para el programa de fiestas de la Virgen del Rosario, de ese año, y del cual hacemos el siguiente extracto:

"(...) En la era del motor, nuestro pueblo avanza con el andar cansino de los bueyes; avanzamos, sí, pero cuando lo hacemos como cuatro, otros lo consiguen como veinte; hay una culpabilidad colectiva ya que todos poseemos el mismo virus destructor; no sentimos ansias de resurgir, de grandeza, de triunfo; no sabemos emplear los medios adecuados para elevarnos, aunque los tenemos a mano, aunque son tan sencillos, que si de veras queremos, empleándolos, nuestro avance sería de vértigo, produciría admiración a quienes nos tachan, con verdad, de pueblo atrasado; tenemos hoy mentalidad de aldea, cuando deberíamos tenerla de ciudad; somos muy dados a estar siempre junto al muro de las lamentaciones y no andamos un paso positivo para alejarnos; no hemos sabido juntar los talentos de las manos encallecidas, los pies veloces y las mentes despiertas en el crisol de una voluntad resuelta a triunfar, aunque cueste desgarrones, caídas y sangre, pero viendo detrás la promesa segura de victoria.

¡Cuántos y cuántas veces habremos tratado de encontrar solución!. ¡Cuántos hermanos nuestros de ésta y otras generaciones han encontrado la única salida en la emigración, para liberarse del atraso que padecemos y que ahoga grandes posibilidades de mejorar!.

Hora es ya cumplida; sobrados motivos de arranque y clarísimos ejemplos de nuestros vecinos, que se decidieron a transformarse, para que emprendamos la gran obra del resurgir común, la gran empresa de hacer mejor nuestro mundo local, de reconstruir desde sus cimientos el viejo edificio de este pueblo rico.

(...) La meta está marcada: el disfrute lícito de los bienes que poseemos, de los frutos que esta tierra ubérrima que nos rodea es capaz de darnos; la satisfacción de conseguir una acción en común; que todos participemos de esa mejor vida que somos capaces de labrar; que los productos que cosechemos lo sean con manos de aquellos que movieron y mimaron la tierra que los produjo, evitando que gentes extrañas vengan a recolectar las cosechas de tantos sudores, y los nuestros, a veces carentes de trabajo, no puedan ocuparse en estas faenas; que el transporte de esas mercancías esté a cargo de manos propias, de los que tratarán con sumo cuidado para que lleguen en perfectas condiciones al lugar de elaboración, consiguiendo que el ruido de los motores que crucen caminos y veredas sea familiar a nuestros oídos y su bronco ronquido tenga la virtud de producirnos sonido agradable, llevando impresas en sus puertas de entrada el nombre querido de nuestro pueblo; que las naves que reciben esta preciada carga, hayan sido construidas por esos hombres que van a poner el ladrillo y la viga con el cuidado de una obra para siempre, porque allí debajo de esos techos van a encontrarse mañana en un trabajo alegre, sus hijas, pedazos de su carne, entonando canciones cargadas de gozo juvenil; que las máquinas y herramientas van a ser guiadas por hombres que antes habrán adquirido competencia, para que su trabajo sea productivo y puedan demostrar que son capaces, tanto como los de otros lugares pudieran serlo; que los productos llevarán el distintivo de la suma delicadeza empleada por las manos femeninas de nuestras muchachas, que producirán contagio de alegría al verlas entrar o salir en decenas o centenas con el bullicio de unos rostros cuajados de sonrisas; que quienes dirijan las faenas pondrán interés sumo, pensando que esa fruta tan pequeña ha de andar mucho camino y ha de agradar paladares extraños, que antes de comerlas, verán una envoltura capaz de llevar el nombre de este lugar a ciudades tan lejanas; que los hombres de oficina sabrán formalizar contratos con toda seriedad, sabiendo que en cada momento juega el prestigio conjugado con ventajosas operaciones comerciales; que cuando comiencen su andar los camiones o trenes que transportan, otros hombres, también nuestros, debidamente preparados, conociendo muchas cosas y las lenguas de otras naciones, traspasen las fronteras y consigan en los mercados la culminación final con venturoso resultado; que estas operaciones de transformación y venta en común de nuestros productos, haya seguido a la adquisición, también en común, de los elementos necesarios para lograr, con el mínimo coste, la mayor producción de nuestra agricultura, ganadería e industrias derivadas de las mismas.

El final llega con una pregunta ¿quién hará todo esto que parece una utopía?. El amor que une las piedras dispersas en sólido bloque –repetimos- y ha sido capaz de unir quinientos y más hombres en una misma línea de afanes, con ansias de superarse en una Entidad que todos conocemos".

"Es un hombre idealista, de gran proyecto" nos dice Calixto Carrasco Rioja, cura párroco nuestro por esas fechas, *"de grandes valores y clara inteligencia. En él tuve gran colaboración. Doña Adelita depositaba en él gran*

parte de su confianza. Ella carecía de gran lucidez mental, mientras que él es un hombre de una rectitud de conciencia, que la supo ayudar en cierto modo. Por eso, ante la ingente cantidad de bienes que tenía Doña Adelita, supo mostrarle un camino por el que pudiese dejar su nombre, gracias a la donación del dinero".

El objetivo de la Cooperativa era la manipulación de la fruta, para la exportación. Manuel Campillo tras unas gestiones con Antonio Murcia Rebagliato, primo de Doña Adelita, consigue la donación de unos terrenos. Según Calixto Carrasco *"Antonio Murcia era un señor que no se inmiscuía en las cosas del pueblo, pero que por lo menos a mí me miró siempre como una persona de aprecio, como si fuera un nieto más de él, y depositó en mí, confianza y generosidad, la cual se mostró después, en ciertas cosas de la iglesia, como es, por ejemplo, el retablo de la iglesia, que fue regalo de la familia Murcia".* A continuación, de Adela Murcia se consigue una donación de un millón de pesetas para la construcción de las naves. Hay que recordar que los solares para la primera factoría fueron transferidos por la Cooperativa del Campo Nuestra Señora del Rosario a la Cooperativa del Sureste, y que en definitiva eran solares cedidos por Antonio Murcia, como bien decía Calixto Carrasco.

Y Manuel Campillo añade:

"Por ello, y, porque además, nos adelantó cierta cantidad (500.000 pts), entonces, Marzo 1962, muy considerable para las pequeñas posibilidades de una modesta Cooperativa Local, con la que pudimos atender las obligaciones iniciales de construcción, hasta recibir ayuda en préstamo de Crédito Agrícola –el cual cancelamos al final de la tercera campaña y a cuya entidad oficial no hemos vuelto a recurrir -, debemos ser y estar agradecidos, de manera profunda a dicha Cooperativa local, con la que más tarde nos fusionamos en abrazo común". (Manuel Campillo. "Sociedad Cooperativa Agrícola del Sureste" en Pueblos de España Año III, Nº 18. 1977).

De lo que la Cooperativa del Sureste suponía nos lo explica muy bien Manuel Campillo en su obra citada, en donde nos relata concienzudamente su formación, y los aspectos que trata.

"Independientemente de las empresas constituidas en forma de sociedad privada –entendidas "de capital" -, cuya marcha no nos compete analizar, nos fijaremos en aquellas que tienen un marcado signo social, carentes de accionariado y dividendos, pero sí compuestas de personas, que aportan el fruto venido de sus manos, y, salidas de él las aportaciones en efectivo que nutran y posibiliten la andadura de todos, siendo, además capaces de caminar agrupados en lo que todavía, y siempre –aún en las Eras espaciales o de distinto sentido- tendrá virtualidad y vitalidad crecientes: el esfuerzo unido del hombre, con quienes producen y padecen como él.

Dado que no es posible, y no ha lugar por otra parte, a ocuparnos de todas las empresas que se distinguen por tal denominador personal, y –bien lo sabemos- profundamente humano, habremos de ceñirnos a una de ellas –la que ahora nos ocupa- donde hemos penetrado un poco en su ascendente trayectoria desde un nacer humilde, partiendo de cero en cuanto a metal, pero con levadura de ideal e ilusión capaces de contagio, en grado sumo. Y ello, en muy contados labriegos –307 voluntades, al comienzo- que, desde aquel 11 de

Marzo de 1962 –por donde iniciaron su caminar jurídico -, ya que diez años antes conjuntaron empeño en la causa que ahora recibía espaldarazo oficial (10-2-62).

Y comenzaron siendo "Cultivadores de Plantas Textiles" (por el algodón), hasta que, ya cubiertas las difíciles etapas del rodaje, pasaron a dar el salto, en amplitud, de la variada gama productiva, al denominarse: "Cooperativa Agrícola del Sureste" (16-5-65), cuyo necesario nombre, por el ámbito esparcido de las diferentes producciones que aglutina, permanece hoy, y, seguirá convocando en la constante proyección de futuro.

Surgen, consecuencia obligada del crecimiento, las ramas frondosas de un árbol, con savia, calor y humedad; que irán deviniendo Secciones – en el decir administrativo – donde encuentran su lugar específico: las "Plantas Industriales" (algodón, pruebas de remolacha, soja, girasol, cártamo, etc); los "Frutos y Hortalizas", que dan cabida, por ramas menores dentro de ella a: "Cámaras Frigoríficas", "Pimiento" y "Frutos secos".

Se unen a éstas, la "Ganadera", que agrupó a unos pequeños mundos colectivos de Granjas Familiares concéntricas, con muy óptimos resultados en orden a la productividad intrínseca que se genera en ellas y, por ende, en la totalidad del conjunto, que se expande cada día.

Todas precisan materias primas de orígenes vegetal o animal, incluido también el mineral, aparte la variada gama de los productos que circulan por los mundillos, sanitario y de plagas, para las especies animales o los seres que vegetan, solamente. Por ello, la Sección "Suministros" cubre, en retaguardia, el aprovisionamiento debido al ejército productor, por la variada geografía del entorno provincial.

Ya, por último, cerramos con la de Crédito –"Caja Rural"-, nacida ayer, caminando en sus primeros balbuceos, pero a la que presagiamos ser nervio y motor de nuestra andadura, y sólida proyección de mayores realizaciones para los agricultores asociados en esta parcela".

Tal vez por sus merecimientos con el tema de la creación de la Cooperativa el alcalde de Murcia, Jiménez de Cisneros, creyó conveniente nombrar a Manuel Campillo Laorden, como pedáneo por su solidez, y además por la experiencia que ya tuvo en el cargo entre 1955 y 1958, como vimos en el capítulo anterior. De esta forma se solucionaba la transitoriedad personificada en José García Reina, y se buscaba una alcaldía pedánea estable. El nombramiento ocurría el 13 de febrero de 1963, y el 16 de febrero era nombrado Jefe Local del Movimiento por el Gobernador Civil, Antonio Luis Soler Bans.

Cuando Manuel Campillo retomó el poder *"la población sentía necesidad de todo. Nos trataban como a un "poblado", no querían nada más que cobrar impuestos. Cuando estuve de pedáneo no tenía ni una peseta de presupuesto. Pagábamos incluso el papel que utilizábamos. Incluso unas obras de arreglo de una calle las tuve que pagar yo, después de muchos viajes a Murcia"* nos dice Manuel Campillo.

En 1963 daría comienzo también la organización de las fiestas de la Coronación de la Virgen en donde *"yo creo que fue la semilla"* nos dice Fernando Luis Cánovas – *"yo me volqué en ello (...) daba una crónica radiofónica, que posteriormente, Radio Popular, la emisora de la Iglesia, quiso*

que siguiera colaborando. (...) Con esta crónica se creía la gente que éste era un pueblo de por los menos 30.000 habitantes". Efectivamente, en todo lo que giró en torno a la coronación de la Virgen, Fernando Luis Cánovas creía que surgió, la que, finalmente sería la intentona de segregación válida.

El Ayuntamiento de Murcia, al tener tantas pedanías, trataba los problemas de las mismas muy lentamente. La gente de la calle, en Santomera, por estas fechas, no tenía enfrentamientos con el Ayuntamiento de Murcia, pero se hacían comparaciones con los Ayuntamientos cercanos, como Beniel o Abanilla, y se hablaba de lo fácil que resultaba en estos pueblos conseguir un permiso de obra o pagar las contribuciones. En Santomera al ser Murcia Ayuntamiento de primera categoría, se aplicaban las contribuciones máximas.

Carmelo Mateo López entró como alcalde auxiliar de Manuel Campillo, y enseguida ocupó la Secretaría del Movimiento. Además mantenía la Jefatura Local del Movimiento, en la parte superior de su casa hasta que al necesitar espacio para su librería, se tuvo que trasladar la jefatura a una casa, propiedad de Manuel Campillo, donde se encuentra el Bar Zoo. Y hasta aquí le podemos seguir la pista a la documentación de Falange.

"También en 1964 se inauguró el Monasterio de las Clarisas. La finca donde se ubica era de los Mesegueres, concretamente de un hermano de mi suegro, que tenía dos hijas religiosas. Les cedieron más de lo que tienen hoy, pero ellas no quisieron tanto", nos informa Manuel Campillo.

Otro aspecto importante que hizo Manuel Campillo, sobre todo, por la repercusión que tendría en el futuro, fue que a través de su gestión un grupo de unos veinte chavales de Santomera, con unas ayudas económicas pudieron ir a estudiar a los jesuitas. Y se podían trasladar gracias a una furgoneta que se empleaba para el reparto de los productos de la Cooperativa. Ese grupo de chavales de 12 y 13 años, fue el germen de toda la cuestión política y sindical que luego se desarrollaría en Santomera, con reuniones clandestinas. Eso no se le escapaba a la guardia civil, y el primer conocedor de ello era el alcalde pedáneo, Manuel Campillo; pero era bastante permisivo. Recuerda Francisco Antón Muñoz:

"Tanto Manuel Campillo, como después José María Sánchez, fueron muy permisivos, cuando de otras partes llegaban rumores de la represión".

Pero la auténtica guinda del pastel, también la consiguió Manuel Campillo (aparte del tema del instituto, del que hablaremos en otro capítulo) cuando recogió la antorcha segregacionista de Mariano Artés. Así es, Manuel Campillo tomó el relevo de un deseo que aún no se había desvanecido, y después de luchar por conseguir la Cooperativa, retomó las ansias de un sector de la población que todavía recordaba el intento fallido de Mariano Artés, y poniendo manos a la obra Manuel Campillo aglutinó gente en torno a él, dentro del único órgano político capaz de llevar a cabo una realización de tal envergadura, el Movimiento. Se aclararon ideas, y se plasmaron sobre unas actas, y a continuación, pasando por encima del alcalde Jiménez de Cisneros, se le hizo saber al Gobernador Civil, Soler Bans. Y la respuesta del gobernador, no puede ser más aclaratoria y definitoria de la autenticidad de éste intento, del cual también hay mucha gente que desconocía su existencia. La respuesta de Soler Bans a su amigo y camarada Manuel Campillo fue:

"He recibido la nota referente a la reunión de ese Consejo Local de 24 de septiembre último, en la que adoptasteis el acuerdo de nombrar una Comisión que se encargue de los trámites precisos para que esa localidad se constituya con Ayuntamiento propio. Soler Bans. 3 de noviembre de 1964".

Como observamos, Manuel Campillo no cometió el error de Mariano Artés, de ayudarse de amigos y camaradas de un modo esporádico y aleatorio, sino que los proyectos a realizar debían llevarse a cabo a través de una Comisión específica y seria, bien institucionalizada en el Movimiento. Pero quizá por el proceso que tenía entre manos con el instituto, y por estar inmerso a la vez en la organización de la coronación de la Virgen, la selección final de los miembros para dicha Comisión se retrasó un año.

En otro orden de cosas, se tiene que señalar que por estas fechas, el 1 de agosto de 1964, en Siscar, volvió a ser nombrado como alcalde pedáneo Fernando Muñoz Cámara.

El desgaste del gobierno prosigue, los enfrentamientos continúan.

Las huelgas de los trabajadores, extendidas ya por Asturias, Euskadi, Andalucía y Madrid, continuaban.

Continúan las huelgas de los trabajadores de manera generalizada, las asambleas son casi permanentes y el hostigamiento al régimen continúa. La represión también aumenta.

Esta presión de los movimientos obreros, estudiantiles y de las nacionalidades – que son la única vía de expresión de oposición al régimen, y por tanto vehículo de acción en mayor o menor medida de las organizaciones políticas de clase – y la lucha intestina entre las familias políticas del franquismo (Movimiento y Opus Dei) se salda con la formación de un nuevo gobierno.

El 7 de julio de 1965 se forma el nuevo gobierno, reforzando el equipo de técnicos vinculados al Opus Dei. Éste era el nuevo equipo ministerial:

Vicepresidente: Agustín Muñoz Grandes.

Subsecretario de la Presidencia: Luis Carrero Blanco.

Gobernación: Camilo Alonso Vega.

Asuntos Exteriores: Fernando Mª Castiella.

Ejército: Camilo Menéndez Tolosa.

Marina: Pedro Nieto Antúnez.

Aire: José Lacalle Larraga.

Educación: Manuel Lora Tamayo.

Obras Públicas: Federico Silva Muñoz.

Industria: Gregorio López Bravo.

Comercio: Faustino García Moncó.

Agricultura: Adolfo Díaz Ambrona.

Vivienda: José Mª Martínez y Sánchez Arjona.

Hacienda: Juan José Espinosa Sanmartín.

Trabajo: Jesús Romeo Gorría.

Justicia: Antonio Oriol Urquijo.

Información y Turismo: Manuel Fraga Iribarne.

S. General del Movimiento: José Solís Ruiz.

Ministro sin cartera: Laureano López Rodó.

En Santomera, la economía de 1965 seguía basándose en la agricultura, en los cultivos hortícolas, en especial, el pimentón, por su calidad, gracias a las buenas aguas de entonces. Luego, se fueron ampliando regadíos, y se fue incrementando vertiginosamente la plantación de limoneros, que ya se estaba realizando desde hacía años, y se conseguía mucho ingreso de dinero. También estaba muy en boga el gusano de la seda. Eran trabajos en los que colaboraba toda la familia, pero se hacían con gusto. La industria aun estaba poco desarrollada, pues no se sabía transformar la materia prima, aunque la Cooperativa del Sureste supuso un paso de gigante en éste sentido. Otros pueblos, como Cabezo de Torres se llevaban la materia prima y eran ellos los que obtenían ganancias óptimas. *"No le favoreció a Santomera tener las primeras necesidades cubiertas, como el pan por tener abundancia de trigo, en aquél entonces, o gran producción frutícola; todo ello estimulaba a crear"* según Soto Forca.

Las industrias más principales eran Romargo y Ruseloy. También tenía cierta importancia la industria de madera de La Mota. Empezaban a desarrollarse a buen paso los servicios en relación a la construcción. Pero del desarrollo económico seguía beneficiándose solamente algunas familias, las de siempre, igual que ocurría a nivel estatal.

Por aquellas fechas se estaba trabajando en la construcción del embalse, y la labor del levantamiento topográfico del contorno del pantano la hizo Fernando Luis Cánovas Candel. Aquella zona no estaba muy poblada, aunque es posible que algunas de las casas que iban a quedar sumergidas bajo el agua, fueran de las más antiguas de Matanzas. La gente del campo tenía la esperanza de que el embalse fuera una ayuda para ellos, pero el agua resultó salina.

A la gente expropiada se le pagó muy poco, no pudieron protestar, y tuvieron que acatarlo bien ¡qué remedio les quedaba!. La mayor parte de la gente que iban a perder sus propiedades se marcharon a Molina de Segura, La Aparecida, Fortuna y Elche, y los menos se quedaron en Santomera.

1965 fue un año repleto de actividad en Santomera con motivo de la coronación de la Virgen del Rosario. Por aquel entonces, y desde algún tiempo antes, los miembros de Acción Católica, que había perdido mucha de su derechización inicial, allá por la década de los 30, se congregaban en la iglesia y tenían reuniones de estudio sobre temas relacionados con el catolicismo en España. Debemos recordar que con la celebración del Concilio Vaticano II, éste tipo de actos se generalizó abundantemente.

En las reuniones de Acción Católica en la iglesia de Santomera, se pretendía conseguir una comunidad parroquial "abierta".

"Recuerdo –nos decía Fernando Luis Cánovas- *que manejábamos unos folletos editados en Oviedo, que se titulaban "Ver,... y juzgar". Un día tocó juzgar si el régimen que teníamos era o no justo, si era o no una dictadura. Con nosotros estaba el pedáneo Manuel Campillo, y D. Calixto, el párroco, que no es dudoso que sea una persona muy de derechas. Y se llegó a la conclusión que sí, que era injusto".*

De estas reuniones salió la idea de llevar a cabo la coronación de la Virgen, como nos recuerda Fernando Luis Cánovas:

"La primera idea de la Coronación hay que achacársela a D. Calixto Carrasco, que es muy amante de la Virgen, y la prueba es que el Niño, que se hizo nuevo, es reproducción exacta del Niño de la Virgen de las Maravillas de Cehegín".

Aprovechando este acontecimiento se pensó recaudar dinero, asimismo, para mejora de la iglesia. Según Calixto Carrasco *"la coronación fue como la eclosión de una manifestación de fe que el pueblo tuvo, con una preparación anterior. No estábamos conformes con la situación de la iglesia, con goteras, pobreza... Lo que nos inquietaba, sobre todo, era que la torre de la derecha tenía un desplome de 25 centímetros. Entonces a raíz del deseo de arreglar la torre para que no se cayese, a raíz de la obra de consolidación de la iglesia, fue cuando proyectamos también, viendo la generosidad de toda la gente, la decoración interior, hermoseando con escayolas doradas, frisos, pechas con los evangelistas, y una colección de vidrieras en torno a toda la iglesia. Ibamos casa por casa pidiendo. La pintamos totalmente. Intervino mucho Pedro González Artés, por el sector joven, que determinó muchas veces las pinturas a emplear. Aunque la idea la tomé yo del santuario de la Fuensanta".*

Como el retablo había sido destruido durante la guerra civil, la madre de Manuel Campillo, se encargó de pedir ayuda para realizar uno nuevo y mejor. Su madre consiguió que se interesaran en el retablo Antonio Murcia y su prima Adelita. Para la corona de la Virgen, se pensó que quizá era demasiado volver a contar con los Murcias, así que, de nuevo la madre de Manuel Campillo y su esposa recorrieron el pueblo pidiendo para las joyas necesarias, aunque, de todas formas, contribuyó nuevamente Adelita de una manera especial.

Para el resto de la organización de la coronación se formó una Comisión, entre los correligionarios de Acción Católica. La Comisión estaba integrada por Pedro Artés Borreguero, Carmelo Mateo López (alcalde pedáneo auxiliar), Manolo Díaz, José María Sánchez Laorden (todos ellos integrados en el Movimiento), y Fernando Luis Cánovas Candel.

Ellos mismos se autodenominaban los 5 magníficos, según nos relató Fernando Luis Cánovas:

"Teníamos que hacer varios viajes a otros pueblos, en los que nos enterábamos que se hacían funciones, con motivo de fiestas, porque nosotros queríamos hacer unas fiestas enormes, por la coronación, y queríamos contratar artistas. Los viajes los hacíamos Pedro Artés (que tenía coche) y yo. Hicimos amistad, así con el periodista García Mateos, que trabajaba mucho, por entonces, en el campo de Cartagena, y empezó a escribir cosas en La Verdad sobre las fiestas de la coronación. No eran artículos importantes, decían solamente lo que se iba a hacer.

También teníamos relación con los periodistas Serafín Alonso y Arturo Andrés, que después llegaría a ser jefe de prensa de El Corte Inglés. Hicimos una tómbola, que menos mal que no tocó el televisor, sino, encima, perdemos dinero. En una subasta que hicimos yo compré 13 duros de plata, que se pagaba entonces a 100 ó 150 pesetas cada uno, y ese dinero fue a parar a la iglesia. Realizábamos también el programa de radio "Crónicas desde el Monte

Bermejo" y yo le metía un poco de prosa lírica sobre Santomera, e iba intercalando noticias y contando anécdotas.

Y ya fue surgiendo allí (en las reuniones de los integrantes de la Comisión para la coronación) el espíritu de que Santomera podía ser más. No se sacó la decisión de empezar el expediente, en lo de la coronación, pero sí ese espíritu de que la gente, con el tema de la coronación creyese que era un pueblo mucho más importante. Ahí estuvo la semilla".

Calixto Carrasco profundiza sobre la cuestión:

"La inquietud y el deseo de la segregación de Santomera con respecto al Ayuntamiento de Murcia, yo creo que era una idea que ya venía de antemano, si bien es verdad, que a partir de mi incorporación allí como párroco fue cuando, precisamente, a través de la unión que se tuvo de un grupo de hombres en la iglesia a través de la junta parroquial, Acción Católica, fue entonces cuando tomó esto, como si dijéramos, mayor auge, como una llama que está, pero que de pronto sale. Y fue precisamente en la iglesia donde se reunieron aquellos hombres, y en comunión de espíritu y de ideales, fue cuando ésta idea de la segregación tomó más carácter y fuerza.

Yo como representante de la Iglesia en aquellos momentos, del año 61 al 66, lo veía bien, pues veía carencia de servicios y pobreza en la actitud de generosidad del Ayuntamiento para con Santomera. Por ejemplo, solamente disponíamos de un municipal y no las 24 horas, sino que tenía su horario de trabajo, el cual solamente se utilizaba para dar algunos recibos y notificaciones del Ayuntamiento, otra cosa no podía hacer.

Desde siempre el Ayuntamiento de Murcia estuvo opuesto a la segregación. La razón es lógica, por parte de ellos, porque veían que era una población bastante numerosa y además con sentido creciente, álgido, que se le iba a ir. Claro, a ellos les interesaba más los impuestos del pueblo, más que las reivindicaciones que el pueblo pedía.

-La Iglesia nunca tuvo parte en esto. Es más, todo lo que fuera progreso para el pueblo, a mí, nunca, ninguna autoridad eclesiástica me dijo la menor cosa en contra. Es más, era un movimiento del pueblo, ellos luchaban por sus propios intereses, y por lo tanto, lo vieron bien (...).

La motivación religiosa aflora siempre en un bienestar social, porque la religión no es para estar dentro de la iglesia sino para hacer que el mundo, las casas, la sociedad se convierta en un templo donde se pueda alabar a Dios. Entonces en torno a aquella unión que se logró entre los creyentes (...) que estaban totalmente unidos a Acción Católica y a la congregación del Rosario (...) todo esto fue lo que les unía a ellos espiritualmente, y en aquellas mismas reuniones se hacían comentarios y manifestaciones de lo que tenía que ser el proyecto de buscar su mayoría de edad. Estaban Fernando Cánovas, Carmelo Mateo, Pedro Artés, José María Sánchez y Manolo Díaz (...).

Manuel Campillo también estaba allí, como miembro de Acción Católica, y entonces aquél grupo de hombres inquietos en lo religioso, fueron también inquietos en la parte cívico-social, e intentaron no sólo reconstruir un templo para Dios, sino también una independencia, y cierto bienestar (...).

Públicamente hice alegatos diciendo que se debía unir todo el pueblo en busca de una mejora. Somos mayores de edad y queremos que se nos

reconozca. No llegué a dejar constancia en documentos escritos, aparte de algún programa de fiestas. Solamente alguna instancia como párroco, juntándome al sentimiento de la segregación".

Efectivamente, en las reuniones ya mencionadas nació esa idea basada en el fuego dejado por Mariano Artés en 1961, y en los comentarios y levantamientos de actas que se llevaban a cabo dentro del Movimiento. Todos los presentes en las reuniones, incluido Fernando Cánovas, aún sin pertenecer al Movimiento, sabían perfectamente que en 1964, el Gobernador Civil, Soler Bans, había aprobado una notificación de Manuel Campillo para la formación de una Comisión que trabajase por la segregación. Pero, como ya dijimos más arriba, esta elección de miembros para la Comisión se adormeció.

De este modo el ímpetu y la energía de la Comisión para la coronación se pretendió aplicar a algo aún más trascendental, y aprovechar cualquier excusa para hacer un acercamiento en busca de la segregación, aún incluso, por los derroteros más largos. Así, para la fiesta de la coronación, y aprovechando que estaban trabajando en el embalse, le pidieron a la empresa constructora materiales para hacer una caseta, y allí estaban los miembros de la Comisión organizadora de la coronación hasta las 12 ó la 1 de la noche. Dichos materiales se pudieron obtener gracias a Rafael Couchú Sebastiá.

Para patrono de la coronación se pensó primero en Andrés Murcia, por la ayuda prestada para el pueblo, por su padre, Antonio Murcia. Pero algunos miembros de la Comisión de la coronación prefirieron a Rafael Couchú, por sus posibles vinculaciones políticas, y a través de ellas posibles futuros contactos que pudieran tener relación, en un futuro, con nuestra segregación. Ramón Burillo era el ingeniero jefe de la Confederación del Segura, y Rafael Couchú fue destinado a Santomera, mandado por la Confederación, como ingeniero del embalse. Rafael Couchú era oriundo de Valencia, pero se tuvo que venir a vivir a Santomera mientras durasen las obras. Cuando llegó aquí aún estaba soltero. En su casa sirviendo tenía una chica de Santomera, de la familia de Lucio "el Foro". Además contrató como sobreestante de obras públicas, que era como un escalón por debajo del ayudante a Antonio Borreguero, quien era el propietario de la actual casa Ayuntamiento. Couchú y Borreguero acabaron por tener buena amistad. Antonio Borreguero supo moverse y consiguió hacer mucho dinero.

Manuel Campillo, como camarero de la Virgen del Rosario, nombró finalmente padrinos a Rafael Couchú y a su mujer. Fernando Luis Cánovas también trabó amistad con Rafael Couchú y le trató con motivo de la coronación de la Virgen, y con ocasión de las obras del embalse, en Murcia, en la Confederación; de reunirse con él en casa de Antonio Borreguro, de estar con él en Torrevieja a donde iba con unas sobrinas a veranear, pues Couchú no tenía hijos, e incluso en San Juan de Alicante, en donde también llegó a veranear. En esas conversaciones, Fernando Luis Cánovas recuerda que Couchú fue *"uno de los pocos del régimen que oí hablar bien sobre el príncipe Juan Carlos. En su área de obras públicas llegó a ser preceptor de Juan Carlos (...). Llegó a ser director en la Confederación"* y apoyó a Santomera para llevar agua al campo de Matanzas, aunque lo que pueda pedir un director lo conceden o no los políticos.

Siempre fue partidario de todo lo que beneficiase a Santomera, aunque, sin embargo, no llegó a hacer ningún escrito por la segregación de Santomera. Por tanto fue un barco que naufragó y acabó por descartarse éste camino.

Las fiestas de la coronación dieron lugar a la elaboración de un extenso y valioso programa de fiestas. Podemos empezar en él por enumerar la publicidad que se inserta, para tener una idea del número y tipo de industrias, comercios y servicios que proliferaban en 1965. Así, tenemos a Bartolomé Pérez Bernal "el Bartolón", transportes y trabajos agrícolas a tracción mecánica; Isidro Villaescusa Sánchez, repostería Club Amigos, especialidad en café y "belmontes"; Fernando Zapata Andúgar, selectos salazones; Bar Macori, especialidad en tapas; El Gaitero y Flor de la huerta, marcas registradas de pimentón, azafranes, especias y frutos del país, de Juan Antonio Sánchez Laorden y Hermanos, S.L; Antonio Rubio Fernández, transportes, construcciones, mosaicos y uralita; oficina de Caja de Ahorros del Sureste; Sucursal del Banco Hispano Americano; talleres Jofeca, de reparaciones de automóviles y tractores, especialidad en toda clase de frenos; Hermanos Herrero, peluquería de señoras y Caballeros; José Fernández González, fábrica de hielo; Ballester hermanos, carpintería mecánica; Juan "el Carlos", comidas y vinos, embutidos del país, hospedaje.

El programa contenía artículos estrictamente religiosos, como "Carta abierta a María, Madre de Dios" anónimo; "Pueblo" de Francisco M. Zapata. Poemas: "A la Virgencica de Santomera" de José Martínez, sacerdote; "Amor mismo te nombro" y "Cristianos de a caballo" de Julián Andúgar. El artículo "Hermana Huerta", prosa lírica sobre la belleza de la huerta, de Conchita Bermejo, un fragmento de "Cuando el silencio llega...", primer premio de prosa de los Juegos Florales de la Asociación de la Prensa de Murcia, de 1964.

Pero vayamos a lo más interesante de lo que nos concierne en éste trabajo. Las peticiones de Ayuntamiento propio salieron a la palestra. De ésta forma tan suavizada lo pide la Comisión de la coronación en la presentación del programa, titulada "Nuestro escudo":

"Nuestro pueblo no tiene raíces profundas en la Historia.

Dicho de otra manera: Nuestro pueblo carece de tradición histórica; no cuenta en los archivos ni como patria de hombres que han supuesto algo en el pasado ni como lugar, donde hayan sucedido hechos memorables; pero al no tener tradición, tampoco contamos en el tiempo con el reverso de la moneda, que podría ser la traición, y que también pesa y cuenta lo suyo.

Por no tener, no tenemos ni blasón en la memoria, que llevarnos a la boca, como se dice, para ponerlo en el frontis de Nuestra Casa Ayuntamiento, si es que un día tuviéramos Ayuntamiento propio.

Pero todo se andará y, a juzgar por todo lo dicho, no lo andaremos solos y, si se nos echa una mano, también lo sabremos agradecer.

Nosotros, para cuando esto llegue, ya tenemos pensado el escudo – símbolo de nuestro pueblo.

Un hombre joven, de pie, en un campo de verde y oro; en una mano una herramienta de trabajo; en la otra, una rama de frutos, y como leyenda los versos de Antonio Machado: "Un corazón solo, no es un corazón".

Así vemos a nuestro pueblo, junto a ese suave ondular de la sierra de Orihuela, color cobre rojo, austeramente perfumada con lentisco y romero, cuyo último movimiento –Cabezo Bermejo- toma la imponente y bella forma de un león echado, que guardara la puerta de esta maravilla de nuestro campo y vega, donde la palmera y el ciprés ponen su nota de gracia airosa y de viril seriedad.

Verdad es que la naturaleza nos ha distinguido al concedernos tan hermoso emplazamiento, pero también es cierto que, contra viento y marea, pasando por encima y por debajo del elefante de los obstáculos –como los pueblos de mejor tradición-, el nuestro ha sabido incorporarse al ritmo del progreso que el mismo tiempo comporta (...)".

En "Santomera te espera" de Calixto Carrasco se hace un pequeño recuerdo al esfuerzo realizado desde 1962 para llegar al punto de la coronación, y del que hacemos éste extracto:

"(...) Fue una travesura. Una voz amante de la Virgen que pide; es el sacrificio en lo que insiste, que expresado en matemáticas, se determina en medio millón de pesetas. Un eslogan resume la campaña, "no queremos lo que sobra, queremos lo que cuesta sacrificio". No se entregó lo que se pedía. Se duplicó con creces la suma; por ello, el que no lo crea, que venga a Santomera, que venga y que lo vea.

Cerca de dos años de obra y de constante trabajo, más cuando ahora se abre la iglesia, se muestran los corazones de Santomera, unidos todos, en la consolidación y seguridad de la torre que ofrecía riesgo a las vidas, en la ornamentación interior y exterior del templo, en el acondicionamiento del recinto y culminando el común trabajo en oro, hecho coronas, para colocar en las sienes de nuestra madre(...).

El amor puesto en obra hacia la casa de la Madre, ha cristalizado también en nuevas casas para sus hijos. Como piedras opacas, te ofrecemos, Virgen del Rosario, y en tu Fiesta Mayor, nueve casas para los pobres ancianos, que se encuentran con el peso de los años y el desamparo de los suyos. Nos marcaron y encauzaron en Caridad nuestros mayores, tus hijos; por ello, al coronarte, Virgen querida, queremos coronar en paz y bonanza a los desvalidos de fortuna y cariño, preciados hijos tuyos. Los muros de estas casas darán calor a sus habitantes y ese calor abrigará su corazón en gratitud, moviéndose en constantes oraciones por los que se agruparon en estímulo amoroso a favor de los necesitados (...)".

En "El parque soñado", firmado por una santomerana, se hace una reflexión sobre lo conseguido en Educación y lo que falta por conseguirse, y hace de ello un motivo más para pedir Ayuntamiento propio. Veámoslo:

"Desde las autoridades hasta el último de nosotros, habéis demostrado ser conscientes de la responsabilidad que tenemos contraída con la educación de los pequeñuelos y, bien; a qué demorar más el momento de mejorarla. Nuestros corazones ríen de gozo al contemplar esa obra del Instituto de Segunda Enseñanza de Santomera. Pero con esta realidad, ni siquiera soñada, con que nos ha regalado el Ministerio de Educación Nacional, no podemos dar por concluida la obra; de ninguna forma podemos quedarnos al margen en el quehacer de la promoción cultural de nuestros hijos.

Necesitamos darles más cultura, para que prospere en ellos la idea de la más sana camaradería, ofrecerles mejores diversiones, ya que los niños se realizan en gran parte a través de sus juegos. Si conseguimos esto, nuestros hijos alzarán su patria chica a nivel de otras ciudades cultas y respetadas.

Hacer una renovación de tal alcance no es obra de un hombre y, si me apuráis, ni siquiera de un grupo; aunque fuera posible, no sería honroso en nuestro tiempo; para tal realización necesitamos la participación de Todos.

Y si para conseguir tal objetivo precisamos Ayuntamiento propio, ¡hombres de Santomera!, "pedid y se os dará". Sea pues éste –si es preciso- el primer paso para hacer realidad nuestro lema: "Santomera al progreso con sus hijos y por sus hijos".

Y nosotras, mujeres, madres, de Santomera, hemos de pedir a la Virgen del Rosario Santomerana –Mujer y Madre por excelencia- entusiasmo y voluntad para llevar a cabo la misión que nos hemos impuesto de alentar a nuestros hombres, de no dejarles desfallecer y colaborar con ellos (...)".

En "¿Qué debo hacer hoy, mañana y...?" Manuel Campillo Laorden habla abiertamente de cuáles son nuestras necesidades y cómo podemos cubrirlas por la unión de todos, aunque se echa en falta que como conclusión de ello se pida Ayuntamiento propio:

"(...) Este pueblo necesita más fábricas, factorías, industrias diversas, centros de exportación, agua potable, calles asfaltadas, mejor alumbrado, Plaza de Abastos, Estafeta de Correos y Telégrafos, ampliación de Teléfonos (ya conseguida) y ...Ayuntamiento propio. Todos de acuerdo.

El hombre que no sabe interrogar, interrogarse y decidir, llegará a la miseria. Si en esta localidad somos muchos en esta situación, la consecuencia es: pobreza común, anquilosamiento; tener gran riqueza natural y no saber explotarla; ver como otros lugares cercanos avanzan y progresan con celeridad; no permitirnos el lujo de seguir sesteando como los grandes potentados o como los harapientos, carentes de inquietud.

La emigración de los secanos es una necesidad vital; la de nuestros regadíos, una vergüenza y un baldón para nosotros, que la estamos permitiendo, que no hacemos más que lamentarnos tomando café o vino y no hemos hecho nada serio para evitarla. Porque nosotros, sí, nosotros podemos evitar esta afrenta permanente.

Nos enorgullecemos ante quienes nos visitan, al mostrarles nuestros amplios locales de recreos y diversión. Ahí, ahí está marcado el termómetro de mayor ilusión. Para ellos sí hemos conjuntado esfuerzos; el bolsillo ha sabido del sacrificio y, con gusto, lo hemos soportado.

¿Son necesarios?. ¿Qué beneficios reportan?. Sí, son necesarios y proporcionan deleite y estímulos al hombre que trabaja, cuando, después de cansarse en ocupaciones productivas, en nobles tareas, acude a ellos para descansar un poco tiempo –cuidando no sea mucho -, comentar con los demás, respirar ansias de formación y cobrar bríos de emulación para seguir construyendo grandeza común.

Son nocivos, perjudiciales para el hombre ocioso, sin altos ideales que consume mucho tiempo en el "hacer nada", y corta de raíz todos los gérmenes de superación (...).

El templo consagrado lo presentamos con enorme satisfacción al forastero. Es el ejemplo vivo de la unidad para el esfuerzo; de la fe traducida de aquel pueblecillo, de hace un siglo, con sus campos secos, su huerta sin agua y su cuarta parte de vecinos, que levantaron, amasando fatigas, sudor y penalidades, esa hermosa obra de fábrica, que nos espolea y –justo es reconocerlo- nosotros, hemos sabido decorar y vestir cumplidamente mostrando que cuando queremos, podemos, y, aunque sea inmodestia, también sabemos, secundado a un guía entusiasta y conocedor.

Y para mejorar muy pronto, para avanzar con gran velocidad, para que mis hermanos, mis hijos o tal vez yo, no tengamos que emigrar, ¿Qué debe hacer hoy, mañana y...?.

Comenzaré –después de ver el estado de retraso en que nos hallamos -, teniendo la suficiente humildad de preguntar a otros, que supongo deban estar tan o más preparados que yo, por qué nos encontramos en esta situación; qué parte de culpa he tenido yo y estoy teniendo en ella; cuáles son las causas que nos impiden salir de la misma; cómo debemos apartar los obstáculos que se opongan a nuestro resurgir.

Una vez estudiado el problema, conocido con toda claridad, llega la varonil decisión: yo, un don nadie, soy tan fuerte que, con otros tan poca cosa como yo, me hallo capaz de conseguir, dentro de muy pocos años, que las orillas de mi pueblo, hoy callado, estén llenas de naves, motores, ruido fabril, mujeres que trabajen y canten, camiones que lleven su carga vegetal por las rutas de la geografía, hombres que derrochan actividad, vuelen a otras patrias y regresen cargados de universal inquietud; jóvenes que estudien o se formen para la profesión sabiendo que, en la tierra donde han nacido, hay "puestos" para ocupar sus energías juveniles y alegres; hombres maduros, ya mayores, que no sueñen, sólo con el retiro de vejez, para convertirse en inservibles, sino que su ilusión sea poder seguir ayudando a quienes les releven, porque su ayuda todavía les sigue haciendo falta, ya que el trabajo abunda y produce ocupación para todos. Y la muerte les llegará sin haber encontrado el tedio (...)".

En "Un boceto y 6 preguntas" Julián Andúgar entrevista a Manuel Campillo. En el resultado se reiteran las necesidades, y entonces claramente se dice que todo se solucionará con el Ayuntamiento propio, y se deja entrever que Manuel Campillo ya se estaba moviendo en ello:

"(...) ¿Estás contento de tu cargo y de tus vecinos?.

Sabiendo que entraña servicio, sí, aunque es limitadísimo el número de logros en realizaciones y mejoras urbanas, por la carencia absoluta de medios materiales. Solamente podemos pedir, pedir al Municipio y éste nos concede muy poco, alegando limitación de presupuestos.

De los vecinos también, por la confianza que depositan, aunque muchos tienen un criterio erróneo sobre lo que puede hacer un Alcalde –en Murcia capital nos llaman "de Barrio"-, que no dispone ni aún de pluma para firmar.

¿Qué posibilidades reales, no soñadas, tiene Santomera para incorporarse al desarrollo general del país?.

La tierra de nuestra zona, que nos circunda, llena del verde intenso que engendra, con generosidad permanente, verduras y frutos cargados de aroma

y sabores, nos está diciendo del impulso gigante que con ellos, explotándolos debidamente, podemos lograr. Somos un pueblo rico, habitado por gentes que se empobrecen.

¿Con qué dificultades tropiezas para lograr este fin y de qué orden son?.

Tenemos el tremendo defecto del paternalismo; todo lo confiamos en lo que los grandes nos quieran dar, sin darnos cuenta de la tremenda fuerza creadora que los medianos y pequeños, sin despreciar la colaboración de los más altos, poseemos. Nos domina un complejo de inferioridad que genera ignorancia y rompe todos los arranques para el crecimiento.

Siendo nuestro pueblo de dedicación agrícola y ganadera, ¿qué elementos crees que hacen falta para alentar la producción o transformación de esta riqueza?.

Si los agricultores no nos convencemos que nada somos sin estar unidos, para la lucha en defensa de nuestras producciones, es inútil pretender avanzar. Los instrumentos de unión están creados; pueden crearse otros si estos no nos convencen, pero la entidad no vale si los hombres no trabajan hoy, luego y después de cien días, llevando la carga del quehacer común. Hay una cobardía entre nuestros labradores, que constituimos una burguesía rural, con un tremendo temor para los negocios. Nos asusta salir con nuestras cosechas, habiendo industrializado, confeccionado aquí, fuera de las paredes de nuestro reducido horizonte local.

¿Son insuperables las dificultades de orden jurídico-administrativo que impiden que nuestro pueblo llegue a tener Entidad administrativa independiente o constituirse en Ayuntamiento?.

No, otros pueblos muchísimo menores que el nuestro lo han conseguido. Nosotros podemos conseguirlo, pues hay un estado de razón que está diciendo a los rectores del municipio, autoridades y todos, que este hijo, ya muy mayor de edad, que tiene probada capacidad para el trabajo y medios para vivir, el padre, aunque lo sienta, tiene que consentir y bendecir su casamiento y que, por ser ley de vida para los hombres libres, viva, independientemente, en su domicilio, trabajando para procurar el sustento de los suyos.

Hemos de pasar del terreno de la palabra al campo eficaz de la obra.

¿Qué virtud cardinal nos es más necesaria en esta coyuntura para nuestro pueblo?.

Fe; darnos cuenta de que podemos, si queremos. Adquirido éste convencimiento, trabajando en unidad, vendrá el Ayuntamiento propio, las fábricas en mayor número, los centros de exportación, las factorías, las industrias de todo tipo, el agua potable, las calles asfaltadas, los caminos sin polvo y baches y, sobre todo, vendrán nuestros hijos que se fueron a otras patrias porque en este lugar donde vieron la luz no tenían vida para sus hijos".

Pasados los acontecimientos de la coronación de la Virgen, en octubre, y con el deseo expresado, como acabamos de ver, de luchar por la segregación, Manuel Campillo recuperó el tema de las reuniones llevadas a cabo el año anterior, dentro del Movimiento. A ello se añadió el pulso de la cuestión que directamente captó en las reuniones de Acción Católica, mantenidas en la iglesia. Manuel Campillo consideró que el momento era propicio. Además, el 26 de abril de 1965, el alcalde de Murcia, Jiménez de

Cisneros, fue sustituido por Miguel Caballero Sánchez. Ello suponía que la segregación ya no se le tenía que solicitar al alcalde que colocó a Manuel Campillo en el cargo, y por lo tanto, la idea de que se podía traicionar al alcalde de Murcia, desapareció. Al fin y al cabo Manuel Campillo le debía a Cisneros, estar en el cargo, pero a Caballero Sánchez no le debía nada. Sin embargo, entró en juego la moderación de Manuel Campillo, la misma moderación que le permitió ocupar por segunda vez la alcaldía pedánea de Santomera. Pensó que quitar una parte del término municipal de Murcia para convertirlo en un municipio independiente, quizá, era demasiado drástico, y también, por que no, suponía ir en contra de la política nacional del Movimiento que pedía la unidad, y veía mal los intentos de independencia. Pero, a la vez, Manuel Campillo sabía que el progreso del pueblo necesitaba que éste andáse por si mismo, y de esta forma fue como le llevó a pedir una Entidad Local Menor, al igual que tiempo atrás deseara Mariano Artés, sólo que Manuel Campillo avanzó más.

Según el Código de la Administración Local y del Urbanismo de García de Enterría, Madrid, 1973, en el libro tercero: Población y demarcación territorial, aparecen las normas generales referidas al Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, aprobado por Decreto el 17 de mayo de 1952, y en dónde podemos ver las características y derechos de una Entidad Local Menor:

“ CAPITULO IV

De las Entidades locales menores

41. Podrán constituirse Entidades locales menores por resolución del Consejo de Ministros o por acuerdo del Ayuntamiento, a petición de los cabezas de familia que residan en los núcleos de población correspondiente.

42. Los caseríos o poblados que bajo la denominación de parroquias, lugares, aldeas, anteiglesias, barrios, anejos, pagos y otros semejantes, formen núcleos separados de edificaciones, familias y bienes con características peculiares dentro de un Municipio, podrán constituir Entidades locales menores:

Cuando se suprima el Municipio a que pertenezcan.

Cuando por tratarse de núcleos urbanos de nueva creación se considere necesario dotarlos de administración propia;

Cuando por alteración de los términos municipales pasen dichos núcleos a formar parte de otros Municipios.

Cuando las fincas adquiridas por el Instituto Nacional de Colonización no reúnan los requisitos exigidos para constituir Municipio, pero sean asiento permanente de un núcleo de población (1), y

Siempre que se solicite con arreglo a lo que se establece en el artículo siguiente.

43. 1. La constitución de nuevas Entidades locales menores, en el supuesto del apartado b) del artículo anterior, corresponderá determinarla al Consejo de Ministros, a propuesta del de la Gobernación y previo informe del Consejo de Estado, y en el del apartado d), se observarán las normas previstas en el artículo 7º.

2. En los casos de los apartados a), c) y e) la constitución de las Entidades locales menores estará sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

petición escrita de la mayoría de los cabezas de familia residentes en el territorio que haya de ser base de la Entidad;

información pública vecinal durante el plazo de treinta días: y

acuerdo del Ayuntamiento sobre la petición y reclamaciones habidas, que habrá de adoptarse dentro de los treinta días siguientes.

3. La aprobación definitiva se realizará en la misma forma prevista por el párrafo 1 de este artículo.

44. 1. En la petición escrita que formulen los cabezas de familia podrán firmar por los que no sepan hacerlo, otros a su ruego, y si la Alcaldía tuviese duda acerca de la autenticidad de una o varias firmas podrá exigir la comparecencia y ratificación de los interesados, salvo que el escrito de petición esté autorizado por Notario.

2. Dicha petición deberá especificar los derechos e intereses que caractericen al núcleo de que se trate, y a ella se unirán los informes del Párroco o Párrocos, Autoridad judicial, Consejo local de Enseñanza Primaria y Comandante del Puesto de la Guardia Civil a quienes afectare.

3. La información pública se practicará fijando copias del escrito de petición en las puertas de la Casa Consistorial, del Juzgado correspondiente y de las Iglesias parroquiales o anejas comprendidas dentro del núcleo.

4. El acuerdo del Ayuntamiento se adoptará por mayoría absoluta de votos, tomando en consideración las circunstancias siguientes:

que el núcleo que trate de constituirse en Entidad local menor sea una Parroquia rural:

que hubiere funcionado en régimen de Concejo Abierto de carácter tradicional, o

que la petición la formulen los vecinos de un antiguo Municipio que hubiese sido anexionado a otro.

5. En el caso de núcleos urbanos de nueva creación quedará sustituido el requisito señalado en el apartado c) del artículo anterior por el informe de la Corporación municipal correspondiente.

45. 1. Acordada la creación de una Entidad local menor, se designará su Junta Vecinal en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del correspondiente Decreto, con arreglo a lo prevenido en los artículos 23, 89 y 95 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2. Constituida la Entidad local menor, el Presidente de la Junta Vecinal lo comunicará al Ayuntamiento de que dependa, y el Alcalde de éste, a su vez, al Gobernador Civil, al Presidente de la Audiencia, al Delegado de Hacienda y al Delegado provincial del Instituto Nacional de Estadística.

3. El Gobernador civil ordenará que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia la constitución de la nueva entidad, para general conocimiento.

46. 1. Una vez constituida la Entidad local menor, los límites territoriales de la jurisdicción respectiva y la separación patrimonial correspondiente se determinarán, a propuesta de la Junta Vecinal, por acuerdo del Ayuntamiento, que habrá de adoptarlo en el plazo de treinta días.

2. Los acuerdos municipales en esta materia requerirán para ser ejecutivos, la aprobación del Ministerio de la Gobernación, que se entenderá otorgada si no resolviere en el término de tres meses.

3.Cuando dicho Departamento estimare necesario o conveniente solicitar informe de otros Ministerios, Entidades u Organismos, el plazo de resolución quedará interrumpido durante el tiempo que medie hasta que sea emitido el dictamen.

47. Para determinar la jurisdicción territorial de las Entidades locales menores que no la tuvieren delimitada con anterioridad, se tendrán en cuenta, dentro de lo posible, las siguientes normas:

1ª. Cuando se trate de una Parroquia rural constituida en Entidad local menor, los límites serán los mismos que tenga la Parroquia que haya servido de base a su reconocimiento legal, según la demarcación eclesiástica vigente.

2ª Cuando se trate de un Concejo abierto de carácter tradicional o de un antiguo Municipio anexionado a otro, el territorio propio de la Entidad local menor será, respectivamente, el que correspondiera a la jurisdicción del Concejo abierto o al primitivo término municipal anexionado.

3º. Cuando se trata de núcleos urbanos o rurales que no tengan las características de los anteriores, el término jurisdiccional de la Entidad local menor estará referido al casco de la Parroquia, lugar, aldea, anteiglesia, barrio, anejo, pago u otro grupo semejante, y además a los terrenos circundantes que posean o cultiven los vecinos de la Entidad o constituyan el patrimonio de ésta, siempre que pueda establecerse fácilmente la línea divisoria entre esos terrenos y los que pertenezcan a los núcleos inmediatos.

4ª. En los demás casos el Ayuntamiento deberá asignar a la Entidad local menor el ámbito territorial que sea preciso para el cumplimiento de sus fines.

48. No podrá constituirse en Entidad local menor el núcleo territorial en que radique el Ayuntamiento.

49. 1. Las Entidades locales menores podrán ser modificadas o disueltas:por acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta del de la Gobernación, previa audiencia de las propias Entidades y dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 51; o

a petición de la propia Entidad local menor, mediante la observancia de las condiciones que se consignan en el artículo 43.

2. El acuerdo municipal deberá adoptarse con el quórum previsto en el artículo 303 de la Ley.

50. También podrán ser suspendidas las Entidades locales menores por el Ministro de la Gobernación, en aplicación del régimen de tutela, según lo previsto en el artículo 427 de la Ley.

51. 1. Los acuerdos de disolución de Entidades locales menores que adopte el Consejo de Ministros requerirán que en el expediente instruido al

efecto por el Ministerio de la Gobernación se compruebe la carencia de los indispensables recursos para sostener los servicios mínimos de policía urbana y rural que la Ley exige o se aprecien notorios motivos de necesidad económica y administrativa.

2. En los expedientes de disolución de Entidades locales menores habrán de informar las Corporaciones provinciales respectivas dentro del plazo de treinta días.

3. Los acuerdos del Consejo de Ministros sobre esta materia no serán susceptibles de recurso alguno.

52. Ninguna Entidad local menor podrá pertenecer a jurisdicciones distintas de un mismo orden".

"Fueron diversos pasos los que se querían dar. En vez de Ayuntamiento –nos dice Calixto Carrasco- *para no herir mucho al Ayuntamiento de Murcia, y ver la forma de que de lo menor fuese a lo mayor, es verdad, que presentaron para Entidad Local Menor, para después pasar a Ayuntamiento propio. Francamente, no se consolidó aquello sino que precisamente se dio el paso definitivo a lo que es el Ayuntamiento como tal"*. De hecho en las reuniones de Acción Católica, ya mencionadas, aparecían dos opiniones. Una, moderada, encabezada por Manuel Campillo que pretendía primero dar un paso pequeño, para con los años convertirse en un paso de gigante; la otra era radical, encabezada por José María Sánchez Laorden, que pretendía dar directamente el paso de gigante. Pero como no se estaba en una democracia, no se pudo votar una de las dos opciones. Simplemente prevaleció la opción de quien estaba en el poder, Manuel Campillo.

Juan Soto Forca sustituyó por estas fechas a Carmelo Mateo como Secretario local del Movimiento, y recuerda que

"La voluntad de Manuel Campillo fue extraordinaria, pero no hubo medios para que prosperase. Ideas siempre tuvo, es un señor muy inteligente, pero no siempre se vio protegido por el Ayuntamiento de Murcia. En una de las reuniones del Movimiento, en donde saltaba la pregunta de quién o quienes hacían más por Santomera, ante la desidia y el abandono por parte del Ayuntamiento de Murcia, surgió el tema de Entidad Local Menor medio en broma, para adquirir experiencia y sobre la marcha llegar al Ayuntamiento.

(...) Yo pienso que las inquietudes que teníamos unos las fuimos contagiando a otras capas sociales, obreros y demás. Conseguír Ayuntamiento era sinónimo de progreso y conseguir mejor vida. Aunque siempre hubo grupos aislados que no sentían esta inquietud. (...) Fue como un despertar de las mentes en Santomera. Fue como una especie de reacción".

Así se fue consolidando la idea de Entidad Local Menor, y Manuel Campillo retomó su propuesta, un año atrás, de formar una Comisión que luchase por ella, quedando constituida la Comisión el 12 de diciembre de 1965. Gracias a Francisco Soto Pérez hemos conseguido esta información y documentación, sino habría quedado en el olvido.

La documentación a que nos referimos se trata solamente de tres páginas de un libro de cuentas, probablemente, y no se conservan en buen estado. Son las tres primeras páginas. El texto de la primera, aunque le faltan algunas palabras, dice así:

“Por el presente se habilita éste libro para Caja¿?

Comisión creada para constitución de Santom ¿?

los pueblos de Cobatillas, Siscar y Matanzas ¿?

de su Jefatura Local del Movimiento, en ¿?

pio independiente”.

Y lo firma Manuel Campillo.

En la segunda página aparecen los componentes de la Comisión, o primera Comisión Pro-Ayuntamiento:

“Manuel Campillo Laorden, como alcalde pedáneo y principal promotor de la idea de Entidad Local Menor, así como Jefe Local del Movimiento;

Juan Soto Forca comoJjefe Local del Movimiento;

José González Laborda;

Andrés Alcaráz Izquierdo;

Antonio Fernández Sanz;

Sebastián Arques Pellicer;

Francisco Rocamora Nohales;

Francisco Soto Pérez;

Juan Meseguer Lechuga;

José González González;

Rosendo Abellán González, todos ellos del Movimiento, o al menos simpatizantes con el Movimiento;

y Carmelo Mateo López, alcalde auxiliar, integrante del Movimiento y del grupo de los cinco organizadores de la coronación.

Francisco Soto recuerda que :

“Las fuerzas vivas de Santomera se reunían una de tantas veces, y de allí surgió la Comisión. No recuerdo si nos reunimos a iniciativa de alguien o era una reunión normal”.

Soto Forca recuerda que:

“Había personas de diversas tendencias. Surgió dentro del Movimiento porque era el sistema que había, pero al que se acercaron personas ajenas con buena voluntad, fue un acto voluntarioso”.

Una de estas personas y que aparece en la lista de la Comisión fue Fernando Luis Cánovas, otro de los 5 integrantes de la organización de la coronación. No casaba con el Movimiento, pero sí con todo aquello que suponía un avance para Santomera, y en aquel momento la única opción que tenía validez, era la de Manuel Campillo.

Si nos damos cuenta, la nota de la primera página incluye Cobatillas, y ello es debido a la relación de Cobatillas con Matanzas. En 1965 fue nombrado alcalde pedáneo de Cobatillas Juan Muñoz Pérez, hijo de Pedro Muñoz Martínez, alcalde pedáneo de Matanzas desde 1939.

Juan Muñoz fue nombrado igualmente alcalde accidental o provisional de Matanzas debido a la avanzada edad de su padre, que, sin embargo,

mantendría la titularidad del cargo hasta mediados de los 70. De ésta forma las necesidades de Cobatillas y Matanzas se hermanaban con las de Santomera, y así Juan Muñoz Pérez, en representación de Cobatillas y Matanzas quedó integrado en la Comisión, junto con su hermano Angel Muñoz Pérez.

Buscando la unión de las pedanías, el Siscar fue representado por el pedáneo Fernando Muñoz Cámara, y con él se completaba la Comisión.

Fuera quedaban tres de los cinco organizadores de la Coronación que encarnaban la opción radical de buscar la independencia sin pasos intermedios: Pedro Artés Borreguero y Manolo Díaz, capitaneados por José María Sánchez Laorden.

Desde la Jefatura Local del Movimiento comenzaron a enviarse continuamente cartas, se hacía reuniones para solicitar la Entidad, etc. Se presentaron documentos de distintas asociaciones, como la Comunidad de Regantes, de las congregaciones, *"Acción Católica presentó su escrito* – nos dice Calixto Carrasco- *yo hice uno por parte de la parroquia, de las asociaciones de Semana Santa, todos participaron con unos escritos manifestando el deseo de segregación (...). Los documentos que he mencionado, todos se tramitaron (...). Verdad es que todo eso lo dormía el Ayuntamiento de Murcia en el ostracismo, sin darle ninguna resonancia".*

Sin embargo todas las voluntades de esa primera Comisión Pro-Ayuntamiento se vinieron abajo al terminar repentinamente la segunda alcaldía pedánea de Manuel Campillo.

Se llevó a cabo una división por sectores del pueblo de Santomera, para que los integrantes de la Comisión se repartieran el trabajo de conseguir presupuesto y firmas entre los vecinos de Santomera, pero todo quedó zanjado debido a la dimisión de Manuel Campillo de su cargo.

¿Qué fue lo que sucedió para que se produjera este repentino abandono del cargo?.La respuesta hay que buscarla no precisamente en Santomera, sino en la política nacional del momento .Efectivamente el final de su cargo dependió de la conocidísima Ley Orgánica del Estado de Franco.

El 22 de noviembre de 1966 comparece Franco ante las Cortes para presentar el proyecto de Ley Orgánica del Estado. Situado ante Dios y ante la Historia, no tuvo ningún inconveniente en anunciar con solemnidad cómo el régimen permanecería intocable hasta su muerte, legalizando para la posteridad su régimen y los sucesores o sucesor por él elegido. Superado el trámite de su presentación a las Cortes, se abre el periodo electoral de tres semanas anterior al referéndum. La campaña electoral se articuló sobre la base de no proporcionar, intencionadamente, ninguna información sustantiva acerca de lo que se votaba. Un pueblo con una incultura política notable fue sometido a un bombardeo implacable de imágenes en las que el leit-motiv de la paz aparecía vinculado al "Sí" en el referéndum, aunque la gran mayoría de los españoles no conocía el nombre de ninguna de las Leyes Fundamentales de la Ley Orgánica. Con el voto afirmativo se identificaba la figura de Franco como el garante de la paz y el único vencedor posible del mismo referéndum.

No era para menos, el referéndum no era la simple aceptación de una ley. La Ley Orgánica del Estado era la culminación de la obra de Franco, aseguradora de la continuidad del régimen más allá de su persona. El referéndum se convertía así en un apoyo popular del régimen y en un modo de

detener la ofensiva de una oposición tanto interna como externa que iba día a día en aumento. Tenía que ser ganado a toda costa, y así fue.

Por el momento, los españoles acudieron a votar el 22 de diciembre. Y fue en este preciso momento cuando entra en juego el cargo de Manuel Campillo. Para preparar las mesas electorales del referéndum el Gobierno de Franco envió las pertinentes órdenes a los gobernadores civiles de cada región y estos a los distintos alcaldes, para que todo quedara atado y controlado y saliera, por supuesto, el voto afirmativo.

"Manuel Campillo dijo que el referéndum en Santomera estaba en manos de los comunistas (según testimonio de Fernando Muñoz Cámara, que recordemos era pedáneo de Siscar por aquélla época) vamos...comunistas...Paco "el Casillero", Antonio "el médico", Andrés "el Cone"...Me mandaron aquí un motorista del Ayuntamiento de Murcia, para que lo acompañara. El chofer que estaba conmigo era Andrés "el Cone", porque yo aún no tenía carnet de conducir. Nos fuimos a Murcia. Llego a la alcaldía de Miguel Caballero. El alcalde no estaba, pero sí Manuel Servet, quien me había dicho que organizase las mesas electorales en Siscar y Santomera. Servet me dijo que Manuel Campillo estaba hablando de los comunistas en las mesas electorales, y me mienta que los comunistas eran Paco "el Casillero", Antonio "el médico" y el otro. Yo respondo por ellos, le dije a Servet. Me dijo que Manuel Campillo sería destituido...Se hizo el referéndum y nada más que salió un voto en contra, que sabemos quien fue porque las urnas se tenían abiertas...Después de darle los votos al alcalde de Murcia, nos fuimos a hablar con el gobernador civil para pedir permiso para tirar cohetes".

Más clarificador puede resultar el testimonio de Juan Muñoz Pérez (pedáneo de Cobatillas por aquél momento): *"Éramos catorce o quince los que trarabamos el tema de la independencia del Ayuntamiento con Manuel Campillo. Andrés "el Cone" me acompañó a hacer visitas a Puerto Lumbreras, que se había constituido como Ayuntamiento independiente hacía poco tiempo, y fuimos a informarnos como gestionaron aquello. En Santomera celebramos reuniones sobre el tema. Francisco Soto era el tesorero de la Comisión, me parece. Le entregamos unas cantidades a cuenta para gastos y cosas de esas.*

En el asunto del referéndum me llaman a mí a Murcia y me dicen que debo nombrar a los interventores y apoderados que tienen que estar en las mesas electorales, las de aquí de Cobatillas, las de Santomera...Yo puse a Andrés Alcaraz, a Fernando Muñoz, y dos o tres más. Cuando salió publicada la lista en los periódicos, la estaban leyendo en el casino y quejándose. Sánchez Laorden se va entonces al gobernador a decirle que las elecciones estaban en manos de los rojos, y en la misma tarde viene Servet, que era el Subjefe Provincial del Movimiento, a decirme que el gobernador lo había llamado para aclarar el asunto. Yo le dije que estaba claro, yo he nombrado a los componentes de las mesas y esos a mí me prestan garantías. Se van a Murcia y le dicen al alcalde que no tenían inconveniente en comparecer para cubrir las mesas, pero que el pedáneo debía ser sustituido"

Como vemos hay diferencias en los testimonios, incluso Juan Muñoz parece confundir a Manuel Campillo con Sánchez Laorden, aunque la conclusión que debe resultar es la siguiente: Manuel Campillo abandonó su cargo el 14 de diciembre de 1966, y el referéndum fue el 22; esto quiere decir que Campillo siguiendo con las directrices políticas del Estado denunció una

situación que él consideraba peligrosa de cara al referéndum. Sin embargo lo único que consiguió fue crear alarma, que estaba injustificada según Fernando y Juan Muñoz. Para que no volvieran a haber diferencias entre los pedáneos, de esta índole las autoridades del Ayuntamiento de Murcia eligieron como cabeza de turco al pedáneo que les podía haber insistido más con el tema de la independencia, y destituyeron a Manuel Campillo acabando así con su cargo y con la Comisión Pro-Ayuntamiento, pero el relevo de su antorcha independentista no tardaría en ser tomado.

SEGUNDA PARTE: DESDE LOS ORÍGENES DE LA COMISIÓN PRO-AYUNTAMIENTO HASTA EL "ARCHÍVESE" (1967 – 1972).

CAPITULO I : FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PRO-AYUNTAMIENTO

El sábado 27 de septiembre de 1980, La Verdad publicaba un especial de Santomera en fiestas. En él aparecía un artículo titulado "Tercer aniversario de la independencia", y en su contenido, un fragmento relata: *"(...) sería por el año 1967, un mes de mayo cuando se iniciaban los trabajos para conseguir Ayuntamiento propio. José María Sánchez Laorden, alcalde antiguo de la población fue una de las personas que más trabajó por conseguir el Ayuntamiento. También hay que citar a Fernando Cánovas Candel, de la Comisión Pro-Ayuntamiento. Ésta Comisión nació en el seno del Consejo Local del Movimiento; era el único organismo donde podía crearse. Participó gente que nada ha tenido que ver con el Movimiento, y se crearon diez comisiones de trabajo. Una vez que se estudió con datos minuciosos, y se vio la riqueza de Santomera, fue cuando se inició la confección del expediente (...)"*.

Jueves, 5 de octubre de 1978, en La Verdad, dentro del especial Santomera: fiestas de la independencia, extractamos del artículo::

"<< Es el momento de trabajar unidos>> (Pedáneo)": "(...) José María Sánchez Laorden, alcalde pedáneo de Santomera. Fue nombrado en enero de 1967. Cuatro meses después se iniciaban los trabajos para conseguir Ayuntamiento. <<No he sido un alcalde político. He rechazado algunas cosas por las que podían hablar bien de mí. Siempre he creído que lo mejor era lograr el municipio independiente. Todo lo he sacrificado con vistas a ese objetivo esencial>>. Para muchos él ha sido el alma de este expediente. Sabe bastantes cosas de cuantos han intervenido en este largo proceso. Pero prefiere no sacar trapos sucios de nadie: <<Ahora es momento de trabajar unidos por el bien de nuestro pueblo>>. En otro momento nos diría que cree que se va a preparar un día de fiesta para celebrar por todo lo alto la segregación. El pedáneo nos va contando algunos de los momentos vividos en esos once últimos años. << La Comisión Pro-Ayuntamiento nació en el seno del Consejo Local del Movimiento. Era en el único organismo donde podía crearse. Sin embargo, participó gente que nada ha tenido que ver con el Movimiento. Se crearon diez comisiones de trabajo. Una vez comprobada la riqueza de Santomera, se inició la confección del expediente. (...)".

2 de octubre de 1977, Línea-Fiestas en Santomera, "Santomera, en lucha por su autonomía". José María Sánchez, explica sus gestiones de segregación: *"-¿Qué razones apoyan su deseo de disponer de un*

Ayuntamiento propio e independiente?. – En primer lugar, puedo decirle que ha sido una aspiración de esta comarca que integran Santomera, Siscar y Matanzas desde hace mucho tiempo y que ya se intentó en la dictadura (de Primo de Rivera) se volvió a promover en la República y también se intentó en los años 1942 y 1943. Por fin, en el año 1967 se empezó el voluminoso expediente.

En segundo lugar, puedo decirte que como consideramos al Ayuntamiento entidad natural, resulta anacrónico que una zona de más de 8000 habitantes siga con el mismo ente administrativo que cuando tenía 10 ó 100, pues frena toda clase de desarrollo, como, por ejemplo, establecimiento de industrias, ordenación urbana, permisos de obras, impuestos como si fuéramos capital cuando tenemos trato de barrio...

En tercer lugar, puedo decirle –prosigue el pedáneo- que por ser barrio de Murcia en toda su historia esta zona aún no ha tenido auxilio de los planes de cooperación provincial. (...) En cuarto lugar, nos consideramos perfectamente capacitados para administrarnos solos, pues tenemos territorio, riqueza y población. Basta una ojeada a los pueblos limítrofes con Ayuntamiento propio para ver que la vida de éstos es mucho más agradable que en esta zona. En quinto lugar, quiero significar que es un deseo arraigado en esta zona la segregación, puesto que se ha hecho imprescindible".

El día antes, en La Verdad, en el artículo "Creemos que con la primavera estrenaremos Ayuntamiento" se indica: *"Los motivos de la segregación son nítidos, como es natural, para estos dos santomeranos (José María Sánchez y Francisco Sánchez (Paco "el Marujino"): << Sólo pedimos que se cumpla la ley, ya que nosotros cumplimos los requisitos que ésta marca. Tenemos población, riqueza y territorio suficiente. Tampoco lesionamos los intereses de la capital, ya que los ingresos que recibe el Ayuntamiento de Murcia por parte de Santomera son mínimos>>.*

Más razones que aducen los santomeranos: << El ser pedanía frena el desarrollo de la comarca. Los requisitos para la instalación de industrias son más gravosos; los permisos de obras tardan en tramitarse el doble de tiempo; las diferentes ayudas que podríamos tener en caso de ser ayuntamiento se evaporan: servicios técnicos, cooperación provincial, paro obrero (...)>>.

El pedáneo insiste en resaltar que los santomeranos pagan los mismos impuestos que los vecinos de la Platería, por ejemplo, lo cual, piensa él, es claramente injusto ya que los servicios que reciben los habitantes de Santomera son infinitamente inferiores.

<<El Ayuntamiento de Murcia –prosigue el pedáneo- cobra los máximos a los que autoriza la ley por cualquier obra pública que realiza, el futuro Ayuntamiento de Santomera rebajaría esas aportaciones de los vecinos.

Los que nos acusan de cosas tan absurdas como independentistas y demás tonterías no conocen nada de nuestros problemas –afirma tajantemente el presidente de la Comisión Pro-Ayuntamiento (refiriéndose a Francisco Sánchez, lo que fue un error del periodista, pues su cargo era tesorero)-. Somos murcianos hasta el tuétano, aunque no capitalinos".

El 1 de octubre de 1976 en La Verdad*: "Fue en tiempos de la República cuando renacieron en los espíritus de los hombres de la población esas inquietudes innatas de independencia, pero todo quedó en aguas de borrajas.*

Sería en 1967, hace tan sólo nueve años, cuando de nuevo la máquina de la segregación se puso a funcionar, y producto de ello fue la elaboración de un expediente de muchos kilos de peso en el que se recogen hasta el número de bicicletas y limoneros que había en ese momento en Santomera, y en el que se contó con la colaboración unánime y desinteresada de todo el pueblo. Concretamente fueron cien los vecinos que de un modo más directo apechugaron con la ardua empresa, y que estaban repartidos en varias comisiones"[16].

"Con la llegada de don José María Sánchez Laorden al cargo de alcalde pedáneo de Santomera y jefe local del Movimiento, se activaron las gestiones que siempre han existido en el pueblo de cara a ese innato deseo de independencia. Los trabajos que ya se habían realizado (seguro que es clara referencia al intento de la junta de Manuel Campillo) se acentuaron notoriamente y se empezó a elaborar el expediente de segregación (...) - ¿Cuáles son a su juicio los motivos principales que exigen que Santomera tenga su propio Ayuntamiento?.

- Yo los resumiría en dos. El primero, la tradición, la aspiración de los vecinos desde tiempo inmemorial; y segundo, que si la existencia de Ayuntamiento fomenta el desarrollo, la carencia de él lo frena (...)" [17].

<< El Consejo Local del Movimiento, recogiendo la aspiración sentida desde mucho tiempo atrás por todos los habitantes de esta comarca, nombró una Comisión para que iniciara los trámites de segregación del Ayuntamiento de Murcia. Después de dificultades y contratiempos, se ha logrado que, al final, éste problema vital sea resuelto por el Consejo de Ministros>> nos dijo don José María (...).

- ¿En qué razones se basan ustedes para solicitar la segregación del Ayuntamiento de Murcia?.

- << Nosotros creemos que hemos adquirido ya la mayoría de edad. En parte muy pequeña, por nuestros propios méritos y más por la voluntad de Dios, por la situación geográfica que concurre en esta comarca. Creemos sinceramente que una entidad natural, como es el Ayuntamiento, beneficiaría en todos los aspectos a nuestro crecimiento y desarrollo, que un ente como el Ayuntamiento de Murcia – a quien reconocemos la buena voluntad de ayudarnos- no puede atender, en mi modesta opinión. Pues no es lo mismo tratar los problemas << en caliente >> que a distancia y con frialdad" .[18]

" << Cuando yo me hice cargo de la jefatura local, en enero de 1971 (debe ser un error de imprenta del periódico), cumpliendo con mi obligación, intenté captar la opinión de todos mis vecinos. A tal fin celebré con ellos dos

16 La Verdad 1 de octubre de 1976. " Si nos niegan el ayuntamiento, Santomera responderá ".

17 La Verdad 1 de octubre de 1976. " Vamos a plantear nuestra problemática al gobernador ".

18 La Verdad 1 de octubre de 1975. " Ya hemos adquirido la mayoría de edad ".

reuniones a las que concurrieron el noventa por ciento >>. (Ahora estamos en el salón (del casino de Santomera) donde los hombres de Santomera mostraron su deseo inquebrantable. Son muchos menos los reunidos, pero mantienen viva la inquietud, latente el alma que aquellas reuniones masivas expusieron al unísono).

- Allí –prosigue el señor Sánchez Laorden- en asamblea abierta, cada cual expuso su opinión que se redujo a una sola: tener Ayuntamiento propio como, en tiempos, lo tuvieron sus antepasados (...).

En mayo de aquél año (1967) se constituyó el (nuevo) Consejo Local del Movimiento. Después nacieron diez comisiones, dependientes de él y dirigida cada una por un consejero, en las que participaron hasta cien personas. A través de esas Comisiones se han estudiado todos los problemas de Santomera y sus posibles soluciones. Además, encontramos la colaboración de la Hermandad de Labradores, Extensión Agraria, las Cooperativas... Puede decirse que nadie ha quedado al margen de ésta tarea que, naturalmente, es común (...)"[19] .

"Se solicita un término municipal más corto, del que se excluyen Raal y Cobatillas, con lo que dejan reducida su población y riqueza a la mitad de lo que tendrían con la inclusión de esas dos zonas (...) se constituyó en 1967 una Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera, presidida por don Pedro Artés Borreguero, con la exclusiva finalidad de realizar las tramitaciones necesarias para lograr esa independencia que ayer, a las diez y media de la mañana, fue solicitada (...)". [20]

Como vemos, la prensa, entre 1971, año de la entrega del expediente al Ayuntamiento de Murcia, y 1980, escribió bastante sobre el deseo de Santomera por segregarse, y después de conseguida la segregación siguió interesándose en el proceso llevado a cabo, y en su feliz término. En numerosos artículos se hacen referencias a los inicios del proceso y la formación de la Comisión Pro-Ayuntamiento. De ésta forma se puede seguir la pista sobre las causas que llevaron a la formación de la Comisión, que en realidad eran las causas por las que se pedía la segregación.

Una vez leídos algunos de estos ejemplos periodísticos, el lector puede deducir, sin tener ninguna otra información, que José María Sánchez Laorden y Fernando Luis Cánovas Candel fueron las personas que más trabajaron por conseguir la segregación, pero, sobre todo, José María Sánchez, quien fue nombrado pedáneo en enero de 1967, quien para muchos fue el alma del expediente y organizó los inicios del trabajo por la segregación en mayo de 1967.

---

19 Línea 24 de diciembre de 1971. " Santomera, Siscar y Matanzas, hacia su independencia ".

20 Línea diciembre de 1971. " Santomera y Matanzas piden su separación del ayuntamiento de Murcia ".

Fue él quien sacrificó cosas de su cargo por las que la gente del pueblo le podía haber tenido en mejor consideración, en pro de la consecución de Ayuntamiento propio.

Se formaron diez comisiones de trabajo en el seno del Movimiento, aunque en ellas participase gente de fuera del Movimiento, hasta un total, entre todos, de 100 personas, aunque después colaborasen todas las asociaciones como la Hermandad de Labradores, las cooperativas, y en definitiva, todo el pueblo.

Se hace hincapié en mencionar los intentos anteriores a 1967, sobre todo, los de la dictadura de Primo de Rivera y la República. De entre las razones por las que se necesita la segregación, la tradición, por tanto, de aspirar a la autonomía local, es un deseo arraigado, aguijoneado constantemente por el hecho de observar diariamente que los pueblos cercanos con Ayuntamiento propio viven mejor. Además entre otras razones, se repite que con Ayuntamiento propio tendríamos más desarrollo, pues sin él hay falta de industria y de un buen urbanismo. Asimismo se busca la separación por considerarse Santomera con mayoría de edad para poder hacerlo, impulsados por el acicate de estar hartos de pagar mucha cantidad en los impuestos y recibir muy poco a cambio. Con la separación no se perjudican los intereses de Murcia, y ésta no se puede oponer a un pueblo que cuenta con población, riqueza, territorio suficientes como para andar su propio camino, ayudado además por una estratégica situación geográfica en lo que a clima, medios de irrigación y vías de comunicación se refiere.

En los inicios del caminar de la Comisión Pro-Ayuntamiento, ya no se contaba con el Raal, aunque sí con Cobatillas, pero ésta también quedó fuera, ¿por qué?, lo veremos más adelante. Por último, debemos señalar que si muchos coinciden en que José María Sánchez fue el más importante en el proceso, entonces, ¿por qué aparece en los medios de comunicación que el presidente de la Comisión era Pedro Artés Borreguero?.

De todo ello hablaremos a continuación, teniendo que hacer un flash-back como en el cine, y retroceder a 1967, hasta el 12 de enero, día en que fue designado oficialmente el comienzo de la alcaldía pedánea de José María Sánchez, y retomar, a la vez, la historia, por donde la dejamos al final de la Primera Parte.

Para comenzar, utilizaremos a modo de introducción, un fragmento del artículo que escribió el propio Fernando Luis Cánovas, para el Especial de Voces del XX aniversario de la constitución del Ayuntamiento: *“ (...) Era necesario que los dirigentes políticos locales, entonces del Movimiento Nacional, fueran partidarios y entusiastas, porque, de lo contrario, no había posibilidad alguna de conseguir nuestra independencia municipal. Pero esto no hubiera bastado, como se pudo comprobar en el transcurso de la tramitación del expediente, ya que otros políticos del Movimiento, sobre todo en el ámbito municipal de Murcia se oponían con todas sus fuerzas e influencias. Si en algún momento de la lucha por conseguir nuestro Ayuntamiento propio se hubiese cuestionado a través de algún colectivo de Santomera, Siscar y Matanzas la conveniencia de la segregación del Ayuntamiento de Murcia, esto habría sido utilizado para echar abajo el expediente, con el argumento de que la población no lo deseaba y que era una instrumentación de unos cuantos vecinos influyentes . En algún momento se intentó resquebrajar nuestra unidad*

con promesas que distaban mucho de la realidad en la atención y servicios que el Ayuntamiento de Murcia prestaba a Santomera, Siscar y Matanzas.

Pero no era suficiente con la voluntad de los políticos del Movimiento que gobernaban entonces, ya que para conseguir el apoyo casi unánime de la población era preciso la participación de personas no adscritas al Movimiento Nacional, con el fin de manifestar que nuestro empeño era un deseo general y secular, más o menos larvado en el tiempo, e independiente de ideologías políticas. Hay temas del bien común que se deben resolver con el consenso y participación de todos. Es evidente que las personas opuestas al Régimen anterior y que participamos activamente en conseguir el Ayuntamiento propio éramos conscientes del marco en el que nos teníamos que mover y no era otro, en nuestro caso, que el del Consejo Local del Movimiento. La Comisión Pro-Ayuntamiento tuvo que nacer en su seno, pero abierta y con garantías de independencia.

Tuvimos la suerte que la persona que era entonces Jefe Local del Movimiento y Alcalde Pedáneo, José María Sánchez Laorden, vio con claridad la situación y propició una Comisión Pro-Ayuntamiento abierta y sin exclusividad militante, aunque guardara las formas para que en su composición no pusieran dificultades ni la Jefatura Provincial del Movimiento, ni el Gobernador Civil (...)".

¿Qué estaba sucediendo en España en 1967?. En realidad, no ocurrían hitos muy importantes. Volvió a haber otro intento de solución del problema de Gibraltar, y un establecimiento de relaciones comerciales con la mayoría de los países socialistas e inicio de relaciones diplomáticas con alguno de ellos.

Cuando comienza 1967 Franco tiene ya decidido designar a Don Juan Carlos de Borbón. Según López Rodó << la gran masa del país es indiferente (...) y aceptará lo que Franco proponga>>. Los partidarios de la "operación príncipe" diseñada por López Rodó y Carrero Blanco, consideran una amenaza la presencia de Muñoz Grandes en la vicepresidencia. Franco le cesa, aunque le mantiene como Jefe del Alto Estado Mayor. Carrero Blanco es nombrado para ocupar la vicepresidencia en el otoño de 1967, siendo en adelante el hombre fuerte del régimen de cara a la configuración de su problemático futuro. El primer paso hacia delante en la carrera del sector de los tecnócratas es ya una realidad. Y con él se afianza la candidatura de Don Juan Carlos a la sucesión.

En una parte de la vega media-baja del Segura, tres pueblos estrechaban sus lazos de unión, persiguiendo un gran objetivo. Valga un fragmento del artículo "Lazos de unión de tres pueblos", aparecido en La Verdad el 1 de octubre de 1977, para hacernos, al menos, una idea de cómo eran sus relaciones, quizás, una década antes.

"Entre los pueblos existe una corriente de simpatía motivada por una serie de factores comunes ya sean de tipo ideológico, económico, religioso, idioma, etc., que les une con la finalidad de conseguir un bienestar para sus gentes. Pero bajándonos de las alturas y situándonos en esta pequeña parcela del término municipal de Murcia, hay tres pueblos, pedanías o barrios –qué más da- que también tienen sus lazos de unión ya sean naturales o de servicios, que les hace vivir intensamente sus problemas y sus inquietudes, buscando el desarrollo de su propio futuro. Nos estamos refiriendo a

Santomera, Siscar y Matanzas, cuyos lazos comunes vamos a tratar de exponer siquiera sea con mejor voluntad que acierto.

En lo religioso, las tres comunidades han pertenecido al mismo territorio parroquial (...). Conservan, no obstante, el mismo cementerio, ubicado en Santomera, que es parroquial, y los tres pueblos se cobijan en el mismo manto de la Madre Celestial, bajo las advocaciones del Rosario, de los Angeles y de la Fuensanta.

Pasamos ahora a lo cultural. La juventud de Siscar y Matanzas que cursan estudios de enseñanza media acuden a forjarse como hombres del mañana al instituto de Santomera.

(...) gentes nacidas en un pueblo y que viven en otro, familias enraizadas en dos o más lugares, lazos económicos, sentimentales y un largo etcétera.

Pero de todo lo que llevamos expuesto, quizá sea la agricultura, factor común de los tres pueblos, la que mayor influencia haya aportado a esta unión y dentro de aquella ha jugado un papel decisivo la Acequia de Zaraiche, manantial de sinsabores y desvelos de los curtidos huertanos de Siscar y Santomera, por su escasez de caudal en los meses del estío y, por otra parte canal de riqueza cuando estos sufridos hombres lograban llevar, no sin grandes esfuerzos, el preciado líquido a sus resecas tierras que generosas, sabían corresponder al sacrificio de estos hombres, llámense propietarios, arrendatarios o aparceros, convirtiendo esta huerta en emporio de riqueza".

"Había diferencias del Siscar con Santomera por el agua de la acequia de Zaraiche, pero políticamente no había diferencias" según Antonio Guillén Sanz. Los tiras y aflojas entre las pedanías de Santomera, Siscar y Matanzas provocaban ciertas desconfianzas a la hora de colaborar en crear un nuevo intento de segregación, *"si había aquí 5 familias que no querían, allí (Siscar y Matanzas) estaban al 50%, a lo mejor"* señala Fernando Campillo Jiménez.

En Cobatillas el asunto de la segregación no estaba muy claro. Para Juan Muñoz Pérez, (alcalde pedáneo de Cobatillas y provisional de Matanzas), Santomera y Siscar querían más el Ayuntamiento que ellos.

"El ayuntamiento de Murcia –nos indica- *no quería ceder de ninguna manera, entonces el alcalde era Miguel Caballero, y en la corporación todos eran buenos amigos, me llaman y me dicen << vamos a mandar que te asfalten todas las calles que quieras>>. Era para frenar la cosa. En el Ayuntamiento de Murcia eran follones continuos entre vecinos de Santomera y el Siscar, encabezados por Fernando Muñoz".*

"La economía era muy mala, basada en la agricultura. De industria estaba solamente una de cerámica (en Siscar) que por aquellos tiempos la cerraron" nos dice Antonio Guillén.

"La economía en Santomera era como la de cualquier pueblo de los alrededores. Ya existía una importante producción limonera. Se vivía más o menos de lo de ahora: agricultura, construcción y un poco de industria. Pero ahora todo esto es a mayor escala. Servicios no había muchos. Las calles estaban sin asfaltar y una serie de carencias en las que la Comisión se apoyaba para exigir el Ayuntamiento" añade Pedro Campillo Jiménez.

En esos momentos no ocurría lo que ahora, que las pedanías aunque no estén independizadas ya tienen los mismos servicios que puede tener

Santomera. Eso es así porque ahora el Ayuntamiento de Murcia tiene que pedirles su voto, y hasta 1977 podían hacer a su voluntad. En numerosas ocasiones los pedáneos tenían que buscar los logros para sus pueblos por caminos no muy ortodoxos, como nos recuerda Juan Muñoz Pérez, alcalde pedáneo de Cobatillas en aquél momento: *"cuando vino el ministro de Obras Públicas (Federico Silva Muñoz) a inaugurar el pantano (el 1 de febrero de 1967, según el monolito conmemorativo, aunque las obras no estaban concluidas del todo) había un equipo que intentaba cerrarnos la puerta (de donde estaba el ministro) (...) yo me presenté y "Pepico el Meseguer" y tres o cuatro propietarios de Murcia nos presentamos en el pantano esa mañana. El director de administración nos dijo que el ministro no nos recibía porque las visitas que tenía ya estaban concedidas. La primera visita que tenía era el general Virgili y el hermano, y tan pronto salieron nos recibieron los primeros, y luego firmaron el "acuerdo" del pantano. Nosotros ya teníamos un canal de riego para Matanzas desde la balsa de la rambla, y queríamos pedirle la ampliación de regadíos en el campo. Y nos dijo << yo les voy a pedir un favor a ustedes, tengo un compromiso de riego (con un terrateniente) está su yerno aquí, Pérez Crespo, tenemos buena amistad y quiero complacerle. Luego ustedes esta semana que viene se van a ver al comisario de aguas>>. A la semana siguiente fuimos a ver al comisario, y nos concedió para probar la instalación. Hubo muchos problemas con los regadíos (...) cuando iban autorizando el regadío de parcelas hacían la vista gorda a veces. Fui a pedir riegos para mis hermanas, y llegó el ingeniero jefe, llamó al que estaba de guardia en la comisaría de aguas y le dijo << a tal persona un riego, sin problemas>>".*

Cuando en enero de 1967 José María Sánchez Laorden es nombrado alcalde pedáneo, inmediatamente comenzó a moverse. Conocía muy bien las aspiraciones de las fuerzas vivas de Santomera por conseguir la segregación, y había vivido desde dentro la desintegración de la Junta de Manuel Campillo por conseguir la Entidad Local Menor. Todo ello le había permitido trazar un camino por el cual sabe moverse para crear un entramado en torno a él, que sirviera de base a futuras actividades en busca de la segregación. Para ello fue muy valioso el asesoramiento que la Junta había recibido, por parte de Antonio Noguera Lorenzo, que, recordemos, era el jefe de Estadística del Ayuntamiento de Murcia, e integrante de dicha junta. José María Sánchez supo entonces que se necesitaba seguir un camino muy disciplinario, aunque para ello tuviera que comenzarlo de un modo poco ortodoxo, que resultaba ser lo natural en la política del momento.

Así fue como comenzó a entrevistarse con el alcalde de Murcia, Miguel Caballero, y el gobernador civil Nicolás de las Peñas y de la Peña, encontrando en éste segundo una actitud favorable a los deseos de José María Sánchez. Retomó, así, desde el principio, el relevo de Manuel Campillo, pero con vistas a algo mayor, la segregación, ni entidades menores ni ningún paso intermedio.

"Cuando a José María lo hicieron pedáneo –señala Manuel García Peña- *me dijo << la Hermandad de Labradores para ti, y lo de la alcaldía para mi>>, así estuve en la Hermandad muchos años, como en el sindicato de riegos, que estaba desde 1963, y más tarde vicepresidente".*

"Tuvimos varias reuniones unos cuantos, pero pensábamos todos lo mismo, -recuerda Francisco Sánchez González- *que como pedanía seríamos una más y que lo importante era la independencia municipal".*

"Al Movimiento pertenecían todos –según Pedro Campillo Jiménez- *excepto Francisco Soto" (que sí pertenecía y ocupaba un cargo en el Movimiento) "y Fernando Luis Cánovas* –continua-*. La situación de mi padre (Pedro Campillo Candel) era especial, ya que sufrió un destierro de 9 años, desde el 44, a Requena, en Valencia, por ser de la UGT y republicano. Cuando regresa a Santomera tiene que llevar mucho cuidado".* Acaba por ingresar en el Movimiento y asciende a secretario local del mismo, como veremos a continuación.

Pero no "todos" eran del Movimiento si no querían, pues el deseo de conseguir la segregación, no suponía la adscripción al Movimiento. A pesar de la amistad que los unía y un objetivo común *"José María no consiguió que me apuntara al Movimiento"* nos indica Francisco Sánchez.

*"En aquél momento la cuestión política a malas penas tenía una vivencia real. El Movimiento sirvió como apoyo, porque creo que habría sido difícilmente posible iniciar en aquellos momentos ésta iniciación. La sociedad estaba despolitizada, cada uno estaba... Mucha gente del Movimiento incluso tenía ideas totalmente diferentes, sus componentes... no era por una ideología totalitaria o fascista. Mucha gente afiliada no tenía conciencia que pertenecía a un grupo tan radical como después se ha dado a conocer. Las generaciones más nuevas no tenían información política no tenían un conocimiento histórico de lo que era el fascismo en sus entrañas, sino que eso es lo que había, igual que el ciudadano que participaba en las diversas asociaciones, pues era captado de una forma u otra, y había mucha gente implicada que no era consciente y por supuesto no comulgaba o pensaba que era la ideología que en la sociedad tenía que establecerse. Yo creo que el Movimiento fue un órgano que le daba personalidad política. No se veía como algo negativo".*Nos dice Juan García.

"Yo fui consejero local del Movimiento - nos indica Joaquín González Artés - *para crear un ente jurídico para conseguir el Ayuntamiento. Tengo buenos recuerdos porque no existía cuestión política de ningún tipo, y lo único que se pretendía era conseguir el Ayuntamiento. Las reuniones que nosotros teníamos (en Falange) siempre estaban centradas en lo mismo, conseguir el Ayuntamiento, jamás se habló de política, de Franco, ni nada. Pedro Campillo Candel, el Secretario (de Falange) era muy activo y metódico. (...) Yo era apolítico, todos éramos de Franco. Cuando entró (en la alcaldía pedánea) José María Sánchez fue cuando se empezó a mover todo. La labor de los anteriores consejeros locales no la recuerdo. Si una pedanía de Murcia conseguía muchas cosas era porque el alcalde pedáneo era un tío que se movía mucho, y que tenía mucho tiempo".*

Efectivamente, José María Sánchez quería disponer de tiempo para trabajar sobre el tema de la segregación. Fue por ello por lo que traspasó la presidencia de la Hermandad de Labradores a Manuel García Peña, como él mismo nos indicó más arriba. Sugerido por el asesoramiento de Antonio Noguera Lorenzo, cuando él y José María Sánchez fueron compañeros de la Junta de Manuel Campillo, José María decidió, tras varias reuniones y consultas hacer sustanciosos cambios en el Movimiento, para crear comisiones

de trabajo que comenzasen a recopilar datos, pues ese debía ser el comienzo único, datos de riqueza, de población y territorio. Así fue como se llegó al levantamiento del acta de Falange, del día 7 de mayo de 1967, para muchos la verdadera fecha del comienzo de la lucha por la segregación, aunque no se formó aún, en ese momento, la Comisión Pro-Ayuntamiento; aunque no olvidemos que en la prensa de los 70, José María Sánchez hizo varias alusiones a la formación de éstas comisiones de trabajo, como claro antecedente del comienzo del expediente. Según ésta acta, a las nueve y media de la noche, en el local del Círculo Cultural Agrícola *"se celebró una reunión extraordinaria convocada por el alcalde y jefe local D. José María Sánchez Laorden, siendo presidida por el Subjefe provincial del Movimiento, D. José Orihuela del Águila (que había sustituido a Manuel Servet), el jefe local, el Comandante del Puesto de la Guardia Civil, la delegada de la Sección Femenina (de Falange), el secretario local, y componentes de los Consejos, saliente y entrante, acudiendo la casi totalidad de los militantes y gran cantidad de público.*

Abierta la sesión pública de este acto extraordinario y tras la lectura de nombramientos y prestación de juramento, el Subjefe provincial del Movimiento fue dando posesión de sus respectivos cargos a los nuevos componentes del Consejo, quedando, éste, constituido de la siguiente forma:

- *Jefe Local: José María Sánchez Laorden (que continua en el cargo que adquirió en enero);*
- *Secretario: Juan Soto Forca (que continua en el cargo desde la alcaldía pedánea de Manuel Campillo);*
- *Tesorero: Juan Meseguer Lechuga (antes ocupaba el cargo de lugarteniente de la Guardia de Franco en Santomera);*
- *Delegada de la Sección Femenina: Srta. Carmen Arqués González;*
- *Delegado del Frente de Juventudes: Viriato Olmos Martínez;*
- *Delegado de Asociaciones: Pedro Artés Borreguero (cargo que ocupaba Francisco Soto);*
- *Delegado Sindical: Francisco González González;*
- *Delegado de Excombatientes: Manuel Párraga Fernández (cargo que en el futuro heredaría, probablemente, Carmelo Mateo);*
- *Lugarteniente de la Guardia de Franco: Carmelo Mateo López (cargo heredado de Juan Meseguer. Además con la salida de la alcaldía pedánea, de Manuel Campillo, Carmelo Mateo perdió el cargo de alcalde auxiliar);*
- *Delegado del Servicio Español del Magisterio: Pedro Campillo Candel (cargo heredado de Soto Forca);*
- *Delegado de Auxilio Social: Francisco Vivo Rubio;*
- *Delegado de Excautivos: Pedro Mateo López;*
- *Consejeros por elección de militantes: Ireno Fernández Sanz, Antonio Mateo López, Angel Muñoz Pérez;*
- *Consejeros por afiliados caracterizados: Mariano Artés Borreguero, José Martínez Abadía, Antonio Fernández Sanz;*
- *Consejeros por entidades sindicales: José Jiménez García, Ricardo Nicolás Castellón;*

- *Consejero Presidente de la Comisión de Urbanismo: Francisco Soto Pérez;*
- *Consejero Presidente de la Comisión de Estadística: Juan García González;*
- *Consejero Jefe del Distrito de Siscar: Antonio Guillén Sanz (que como veremos fue designado 4 días antes alcalde pedáneo de Siscar);*
- *Consejero Jefe del Distrito de Cobatillas: Juan Muñoz Pérez (alcalde pedáneo de Cobatillas y provisional de Matanzas);*
- *Consejero Jefe del Distrito de Esparragal: Julián Barceló Rodríguez (alcalde pedáneo de Esparragal);*
- *Consejero Jefe del Distrito de Matanzas: Antonio López Pereñez.*

Las comisiones de trabajo quedaron establecidas como a continuación se relacionan:

COMISIÓN DELEGADA DEL PATRONATO DE GESTIÓN "ONÉSIMO REDONDO" (un fundador de las JONS) PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL.

- *Presidente: el jefe local del Movimiento, José María Sánchez Laorden;*
- *Secretario: el Secretario local, Juan Soto Forca;*
- *Vocal: la delegada de la Sección Femenina, Srta. Carmen Arqués González;*
- *Vocal: el delegado sindical, Francisco González González;*
- *Vocal: el vicepresidente de la Hermandad de Labradores (del que desconocemos su identidad para éstas fechas).*
- *Vocal: El consejero afiliado, José Martínez Abadía;*
- *Vocal: el consejero electo, Angel Muñoz Pérez;*
- *Vocal: Antonio Sánchez Franco;*
- *Vocal; Juan Antonio Martínez Zapata;*

COMISIÓN DE HACIENDA.

- *Presidente: consejero y delegado de asociaciones, Pedro Artés Borreguero;*
- *Vocal: Fernando Luis Cánovas Candel;*
- *Vocal: Juan López Pérez.*

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

- *Presidente: consejero afiliado, Mariano Artés Borreguero;*
- *Vocal: Francisco Sánchez González;*
- *Vocal: José Abellán Alcaraz;*
- *Vocal: Vicente Campillo Andúgar;*
- *Vocal: Antonio Nicolás González;*

y la colaboración de los Directores de los Bancos: Hispanoamericano, Exterior de España y Caja de Ahorros del Sureste de España;

COMISIÓN DE URBANISMO.

- *Presidente: el ya mencionado consejero Francisco Soto Pérez;*
- *Vocal: Pedro Robles Lucas;*
- *Vocal: David Castejón Ballester;*

- *Vocal: Angel Nicolás Coy;*
- *Vocal: Juan Rodríguez Sánchez;*
- *Vocal: Antonio Palma Pérez;*

COMISIÓN ESTADÍSTICA AGRÍCOLA Y GANADERA.

- *Presidente: el ya mencionado consejero Juan García González;*
- *Vocal: Manrique Abellán (por defecto del papel del acta, el nombre de pila no figura);*
- *Vocal: Manuel González González;*
- *Y la colaboración de la Agencia de Extensión Agraria.*

COMISIÓN DE PROPAGANDA.

- *Presidente: el consejero electo, Antonio Mateo López;*
- *Vocal: José López Campillo;*
- *Vocal: Andrés Díaz Prior;*
- *Vocal: Manuel García Peña;*
- *Vocal: Antonio Marín Ródenas.*

COMISIÓN DE ORNATO Y LIMPIEZA.

- *Presidente: el consejero de estadística, Juan García González;*
- *Vocal: Vicente Candel González;*
- *Vocal: Juan Martínez Abadía;*
- *Vocal: Juan Carrión Alcaraz;*

COMISIÓN DE FESTEJOS.

- *Presidente: el consejero afiliado, Antonio Fernández Sanz;*
- *Vocal: Angel Muñoz Pérez;*
- *Vocal: Juan González Laborda;*
- *Vocal: Pedro González Artés;*
- *Vocal: Juan Herrero García.*

COMISIÓN ESTADÍSTICA INDUSTRIAL Y VARIAS.

- *Presidente: el consejero de entidades sindicales, José Jiménez García;*
- *Vocal: José González González;*
- *Vocal: Ramón Gisbert Díaz;*
- *Vocal: Francisco Bellot Miralles".*

Un total de 55 personas aparecen mezclados entre el Movimiento y las comisiones de trabajo en las que a su vez se mezclan funciones típicas del Movimiento y otras destinadas a la estricta recopilación de datos. A ellos habría que añadir otras personas, que aunque no fueron mencionadas en el acta, muy probablemente también participaron en estos trabajos de recopilación, en la sombra, quizás aquellos que aparecían como integrantes de la Junta de Manuel Campillo, como eran Antonio Noguera Lorenzo, Rosendo Abellán González, José González Laborda, Francisco Rocamora Nohales, Andrés Alcaraz Izquierdo, Antonio García Pérez, Sebastián Arqués Pellicer, Fernando Muñoz Cámara (ya no como alcalde pedáneo de Siscar, pero sí como

integrante del Movimiento); y ¿por qué no, a su modo, José Montalbán Noguera, Francisco Marín Villagordo y el propio Manuel Campillo Laorden?. De esta forma sumaría un grupo de 66 personas, con lo que todavía quedan en el más puro anonimato 34 más, que dan el total de 100 personas, en números redondos, que menciona en varias ocasiones José María Sánchez en la prensa de los 70.

La gran baza que jugó José María Sánchez fue el integrar personas que nada tenían que ver con el Movimiento, como Fernando Luis Cánovas, Francisco Sánchez González, Juan López Pérez... de tal manera que el pueblo quedaba totalmente representado por sectores y por ideologías, aunque fuera la ideología del Movimiento la única permitida y legalizada.

En la reunión de ese día, José María Sánchez *"agradeció a los consejeros cesantes sus desvelos por la Falange, y su desinteresada colaboración por los asuntos del pueblo. A los nuevos consejeros, dio su saludo de bienvenida, de los que solicitó su más entusiasta colaboración y espíritu de trabajo. Al exponer las necesidades de Santomera, puso de relieve la regulación de riegos del Tercer Tercio de la Acequia de Zaraiche, solución que vendría a resolver, de una vez y para siempre, el aumento de producción agrícola de toda la zona circundante, a la vez que resolvería un problema de salud pública. También hizo hincapié sobre la necesidad de que Santomera se constituya en municipio propio. Asimismo, puso de manifiesto, la urgente necesidad de la dotación de agua potable y alcantarillado a la localidad. Para terminar, el Sr. Sánchez Laorden, recabó del Subjefe provincial, que fuese portador de estos deseos al Gobernador Civil y Jefe Provincial (Nicolás de las Peñas y de la Peña), haciéndole testimonio de la inquebrantable adhesión de Santomera hacia su Caudillo.*

Acto seguido, el Subjefe Provincial del Movimiento disertó en una magistral charla sobre actuación de la Falange desde sus albores al momento actual, subrayando que la doctrina falangista siempre había estado plegada a los supremos intereses de la Patria, que ha dado contenido político al Estado Español, y cómo constantemente está dispuesta al diálogo abierto, entre los militantes y los que no lo son, siempre y cuando éste no hiera los principios fundamentales del Movimiento. Informó que próximamente serán asfaltadas las calles de El Calvario y Los Pasos, toda vez que los gastos están presupuestados, y sólo falta que sean adjudicados. Hizo patente su apoyo a la solución del problema del Tercer Tercio de la Acequia Zaraiche.

Asimismo, como Subjefe provincial, como concejal y como teniente-alcalde del Ayuntamiento de Murcia, prometió su total apoyo para la consecución del Ayuntamiento en Santomera. La actuación fue varias veces entrecortada por los aplausos del numeroso público, que llenaba la sala. Terminó su actuación con un "Arriba España", tras el que se escuchó un caluroso y prolongado aplauso.

Al final se entonó el "Cara al Sol", dando los gritos de ritual al camarada Orihuela del Águila.

Todo lo cual, como secretario certifico, Juan Soto Forca, con el visto bueno de José María Sánchez"

Como vemos, en este acta, que resta decir que no tiene desperdicio alguno, la Gobernación Civil de Murcia estaba absolutamente a favor de

nuestra segregación, encarnada por Nicolás de las Peñas, y no solo a favor, sino que Orihuela del Águila "prometió su total apoyo" incluso desde el interior del foro de la alcaldía de Murcia. Ello quiere decir que aunque la política de Franco estaba en contra de todo lo que no fuera unidad, la segregación de Santomera era un reto a esa unidad. Sin embargo en el Gobierno Civil se sensibilizaron con Santomera, y el tema no era visto como un reto a la política estatal, sino como una autentica necesidad del pueblo, que por tanto, resultaba un hecho benefactor el favor hacia esa necesidad de segregación, y si se diera el caso, incluso el apoyo. Con las palabras de Orihuela del Águila, las de José María Sánchez, y la creación de las comisiones de trabajo, se dio el pistoletazo de salida al definitivo proceso de segregación, que se convertiría como en una partida de ajedrez, valga el símil.

Parte de ésta actitud positiva de Nicolás de las Peñas, radica, tal vez, en su amistad con Octavio Carpena y con otras personas del pueblo. Además parecía ser una persona que gustaba de las transformaciones y los cambios, si ello era bueno para la gente de los pueblos. Así fue, como por ejemplo, ante el descontento que se sentía por la alcaldía pedánea de Fernando Muñoz, en Siscar, éste fue sustituido por Antonio Guillen Sanz, por designación del propio gobernador.

"Nicolás de las Peñas me nombró a mí pedáneo – señala Antonio Guillén - *y puse paz. Tuvimos reuniones con él en Murcia, sobre la segregación. José María Sánchez llegó a hacerse amigo íntimo de él".*

"Vino de Teruel – indica Juan Muñoz Pérez - *dónde le decían << el gobernador de carreteras>> (...) se mató en Mota del Cuervo. Se mataron él, la mujer y el chófer (...). Cuando tuvo el accidente iba a los funerales del padre en Barcelona, e iban a coger el avión en Madrid. El chófer dijo varias veces que iba a pedir la excedencia porque decía << nos vamos a matar algún día, siempre metiéndome prisa >> (...) Muy activo y competente (...) la labor que hizo fue buena (...)".*

"Parecía una persona impulsiva, sincera, en principio parecía que nos apoyaba (...) sí que recuerdo que estaba animoso con esto" señala Fernando Luis Cánovas.

"Nicolás de las Peñas fue uno de los gobernadores que más hizo por Murcia. En Bullas, por ejemplo, tiene una calle su nombre, y el campo de fútbol" añade Fernando Campillo Jiménez.

Así fue como el 3 de junio de 1967 moría Nicolás de las Peñas, y se llevaba con él la gran baza de tener a una autoridad a favor de la segregación. Las ilusiones de la gente que componían las comisiones de trabajo sufrieron un revés con su pérdida.

A Nicolás de las Peñas le sustituyó en el cargo Alfonso Izarra Rodríguez, el 10 de julio. *"Con Izarra Rodríguez las relaciones fueron buenas, pero la presión de Murcia era mayor. El gobernador y el alcalde (Miguel Caballero) se hicieron uña y carne. A nosotros, en cierto modo, en Murcia, nos marginaban",* señala Joaquín González Artés.

El signo favorable para Santomera, había cambiado de mayo a julio. Las comisiones de trabajo siguieron recopilando datos durante todo ese verano hasta el mes de noviembre. El trabajo era muy lento y arduo, y cada vez se hacía más pesado y menos llevadero para muchos de los integrantes de las

comisiones. Hay que tener en cuenta, que todo éste trabajo tenía que hacerse una vez que los integrantes de las comisiones hubiesen terminado su jornada laboral en su propio trabajo o empleo, por lo que el sacrificio que se requería era importante. Por otro lado, la pérdida del favor de las autoridades, incluida la promesa de Orihuela del Águila, fue desencantando a los comisionados y colaboradores. Había llegado el momento de dar un nuevo paso. En noviembre ya se disponía de las piezas blancas para jugar la partida de ajedrez, estas piezas blancas eran los datos recopilados, pero faltaba un tablero sobre el que jugar, y ese tablero en el que se usarían estos datos sería la Comisión Pro-Ayuntamiento.

José María Sánchez visitó particularmente a los que quería para la comisión. Se dio cuenta que muchos miembros del Movimiento, integrados en las comisiones de trabajo estaban abandonando el objetivo que se perseguía, por los motivos ya indicados. Supo entonces que para saber jugar con los datos recopilados necesitaba sangre joven y hombres esforzados, absolutamente indiferente a su pertenencia o no al Movimiento, integrar en una Comisión aparte y nueva un grupo totalmente ajeno a la política, mientras se estuviera dentro de esa Comisión que pasaría a llamarse Pro-Ayuntamiento. Así fue como pretendía explicar de manera individual sus proyectos a los que serían sus compañeros de Comisión. José María creyó que lo más conveniente era contar primero con los dirigentes pedáneos de Siscar, Matanzas, Cobatillas, Esparragal y Raal. La formación de la Comisión Pro-Ayuntamiento se inició con la unión de Santomera y Siscar. *"Los iniciadores fuimos José María Sánchez y yo –señala Antonio Guillen Sanz-, y el pedáneo de Cobatillas, que se rajó y no quiso entrar en la Comisión (...) por las influencias de Murcia sobre él. No dio explicaciones, solo que no entraba y ya está".*

El secretario del Movimiento, en ese momento, Soto Forca, añade:

"La idea era que Cobatillas también formase parte activa de nuestro Ayuntamiento, pero si al Ayuntamiento de Murcia le costaba desprenderse de un rincón que formaba el término municipal de Murcia con la provincia de Alicante, aún más oposición pondría si incluíamos a Cobatillas. No hubo oposición de las otras pedanías, sólo del Ayuntamiento de Murcia, que no quería que se le escapasen. No es que les pareciera mal, la idea de separación les parecía justa. Murcia tiene el lujo de tener barrios o pedanías hasta a 40 km. de distancia. En cuanto a que el pedáneo de Cobatillas se retiró enfadado, no se recogió en actas, pero es posible que no le cayera la idea con mucha simpatía. No fue muy eficaz. En un principio no les importaba pertenecer a Santomera (como tuvimos ocasión de ver en los acuerdos de la Junta de Manuel Campillo). Yo creo que pensó que no sería muy eficaz por el hecho de ser petición de un territorio mayor (...) tampoco se le hizo mucha presión".

"El alcalde de Murcia (Miguel Caballero) era administrador de casi todas las fincas de la zona. De aquí, de Santomera no, porque eran los Murcia y los Barcala, pero a partir de Cobatillas lo era el alcalde de Murcia, y le venía muy mal" (la separación de Cobatillas) según Manuel García Peña.

Otra opinión al respecto de Cobatillas, la ofrece Fernando Luis Cánovas:

"Cobatillas estuvo más dubitativa, y más volcada al Ayuntamiento de Murcia. No quisimos complicar las cosas, porque pudimos intentar (la unión) de Cobatillas y el Raal, y lo tuvimos en la cabeza.

La gente del Raal tiene cementerio común con nosotros, pero como en esto influye mucho la cuestión política, pues basta con que hubiera un núcleo... aparte, no recuerdo los porcentajes que hacían falta de cada núcleo, para que entraran (porcentajes de población que quisieran la segregación). Existía el riesgo de que uno de estos núcleos de población dijera que no, y pudiera perjudicar el proyecto global, y ya no hicimos más fuerza en eso. Se demostraba (con la recopilación de datos) que Santomera, Siscar y Matanzas, tenían potencial para ser Ayuntamiento. Además, era obvio, viendo los ayuntamientos que hay en la provincia de Murcia, y los que hay en España, o en la provincia de Alicante. Yo me sorprendía, al ver en la vega baja del Segura, pueblos de 2000 habitantes, con todas las calles asfaltadas, y aquí cómo estábamos. Parecía obvio que teníamos que salir mejorados con Ayuntamiento propio".

Sin embargo, en contraste, con las opiniones anteriores, tenemos la del propio pedáneo de Cobatillas, en ese momento, Juan Muñoz Pérez:

"Rompimos el acuerdo, porque cuando ya estaba todo previsto, había un libro de actas (de Falange) que al cesar Campillo y entrar José María, desapareció (...). Porque en el libro se decía que cada pedanía estaría representada por tres o cuatro concejales (cuando consiguiéramos el Ayuntamiento), y el alcalde podría ser lo mismo uno de Santomera, de Cobatillas, de Matanzas... Dije que no, porque el libro de actas ya reflejaba otra cosa. En el nuevo libro (de Falange) se decía que el alcalde sería siempre de Santomera, y los concejales, sólo los que salieran de cada pueblo, y entonces ahí rompimos".

El libro que desapareció debe ser el mismo del que conseguimos el acta de la formación de las comisiones de trabajo, del 7 de mayo de 1967, puesto que ocupaba las páginas 145 a 148, de dicho libro. Se deduce esto, porque estas actas, de pertenecer al libro nuevo, ocuparían las primeras páginas, al iniciarse en noviembre, cuando se estaba moviendo la formación de la Comisión, y por tanto habría un problema cronológico. Tal vez Juan Muñoz tenga razón. Seguramente se estaban buscando cargos dentro de las filas del Movimiento, y quizás, esos cargos se pretendía que recayeran solamente en Santomera. Debemos recordar que Juan Muñoz participó en la Comisión que se originó en 1965, que aunque no aparecía en el escrito de los acuerdos de la Junta de Manuel Campillo, en 1966, sin embargo, sí estaba Cobatillas. No hay que olvidar, que en la petición de Entidad Local Menor se acordaba que bajo la denominación de Santomera, entrasen las diputaciones de Santomera, Matanzas y Cobatillas, sobreentendiendo que bajo el nombre de Santomera se incluía el núcleo de Siscar. Hasta ese momento Cobatillas estaba de acuerdo.

Incluso en la remodelación del Consejo Local del Movimiento en mayo de 1967, Juan Muñoz seguía figurando, y tal vez con la formación de las comisiones de trabajo, se levantaron actas inmediatamente antes o después de la de 7 de mayo de 1967, en las que se dejaría constancia de la participación en el poder, de un modo equilibrado, entre la gente de los diferentes pueblos que participasen en el trabajo de recopilación de datos. Probablemente, una vez acabado este trabajo, se creyó conveniente que Santomera tomase el liderazgo, haciendo del pueblo, la capitalidad del futuro Ayuntamiento, retomando así lo que decían los acuerdos de la Junta de Manuel Campillo.

Quizás ello diera lugar a que los pedáneos de los otros pueblos se sintieran traicionados o engañados, pues consideraban que la gente de Cobatillas o El Esparragal (no olvidemos que también se encontraba en el acta de 7 de mayo) habían trabajado en la recopilación tanto como lo podían haber hecho los de Santomera, y Juan Muñoz que parece ser una persona que no se "anda por las ramas", se enfrentó a los representantes del Movimiento de Santomera, cuando se comenzó un nuevo libro de actas en donde el equilibrio de poder que se reflejaba en el libro anterior (el de la formación de las comisiones de trabajo) había desaparecido. Desapareció el equilibrio de poder, así como desapareció físicamente el libro en cuestión, llegando hasta nosotros solamente las hojas en donde aparece el acta de 7 de mayo, encontradas buceando en los archivos de José María Sánchez.

¿Por qué de todo el libro sólo se rescató y se guardó estas hojas?. Es una pregunta que nadie puede responder. Posteriormente, el nuevo libro de Falange desapareció también con el resto de la documentación del Movimiento, cuando este fue declarado nulo tras la muerte de Franco. Para nuestra investigación ello supone una desgracia, porque no podemos ratificar documentalmente nuestra reflexión anterior, y sólo podemos valernos del contraste de opiniones de gente que vivió de cerca el momento. Así creemos que efectivamente, Cobatillas se separó con su pedáneo enfadado, y que a cambio de no apoyar la segregación se vio recompensado por Murcia:

Entonces los que estaban formando la Comisión (José María Sánchez, Antonio Guillén y Fernando Luis Cánovas) creyeron más conveniente no presionar a Cobatillas, puesto que el hecho de que hubieran diferencias políticas internas en el Movimiento, entre Santomera y Cobatillas, podía desembocar en que Cobatillas abandonase cuando el proceso de segregación estuviera muy adelantado, con lo que el proyecto volvería a desintegrarse como en ocasiones anteriores. Lo peor es que El Esparragal, sin la entrada en el proyecto, de Cobatillas, quedaba territorialmente aislado respecto a Santomera, y se perdía así otro núcleo de población.

El Raal, por su parte, prefirió la tutela de Murcia. Aunque algo traumática esta separación, sin embargo, a la larga favoreció a Santomera el hecho de no tener divergencias dentro de los componentes de su proyecto, por lo que la decisión de no integrar a Cobatillas se convirtió en un acierto. De todos modos se veía que con los datos obtenidos para Santomera, Siscar y Matanzas, la obtención de Ayuntamiento propio, seguía siendo una idea perfectamente viable.

El siguiente integrante de la Comisión, ya ha sido mencionado, Fernando Luis Cánovas. *"Yo había hablado mucho con José María. Colaboraba con él en todo lo que no fuera puramente Falange. Colaboré con él en los mini discursos de los programas de fiestas (...) hasta que llegó el momento en que ya vimos que debíamos ponernos en ese asunto. Se nombró entonces la Comisión Pro-Ayuntamiento que, evidentemente, aunque fue en el Consejo Local del Movimiento, la nombró José María. Allí estuvo el acierto, no como en la ocasión que tuvo Manuel Campillo, que casi todos eran del Movimiento, el acierto de meter algún que otro disidente del Movimiento.*

Llegó entonces el turno de hacer una poda y selección del gran número de personas que integraban las comisiones de trabajo, para formar la Comisión Pro-Ayuntamiento, pues muchos integrantes y otros no integrantes del

Movimiento, que trabajaron en la recopilación de datos, luego no estuvieron en la Comisión.

Hubo una reestructuración entre el personal del Movimiento, porque *"algunos no hacían nada"* según Francisco Soto.

Más que hablar de no hacer nada, o si los que no entraron en la Comisión eran peores o mejores, no se trata de una valoración así. Los que formaron la Comisión fueron los supervivientes al desánimo y al desencanto producido por los motivos ya explicados del abandono del apoyo de la autoridad de Murcia, y el desgaste de una recopilación de datos lenta y penosa.

Directamente del Consejo Local del Movimiento, se integró en la Comisión el cuarto miembro, Pedro Campillo Candel, quien tenía el cargo de delegado del Servicio Español de Magisterio, y que llegaría a convertirse en el bastón de apoyo de José María Sánchez, con quien le uniría una gran amistad, y sabría organizar con brillantez la Comisión.

José María Sánchez buscaba gente capaz de trabajar sin desmayo, y él conocía a alguien así, muy cercano, y en quien Pedro Campillo también confiaba plenamente. Se trataba de Manuel García Peña conocido cariñosamente como "Manolo del jardín". *"Para la Comisión se reunieron primero sólo dos o tres y empezaron a elegir a la gente que creyeron más oportuna. A mí me lo dijo José María".*

Aunque integrante del Movimiento, nunca se consideró como tal, y quienes le conocían sabían perfectamente cual era su auténtica ideología, incluso lo sabía José María Sánchez, pero aún así no le importó en absoluto. Manuel García había sido vocal de la Comisión de Propaganda, pero también había trabajado en la Comisión Delegada del Patronato de Gestión "Onésimo Redondo" para la mejora de la vivienda rural, lo que le unía a José María, pues éste era el presidente de dicha Comisión. Además lo había hecho desde la Hermandad de Labradores, de la que ocupaba la presidencia cedida por José María. También había participado en la Comisión Estadística Agrícola y Ganadera, desde la Agencia de Extensión Agraria.

Para Manuel García *"la Comisión estaba muy bien formada. José María la formó bien porque había gente de izquierdas (...) y de Falange. No se había marginado a nadie".*

El sexto en ser elegido, probablemente fuera Pedro Artés Borreguero. Había sido uno de los organizadores de la coronación de la Virgen junto con José María Sánchez y Fernando Luis Cánovas, y compartía desde entonces con ellos el deseo de la segregación, aunque Fernando Luis entró en la Comisión de 1965 y él no; y después en la de 1966 entraron José María y Fernando Luis, pero él volvió a quedarse fuera.

Sin embargo, pertenecía al Movimiento y en mayo de 1967 aparece como el delegado de Asociaciones, y fue uno de los que terminados los trabajos de recopilación, se integró a la Comisión.

Igual que él entraron Francisco Soto Pérez y Juan García González. Francisco Soto tenía un largo historial en el Movimiento, aunque se sabía muy bien que había entrado en él para poder trabajar en su profesión (como él mismo nos señaló). Llegó a ser nombrado "jefe de las luces" en la alcaldía pedánea de José García Reina "el Brigada", entró en la Comisión de 1965, y

luego en la de 1966 como delegado de Asociaciones en el Movimiento. En mayo de 1967 era el consejero presidente de la Comisión de Urbanismo.

Juan García era más nuevo en el Movimiento que Francisco Soto, y empezamos a saber de él en la vida pública a raíz de la Cooperativa de Nuestra Señora del Rosario, y aunque no formó parte de las Comisiones de Manuel Campillo, en mayo de 1967 era el consejero presidente de la Comisión de Estadística Agrícola y Ganadera, así como el consejero presidente de la Comisión de Ornato y Limpieza. Según Juan García *"la Comisión estaba constituida por diversas personas de diferente ideología. Pero hay que ser realista, tampoco había personas que estuvieran en un plan divergente o de oposición real. Pensaban de otra forma, pero era gente que participaba en diversas asociaciones de aquel momento.*

En el fondo todo el mundo sabía cual era la condición de cada uno (...). La Comisión se fue uniendo como una piña, y todos estaban unidos e ilusionados para conseguir su objetivo. A mí me invitó a entrar José María, por mi amistad con él, y por intervenir en muchas actividades sociales (...)".

A continuación entraron Francisco Sánchez González (Paco el Marujino) y Angel Nicolás Coy (el Monete), a quien sólo le dijeron "<< *vamos a luchar por el Ayuntamiento* >> - según nos indicó él mismo – *y yo contesté que me apuntaran, sin saber que había una Comisión ni nada por el estilo".*

El primero no había participado en la vida pública hasta la llegada a la alcaldía pedánea de José María Sánchez, y lo hizo a partir de entonces por la amistad que les unía, participando como vocal en la Comisión de agua potable y alcantarillado. Al parecer fue seleccionado para la Comisión por su meticulosidad y su capacidad de trabajo. También por su capacidad de trabajo demostrada en la Comisión de urbanismo, fue elegido Angel Nicolás Coy, quien hasta ese momento no había participado en la vida pública, al igual que Francisco Sánchez.

Así fue como con éstos diez hombres nació la Comisión Pro-Ayuntamiento, y se compró un libro de actas, totalmente independiente del Movimiento, para uso único y exclusivo de la Comisión Pro-Ayuntamiento.

El libro dio comienzo el 22 de noviembre de 1967, a raíz de una reunión que se mantuvo en el domicilio social del Círculo Cultural Agrícola a las nueve de la noche, citados por José María Sánchez. Todos ellos eran cabezas de familia. En dicha reunión se acordaron los cargos de la Comisión Pro-Ayuntamiento *"a fin de tratar de conseguir la creación de un municipio para nuestro pueblo, y limítrofes oportunos. Se acuerda nombrar Presidente de la Comisión Pro-Ayuntamiento a Don José María Sánchez Laorden; secretario a Don Pedro Campillo Candel (autor material del acta); tesorero a Don Francisco Sánchez González; vocales: Don Fernando Cánovas Candel, Don Pedro Artés Borreguero, Don Francisco Soto Pérez, Don Juan García González, Don Angel Nicolás Coy y Don Manuel García Peña".*

Antonio Guillén Sanz, pedáneo de Siscar se encontraba ausente.

Pedro Campillo continúa escribiendo*: "Don José María Sánchez da cuenta de sus gestiones llevadas a cabo, e impresiones favorables, que estimulan iniciar la instrucción del expediente de solicitud de Ayuntamiento para Santomera.*

Seguidamente, leyó y comentó las condiciones necesarias (que se archivan) para incoar el susodicho expediente, quedando facultado el Señor Presidente para buscar asesor jurídico que nos informe".

Efectivamente, se disponía de las piezas para jugar (los datos recopilados) y del tablero (la creación de una Comisión en donde esas piezas serían utilizadas) pero les faltaba saber las reglas del juego, y para ello necesitaban el asesor jurídico.

El acta continúa *"se significó hacer una visita a nuestro paisano, Don Octavio Carpena Artés, para que con su vasta capacidad, nos ayude y oriente en el pendiente objetivo, con propuesta de haber sido nombrado miembro de esta Comisión".* Octavio Carpena desde finales de los 50, que había sido concejal en el Ayuntamiento de Murcia, como vimos en el capítulo 4, de la primera parte, había iniciado una carrera política de la cual la Comisión pensó que podía beneficiarse.

"Como primera acción a realizar, se acuerda salir mañana y días sucesivos, a las 7 de la noche, a visitar varios vecinos de la localidad (sólo Santomera), para recabar fondos, a fin de costear los gastos consiguientes.

Asimismo se considera cursar oficios, con el mismo objeto, a las entidades bancarias establecidas, Caja de Ahorros del Sureste de España, Banco Hispano Americano y Banco Exterior de España".

No olvidemos que los directores de dichas entidades ya habían colaborado antes en la comisión de trabajo sobre agua potable y alcantarillado.

Por último, el acta concluye *"también se indicó la necesidad de reunir a los vecinos, cabezas de familia, para exponerles nuevamente, nuestros propósitos, y aumentar el número de los componentes de esta Comisión".*

Como vemos la Comisión todavía balbuceaba en medio de un mar de inseguridad, necesitaban el apoyo de la gente del pueblo, pero ojo, sólo a los cabezas de familia, dejando al margen a las mujeres y la población juvenil; necesitaban que la Comisión creciera y pensaron en la práctica política de Octavio Carpena; necesitaban un asesor jurídico y dinero.

"Un grupo elitista ve la necesidad –indica Francisco Antón (quien por entonces tenía 19 años y ya era empleado de Telefónica)- *y con el tiempo se incorpora más gente. Pero cuando se inició no vi esa necesidad tan vital. Yo no veía un fervor muy grande por la cuestión del Ayuntamiento, al menos, al principio".*

¿Cómo se podía convencer a la gente de la necesidad de tener Ayuntamiento propio?. Diego Sánchez Gómez, quien llegaría a ser, en el futuro, secretario de nuestro Ayuntamiento, intenta explicarlo así:

"No es fácil llegar a unos agricultores y convencerles diciéndoles: "pertenecemos al Ayuntamiento de Murcia, y no nos presta servicios, que cuando necesitamos licencia de obras por ejemplo, tenemos que estar allí un año para conseguirla, que además no tenemos polígono industrial, lo cual dificulta bastante el desarrollo de un pueblo, no hay empleo y por tanto riqueza". Esto hay que explicárselo, cuando además las fuerzas interesadas en que no se lleve a cabo la segregación están intentando a través de los pedáneos obstaculizar, como en Alquerías, que cuando llegó el momento de manifestarse, el alcalde pedáneo consiguió a través de unas cenas, convencer

a la gente que la segregación de Murcia iba a suponer mayor imposición fiscal, no convenía. Hay que partir de que los municipios que van a amputarse,en principio, no gusta y dificultan todo lo posible. La gente se va interesando en qué beneficios o ventajas supone una segregación y qué inconvenientes. Indudablemente los líderes tienen que hablar más de ventajas. Realmente los inconvenientes son mínimos. Los líderes van dando explicaciones en reuniones, asambleas. No hay ningún tiempo determinado en que tarde un pueblo en concienciarse de la segregación. Dependerá de la capacidad de convicción de los líderes y de las asociaciones".

Nuestros líderes de la Comisión Pro-Ayuntamiento debían explicar a la gente cómo se conseguía una segregación. A nosotros nos lo explica también Diego Sánchez:

"Etapas fundamentales en un proceso de segregación: primera, el protagonismo corresponde al pueblo. Alguien tiene que liderarla. Se trata de que el pueblo tome conciencia de la conveniencia de la segregación y su constitución en municipio independiente. Advertí, cuando se me invitó para el coloquio del 20º aniversario, que determinado sector se centraba fundamentalmente en sólo una etapa. Mi versión es totalmente objetiva, de un profesional, sin matiz político. Para mi son tres etapas que son igual de importantes. La primera etapa (que es la que está viviendo ahora El Algar, El Palmar) donde todavía no tienen claro qué tipo de segregación. Porque dentro de una segregación hay distintos modelos: la segregación pura, que es cuando realmente se emancipa una parte del término para su constitución en municipio independiente. Luego hay otra segregación "descafeinada" que es la segregación que no se desvincula totalmente del municipio matriz sino que es intermedia entre pedanía y entidad local menor (administración con cierta autonomía con respecto al municipio, pero no plena autonomía). El primer paso lo tiene que dar el pueblo soberano, si éste no se pronuncia a favor no se puede pasar a la segunda etapa".

Una de las necesidades intentaba cubrirse así, poco a poco, desde el inicio de la Comisión.

También comenzó a cubrirse la necesidad del dinero abriéndose un talonario de recibos como aportación voluntaria para atenciones y mejoras de ésta localidad, muchos de ellos de hasta 1000 pesetas, desde el 25 de noviembre de 1967, y que se prolongaría hasta el 16 de marzo de 1972. Todos ellos en manos de Francisco Sánchez, como buen tesorero de la Comisión.

A finales de noviembre de 1967 (no sabemos el día porque aparece tachado en el acta) se reunieron a las seis y media de la noche, en el domicilio particular de Pedro Artés Borreguero, los componentes de la Comisión Pro-Ayuntamiento, hasta ese momento, *"para cambiar impresiones y tomar acuerdos sobre las gestiones a realizar".*

"Se encontraban en la reunión José María Sánchez, Pedro Campillo, Francisco Sánchez, Fernando Cánovas, Pedro Artés, Francisco Soto, Juan García, Angel Nicolás y Manuel García. Se hallaba ausente Antonio Guillén. Estaba invitado a la reunión Octavio Carpena, a quien se le nombra el miembro 11 de la Comisión el cual acepta y se ofrece colaborar desinteresadamente y con el máximo interés. A continuación se leyeron las condiciones necesarias para incoar el oportuno expediente (otra vez) para lograr que nuestro pueblo sea municipio.

Hizo uso de la palabra Don Octavio Carpena, indicando amplia, clara y detalladamente la necesidad de conseguir una unidad inquebrantable entre todos los vecinos, exponiendo la obligación que tenemos de resolver cuantos problemas pendientes tenga todo el vecindario, como si fuésemos ya tal Ayuntamiento, tales como agua potable, riegos en la Matanza, Cooperativa, Urbanismo, etc.

El Señor Presidente se encarga de averiguar la situación de los riegos de Matanza y el agua potable para Santomera, con el fin de resolver lo que proceda".

Por aquellas fechas quedaba un asunto muy importante por resolver, para el buen gobierno de la Comisión, la cuestión con Matanzas. Hay que recordar que tras la ruptura con Cobatillas se produjo la ruptura con su representante en la alcaldía pedánea, Juan Muñoz Pérez, y éste además, como hijo de Pedro Muñoz Martínez, alcalde pedáneo titular de Matanzas desde 1939, se había convertido en alcalde provisional o accidental de Matanzas, en lugar de su padre.

Se tenía, pues, el temor de que Matanzas influenciada por Cobatillas se negase a seguir el proceso de segregación. Sin embargo, Juan Muñoz no tenía el poder para determinar esa situación en Matanzas; lo tenía su padre y éste no acababa de definirse sobre algo de lo que a él se le escapaba, por su avanzada edad. Necesitaban a alguien de confianza que supliera los deseos que querían obtener del pedáneo de Matanzas. Fue así como se pensó en el cargo del Movimiento de consejero jefe del distrito de Matanzas, que según el acta de 7 de mayo de 1967, de Falange, recaía en Antonio López Peréñez "el Pezón". A través de su delegación Antonio López se convirtió en "el hombre" de Matanzas, el verdadero líder de éste núcleo, para la segregación, y por supuesto fue incluido en la Comisión, llamado también directamente por José María Sánchez. Con él, un agricultor cercano a los 50 años, la Comisión quedaba integrada por 12 personas.

Se llegó así a la tercera reunión de la Comisión Pro-Ayuntamiento, a las 6 de la tarde del 9 de diciembre de 1967, en el domicilio particular de Pedro Artés Borreguero. En ella se encontraban todos los componentes hasta el momento: José María Sánchez, Pedro Campillo, Francisco Sánchez, Octavio Carpena, Fernando Cánovas, Pedro Artés, Francisco Soto, Juan García, Angel Nicolás, Manuel García, Antonio Guillén y Antonio López.

En el acta de la reunión *"el Señor Presidente da a conocer que todos los delegados de Falange de esta localidad forman parte de esta Comisión, según acuerdo del Consejo"*. Ello suponía que ingresaban en la Comisión la Srta. Carmen Arqués González, Viriato Olmos Martínez, Francisco González González, Manuel Párraga Fernández, Francisco Vivo Rubio y Pedro Mateo López, con lo que los miembros de la Comisión aumentaban a 18, que era otra de las primeras necesidades a cubrir. Sin embargo, ni estuvieron presentes en esta reunión para ratificar las palabras de José María Sánchez ninguno de ellos, ni lo estuvieron nunca en ninguna de las reuniones de la Comisión Pro-Ayuntamiento. Por tanto, en teoría, apoyaban a la Comisión, pero en la práctica trabajaron en ella, convirtiéndose en colaboradores, pero no en integrantes, por lo que se debe reflejar que a pesar de las palabras de José María Sánchez, la Comisión seguía formada por 12 personas en diciembre de 1967.

En esa misma acta el secretario de la comisión, Pedro Campillo Candel *"indica el índice de las visitas realizadas a cabezas de familia de la localidad, con expresión de la cantidad global, suscrita por tales vecinos para los fines que nos mueven a todos.*

El Señor Presidente nos habla de comunicaciones recibidas como alcalde pedáneo y jefe local del Movimiento, sobre la posibilidad del alcantarillado del pueblo, y traída del agua del Taibilla, para lo cual propone visitas el martes próximo, si es posible, al Excmo. Sr. Gobernador Civil (Ibarra Rodríguez) a este respecto.

Después se inician diversos diálogos sobre funcionamiento del llamado Grupo Sindical, que administra aguas para riego, de ciertas tierras de Matanza, especialmente en cuanto a la constitución de su Junta Directiva en Asamblea a celebrar, por esta asociación el próximo domingo, día 17 del mes actual. Dado el especial interés que para esta comisión tiene la defensa y organización de esta riqueza de propietarios, de dicho lugar, se autoriza al Señor Presidente del susodicho Grupo Sindical, la necesidad y el mejor bien que supondría para todos, que cuatro de los directivos a elegir, fuesen personal de reconocida conducta y competencia de nuestra Comisión Pro-Ayuntamiento.

Por último, el Señor Carpena nos informa del asesoramiento recibido del letrado Señor Reverte, que indica el camino a seguir para no dar pasos en balde, como visitar de antemano al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación (Camilo Alonso Vega), para saber la factible posibilidad de conseguir ser municipio. Todos los asistentes agradecieron y aceptaron lo propuesto por el Señor Carpena. Acto seguido se complacieron todos por el ofrecimiento del Señor Carpena y del Señor Cánovas, de recoger los datos precisos que, en primer lugar son necesarios como los de población, extensión, riqueza imponible, línea divisoria del nuevo municipio e informe de riqueza demostrativo de que son los medios necesarios para sus fines. Se anuncia la posibilidad de tener reunión el sábado, día 16, del mes".

Sin embargo, la Comisión no volvería a reunirse hasta junio de 1968. En la tercera reunión se observa como se busca el apoyo del Sindicato de Riegos introduciendo en él hombres de la Comisión, y cómo gracias a Carpena y Cánovas se inician los trabajos sobre los datos recopilados por las comisiones de trabajo anteriores y la búsqueda de datos nuevos. Pero, por otro lado, esta iba a ser la última reunión de la Comisión, para Octavio Carpena, pues seguiría una carrera distinta que le acercaría a Madrid y le alejaría de Santomera, aunque siempre mantuvo su apoyo y adhesión a la Comisión. De nuevo, aunque en la teoría era uno más, en la práctica dejó de serlo, y la Comisión volvía a tener 11 miembros realmente.

Durante casi medio año que transcurre entre diciembre de 1967 y junio de 1968 se entró en una excesiva ralentización y monotonía que hicieron pensar a muchos que la Comisión había desaparecido. Sin embargo, el tiempo transcurría con la recogida de datos, y de dinero de los vecinos.

También se aprovechó el tiempo para buscar nuevos integrantes para la Comisión. Se pensó en Soto Forca, pero *"no formé parte –nos dice él mismo- porque en principio yo pensé que entraban personas con nuevas inquietudes (sangre joven). Yo llevaba años ya como secretario local (del Movimiento) y demás, y francamente..."*.

Se buscó a Carmelo Mateo, pero no podía dedicarle tiempo por sus horarios de trabajo.

Juan López Pérez, que por entonces tenía 25 ó 26 años, era maestro de escuela en un colegio privado, y administrador de la entonces Cooperativa Obrera de la Construcción. De cualquier cosa anterior a 1966 tiene pocos recuerdos de la vida pública, pero ese año entró en contacto con José María Sánchez, quien era Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad, y lo nombró secretario de la Comunidad.

El hecho de estar vinculado a la Comunidad y a José María Sánchez, lo vinculó a la Comisión Pro-Ayuntamiento, aunque nunca formó parte de ella.

"Tengo la impresión –recuerda Juan López- *que aunque la Comisión implicó a gente de diversas ideologías, ésta tenía una imagen muy concreta (tal vez no querían entre sus filas personas tan jóvenes) como consecuencia no me dijeron que formara parte de ella, y yo tampoco hice nada por formar parte. Aunque no fue obstáculo para ayudar en lo que pude (...). Conforme se avanzaba en la elaboración del expediente, se iba concienciando más gente. En principio la gente estaba muy fría".*

Desde 1968 hasta el 10 de agosto de 1971, no obstante, fueron ingresando en la Comisión algunas personas más. Fueron Jesús Belmonte Sánchez, almacenista de abonos, metido en la Comisión por su amistad con su pedáneo Antonio Guillén Sanz. La representación del Siscar se completó con el tío de Antonio Guillén, Pedro Sanz Egea, y con Nemesio Cámara Pardo.

Por parte de Matanzas, Antonio López Martínez, agricultor, del barrio de los Picolas, fue llamado por Antonio López Pereñez *"cuando la Comisión ya estaba formada"*, recuerda el propio López Martínez. Por último la Comisión se completó con Vicente Candel González, que había sido vocal de la Comisión de trabajo de ornato y limpieza; y Pedro González Artés, que había sido vocal en la Comisión de trabajo de festejos.

Desconocemos las fechas de entrada en la Comisión de estas 6 personas, pero sabemos que la última actualización de la Comisión Pro-Ayuntamiento fue del 10 de agosto de 1971, aunque si se actualizó por la entrada del último integrante, aún así, desconocemos quien de estas 6 personas fue.

Pese a que con ésta cantidad el número de miembros se elevaba a 17, nunca fue real, debiéndose decir, por justicia, que el núcleo lo formó siempre las 11 personas que quedaron tras la última reunión con Octavio Carpena, en diciembre de 1967. Es muy aclaratoria la indicación de Jesús Belmonte Sánchez cuando nos dice que *"en las mesas redondas que hubo con motivo del 20 aniversario del Ayuntamiento descubrió gente que no sabía que pertenecía a la Comisión (...) yo sólo asistía a reuniones y firmaba documentos".*

Algunos colaboradores que nunca pertenecieron a la Comisión, trabajaron mucho más que algunos miembros de la Comisión citados anteriormente. De entre estos colaboradores, tres nombres aparecen en los testimonios de los entrevistadores: Juan López Pérez, Carmelo Mateo López y Joaquín González Artés.

Una reunión de la Comisión Pro-Ayuntamiento. Foto: Archivo de Angel Nicolás Coy.

Vista aérea de Santomera en 1969. Foto: Programa de fiestas de 1969.

CAPITULO II: UN ELEMENTO PARA LA SEGREGACIÓN: EL INSTITUTO

El capítulo que tratamos a continuación está construido de un modo totalmente diferente al resto de los capítulos del trabajo. Tanto es así, que la existencia de este capítulo se debe a que ya estaba hecho.

El gran protagonista de que se consiguiera un centro de enseñanza media fue Manuel Campillo Laorden, y a través de sus gestiones dicho centro se convirtió en Instituto Nacional de Bachillerato.

Muchos años después, en 1999, Manuel Campillo entregó al Instituto y al Ayuntamiento de Santomera un trabajo que trataba *"Unos datos e informes acerca del origen de la sección delegada de enseñanza media, en Santomera, y su posterior transformación en Instituto Nacional de Bachillerato".*

El hecho de que presentase su trabajo durante un período en que se producía la salida de una corporación municipal, y la entrada de otra tras las elecciones municipales, dio lugar a que no tuviera más resonancia de la que debía haber tenido, por su enorme importancia.

En aquellos momentos, afortunadamente, nos encontrábamos en plena realización de recogida de testimonios, y fue el propio Manuel Campillo quien nos informó sobre este trabajo, y posteriormente en Secretaría del Instituto se nos facilitó el mismo para obtener una copia.

Dicha copia la sumamos al resto de la documentación que reunimos para el trabajo del proceso de segregación, y cuando llegó el momento de repartir el trabajo en capítulos, creímos conveniente resaltar el papel del instituto por el simple hecho de que teníamos suficiente material para resaltarlo. Por eso, de no haber existido este trabajo de Manuel Campillo no tendríamos ante nosotros el capítulo actual. El disponer de Instituto nacional en 1971, antes de llegar a entregar el expediente de segregación supuso un enorme espaldarazo para el proceso, pero sin el trabajo de Manuel Campillo, el tema del instituto lo habríamos tratado simplemente como un elemento más que ayudó en la segregación, aunque la existencia de este trabajo provocó en nosotros la convicción de dedicarle un capítulo aparte de los datos de economía, riqueza y población que se tratarán detalladamente en el capítulo siguiente.

Así pues, con el favor de Manuel Campillo de poder hacer uso de su trabajo y que nos ayude a completar el nuestro, tratamos la redacción del capítulo actual de modo distinto a los demás, como quedó dicho más arriba.

Pensamos que no haríamos un trabajo mejor que el que ya estaba hecho, por tanto, sólo nos restaba hacer un resumen de su trabajo para acomodarlo al nuestro.

El trabajo presentado por Manuel Campillo está dividido en tres partes bien diferenciadas. En una de ellas aparece un extenso listado de alumnos desde el curso 1965/66 hasta 1970/71. En el curso 65/66, los matriculados en primero fueron 97, y en los restantes cursos hasta 4º fueron 69. En el período de actividad como sección delegada mixta de Santomera, dependiente del instituto femenino Saavedra Fajardo de Murcia, los matriculados fueron 627, sin contar, los procedentes, por traslado, de otros centros. Nuestra sección delegada se denominaba "Antonio Murcia". Pero no adelantemos acontecimientos.

En otra de las partes del trabajo, Manuel Campillo reúne un buen número de documentos que hablan por sí mismos de cómo se consiguió el centro, posteriormente instituto. Después de leídos nos percatamos que la parte restante del trabajo era un informe resumen de 16 folios en los que comentaba dichos documentos. A nosotros sólo nos queda hacer conocer al público un resumen de este informe, que ofrecemos a continuación, incluyendo solamente algunos recuerdos orales del propio Manuel Campillo y Fernando Luis Cánovas.

"Múltiples necesidades de escolarización – a nivel de Bachillerato- planteaba el creciente número de alumnos de esta zona, situada, en su mayor parte, dentro de la denominada Vega Media del Segura. Numerosas familias, (...), veníamos soñando, que nuestros hijos pudiesen estudiar, aquí al menos, los cursos básicos del "Bachiller" Elemental, que constituía para nosotros, en aquel tiempo, un avance extraordinario en el terreno educativo, tras la común etapa –inicial, para muy pocos, y final, para muchos- de la Enseñanza Primaria.

(...) Desde que comenzaron los años cuarenta – y no digamos nada de peores y oscuros tiempos, décadas y décadas pasadas- hasta mediados los sesenta (...), no existía otra posibilidad que la de un diario desplazamiento, en el costoso y destartalado transporte público de aquella época a los dos únicos y saturados Institutos de la capital, con los sacrificios familiares, económicos y de tiempo, así como los de cualquier otro orden, que todo ello suponía.

Motivados e impulsados por esta inquietud (...), y a fin de resolver tan acuciante situación, iniciamos numerosas gestiones tendentes a la solución de la misma. Para ello, desde Abril de 1963, los Alcaldes de diferentes localidades de la Región celebramos, a diversos niveles, varias reuniones con autoridades provinciales del Ministerio de Educación, incluyendo, en alguna de ellas, al Director General de Enseñanzas Medias, amen de los Técnicos superiores del mismo, ante quienes plantamos la necesidad acuciante de ubicar y construir centros educativos, para Enseñanza Media, en los diversos pueblos del entorno regional, donde radicase una cierta entidad de población (...)".

El 1 de febrero de 1961 comparece ante notario, Marino Rodríguez González, casado con Guadalupe García Ferrera, guardia civil, vecino de Murcia, domiciliado en Santomera en calle Mayor 59; para formalizar una escritura de apoderamiento. Por ella otorga que concede todo el poder como en derecho se requiera a favor de Carmelo López-Briones Peñafiel, casado, industrial y vecino de Murcia, para que en su nombre pueda ejercitar ciertas facultades. Dichas facultades comprenden *"el vender, y de cualquier modo enajenar y permutar por los precios, medios de pago y condiciones que estime oportunos y a las personas que crea conveniente, una finca rústica de 15 áreas y 90 centiáreas, en este término, (...) bien en su totalidad, bien en parte determinada o cuotas indivisas de la misma, como así cualquiera parte de dicha finca que el poderdante se adjudicare por consecuencia de la disolución de la actual sociedad de gananciales formada con su esposa".*

El 30 de noviembre de 1961 comparece ante notario, Carmelo López-Briones Peñafiel, casado, industrial, con domicilio en calle Anas 1; también comparecen Guadalupe García Ferrera, casada, sin profesión con domicilio en Santomera, Calle Mayor 59; y Antonio López-Briones Peñafiel, casado con Margarita Pérez-Pedrero Martínez-Palau, industrial, con domicilio en Gran Vía de José Antonio 6.

Carmelo López-Briones, según el acta notarial, interviene en representación de Marino Rodríguez González y dice que Marino Rodríguez por escritura otorgada en Murcia el 3 de octubre de 1958, casado ya con Guadalupe García, *"compró a Andrés Murcia Viudas, representado por Antonio Murcia Rebagliato, la finca siguiente: Parcela de terreno secano, en término de Murcia, junto al pueblo de Santomera, de 15 áreas y 94 centiáreas. Linda al Norte y Sur con el resto de la finca de que se segregó, propio de Andrés Murcia Viudas; al Este, de Manuel Sánchez; al Oeste la carretera de Abanilla. (...)*

Carmelo López-Briones (...) una porción de tierra secano, en término de Murcia, junto al pueblo de Santomera de 7 áreas y 97 centiáreas. Linda al Norte con el resto de la finca de que se segrega que continúa en poder de Marino Rodríguez; al Sur, de Andrés Murcia Viudas; al Este, de Manuel Sánchez y al Oeste de la carretera de Abanilla".

El precio de la venta es 5000 pts, dando su consentimiento Guadalupe García al acto hecho por Carmelo López-Briones.

El 29 de diciembre de 1961, vuelven a comparecer ante notario Carmelo López-Briones y Guadalupe García, junto con Antonio Murcia Rebagliato, abogado, viudo y vecino de Madrid, con domicilio en calle Claudio Coello 21. Interviene Carmelo López-Briones; y Antonio Murcia en nombre y representación de su hijo, Andrés Murcia Viudas, casado con María de la Concepción Vela Díaz, ingeniero agrónomo, vecino de Alicante, calle Gabriel Miró 6; en virtud del poder otorgado por Andrés Murcia a su padre, por escritura ante el notario Francisco Siso Cavero, el 5 de diciembre de 1947.

Por esta nueva escritura Carmelo López-Briones vende las 7 áreas y 97 centiáreas que lindaban *"al norte con las tierras de Andrés Murcia Viudas; al Sur con una parcela de la finca matriz, de la que esta es resto, vendida a Antonio López-Briones".*

La compra se lleva a cabo por 5000 pesetas.

Es decir, unas tierras originales de los Murcia, son conseguidas por Marino Rodríguez. Después este otorga poderes, al marcharse de Santomera, a Carmelo López-Briones, con el consentimiento de la mujer de Marino Rodríguez, que queda en Santomera.

Carmelo López-Briones divide en dos las tierras; en noviembre vende la mitad a su hermano, y en diciembre, la otra mitad a Antonio Murcia, representando a su hijo Andrés Murcia, con lo que se cierra el círculo, y los Murcia vuelven a recuperar parte del terreno. Terreno que dará origen al solar necesario para la construcción de la sección delegada de enseñanza media. Con esta fisonomía volvemos a retomar el año 1963, y la historia, en donde habíamos dejado el trabajo de Manuel Campillo:

"En el Plan de Desarrollo Económico y Social, y en su faceta educativa, se contemplaba la creación de dichos Centros, en diversos lugares y bajo las siguientes modalidades:

Colegios Libres Adoptados:

Podía establecerse en localidades con una población menor de 5000 habitantes. El Estado subvenciona con 1.000.000 pts. por Colegio. Cuando llegasen a tener 300 alumnos serían reconocidos como Sección Delegada.

Secciones Delegadas:

Para las localidades con más de 5000 habitantes:

***Tipo "A":** Con capacidad para 640 alumnos. Al tener 200 alumnos para Bachillerato Superior, podía transformarse en Instituto.*

***Tipo "B":** Solamente para 400 alumnos.*

En una de las reuniones que celebramos, con esta finalidad, pudimos comprobar, con gran desencanto, que Santomera figuraba, en la propuesta de los Departamentos Provinciales –ya recogida en Madrid- como Sección

Delegada, tipo "B", para 400 alumnos, en su capacidad máxima. Trataban de justificar dicha propuesta en orden a los pocos habitantes de Santomera, como pueblo, puesto que, desgraciadamente, aún no poseía, entonces, municipio independiente".

"El Ayuntamiento de Murcia informó a Madrid, que a Santomera, se les concediera este –nos indica Manuel Campillo en una entrevista- porque consideraba a Santomera como un "poblado", pero por insistencia y tenacidad nos concedieron el Tipo A, para construir en esta sección delegada, durante 1964, un edificio escolar de 16 aulas con capacidad para 640 alumnos, a 40 alumnos por aula.

Estaban dispuestos incluso, a concedernos un Colegio Menor, por la situación geográfica de Santomera, para que se quedasen los alumnos de Abanilla y Fortuna por las noches. No se hizo, por las buenas combinaciones del transporte público. También consiguieron un comedor escolar para que estos alumnos de fuera, pudieran venir. Cada uno tenía una pequeña beca para este fin. Otros pueblos también solicitaron la sección delegada, pero se lo concedieron a Santomera. La primera que se consiguió en los alrededores, incluso antes que en Molina. El poseer este tipo de centro ayudaba para conseguir Ayuntamiento".

"Pero, eso sí, - continúa el trabajo de Manuel Campillo- todo esto quedaba supeditado a que, pronto, se ofrecieran al Ministerio de Educación, y de manera gratuita, los terrenos de un solar que tuviese, como mínimo, una superficie de 4000 m^2. Además –y bien lo sabíamos todos- si ofertábamos, en las mismas condiciones de gratuidad, un solar de mayor superficie, podríamos conseguir más adelante, el ansiado Instituto de Bachillerato Superior (...).

Plantear la cuestión ante el Ayuntamiento de Murcia para que adquiriese los terrenos, directamente y con sus propios fondos, era tanto como esperar que, con su lenta marcha –tan acusada, entonces, cuando se trataba de inversiones en Pedanías, (...) pudiese encontrar, (...), positiva respuesta. Ese día, ya estaría muy lejano el tren de la oportunidad que, ahora se presentaba.

Era preciso moverse en otras direcciones. Y, para ello – marginando al Ayuntamiento de Murcia, del que, forzosamente, dependíamos- iniciamos contactos con algunas personas que, teniendo una cierta extensión de terreno, gran amor a esta tierra y probada generosidad, quisieran donar, gratuitamente el solar que precisábamos; toda vez que la Pedanía de Santomera – al igual que muchas otras del municipio de la capital- se hallaba en tan precaria situación administrativa, que no disponía ni de una sola peseta como presupuesto de inversión; incluso, por mucho tiempo, ni siquiera para comprar un sello de correos. Resulta difícil imaginar, hoy, aquella penuria; pero así era, en su más cruda realidad".

"En la búsqueda del terreno apropiado me iba yo- nos dice Fernando Luis Cánovas- con José María Sánchez, midiendo solares para ver donde podía caber el centro. En este tema luchamos todo el mundo. En eso tuvo ojo José María, se saltaba un poco el Consejo Local, y ese tipo de cosas las gestionábamos nosotros. Las mediciones las hacíamos para hacer el primer edificio, luego hubo una ampliación".

"Nos hallábamos entregados a la búsqueda del terreno, y sus donantes, cuando, el día 8 de Agosto de 1963, recibimos un escrito del Director General

de Enseñanza Media por el que nos urgía la cesión del solar, con superficie mínima de 4.000 m²., *y cuyo emplazamiento –nos dice- "debe ser aprobado por esta Dirección General", añadiendo que, "la cesión de un solar mayor facilitaría, en su día, si las necesidades de la enseñanza lo exigieran, la transformación de esta Sección Delegada en Instituto Nacional de Enseñanza Media".*

(...) Y prescindiendo en absoluto del Ayuntamiento de Murcia – que hubiera retrasado tan ansiada consecución- forzamos la marcha, consiguiendo, después de numerosas visitas a personas y emplazamientos de suelo, que D. Antonio Murcia Rebagliato hiciese donación gratuita –aunque suscrita por su hijo, D. Andrés, que figuraba como titular- de la mayor parte de los terrenos aludidos (2875 m² en escritura y 3193 m² en superficie real) en el lugar que, actualmente, ocupan las primeras edificaciones del Instituto. Igualmente, D. Antonio López-Briones Peñafiel, aunque, al principio no fue planteado así, tuvo al final, por mediación de su hermano Carmelo, q. e. p. d. y mediante acuerdo familiar, semejante generosidad, cediendo un solar de 797 m² en escritura y 942 m² de superficie real.

Total de la parcela: 3672 m2 en escritura.- 4135 m2 de superficie real.

Para formalizar dichas cesiones – mediante escritos de fecha 23 de Noviembre de 1963- viajamos a Madrid, a fin de presentarlos, personalmente y sin demora, en el Registro de Entrada del Ministerio de Educación. 27 de Noviembre de 1963.

A tal fin, y con toda ilusión, nos acompañó el propio D. Antonio Murcia Rebagliato, que tenía su residencia en la calle Claudio Coello, de dicha capital.

Proceso del expediente iniciado:

7 de Diciembre de 1963.- Nos interesan de la Dirección General copia de las Escrituras de propiedad, para enviarlas a la Dirección General del Patrimonio del Estado.

20 de Diciembre de 1963.- Otro escrito de la Dirección General en el que nos interesan certificaciones del Pleno Municipal sobre cesión del solar. Igualmente del Registro de la Propiedad donde figure inscrito a nombre del Ayuntamiento de Murcia.

18 de Marzo de 1964.- Otro escrito del Ministerio de Educación.- Departamento de Edificios y Obras- sobre "Donación al Estado de unos terrenos en Santomera (Murcia) por D. Andrés Murcia Viudas y D. Antonio López-Briones Peñafiel, y no por el Ayuntamiento...". En él solicitan poder notarial de las esposas de ambos ofertantes.

30 de Abril de 1964.- Boletín Oficial del Estado. B.O.E. Ministerio de Educación.- "...se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio para Sección Delegada de Enseñanza Media, tipo "A", en Santomera (capacidad para 640 alumnos). El Presupuesto de licitación asciende a 4.350.163,77 pts".

Por nuestra parte, escribimos a D. Andrés Murcia Viudas y visitamos a D. Antonio López-Briones Peñafiel, interesándoles los poderes notariales de sus esposas, para completar, formalmente, la cesión de terrenos, ya efectuada. Estas gestiones produjeron el resultado esperado, que mucho agradecimos.

4 de Mayo de 1964.- Escrito del Director General de Enseñanza Media. Interesándonos que hagamos "gestiones cerca de empresas constructoras

para que se presenten a dicha subasta, evitando, así, el retraso que supondría el que, ésta, quedase desierta" (temor que, desgraciadamente se cumplió).

Nos dirigimos y visitamos a varios constructores de la zona, pero no se hallaban suficientemente motivados para concurrir.

12 de junio de 1964.- En representación de esta Alcaldía Pedánea, recibimos escrito de D. Pedro Cerdán Fuentes, Arquitecto de la Delegación de Educación, en Murcia, comunicándonos que "... se ha quedado desierta la subasta para las obras de la Sección Delegada; ... me dirijo a Vd. para que vea si, ahí en Santomera, o entre sus conocimientos puede encontrar un contratista que se comprometa a realizar estas obras, y en este caso debe ponerse al habla conmigo para que le demos forma oficial a su oferta". Supongo que les será fácil, a todos, imaginar lo que nos movimos hasta encontrarlo.

20 de junio de 1964.- El mismo arquitecto, en otro escrito, nos dice: "Como me habló Vd. de un contratista con residencia en Madrid a quien estas obras podían interesar, le ruego que, a la mayor brevedad posible, le ponga al habla conmigo para que hagamos la propuesta al Ministerio a su favor". Por fin, culminada la gestión, se adjudicaron las obras programadas al contratista propuesto por nosotros, D. José Alcaraz Aracil, mediante Orden Ministerial de 13 de julio de 1964. (B.O.E: 16-7-64).

Este señor, aunque de origen murciano, residía en Madrid – como antes dijimos -, y agradecido por la gestión realizada en su favor, nos facultó para que, en su nombre y otorgándonos plena confianza, buscásemos, en Santomera, el Maestro de Obras, albañiles y peones de nuestra confianza para efectuar dichos trabajos. Nos rogaba, asimismo, que fuésemos comprobando su ejecución, a fin de que utilizaran los materiales necesarios –establecidos en el Proyecto- para que la obra resultase, en su conjunto, de la mayor solidez y calidad. Todo ello, aunque nos supuso dedicarle mucho tiempo, se realizó a plena satisfacción de todas las partes interesadas.

18 de Agosto de 1964.- Solicitamos del Ayuntamiento de Murcia, que esta Sección Delegada llevase el nombre, tan querido para nosotros, de D. Antonio Murcia Rebagliato, un gran protector de realizaciones sociales, en Santomera.

13 de Octubre de 1964.- La Comisión Permanente del Ayuntamiento de Murcia, "... acuerda solicitar de la Dirección General de Enseñanza Media que se dé el nombre de D. Antonio Murcia Rebagliato, hijo ilustre y gran benefactor de Santomera, al Instituto de Enseñanza Media que se proyecta construir en dicho poblado".

19 de Octubre de 1964.- Escrito de la Dirección General de Enseñanza Media. "El Consejo de Ministros –15-10-1964- aprobó la creación de la Sección Delegada .

12 de Noviembre de 1964.- (Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional, nº 91). Relación de plazas de profesores: Latín, Geografía e Historia, etc. en diversas Secciones Delegadas, incluida, ya, la de Santomera.

13 de Enero de 1965.- Carta personal de D. Pedro Cerdán, arquitecto de la Delegación Provincial de Educación. Queja por las obras paralizadas. Después de hallarse abiertas las zanjas, ocupa, todavía, una pequeña habitación –en el interior de los terrenos cedidos- la esposa de un guardia civil

que hubo, anteriormente, en esta localidad, y, ahora, se hallan separados. Dicha señora se niega a dejarla. "Ya sé –dice el arquitecto- que trata Vd. de solucionarlo, pero hay un plazo de 8 meses para realizar las obras. El contratista espera tener el terreno libre para evitarnos inconvenientes y disgustos".

En relación con este asunto, recibimos, incluso, ciertas amenazas. Es natural, en aquella situación; pero todo pasó y, al final, resultó maravillosamente bien.

18 de Marzo de 1965.- "EXCMO. AYUNTAMIENTO de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de MURCIA.- Alcaldía - Presidencia.- Habiendo solicitado varias veces de Vd. que informe a esta Alcaldía del estado en que se halla el asunto de la adquisición de terrenos para la construcción de la Sección Delegada de Enseñanza Media que va a ser construida en esa localidad, ruégole que me remita informe escrito que obre en mi poder el próximo día 22 de los corrientes, en el que se haga constar los siguientes extremos:

1º.- Metros cuadrados de que conste la superficie del solar.

2º.- Importe del precio convenido por el mismo.

3º.- Sistema de financiación que se va a emplear para efectuar el pago.

4º.- Situación actual del solar expresado si todavía se halla habitada la casa que en él existe y de que me informó Vd. en anteriores entrevistas.

5º.- Situación registral del solar, es decir, a nombre de quien figura inscrito actualmente en el Registro de la Propiedad.

6º.- Copia del convenio o contrato que tengan estipulado con el actual dueño para su cesión a este Ayuntamiento o al Ministerio.

(...) 20 de Marzo de 1965.- ¡Por fin pudimos lograrlo!. La señora desalojó la habitación que ocupaba. Le indemnizamos, mediante cierta cantidad. ¡Vía libre para continuar las obras!.-

Copia del recibo: "He recibido de D. Manuel Campillo Laorden, Alcalde Pedáneo de Santomera, la cantidad de PESETAS QUINCE MIL en concepto de indemnización por desalojar una habitación que ocupo en los terrenos donde se halla edificando el Instituto (Sección Delegada) de Enseñanza Media, el Ministerio de Educación Nacional.- Santomera, 20 de Marzo 1965. Recibí: Firmado y rubricado. Guadalupe García Ferrer.

21 de Mayo de 1965.- del Ayto. de Murcia, para una reunión con el fin de legalizar la propiedad del solar donde se construye la Sección Delegada.

25 de Septiembre de 1965.- Viaje a Madrid. Visita personal al Director General de Enseñanza Media. Petición: Que pueda comenzar sus primeras actividades docentes la Sección Delegada, en el presente Curso 1965/66, aunque, aún no hayan finalizado las obras. El Director accede a nuestro ruego, y el Ministerio de Educación autoriza, oficialmente, la iniciación del Curso, en esta Sección Delegada, sin haber acabado, por completo, las obras de construcción de la misma.

1ª quincena de Octubre de 1965.- Abrimos, en nuestro domicilio particular, la matriculación, avisando, con toda urgencia, a todos los que habían de ser primeros alumnos del nuevo Centro. Luego, habilitamos una pequeña

oficina en la propia Sección Delegada. Se matricularon, en total 178 alumnos y alumnas.

La primera Delegada –Jefe de Estudios, Srta. María Angeles Sarrió Martínez, Profesora Agregada Numeraria de Lengua y Literatura.

23 de Diciembre de 1965.- Transferencia de 53.275 ptas. como importe de las primeras matrículas habidas en la Sección Delegada, al Director del Instituto Femenino "Saavedra Fajardo", de Murcia, de quien dependía esta Sección Delegada.

10 de Agosto de 1968. Escrito del Ministerio de Educación aprobando "la devolución de la fianza de las obras de construcción" de nuestra Sección Delegada.

GESTIONES REALIZADAS Y TRANSFORMACIÓN DE LA SECCION DELEGADA EN INSTITUTO NACIONAL DE BACHILLERATO.

Durante mucho tiempo, varios pueblos, y concretamente uno muy cercano al nuestro, se movilizaron mediante campañas públicas, ofertas de transporte gratuito para los alumnos, comedor escolar, etc. Todo ello tendente a conseguir, para su localidad, un Instituto nacional de Bachillerato.

Por nuestra parte, fuimos realizando una labor callada, pero intensa, razonada y constante, ante los Organismos Oficiales del Ministerio de Educación, y muy especialmente ante la Inspección de Enseñanza Media, que desempeñó un papel importantísimo y cuyo informe, a este fin, siempre nos fue favorable –y estimamos que justo- para ubicar el Instituto de Bachillerato, que precisaba esta zona, en la localidad de Santomera.

Pudimos hacerlo con mayor representación –al ser Delegado-Jefe de Estudios el que suscribe, durante el curso 1970-71, en esta Sección Delegada – visitando e interesando su apoyo- que nos brindaron incondicionalmente – a los Alcaldes y Concejos Municipales de Abanilla y Fortuna, además de reunirnos, varias veces, y exponerles nuestro propósito, que también les afectaba, a las Asociaciones de Padres de alumnos de dichos municipios. El clima, en general, nos fue siendo propicio, y de tal modo culminó, felizmente, cuando el Consejo de Ministros del día 5 de Febrero de 1971, aprobó un Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia "por el que se transforma en Instituto Nacional de Enseñanza Media la Sección Delegada de SANTOMERA".

En Línea, el 6 de febrero de 1971, en un apartado de Educación y Ciencia, indican un "decreto por el que se transforman en institutos nacionales de enseñanza media las secciones delegadas de Caravaca de la Cruz y Santomera". El diario La Verdad también se hace eco de estos acuerdos ministeriales.

Línea, Murcia, 7 de Febrero de 1971.

"Satisfacción en Santomera por la concesión del Instituto de Enseñanza Media".

SANTOMERA. (De nuestro corresponsal, GONZALEZ ARTES).- "El acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros celebrado el pasado día 5 por el que transforma en Instituto Nacional de Enseñanza Media la sección delegada que existe en esta localidad, ha causado enorme satisfacción en Santomera con las vecinas poblaciones de Abanilla, Fortuna, Siscar, Matanza, Esparragal, La Aparecida y Cobatillas, pues gracias a esta extraordinaria concesión del

Gobierno, los estudiantes que hasta ahora sólo podían cursar estudios hasta el cuarto curso, tendrán la posibilidad de terminar el bachiller superior sin tener que desplazarse a la capital de la provincia.

Por todos los organismos: Consejo Local del Movimiento, Hermandad sindical de labradores y ganaderos, Asociación de vecinos y Círculo Cultural Agrícola, han sido cursados telegramas de agradecimiento y reconocimiento al Gobernador civil de la provincia, con el ruego de que los haga extensivos al Jefe del Estado y al ministro de Educación y Ciencia".

"La Verdad, Murcia, 3 de Marzo de 1971)

Por fin, para diciembre de 1971, se pudo decir que nuestro pueblo era tan importante, que tenía hasta Instituto Nacional de Bachillerato, y esa información se podía incluir en la presentación que se realizó en diciembre de 1971, en el Ayuntamiento de Murcia, de nuestro expediente de segregación; y de cuya elaboración y explicación del mismo hablaremos a continuación, en el capítulo siguiente.

CAPITULO III: EL EXPEDIENTE DE SEGREGACIÓN

Santomera se movía lánguidamente, igual que se movía la Comisión Pro-Ayuntamiento. Como dijimos en el capítulo I de esta segunda parte, la Comisión se había reunido a principios de diciembre de 1967, y en dicha reunión se acordó volver a reunirse ese mismo mes, pero tendría que pasar hasta medio año para que la Comisión volviese a reunirse. ¿Qué se hizo en ese período de tiempo?. Recoger dinero, y datos, sobre todo, a través del trabajo de Fernando Luis Cánovas.

Retomando las palabras de Diego Sánchez Gómez, del capítulo I de esta 2ª parte, en su reflexión sobre las etapas de una segregación, nos comenta que la *"segunda etapa es la de tramitación del expediente que yo la califico de "técnica", en la que se redacta un expediente, se tramita y concluye con la aprobación o no".*

"En aquellos momentos el pueblo necesitaba desprenderse de dinero para llevar a cabo la empresa de la elaboración del expediente, y la economía era mala en esos años – nos comenta Joaquín González Artés – *porque había poca industria, casi todo el mundo dependía de la agricultura, y ya se sabe que se tiene un año bueno y diez malos. Naturalmente, el pueblo no se desenvolvía muy boyante, pero siempre ha tenido recursos. Había dificultades, pero no pobreza".*

"Como industrias –recuerda Carmelo Mateo López- *estaba ya Ruseloy, Romargo, el Semolilla, David Castejón, José Casanova. Como servicios, estaban los bancos, pero no todos".*

"La mayoría de lo que se recaudaba en Santomera, se invertía en Murcia. Aquí venía muy poco. De hecho, los servicios eran mínimos –señala

Francisco Antón-*, la gente no estaba contenta aunque al acercarse a otras pedanías y ver que era igual generaba cierto conformismo".*

Las cosas precisaban ya un cambio, y los sindicatos adquirían fuerza. Mucha gente se fue introduciendo en ellos a finales de los 60, y Santomera no iba a ser menos. De todos los sindicatos que podían haber tomado fuerza, la USO prevaleció. Antes de 1969, un gran número de santomeranos ya formaba parte de dicho sindicato. Así, por ejemplo, cuando entró en él José Antón Muñoz, ya se estaban *"haciendo reuniones clandestinas con Miguel Campillo, José Cánovas, María del Carmen Lorente, Juan Serrano, Francisco Antón. Se hacían en El Valle, en la Ñora..."*

El cambio se iría produciendo muy lentamente, desde el interior del Movimiento, y ese cambio comenzó a prodigarse en especial aquí, en Santomera, por cierto tipo de liberalidad, y los buenos modos de comportamiento entre unos y otros. Así, a partir de la creación de la Comisión determinados sectores del poder sabían cual debía ser su papel, y no entorpecer en modo alguno la labor de la Comisión recién nacida. Algunos opinaban así, como Manuel Campillo que indica que no quiso intervenir *"porque no pareciera que quería pisarle el terreno al nuevo pedáneo. Debía colaborar, pero sin ser protagonista".*

Uno de los aspectos más importantes a llevar a cabo en el trabajo de la Comisión Pro-Ayuntamiento era el indicado por Octavio Carpena y Fernando Cánovas, con respecto a la recogida de datos sobre población, extensión, riqueza imponible, línea divisoria del nuevo municipio e informe de riqueza. Fue reseñado en la reunión de la Comisión en diciembre de 1967.

"El expediente de segregación – nos dice Joaquín González Artés – *si no hubiera sido por Octavio Carpena Artés (director del centro de edafología) no se habría podido conseguir nunca, porque iban muchas páginas de estudio de agricultura, industria, rústica, urbana... Además a Santomera no le costó un céntimo. A los Alcazares, por ejemplo, para su segregación, les costó una fortuna".*

"El coste del expediente resultó irrisorio si se tiene en cuenta los profesionales que intervinieron y la cantidad de trabajo que tuvo que hacer el CEBAS" añade Juan López.

"Un trabajo esencial, - nos explica Fernando Luis Cánovas -*, porque entonces no había estadística de nada, al ser pedanía de Murcia. Fue el estudio socioeconómico que hicimos en el CEBAS. Octavio Carpena permitió que yo coordinara eso (...). Fui departamento por departamento preguntando cosas, recogiendo planos, etc. Al final lo redacté yo. (...). El CEBAS había hecho un estudio parecido en Abanilla y cobró 1.200.000 (...). A lo mejor algunos datos del estudio socioeconómico estaban maquillados, pues habían datos que se conseguían de boca a boca, como el ganado que podía haber. En la Hermandad de Labradores se preguntó a Francisco González González, que estuvo mucho tiempo ahí, gente que estaba ligada al campo, corredores, etc. Las pedanías tenían el inconveniente de la falta de datos, y el Ayuntamiento de Murcia sí tenía algunos, por supuesto, pero no nos daba ninguno. Como industrias, Romargo estaba ya, Carpinsa, creo que también. De servicios teníamos las panaderías, la gasolinera...".*

José María Sánchez Laorden mantuvo durante los primeros tiempos de vida de la Comisión una política de aprovechamiento de su cargo dentro del Movimiento en beneficio de la Comisión, y de acercamiento a la figura del gobernador civil, Izarra Rodríguez, para ganárselo a la causa.

"Que el alcalde pedáneo fuera jefe local del Movimiento, políticamente lo significó todo –índica Juan García González- *porque podía conseguir el apoyo de los cargos políticos de la provincia para recibir a la Comisión".*

"Durante el franquismo era todo muy plano –señala Fernando Luis Cánovas- *El Consejo Local del Movimiento y parte de los responsables provinciales, que no tenían que decir que sí a la segregación, eran partidarios".*

"Se hizo una reunión, con Izarra Rodríguez, en la casa de Octavio Carpena, en la carretera de Benferri" indica Manuel García Peña, y ratifica Francisco Sánchez González, que como tesorero de la Comisión guardaba una nota que dice*: "He recibido de la Comisión Pro-Ayuntamiento la cantidad de 3525 pesetas, importe del vino español servido con motivo de la visita del Excmo. Sr. Gobernador Civil. Santomera 28 junio 1968. Arque".*

"A Izarra Rodríguez lo conocí menos que a Nicolás de las Peñas – indica Fernando Luis Cánovas- *Creo que tenía menos personalidad. Aparte de reunirse en asamblea con los militantes del Movimiento, en alguna fecha del año 1968 hubo un acto público en el cine Iniesta y animó a que siguiéramos trabajando en el expediente".*

Los primeros años de la Comisión José María Sánchez se empeñaba en informarse de cómo les había ido a ayuntamientos recientes y en contactar con personalidades de la política. Así Francisco Soto Pérez recuerda que participó en una visita con José María a San Javier, pues era Ayuntamiento reciente.

"En los primeros años –recuerda Francisco Sánchez- *fuimos a Alicante, Valencia, Cartagena, cuando venía algún ministro, con el fin de tomar contacto con personas que pudieran colaborar en la gestión. A veces nos enterábamos de quién venía a través del secretario provincial de Falange, que era amigo de José María".*

El apoyo a la gestión también procedía de la Comunidad de Regantes, como nos indica Juan López: *"La Comunidad en aquellos años facilitó el que el campo de La Matanza se integrara en el proceso. Si la Comunidad no hubiera tratado de manera muy exquisita, en cuestión de riegos, a los propietarios de La Matanza, la historia de este pueblo hubiera sido otra. Entonces era un lugar lejano y había gente que estaba interesada en mantenerse fuera. La labor de la Comunidad facilitó las entrevistas de José María Sánchez con esos señores que eran verdaderos mandarines en el campo. Eran clanes familiares, en los que estaban prácticamente emparentados todos. Lo que decía el jefe del "clan" eso hacía el resto de la gente. No se pueden dar todavía nombres porque son personas mayores y no querrán que su nombre aparezca (...). Las objeciones que ponían al proceso en un principio eran, sobre todo, que no tenían nada que ver con Santomera, y el que Santomera tuviera Ayuntamiento no les iba a reportar ningún beneficio a ellos. Esos recelos se anularon por la labor que la Comunidad hizo en el campo".* El 7 de junio de 1968 volvía a reunirse la Comisión Pro-Ayuntamiento en el Círculo Cultural Agrícola de Santomera. A ella asistieron a las 9,30 horas de la noche José María Sánchez, Pedro Campillo Candel, Francisco Sánchez, Juan García, Manuel García, Angel

Nicolás, Pedro Artés Borreguero y Fernando Cánovas. Faltan Francisco Soto, Carpena, Guillén Sanz y Pereñez.

"El Sr. Presidente dio cuenta de la visita que esta Comisión hizo al Excmo. Sr. Gobernador (Izarra Rodríguez), de la que salieron muy satisfechos, por aquel entonces, de ofrecimiento y consejos. Asimismo indica del compás de espera acordado por el Sr. Gobernador sobre iniciación del expediente oportuno para los fines que perseguimos.

Igualmente considera el Sr. Presidente (José María Sánchez) que pasado en exceso, el tiempo de silencio, procede debe iniciarse. Los señores Sánchez González, Nicolás Coy, García González y todos los demás así lo aceptan, y se acuerda por ser aspiración unánime de nuestro pueblo al cual no debemos defraudar.

Seguidamente el Sr. Presidente nos informa que está en subasta el alcantarillado para el agua potable y corriente, para su adjudicación en septiembre próximo. Después, a título de información, nos expone sobre la realizada junta o reunión de alcaldes pedáneos para tratar de la ordenación de la huerta, alumbrado y agua corriente.

Volviendo al móvil de esta reunión, se tomó en consideración proponer al Sr. Reverte, previa consulta a D. Octavio Carpena los deseos de esta Comisión de empezar a promover el expediente al efecto, con todas las consecuencias.

Se acuerda tener reunión el primer viernes de cada mes, previa citación. También se acuerda visitar al Sr. Gobernador si hay dificultad en Hacienda para conseguir los datos necesarios de este organismo, después de poner en práctica los medios imaginativos de amigos y colaboradores enterados.

El Secretario (Pedro Campillo Candel) lee un estudio de las necesidades de este pueblo, que se archiva, y que expondrá en su día a la primera autoridad de nuestra provincia".

El estudio en cuestión era el siguiente:

"CAMARADA JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO Y EXCMO. GOBERNADOR CIVIL DE MURCIA.-

Estudio conciso, pero verdadero, de las precisas necesidades del pueblo o Pedanía de Santomera, perteneciente al municipio de Murcia.

En primer lugar pedimos por impulso irresistible, ser NUEVO MUNICIPIO, la segregación o independencia, por considerarnos con población, territorio, riqueza imponible, recursos propios, situación, (13 km. de la capital y 2 ó cero de la provincia de Alicante), causas para alcanzarlo, y, además, con su consecución no se darían las necesidades que, como personas y localidad, tenemos y más abajo apuntamos:

1ª y URGENTE: Siendo los medios y actividad básica de Santomera, la Agricultura y Ganadería, se pide, como angustiosa necesidad, el entandamiento de la Acequia de Zaraiche, pues mientras el 1º y 2º tercio, en tiempos normales, riegan cuando quieren, nosotros, los del 3º tercio, regamos tarde, mal y nunca, sin que por ello se nos exima de la calificación y pago de contribución en sus tarifas primeras, y otros gravosos estados, como el de la monda a los otros.-

2º EL AGUA CORRIENTE O DEL TAIBILLA, CON ALCANTARILLADO CONSIGUIENTE: Resulta inconcebible que como seres humanos en entidad de población en exceso poblada, como tal Pedanía, vivamos con las faltas más elementales sobre higiene y salud.-

3º PAVIMENTACIÓN DE LAS PRINCIPALES CALLES Y CAMINOS ADYACENTES: Es verdaderamente lamentable que al caer "cuatro gotas", no se pueda transitar por ningún sitio, contribuyendo y siendo a todos los efectos vecinos de Murcia. ¡Al menos, colocadnos bordillo!.

4ª. CONSERVACION Y ADECENTAMIENTO DE LAS ESCUELAS Y CREACIÓN DE DOS PARVULOS: Se precisan servicios de agua, retretes, cerca, puerta, conserje, mobiliario y material pedagógico. ¿Es que no somos nadie?. Así se nos tiene.-

5ª. RECOGIDA DE BASURAS Y VERTEDERO: que nos libre de inmundicias y residuos en las calles, casas, patios y corrales. ¡Mantenga limpia España!.

6ª. ESTAFETA DE CORREOS: No puede un pueblo de cierta importancia, a varios efectos, carecer de unos servicios, que bien catalogados, no pueden ser llevados por un solo cartero.-

7ª. UN GUARDIA FIJO: para todas las obligaciones propias a su profesión, muy necesarias de ser atendidas en esta localidad.

8ª. EXPROPIACIÓN APREMIANTE para poder ensanchar el estrecho existente en centro de este pueblo, carretera general de Murcia a Alicante, que evitaría muchos accidentes, algunos con muertes humanas.-

9ª. PASEO PUBLICO Y DE RECREO, cuyo emplazamiento corresponde en el paraje denominado "La Mota", a fin de que los usuarios se aparten de la carretera, lugar de peligro.-

10ª. LOCAL ADECUADO PARA ALCALDIA, con personal burocrático que pueda sobrellevar lo concerniente para bien y diligencia de las cuestiones o problemas de los vecinos.-

11ª CASA DE SOCORRO que con arreglo a nuestro núcleo de población, se dan imprevistas y accidentales necesidades sanitarias que deben ser resueltas por servicios de guardia.-

Esperamos que no quede esta exposición de necesidades, en vano intento, -en un nunca llegará, en una desilusion o desaliento, en un legajo de papeles para romper.

Es cuestión de enfrentarse con la realidad de saber y querer superarla, para que no vivan sin ver la consideración, por lo menos, de reconocimiento a la verdad, los que, sin distinción, CREEN EN NOSOTROS.

Que esta exposición, repetimos, no deje inmutable a las autoridades que corresponda atenderlas, otorgarlas y condicionarlas, para bien de unos vecinos que lo piden por verdadera caridad y justicia.

SANTOMERA (Murcia), junio de 1968"

A continuación sigue el acta de 7 de junio de 1968: *"El señor García González se queja del estado lamentable de las escuelas y pide que intentemos conseguir desaparezcan estas deficiencias. Le contesta el Sr.*

Presidente sobre sus gestiones a este respecto, con buenas promesas, pero hasta hoy sin cumplir.

El Sr. Sánchez González propone que esta Comisión, dado el estado gravísimo de los riegos, se ponga en contacto con la junta de aguas de la acequia de Zaraiche de esta localidad para mejor realizar estos riegos.

Ante objeciones del Sr. García González sobre promoción industrial se hace saber que se han hecho ofrecimientos de solares a tal fin.

El Sr. Sánchez González expone si sería conveniente citar a algunos agricultores para conseguir su adhesión a los propósitos expuestos por D. Octavio Carpena en su charla última. Se dejó para mejor estudio.

Por último el Sr. Cánovas dice tener todos los datos que se le pidieron, a excepción de los solicitados de Hacienda, que de una manera demorosa y dificultosa se niegan a darlos".

Otro aspecto que surgió con fuerza por estos años y que en el fondo podía ayudar a mejorar la visión de la riqueza de Santomera que el expediente debía reflejar, fue el tema del trasvase y todo lo que conllevaba para una zona agrícola como la nuestra.

El periodista de La Verdad, José García Martínez nos recuerda la cuestión así:

"Yo tuve mucho trato con Octavio Carpena porque fue un hombre que se empeñó en conseguir el trasvase. Había unos beneficiarios del trasvase como eran Alicante, Almería, Murcia que de algún modo los tres necesitaban agua y vendrían del mismo sitio. Aquello se constituyó en una especie de región que se frustró después cuando llegaron las autonomías. En aquel momento aquello era una unidad muy sugerente y bien vista por los ministros tecnócratas, entre los que estaba Silva Muñoz, ministro de obras públicas, que fue decisivo para que el trasvase finalmente se pudiera hacer y con personajes que fueron hipócritas como Ramón Tamames que en un momento dijo que eran obras faraónicas que no merecía la pena, y sin embargo como le habían encargado en Cartagena un estudio sobre esta cuestión y se lo pagaban, entonces dijo que el trasvase era estupendo y que cuanto antes viniese, mejor. Quisieron transmitir la impresión de que los murcianos robábamos el agua a los castellanos. Nunca dijeron que Alicante y Almería roban. Como nosotros éramos los que estábamos dando más el follón en esta cuestión... Entonces Octavio Carpena desde el Instituto de Orientación y Asistencias Técnica del Sureste, trabajó como una especie de gerente del trasvase. Era un hombre muy capaz, preparado, serio, tozudo, muy trabajador, que hizo de aquello una especie de ideal de su vida. Mi relación era muy fluida con él. El periódico y el periodista al servicio de una idea que interesara al conjunto de la región y que cuando el político no pudiera por la razón que fuera decir esto, lo dice el periódico para después obtener algo. Carpena supo captar que el periódico podía servirle de ayuda a él indirectamente haciendo que esto fuera una especie de clamor en la prensa murciana.

El trasvase llegó en el 71 ó 72. El primer trasvase de prueba fue en septiembre-octubre del 79. Mis artículos sobre el trasvase son de fechas anteriores. Tenían un tono de lamentación colectiva. Yo vine a Murcia en el 64. Entre el 65 y el 79 hay artículos sobre el trasvase".

Como ejemplo podemos añadir parte de un artículo publicado el 19 de junio de 1968 en La Verdad, con el título “En la cuenca del Segura está regulado ya todo lo que podía regularse”.

“(...) El balance hidráulico nacional nos marca la pauta de la existencia de un notorio desequilibrio que es preciso corregir. Pero hay que corregirlo por etapas y la primera ha sido ya cumplida, la del aprovechamiento integral de la cuenca del Segura con sus 800 millones de m3 de regulación (...). Pero cosa distinta es lo que en esos embalses puede recogerse y este año tenemos 111. En el cuatrienio actual pretendemos explotar al máximo los recursos hidráulicos de la cuenca del Pirineo Oriental y acometer la obra de aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Esta obra de aprovechamiento conjunto es la continuación del aprovechamiento integral de la cuenca del Segura. El mecanismo consiste en trasvasar de 500 a 600 millones de m3 en esta etapa, desde el embalse de Bolarque al de Talave, mediante una elevación de 270 m. que salve la serranía de Cuenca y que en el gran depósito de Talave, a cota de 550m, sitúe las aguas que después serán repartidas por el Sureste español para abastecimientos y regadíos (...)”,

Sobre el tema del agua ,señala Juan Soto Forca:

“La llegada del trasvase fue un acontecimiento cumbre. De hecho lo estamos viendo en la transformación que han tenido los campos sobre todo para lograr el lema “Santomera limonar de Europa”, se han extendido y hemos ganado dentro de éste aspecto en calidad, por el microclima. Nos faltaba agua con calidad porque la que se sabía de la huerta estaba bastante contaminada y entonces la solución más idónea fue conseguir el agua del trasvase”.

El 16 de septiembre de 1968 se produce la quinta reunión de la Comisión Pro-Ayuntamiento en el Círculo Cultural Agrícola de Santomera a las 9,30 h. de la noche. Se encuentran en la misma José María Sánchez, Pedro Campillo Candel, Juan García González, Francisco Soto Pérez, el delegado de Matanza para la Comisión (Pereñez), Manuel García Peña y Fernando Luis Cánovas.

“El Sr. Presidente expone que el objeto primordial de esta reunión, radica en que pasado el tiempo de vacaciones y teniendo en consideración lo aprobado en la anterior, procede, sin demora, conseguir o recabar de D. Octavio Carpena consejo para indicar al Sr. Reverte si puede tramitarnos el expediente oportuno para el fin que perseguimos, y en caso negativo o de imposibilidad, por el susodicho Sr. Reverte, buscar otro u otros, pues no debemos abandonarnos si ante nuestros vecinos nos comprometimos a ello.

El Sr. Soto se adhiere a lo indicado por el Sr. Presidente y con él todos los asistentes de esta Comisión, que encargan a su Presidente, de quien esperan y otorgan su confianza.

Acto seguido el Sr. Presidente nos participa que en la mañana del viernes próximo, día 19 del actual y con motivo de la aprobación por el Consejo de Ministros del proyecto y comienzo de las obras del trasvase de agua del Tajo al Segura, tendrá lugar en Murcia una magna manifestación de vecinos, para testimoniar nuestra adhesión y júbilo por la aprobación rogando nuestra asistencia, colaboración y difusión.

Se comentó por todos, el estado de sequía existente en toda la cuenca del río Segura, aconsejando y pidiendo a los regantes mucha humanidad y buen juicio ante los imponderables que se presentan".

La Comisión seguía su camino lento y dificultoso en esos momentos, en los que aún no tenían asegurado un asesor jurídico que les guiase. Sus actividades se reducían a esperar los datos que Hacienda les podía ofrecer para el estudio socioeconómico de cara al expediente, a ganarse para la causa a las autoridades de Murcia, y a recaudar dinero para los gastos de expediente. Sin embargo Juan López opina que *"la gente no aportó nada antes ni después, excepto unas módicas aportaciones. Afortunadamente no hubo muchos costes, porque la gente se prestó gratis. Tengo la impresión de que mucha gente de la lista (del censo) no llegó a dar dinero".*

No es de la misma opinión el propio tesorero de la Comisión, Francisco Sánchez González, quien en un artículo de 1 de octubre de 1977, titulado "Creemos que con la primavera estrenaremos Ayuntamiento", explica que "*ante las dificultades económicas que supuso para la Comisión la tramitación de tan largo expediente de segregación, la respuesta de los habitantes de Santomera al pedirles dinero era unánime, "para el expediente lo que me pidan" –señala".*

Así el 30 de marzo de 1968 la Comisión abre una cuenta con número 500.003 en la Caja de Ahorros del Sureste, ingresando 5000 pts.

El 28 de agosto de ese año la CASE manda una comunicación a la Comisión en la que se les pide que remitan un escrito a la oficina de la CASE indicando quienes son las personas autorizadas para disponer de los fondos de la cuenta. Tienen registradas las firmas de José María Sánchez Laorden, Pedro Campillo Candel, Francisco Sánchez González y Antonio Guillén Sanz. El 1 de septiembre la Comisión manda una respuesta a la CASE en donde se ratifica que los autorizados son los arriba mencionados.

El 15 de octubre hacen los mismos una liquidación de cuenta con 5.023,02 pesetas de total en el Banco Hispano Americano, con número de cuenta 01774.

En el especial sobre las fiestas en Santomera a 27 de septiembre de 1980, en el artículo "Tercer aniversario de la independencia" se comenta en el texto*: "A finales del año 1968 se creó la asociación de vecinos; había que reforzar al máximo la tramitación del expediente"*. En el especial de 5 de octubre de 1978 en La Verdad en el artículo *"Es el momento de trabajar unidos"*, también se señala que *"a finales de 1968 se crea la asociación de vecinos. Era necesario reforzar al máximo la tramitación de nuestra aspiración".*

En La Verdad de esa misma fecha el presidente de la Asociación, Juan Antón Martínez, indicaba que *"la asociación de vecinos se creó para poner en marcha el expediente de segregación de Santomera, Siscar y Matanzas, por necesitar un ente jurídico al cual acudir".*

Aunque el primer presidente de la Asociación fue Mariano Gil, sería Pedro Artés Borreguero quien en 1975, el 1 de octubre, tanto en La Verdad como en Línea hacía referencia a la asociación en estos términos:

"La mirada es profunda. El gesto, serio. El presidente de la Asociación de vecinos de Santomera, Siscar y Matanzas es, que duda cabe, una voz autorizada dentro del tema de la segregación. Comenzamos inquiriendo la formación de dicha Asociación:

La Asociación (...) es simplemente la integración de todos los padres de familia de las referidas poblaciones.

¿Cuál es su objetivo?.

Nuestro principal objetivo, y por lo que fue constituida, es el tema de la segregación (...).

¿Cuáles fueron los pasos de la Asociación con vistas a la consecución de ese fin?.

Reunió a todos los cabezas de familia (...) de tal forma fue muy fácil la labor de recogida de firmas en colaboración con la Comisión pro-Ayuntamiento. Además, la asociación sin el alcalde de barrio no es nada, porque lo que se consigue es lo que da el Ayuntamiento de Murcia a través del alcalde de barrio".

Juan García González añade*: "en la asociación estábamos a disposición de la Comisión (...) como asociación y como individuos".*

Sin embargo, Francisco Antón tiene otra opinión distinta:

"La asociación que se creó para ayudar al Movimiento en la segregación era la de cabezas de familia, no la de vecinos. En aquella época existían las dos. Para mí la persona que dinamizó todo eso fue José María Sánchez, pero era pedáneo y secretario local del Movimiento, el movimiento de segregación era una traición al alcalde de Murcia que había depositado su confianza en él para que gobernara Santomera. Entonces se hizo esa asociación y a través de ella José María se enteraba de muchas cosas".

Las fuentes de las actas de la Comisión Pro-Ayuntamiento tampoco lo aclaran más, cuando el 8 de marzo de 1969 se reúne la Comisión en el Círculo Cultural Agrícola de Santomera a las 9,30 horas de la noche.

Se hallaban en la reunión José María Sánchez Laorden, Pedro Campillo Candel, Pedro Artés Borreguero, Francisco Soto Pérez, Manuel García Peña, López Pereñez, Fernando Luis Cánovas, Juan García González y Francisco Sánchez González.

"El Sr. Presidente, respecto al contenido del acta anterior, comenta e informa que está en marcha el expediente sobre Ayuntamiento, pendiente de recogida de firmas de los vecinos, considerando que su demora es debido al estado de excepción.

A continuación se hacen consideraciones sobre la instalación del motor instalado para alimentar agua a nuestra Acequia de Zaraiche.

Se recomienda, y así se acuerda, la asistencia a la solemne manifestación que se celebrará en Murcia en prueba de gratitud por aprobación del proyecto Trasvase Tajo-Segura.

Ultimamente, y principal móvil de esta reunión- indica el Sr. Presidente- es poner en conocimiento de todos que el martes próximo habrá magna reunión de vecinos a fin de constituir en esta localidad la tan deseada Asociación de vecinos, rogando que se procure llevar a tal reunión alguna iniciativa, estudio del Reglamento y propuesta de Directiva provisional. Todos los asistentes, llevados de los mejores deseos, se adhieren a tales indicaciones"

De este modo se mantiene la duda de la fecha de creación de la asociación, si a fines de 1968 o en la primavera de 1969. De cualquier manera todo ello facilitó el trabajo de la Comisión y así volvían a reunirse el 10 de mayo de 1969 en el Círculo Cultural Agrícola, hallándose presentes José María Sánchez Laorden, Pedro Campillo Candel, Juan García González, Manuel García Peña, López Pereñez, Fernando Luis Cánovas, Pedro Artés Borreguero, Francisco Soto Pérez, Francisco Sánchez González, Angel Nicolás Coy y Antonio Guillén Sanz.

"En primer lugar se acordó que constara en acta la gran satisfacción de esta Comisión de la constitución de la Asociación de vecinos de Santomera y Matanza.

El Sr. Presidente expone que el principal motivo de esta reunión es hacer un censo de los jóvenes de 15 a 20 años por considerar era precedente para actividades posteriores, como asimismo la planificación de Santomera, Siscar y Matanza, para poder informar, si necesario fuera, sobre el recuento de zona industrial, Escuela de Capataces agrícolas, etc., etc.

Seguidamente el Sr. Presidente dice que, probablemente se pueda conseguir para nuestro pueblo, Carta de Autonomía, hasta tanto no sea una realidad lo del Ayuntamiento que todos deseamos.

Respecto a lo expuesto, la Comisión por unanimidad, considera que tales iniciativas sean pronto realidad y para ello, acuerda confeccionar un Censo General de habitantes, nombrándose al efecto, la siguiente comisión de Censo, formada por: José María Sánchez Laorden, Pedro Campillo Candel, Francisco Sánchez González, Angel Nicolás Coy, Pedro Artés Borreguero y Francisco Soto Pérez.

Igualmente la Subcomisión Industrial y Agrícola-Ganadera, formada por Fernando Luis Cánovas Candel, Juan García González y Manuel García Peña.

El Sr. Presidente manifiesta proponerse, por los medios que pueda obtener, para conseguir la Certificacion sobre el Líquido imponible de Santomera, Siscar y Matanza.

Ultimamente se hizo un ligero repaso a las necesidades más precisas, como son: Agua potable, incluida Matanza, y pavimentación, Instituto, que comprenda hasta 6º curso.- Escuelas Nacionales.- Escuela de Capacitación Agrícola.- Creación de Industrias.- Entande de la Acequia Zaraiche y ordenación y mejoramiento de la huerta.- Estafeta mixta de Correos y Telégrafos.- Caminos que afluyen.- Puesto de Socorro.- Ensanche del llamado estrecho del Ginés.- Instalaciones deportivas.- Ampliación de riegos a Matanza.- Anexión de Hermandad de Labradores de Matanza a Santomera.- Municipio propio.-

Se acordó visitar a nuestro paisano, Octavio Carpena Artés, para felicitarle con motivo de su reciente nombramiento y cambiar impresiones con el mismo, como vocal de esta Comisión, el martes próximo, a las 11 de la mañana".

Dicho y hecho pusieron manos a la obra y con fecha de 17 de mayo de 1969 se conserva un recibo de la imprenta Cristóbal Pagán a nombre de la Comisión Pro-Ayuntamiento, por una cantidad de 558 pesetas en concepto de

3000 ejemplares para censos de habitantes para llevar a cabo la lista acordada en la reunión.

Al mismo tiempo continuaba la lánguida recogida de dinero, extendiendo talonarios de cheques también del Banco Exterior de España. Mientras en la Caja de Ahorros del Sureste se mantenía la cuenta 540.003 con liquidaciones el 15 de julio de 1969, el 31 de diciembre de 1969 y el 14 de enero de 1971 con cifras totales de 9631, 9654 y 9713 pesetas respectivamente.

Por esas fechas en que la Comisión trabajaba a pleno rendimiento se produjo a nivel nacional un acontecimiento que afectaría a todo el país por igual, la proclamación del Príncipe Don Juan Carlos como sucesor en la jefatura del Estado en julio de 1969.

La otra cara de la moneda era la que el Régimen se esforzaba por ocultar, la de la no aceptación del sistema establecido ni del sistema que se deseaba imponer con la sucesión. Un breve recuerdo a ello a nivel local nos lo trae Francisco Antón. Como el referéndum a la Sucesión se produjo en el 47 y se modificó en el referéndum a la Ley Orgánica del 66, los inconformistas a esta Ley y por tanto a la Sucesión se rebelaron por las calles de Santomera y *“hubo dos personas de los que estudiaban en los Jerónimos conmigo* – señala Francisco Antón – *que fueron detenidos. Yo no recuerdo quienes estaban en las mesas electorales (dato que quedó aclarado en el último capítulo de la primera parte). Yo también hice boicot. Recuerdo muchas pintadas en las carreteras y todas decían vota sí. Para la policía cualquiera podía ser sospechoso de ir contra el referéndum”.*

Con el caminar laborioso la Comisión llega hasta las fiestas del Rosario de 1969. En estas fiestas se publicó un programa muy interesante en el que el deseo de segregación se ve por todas partes. Merece y mucho que detengamos nuestra atención en él.

Encontramos un poema de José Guillén dedicado al Rosario, una “Evolución histórica de Santomera en lo religioso” de Joaquín Martínez Campillo, que ya fue utilizada en otros programas de fiestas.

“Algunos datos de Historia de Santomera” de Antonio González Sánchez, que procede del programa de 1950, y “Buscando el rostro del cristianismo” de Francisco María Villagordo. Pero los artículos del programa más interesantes para el tema que nos ocupa son los siguientes. Empezamos por una entrevista que Vicente Candel del Castillo hizo a José María Sánchez Laorden con motivo del programa, y en la que destacan sobremanera las necesidades del pueblo en ese momento:

“Llevas más de dos años como primera autoridad en Santomera. Nos consta que no dejas parar a nadie: nombramiento de comisiones de trabajo, estudios técnicos, estadísticas, y ahora fiestas...

¿Estás satisfecho de lo conseguido?.

Estoy satisfecho de cómo han respondido, hasta ahora, todos mis convecinos, sin excepción, y tengo que hacer constar que dentro de las diez comisiones nombradas, dependientes del Consejo Local, así como en las distintas asociaciones y entidades de este pueblo, se ha trabajado al máximo, sin regateo de esfuerzo físico y económico. Pero esto era necesario para conocer a fondo la realidad sociopolítica y económica de la comarca, lo cual ha entrañado una serie de estudios de base, como ha sido la confección de un

censo total de la población, estudio de la producción agrícola y ganadera y su valoración, estadística de industrias con valoración de la producción, entre otras de menor importancia, lo que nos ha llevado al conocimiento de la situación actual. En cuanto a realizaciones materiales, aunque se ha conseguido algo, no estoy satisfecho, pues se ha logrado muy poco en relación con el esfuerzo realizado.

¿Qué mejoras podemos esperar de inmediato?.

El agua potable y el alcantarillado parecen ser que, por fin, serán realidad en breve plazo. Se está trabajando en el proyecto de alumbrado general y espero también que en fecha próxima se creen tres escuelas más de niños y el arreglo total del grupo escolar, así como la adquisición de un local para Alcaldía y Jefatura Local, del que hasta ahora carecemos.

¿Qué necesidades más urgentes tiene Santomera?.

Agua potable y alcantarillado, alumbrado público, asfaltado de calles, o como mínimo, nivelación y construcción de aceras, ensanche y señalización de la carretera general, así como ordenación del tráfico, dada la intensidad de la circulación actual, la necesaria vigilancia municipal, Casa o Puesto de Socorro, estafeta mixta de Correos y Telégrafos, arreglo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, un servicio de recogida de basuras adecuado a la época en que vivimos, que nuestra incipiente industria avance a un ritmo mayor para evitar la emigración, instalaciones deportivas, parques y jardines y otras muchas. Todo lo que he manifestado como necesidades, más otras que no he detallado, no es fruto de mi exclusiva apreciación personal, sino una consecuencia del trabajo realizado por las distintas comisiones antes mencionadas. Quiero que digas que el deseo más ardiente de todos, en este momento, que lo ha sido desde hace muchos años, es constituirse en municipio propio, por considerarlo vital para el normal desenvolvimiento de nuestras vidas, pues de todos es sabido que pueblos similares al nuestro en habitantes y riqueza, con ayuntamiento, el nivel de desarrollo integral es muy superior al nuestro.

¿Quiere decir alguna cosa más?.

Pues sí. Desearles a todos los hijos de Santomera unas felices fiestas a la vez que pedirles confianza y paciencia para seguir trabajando con el mismo ahínco, en la seguridad de que pronto veremos plasmado en hermosas realidades el fruto de nuestro esfuerzo, pues el Movimiento Nacional, con el Caudillo a la cabeza, no defrauda a los que trabajan con fe y entusiasmo en causas justas. De igual forma, quiero agradecer a las autoridades y jerarquías provinciales la comprensión e interés que nos muestran en la resolución de nuestros problemas, y de un modo especial, exento de protocolo y adulación, a nuestro Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, Excmo. Sr. D. Alfonso Izarra Rodríguez, que en poco tiempo de mandato en la provincia nos ha visitado dos veces y ha puesto un interés fuera de lo común, en la resolución de todos nuestros viejos problemas habiendo resuelto ya algunos de ellos y en vías de solución otros muchos, con lo que se ha captado totalmente la simpatía y admiración de este pueblo. Para terminar quiero tener un recuerdo para los santomeranos ausentes junto con el deseo de que pronto se encuentren con nosotros, y que nuestra Patrona, la Santísima Virgen del Rosario, nos dé a todos las suficientes fuerzas para que sigamos trabajando por una Santomera mejor".

En el artículo “Por qué necesita Ayuntamiento Santomera” las palabras de Carmelo Mateo, consejero local del Movimiento, no necesitan comentario:

“Para nadie es un secreto que la civilización avanza y que, en el transcurso del tiempo, deja sus huellas en los pueblos. Así vemos cómo los viejos y pesados trenes, impulsados por carbón, han sido sustituidos por rápidos y modernos “Talgos” eléctricos y las vetustas alpargatas que calzaban nuestros abuelos en día de fiesta han dado paso a modernos zapatos de artesanía pura, y muchos casos más que podríamos ir citando hasta llegar a nuestros días. Pero de todos ellos, hay uno, para mí muy significativo, de la evolución de los tiempos. Recuerdo que, en mis años de juventud, y no paso de los cuarenta, solíamos celebrar nuestros partidos de fútbol en la carretera general Murcia – Alicante, que cruza nuestro pueblo, lo que nos da idea del poco tráfico que entonces tenía esta vía de comunicación que hoy, a no dudar, marea al pobre peatón que tiene que cruzarla.

Nuestro pueblo, en este siglo de progreso, no iba a ser una excepción. Más adelante encontrará el bondadoso lector que tenga la paciencia de llegar al final, en qué ha consistido el progreso de nuestro pueblo.

Pero antes de seguir, hemos de fijarnos que el reloj del tiempo hace muchos años que dejó de marcar las horas del progreso para nosotros. Nuestros antepasados tenían que desplazarse a Murcia a presentar sus hijos en el Juzgado, o pagar los recibos de la Junta de Hacendados, pongamos por caso, y nosotros, en el año que los hombres han llegado a la Luna, seguimos igual que aquéllos, es decir, recorriendo el mismo camino de antaño. Consecuencia de todo ello es, sin duda, la necesidad de Ayuntamiento en nuestro pueblo, necesidad que los hombres del Movimiento Nacional, guiados por Franco, quisiéramos ver convertida en realidad para que se cumpliera la trilogía de familia, municipio y sindicatos, que tanto preconizara José Antonio.

No es nuestro ánimo echar en cara a nadie lo que se ha podido hacer y no se ha hecho y, mucho menos, vamos a detallar y relacionar las diferencias que se observan en nuestro pueblo; pero sí nos vamos a fijar en qué se basa Santomera para desear la concesión del ansiado Ayuntamiento.

Santomera, rodeada por los cuatro puntos cardinales de una hermosa y fértil vega, cubierta de azahar, tiene un potencial económico capaz de afrontar su propia vida y la de sus hijos. Las industrias de todo tipo, especialmente las derivadas de la agricultura, se suceden sin cesar y la mano de obra, problema viejo de este pueblo, ha encontrado solución al mismo gracias a aquellas y la creación de numerosas Cooperativas. Nuestras tierras producen cada día más riqueza bajo las oportunas enseñanzas de la Agencia de Extensión Agraria. La Sección Delegada del Instituto forma hombres para el futuro. Los hombres que rigen nuestro pueblo se desvelan por el bienestar de sus habitantes con una ilusión digna del triunfo. Y así podríamos seguir y las distintas veredas, por algo somos huertanos, nos conducirían a esa Casa Ayuntamiento con la que soñamos todos los Santomeranos, unidos por el Rosario de nuestra Patrona”.

A continuación ofrecemos íntegras las dos siguientes fuentes documentales pertenecientes a otros dos artículos del mismo programa para el total conocimiento del lector, sobre la época.

Juan López fue el autor de “Un pueblo con mayoría de edad: Santomera”. En él se recogen las ansias del pueblo por tener Ayuntamiento

indicando su mayoría de edad, expresión que ya había sido y seguía siendo muy utilizada. Otro aspecto importantísimo que recoge el artículo es la clara descripción que hace de la Santomera de 1969 y de sus años inmediatamente anteriores. También hay que indicar que este artículo se repetirá en Línea el 1 de octubre de 1970, aunque resumido, faltándole los párrafos que aquí aparecen entre corchetes.

"Cuando se habla de la persona física, la concesión de la mayoría de edad está sujeta a circunstancias de orden psicológico y somático, tales como desarrollo íntegro de la inteligencia general (común denominador de todas las aptitudes) y total evolución fisiológica. Ya sabemos, salvo casos de oligofrenia (infradotados), a qué edad se fija esa maduración total. Y esta adecuación de las leyes de los hombres al desarrollo natural, es tal, que se erige en derecho inalienable de todo individuo.

Referido lo precedente al caso de un pueblo la aplicación es correcta, ya que el elemento anatómico del mismo, su célula vital, es el individuo.

Cabría, entonces, el análisis, la pormenorización de los factores cuya posesión fuera indicio claro de haberse alcanzado la madurez suficiente para autogobernarse. Y estos factores, determinantes de la capacidad de autodirección de un pueblo, obedecerían a imperativos de orden económico, político y social.

Santomera, nuestro pueblo, los posee. La veracidad de esta afirmación está garantizada por la evidencia.

Si efectuamos una mirada retrospectiva, observaremos que, allá por el año 1961, existía en nuestro pueblo una cooperativa, la Cooperativa del Campo y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, resultado de la inquietud de unos hombres que tuvieron visión de la trayectoria futura de Santomera. La institución de esta Cooperativa no solucionó los problemas económicos y sociales de nuestras familias, pero tuvo un interesante resultado político: el despertar de la conciencia asociativa del pueblo. Fue como el chispazo a cuyo destello se tuvo una visión clara de la realidad local.

Como consecuencia, desde entonces, el proceso de desarrollo se activó, de tal manera que sería imposible de concebir en otro lugar sin nuestras posibilidades.

Así, en 1962, se creó la Cooperativa Agrícola del Sureste, quizá un rayo luminoso del destello a que antes se aludió. De las más importantes de la provincia, extiende también su ámbito a las de Almería y Albacete. En principio dedicada a la obtención de fibra de algodón y subproductos, posee una factoría desmotadora en Santomera, está acabando de construir otra en Pozo Estrecho y cuenta con una red de almacenes receptores del producto objeto de su actividad en numerosas localidades de Almería y Murcia.

[Actualmente proyecta iniciar la exportación de agrios, alcachofas y frutales, y ha dado comienzo a la fabricación de conservas vegetales en una pequeña fábrica que posee.

De la reflexión del rayo anterior surgió la Cooperativa de la Vivienda "Vida Nueva". Su nombre ya es significativo; su obra ya está patente en el nuevo barrio de La Inmaculada. Así, la cooperación, evidencia de madurez político-social, de amplia capacidad de convivencia, surgió espoleando nuevas

inquietudes. De estas últimas surgieron la Cooperativa Obrera de la construcción y la Cooperativa Obrera del Calzado, ambas como solución al problema de la emigración, polarizada hacia tierras allende los Pirineos, como antes lo había sido hacia la pendiente española y oriental de esta cordillera: la dolÇa Catalunya de Verdaguer. De esta forma se está reduciendo ampliamente el coto de esta tendencia de nuestros trabajadores, endemia de un pueblo que posee recursos naturales para su extirpación radical.

Ciñéndonos al aspecto de la actividad cooperativa, función hartamente expresiva de posibilidades afloradas, de la canalización de un pequeñísimo porcentaje de medios, casi exclusivamente humanos (prueba categórica de la evolución, a su vez factor determinante de la madurez), resulta difícil no ver la causa del desarrollo de estas entidades cooperativas, cuyo número supone la creación de una cada dos años, aproximadamente, ritmo notablemente sensible referido a la población.]

El progreso observado en el sector cooperativo ha despertado también la conciencia de la iniciativa privada, anquilosada o somnolienta, refugiada tras los muros atávicos de una desconcertante abulia por los intereses de los demás. La respuesta no se hizo esperar, surgiendo en desbocado tropel, como queriendo recobrar el tiempo perdido, multitud de industrias con amplia gama de actividades. Así se cuenta con dos secaderos de pimentón, uno totalmente mecanizado y otro que, junto con la instalación mecánica que posee, aprovecha el calor natural. La capacidad laboral de ambos representa un total de unos 300 empleados durante tres meses y medio, aproximadamente, quedando el resto del año notablemente reducido este número.

Ha surgido, de la misma manera, una importante fábrica de carpintería en madera, cuya producción la coloca entre las primeras de la provincia. Su gran mecanización le ha permitido reducir la intervención humana a unos cuarenta obreros, fijos durante todo el año.

[Con el mismo origen, se ha instalado una fábrica de carpintería metálica, cuyo auge ha conducido a la ampliación de locales, maquinaria y personal].

Dos fábricas de tejidos, ya importantes y con perspectivas de inmediatas ampliaciones, han hecho de nuestro pueblo otro eslabón más de esta importante actividad fabril. Su capacidad de trabajo llega a las cien trabajadoras diarias y a lo largo de todo el año.

[Cinco empresas constructoras, una de ellas con construcción de prefabricados, representan un importante capítulo en el estudio de la situación laboral de Santomera]

Asimismo, viene funcionando un molino pimentonero, con actividad en los mercados de dentro y fuera de la nación, y dos molinos trituradores de piedra (estación de áridos), con enorme capacidad de producción.

[Existen, además, treinta empresas de menor categoría, con una media de cinco empleados fijos cada una, durante todo el año. Sus actividades comprenden la fabricación de yeso, mosaico, ebanistería, envasado y distribución de frutas, envasado y distribución de vinos, de aceites, serrería mecánica, fabricación de especias, fabricación de hilo, etc.

En lo que al comercio se refiere, tiene Santomera ciento cincuenta establecimientos de la más variada índole, que proveen a sus habitantes de todo cuanto consideran necesario o superfluo, desde herramientas agrícolas hasta abono para macetas.]

Para uso particular, público y servicios industriales, cuenta Santomera con un parque móvil de setecientos cuarenta vehículos, entre los que se cuentan sesenta tractores, que usa la agricultura (todavía poco tecnificada). [Los automóviles de uso particular son unos ciento cincuenta, lo que unido al número de motocicletas (unas trescientas cincuenta), nos permite decir que una de cada dos familias y media posee vehículo propio, índice digno de tenerse en cuenta al evaluar nivel de vida y potencialidad económica.

Sin entrar en detalles sobre las posibilidades de la agricultura, objeto de otro artículo por persona más autorizada, diremos que son enormes. Los riegos por elevación, actividad a la que hay dedicadas tres entidades, dos Comunidades de Regantes y un Grupo Sindical, han transformado el extenso campo de Santomera, Siscar y Matanzas en una cornucopia inagotable.]

Se completan estos esbozos del panorama económico, de la madurez global de Santomera, con las pinceladas que ponen de manifiesto el horizonte educacional, los recursos para la formación integral de nuestros hijos. Las escuelas maternales y de párvulos, esas excelentes instituciones introducidas recientemente en nuestro sistema pedagógico, están perfectamente representadas por dos colegios regidos por religiosas del Amor de Dios y Clarisas. La enseñanza elemental está a cargo de las Escuelas Graduadas, que esperamos amplíen el número de sus secciones a tono con el crecimiento demográfico del pueblo. Para la enseñanza media (hasta cuarto curso de bachiller) contamos con una Sección Delegada Mixta, dependiente del Instituto Femenino Saavedra Fajardo, de Murcia.

Con estos datos no será difícil imaginar que el número de hijos de Santomera que reciben enseñanza media, técnica o superior experimente cada año un sensible aumento.

Lo que antecede pone de manifiesto, con diáfana claridad, el caudal de energía oculto en nuestro pueblo. Demuestra, primeramente, que los hombres que han hecho posible el nacimiento y dado vida a esas instituciones –de carácter social o privado- descritas, pueden convertirse en árbitros de su propio destino, dentro de la complejidad del pueblo de España. [En segundo lugar, como inmediata consecuencia, que, a partir de los recursos que poseen, pueden crear (ya están en camino) la estructura económica que garantice su independencia o coloque a su pueblo a unísono con los más desarrollados de la nación.

Así, pues, la mayoría de edad es evidente, porque el desarrollo económico de los pueblos tiene que ir compaginado con su madurez política, sobre todo cuando sus antecedentes históricos se pierden allá por la Edad Media, y con la evolución social del individuo hacia las más perfectas formas de convivencia humana.

No se han resuelto todos los problemas (como tampoco se han agotado todos los recursos), quizá por falta de autonomía. Nuestra esperanza de ver convertido nuestro pueblo en Ayuntamiento, nos da optimismo para pensar que pronto se resolverán, si en justicia se obra y si justicia es dar a cada cual lo que

merece. Así, hago votos porque pronto, al amparo de esa cuerda invisible que nos una a todos, se convierta Santomera en un pueblo que trabaja y sueñe realidades en el amanecer rosado y placentero de la huerta murciana.]"

Las posibilidades agrícolas del pueblo y a las que se refiere que aparecen en otro artículo es la otra fuente documental que ofrecemos íntegra. Se trata del artículo de Fernando Luis Cánovas titulado "Panorama agrícola en la demarcación del posible término municipal de Santomera". Los datos manejados fueron tomados del trabajo "Avance de los datos estadísticos de la riqueza agronómica de Santomera" llevado a cabo por la Comisión de Estadística del Consejo Local del Movimiento, formada en mayo de 1967, con la colaboración de la Agencia de Extensión Agraria de Santomera, y cuya labor fue de gran ayuda para la elaboración del estudio socioeconómico de cara a su presentación en el expediente de segregación.

"ZONAS HOMOGENEAS

Las disponibilidades de agua para riego determinan tres zonas claramente diferenciadas agronómicamente en la demarcación del posible término municipal de Santomera:

Huerta tradicional de Santomera, Siscar y Orilla del Azarbe. Superficie: 720 Has.

Campos de Santomera, Siscar y Matanzas, regados con aguas elevadas. Superficie 1720 Has.

Secanos de Matanzas. Superficie: 1300 Has.

Otros factores de base, como el suelo, clima y situación del primer nivel freático, diferencian microzonas con posibilidades agronómicas y rentabilidad variable.

En la Huerta tradicional el 80 por ciento de la superficie se dedica a cultivos bajos, destacando actualmente la extensión ocupada por la alcachofa, frente a las demás explotaciones hortícolas. El pimiento para pimentón, por el contrario, ha decrecido en el interés del agricultor a causa de las dificultades fitosanitarias que presenta su cultivo.

La superficie restante de la huerta está dedicada a cultivos arbóreos, especialmente del género Citrus, con algunas plantaciones notables de albaricoqueros de la variedad Búlida, cultivo que va remitiendo claramente.

Es interesante destacar en esta zona que en gran número de márgenes de división de parcelas existen moreras, cuyo aprovechamiento principal es la hoja, utilizada en la alimentación del gusano de la seda, cuya cría es de gran tradición en la comarca.

La situación del primer nivel freático en esta zona, a menos de 1 m. de superficie en muchos parajes, así como las condiciones climáticas inadecuadas para algunas variedades de Citrus más extendidas, como el limonero Verna, determinan la escasa rentabilidad de los cultivos arbóreos actualmente implantados.

Los cauces de riego y avenamiento, así como la red de caminos en la huerta tradicional están pidiendo claramente una revisión y puesta a punto. Se

les ha dejado en la admirable situación del tiempo de los árabes, pero en lamentable estado para el siglo de la técnica.

Esta zona de la huerta es la principal proveedora de forrajes para el ganado, especialmente alfalfa y trébol de Alejandría.

DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS

Las 2440 Has. de regadío constituye el 55,3% del total de la superficie del posible futuro término municipal, que frente al 6,24% de la provincia de Murcia y al 4,0% para el total nacional, nos indica elocuentemente el potencial agrícola de Santomera y su comarca.

Frente a la elevada productividad de los cultivos de regadío, está la zona de secano, en general de mejores condiciones climáticas que el Valle del Segura, cuya productividad por unidad de superficie es de las más bajas de la Nación.

En la Tabla I se expresa la distribución de cultivos arbóreos.

TABLA I	
CULTIVOS ARBÓREOS	*SUPERFICIE Has.*
Naranjos y mandarinos	*296*
Limoneros	*1092*
Parral	*83*
Melocotoneros	*333*
Albaricoqueros	*278*
Peral	*17*
Ciruelo	*11*
Almendro	*450*
Olivo	*150*
Otros frutos	*11*
TOTAL.-	*2721*

Los cultivos arbóreos más importantes en los regadíos, con notable diferencia sobre los demás, son los agrios, con 1388 hectáreas, de las cuales 1092 están plantadas de limoneros, con claro predominio de la variedad Verna, siguiendo en importancia los Finos y con sólo unas diez hectáreas de Eureka.

En naranjos van decreciendo claramente las plantaciones de Blancas, Cadeneras y Sanguinas, siendo notable el interés que despiertan en el agricultor la Navel y Thomson, comenzando a introducirse en la actualidad la Navelina, variedad interesante en determinadas zonas que no reúnen condiciones climáticas para limonero Verna por el peligro de heladas.

En cuanto a Mandarinas, se cuenta en la actualidad con unas 30 hectáreas de Satsuma, plantadas en su mayoría recientemente, siendo ésta la variedad que ocupa mayor extensión y con posibilidades de expansión, ya que el cultivo de este cítrico podría ser, junto a naranjas de variedades tempranas, la solución de muchas parcelas de la Huerta, que por la frecuencia de heladas no resultan rentables en algunas plantaciones actualmente cultivadas.

La segunda zona considerada campos de Santomera, Siscar y Matanzas, regados con aguas elevadas, presenta un panorama inverso al de la Huerta tradicional. La mayor parte de superficie está destinada a cultivos arbóreos, especialmente limoneros y naranjos, siguiendo con menor importancia albaricoquero, melocotonero y parral.

Por último, los secanos son de escasa rentabilidad. En esta zona tenemos unas 450 Has. de almendros y 150 de olivos. Como cultivos bajos, se limita prácticamente a cebada.

Indudablemente el potencial agronómico del futuro término municipal podría duplicarse si estos secanos se transformasen en regadío, cosa que parece inminente.

La demarcación que estudiamos tiene 670 Has. de monte, que totalizan una extensión territorial útil de 4410 Has.

No reflejamos en tabla la distribución de cultivos herbáceos, ya que los datos de que disponemos son del año 1968.

GANADERÍA.

Completaremos este apunte de inventario con algunas cifras indicativas de la situación ganadera en la demarcación de Santomera, Siscar y Matanzas. En esta zona, las explotaciones de ganado corresponden, en general, a pequeñas empresas del regadío tradicional que complementan su trabajo e ingresos agrícolas con esta dedicación, aunque comienzan a aparecer algunas explotaciones de tipo industrial.

TABLA II	
GANADERÍA EXISTENTE	*CABEZAS*
Aves reproductoras y puesta	*15000*
Aves engorde	*50000*
Conejas de vientre	*15000*
Porcinos de cría	*1500*
Porcinos de recría y cebo	*12000*
Vacuno de leche	*160*

Vacuno de cebo	*2000*
Ovinos	*1500*
Cabrío	*200*
TOTAL.-	*97360*

En la Tabla II se refleja el número de cabezas existentes en cada especie y su aprovechamiento.

VALORACIÓN DE LAS PRODUCCIONES

En la Tabla III se expresa el valor de la producción agrícola-ganadera.

TABLA III		
VALORACIÓN DE LAS PRODUCCIONES (PESETAS)		
AGRÍCOLA		
Naranjas	*23.156.567*	
Limones	*110.615.000*	
Parral	*21.600.000*	
Frutales de hueso y pepita	*23.745.000*	
Viveros	*2.400.000*	
Hortícolas	*51.920.000*	
Cereales	*4.290.000*	
Pratenses	*4.575.000*	*242.301.567*
GANADERÍA		
Carne	*77.180.000*	
Leche	*4.800.000*	
Huevos	*6.000.000*	*87.980.000*
SERICICOLA		
Seda	*4.428.000*	*4.428.000*
	TOTAL.-	*334.709.567*

Estas cifras son elocuentes en cuanto a la riqueza agrícola-ganadera actual de la demarcación del posible término municipal de Santomera, pero esto es solamente indicativo de lo que puede ser esta comarca, ya que su potencial es enorme, como vamos a intentar justificar con algunas razones.

Las presumibles ampliaciones de regadío pueden duplicar la superficie realmente productiva.

El tipo de empresa agrícola-ganadera predominante, sobre todo en las zonas tradicionales, es, con frecuencia, factor contrario a una rentabilidad óptima, ya que, en general, adolece de falta de gestión adecuada, así como de capitalización conveniente para la utilización de todos los medios que la técnica pone a su alcance. La asociación de empresarios para un cultivo en común podría eliminar este factor negativo.

Las plantaciones de Citrus están en su gran mayoría en período de crianza, con lo que el aumento progresivo en la producción de naranjas y limones es algo con lo que hay que contar.

El saneamiento y ordenación de cultivos en la Huerta tradicional aumentaría la rentabilidad de las explotaciones ubicadas en esta zona.

La horticultura consideramos que puede hacerse más intensiva y rentable con la utilización de semillas seleccionadas, sistemas racionales de cultivo y la introducción de plásticos o invernaderos.

La técnica debe introducirse cada vez más en las empresas de esta demarcación. Ya, afortunadamente, podemos contemplar algunas explotaciones agrícolas que, con un nivel técnico aceptable en sus prácticas de cultivo, aumentan notablemente sus beneficios y sirven de esperanzador ejemplo. A este respecto, se va notando cada día más la labor desarrollada por los agentes locales de Extensión Agraria, organismo al que el agricultor debe consultar en todos sus problemas.

En fin, aunque las cifras reales de la producción agrícola-ganadera ya indican que la demarcación de Santomera, Siscar y Matanzas constituyen un área de notable riqueza agrícola, las razones que hemos apuntado, viables en un futuro próximo, potencian el futuro término municipal en cuanto a riqueza agrícola hasta límites insospechados."

En los planes de Carrero y la obra hacia una monarquía franquista, la Falange técnica había sido marginada. Entre los ministros salientes se encuentra Fraga. El nuevo gobierno era un intento de los sectores financieros por responder a las exigencias planteadas por trabajadores, obreros, estudiantes y nacionalidades, en base a una prosperidad continuada. Pero también era la primera muestra de crisis en el bloque hegemónico.

El nuevo gobierno será conocido como gobierno monocolor de 1969:

Vicepresidente: Luis Carrero Blanco

Gobernación: Tomás Garicano Goñi

Asuntos Exteriores: Gregorio López Bravo.

Justicia: Antonio Oriol y Urquijo

Ejército: Juan Castañón de Mena

Marina: Adolfo Baturone Colombo

Aire: Julio Salvador Díez-Benjumea

Educación: José Luis Villar Palasí

Obras Públicas: Federico Silva Muñoz

Industria: José Mª. López de Letona

Comercio: Enrique Fontán Codina

Agricultura: Tomás Allende García-Báxter

Vivienda: Alfonso Mortes Alfonso

Hacienda: Alberto Monreal Luque

Trabajo: Licinio de la Fuente

Información: Alfredo Sánchez-Bella

Secretaría G. del Movimiento: Torcuato Fernández Miranda

Plan de Desarrollo: Laureano López Rodó

Organización Sindical: Enrique García Ramal.

De esos momentos finales del 69, Manuel Montesinos y Juan Muñoz guardan dos recuerdos relacionados con los personajes del gobierno monocolor del 69. Montesinos nos dice que *"López Rodó estuvo con Octavio Carpena en el IV Plan de Desarrollo que no se efectuó. Un día que veníamos con él desde Alicante lo paramos para que rezase una salve en la iglesia de Santomera".*

Juan Muñoz nos dice que el ministro Federico Silva "*cuando volvía del Levante, entró a ver la zona de regadío, llegó al lugar con el coche, dio la vuelta y se marchó sin decir ni adiós, y además que llevásemos cuidado en no tirarle cohetes ni tracas, pues se molestaba, ya que antes le habían quemado miles de duros en tracas y cohetes. Mandamos un escrito a Madrid presentando una denuncia por lo ocurrido. A los pocos días "el tío Paco" se informó bien y le dio el cese enseguida".*

Por supuesto, por este hecho Franco no cesó a Silva Muñoz, pero sí es cierto que 1970 comenzaría con la sustitución de Federico Silva Muñoz en Obras Públicas, por Fernández de la Mora, que ya se mantendría hasta el gobierno de 1973.

Pedro González Artés cree que el ascenso del Opus Dei en el gobierno monocolor favoreció al proceso de segregación, porque la carrera política de Octavio Carpena le vinculaba a los Ministros nombrados en 1969, pues, según él, en Santomera no había nadie del Opus Dei, excepto Don Octavio.

Manuel Soto Montesinos añade que Carpena tenía amistad con el ministro de Gobernación, Garicano Goñi (quien tendría un papel relevante en el proceso de segregación pocos años después), con López Rodó, encargado del último Plan de Desarrollo; con Allende García-Baxter, Ministro de Agricultura y con Agustín Cotorruelo con quien le unía su propia carrera política, y que llegaría a ser ministro en el gobierno del 73.

A Santomera había que relanzarla por todos los caminos posibles. El de los contactos en Madrid era uno, y el de los elogios al pueblo y a su riqueza en prensa, era el otro. Así con los 70 comenzaban a extenderse los especiales de Santomera en fiestas, sobre todo, en los diarios La Verdad y Línea.

Pedro González Artés recuerda que él trabajaba para la Comisión Pro-Ayuntamiento *"como corresponsal de Línea y La Verdad al mismo tiempo. Santomera tenía que sonar, así la misma noticia la enviaba a los dos periódicos, cambiando para ello algunas cosas. Después lo tuve que dejar cuando me trasladaron, y me sustituyó Carmelo Mateo (...) la prensa ya se mostraba favorable a este proceso porque en aquellos momentos ya había*

aquí gente que estaba en contra del Régimen. Entonces este proceso podía ser una manera de desahogarse los periodistas no afectos".

Carmelo Mateo añade: *"Había que dar a Santomera a conocer en todos los sitios. Se llegaron a publicar especiales de las fiestas, de 40 páginas, a base de trabajar y ver a empresarios y comercios para que se anunciaran. El número de páginas estaba en relación con los anuncios".*

Por ejemplo, el especial de Línea de 1 de octubre de 1970 titulado "Santomera hoy", hace halagos de las gentes industriosas y productivas de Santomera, que junto con un excelente clima, han transformado lo que a mediados de los 50 eran pedregales y sequía, en tierra potencialmente fértil, sobre todo gracias al limón.

Ese mismo día Línea pública una entrevista con José María Sánchez con el elogioso título "Santomera atraviesa un gran momento de desarrollo", y que ofrecemos íntegro pues todo su contenido es de gran valor para el tema que tratamos:

"Don José María Sánchez Laorden es alcalde pedáneo y jefe local del Movimiento de Santomera. Como primera autoridad, conoce los problemas grandes; medianos o chicos, que tenía, y ha resuelto, y los que todavía quedan por resolver en este pueblo murciano, encajado en la ruta hacia Alicante.

Para conocimiento de mis paisanos, creo que por estas fechas, cuando todos nos preparamos para las fiestas, es necesario y conveniente dar un repaso a los asuntos más importantes, que no se han resuelto. En primer lugar, algo tan importante como es la enseñanza: en la primaria, parece ser que muy próximamente estará todo solucionado, porque ya el año pasado las escuelas se transformaron en colegio nacional, con la creación de tres unidades escolares más de niños.

Ahora se está haciendo el proyecto de arreglo total de escuelas de este colegio nacional, y también se van a crear otras dos de párvulos y dos maternales. Y asimismo se tiene concedido un polideportivo. Y si todo esto podemos llegarlo a realizar a corto plazo, la enseñanza básica estará prácticamente solucionada en Santomera. Pero con motivo de la Ley general de Educación tenemos el grave problema de que disponemos de una sección delegada que por el porcentaje de alumnos, precisamente por la situación geográfica en que nos encontramos, por el crecimiento constante, por el empuje recibido con las ampliaciones de riegos, por todo esto, pienso que la sección debe ser transformada en Instituto. Afortunadamente, parece ser que, como yo, piensan las autoridades académicas. Y lo tendremos, pues es una necesidad vital, no sólo para Santomera, sino para toda esta comarca.

¿De cuántos puntos llegan alumnos a esta sección delegada?.

Llegan de Abanilla, Fortuna, Siscar, Matanzas, Cobatillas y el Esparragal; incluso alguna zona de El Raal, y Santa Cruz, y también lugares de la provincia de Alicante, como es La Aparecida. Es claro a todas luces que esta solicitud, caso de lograrse, sería de indiscutible interés para todos estos pueblos, cuyos estudiantes no tendrían necesidad alguna de trasladarse a lugares más lejanos donde poder cursar el Bachillerato. Sabemos que Santomera ha dado un paso gigantesco, de cara a su desarrollo integral, abarcando todas las ramas de la economía: su agricultura, industria y comercio.

¿Atraviesa el pueblo un buen momento industrial?.

Honradamente, creo que está en un momento de crecimiento. Hay dos o tres industrias que han nacido de modo pujante. Y esperamos que se instalen otras cuando se les den las oportunas facilidades y tengamos el agua potable con el alcantarillado, de modo definitivo. Creemos que las industrias más adecuadas que pueden emplazarse son las derivadas de la agricultura, por ser los productos agrícolas de un orden bastante considerable. Aquí la principal producción es el limón, que dispone de una situación geográfica y de un clima muy apto. Y me atrevería a decir que en calidad es el mejor limón que se produce en España.

Precisamente porque no tienen paro laboral, ¿no cree que no disponer de mano de obra "in situ" puede ser un grave inconveniente?.

No; porque la mujer en la fábrica desempeña un papel importante, y en nuestro pueblo podemos decir que no se ha enrolado definitivamente en el mundo laboral.

Asimismo, en invierno cuando cesan los trabajos agrícolas, los hombres también están dispuestos.

Santomera, desde hace bastantes años, estaba detrás de conseguir la instalación de agua potable. El señor Sánchez Laorden nos dice: Esto es una gozosa realidad. Considero que es de una gran trascendencia para la zona. También el alumbrado público será próximamente una realidad.

Hay también otros viejos sueños, antiguas necesidades a las que aspira Santomera.

Calle sin asfaltar**. Foto: Archivo J.Mª Sánchez Laorden.**

Sinceramente, algo de extraordinaria importancia para Santomera sería conseguir la autonomía administrativa, para así poder encauzar mejor sus

actividades. Un viejo sueño, desde que fuí nombrado alcalde es contemplar la transformación total de mi pueblo: agua potable, alcantarillado, alumbrado, fábricas donde los santomeranos pudieran trabajar y asentarse definitivamente cuantos emigraron a otras regiones de España o al extranjero. Me gustaría que dispusieran de un puesto de socorro, una de las viejas aspiraciones más necesarias, por la zona en que está ubicado; que sus calles estuviesen perfectamente pavimentadas y mucho más bonitas y urbanizadas; que fuese uno de los pueblos más bonitos, mejor cuidados de España, porque creo que sus hijos se lo merecen y por sus riquezas se puede conseguir. Y pasando al plano de la Jefatura del Movimiento, como jefe local me gustaría que fuese de las mejores de la provincia, con una perfecta Organización de Juventudes, una Sección Femenina activa y tantas cosas que necesitamos para que Santomera hiciese realidad los principios básicos del Movimiento.

¿Tienen ustedes algún lugar de cierta categoría, de cierto encanto o tipismo que pueda ser polo de atracción para desarrollar cualquier clase de actividad?.

Indudablemente tenemos un paraje de un atractivo natural indiscutible y de unas posibilidades turísticas futuras imprevisibles. Es un hecho la gran afluencia de visitantes tanto de nuestra provincia como de Alicante que visitan el pantano de Santomera. No se le ha hecho en absoluto promoción turística alguna. Aparte de la Casa de la Administración, hoy convertida en escuela hogar de niñas, hay pinadas que rodean el contorno del embalse y el contraste entre el agua misma y el paisaje casi desértico que la rodea. Es un conjunto bello. Creemos que en un futuro pueden hacerse muchas cosas, como parque, playa artificial, parador turístico (teniendo en cuenta que, según parece, la autopista de la Junquera cruzará por las proximidades). Y aparte de esto, la serie de obras complementarias que puedan surgir de la iniciativa privada, que se volcaría con todos sus recursos. No hay que olvidar que un embalse de las características de éste, a 11 kilómetros de la capital, con la magnífica carretera de acceso lo tienen pocas ciudades importantes de España.

Junto a todo lo apuntado, Santomera también necesita una serie de instalaciones deportivas que tan importante papel desempeñan en numerosos pueblos de España de cara a la educación de niños y jóvenes y a su propio fortalecimiento. Cuando casi terminábamos nuestra entrevista, el señor Sánchez Laorden, alcalde de este tan rico y necesitado pueblo huertano apuntilla:

Las instalaciones deportivas son de necesidad urgente y casi vital.También que la sección delegada del Instituto se transforme en Instituto. Me queda agradecer la comprensión y aliento del Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, como asimismo el interés del alcalde de Murcia, señor Caballero Sánchez y concejales, para resolver los muchos problemas que Santomera tienen. Y también la colaboración de todas las Comisiones y entidades santomeranas, siempre en beneficio de un mayor bienestar para su pueblo."

Más datos se pueden añadir con el Nomenclator de 1970, como que Santomera figura como lugar con 4360 habitantes de derecho y 4302 de hecho; casas de la huerta de Santomera como caserío con 444 habitantes de derecho; Siscar como caserío con 583 habitantes y Matanzas con 535. Otro dato de riqueza lo aporta la elaboración de una relación de los contribuyentes por

ejercicio de actividades comerciales, en el mes de junio, cuyo total de cuota es de 268.626 pesetas.

Acorde con los tiempos, España se va configurando, especialmente en los últimos años de vigencia del régimen, como una sociedad urbana y de servicios. La población empleada en este sector de difícil definición se situaría entre la clase obrera y las llamadas clases medias. Son trabajadores en cuanto que perciben un salario y prestan sus servicios por cuenta ajena. Pero no cuentan con los perfiles nítidos del obrero de la industria. Es un cajón de sastre en el que cabe desde trabajadores de la hostelería hasta empleados de cuello blanco. Y, sobre todo, es un estrato social que crece con vigor durante todos estos años.

El 16 de enero de 1970, se reunió la Comisión Pro-Ayuntamiento por octava vez. Tuvo lugar en el Círculo Cultural Agrícola. Estaban presentes José María Sánchez Laorden, Pedro Campillo Candel, Francisco Soto Pérez, Francisco Sánchez González, Manuel García Peña, Juan García González, Fernando Luis Cánovas Candel, Angel Nicolás Coy y Antonio López Pereñez como delegado de Matanzas.

"El Sr. Presidente expone la satisfacción y agradecimiento, notificada por escrito de nuestro paisano D. Octavio Carpena, por nuestra visita de felicitación con motivo de su reciente nombramiento.

Seguidamente dice que tiene la esperanza de que próximamente podamos obtener la Certificación sobre el Líquido imponible de Santomera y Siscar, a través de la Hermandad de Labradores, por haberla solicitado ésta de la Cámara Sindical Agraria que gestionará sobre la Delegación de Hacienda.- Apunta que el líquido supone 250,30 millones de ptas. sin incluir Matanza.

Después indica el principal motivo de esta reunión: El expediente de solicitud para que Santomera tenga Ayuntamiento propio, diciendo que en noviembre principiado visitó a Octavio, el cual le dijo que ya era el momento de presentar tal expediente, aconsejando un Abogado especialista en Derecho Administrativo.- Últimamente nos anuncia que el Sr. Cotorruelo visitara al jefe de la Administración Local para exponerle nuestros deseos y recabar su opinión de tal Jefe Administrativo.

Los asistentes a la reunión manifestaron su opinión sobre si esperar el informe del Sr. Cotorruelo o decidirnos a presentar el expediente sin menoscabo de las gestiones de dichos Sres., acordando esperar hasta mediados de febrero próximo para decidirnos y obrar buscando el medio de formar y presentar el antedicho expediente".

Como observamos mientras Carpena ascendía en su carrera política gracias al CSIC, se preocupaba aún de mantener buenos contactos con Cotorruelo, futuro ministro, quien por tener familia en Murcia estaba allegado a la causa de la segregación de Santomera. Al comentar Carpena la necesidad de un experto en Derecho Administrativo, se da a entender que Reverte, aquél que propuso el propio Carpena en las primeras reuniones, había abandonado, aunque no hay documentación que especifique este punto.

Sin embargo, como vemos, los asistentes a la reunión mostraban el aspecto de estar cansados de esperar y decidirse por su cuenta a presentar el expediente. Sin embargo la fecha de espera hasta febrero se alargaría hasta junio. En medio de ese período de espera el Gobernador Civil, Alfonso Izarra

Rodríguez, a quien habían estado “trabajando” por la causa, es sustituido el 6 de febrero por Enrique Oltrá Moltó, quien quedaría en el cargo hasta el 30 de julio de 1973, convirtiéndose casualmente en el nuevo personaje a quien la Comisión debía convencer.

Francisco Sánchez lo recuerda así*: “en la primera entrevista con Oltrá Moltó nos dijo que ya que los hombres llegan a la luna, le parecía muy bien que nosotros quisiéramos la independencia (...) pedimos esto, le dijimos, por tener un núcleo de población suficiente, una economía fuerte. Empezamos a las 6 de la tarde y estuvimos toda la noche”.*

Juan López también lo recuerda, a él y a sus reuniones *“para plantearle la problemática que tenía el pueblo y sus deseos de segregación, porque me tocó ir como representante de la Comunidad de Regantes”.*

La visión del Gobernador por parte de Francisco Antón era algo distinta: *“Oltrá Moltó era especialista en poner multas a reuniones clandestinas, asociaciones ilícitas, manifestaciones. Su época fue muy dura cuando el proceso de Burgos a miembros de ETA (...) marchó después como gobernador a Valencia”.*

El 5 de junio de 1970 la Comisión Pro-Ayuntamiento se reunía por novena vez, en el Círculo Cultura Agrícola, y estaban presentes José María Sánchez Laorden, Pedro Campillo Candel, Juan García González, Fernando Luis Cánovas Candel, Angel Nicolás Coy, Pedro Artés Borreguero, Antonio Guillén Sanz, Francisco Soto Pérez, Francisco Sánchez González y Manuel García Peña.

“En primer lugar el Sr. Presidente expone las gestiones realizadas hasta este día para obtener las certificaciones oportunas sobre Urbana e Industrial, así como el líquido imponible de la rústica, significando que el Abogado asesor, parece ser que, obra buscando una resolución política de alto nivel, por lo que está llegando él, personalmente, al cansancio, y pregunta a los asistentes si sería conveniente una convocatoria general de los vecinos del lugar.

El Sr. Cánovas Candel objeta que estamos necesitados de ideas claras, de soluciones sobre el particular, para lo que se ha buscado el abogado, aparte de las presiones de amistad que en su día serían necesarias para conseguir lo que todos deseamos.

El Sr. Coy da cuenta de su encargo sobre certificaciones de Urbana e Industrial, y del trabajo ya realizado, particularmente por un funcionario amigo, pendiente de que el abogado redacte sendas instancias, solicitando, de donde proceda, los documentos precisos, pero a pesar de sus reiteradas visitas, el Sr. abogado aplaza en extremo nuestro deseo.

El Sr. Artés Borreguero considera que debe buscarse abogado con la condición de pagarle, que preste mayor diligencia para la formación y presentación del expediente, que es lo que nosotros necesitamos en este momento.

Después de varias opiniones se concretó ver a D. Octavio para exponerle nuestra opinión sobre el “no hacer” del abogado recomendado, para recoger de él su sabio consejo.”

Una cosa estaba muy clara en ese momento, necesitaban la ayuda de un experto en Derecho Administrativo.

El primero recomendado por Carpena tuvo que abandonar tal vez, antes de la reunión de enero, de ahí que Carpena se expresase en aquellos términos a José María Sánchez, y probablemente le recomendó un segundo con el que tampoco estaban contentos, pues como bien expresó Fernando Cánovas, estaban confusos. El encontrar a alguien que jurídicamente les moviera el expediente se convirtió en un problema principal.

Por otro lado, como dijo Nicolás Coy, sin embargo, los trabajos de recogida de datos e información marchaban bien.

En relación al agua y lo que ello suponía de riqueza agrícola para nuestro pueblo, y por tanto como elemento muy a tener en cuenta de cara a nuestra segregación, se encontraba Francisco Sánchez González quien participaba de la Comisión Pro-Ayuntamiento, la Comunidad de Regantes y la Confederación Hidrográfica. Gracias a esta privilegiada ubicación fue testigo directo de los problemas del reparto del agua desde la propia Confederación, testigo de cómo su reparto podía afectar directamente al pueblo, y por tanto, a su proceso. Nos dice:

"José María Sánchez fue presidente de la Comunidad y consiguió buenas cosas para nosotros. Es el único cargo como síndico que tiene remuneración, el de tesorero, pero nunca cobré una peseta. Estuve 11 años también en la junta de desembalses del Segura y me pasó lo mismo, el primer día que fui me dieron un sobre. El tema del agua ha sido un buen negocio. Cada 15 días se acordaba la cantidad a desembalsar. En una reunión se acordó desembalsar un metro cúbico por segundo y a los 15 días pregunté cuánto se había desembalsado. Yo llevaba la cuenta de los metros cúbicos por segundo en 15 días, y el que era secretario me dijo 12 millones de metros cúbicos. "¿Cómo es posible?. La suerte que tenéis es que los papeles lo aguantan todo". Sabía que se la llevaban al Campo de Cartagena. El procurador de Rojales me dijo que eso no lo habían escuchado nunca en la Confederación. Nosotros no teníamos la concesión suficiente, y la consiguió José María. Entonces nos dieron 9000 metros cúbicos por hectárea y año, cuando lo normal era 2500 o como máximo 5200. Los pozos se han usado desde el 94-95, antes prácticamente nunca. Teníamos suficiente de la cuenca, el trasvase fue posterior. La Comunidad administraba el agua muy bien. Cuando escaseaba el agua, se racionaba a 100 metros cúbicos por tahúlla, pero bien estructurado. Llegó un momento en que José María no quiso regar hasta que regase todo el mundo. Es una pena que la gente del pueblo no tenga esa información".

Sobre los problemas con Hacienda, para realizar el trabajo del expediente, también nos habla él: *"el primer presupuesto que hicimos fue de 18 millones; en Hacienda declararon un patrimonio en Santomera de 17 millones. Muy pocas casas pagaban contribución y hubo que activar el catastro".*

En las subcomisiones de trabajo creadas dentro de la Comisión (lo vimos más atrás) *"yo me encargué del área de agricultura y ganadería –nos dice Juan García González- y conmigo colaboraron Fernando Luis Cánovas y Manuel García Peña. Elaboramos un trabajo que sirvió de base para que después el centro de edafología le diera forma y lo presentara".*

En lo que respecta a la recogida de dinero, Soto Forca, que ocasionalmente colaboraba con la Comisión, recuerda:

"Dividimos Santomera en 9 zonas y nos fuimos adjudicando zonas, para que de forma voluntaria recaudar fondos para los primeros gastos con vistas a la meta. Como el nivel económico era bajo, no se podía ayudar mucho, pero había buena voluntad".

El 3 de septiembre de 1970 se hace la décima reunión de la Comisión en el Círculo Cultural Agrícola. Asisten José María Sánchez, Pedro Campillo Candel, Francisco Sánchez González, Manuel García Peña, Francisco Soto Pérez, Antonio López Pereñez.

"El Sr. Presidente expone que después de reiteradas visitas al Abogado Asesor, en agosto pasado éste declinó en el encargo oportuno, notificándole a nuestro paisano D. Octavio Carpena, por medio de D. Pedro Artés, tal decisión de su recomendado, objetando el Sr. Carpena que debiéramos buscar al que nos pareciera más idóneo. A continuación indica el Sr. Presidente que hablando sobre este particular al Inspector provincial del Movimiento, éste aconsejó viésemos al Sr. Zayas Lidón, persona muy puesta en Derecho Administrativo y que nos informaría adecuadamente.

El Sr. Soto Pérez opina que debemos buscar asesor que no tenga relación políticamente con Murcia y obrar, previamente, por nuestra cuenta, aparte de hacer uso de las personas que puedan influir favorablemente, pero siempre después de presentado el expediente. El Señor Sánchez González y el Sr. Campillo se adhieren a la opinión expuesta por el Sr. Soto, y ver y recoger el parecer del Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas.

Nuevamente el Sr. Presidente cree debemos visitar al Sr. Zayas Lidón, el lunes próximo, día 6, para oírle sobre nuestras aspiraciones. Se acordó realizar tal visita.

El Delegado de Matanzas, Sr. Antonio López Pereñez, somete a la consideración de la Comisión lo pendiente en Matanza, sobre la persona política que obra más activamente en dicho lugar, en todos los aspectos y más aún sobre lo que nos proponemos. Le contesta el Sr. Presidente que a tal efecto, tiempo ha que tiene hecha propuesta de nuevo Alcalde Pedáneo a López Pereñez, haciendo cosa de confianza esta propuesta".

El segundo recomendado por Carpena, como vemos, abandonó en agosto y se buscó un tercer asesor jurídico en la persona de Zayas Lidón, relacionado con el Movimiento, aunque este tampoco progresaría y la elección final recaería sobre Antonio Martínez Blanco, que no estaba dentro del Movimiento. Este hecho venía a poner en claro una tendencia que se estaba produciendo dentro de la Comisión, la de alejarse poco a poco del Movimiento en su intromisión en el proceso, acercándose con ello a la postura cada vez menos franquista de la sociedad de los últimos años del franquismo. Por otro lado piden la opinión de Ripoll (que aunque no lo nombre, era el secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas).

Y esto es así, porque éste era el funcionario amigo de Nicolás Coy que le ayudó en las certificaciones de urbana e industrial.

El otro asunto que resalta en el acta es el de la propuesta de López Pereñez como sustituto del pedáneo de Matanzas, para así tener a favor de la segregación la pedanía, si como pedáneo tenían a un integrante de la Comisión. Pero la jugada no fructificó.

Lo que sí fue por buen camino fue la elección de Martínez Blanco. En el periódico La Verdad de 5 de octubre de 1978, José María Sánchez recuerda el momento así: *"En las ocasiones más importantes el pueblo ha estado informado y ha colaborado de forma admirable. Algunas veces no se ha informado porque no ocurría nada. Por ejemplo hasta diciembre del 71. El tiempo se dedicó a buscar un abogado asesor y preparar el expediente. Acertamos con el cuarto letrado el señor Martínez Blanco que ha jugado un papel muy importante".*

"Nos dirigimos a Martínez Blanco –recuerda Juan García- *cuando algunos asesores jurídicos no quisieron ayudar a Santomera porque les dio miedo las represalias del Ayuntamiento de Murcia. Martínez Blanco cargó con esa responsabilidad. Para mí ese fue un gesto admirable".*

"Aunque nos conocíamos por Acción Católica –recuerda Fernando Luis Cánovas- *Martínez Blanco y yo nos conocimos más luego, porque también perteneció a Izquierda Democrática. Se hizo cargo de las cosas de presupuestos (...) también nos lo recomendó el funcionario de San Miguel de Salinas (...) Martínez Blanco trazó el trabajo que teníamos que hacer".*

"Cuando estaba de secretario en el Ayuntamiento de Alhama vinieron a visitarme algunos de la Comisión. Al frente de ellos José María Sánchez, su presidente. No recuerdo los nombres de los que me visitaron, sí las caras (...) eran ocho. Recuerdo especialmente a Pedro Campillo Candel que me dijo "a ver si usted no nos falla" y yo les contesté que no se preocuparan (...). Parece ser que iban recomendados por el que era Jefe del Servicio de Inspección, Don Antonio Fabes. Me contaron lo que pretendían. Me pareció que la idea era viable porque Santomera reunía los requisitos".

Comenzaba así otra etapa del expediente. Diego Sánchez Gómez, ex - secretario de nuestro Ayuntamiento, aclara así la cuestión de un nuevo paso en un expediente de segregación:

"El expediente consta de tres documentos esenciales. El primero es el que acabo de señalar, es decir, ya comparecen los vecinos convencidos ante un notario, se identifican, conforme a un documento de delimitación territorial. (En Alquerías esa mayoría se consigue y ya iba el expediente a someterse al dictamen del Consejo de Estado. Murcia como ve que podría prosperar, consigue a través de los pedáneos que estaban al servicio del alcalde de Murcia, hacer cenas diciendo que el que se manifestara iba a sufrir en sus propias carnes menos servicios. Consiguen que determinados vecinos que ante el notario dijeron sí, comparecen de nuevo y dicen que no, eso antes de que se examinara el expediente por el Consejo de Estado).

Un 2º documento es un estudio económico en el que se prueba la viabilidad financiera. El municipio proyectado dispone de recursos suficientes para servicios como los que viene disfrutando el municipio matriz, si no para mejorar los que ya recibe e incluso ampliarlos. Ese documento es muy importante para el Consejo de Estado. Demostrarlo es muy difícil. Ese es el problema que tiene ahora el Palmar, convencido de la segregación. Para hacer ese estudio económico son necesarios unos datos que sólo los puede ofrecer el Ayuntamiento matriz (...)

Si aquel movimiento se sigue extendiendo, hoy lo mismo tendríamos también segregado Beniaján. Se es insolidario si desde un poder superior estás

impidiendo el desarrollo. Había zonas en Santomera que el agua se suministraba con cántaros, no había zonas deportivas, no había polígono industrial. El desarrollo económico conlleva desarrollo cultural. Hasta ahora sólo han prosperado dos expedientes de segregación".

"Creí que el proyecto de segregación era factible –explica Martínez Blanco- *por dos motivos:*

1º. La Ley exige territorio, población y riqueza, es decir, que el nuevo municipio tenga recursos propios, que no deba pedir ayuda. En cuanto al territorio se pide que no esté unido al ayuntamiento matriz, y sea suficiente. Número de habitantes suficiente para subsistir.

2º. Según él había oído, en los propósitos del Movimiento estaba que Santomera fuera independiente, no sabe si a nivel provincial o nacional. El Jefe Local del Movimiento en Santomera era José María, cosa inédita ya que solamente lo eran los alcaldes, y él era pedáneo. Contradicción el que se hablara de esto en el seno del Movimiento, al cual pertenecía también el Alcalde de Murcia y después éste se opusiera con todas sus fuerzas.

Para segregarse un Ayuntamiento está muy regulado en el Reglamento de Régimen Local. El problema era que se pedían datos que debía proporcionar el Ayuntamiento matriz, el Secretario en nombre del Alcalde. Naturalmente se oponen, no quieren pasar a la historia como el alcalde al que se le segregó tal pueblo. Había que suplir con imaginación e inventiva lo que no proporcionaba el Ayuntamiento de Murcia. Por suerte el Ayuntamiento había editado unos boletines de los que se sacaron algunos datos, los restantes se obtuvieron de la realidad. Había que hacer un presupuesto demostrando que se poseían unos ingresos para afrontar unos gastos. Para realizar esto se contabilizaban los posibles ingresos por impuestos por ejemplo contando los canalones. La Comisión se organizó muy bien para poder recoger todos estos datos, se dividieron en comisiones y cada comisión se encargaba de un sector, de un detalle. En cuanto a la contribución rústica y urbano había que recogerlo en Hacienda. Existían una serie de impuestos pequeños que recogieron estas comisiones. Como en el Ayuntamiento de Alhama no llevaba la Intervención, acudí a un compañero para que me ayudara a elaborar el presupuesto, fui al Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas. Era un Ayuntamiento modesto acostumbrado a elaborar presupuestos, y ayudó a elaborar éste perfectamente. El resto de los documentos los elaboré yo. Se hizo un estudio económico-social, que aportaba los datos necesarios para demostrar que existe una riqueza para mantener este municipio.

El Ayuntamiento de Murcia debía expedir unos documentos que a la vez solicitaba a la Comisión. Era una contradicción. Se suplía la falta de estos documentos con datos reales (...).

La política de aquella época, y también de ahora, es agrupar municipios. Si es posible suprimir municipios y agruparlos en uno más grande y viable. Se veía el proceso de despoblación del centro del país. Eso no implica que en esta zona, donde se pueden crear núcleos nuevos con una potencia considerable, no se les conceda la segregación. Pero lo que es cierto es que las concedían con cuentagotas, incluso ahora (...).

Cuando había reuniones del Consejo del Movimiento, lógicamente José María asistía y el único que no era alcalde era él. Allí estaba el alcalde de

Murcia, Caballero Sánchez y el pedáneo de Santomera, pero políticamente eran iguales, Jefes Locales del Movimiento. Existía pues ese contrasentido (...). Hay que saber hacer un expediente de estos. Una cosa es lo que dice la Ley y otra el llevarlo a la práctica. El hacerlo tiene su coste, su desgaste e inconvenientes, sobre todo de tipo personal".

Martínez Blanco se basó en lo que la Ley decía según el "Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales", aprobado por Decreto el 17 de mayo de 1952.

En el capítulo III de dicho Reglamento, sobre la alteración de los términos municipales, en su sección 1ª, punto 4, artículo 3º, se dice que nuestro pueblo pertenece a un tipo de "segregación de parte de uno o de varios municipios para constituir otro independiente".

La Sección 2ª sobre creación de municipios, el punto 5 dice que "para crear nuevos municipios será necesario que cuenten con población, territorio y riqueza imponible bastantes para sostener los servicios municipales obligatorios, utilizando los recursos que las leyes autorizan".

La Sección 5ª sobre la segregación de parte de uno o varios municipios para constituir otro independiente, aclara en el punto 10, que se podrán constituir "siempre que se den las condiciones previstas en el artículo 5º y que los municipios de los que se segreguen las partes correspondientes no queden privados de dichas condiciones".

En el Capítulo IV sobre el procedimiento para la alteración y deslinde de términos municipales, sección 1ª, punto 16 se dice que:

"Los acuerdos de fusión de Municipios deberán expresar:

1º Nombre del nuevo municipio.

2º Población en que haya de fijarse la capitalidad.

3º Forma de liquidar las deudas o créditos contraídos por cada Municipio.

4º Fórmulas de administración de sus bienes.

5º Estipulaciones que convengan los Municipios afectados al respecto a obligaciones, derechos e intereses de cada uno.

El punto 20 añade:

En los casos de constitución de nuevo Municipio mediante segregación de parte de otro u otros, se iniciará el expediente a instancia de los vecinos de la porción o porciones que hayan de segregarse, o por acuerdo de las Corporaciones interesadas y se observarán los trámites previstos en el artículo 15.

A las instancias o acuerdos municipales deberán acompañarse los siguientes documentos:

1º Croquis o plano del término o términos municipales que hayan de ser objeto de segregación, con señalamiento de la línea divisoria del nuevo Municipio.

2º Memoria justificativa de que las segregaciones no merman la solvencia de los Ayuntamientos a que afecten, en perjuicio de los acreedores, o en su defecto, acta notarial en la que se acredite, por comparecencia de la

mayoría de los vecinos de las porciones segregadas, que se comprometen ante el nuevo Municipio a responder subsidiariamente, en su día, respecto a la parte correspondiente de los créditos que existan, salvo las obligaciones personales de cada uno de aquellos.

3º Informe demostrativo de que ni el nuevo Municipio ni el antiguo o antiguos carecerán de los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines.

4º Proyecto de división de bienes, aprovechamientos, usos públicos, créditos y cualesquiera otros derechos y obligaciones, entre el Ayuntamiento o Ayuntamientos originarios y el nuevo, y bases que se establezcan para resolver posteriormente cualesquiera cuestiones que no hubiere sido posible dilucidar.

5º Propuesta de designación de los Concejales que hayan de formar el nuevo Ayuntamiento hasta que se constituya por los procedimientos legales ordinarios.

6º Certificación expedida por el Secretario, de los bienes, derechos y aprovechamientos comunales del Municipio o Municipios objeto de la segregación, así como de los que correspondan exclusivamente al vecindario de la parte o partes que se hubieran de segregar.

7º Certificación del Secretario relativa al número de electores, habitantes y vecinos de los términos municipales y de la porción que se pretenda segregar.

8º Certificación del Secretario del Ayuntamiento respectivo, extendida al final de las firmas que suscriban la solicitud, haciendo constar que los firmantes figuran como vecinos en el padrón municipal.

9º Propuesta del Ministerio de la Gobernación relativa al nombre que se proyecte dar al nuevo Municipio y a la población donde haya de radicar la capitalidad, en su caso.

21. Cuando el expediente se inicie a instancia de los vecinos, los Ayuntamientos, con el quórum previsto en el artículo 303 de la Ley, deberán adoptar acuerdo dentro del plazo de un mes, a contar desde la entrada de la instancia en el Registro (...).

23. La segregación de un Municipio o parte del mismo a otro, acordada con arreglo al procedimiento establecido en este Reglamento, llevará consigo su integración a todos los efectos en la unidad jurisdiccional del último, sin perjuicio de las normas que se hubieren establecido al regular la agregación.

24. 1. Las resoluciones definitivas de los expedientes de segregación, agregación y fusión de términos municipales, así como las de constitución de nuevos Municipios, se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, y en el de la provincia respectiva.

2. En todos los casos de alteración de términos municipales, la adaptación de servicios implicará el respeto a los derechos de toda índole adquiridos por el personal.

25. 1. Por razones de interés local, y a instancia del respectivo Ayuntamiento, podrá incorporarse un Municipio a partido judicial distinto de aquel a que pertenezca, siempre que sea limítrofe.

2. En el expediente que instruya el Ministerio de la Gobernación serán oídos los Ayuntamientos cabezas de partido afectados por la agregación o segregación, y el Consejo de Ministros resolverá, previo informe del Ministerio de Justicia y dictamen del Consejo de Estado."

Antonio Martínez Blanco continúa:

"Los expedientes de segregación son traumáticos, cuestan sangre tanto a los vecinos que hacen frente a esto, teniendo que hacer un esfuerzo extraordinario, muchas visitas, muchos viajes, etc. Pero lo que sí quiero que quede claro y que se haga constar, es mi satisfacción de haber participado en ese expediente. En estos expedientes el mérito no es de una persona, sino de muchas. El fervor de estas personas se contagia y acabas por hacer el expediente, ya no como un profesional, no cobras como tendrías que haber cobrado como profesional, ya que, entre otras cosas, las cantidades recogidas eran muy escasas. Terminas asumiéndolo como algo tuyo y cuando se consigue te llevas una gran alegría porque has podido contribuir a esto. Entre los logros que uno debe contar es este, ya que no es normal participar en un expediente de segregación".

"Una vez contratado Martínez Blanco –recuerda Juan García González- *una de las cosas que se requería de acuerdo con la ley era la firma de los vecinos que estuvieran de acuerdo con la segregación, y se crea dentro de la Comisión, una división del pueblo por sectores. La Matanza y Siscar por otra parte. En Santomera se hacen 4 ó 5 sectores. En cada sector, aparte de un miembro de la Comisión, se apuntan voluntarios. Además de los estudios de riqueza, territorio... También inicié la recogida de algunos donativos para... dado que el principal trabajo lo estaba haciendo el centro de edafología, en aquel momento estaban Octavio Carpena y Fernándo Cánovas, nuestra relación era muy familiar con el centro."*

Sobre el trabajo ya realizado, Martínez Blanco, aportó su impulso definitivo y agilizó enormemente todos los trámites exigiendo a los miembros de la Comisión Pro-Ayuntamiento un esfuerzo mayor y último. Ello se observa muy claramente en el Acta de la Comisión con fecha 19 de octubre de 1970; era la undécima reunión de la Comisión, esta vez en la Jefatura Local del Movimiento y a ella asistieron José María Sánchez Laorden, Pedro Campillo Candel, Francisco Soto Pérez y Manuel García Peña.

"El Sr. Presidente José María Sánchez nos da cuenta del contenido de la carta de fecha 13 mes actual del Sr. D. Antonio Martínez Blanco, nuestro asesor solicitando que el Sr. Cánovas active, en lo posible, el Estudio Socio-Económico. A D. Adrián, el Estudio Socio-Religioso y nuestra Comisión: periódicos, revistas, fichero de habitantes y lista de votantes.- Además, de la Delegación de Hacienda, Certificaciones del Líquido imponible de Riqueza Urbana y del Tesoro de Licencia fiscal del impuesto industrial.- De Estadística, la Certificación de población de derecho en 31 de diciembre 1960 y otra al 31 de diciembre de 1970. Por otra parte, datos del pueblo, que se indican, para confección de un estudio presupuestario."

Dicho y hecho, rápidamente D. Adrián Prisuelos activó en lo posible su estudio socio-religioso, que le correspondía como párroco que era de nuestra iglesia, por entonces. Su trabajo concluyó en una síntesis histórica de la

religiosidad de Santomera con 9 folios mecanografiados, el 9 de noviembre de 1970.

Después lo entregó a la Comisión Pro-Ayuntamiento, que lo incluyó en el expediente como Anexo nº 5.

En su introducción se alegra de realizar este trabajo y se lamenta de no tener tiempo para hacer algo más exhaustivo. Por ello comenta que se basa más que en escritos históricos, en tradición.

El primer apartado lo titula “Desde sus orígenes hasta los primeros religiosos que habitaron nuestro suelo”. Se remonta a la tradición del apóstol Santiago en España. Resulta muy atrevido el afirmar, como hace Prisuelos, que la Diócesis de Cartagena creada en el mundo tardoantiguo evangelizó las gentes de Santomera, incluso en la época del primer obispo de la Diócesis. Y más aún cuando no hay nada de documentación al respecto. Así una hipótesis basada en conjeturas de la tradición no se puede afirmar tajantemente, como hace Prisuelos.

A continuación comenta que ya desde entonces el pueblo tenía el nombre actual y que ya existía devoción mariana.

Ni una cosa ni la otra pueden ser ciertas, la primera se puede rebatir filológicamente, por ejemplo, y para la segunda debemos tener en cuenta que una devoción mariana como la que él indica no se encuentra en España en una época tan temprana. Él mismo reconoce después la falta de documentación para saber como estuvo organizada la cristiandad aquí.

Termina el apartado diciendo que hasta el siglo XVII se dependía religiosamente de Beniel, y que quizás en sus libros de bautizos, matrimonios y fallecimientos ya aparecieran las gentes de Santomera en ellos. Acaba diciendo que en nuestro archivo parroquial faltan los primeros de estos libros.

Todo ello es cierto. Tras el Concilio de Trento comenzaron a recogerse estos datos en libros. De este modo antes del Concilio que concluyó en 1563 seguir la pista de bautismos, matrimonios y fallecimientos de la gran mayoría de la población es imposible, reducido solamente al conocimiento de los miembros de la realeza y la nobleza.

Así hay datos desde fines del siglo XVI, aunque en Beniel ya son del XVII (al menos por lo conocido hasta el momento). En 4º de carrera realicé un trabajo demográfico sobre causas de fallecimiento y su evolución en el Reino de Murcia, pero contrastando una zona de huerta y una de campo. De la primera elegí Beniel y de la segunda Caravaca. Mi fuente principal fue precisamente este tipo de libros, y efectivamente, buceando con mucho esfuerzo en ellos podemos encontrar vecinos de Santomera o “de la otra orilla del río”. Por otro lado los libros que faltan en nuestro archivo parroquial, la explicación se encuentra en el desastre que sufrieron durante la guerra civil.

El segundo apartado del trabajo lo tituló “Desde la llegada de los religiosos dominicos hasta 1936”. Se limitó a copiar unos datos aportados por Joaquín Martínez Campillo en el libro de fiestas de 1969. Habla en tono de tradición y ubica a los dominicos en lo que llaman la Casa de Cobatillas, creen, en teoría, que el espacio fue cedido por los duques de Alba y que la imagen de la Virgen del Rosario fue traída por ellos, obra de Salzillo o de su escuela. Debido a las diferencias religiosas con los Borbones del XVIII, las tierras de estos monjes fueron a parar a manos de canónigos y de aquí a los Murcia.

Documentado ya se encuentra una ermita en la finca de los Murcia que aparece en actas notariales en 1789, sufriendo dos traslados por causa de inundaciones.

Se pidió por entonces al conde de Floridablanca la independencia de la iglesia de Santomera respecto a la de Beniel porque cuando llovía los caminos eran intransitables, y los curas de Beniel no podían oficiar en Santomera. Cosa que se consiguió por Real Cédula firmada por Carlos IV en Aranjuez el 18 de enero de 1794. La iglesia de Beniel debía contribuir en parte al mantenimiento de la de Santomera y ayudar a que esta creciera. De ese modo la actual iglesia ya se estaba construyendo en 1869.

A continuación Prisuelos introduce unos datos que indican el comienzo de los libros parroquiales que se conservan. Después señala la creación de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario y del Santísimo el 27 de enero de 1867, y la creación de la Asociación de la Caridad en 1874. Nos dice que la cofradía para la actualidad de 1971 ya estaba casi desaparecida, y con ello el pedir dinero por las casas acompañados de músicos y trovadores.

Después habla sobre la composición de la Asociación de la Caridad y de cómo colectan el día de Inocentes y domingos sucesivos.

El tercer apartado lo tituló “Desde 1936 hasta nuestros días”. Hace una primera subdivisión “Antes del Concilio Vaticano II”. Trata muy por encima el trauma eclesiástico de la guerra civil para mencionar la vuelta a la normalidad del templo de Santomera. Indica que en 1955 se establecen las religiosas del Amor de Dios en la Casa Grande y que aún en 1970 se mantiene allí un pequeño internado de niñas abandonadas y enseñanza casi gratuita a otras tantas. También desde 1964 se instalaron aquí las Madres Clarisas procedentes de Lorca, y que todavía en 1970 habilitaban un comedor para los estudiantes de Fortuna y Abanilla que venían a estudiar al futuro Instituto de Bachillerato.

La segunda subdivisión que hace del tercer apartado es: “Desde el Concilio Vaticano II hasta nuestros días”. En ella señala primero la coronación de la Virgen y luego la esperanza para el pueblo de que haya dos sacerdotes como profesores en la Sección Delegada de Enseñanza Media.

Habla que los hombres aún se reúnen en grupos de reflexión religiosa, y que los jóvenes han creado un Club Juvenil Parroquial. Hace referencia a la necesidad de crear otro lugar de culto en Matanzas, y de la escuela-hogar del pantano.

Por último en la conclusión pide a las autoridades que valoren este progreso y el potencial socioeconómico, para que Santomera vuelva a ser villa.

Poco tiempo después, en enero de 1971, la Comisión se hizo con otra de las cosas que Martínez Blanco pedía “fichero de habitantes y listas de votantes”. Así introducen en el expediente como Anexo Nº 9 las listas de electores, que incluye una rectificación del censo electoral en 1970 de residentes mayores de edad, vecinos cabezas de familia y mujeres casadas, referido al 31 de diciembre de 1970. También introducen el censo electoral rectificado en 1969 con referencia al último día del año.

Para el mes de febrero de 1971 la Comisión ya disponía también de la liquidación del presupuesto ordinario de 1970 para el Ayuntamiento de Murcia, junto con la liquidación del presupuesto especial de urbanismo de 1970.

Consiguieron también la intervención de fondos, que era un resumen general por artículos del presupuesto ordinario de gastos e ingresos para 1971, aprobado y modificado en plenos del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia celebrados el 28 de diciembre de 1970 y el 11 de enero de 1971 respectivamente. Todo ello formaría parte del expediente dentro del Anexo Nº 6.

A estas alturas parte del dinero recogido sirvió para pagar el trabajo de asesor jurídico de Martínez Blanco, realizando a través de la CASE un importe de 15.000 pts. ordenado por la Comisión. Durante todo 1971 el trabajo de recogida de dinero y de firmas continuó sin descanso alcanzando su máximo apogeo ese año. Los habitantes de Santomera, Siscar y Matanzas debían dar su beneplácito a la segregación dando su conformidad con una firma. Dicha recogida de firmas fue el trabajo más duro y pesado de todos los que la Comisión tuvo que hacer, y sobre este aspecto hay multitud de testimonios.

"El trabajo mayor y más pesado de estos años –recuerda Pedro Campillo Jiménez- *fue la recogida de firmas, porque debían ser refrendadas por un notario. Había que firmar, pues, lo más parecido al carnet de identidad. Ese trabajo tan escrupuloso lo realizó mi padre. Debía ir casi todos los días a Murcia con las firmas que tenía"* (aunque ahora sabemos que el notario también venía aquí a ver las firmas).

"El que sabía sólo recoger firmas, pues eso, - explica Fernando Luis Cánovas- *el hacía escritos, el que se movía mejor en relaciones públicas, lo hacía pero sin echar nada en cara a nadie. Es muy interesante el papel de un obrero en el funcionamiento de un país, de un pueblo, pero es más difícil encontrar un buen gerente, y muchas veces se admira desde los trabajos de más nivel al que está abajo, y a veces alguno de los de abajo cree que como ha hecho un esfuerzo grande, ha hecho más que nadie".*

Jesús Belmonte Sánchez, uno de los integrantes de la Comisión, aunque no apareciera como asistente en las actas de reunión, también ofrece su opinión: *"En las mesas redondas (con motivo del 20 aniversario del Ayuntamiento) se dijo que el Siscar no quería tener Ayuntamiento. Yo creo que eso es mentira, ya que sin las firmas del Siscar, Santomera no tendría Ayuntamiento (...) en la Comisión mi única función era firmar papeles. No salí a recoger firmas porque no me lo pidieron".*

"Aporté dinero y recogí firmas – nos dice Francisco Soto Pérez- *en el Siscar y Matanzas, pero no participé para elaborar el expediente".*

"Como miembro de la Comisión – dice Juan García González- *hizo la misma labor de todos, Manuel García, pero por su especial perseverancia en el trabajo recogió todas las firmas del Siscar".*

El propio Manuel García Peña añade *" de los que éramos en la Comisión a veces nos quedábamos 4 ó 5 en el trabajo (...). La población de Santomera sentía la necesidad de tener Ayuntamiento, en parte. Yo como estuve recogiendo firmas en todo el término recibí muchas cosas que no me gustaban. Mi idea siempre ha sido luchar por el bien del pueblo.*

He estado siempre donde quiera que me han llamado. Algunos me dijeron ¿para qué necesitamos Ayuntamiento? y yo les decía ¿es que tú crees que todo cae del cielo? (...).

A mí me tocó recoger firmas en la Orilla del Azarbe, desde la carretera de Alquerías hasta los Tres Puentes, por el Siscar y el Raiguero. Me metí en La Aparecida porque había más gente del Raiguero viviendo en La Aparecida que en el Raiguero. Aquí también recogí. Después cuando terminé me dijo Don Pedro Campillo Candel: "Manolo hemos fracasado porque nos faltan firmas, no tenemos las necesarias para la solicitud" "pues donde he recogido firmas no hay más. Deme los censos, que yo los repasaré y sacaré los que faltan". Así me tiré después bastante tiempo, de noche cuando venía de mi trabajo. (...). Yo también recogía dinero de la gente y entregaba abonos al banco".

"Recogí firmas de Santomera, Siscar y Matanzas –dice Angel Nicolás Coy- *Aquí acompañaba a Pedro Campillo Candel. A Pedro Artés Borreguero y López Pereñez en Matanzas. (...) Nos costaba mucho trabajo recoger firmas por tener que ir a diferentes horas a la misma casa, según a la hora que regresaban de trabajar (...). Tuvimos que llevar mucho cuidado con los datos porque luego el notario nos echaba las firmas para atrás".*

También en la recogida de firmas hubo buenas colaboraciones como recuerda Fernando Luis Cánovas: *"Carmelo Mateo no era de la Comisión, pero colaboró en todo, incluso más que algunos que estaban en la Comisión".* El mismo Carmelo Mateo lo afirma: *"fui colaborador en cosas concretas como salir a recoger firmas alguna noche".*

"La gente apoyaba a la Comisión – explica Joaquín González Artés- *Yo no formé parte porque era muy joven y tenía mucho trabajo. Una noche entramos otro y yo a una casa y dijimos a lo que íbamos. Uno de los hijos intentó agredirme. Yo dije que el que quiere firma y el que no quiere no firma. No todo el mundo estaba receptivo a hacer lo del Ayuntamiento. Había ignorancia, se pensaba que eso iba a suponer un aumento de los impuestos. No tenían en cuenta que en contrapartida iban a tener servicios y cosas buenas para el pueblo que había que valorar".*

"Recogí firmas en Santomera –añade el colaborador Juan López- *preparé mucho papeleo como cartas para que la gente las firmara, certificados, telegramas, etc. Mantuve negociaciones en La Matanza, que consistían en entrevistas con determinados individuos que estaban muy reacios, y que en ese momento tenían gran predicamento en el Campo de la Matanza. De su apoyo dependía que la Matanza entrara o no en el proceso".*

Juan Muñoz Pérez, ex pedáneo de Cobatillas e hijo del pedáneo en esos momentos de Matanzas, podría responder a las palabras de Juan López así:

"Y luego cuando ya estaban completando para elevar a Madrid la documentación, faltaban las firmas del Campo La Matanza. Y allí la gente no firmaba ninguno si yo no le decía que firmara. Entonces Pedro Artés y otro me dicen, tienes que ayudarnos a que firmen allí arriba, para completar esto. Yo no tengo ningún inconveniente y fuimos por allí uno o dos días y yo les decía, bueno, venga, a firmar lo del Ayuntamiento, y firmaron todos los del campo, que no querían".

"Matanzas no vivió esto con tanta intensidad, con alguna excepción como puede ser Antonio López Pereñez. A algunos de La Matanza no pudimos cogerles las firmas –dice Fernando Luis Cánovas- *a mí me tocó recoger firmas de La Matanza con Pereñez y Pedro Artés que era el presidente de la Comisión* (desde el verano de 1971, como veremos más adelante)*".*

"Yo de papeleo nada. Recogí firmas por el campo – nos dice Antonio López Martínez, del Barrio de los Picolas y miembro de la Comisión- *La gente del campo pensaba que en lugar de Ayuntamiento iban a hacer un polideportivo. Era gente muy desconfiada. Mi padre, de joven, me contaba cómo Abanilla tenía calles asfaltadas y Santomera que tenía entidad, no. Me explicaba que con un Ayuntamiento todo el dinero que se recogiera iría a parar al pueblo Por ello, yo apoyaba la idea de que Santomera tuviera Ayuntamiento".*

"Las mujeres eran muy reacias –recuerda López Pereñez- *entre todos los que fui a visitar en Matanzas sólo tuve cuatro que no quisieran firmar, tres mujeres y un hombre, y posiblemente se han beneficiado más que otros. A mi me acompañaba Pedro Artés Borreguero (...). Recuerdo cuando vino el notario a verificar las firmas, llovía mucho y tuve que ir con mi coche a recoger a las personas mayores, y algunos vivían aislados en la sierra".*Por otro lado, a colación de la cuestión, añade Pereñez *"con la expropiación para el pantano, la gente que vivía allí emigró, unos a Molina, otros a Elche, a Fortuna o a Santomera. Me tocó ir a muchos sitios en busca de los que había censados".*

"Yo era, digamos, el relaciones externas de la Comisión – nos dice Fernando Luis Cánovas – *así Pedro Artés y yo recogimos firmas de gente que estaba empadronada en Matanzas, Molina y Elche".*

"Yo y Fernando Cánovas íbamos siempre juntos –añade Mariano Artés- *tuvimos que ir a Abanilla, a Elche, porque hubo mucha gente que cuando se hizo el pantano tuvieron que irse, gente que todavía estaba censada en Santomera. Francisco González González era uno de los que llevaban el tema de las listas".*

De todos estos testimonios se deduce, pues, que un grupo formado por Fernando Luis Cánovas, Pedro Artés, Mariano Artés y López Pereñez salieron fuera de nuestro término en busca de firmas. Seguramente hubo más personas involucradas en esos viajes, pero su identidad sigue siendo anónima.

Las dificultades y las críticas que encontraban los miembros de la comisión en su trabajo de recogida eran para todos los gustos.

"Decían que Santomera estaba muy bien así –señala Francisco Soto- *y no tenía necesidad de tener Ayuntamiento, cosa que no te explicas. Además la idea era que no se iba a conseguir nunca (...) los que tenían dinero eran cuatro y estaban de acuerdo en conseguir el Ayuntamiento, y los que no tenían les daba igual tener o no Ayuntamiento".*

"En términos generales en el pueblo cuando pediamos firmas, que estuvo el notario viniendo varios días, todavía había gente que predicaba a las mujeres, sobre todo, que no firmaran porque si firmaban, cuando salieran al mercado con un par de conejos, alguna gallina, algún pollo les iba a costar más que valía el pollo. Pero en términos generales hubo muy poca gente que estaba en contra, había gente que le daba igual, pero la gran mayoría se preocupó por el tema e incluso participó bastante. Apoyaron a la Comisión. En cada barrio asignamos una persona que era la encargada de pedir y encontramos colaboración. Por supuesto, no había todo el dinero que hacía falta, pero fue bien" –explica Francisco Sánchez González.

"En el campo la gente era muy analfabeta –indica López Pereñez- *lo que suponía ser muy testarudos para algunas cosas. Creían que se iban a*

beneficiar los de la Comisión. A uno que le decían "el Parahuevos" tuvieron que ir tres o cuatro veces porque nunca se lo había pensado, y al final no firmó. Otro día fueron a Molina y el marido los recibió muy bien, pero la mujer dijo que los echara a la calle, que seguramente tenían buena paga".

El 24 de febrero de 1971 se realizó la duodécima reunión de la Comisión, en la Jefatura Local del Movimiento. Estaban presentes José María Sánchez Laorden, Pedro Campillo Candel, Francisco Soto Pérez, Juan García González, Angel Nicolás Coy, Francisco Sánchez González, Fernando Luis Cánovas Candel, Manuel García Peña y Vicente Candel González.

"A continuación el mismo Secretario significó lo que nos hacía falta, como Certificaciones y demás datos pedidos por nuestro asesor D. Antonio Martínez Blanco, recibiendo el encargo los asistentes de recogerlos antes del miércoles próximo, a ser posible.El Sr. Presidente expone la necesidad de habilitar un local para esta Comisión, y se acuerda gestionar sobre la Comunidad de Regantes Local, para usar una de sus dependencias.

Francisco Sánchez objeta que va llegando el momento de que esta Comisión tenga un oficinista que dedique unas determinadas horas al día, para la mejor y necesaria marcha de lo que nos anima.

El Sr. Presidente hace saber la conveniencia de que esta Comisión tenga su Vicepresidente, siendo elegido de común acuerdo, Fernando Luis Cánovas Candel.

También se considera hacer reunión, como mínimo, una vez al mes, o más a menudo, según el impulso de las necesidades.

Ultimamente se opina, por todos, que sería buena idea solicitar y obtener la colaboración de la juventud local".

De todo lo que se trató en esa reunión algunas cosas se llevaron a efecto, otras no. De las que no se realizaron, encontrar un local específico para la Comisión fue una, otra fue la imposibilidad de encontrar un oficinista para la Comisión, y otra la de hacer una reunión al mes, pues la siguiente ya se realizaría en agosto.

De las cosas que sí se llevaron a cabo, una fue la de continuar aportando certificaciones y datos a Martínez Blanco, otra fue la elección de vicepresidente de la Comisión de Fernando Luis Cánovas, y la otra la solicitud de colaboración a la juventud. Hasta ese momento jóvenes y mujeres habían estado al margen de todo el proceso, no por la falta de ganas de ambos sectores de la población sino, sencillamente, por el tipo de sociedad del momento que seguía opinando que ciertos asuntos concernientes al pueblo eran sólo cosa de hombres, y de hombres maduros.

Pero Santomera no estaba al margen del cambio de la mentalidad española, y las mentes dirigentes del pueblo abrieron sus cerebros a nuevas perspectivas y nuevos horizontes. De ese modo pensaron en la juventud.

La juventud del momento vivía una madurez política muy superior a la de la juventud actual. Por un lado estaban los jóvenes cercanos al Club Juvenil creado por la parroquia, pero también estaban otros jóvenes activistas que nos recuerda Francisco Antón y Alberto Navarro.

"Al club juvenil que se fundó aquí –recuerda Francisco Antón- *en los años 69 ó 70, D. Manuel Campillo cedió una casa, el edificio que está ahora*

enfrente de donde estaba "el Barras". Al dejar de vivir ahí la cedió para que la gente joven tuviera actividades, que muchas iban en contra de los intereses de la situación política del momento. Y no por ello nos quitó la casa, ni nos sancionó, ni nada".

"Yo tenía 16 ó 17 años cuando se empezaron a recoger firmas –recuerda Alberto Navarro Navarro-*. Mi intervención fue como consecuencia de que por un lado estaba un grupo de jóvenes que teníamos el club juvenil, y alguno de nosotros participamos de alguna manera. Yo en concreto estuve saliendo muchas noches recogiendo firmas. Trabajábamos con algunas personas que estaban entonces en la Comisión como Fernando Cánovas (...).*

Yo siempre fui inquieto. En el club juvenil teníamos un póster de Che Guevara, el libro La madre de Trotsky y tuvimos algunos problemas con la autoridad en ese momento. Esas cosas estaban prohibidas. Había una movida sana. Nosotros no iniciamos el tema de la segregación sino las fuerzas vivas de la época. Quizá algunas personas jóvenes lo hicimos por razones de amistad o trabajo con algunas de esas personas mayores, y si éramos inquietos y eso era bueno para el pueblo, pensamos en colaborar en nuestras horas libres. Por supuesto, todos los jóvenes de Santomera no estaban metidos en esa colaboración, éramos algunos. A la hora de sumarnos a esta ayuda no tuvimos problemas. Creo que Paco Antón también colaboró, estaba en el club juvenil".

Continuando con el curso de los acontecimientos, con fecha 27 de febrero de 1971 se recibe un certificado de Francisco López Carreño, delegado provincial del Instituto Nacional de Estadística, en donde certifica que Santomera (se engloba también a Siscar) tenía para el 31 de diciembre de 1960 una población de derecho de 5.441 habitantes, y Matanzas de 777.

Durante la primavera y el verano de 1971 se recogieron contribuciones que quedaron reflejadas en sendos listados de personas, que habían aportado a la Comisión entre 100 y 1.000 pesetas. Otros entregaron 2.000 y 3.000, la Comunidad de Regantes ayudó con 25.000.

"Era una economía en proceso de crecimiento –señala Juan López- *ya que en esta época se aprueban determinadas concesiones de agua a los regadíos. Se pasa de una zona en la que gran parte se quedaba en secano a estar totalmente en regadío. Los datos que aparecían a nivel de Ayuntamiento de Murcia no tenían nada que ver con la realidad, porque prácticamente todas las tierras de Santomera están consideradas como secano. Con la última de las concesiones, en el año 71, todas las tierras pasan a ser de regadío, y claro aquello era una gran riqueza.*

Al Ayuntamiento de Murcia no le interesaba aceptar ese dato, importante como indicativo de la riqueza de la zona, que se exigía en el expediente. No se reformaba el catastro ni se hacía nada para reconocer ese hecho".

Sin embargo el trabajo del CEBAS realizado sobre nuestra economía y sociedad ponía las cosas en su sitio. El estudio se presentó en redacción definitiva a la Comisión, en mayo de 1971. En su Preámbulo se vuelve a mencionar el momento de la formación de la Comisión a fin de perseguir la "mayoría de edad administrativa", y quieren resaltar también la carencia de servicios y estructuras administrativas. Así es como se relataba dicho trabajo:

Apartado sobre Comunidad: el núcleo más importante Santomera al que denominan pueblo. A Siscar lo colocan como *"pequeño núcleo subordinado a Santomera del que depende en muchos factores".* De Matanzas dicen que es otra pedanía, pero que está *"directamente vinculada tanto en lo religioso como en lo político, así como en lo comercial y agronómico (para su riego está integrada en la Comunidad de Regantes de Santomera)"*. Después limitan el futuro término municipal.

Apartado sobre medio vial: hacen una somera descripción de las carreteras del pueblo y zona colindante. Describen la comunicación regular de autocares de que dispone el pueblo con Murcia, Almería, Alicante, Torrevieja, Novelda y Valencia.

Aunque no deja de resaltarse que *"no hay servicio entre Santomera y Siscar, aunque prácticamente no hace falta dada la corta distancia existente que, simplemente en una bicicleta, se salva en unos minutos".*

Termina señalando los 5 taxis que hay.

Apartado sobre medio político: indica que se tiene Jefatura Local del Movimiento.

Apartado sobre medio sindical: menciona solamente la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos.

Apartado sobre medio religioso: enumera los edificios religiosos del término; que hay un párroco, dos coadjutores y los capellanes, y acaba mencionando el cementerio.

Apartado sobre medio social: calcula los habitantes en 8.200 agrupados en 2.000 familias. A continuación enumera la mano de obra clasificándola en obreros agrícolas (820), obreros industriales y de servicios (1.125), mujeres que trabajan eventualmente en la agricultura (110) las que trabajan en industria y servicios (300).

Apartado sobre historia: relata muy brevemente datos ya conocidos por todo el mundo, desde época medieval hasta la desaparición del último Ayuntamiento de Santomera en 1848.

Apartado de asistencia sanitaria: enumera lo que había en ese momento, un médico titular, dos de la seguridad social de medicina general, un pediatra de la seguridad social, tres médicos de consulta particular, un especialista toco-ginecólogo, un especialista odontólogo particular, tres auxiliares técnicos sanitarios, dos matronas y tres farmacias.

Viviendas calculan 2.500. Vehículos privados 945 entre autos, camiones y motos, y alrededor de 500 televisiones.

En el factor cultural hacen una relación de centros educativos y asociaciones, incluyendo en la misma 2 cines y 24 bares.

En el factor de cooperación señalan las cooperativas de la vivienda; obrera de la construcción; del campo y caja rural Nuestra Señora del Rosario; Agrícola del Sureste; Comunidad de Regantes de Santomera; grupo sindical de colonización Nº 6.058 en Matanzas; Comunidad de Regantes Nuestra Señora de los Angeles de Siscar; parte de los heredamientos del Azarbe Mayor, acequia Zaraiche y de Pitarque.

Por último destacaban el cuartel de la guardia civil, una finca experimental del CSIC en Matanzas, la Agencia Comarcal del Servicio de Extensión Agraria en Santomera y una central automática de teléfonos.

La siguiente parte del estudio es Recursos, con un avance de datos estadísticos de la riqueza agronómica de Santomera dividido en un índice de 10 apartados: extensión territorial útil, distribución de cultivos, producciones actuales, valor actual de las producciones, ganadería existente, producciones ganaderas y valoración, producciones sericícolas y valoración, producciones totales, valoración de las producciones y valoración total. En ellos se barajan cifras que ya recogimos más atrás, en este mismo capítulo, cuando analizábamos el programa de fiestas de 1969 y Fernando Luis Cánovas publicaba un extracto sacado de este trabajo.

Resultaría por tanto muy tedioso volver a analizar todas esas cifras en comparación con las que se presentaron en mayo de 1971. Más o menos se diferencian en que todas las cifras obtenidas en el 69, aparecen aumentadas en el 71, excepto la producción de leche vacuna y huevos, que se mantiene igual, y la de cereales, que en el 71 es menor.

El estudio termina con una relación de industrias y servicios que recoge 1 fábrica de confección de géneros de plástico y fibras sintéticas, 1 fábrica de géneros de punto, 1 carpintería mecánica, 1 cerámica, 1 fábrica de objetos de escayola, 1 secadero de pimentón, 1 fábrica de baldosas, 1 fábrica de hielo, 1 yesera, 1 industria pirotécnica, 1 desmotadora de algodón, 1 cantera, 1 fábrica de materiales de construcción, 1 cooperativa de la construcción, 1 industria de aparatos electrónicos, 1 industria carnicería matadero de conejos, 1 empresa de exportación de productos agrícolas, 1 comercio de muebles, 1 librería, 1 confitería, 2 fábricas de transformación de pimentón, 2 talleres de carpintería mecánica, 2 molinos de pienso, 2 talleres de herrería, 2 gasolineras, 2 cines, 3 almacenes de materiales de construcción, 3 farmacias, 4 estancos, 4 kioscos, 4 oficinas bancarias (Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Caja de Ahorros del Sureste, Caja Rural Provincial), 4 corresponsales bancarios, 5 panaderías, 5 taxistas, 6 talleres mecánicos de reparación de coches y motos, 6 comercios electrodomésticos, 6 comercios de tejidos, 8 talleres de carpintería, 10 modistas y sastrería, 11 industrias de la construcción, 12 peluquerías de señoras y caballeros, 20 comercios de mercería, paquetería y droguerías, 20 transportistas, 24 bares y tabernas y 42 comercios de la alimentación.

“Recuerdo una visita de Caballero Sánchez, alcalde de Murcia, - dice Antonio Guillén Sanz- *a Santomera para imponerle una medalla de Cisneros a José María, para ver si echaba marcha atrás y no seguía con el expediente”.*

Pedro Campillo Jiménez también lo recuerda*: “No se habló de segregación alguna. Fue simplemente un acto político de imposición de la medalla. Puede ser que Caballero Sánchez diera su apoyo al proceso, pero yo creo que no creía que se llegara a conseguir. La Comisión sabía que por parte del Ayuntamiento de Murcia no iban a conseguir nada”.*

Una tercera opinión es la de Clemente García García, futuro sucesor en la alcaldía de Murcia de Caballero Sánchez: *“La implantación de que Santomera tuviera jefatura local del Movimiento, hacía del pueblo una de las pedanías más importantes en el concierto de barrios en que se dividía el municipio de Murcia. No había más que un alcalde de barrio, que era José*

María Sánchez, y fue un alcalde pedáneo extraordinario en mi opinión, porque aparte de ser un buen amigo, creo que fue el alma de todo el expediente (...) recuerdo que en 1971 tuvo la visita del gobernador civil, y José María montó un tinglado en un cine, que se llenó, y donde el problema que se planteaba era el de la segregación".

La prensa recogió el acontecimiento, y La Verdad de 5 de junio de 1971, lo titulaba "Santomera, pedanía de Murcia, aspira a convertirse en municipio independiente". Trataba la visita de Oltrá Molto, gobernador civil, al pueblo, para condecorar a Sánchez Laorden, y visitar algunos puntos. Se aprovechó para comunicarle el deseo de independencia.

"El Consejo Local del Movimiento de Santomera, en reunión celebrada ayer tarde bajo la presidencia del gobernador civil y jefe provincial, Sr. Oltrá Moltó, planteó oficialmente la petición, en nombre y representación del vecindario, de que Santomera, actual pedanía del Ayuntamiento de Murcia, se convierta en Municipio independiente.

La petición como puntualizó momentos antes su alcalde pedáneo, Sr. Sánchez Laorden (J. Mª), no significa, ni mucho menos, que Santomera no se sienta murciana; se trata sencillamente del hijo, que sin perder el cariño a sus padres, ansía la independencia.

Con esta petición, Santomera quiere reverdecer sus viejos laureles municipales, puesto que en el pasado aunque efímeramente, fue municipio.

Esta es la primera cuestión de este tipo que se le plantea al Ayuntamiento de Murcia, con un término demasiado extenso, en el que existen núcleos de población, cabeceras de pedanías muy importantes, que por lo menos, desde hace años, debieran estar convertidas, al amparo de lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local, en Entidades Locales Menores.

La petición, dará ocasión al correspondiente expediente, como en el caso de la separación de Puerto Lumbreras del término municipal de Lorca.

Además de esta petición, el Consejo Local expuso otras, éstas centradas ya en mejoras de carácter local, como son el ensanche de la carretera N-340, aunque la solución definitiva del actual problema no se conseguirá como no sea con un desvío; y de carácter docente, relacionadas con el actual colegio nacional, que se ha quedado pequeño, y con su actual Instituto, consecuencia de la transformación de lo que fue Sección Delegada de Enseñanza Media.

Por lo pronto los vecinos de Santomera presenciaron ayer el primer ensayo de la nueva red de alumbrado del pueblo. Red que está dividida en tres sectores, con los siguientes puntos de luz: sector primero:643; segundo, 545, y tercero, 311; con una potencia total de 185.997 vatios. Mejora que supone una inversión del orden de los cinco millones de pesetas, de los que el vecindario, mediante contribuciones especiales, satisfará el ochenta por ciento del total del presupuesto.

El gobernador civil y jefe provincial del Movimiento visitó ayer tarde, por fin, la pedanía de Santomera. Una visita prometida tanto al alcalde de Murcia como al vecindario de Santomera. Una visita más de las que semanalmente realiza a las zonas de la provincia para ponerse en contacto con sus gentes y

escuchar directamente, de ellas, sus aspiraciones y hasta sus quejas. Le acompañaron el alcalde de Murcia, Sr. Caballero Sánchez; delegado provincial del Ministerio de Agricultura, Sr. Virgili Guirao; delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, Sr. Velázquez García; subjefe provincial del Movimiento, Sr. Rojas Ferrer; y otras jerarquías, entre ellas el jefe del Departamento Provincial de Política Local y el inspector provincial del Movimiento de la zona.

Recibido a su llegada por el alcalde pedáneo y jefe local del Movimiento, don José María Sánchez Laorden, componentes del Consejo Local, y teniente de alcalde de Policía Rural, Sr. Galera del Cerro; se dirigió, con las personalidades de su séquito a la iglesia parroquial de nuestra Señora del Rosario, mientras el vecindario, materialmente agolpado en la plaza del pueblo, le hacía objeto de cálido recibimiento.

Con posterioridad, en el "Cinema Iniesta", en sencillo acto, el Sr. Oltrá Moltó impuso la Medalla de Oro de la Orden de Cisneros al Sr. Sánchez Laorden. Acto en el que hablaron el secretario del Consejo Local del Movimiento, para resaltar la labor realizada por el condecorado; y el Sr. Sánchez Laorden que agradeció la distinción de que era objeto, distinción que dijo compartían sus compañeros de Consejo, puesto que él, por sí solo, no hubiera podido acometer ni llevar a feliz término labor alguna.

Momento de la imposición. Foto: Archivo José Mª Sánchez Laorden.

Palabras en las que inicialmente hizo ya una alusión a la petición de independencia municipal, al dirigirse especialmente al alcalde de Murcia y decirle que si se han producido o se producen algunas fricciones no suponen, ni mucho menos, que los hijos de Santomera no se sientan murcianos, que son las fricciones propias entre padres e hijos, cuando éstos, por ley de vida, trabajan y luchan por conseguir su libertad e independencia. Santomera,

puntualizó, no tiene escudo, pero tiene un corazón en el que lleva a cuantos le hacen algún bien.

Por último habló el Sr. Oltrá Moltó. Con sencillez y brevedad desarrolló una admirable lección política sobre lo que es y representa el ejercicio de un cargo público y especialmente del cargo que lleva anejo el ejercicio de jefatura. Cargo que hay que desempeñar con auténtico espíritu de entrega, de darse a los demás, del que no se puede desertar; circunstancias, dijo, que se han dado en el Sr. Sánchez Laorden, al que he terminado de imponer, con verdadero orgullo, la Medalla de Oro de la Orden de Cisneros, que premia y distingue cuanto ha hecho y está dispuesto a hacer por sus convecinos.

Finalmente exhortó a todos a continuar laborando por Santomera, con el mismo entusiasmo y unión que hasta ahora.

Sus palabras fueron acogidas con grandes y reiterados aplausos.

El gobernador civil visitó el camino de la Orilla del Azarbe que une la carretera de Santomera-Alquerías con el límite de la provincia de Alicante. Camino de 4 kms. de longitud y de 4 metros de anchura, dotado de firme asfáltico, en cuya obra, promocionada por el Servicio de Extensión Agraria, en esa admirable labor de aunar esfuerzos y constituir comunidades para resolver problemas específicos locales, se han invertido 1.344.270 pesetas; cantidad cubierta con aportaciones de 349.200 pesetas de los fondos para prevención del paro obrero; 146.496 pesetas, aportadas por el Ayuntamiento de Murcia; 46.000 por el Ministerio de Agricultura; y el resto, por los vecinos.

También visitó el embalse de Santomera, el Colegio nacional y el Instituto.

Al final de la jornada, como es tradicional ya en estas visitas, el Sr. Oltrá Moltó presidió una reunión de trabajo con el Consejo Local del Movimiento. E. C".

El mismo día, pero en Línea, Pedro González Artés, firma un artículo titulado "Santomera quiere ser municipio". Después de hacer una descripción similar al del artículo de La Verdad, donde este acaba, Pedro González, sin embargo lo amplía:

"En la Jefatura local del Movimiento se celebró una reunión de estudios en el Consejo, en la que se expusieron al Gobernador las siguientes peticiones:

Que se constituya esta localidad en Ayuntamiento, lo que es anhelo de todos los vecinos y cosa que creemos nos corresponde, primero por haber tenido Ayuntamiento anteriormente, y también por razones de situación, densidad de población y capacidad económica, ya que el presupuesto anual, según estudios y estadísticas reales practicadas, rebasaría los ocho millones de pesetas.

Referentes al problema de la educación fueron varias las peticiones formuladas al delegado provincial de Educación y Ciencia, prometiendo el alcalde de Murcia que el Ayuntamiento comprará terrenos para construir un nuevo Instituto de Enseñanza Media, dedicándose la actual Sección Delegada para colegio nacional con 16 aulas. Se derribarán las escuelas que existen actualmente y que se encuentran en mal estado, para construir en su lugar ocho nuevas aulas que, con las anteriores, serían suficientes para cubrir las necesidades escolares de la localidad.

Se expusieron también los problemas que tienen los vecinos, para pagar las contribuciones especiales por abastecimiento de aguas y alcantarillado, pues debido a la mala situación económica que atraviesan a causa de las últimas heladas, se hace muy penoso pagarlas en los plazos establecidos. A esta petición, el alcalde de Murcia expresó su deseo de estudiar el caso con la Asociación de Vecinos para darle la solución más viable.

El Gobernador concedió, además, una asignación para adquirir mobiliario para la Jefatura Local. También prometió ayuda para que se solucione el grave problema que tenemos de la travesía del pueblo con la carretera general, que ha ocasionado ya varias desgracias personales, algunas irreparables.

Por último, en el Círculo Cultural Agrícola fue ofrecido a las autoridades y asistentes a los actos un vino español".

El 6 de junio de 1971 la Comisión recibe un informe de D. Juan Antonio Ciller Sánchez, perito agrícola del Estado en el servicio de catastro de rústica de la delegación de Hacienda de Murcia.

En él se procede a la determinación de la Base Imponible de Santomera, Siscar y Matanzas con arreglo a una demarcación previamente facilitada. El informe facilita cuales serían los linderos generales del Ayuntamiento proyectado, que son los que están hoy actualmente. La superficie planimetrada que aporta el informe es de 4.300 hectáreas. Por último la Base Imponible obtenida es de 15.934.519 pesetas. Acaba el informe diciendo que el "término municipal en proyecto, sufrirá en un futuro próximo aumentos de consideración, ya que zonas amplias de terreno del mismo están gozando de exención tributaria, y figuran como secano, y pasarán a ser riego con plantaciones de frutales y agrios, con el aumento consiguiente de riqueza y base imponible". El informe quedó incluido en el Anexo Nº 2 del expediente.

En el Anexo Nº 1, sobre los acuerdos del Consejo Local del Movimiento de Santomera y Asociación de vecinos, Pedro Campillo Candel, secretario local del Movimiento, escribe un certificado que viene a ser un resumen de las actas de reuniones de dicho Consejo, y en el que relata desde mayo del 67 hasta la visita de Oltrá Moltó a Santomera en junio pasado. El resumen viene a decir prácticamente lo mismo que ya hemos estado viendo desde que se inició el capítulo, pero en un folio mecanografiado por las dos caras.

Mientras los ingresos de dinero por la causa seguían realizándose a buen ritmo. En la cuenta Nª 3050479F del Banco Exterior de España, se hace un ingreso para la Comisión, de 4.000 pesetas, el 17 de junio. Pedro Artés Borreguero hace otro de 1.000 pesetas el 7 de agosto y Francisco Sánchez González haría otro el 12 de febrero de 1972, de 10.000 pesetas.

Los aportes de dinero continúan también en la CASE, en la cuenta Nº 540.003, en la Caja rural Provincial en el Nº 45.

Llegamos así a la fecha del cambio de presidencia en la Comisión Pro-Ayuntamiento, hecho este muy desconocido para el público en general. La gran mayoría piensa que el presidente de la Comisión Pro-Ayuntamiento fue siempre Pedro Artés Borreguero, incluso lo piensan personas que vivieron de cerca el proceso. Pero ya hemos visto que desde su creación fue José María Sánchez Laorden, hasta el 17 de agosto de 1971.

En la entrevista a Pedro González Artés al ser preguntado por qué se produjo el cambio de presidente en la Comisión, nos respondió que *"era conveniente que el presidente de la Comisión no tuviera vinculación política. Además sería una contradicción que el pedáneo nombrado por el Ayuntamiento de Murcia fuera a pedir Ayuntamiento para Santomera".*

El acta del 17 de agosto es la siguiente:

"En Santomera (Murcia, 17 de agosto de 1971, en el Local del Círculo Cultural Agrícola se reúnen los componentes de la Comisión Pro-Ayuntamiento en su titularidad, tal como quedó actualizada en sesión extraordinaria tenida por el Consejo Local de Movimiento el día 10 del mes actual y que más abajo se significa, y para ratificación de sus cargos y acordar lo que proceda en relación al Expediente incoado para solicitar tener Ayuntamiento propio las localidades de Santomera, Siscar y Matanza.

Abierta la Sesión el Sr. Secretario dio lectura al Acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente, D. Pedro Artés Borreguero, hace saber, como todos conocen, la nueva actualización de la Comisión Pro-Ayuntamiento o Comisión Organizadora, nombrando uno a uno a todos los componentes y preguntándoles a su vez, si se ratifican en su cargo, a lo que todos contestan afirmativamente, quedando constituida firmemente como sigue:

Presidente, D. Pedro Artés Borreguero , Presidente de la Asociación de Vecinos de Santomera, Siscar y Matanza.

Vicepresidente primero, D. Fernando Luis Cánovas Candel,; Presidente del Círculo Cultural Agrícola.

Vicepresidente segundo, D. Jesús Belmonte Valero (Siscar).

Vicepresidente tercero, D. Antonio López Pereñez, (Matanza), Consejero Local del Movimiento.

Secretario, D. Pedro Campillo Candel, (Santomera), Secretario del Consejo Local del Movimiento.

Vicesecretario, D. Pedro González Artés (Santomera), Secretario de la Asociación de Vecinos.

Vocal: D. Pedro Sanz Egea (Siscar).

Vocal: D. Juan García González (Santomera).- Consejero Local del Movimiento.

Vocal: D. Angel Nicolás Coy, (Santomera).

Vocal: D. Francisco Soto Pérez (Santomera).

Vocal: D. Manuel García Peña (Santomera), Vicepresidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Vocal: D. Nemesio Cámara Pardo, (Siscar).

Vocal: D. Antonio López Martínez (Matanza).

Vocal: D. Antonio Guillén Sanz (Siscar). Consejero Local del Movimiento.

Acto seguido, el Sr. Secretario, da cuenta de la recogida de firmas, a nuestro entender, para completar el Expediente solicitando ser Ayuntamiento".

A partir de entonces este será el listado oficial que aparecerá en adelante en prensa, y a la luz pública. Y serán los integrantes de la Comisión hasta la época de la creación, en el futuro, de la Comisión Gestora, ya en 1978. El 30 de agosto de 1971, Zacarías Jiménez Asenjo, notario del ilustre colegio de Albacete, con residencia en Murcia, da fe, considerando legítimas las 300 firmas recogidas y presentadas a su persona.

El 1 de septiembre la documentación necesaria del expediente ya estaba lista.

Comienza la documentación con una instancia dirigida al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Oltrá Moltó. Se le presenta una copia del expediente de segregación para que una vez informado por el Ayuntamiento de Murcia, se tramite el expediente al Ministerio de la Gobernación.

Se le pide su intercesión por considerar la petición de segregación como justa.

El Documento Nª1 es el plano del nuevo término municipal objeto de segregación, según el Reglamento de población y demarcación territorial. Dicho plano fue confeccionado por el Ingeniero Agrónomo D. Antonio Hernández Legaz, a escala 1/25.000 y plano de situación a escala 1/100.000.

El Documento Nº 2 es una memoria justificativa de que la segregación no perjudica la solvencia del Ayuntamiento de Murcia en perjuicio de acreedores, de acuerdo con el Artículo 20, 2, 2º del mencionado Reglamento.

"Los Bienes inventariados por el Ayuntamiento de Murcia que pasarían a integrar el patrimonio del nuevo Ayuntamiento de Santomera son los siguientes:

Solar en partido de Santomera, Siscar, de 1.067 m2. con destino a Escuelas; Solar sito en partido de Santomera, Siscar de 310 m2. con destino a escuelas; valorados ambos solares en 150.040 pesetas.

Finca urbana, sita en Santomera de 800 m2. con destino a Grupo Escolar, valorada en 425.000 pesetas.

Viviendas protegidas de Santomera, valoradas en 17.555.654 pesetas.-

Edificio construido en Santomera para Centro Rural de Higiene y Casa Médico, valorada en 250.665 pesetas.

Por consiguiente la detracción que sufriría el patrimonio municipal del Ayuntamiento de Murcia sería tan solo de 18.381.369 pesetas (...).

En realidad y prescindiendo de las mencionadas viviendas, la disminución de tal patrimonio solamente supone la cantidad de 825.705 pesetas.

Es evidente por lo tanto que por este concepto no se merma la solvencia del Ayuntamiento de Murcia en perjuicio de sus acreedores.

El Presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Murcia para 1971 asciende a la cantidad de 354.000.000 pesetas.

El importe del anteproyecto del presupuesto municipal del nuevo Ayuntamiento de Santomera asciende a la cantidad de 6.774.579 pesetas, que supone también una cantidad insignificante en relación con el presupuesto del Ayuntamiento de Murcia.

Hay que añadir que el presupuesto especial de urbanismo para 1971 del Ayuntamiento de Murcia asciende a 76.050.000 pesetas.

Asimismo la liquidación del presupuesto ordinario de 1970 del Ayuntamiento de Murcia arroja un superávit de 13.638.752 pesetas, que es cantidad superior al importe del anteproyecto del presupuesto ordinario para el nuevo Municipio.

Es evidente por lo tanto que la segregación no merma la capacidad económica y tributaria del Ayuntamiento de Murcia en forma que pueda poner en peligro su solvencia ante sus acreedores".

El Documento Nº 3 es un informe demostrativo de que ni el nuevo municipio ni el antiguo carece de los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines, según el artículo 20, 2, 3º del Reglamento en cuestión.

"(...) La población de las pedanías de Santomera y Matanzas es de 6.210 habitantes, referida al 31 de Diciembre de 1970 que es población más que suficiente del sostenimiento del nuevo Municipio.

Dicha cifra está por encima del mínimo exigido por las Leyes anteriores para la constitución del municipio independiente. También está por encima del nivel de población de la mayoría de los municipios españoles, suficiente para colocarlo entre los 920 municipios que tiene una población de 5000 a 20.000 habitantes, y por encima de los 7.612 municipios que tienen menos de 5000 habitantes, según datos del Boletín Informativo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local nº 13, Enero, Febrero de 1970, página 37.

Por otro lado es preciso tener en cuenta que la obra del trasvase Tajo-Segura traerá consigo un aumento notable de población, dada la magnífica situación del casco urbano de Santomera atravesado por la carretera Nacional de Murcia-Alicante y por estar situado su término en la Vega Media y Baja de la Huerta del Segura.

La potencialidad humana del nuevo Municipio queda reflejada en el estudio socio-económico que se acompaña y cuyo resumen, referido a Medio Político, Medio Sindical, Medio Religioso, Medio Social y Cooperativo, Medio Cultural, Medio Sanitario, se reflejan en la solicitud que encabeza este expediente.

El territorio que se propone para el nuevo terreno Municipal tendría una extensión de 4300 Has., limitándose a los actuales territorios de las pedanías de Santomera y Matanzas.

La experiencia ha demostrado la vitalidad de dichas pedanías sobre la base de dicho territorio.

Sus límites por otra parte quedan perfectamente configurados en el plano en que se acompaña y descrito en la instancia que encabeza este expediente.

Para demostrar que el nuevo Ayuntamiento de Santomera contará con la riqueza suficiente no sólo para atender a los servicios municipales obligatorios sino para acometer la serie de obras y servicios que las pedanías de Santomera y Matanzas necesitan con urgencia, se ha elaborado, de una parte el estudio socio-económico que se acompaña por una entidad tan prestigiosa como el Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste, y del que se deduce que las producciones y sus elaboraciones en los sectores agrícolas,

ganadera, sericícola, de industrias y servicios, son más que suficientes para proporcionar una base de riqueza próspera para el nuevo municipio.

A estos mismos efectos y siguiendo la orientación de la doctrina en esta materia, se ha elaborado con gran minuciosidad y exactitud, siguiendo las normas legales y reglamentarias generales un anteproyecto del presupuesto municipal ordinario para el nuevo municipio, aunque no es exigido expresamente para el reglamento de población para este expediente, con su memoria demostrativa, y que arroja un importe en ingresos y gastos de 6.744.579 pesetas.

El Documento Nº 4 es un proyecto de división de bienes basado en el Artículo 20, 2, 4º del Reglamento ya citado. Creemos que no podemos seleccionar nada de él, y, por tanto, ofrecemos una copia del mismo en el apartado de notas.

El Documento Nº 5 es una propuesta de designación de concejales, basado en el artículo ya mencionado, inciso 5º. Por población el documento señala que al futuro Ayuntamiento le corresponden nueve concejales. Indica también las propuestas de designación para el nuevo Ayuntamiento *"hasta que se constituya por los procedimientos legales u ordinarios"*. Presentan en representación de los grupos familiares a Antonio Guillen Sanz, Antonio López Pereñez y José María Sánchez Laorden. En representación de los organismos sindicales a Juan García González, Pedro Artés Borreguero y Pedro Campillo Candel. En representación de las entidades económicas, culturales y profesionales a Francisco Sánchez González, Fernando Luis Cánovas Candel y Francisco Soto Pérez.

El Documento Nº 6 es una certificación sobre bienes, derechos y aprovechamientos comunales, y sobre los bienes que corresponden exclusivamente al vecindario de Santomera y Matanzas, basado en el 6º inciso del Reglamento analizado. El expediente se permite, a efectos de facilitar la expedición de estos certificados, sugerir a la corporación del Ayuntamiento de Murcia, representada por el alcalde Caballero Sánchez, y el Secretario, Valenzuela Lillo. Las sugerencias indican:

" a) Bienes Comunales o que corresponden exclusivamente al vecindario de las pedanías de SANTOMERA Y MATANZAS: No existen bienes comunales que afecten a dichos vecinos ni tampoco bienes que les corresponden exclusivamente.

Las viviendas protegidas construidas por el Ayuntamiento de Murcia en SANTOMERA pasarán a ser de los vecinos que las ocupan respectivamente cuando ultimen el pago de los plazos pendientes y se les otorgue la correspondiente escritura pública (...).

c) Que los firmantes figuran como vecinos en el Padrón Municipal precisamente para facilitar esta comprobación sean utilizados para las respectivas firmas los Censos Electorales rectificados en 1969, de residentes mayores de edad vecinos cabezas de familia y mujeres casadas (Referido al 31 de Diciembre de 1969, del Instituto Nacional de Estadística y por el mismo orden que figuran.

TERCERO: Que para integrar el presente expediente con los referidos documentos se precisa que por esa Alcaldía se ordene la expedición de las tres

certificaciones de referencia, por parte de la Secretaría de ese Excmo. Ayuntamiento.

Por todo ello, a V. I.:

SOLICITA:

Que por presentado el presente escrito, se sirva ordenar la expedición de las Certificaciones exigidas por el Art. 20,2, nº 6,7 y 8 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial en el expediente de segregación de las pedanías de SANTOMERA y MATANZAS, del término municipal de Murcia, para constituir Municipio Independiente.(...)".

Teniendo en cuenta que quien debe expedir esos certificados es el Secretario del Ayuntamiento de Murcia, en contra de la segregación, el expediente también recoge el contratiempo e intenta solucionarlo:

"En previsión de que hubiese alguna dificultad en la expedición de este documento, y a fin de que el presente expediente pueda resultar todo lo completo posible para que el consejo de Ministros tenga los elementos de juicio necesarios para dictar la resolución que proceda, se formula por la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera, debidamente facultada para ello por la casi totalidad de los vecinos de las pedanías de Santomera y Matanzas, la declaración que sigue.

Esta Comisión ha tenido a la vista el Inventario de Bienes municipales del Ayuntamiento de Murcia que es documento público. Asimismo es conocedora de todas las circunstancias que afectan al nuevo término municipal pues en él tienen su residencia.

DECLARACIÓN JURADA

Los miembros de esta Comisión declaran, a la vista del Inventario de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Murcia, y según su leal entender y saber:

PRIMERO: Que no les consta exista en el Ayuntamiento de Murcia ningún bien derecho o aprovechamiento que tenga el carácter o condición jurídica de COMUNAL.

SEGUNDO: Que en el improbable caso de que existiera algún bien de esta naturaleza, están dispuestos a renunciar y por el presente documento renuncian, en nombre de los vecinos de las Pedanías de SANTOMERA y MATANZAS, según los poderes que tienen otorgados, a cualquier participación que pudiera corresponder al nuevo Municipio o los vecinos que lo integran.

TERCERO: Que no les consta que existan bienes, derechos o aprovechamientos que correspondan exclusivamente al vecindario de las Pedanías de Santomera y Matanzas.

Que hay que tener sin embargo en cuenta las viviendas construidas por el Ayuntamiento de Murcia en el casco de Santomera, que en su día pertenecerán a cada uno de sus actuales moradores cuando terminen de satisfacer las cuotas correspondientes; estos bienes no han de integrar el Patrimonio Municipal del nuevo Ayuntamiento (...)".

El Documento Nº 7 es una certificación sobre el número de electores, habitantes y vecinos, de acuerdo con el Reglamento y artículo que estudiamos.

Cómo este certificado también debe ser expedido por el secretario del Ayuntamiento de Murcia, en previsión de dificultades.

"Esta Comisión ha tenido a la vista el Nomenclator de las Villas, ciudades, lugares, aldeas y demás entidades de población, confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, referido al censo de población y de las viviendas de España de 1960, que obra unido a éste expediente; como la certificación expedida por la Delegación Provincial de Estadística de Murcia sobre el número de habitantes de Derecho de las Pedanías de Santomera y Matanzas, y que también obran unida a este expediente; así como las listas del Censo Electoral rectificado en 1969 de residentes mayores de edad, vecinos cabezas de familia y mujeres casadas (referido al 31 de Diciembre de 1969), teniendo en cuenta que para obtener el número de vecinos de las Pedanías de Santomera y Matanzas ha seguido el procedimiento de restar de cada una de las listas de Santomera (dos), de Siscar y Matanzas, las personas que figuran en las mismas con la calificación de "mujeres casadas", que no son vecinas, sino domiciliadas(...)".

El Nomenclator y las certificaciones de población referidas son fuentes ya analizadas más atrás, en este mismo capítulo. Por tanto, las cifras de población con que concluye el Documento Nª 7 ya han sido vistas en relación con las referencias anteriores sobre el anexo del censo electoral.

El Documento Nª 8 es una certificación sobre que los firmantes de la instancia figuran en el padrón municipal como vecinos, según el mismo Reglamento y artículo, inciso 8º.

El Documento Nª 9 es una propuesta de nombre y capitalidad del nuevo municipio, según el mismo Reglamento y artículo. La propuesta, por supuesto, es Santomera. Las razones que explican esta propuesta son de comunicaciones, población, etc., razones, en fin, ya vistas a lo largo de todo el capítulo y anteriores.

También con fecha 1 de septiembre de 1971 incluyen en el expediente el Anexo Nº 3, de los 9 en total que acompañan a los 9 documentos del expediente.

El Anexo Nº 3 es una carpeta del anteproyecto de presupuesto ordinario redactado por la Comisión. Es una carpeta voluminosa de 47 folios repletos de cifras y cálculos, de cuotas y porcentajes, de conceptos e importes de partidas, etc.

Es un trabajo farragoso y exhaustivo cuyo análisis de cara a la presentación a un público en general, resultaría hartamente tedioso y confuso, pues supondría un análisis cifra a cifra. Por ello, para no perder al lector en un océano de números, creemos que basta con hacer una breve enumeración de los conceptos con los que se hacen los cálculos.

En el Estado de ingresos figuran arbitrio sobre la riqueza urbana, arbitrio sobre la riqueza rústica, arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos, impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo y velocípedos, tasas de administración por documentos, concesión de placas, patentes y distintivos, vigilancia de establecimientos, licencias de construcciones, licencias de apertura de establecimientos, inspección de calderas y motores, servicio de matadero, mercado y acarreo de carne, recogida de basuras y monda de pozos negros,

servicio de alcantarillado, suministro de agua potable a domicilio, desagüe de canalones en la vía pública y terrenos del común, entrada de carruajes en edificios particulares, postes, palomillas, cajas de amarre, mesas de cafés, botillerías, quioscos en la vía pública, puestos y barracas en la vía pública, licencias para industrias callejeras, escaparates, muestras y otras formas de publicidad, rodaje y arrastre por las vías públicas, participación del 90% en las cuotas de la contribución territorial y riqueza urbana, participación del 80% en las cuotas de licencia fiscal del impuesto industrial, participación en las cuotas de licencia fiscal del impuesto industrial por los recargos refundidos en ellas, participación en el fondo nacional de haciendas municipales, participación en el arbitrio provincial sobre el tráfico de empresas, multas y eventuales.

En el estado de gastos aparecen dietas, viajes, sueldos al secretario, al interventor, al depositario, a 4 auxiliares administrativos de grado 5º, a un alguacil-ordenanza, sueldos a personal contratado y horas extraordinarias, representante del Ayuntamiento en Madrid o en la capital de provincia, sueldos a tres guardias municipales, a personal contratado, mutualidad nacional de previsión de administración local al 13% de los haberes sujetos a cotización de los funcionarios de plantilla, seguros sociales, asistencia médico-farmacéutica a funcionarios de plantilla, cuota complementaria para la actualización de pensiones, escuelas, clases pasivas, otros gastos de la deuda, subvenciones y participaciones en ingresos.

Esta es, en definitiva, toda la documentación que aparece en el expediente con fecha 1 de septiembre de 1971.

Solamente quedaban por recoger firmas y algunos datos para los anexos.

Este era el camino legal y burocrático que el expediente debía realizar. Pero paralelamente existía otro camino, más complejo, basado en las relaciones personales y políticas, relaciones que se pretendía sirvieran de ayuda o apoyo al expediente en algún momento determinado, si ello fuera posible. Así fue como se vivieron las elecciones a Procuradores en Cortes del 29 de septiembre de 1971.

La Comisión Pro-Ayuntamiento sabía que en la persona de Octavio Carpena tenía una gran baza a su favor. En su carrera política Carpena se presentó a las elecciones a Procuradores de ese año, él y su amigo Agustín Cotorruelo, que llegaría a ser ministro de comercio en el último gobierno de Carrero Blanco.

Juan López lo recuerda así:

“Octavio se presenta a Procurador en Cortes por el tercio familiar. Santomera hizo la cobertura personal que Octavio necesitó para estas elecciones, independientemente de la idea que cada uno tuviera. Todos tenían claro que Octavio en Madrid podía ser muy útil para Santomera. Santomera, pues, se volcó y Octavio salió elegido, además porque era el candidato del Gobierno (...).

Las Cortes Generales eran el órgano legislativo que entonces había. Estaban los representantes del pueblo estructurados en tercios: familias, sindicatos y municipios. Había algunos procuradores designados directamente por el Caudillo y otros que eran elegibles por el pueblo por tercios. Si representaban al tercio familiar tenían la obligación de defender los intereses

familiares y los otros lo mismo. Entonces votaban mujeres y hombres mayores de edad. Eran elecciones muy raras no tenían parecido con las actuales se votaban a los candidatos de los caciques de los pueblos".

Juan Muñoz y Juan García coinciden al hablarnos sobre Agustín Cotorruelo, su relación con Carpena y las elecciones a Procuradores en Cortes de estas fechas. Ambos saben que Cotorruelo estaba casado con una murciana, y que tenía una relación personal con Carpena. *"El pueblo de Santomera se volcó en su campaña con apoderados, interventores de mesas electorales, etc.* –nos dice Juan García- *además la familia de la mujer de Cotorruelo tenía unas tierras en el Siscar. Tenía relación con López Rodó, ministro del Plan de Desarrollo. A través del trío Carpena, Cotorruelo y López Rodó se llegaría hasta el Ministro de la Gobernación, Garicano Goñi, (a partir de mayo de 1972) cuando el "archívese" .*

"Yo fui apoderado de él (Cotorruelo) en esas elecciones –recuerda Juan Muñoz- (...)*. Todos los años venía a las procesiones de Murcia con Carpena. Nosotros controlábamos las urnas para que no hubiera corrupción. La gente venía de Madrid a presentarse como Procuradores por Murcia, Alicante....".*

Las elecciones se celebraron en medio de la apatía nacional y con cifras de escandaloso abstencionismo. Pero Carpena y Cotorruelo consiguen sus objetivos, y ello suponía que Santomera conseguía los suyos, aunque tuviera que ser dentro de un régimen que admitía como válidas las elecciones no democráticas.

Mientras, la Comisión Pro-Ayuntamiento continuaba con su arduo trabajo de recogida de firmas, y posterior presentación de las mismas ante notario. Así el 6 de octubre de 1971, Zacarías Jiménez Asenjo, el notario, daba fe de la autenticidad de 45 firmas; el 10 de octubre 180 firmas; el 16 de octubre 60; el 17 fueron 90; el día 18 pasaron por el notario otras 90; el 20, 180; el día 21 llegaron a ser 45; el 25 de octubre otras 90 y por último el 28 de octubre pasaron por las manos del notario 45 firmas más. En total se dio fe de las firmas, en ese mes, a 825, que sumadas a las ya recogidas y ratificadas notarialmente con anterioridad, hacían un total de 1.125 firmas.

El 16 de octubre de 1971, José Ripoll, secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, firma una carta dirigida al pedáneo José María Sánchez Laorden en la que le indica que Martínez Blanco le comunica por teléfono que ya tiene entregada toda la documentación a su cargo, faltando sólo el Proyecto de división de bienes que tenía que redactar José Ripoll. Dicho proyecto ya fue visto más atrás, en este capítulo, al hablar del Documento Nª 4 del expediente, que aparece íntegro en el apartado de Notas. La duda surge entonces, ¿cómo es posible que dicho documento apareciera con firma del 1 de septiembre, y sin embargo, a 16 de octubre aún no estuviera acabado?. La explicación puede ser muy sencilla, quizá no todos los documentos a entregar estuvieran acabados para el 1 de septiembre, no sólo este proyecto.

Y por alguna razón que desconocemos cuando se terminaban los trabajos de los documentos del expediente se les igualaba la culminación con fecha 1 de septiembre de 1971.

El 25 de octubre, Antonio Martínez Blanco, como aún secretario del Ayuntamiento de Alhama, firma una carta dirigida a José María Sánchez, como pedáneo de Santomera, en la que le dice que le remite la copia del expediente,

(copia que nos ha servido para nuestro trabajo), comunicándole que el trabajo encomendado por la Comisión Pro-Ayuntamiento estaba completado, diciendo que Ripoll entregará a la Comisión el Proyecto de división de bienes, pero que precisaba algunos datos que la Comisión debía enviarle a San Miguel de Salinas.

Volviendo a la carta de Ripoll, señala que el Proyecto está en borrador a falta de los datos que indicaba Martínez Blanco. Estos datos eran el pasivo de la cuenta del patrimonio del Ayuntamiento de Murcia relativa al año 1970, los antecedentes de las viviendas que se construyeron a causa de la riada, y las inversiones realizadas por el Ayuntamiento de Murcia en los bienes de propiedad municipal ubicados en esta pedanía, como reparación de caminos, alumbrado público, aceras, etc.

"Este es, precisamente, el documento –escribe Ripoll- *que mayor número de datos económicos contiene y, por consiguiente, el de más dificultades en su redacción: de hecho, está ya confeccionado (lo leí en la última reunión que tuvimos) dependiendo tan solo de que Vds. me faciliten los antecedentes dichos.*

Puede remitírmelos por correo o comunicarme cuándo puedo ir a recogerlos por si precisara alguna aclaración. Tan pronto obren esos datos en mi poder lo pasaré en limpio y se lo entregaré".

En la carta del 25 de octubre Martínez Blanco continua:

"He seguido por la prensa vuestras actividades, y espero que pronto pueda ser realidad la presentación del expediente y la obtención de lo que con tanto entusiasmo habéis preparado.

Contáis con mi asesoramiento en cuanto a cualquier dificultad jurídica que pueda presentarse. En cuanto a honorarios, incluida la parte del amigo Ripoll con quien ya he hablado al respecto, pueden cifrarse en 40.000 pesetas; que espero sea cantidad de vuestra conformidad".

Zacarías Jiménez volvió a dar fe de firmas recogidas, el 5 de noviembre de 1971, haciendo válidas 90 firmas más. El 20 de noviembre otras 90; el día 22 se ratificaron 135 más, y el día 25 otras 120 firmas. En noviembre, por tanto, el notario dio como válidas 435 firmas, que hacían un total con las anteriores de 1560 firmas.

Para entonces el expediente ya estaba listo para su ingreso en el Gobierno Civil, a la espera únicamente de acumular las firmas que se creían precisas. El 7 de diciembre el notario confirmó 30, el 10 de diciembre 15 más, el día 17 se consiguieron 105, y el día 20 otras 120 firmas más.

Se conseguían, así, en diciembre 270 que sumadas a las anteriores hacían un total de 1830 firmas. Tampoco debemos olvidar que de todas estas firmas muchas correspondían solamente a la imposición de huellas dactilares por el grado de analfabetización existente.

Es de suponer que para el 20 de diciembre ya estaban recogidas las últimas firmas necesarias y por tanto ya se podía ingresar el expediente en el Gobierno civil. Por ese motivo, ese mismo día se llevó a cabo la última reunión oficial con Acta incluida de la Comisión Pro-Ayuntamiento.

En el Círculo Cultural Agrícola se reunieron todos los componentes en sesión extraordinaria.

Abrió la sesión el presidente, Pedro Artés Borreguero. Se dio lectura del acta anterior de la 13ª reunión, por parte del secretario, Pedro Campillo Candel. Se aprobó sin reparos. Después los componentes de la Comisión leyeron y firmaron todos los documentos del expediente ya analizados, y se acordó presentar el expediente el 22 de diciembre de 1971.

De entre los anexos que formaban parte del expediente y fechados en su mayoría el 1 de septiembre, había otros fechados el mismo mes de diciembre. Uno de ellos, del día 15 era un certificado de Pedro González Artés, como secretario de la Asociación de Vecinos indicando a los asociados que ya están concluidos los trabajos del expediente y que se presentarán también en el Ayuntamiento de Murcia. La Asociación secundó el certificado y se acompañó al Anexo Nº 1 del expediente que trataba sobre los acuerdos del Consejo Local del Movimiento de Santomera, y se repetiría en el Anexo Nº 2. Del mismo modo se repite en ambos anexos un certificado escrito por Pedro Campillo Candel en categoría de Secretario Local del Movimiento donde refleja un resumen de las Actas del Movimiento durante 1971, pero que no añade nada nuevo a lo ya visto en este capítulo.

El expediente incluía como preámbulo la instancia de la mayoría de los vecinos de las pedanías de Santomera y Matanzas. Dicha instancia es un resumen en 19 folios de lo que es el expediente y lo que se solicita con él.

En términos generales hace mención a conceptos ya tratados en este capítulo, por lo que analizar la instancia es volver a repetir algo ya analizado más atrás. En su estructura lo primero es el objeto del expediente, con unos antecedentes que hablan sobre la configuración jurídica de Santomera, la configuración geográfica, territorial y humana, y los antecedentes históricos municipales. Todo ello visto ya en el trabajo socioeconómico del CEBAS.

Continúan unas aspiraciones para la constitución del Ayuntamiento, que no son más que un brevísimo resumen de la Comisión y sus actividades hasta el 4 de junio de 1971, cuando Oltrá Moltó visitó Santomera.

El apartado de la instancia titulado “Fundamentos de hecho” es casi un calco resumido del estudio socioeconómico arriba mencionado.

El apartado de “Fundamentos de derecho” es una simple recopilación a modo de índice de cuáles son los nueve documentos esenciales, que debe aportar el expediente, y que ya hemos estudiado.

Lo más original de la instancia es cuando añaden cómo debe ser la tramitación y la resolución del expediente:

“Conforme al artículo 21 del Reglamento de Población cuando el expediente se inicie a instancia de los vecinos el Ayuntamiento con el quórum previsto en el artículo 303 de la Ley deberá adoptar acuerdo dentro del plazo de un mes a contar desde la entrada de la instancia en el registro.

Conforme al artículo 15 del mismo Reglamento, al que se remite el párrafo 1º del artículo 20, deben observarse además los siguientes trámites:

Exposición de dicho acuerdo al público por plazo no inferior a 30 días.

Examen por las propias Corporaciones y con sujeción al mismo quórum, de las reclamaciones que se presentaren.

Conforme al artículo 20, párrafo 3º, que se remite al mismo artª segundo de la Ley de Régimen Local, el expediente se remitirá también a informe del

Gobernador Civil de la provincia para que éste lo eleve al Ministerio de la Gobernación, quién a su vez, previo dictamen del Consejo de Estado, someterá al de Ministros la resolución final procedente.

El Gobierno podrá acceder a que se constituya nuevo municipio si el originario u originarios y el que se forma por el núcleo segregado reunieren las condiciones exigidas por el artículo 15 del Reglamento, dice el artículo 22, párrafo 2º del mismo Reglamento.

En el presente caso se solicita que se incoe el expediente y se siga su tramitación hasta la resolución final que proceda dentro de los plazos legales previstos, aunque el informe del Ayuntamiento de Murcia fuere negativo (...)".

La instancia acaba con la solicitud por parte de todos los miembros de la Comisión Pro-Ayuntamiento, de obtener municipio propio. La redacción de la instancia está fechada a 1 de septiembre de 1971, pero firmada por los miembros de la Comisión el 20 de diciembre ante el notario Zacarías Jiménez Asenjo.

El 22 de diciembre de 1971 el Gobierno Civil de Murcia registra la entrada del escrito de la instancia con fecha 1 de septiembre y con copia del expediente, sabiéndose que el mismo día 22 de diciembre se dirige comunicación a la alcaldía de Murcia.

De inmediato el hecho saltó a la prensa y es Línea, el que más atención le dedica, quien el 23 de diciembre, en un artículo (ya utilizado por nosotros con anterioridad) titulado "Santomera y Matanzas piden su separación del Ayuntamiento de Murcia", escribe un breve resumen de la instancia y trata lo que ya hemos analizado aquí y sobra, por tanto, repetirlo.

Más interesante por lo que tiene de testimonial es el artículo "Santomera, Siscar y Matanzas, hacia su independencia", fechado el 24 de diciembre de 1971, también en Línea.

En él participan casi todos los miembros de la Comisión Pro-Ayuntamiento en una entrevista colectiva, y ofrecen su opinión recién entregado el expediente. Este es un resumen de ese larguísimo artículo:

"¿No parece ilógico que en unos tiempos en que se camina hacia la agrupación, hacia las comunidades y las confederaciones, ustedes soliciten la segregación de una parte del municipio de Murcia?.

- No. No lo es. Porque la tendencia a la agrupación no quiere decir que se pierda la personalidad. Y, además, el municipio es un ente natural básico en la organización interna del país. Su existencia –no se olvide que en España hay bastantes más de 8000 municipios- facilita la administración y permite a los pueblos administrarse por sí mismos, regirse y buscar soluciones a sus propios problemas. Constituirnos en Ayuntamiento no es, ni mucho menos, romper la unidad.

Puede decirse que la veintena de hombres con que me encontré ayer en Santomera –todos ellos interesados en la constitución en Ayuntamiento de las zonas de Santomera, Matanzas y Siscar- estaban dispuestos a hacer esta afirmación.

Don Juan García, insistiendo en el tema, me dijo:

"Los hombres necesitan regirse por sí mismos. Sólo nosotros, desde dentro, podemos conocer nuestros diversos problemas y buscar los necesarios

caminos a la industrialización, a la creación de puestos de trabajo y, en una palabra, al desarrollo de nuestro pueblo".

Allí, en el Centro Agrícola y Cultural he hablado con el jefe local del Movimiento, con el cura párroco, con el presidente de la Comisión de Vecinos, con el secretario, con hombres destacados de la agricultura, de la industria y de otros muchos aspectos que, a modo de columna vertebral, sostienen y fundamentan las características de un pueblo.

Don Pedro Campillo, cerca de mí, dice:

- Consideramos tener capacidad intelectiva, económica, cultural, social y de todo orden para administrarnos.

- Pero – objeto -, ¿están ustedes lo suficientemente unidos?.

- En Santomera –responde don Fernando Cánovas- cuando surge algo importante, todo el pueblo tiene una unión excepcional. No hay fisuras en nuestras líneas.

- Don Angel Nicolás es aún más contundente:

- Yo, como miembro de la Comisión pro Ayuntamiento, puedo afirmar que, en los años que tengo, siempre he visto a Santomera unida en lo trascendental. Pero nunca la vi tan estrechamente ligada como ahora.

- Don Francisco Candel, por su parte, apostilla:

- Consideramos que es imprescindible conseguir esa entidad municipal que es la que podría lanzar a nuestro pueblo, no ya en el campo agrícola y ganadero, sino también en el plano industrial.

Hay una veintena de hombres en torno a mí. Han tenido la atención de recibirme y de dialogar con sencillez, sin una sola estridencia. En todos ellos se nota un afán de superación y un amor ilimitado a su pueblo. Pero en todos ellos hay respeto a los demás. De sus labios –muy generosos en el silencio- no ha salido una sola palabra de queja, un solo factor negativo en que apoyar sus peticiones.

- ¿Y usted, padre, lleva mucho tiempo en Santomera?.

- Hace dos años y medio que soy párroco de aquí.

Es joven este sacerdote. Se llama Adrián Prisuelos Robles y es de Beniel.

-¿Qué piensa usted de la solicitud de independencia de sus feligreses?.

- Solamente sé que desde que estoy aquí, les he aconsejado que se dediquen de lleno a esta tarea porque sé que es fundamental para Santomera, El Siscar y Matanzas.

El padre es delegado de Caritas. Conoce bien a su gente.

- Yo sé que los que trabajan por su pueblo hacen auténtica caridad. Ellos han dado algo más importante que el dinero: han dado tiempo, que es la auténtica comunicación cristiana de bienes.

- ¿Cómo está esta zona desde el punto de vista religioso?.

- En los tres sitios (Santomera, Matanzas y Siscar) hay lugares abiertos al culto. La gente de aquí es abierta y servicial, con un gran sentido de la caridad. Fíjese cómo será que existe una institución de ese orden que dentro

de dos años cumplirá el siglo de vida. Por otra parte, aquí se da un gran sentido de la agrupación. Puede verlo en su numerosa actividad cooperativa.

- ¿Cree a sus feligreses capaces de administrarse por sí mismos?.

- Totalmente capaces- sonríe y añade -. Si han sido capaces de elaborar este trabajo concienzudo, lo demás será mucho más fácil. Han realizado una tarea de gigantes.

No cabe duda. El párroco tiene opinión de sus feligreses. En José María Sánchez Laorden tiene el pueblo de Santomera su jefe local del Movimiento, cargo que se corresponde siempre con el de los alcaldes titulares de las villas dotadas de Ayuntamiento propio... -¿Cómo es la gente de Santomera? –le he preguntado a la primera autoridad local.

- En síntesis, para mí, esta gente es demasiado buena. Son capaces, por utilizar una forma gráfica, de reír con el que ríe y, lo que es mucho más difícil, de llorar con el que llora.

El señor Sánchez Laorden, desde su cargo, ha canalizado las aspiraciones de su pueblo (...).

No hay ni una salida de tono. Se habla del futuro de Santomera, El Siscar y Matanzas, con amor, pero sin recelo. Hablan con el cariño desbordándose por los labios, saliéndose por los ojos.

"El Ayuntamiento –dice don Manuel Díaz Prior, presidente de la Cooperativa de la Construcción- tiene un doble valor. En lo espiritual unifica a los hombres, aúna los sentimientos y extiende sus beneficios a todos; en lo temporal, consigue una mayor justicia social, presiona a entidades superiores y da mayor libertad de expresión, estructura conjuntamente y, como consecuencia, consigue el éxito propuesto".

-¿Y si no consiguieran lo que se proponen?. La respuesta es unánime. Es firme. Pero no tiene nada de algarada.

- Esto es algo a lo que nunca renunciaremos.

En esta reunión está, como no, el presidente de la Asociación de vecinos y de la Comisión, Pedro Artés Borreguero.

Sé que ustedes han presentado, porque es preceptivo, una propuesta de Concejo. ¿Quieren decirme quiénes son los designados y por qué procedimiento llegaron a ello?

- La designación se hizo por sorteo entre los miembros de la Comisión. En la propuesta se cubren los tres grupos representativos. Así, por cabezas de familia, se proponen a don Antonio Guillén Sanz, don Antonio López Pereñez y don José María Sánchez Laorden; por representación sindical, don Juan García González, don Pedro Artés Borreguero y don Pedro Campillo Candel. Por el tercio de entidades van don Francisco Sánchez González, don Luis Cánovas Candel y don Francisco Soto Pérez.

- ¿Quién le gustaría a ustedes que fuera su primer alcalde?. El señor Artés, en nombre de todos responde:

- Nuestro gusto sería que el primer alcalde que tenga Santomera fuera don José María Sánchez Laorden, por el empeño puesto al servicio de su pueblo y al de todos los comisionados.

Toma un ligero respiro y añade:

- Quiero decir que no hay recriminación alguna para el Ayuntamiento padre. Y nos agradaría mucho que el alcalde y cada uno de los concejales comprendieran nuestras razones y nos ayudaran en nuestro deseo (...)".

Sin embargo, pese al entusiasmo, comenzaba entonces el calvario burocrático, y muy pronto. La oposición del secretario del Ayuntamiento de Murcia, Valenzuela Lillo, al proceso de segregación comienza con un decreto de 28 de diciembre de 1971, mediante el cual vista la documentación presentada en el expediente y resultando que en el mismo se piden tres certificaciones que deben ser expedidas por él mismo, considera que no está iniciado el expediente por la falta, precisamente, de dichos certificados. Por ello el secretario Valenzuela Lillo, máximo responsable, dispuso suspender antes de iniciado el expediente. A cambio accedió a la petición de enviar los tres certificados necesarios para continuar los trámites.

Durante el tiempo que Valenzuela Lillo tardó en tramitar los certificados, el alcalde Caballero Sánchez creó una Comisión especial para el estudio del expediente.

De este modo se llegaría así a mayo del 72 y el famoso "archívese".

CAPÍTULO IV: EL "ARCHÍVESE" Y SUS CONSECUENCIAS INMEDIATAS.

En España no sucedían grandes convulsiones ni sucesos extraordinarios en esos años de principios de los 70. La presencia de Carrero Blanco impedía ver con claridad la crisis del régimen franquista.

El XII Congreso del PSOE será un hito en el porvenir político español. El nuevo movimiento obrero español resurge con fuerza en las zonas industriales.

El año 1972 es el del III Plan de Desarrollo cuyas directrices se aprueban en las Cortes en mayo sin un voto en contra.

El movimiento obrero continúa su escalada conflictiva.

Durante 1972 la decadencia física de Franco se acentuó.

Mientras, en Santomera ocurría todo lo contrario. Santomera vivió el año 1972 como uno de los más intensos de su historia, y de los más activos. Como ya dijimos al final del capítulo anterior, la suspensión del expediente antes de iniciado por falta de tres certificaciones supuso un gran retraso, que sin embargo, fue aprovechado por la Comisión Pro-Ayuntamiento para seguir recabando firmas para reforzar el apoyo de solicitud de segregación con el deseo de más vecinos, y seguir recibiendo dinero para hacer frente a los gastos y pago de los honorarios de las personas que ayudaron a redactar el expediente.

"Yo creo que si nos atenemos a la realidad de hoy –nos dice Clemente García, futuro alcalde de Murcia al principio de 1972- *ha sido un bien para Santomera el Ayuntamiento independiente (...) cuando uno recibe una*

herencia, que es un determinado territorio, no quiere uno desprenderse ni de un metro cuadrado, y es lo que le pasó al Ayuntamiento de Murcia cuando menos en los inicios del caminar del expediente. Hay dos momentos, uno que llega hasta el mes de julio de 1972, donde el Ayuntamiento de Murcia mantiene una oposición clara y contundente en lo jurídico y en lo político. Se retrasa considerablemente la tramitación de expediente de forma intencionada".

"No es normal –señala Clemente García en su libro Mereció la pena, p. 133 y ss.- *que alguna parte de un municipio se segregue y forme otro independiente (...), la política imperante en los 60 y buena parte de los 70 era la contraria (...) en las últimas décadas Puerto Lumbreras, respecto de Lorca, Santomera (...) y Los Alcázares que pertenecía parte a Torre Pacheco y parte a San Javier.*

(...) Aún no desempeñaba yo la alcaldía de Murcia cuando el expediente fue iniciado en septiembre de 1971 por el Consejo Local del Movimiento de aquella pedanía, respaldado por la Comisión Pro-Ayuntamiento (...) por entonces estaba en la jefatura del Departamento de Política Local en el Consejo Provincial del Movimiento (...) difícilmente podría darse una iniciativa de tal alcance si no hubiera contado con todas las "bendiciones" oficiales necesarias.

(...)Aspiración popular basada en presunta falta de atención por parte de la Corporación Municipal, además de entender que reunían los requisitos legales para alcanzar autonomía (...) sentimiento más o menos generalizado en el total de pedanías (...) 48 entidades de población carentes de organización, salvo la de disponer de un alcalde pedáneo (alcalde de barrio, habría de denominarse con la Ley en la mano) designado por el del municipio. Esta circunstancia hacía pensar que Murcia tendría que conseguir un Régimen Especial de Carta que permitiera una solución intermedia (...).

Era presidente de la citada Comisión Pro-Ayuntamiento Pedro Artés Borreguero; Alcalde de Murcia, Miguel Caballero, y Alcalde Pedáneo, José María Sánchez Laorde. Dictó el de Murcia Decreto con fecha 24 de diciembre de 1971 por el que, con fundamento en "documentación insuficiente para iniciar la tramitación", suspendía el expediente "ab initio" hasta tanto no quedara cumplimentada conforme al entonces vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial

(...) Resolución dos días después (...) y el mismo día el Gobernador Civil, Oltrá Moltó solicitaba "estar al corriente de las vicisitudes que se produjeran (...) el 28 de diciembre de 1971 el Ayuntamiento constituye de entre sus miembros y Secretario General, una COMISIÓN ESPECIAL para el estudio de la petición de segregación. La rebeldía legal de la Corporación para acceder a la pretensión provocó la reacción del Sr. Oltrá, que, en escrito de 10 de febrero de 1972, oficial al Sr. Alcalde instando para que se ponga de manifiesto la información solicitada por la promotora de la independencia y advierte sobre el hecho de haber transcurrido más de un mes desde que se elevara la petición. Los términos en que se redacta tal oficio significan evidente presión política sobre los responsables municipales. (...)

Comienza así la serie de informes técnicos acerca de la pretensión, sea del Interventor Municipal, Juan Serna, de la Secretaría General, José Luis Valenzuela, del Arquitecto-jefe de Servicios Técnicos, del Archivero Municipal,

Juan Torres Fontes, que acredita deseos de independencia de Santomera desde 1813".

El 3 de enero de 1972, Francisco Sánchez González, recibe como tesorero de la Comisión Pro-Ayuntamiento, de parte de Martínez Blanco una carta en la que le dice que ya ha recibido 25000 pesetas de sus honorarios, y espera que Francisco Sánchez pueda remitirle el resto hasta un total de 40.000 pts.

El dinero, como ya se mencionó poco antes tenía que utilizarse para el pago de muchas cosas, y parecía que cada vez más.

Se acumulan recibos en concepto de invitaciones a periodistas, fotógrafos, etc; se liquida la cuenta 540.003 en la CASE con un saldo total de 33.369 pesetas, el 17 de enero; se hace una relación de entregas con fecha 28 de enero 30 y 31, y se continúan realizando ingresos y desembolsando para gastos durante el mes de febrero, con facturas fechadas en 2 y 9 de febrero.

El 10 de febrero se pagan 50.000 pesetas al notario Zacarías Jiménez Asenjo por su trabajo de legitimaciones de firmas de diversas personas.

El 8 de febrero José María Sánchez Laorden, como presidente del Consejo Local del Movimiento en Santomera, se dirige por escrito al Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, Oltrá Moltó. Expone que se recibió la notificación de un decreto del Ayuntamiento de Murcia con fecha 24 de diciembre de 1971, suspendiendo el expediente por faltar las certificaciones 6, 7 y 8 del artículo 20 del Reglamento de población y demarcación territorial.

José María continúa exponiendo que se renunció a recurso en contra del Decreto y se pidió expedición de las certificaciones en el plazo de 30 días, siendo presentada esta petición el 30 de diciembre de 1971.

Una vez transcurridos los plazos de tiempo, se informa que se va a llevar a cabo una tercera solicitud de las certificaciones 6, 7 y 8.

José María concluye el escrito solicitando a Oltrá Moltó que tenga muy presente todo lo acontecido hasta el momento con el tema de la segregación, y vuelve a reiterarle peticiones de apoyo del Gobierno Civil para no demorar el expediente.

Es entonces cuando, ratificando las palabras arriba mencionadas de Clemente García, el gobernador le da un "tirón de orejas" al alcalde de Murcia, en un escrito fechado el 10 de febrero, pero con salida del 15 de febrero. En dicho documento viene a referir que se dirige al alcalde de Murcia con referencia al oficio 1603 de 22 de diciembre de 1971 (fecha del ingreso del expediente), dice que el presidente del Consejo Local del Movimiento en Santomera ha elevado las instancias al Gobierno Civil, que en su día elevó a la alcaldía, y por ello le pide al alcalde, Caballero Sánchez, le tenga informado de la resolución que adopte.

Como vemos el pulso político en el nivel de individuos ejercía gran poder sobre los procedimientos burocráticos.

José María Sánchez supo ganarse en el pasado el apoyo de Oltrá Moltó y ahora hacía buen uso de ese apoyo.

La reprimenda de Oltrá Moltó a Caballero Sánchez surtió un rápido efecto, y así con fecha de 16 de febrero, Pedro Artés Borreguero, como Presidente de la Comisión Pro-Ayuntamiento, recibió notificación de Valenzuela Lillo, secretario del Ayuntamiento de Murcia. En ella Valenzuela le comunicaba

a Pedro Artés que ya tenían a su disposición las certificaciones a que se refieren los números 6, 7 y 8 del párrafo 2º del artículo 20 del Reglamento de Población y Demarcación.

Al día siguiente sin mayor demora se recogieron las certificaciones, que para amarga sorpresa de la Comisión Pro-Ayuntamiento, comprobaron que, efectivamente, estaban siendo retenidas intencionadamente, pues estaban firmadas a veinte de enero. Estaba muy claro que la alcaldía de Murcia ganaba tiempo para preparar su oposición al expediente.

Valenzuela Lillo certifica que no existen bienes comunales en el término municipal. En el certificado del inventario de bienes entre Santomera y Matanzas figuran 800 metros cuadrados para grupo escolar, 116.550 m2 de viviendas protegidas con el auxilio de la Dirección General de Regiones Devastadas, y préstamo hipotecario del Instituto de Crédito de reconstrucción nacional, centro rural de Higiene y Casa del Médico. Se dice haber una extensión de 1067 m2 para escuelas en Siscar, 310 m2 para escuelas en Santomera, que se adquirieron el 20 de febrero de 1943.

En otro certificado escrito por Valenzuela Lillo, informa que el término municipal de Murcia tiene 173.350 electores y una población de derecho de 243.687 habitantes, siendo en Santomera 4.741 habitantes de derecho.

También con fecha 15 de febrero emite otro certificado aludiendo a las firmas recogidas por la Comisión Pro-Ayuntamiento, alegando que al final de las firmas en el folio 141 vuelta, no todos los firmantes figuran como vecinos en el padrón municipal de habitantes vigente.

Ante el nuevo obstáculo planteado por Valenzuela con el tema de las firmas, la Comisión, enrabietada, aceleró el proceso de recogida de firmas y su legitimación ante notario, que sustituyera las invalidadas por Valenzuela. Así, Zacarías Jiménez Asenjo, legitimó entre los días 22 y 25 de febrero de 1972 hasta 780 firmas, que sumadas a las recogidas el año anterior hacía un total de 2.610.

El 19 de febrero la Comisión Pro-Ayuntamiento redacta un informe con el beneplácito y sello del Consejo Local del Movimiento, y de la Asociación de Vecinos de Santomera. El informe estaba dirigido al alcalde de Murcia, Caballero Sánchez. En él exponen haber examinado las certificaciones remitidas por Valenzuela Lillo y declaran que:

“En cuanto a la certificación sobre electores, habitantes y vecinos (artículo 20,2,7º del Reglamento citado), observamos que se han tomado los datos del Padrón Municipal referido al 31 de Diciembre de 1970; y como quiera que esta Comisión tuvo en cuenta las listas del Censo Electoral rectificado en 1969, vigentes a la hora de confeccionar el expediente, con la particularidad de que a partir precisamente de 31 de Diciembre de 1970 surtió efectos el Decreto 65/1971 de 14 de Enero, por el que se reforma el Título III del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Decreto de 17 de Mayo de 1952, en cuyo artículo 84,2 reformado, establece que la mujer casada queda clasificada en todo caso como vecina, es por lo que acompañan las firmas de las mujeres casadas, que ahora son vecinas de dichas Pedanías, para adherir a la instancia de fecha 1 de Septiembre de 1971, presentada el día 22 de diciembre del mismo año, por si fueran necesarias.

En cuanto a la certificación de que todos los firmantes de la solicitud de segregación figuran como vecinos en el Padrón Municipal (artículo 20,2, número 8 del citado Reglamento), se dice en la misma que no todos los firmantes son vecinos; a lo que alegamos que ello es debido a la misma razón expuesta anteriormente de estar confeccionado el expediente con relación a los datos oficiales de 1969 en cuyo censo figuran desde luego todos los firmantes. No obstante y por lo que hace a esta Comisión no habría inconveniente en dar por anuladas las firmas de quienes según el Padrón aprobado el 31 de Diciembre de 1970 no reúnan la condición de vecinos".

Realizada la explicación pertinente, a continuación solicitaron:

"PRIMERO: Que se tengan por hechas las anteriores manifestaciones, a los efectos del Decreto de esa Alcaldía de fecha 24 de Diciembre de 1971, disposición segunda y que se certifique sobre la vecindad de las nuevas firmantes, si es necesario.

SEGUNDO: Que en cumplimiento del mismo Decreto, y puesto que con esta fecha se presentan las certificaciones requeridas por el artículo 20, 2 números 6 y 7 (obrando la certificación nº 8 en el expediente) con las presentes alegaciones; y teniendo en cuenta que en el tan repetido Decreto, disposición 2ª se dice: "Quedando levantada la suspensión antes Decretada desde el día siguiente al que sean presentadas en el Registro General de documentos de esta Corporación las tres certificaciones de que se trata, con las alegaciones, que, en su caso, estime oportunas hacer la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera, fecha en la que, por consiguiente empezará a computarse de nuevo el plazo del mes establecido en el artículo 21 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial; que se tenga por levantada la suspensión decretada por dicho Decreto y que en consecuencia se adopte acuerdo por esa Corporación en plazo de un mes a contar desde la entrada de la presente instancia en el Registro General de Documentos de ese Ayuntamiento, en cumplimiento del mencionado artículo 21 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial".

Las firmas de las mujeres casadas que se convirtieron en vecinas durante la tramitación del expediente y las certificaciones fueron Encarnación Sánchez Fernández, Francisca Gomariz Riquelme, Ana María Rubio Sánchez y Mercedes Carpena Artés. Acompañaban con sus firmas una instancia al informe arriba señalado, en estos términos:

"(...) Que en virtud del Decreto 65/1971, de 14 de Enero, por el que se reforma el Título III del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales aprobado por Decreto de 17 de Mayo de 1952, y en su artículo 84,2 reformado, tienen la condición de vecinos a partir de 31 de Diciembre de 1970, las mujeres casadas, que dejan de ser domiciliadas.

Que a la hora de confeccionarse el expediente de segregación del término municipal de Murcia, de las pedanías de Santomera con Siscar y Matanzas, no tenían las firmantes la condición de vecinas, por lo que no pudieron adherirse a la instancia que inició dicho expediente de segregación y que obra en ese Ayuntamiento.

Que habiendo variado las circunstancias jurídicas en virtud del mencionado Decreto, y en su categoría de vecinas que solicitan también la segregación se adhieren plenamente a la mencionada instancia presentada el

día 22 de Diciembre de 1971, y en prueba de conformidad firman la presente adhesión en Santomera para Murcia a 19 de Febrero de 1972 (...)".

El 25 de febrero, último día de la legitimación de firmas por parte del notario Jiménez Asenjo, también legitimó esta última instancia; por último metieron el informe y la instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Murcia el 26 de febrero.

Vistos ambos documentos, con fecha 1 de marzo, el alcalde dicta una Resolución, respuesta a los papeles de la Comisión. El Ayuntamiento de Murcia considera que el Secretario, Valenzuela Lillo, debe firmar al final de los vecinos firmantes, y por ello pide conocer si los nuevos firmantes están empadronados en el término municipal de Murcia.

Dispone entonces que sea la propia Secretaría General del Ayuntamiento la que expida el certificado de vecindad solicitado, para remitirlo después a la Comisión Pro-Ayuntamiento por si tienen que modificar la instancia o documentación presentada. La Resolución fue firmada por el Secretario y se le dio salida el mismo día 2 de marzo, dirigida a Pedro Artés Borreguero.

Con fecha 3 de marzo la Comisión Pro-Ayuntamiento responde en un escrito al alcalde de Murcia, en el que se dice haber recibido la notificación del decreto de 1 de marzo, y por el que la Comisión renuncia a cualquier recurso en contra del decreto 1 de marzo, y esperan que la nueva certificación sea expedida en el plazo de un mes. Se realizó la entrada de la respuesta en el Registro General del Ayuntamiento de Murcia el 4 de marzo.

Pero nuevamente Valenzuela Lillo retrasa la tramitación de los documentos al dar salida el 12 de abril a un certificado en el que indica que las firmas revisadas por él, entre los folios 5 y 57 "no todas las firmantes figuran como vecinas", a los efectos del apartado 8º, artículo 20, del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales de 17 de mayo de 1952.

El certificado también fue firmado por Caballero Sánchez.

Al mismo tiempo que la alcaldía de Murcia buscaba resquicios por donde retrasar la tramitación del expediente, para ganar tiempo, la Comisión Pro-Ayuntamiento tenía que seguir haciendo frente a numerosos gastos y consiguiente búsqueda de dinero.

Por ejemplo, el 25 de febrero tuvieron que pagar al notario, como culminación de su trabajo, una cena en el restaurante "Juan el Carlos" por 2180 pesetas, y posteriormente pagarle su trabajo de las últimas firmas recogidas, por valor de 20.000 pesetas, según factura del 6 de abril.

Cuando la Comisión Pro-Ayuntamiento ya sabía que su solicitud de segregación iba a ser vista en el pleno del Ayuntamiento de Murcia, decidieron pedir el consejo del pueblo, y para ello pagaron 1500 pesetas a Juan José Clemares, vecino de Murcia, por el uso de altavoces, luminotecnia y montajes teatrales para una reunión en el cine de la Cadena. Pagaron otras 300 pesetas por los servicios de taxi para recoger y llevar a Clemares y los altavoces.

La reunión del pueblo en el cine saltó a la prensa, y tanto Línea, como La Verdad, se hicieron eco de ella.

Así, el 4 de mayo aparecía un artículo en La Verdad titulado "Asistir en masa al pleno de la Corporación murciana en que se informará del expediente

santomerano, acordaron los vecinos". El artículo fue recogido, a su vez, en el especial de Voces, con motivo del 20º aniversario del Ayuntamiento. En él se vuelve a narrar todo el proceso hasta ese momento, y los vecinos fueron asegurando su asistencia al pleno. Aparecía firmado por Antonio de los Reyes, y su texto íntegro era el siguiente:

"Somos mayores de edad", es la conclusión mejor que hemos podido sacar de la reunión celebrada anoche en el cine La Cadena de esta localidad, convocada por la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera. "No estamos contra el Ayuntamiento murciano, pues murcianos nos consideramos, sino que deseamos solucionar nuestros propios problemas". Estas ideas, dichas de muchas formas; en unos momentos con gran lirismo; en otros con cálculos numéricos, en los más con palabras salidas del corazón mostrando un deseo contenido por muchos años.

Palabras dichas no sólo por los entusiastas componentes de la Comisión que preside don Pedro Borreguero, o por la larga fila de oradores improvisados, mujeres, hombres, muchachos, casi niños.

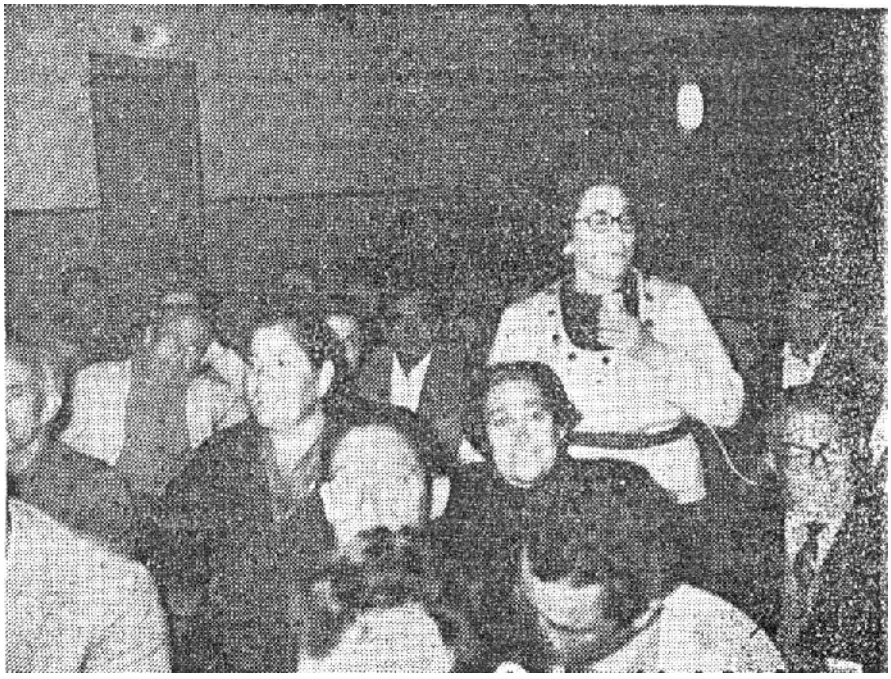

Asamblea en el Cine de la Cadena. Foto: Verdú.

Uno de estos dijo: "Gracias a vosotros, los mayores, porque estáis luchando por nosotros". O el de una madre que animó a los componentes porque estaban laborando por sus hijos, y "los sacrificios a favor de ellos no son sacrificios". No sólo santomeranos, sino vecinos de El Siscar y de Matanzas, que quieren incorporarse a este nuevo Ayuntamiento, en el que tienen todos puestas grandes esperanzas e ilusiones.

La reunión que corrió dentro de un orden y un silencio expectante y a la vez cargado de un entusiasmo nada vulgar, tenía como finalidad dar cuenta por parte de la Comisión, de las gestiones llevadas a cabo hasta el presente y

adoptar actitudes ante los acontecimientos que se avecinan, para que todo el pueblo responda como un solo hombre.

Paso a paso narró don Pedro Campillo Candel el recorrido oficial de la Comisión, desde la consecución de documentos y certificaciones, hasta la llegada de éstos al Ayuntamiento murciano. De la participación de don Enrique Oltrá Moltó, acogiendo y cursando oficios para aligerar la marcha de los expedientes, hasta llegar al momento actual en el que el Ayuntamiento murciano tiene que celebrar sesión extraordinaria y pasar a información pública el expediente santomerano.

Después resaltó don Fernando Luis Cánovas Candel la extraordinaria unión de todos los vecinos por la marcha y decisión de llevar a cabo el expediente, siendo en estos momentos Santomera digno ejemplo de lo que el interés común puede hacer con los hombres, cuando todos, sin excepción, desean una cosa. Destacó también la elegancia con que Santomera está llevando los trámites, en los que nunca ha demostrado mala fe hacia el Ayuntamiento murciano, sino que esta actitud debe ser tomada como la hora de la mayoría de edad de un pueblo, y que así deben comprenderlo Murcia y su Ayuntamiento. Llamó a todos a participar en la información pública que ha de abrirse en Murcia y concurrir tanto particularmente como en comunidades o sociedades, sean de la clase e índole que fueren.

Respondiendo a este llamamiento se levantó don José Bernal para asegurar la presencia del equipo de fútbol local. Lo mismo hizo don Manuel Díaz Prior, como presidente de dos cooperativas, D. Alberto Navarro habló en nombre de los menores de 21 años y mayores de 18, que por no estar censados no han podido participar hasta el presente en el expediente, pero que ahora lo harán.

La Comunidad de Regantes, por boca de D. Juan López Pérez. Don Joaquín González Artés, don Francisco Rocamora ofrece sus vehículos para desplazar a Murcia a los santomeranos que quieran acudir a la sesión municipal. Don José González Laborda hace un llamamiento a los medios de comunicación social para que recojan este deseo de Santomera, y será don Fernando Luis Cánovas el que dirá que de estos medios sólo ha recibido atenciones y que sabe están dispuestos a recoger esta inquietud. Estas palabras levantaron salvas de aplausos para los informadores allí presentes. Don Florentino Fernández, en largo y ajustado parlamento, invita a todos a una masiva participación.

Por último la reunión quedó resumida en tres puntos a los que se llegó con unanimidad:

Concurrir al pleno en masa, así como a la información pública.

Hacer partícipes a los jóvenes de esta empresa, como futuro que son de este nuevo municipio y

Recoger el agradecimiento unánime al interés de la primera autoridad provincial.

Por último don José María Sánchez Laorden, jefe local del Movimiento, habló de las realizaciones llevadas a cabo hasta el presente, de la necesidad de un Ayuntamiento para Santomera, que debe ser considerada como una

petición del hijo que se quiere casar, y que aunque al padre no le agrade del todo la oferta tiene que aceptarle por ser justa ley de vida.

Creemos que hemos recogido el sentir de un pueblo deseoso de afrontar sus problemas, con todas sus consecuencias, por ellos mismos, porque se siente mayor no sólo de edad, sino en saber y gobierno".

El diario Línea tituló su artículo sobre el acto "Santomera, hacia su segregación", y su autor Serafín Alonso lo redactó con entusiasmo y con una ideología claramente de derechas, aunque el resultado de la redacción fue casi idéntico al del artículo que hemos visto arriba, excepto en dos momentos. Uno cuando hace referencia a las palabras de Mariano Caballero:

"Un joven de la localidad, alzó su voz desde el anfiteatro del cine, para decir, entre otras palabras: No sé si los hombres que estáis implicados en esta noble tarea de conseguir Ayuntamiento propio para Santomera habéis tenido que agradecer algo que os legaron vuestros mayores; yo sí os digo, en nombre de mi generación, que os damos las gracias de corazón por lo que estáis haciendo por nosotros y nuestro futuro".

Hondas y emotivas palabras, y al mismo tiempo extrañas si tenemos en cuenta que es un joven quien las dice. Probablemente fuera la pluma de Serafín Alonso la que retocó las palabras que dijera el joven.

El otro momento distinto del artículo es al final, cuando el autor indica que José María Sánchez pasó más tarde:

"A comentar el futuro de Santomera en una zona de transformación agrícola, agradeciendo todas las intervenciones y la unión que había presidido el acto, terminando con las siguientes palabras: "Tengo que decir con toda sinceridad que esta España de Franco es la Patria donde imperan la justicia y la paz. Y estos dos pronunciamientos, sin críticas para nadie, de la mejor forma, son los que nos traerán la plena autonomía que queremos".

Los gritos de ¡Viva Franco! y ¡Arriba España! fueron coreados con una ovación".

En un momento final del franquismo en que el Régimen se resquebrajaba, las autoridades y algunos diarios como Línea mantenían, por desgracia, las anquilosadas formas de una dictadura agonizante, aunque ello no afectaba aún directamente al objetivo que se perseguía.

Al día siguiente, 5 de mayo, Antonio de los Reyes escribía otro artículo en La Verdad titulado "Es caso único en la provincia: pedanía con jefe local del Movimiento". El artículo era un intento de resumir el expediente, aunque lo redactado en él tuviera interés en su día para el público en general, sin embargo, ahora y tras todo lo leído en este trabajo queda como un pobre indicador de las partes que constituía el expediente. De todos modos nuestra labor de investigación nos debe llevar a hacer al menos mención del mismo.

Llegamos de este modo al día 8 de mayo de 1972, día señaladísimo en la historia de la segregación, y uno de los más recordados por todos, como el día del "archívese", nombre que recibió desde entonces lo sucedido en el pleno del Ayuntamiento de Murcia aquel día.

Nuestro cronista oficial, Francisco Cánovas Candel, hizo un pequeño escrito firmado en septiembre de 1998, que tituló "Recordando el pasado". Se centraba en los años 1972 y 1973, justo a partir del 8 de mayo de 1972.

En él hace una crítica a la oposición de Murcia a nuestra segregación, centrándose en Miguel Caballero Sánchez, Clemente García García y José Luis Valenzuela Lillo.

Debido a la falta de imparcialidad sobre el tema, que demuestra dicho escrito, nos vemos obligados a obviarlo, pero no así sus datos y fechas precisas ni las fotocopias de actas de plenos de los años 72 y 73 que tan generosamente compartió con nosotros.

Gracias a esa generosidad de Francisco Cánovas nos ahorramos el tiempo de buscar las actas que más nos interesaban para estos momentos.

Así es como podemos mostrar el Acta del Pleno del 8 de mayo de 1972:

"Señores asistentes:

Presidente: D. Miguel Caballero Sánchez.

Tenientes de Alcalde: D. Juan Barceló Jiménez ; D. Eduardo Martínez Artero; D. Manuel Medina Bardoy, D. Juan Bautista Llamas Díez; D. Francisco Galera del Cerro; D. José Molina Sánchez; D. Juan Estremera Gómez; D. Francisco Zamora López; D. José Ortiz Fernández; D. Enrique Lafuente Martínez.Concejales: D. José Orihuela Aguila; Dª Anunciación Cabañero de Mata; D. Gaspar de la Peña Ruiz Baquerín; D. Juan Torres Vidal; D. José Nicolás Barba; D. Antonio Cerdán López; D. Patricio Valverde Serrano; D. Joaquín Andrés López Ruiz; D. Francisco García Ruiz.

Secretario General: D. José Luis Valenzuela Lillo.

Interventor de Fondos: D. Juan Serna Rubio.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Murcia, a las trece horas y treinta minutos del día ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos, se constituye en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Iltmo. Sr. Alcalde – Presidente D. Miguel Caballero Sánchez con asistencia de diecinueve Tenientes de Alcalde y Concejales anotados al margen y del Secretario General de la Excma. Corporación Municipal que certifica.

Se halla presente el Sr. Interventor Municipal D. Juan Serna Rubio.

No asiste y excusa su ausencia el Sr. Concejal D. José Mariano González Vidal. No asiste el señor concejal D. Adolfo Fernández Aguilar.

Abierta la sesión por el Iltmo. Sr. Alcalde conforme a lo determinado en el artículo 298 de la Ley de Régimen Local, con asistencia de las dos terceras partes de los miembros que integran la Corporación, lo que supone el "quorum" establecido en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local vigente ya que el número de hecho y de derecho es veintidós, se adoptan los siguientes acuerdos:

Acta de la Sesión anterior.- Leída por Secretaría el acta de la sesión anterior, celebrada el día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y dos, con carácter ordinario se acuerda aprobarla por unanimidad.

Comisión Especial para Estudio de la Segregación de las Pedanías de Santomera y Matanzas, para la constitución de Municipio Independiente.- Se da cuenta del siguiente expediente de la Comisión Especial para estudio de la segregación de las Pedanías de Santomera y Matanzas, para la constitución de municipio independiente:

Esta comisión ha examinado la solicitud y documentos aportados por la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera del Consejo Local del Movimiento de dicho núcleo, y que ha sido firmado, además por un considerable número de vecinos. La Comisión ha examinado también, el informe propuesto del Secretario General de la Corporación.

A la vista de todo lo anterior, resulta evidente para esta Comisión la falta absoluta de capacidad financiera del pretendido nuevo municipio por cuanto calculados los gastos e ingresos previsibles la futura administración no podría garantizar el mantenimiento de los servicios públicos indispensables. En realidad, los gastos de administración general consumirían, prácticamente, la totalidad de los ingresos más optimistas. Es necesario hacer observar que la organización de un servicio financiero recaudatorio requiere un tiempo y una experiencia burocrática que, unido a la carencia de fuentes de imposición, permiten, técnicamente, asegurar la no viabilidad financiera del municipio cuya creación se solicita.

De esta manera, y además de las razones legales y técnicas que impiden acceder a lo solicitado, esta Comisión debe plantearse este tema desde un punto de vista complementario. El Ayuntamiento de Murcia, en la representación que ostenta y velando por la obligación de defender los auténticos intereses de sus representados, debe impedir, en ejercicio de sus facultades tuitivas, los perjuicios que a los vecinos de Santomera se les produciría inevitablemente con el logro de una iniciativa que, aun mirada desde el punto de vista más favorable, sólo está cargada de fuertes dosis de sentimentalismo.

De otra parte, la única alegación, aun en el supuesto de contar con las bases de riqueza necesarias, en que se pretende justificar la aparición del nuevo municipio, es la de la falta de atención y escaso nivel de los servicios públicos que el Ayuntamiento de Murcia dedica a la pedanía de Santomera. Justamente esta alegación es completamente injusta e incierta. Como puede comprobarse en el informe de Secretaría General, en los últimos años se ha dotado a Santomera de servicios domiciliarios de agua potable, de alcantarillado, de alumbrado público, de seguridad y enseñanza. De la misma forma, cuando terminen de completarse las acometidas a los servicios de agua y saneamiento, continuará el programa de pavimentaciones de la totalidad de las calles del núcleo, por cuanto iniciarlas sin la existencia previa de los servicios de agua y alcantarillado hubiera sido un error técnico y un derroche económico.

Numerosos municipios españoles, precisamente por su falta de medios económicos, no poseen, en el grado de perfección técnica y de extensión con que se han instalado en Santomera, estos servicios públicos fundamentales.

Finalmente, esta Comisión no puede soslayar la existencia de una política general del Gobierno de la Nación, en orden a favorecer la fusión y eliminación de los pequeños municipios rurales que no pueden ofrecer el nivel mínimo de servicios y eficacia que la sociedad rural demanda a la administración pública. Esta política se pone de manifiesto claramente en el proyecto de Ley de Bases de Régimen Local publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Españolas. Cuestión distinta es el régimen de articulación de la Administración Local en los distintos supuestos que la variedad española ofrece. Esta variedad de regímenes está precisamente contemplada en el

proyecto de Ley de Bases y servirá, en su día, para que el Ayuntamiento de Murcia organice su sistema burocrático de la forma más conveniente para el interés público y de los administrados.

En su virtud, por las razones anteriormente expuestas y por las contenidas en el informe de Secretaría General que esta Comisión hace suyo, se tiene el honor de someter a la consideración del Ayuntamiento Pleno la siguiente:

PROPUESTA: Visto el informe de Secretaría General y las razones que en el mismo se contienen, y la propuesta de la Comisión Especial para el Estudio de la Segregación de las Pedanías de Santomera y Matanzas, para la constitución de municipio independiente, se acuerda:

PRIMERO.- No acceder a la solicitud de segregación presentada por la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera, constituida en el seno del Consejo Local del Movimiento de Santomera y firmada además por un considerable número de vecinos residentes en dichos núcleos.

SEGUNDO.- En su virtud, dése por concluido el procedimiento a la vista del acuerdo no favorable de esta Corporación, según lo previsto en los artículos 20.2 de la Ley de Régimen Local, 15,1,1º y 20.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 17 de mayo de 1952; notifíquese a los interesados, con expresión de los recursos a que tengan derecho y archívese el expediente".

Clemente García García, en su libro Mereció la pena también recoge casi integra el Acta de ese memorable día.

Pleno del Ayuntamiento de Murcia del 8 de mayo de 1972.
Foto: Archivo Angel Nicolás Coy.

Estaban presentes en el pleno gran número de santomeranos, y entre ellos hemos seleccionado algunos testimonios que nos hablan de sus recuerdos y de sus impresiones de ese día.

Pajareras del Ayuntamiento de Murcia. Foto: Archivo Alberto González Artés.

"Las pajareras se llenaron de gente –dice Fernando Luis Cánovas- *de Santomera. Y de camino hacia aquí y cuando llegamos, pues todo el mundo estaba indignado. Era un acuerdo injusto".*

"Cuando el Ayuntamiento de Murcia archivó el expediente –recuerda Pedro Campillo- *la gente se enfureció y comenzó a no pagar impuestos, acumulándose la deuda".*

"Tras el "archívese" el eco que tuvo en prensa –dice Francisco Antón- *animó más a la gente a concienciarse. Se tomó con más ahínco el tema".*

"Asistí al pleno del 8 de mayo del 72 –dice Joaquín González Artés-*. Fue lo que entonces existía, el ordeno y mando. Cometieron el error de que aquello no era legal. Y nosotros como era lógico recurrimos, porque teníamos riqueza, población, término municipal, y todo eso fue lo que el Consejo de Estado valoró. Siguieron las actividades de la Comisión con más fuerza. Cuando se sabe que lo que se está defendiendo es la verdad eso da una fuerza tremenda. Se podía conseguir a base de presionar y de ir por los caminos que la ley nos indicaba; y eso fue lo que hicimos".*

"Hubo concejales del Ayuntamiento de Murcia- dice Angel Nicolás Coy- *que nos prometieron apoyo en la votación del pleno de las pajareras, y a la hora de la verdad no nos apoyaron. Después del "archívese" hicimos lo necesario para interponer el recurso contencioso – administrativo."*

"El día del "archívese" nos echaron a todos a la calle. Caballero Sánchez nos dijo que no teníamos derecho a entrar por la puerta mayor del Ayuntamiento - recuerda Manuel García Peña*".*

"En un principio se entendió que Murcia tenía la obligación de defender sus intereses, y no recuerdo ninguna actitud excesivamente negativa. Como consecuencia del "archívese" la gente se encorajinó y decrecieron los puntos del Ayuntamiento de Murcia y después durante la alcaldía de Clemente García,

que en principio estaba a favor de la segregación, y después desde dentro se opuso. Se empezaron a notar sentimientos poco generosos con respecto al Ayuntamiento de Murcia, pero fundamentalmente a raíz del Pleno de las Pajareras. Incluso las relaciones con el Alcalde pedáneo fueron muy tirantes, llegando a intentar apartarlo del cargo. Lo que ocurre que este cargo estaba ligado al de Jefe Local del Movimiento, este último estaba bastante seguro y entonces no fue posible quitarle el otro" explica Juan López Pérez.

"El Ayuntamiento de Murcia archivó el expediente- dice Antonio Martínez Blanco- *eso no era una solución jurídica porque la Ley dice que el Ayuntamiento se pronuncie sobre el asunto, y luego se resuelva en Madrid. Pero quisieron quitárselo así de encima (...) La Ley dice que para procesos de segregación, se puede hacer a petición de los vecinos, se necesitaban una serie de firmas que se recogieron ante notario (...) no recuerdo exactamente la confrontación de leyes a que se refería Valenzuela, pero para elaborar el expediente nos remitimos al Reglamento correspondiente. En este se detallaban uno por uno todos los requisitos. El Reglamento lo que hace es desarrollar una Ley, la de Bases del año 50. El Secretario fue el que llevó la parte jurídica. El Ayuntamiento cumplió con su obligación de defender su integridad, lo que no es correcto es archivar el expediente".*

"Mi trabajo en este caso –explica el periodista José García Martínez – *lo hacía con mucha subjetividad, no lo oculto. Yo no conocía el problema de Santomera, como no se lo conocía ningún santomerano, probablemente como no se lo conocía nadie de Murcia, excepto el secretario del Ayuntamiento de aquí. Yo lo veía como una cuestión más sentimental que objetiva, a mí me parecía que aquello era una pedanía grande con personalidad propia, y que si los vecinos querían segregarse, ¿porqué no podrían?. A mí las dificultades me parecían salvables, y por otro lado me puse a favor del débil como es obligación, porque en aquellos momentos Santomera era la parte débil, mientras Murcia era la parte poderosa con medios".*

"Asistí al pleno –dice Pedro Campillo Jiménez- *Duró tan sólo cinco minutos. Se leyó el informe diciendo que Santomera no tenía suficiente economía y por tanto que se archivaba. Ningún concejal pidió la palabra, aunque alguno había hablado previamente con la Comisión Pro-Ayuntamiento, pero ninguno dio la cara. Las "pajareras" estaban llenas. Lo que es de extrañar es que José María no asistiera y estuviera con el pueblo en esos momentos de peligro, ya que después del pleno se formó una verdadera manifestación en la puerta del Ayuntamiento. El portavoz más fuerte en esos momentos ante la prensa fue Fernando Luis".*

"Juan Barceló Jiménez y Adolfo Fernández Aguilar fueron dos concejales –dice Francisco Cánovas- *que formaban parte del Ayuntamiento de Murcia cuando el "archívese". Como personas eran estupendos, ahora, eran concejales de un Ayuntamiento que nombraba a los ediles que quería y que cuando se tomaba un acuerdo, difícilmente no se tomaba por unanimidad, era por aclamación. Eran unos concejos municipales que por su propia esencia de constitución, no se hacía otra cosa que lo que quería el presidente, que era el alcalde, que a su vez había sido nombrado para favorecer los intereses del Estado. Ni siquiera los dos nombrados, aunque conozco su capacidad, fueron capaces de votar en contra. El periodista García Martínez escribía "que tal personaje cuando estaba en el Consejo de Falange decía que Santomera*

debía tener Ayuntamiento, en cambio cuando llegaba la hora de votar, votaba que no".

"En la Diputación – nos dice Fernando Luis Cánovas – *hubo dos partidarios de la segregación, José Manuel Portillo Guillamón, vicepresidente, y otro de Cehegín, Estremera, que fue concejal del Ayuntamiento de Murcia y compañero mío en el bachillerato. Al principio dijo que iba a votar que sí. Igual que Juan Vidal, de Torrevieja, también concejal (y luego no asistió al pleno)".*

"De Caballero Sánchez recuerdo que era ingeniero –índica Joaquín González Artés- *un hombre bueno pero que con Santomera se portó mal, argumentando que no teníamos riqueza, lo que se argumenta cuando no se quiere dar. Valenzuela informaba lo que el Ayuntamiento tenía que hacer. Su error fue no tramitar el expediente".*

"Yo no pude asistir al pleno, por mi trabajo –dice Pedro González Artés- *Las fuerzas de seguridad estuvieron acuarteladas pensando que armarían "la marimorena". Se serenaron los ánimos y no hubo ni el más mínimo problema. Se empezaron a hacer las reclamaciones lógicas y se rebatieron una por una las argumentaciones de Valenzuela. Lo que más chocó fue que dijera que en Santomera había chabolas. Eso se lo sacó de un puñado de casas que estaban exentas del pago de la contribución (...). Se intuía de antemano que el Ayuntamiento de Murcia se iba a negar. Un Ayuntamiento nunca quiere dejar un trozo de su municipio. Además José María se informaba en Murcia (sobre como iban las cosas). La sorpresa fue que dijeran que lo archivaban. Se pensaba que iba a decir que no, pero que seguiría su trámite. Esta decisión era ilegal (...). Al pueblo hubo que movilizarlo. Incluso se pensó que no se iba a conseguir. Se luchaba contra un Ayuntamiento muy fuerte. La gente iba a base de golpes, cuando se los daban entonces sí se movilizaba, luego se diluía. No era una cosa que la gente siguiera diariamente, sino en los momentos en que se les llamaba".*

"Ibamos mentalizados de no hacer presiones violentas allí –señala Juan García González-*. La gente, civilizadamente, se vino a Santomera. Por la tarde se hizo una reunión y fue cuando se acordó enviar telegramas al ministro de la gobernación exigiendo justicia, pues considerábamos que el Ayuntamiento no se podía convertir en juez y parte. Los resultados fueron positivos".*

"Los del Ayuntamiento de Murcia no estaban fijándose en los datos que aportaba Santomera –explica José García Martínez- *y en la racionalidad y la lógica de esos datos. El fondo de la cuestión era que Murcia no quería "soltar" Santomera de ninguna manera. Al final se le arrancó la segregación. El empecinamiento que demostró la corporación de Murcia, fue incluso exagerado.*

Daba la impresión que eran los moros los que le iban a quitar un pedazo a Murcia. A eso se añadió que el Secretario Valenzuela, que es una persona muy preparada, tampoco era un infeliz, sabía recoger documentos jurídicos y moverse bien. El "enemigo" de Santomera era el técnico que sabía del tema. También le habrían dicho las autoridades políticas que no soltara Santomera. Al final la segregación no se le dio por razones técnicas, jurídicas o económicas, se le dio por razones políticas, las mismas que los periódicos estaban defendiendo".

"El archívese del 72 no fue acertado –explica el propio Clemente García García- *en Murcia no se producía ninguna segregación desde la de Puerto Lumbreras respecto de Lorca, y todo había permanecido exactamente igual. En segundo lugar es que, posiblemente, contando con el beneplácito de las instancias políticas donde se impulsaba el expediente (...) eso podía hacer rechinar las corporaciones municipales.*

No hubiera sido lo mismo, si en aquél entonces el alcalde Caballero Sánchez hubiera sido no solamente alcalde, sino jefe del Movimiento. Pero ese cargo pertenecía a otro en el municipio de Murcia. Como gestor administrativo lo que procuró fue preservar la herencia".

El 9 de mayo la noticia explotó en la prensa, y los titulares se acumularon. La Verdad ofrecía un extenso artículo repleto de subtítulos en mayúsculas, todos bajo el titular principal "Denegó el pleno municipal la independencia de Santomera". En él se hace una descripción del pleno, con el acuerdo alcanzado debido a la falta de capacidad financiera. El artículo ofrece el Acta del 8 de mayo en su totalidad, y que hemos podido leer algo más atrás. Además este artículo fue recogido en el especial de Voces, aunque incompleto, pues no llegaron a publicar el informe de la Secretaría General, que aparecía completo en la página siguiente del diario de aquél 9 de mayo, y justamente a continuación de la redacción del Acta. El informe, en su totalidad, que apareció ese día en el diario decía lo siguiente:

"No basta con la petición de la mayoría de los vecinos, sino que se precisa la totalidad de ellos, exigencia que no se cumple, pues según los informes emitidos por el Negociado de Estadística de la Corporación la suma total de vecinos de las pedanías de Santomera, Matanzas y Siscar, es de 3649. El total de firmantes de las dos solicitudes recibidas es de 2504. De éstos, sólo 2128 están empadronados y reúnen, por tanto, la condición de vecinos. De las diligencias notariales que respaldan cada una de las hojas que contienen firmas se deduce que éstas, no fueron puestas en la presencia del notario, sino que, por el contrario, dicho fedatario se limitó a cotejar dichas firmas con las de los correspondientes documentos nacionales de identidad, quedando así la prueba de la autenticidad de las firmas estampadas confiada a la capacidad técnica que como perito calígrafo pueda atribuirse al notario o interviniente. Y la lógica debilidad de la prueba así practicada, se ve incrementada cuando el notario legitima nada menos que huellas dactilares que no han sido puestas en su presencia, sino por el simple cotejo con las puestas en los documentos nacionales de identidad.

Respecto del territorio y la población proyectadas para el nuevo municipio, tal vez podrían decir los promotores del expediente que existen en España otros municipios con menor territorio y población que el que ahora se proyecta para Santomera. Y ello es cierto. Pero no es menos cierto que con tal territorio y población no se podría dar vida a un ente local próspero y fuerte, como se está pretendiendo por todos los regímenes municipales modernos – y por supuesto el nuestro – de reducir el número de municipios, procurando concentrarlos en vez de facilitar la multiplicación de esas entidades diminutas y pobres, inhábiles para el Gobierno, onerosas para los vecinos, molestas para la Administración General, foco perenne de intrigas y discordias.

CONCLUSIONES FINALES

El informe llega a las conclusiones siguientes:

Que el Municipio que se pretende crear no cuenta, en absoluto, con riqueza imponible bastante para sostener los servicios municipales obligatorios, utilizando los recursos que las leyes autorizan, condición ésta de categoría causal para el nacimiento de una entidad local.

Que confirmado lo anterior, se ha observado la imposibilidad material de nivelar el anteproyecto de presupuesto ordinario, en el que se doten suficientemente los servicios mínimos obligatorios.

Que partiendo de los ingresos previstos, ascendentes a pesetas 4.684.954, para una población de 5922 habitantes de derecho, resulta que la presión tributaria por habitante queda establecida en 791 pesetas, esta cifra confirma solemnemente la afirmación recogida en la conclusión primera. Nos remitimos al hecho reciente de haberse declarado la comarca noroeste de la provincia (Caravaca, Moratalla, Calasparra y Cehegín) "comarca de acción especial", por su depresión social y económica. La presión tributaria por habitante al 31 de diciembre de 1970 en esta comarca, era de 825 pesetas, superior a la resultante en el proyectado municipio de Santomera.

Que atendiendo que el motivo central que se alega en la petición de segregación, es una "mayor atención y eficacia en los servicios", difícilmente puede sostenerse esta argumentación básica con el documento donde se dotan económicamente tales servicios. Sólo a efectos orientativos, diremos que la incidencia de gasto por habitante en Santomera, como parte integrante del Municipio de Murcia, es de 1658 pesetas. Esta debía ser la cifra mínima que justificase la petición de segregación.

Como ampliación de la conclusión anterior, hacemos notar que se observa en la documentación aportada por la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera, una ausencia total de programa de inversiones, necesarias para conseguir la reposición, renovación y mejora de las instalaciones de los servicios municipales, así como el establecimiento de otros nuevos. Esto hará nacer cargas fiscales, siempre muy duras para las economías débiles.

Lo único cierto –se dice ya casi al final del informe – es que ni siquiera dedicando íntegra y exclusivamente el inflado presupuesto que han calculado para el Ayuntamiento que pretenden, a obras y servicios municipales, podrían financiar los gastos de sostenimiento de las obras y servicios ya ejecutados – o en proyecto de ejecución inmediata- por el Ayuntamiento de Murcia.

La escasa capacidad contributiva de la pedanía de Santomera queda reflejada en este simple constatado en el informe de Intervención: lo girado a Santomera por el concepto de contribuciones especiales por obras y servicios ya ejecutados, alcanzan la cuantía de 13.502.532,62 pesetas, de cuya cifra sólo había sido ingresado hasta el 25 de febrero de 1972 la cantidad de pesetas 4.644.581,57, habiendo transcurrido con exceso el plazo de pago en período voluntario de las cantidades no abonadas.

Calcúlese ahora qué esfuerzo no tendría que hacer el vecindario de Santomera si tuviera, indirectamente, a través de los fondos generales del pretendido Ayuntamiento, que hacer frente también al porcentaje a cargo de la Corporación en las citadas contribuciones especiales".

Otro artículo del mismo diario y el mismo día fue “Recurriremos contra la negativa del Ayuntamiento a la segregación”, y que básicamente eran algunas de las reacciones de los asistentes al pleno, a la salida del mismo. También fue recogido y publicado en parte, por el especial de Voces. Nosotros lo ofrecemos casi íntegro:

“No procede la segregación de Santomera y Matanzas para constitución de municipio independiente”. En resumen, eso fue lo que acordó el pleno de la corporación Municipal de Murcia, ayer a mediodía por unanimidad:

-¿Se aprueba la propuesta?.

-Se aprueba contestaron, a una, todos los ediles.

La propuesta era de la Comisión Especial nombrada en el Ayuntamiento de la capital, para estudiar la petición de segregación de las dos pedanías citadas, a petición de la comisión pro-Ayuntamiento de Santomera. La propuesta y su aprobación unánime por la Corporación cayeron como un jarro de agua fría sobre las ilusionadas cabezas de los 200 ó 300 vecinos de las pedanías, que acudieron al salón de sesiones municipales.

Con cierta antelación a la celebración del pleno, “las pajareras” del salón de sesiones estaban repletas de público. “Es la primera vez que se llenan de público llegado espontáneamente”, decía, a nuestro lado, un veterano informador municipal.

Comenzó el que ha sido llamado “el pleno del siglo”, con el asunto que había movilizado el interés de muchos y hasta a fuerzas de policía, en previsión de algún posible desorden, cuando la verdad es que nunca una aglomeración de gente se produjo en sus reacciones con tanto orden.

Nada más pronunciarse la sentencia desfavorable del pleno municipal, los 200 ó 300 habitantes de Santomera y Matanzas abandonaron en elocuente silencio los graderíos destinados al público que sigue las sesiones.

Salida del Pleno de las “Pajareras”. Foto: Archivo Angel Nicolás Coy.

A las puertas del Ayuntamiento, mientras dentro seguían reunidos los ediles para tratar de otros puntos del orden del día, charlamos con el presidente y el vicepresidente de la Comisión pro-Ayuntamiento de Santomera, don Pedro Artés Borreguero y don Fernando Cánovas Candel, respectivamente. Aunque trataban de ahogarla, les afloraba al rostro la indignación.

-Se les nota que están muy molestos.

-No es para menos. Esperábamos otra cosa.

-¿Lo dicen por el veredicto final o por la unanimidad con que se ha producido?.

-No estamos de acuerdo con el veredicto, porque discrepamos del contenido del informe municipal. Por otra parte, nos ha extrañado que se haya adoptado el acuerdo reprobatorio unánimemente cuando algunos concejales parecían estar de nuestro lado, antes. Teníamos dudas sobre el resultado del pleno, pero lo que nunca esperábamos es que se nos contestase con un "no" tan rotundo y sin que se haya producido la más mínima discusión: sin que nadie haya pedido información; (...)

-Pero de cara al público allí presente, la impresión ha sido de que la respuesta estaba preparada de antemano. Ha parecido muy poco natural. Se esperaba la intervención de algún concejal, o de varios. El asunto era importante, pero no hemos oído más que la lectura de las propuestas de la Comisión del Ayuntamiento de Murcia y el "se aprueba" de todos los ediles.

-Si están ustedes en desacuerdo, ¿quiere decir que recurrirán contra el acuerdo municipal?.

-Recurriremos.

-En el informe de la Comisión Especial del Ayuntamiento de Murcia, que ha estudiado la petición de Santomera y Matanzas, se decía, entre otras cosas, que había "falta absoluta de capacidad financiera del pretendido nuevo municipio".

-¿Están de acuerdo ustedes con esas palabras sobre incapacidad financiera?.

-No. (...)

-La Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera nació en 1967. No vamos a dejar que se derrumben los esfuerzos de cinco años de trabajo. Y no por cabezonería, sino porque pensamos en lo cierto.

-Que la suerte favorezca a quien lleve razón".

Un tercer artículo publicaba La Verdad, ese día, "Sorpresa en Santomera por la resolución adoptada por el Ayuntamiento". Se trataba de un comunicado publicado por la redacción. El artículo también fue publicado en parte en el especial de Voces, pero su texto completo era así:

"El presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Santomera, Siscar y Matanzas, don Pedro Artés Borreguero, nos remite, con el ruego de su publicación, el comunicado siguiente:

Reunida la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Santomera, Siscar y Matanzas, en sesión urgente, después de la asistencia al Pleno extraordinario del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, celebrado en el día de hoy,

y ante la resolución tomada por la Corporación Municipal en relación con el expediente de segregación de las pedanías de Santomera, Siscar y Matanzas, acuerda y manifiesta lo siguiente:

La sorpresa y malestar causado en los vecinos de esta comarca con la resolución adoptada, tanto en el fondo como en la forma.

Ante la, al parecer, principal argumentación de falta de medios expresados en el escrito de la Comisión Municipal encargada del estudio de nuestro expediente, con cierta ambigüedad y falta de datos, creemos demostrar en el mencionado expediente con veracidad todo lo contrario.

Respecto a las manifestaciones municipales de que nuestro expediente esta basado en actitudes sentimentales, hemos de decir que está hecho tal y como señala la ley, y con la firma de la mayoría de los vecinos. Efectivamente, el sentimiento de cariño y la necesidad de nuestra comarca es el impulso que nos mueve ante tarea tan enorme.

Ante la manifestación de que protestamos injustamente por falta de servicios, invitaríamos a quien deseara tener una información real a que nos visitara, para poder comprobar la diferencia entre lo expresado por la Corporación Municipal y la realidad de los hechos. Todavía sería más ilustrativa la visita si llegaran, por ejemplo, a Abanilla, Beniel y Fortuna, municipios limítrofes, y comparan los servicios y coste de los mismos.

Por citar concretamente algunos de los servicios que en el mencionado Pleno Municipal se ha dicho disfrutábamos, haremos referencia al del agua potable y alcantarillado. Desde el año 1947 Santomera está mancomunada en los Canales del Taibilla, y todavía no está en marcha el servicio, con el agravante de que, a pesar de no estar acabadas las obras, en octubre pasado se dio aviso a los vecinos por el Excmo. Ayuntamiento que pagando la totalidad de las contribuciones especiales y las acometidas, el mencionado servicio se podría disfrutar en un plazo aproximado de dos meses. Han pagado, aproximadamente, el 50% de los vecinos.

Refiriéndonos a la forma de tratar nuestro expediente, sorprende la unanimidad y ligereza con que han tomado resolución y, por otra parte, estamos en la creencia de que ellos no pueden archivar el proceso, sino informar favorable o desfavorablemente y dejar que sigan los trámites reglamentarios, no habiendo tenido en cuenta la solicitud de la mayoría de los vecinos que pedían esta tramitación, cualquiera que fuese el informe del Excmo. Ayuntamiento.

Queremos manifestar finalmente que el civismo demostrado por nuestros vecinos en el Pleno celebrado, con su impresionante silencio, es una prueba más de madurez, que reafirma la capacidad de autogobierno".

Este mismo artículo aparecía en Línea el mismo día 9 de mayo con el título "Carta de la Asociación de vecinos de Santomera, Siscar y Matanzas". También en el mismo diario publicaban otro extenso artículo "No, a la segregación de Santomera y Matanzas". En la práctica se expresa en similares términos de los artículos ya vistos en La Verdad, incorporando fragmentos del informe del secretario Valenzuela, y del Acta del 8 de mayo. Lo único en que difiere del diario La Verdad es en unos apuntes breves que hacen al final del artículo sobre aspectos históricos, en donde se rebate el argumento popular e histórico.

"Finalmente, se rebate el argumento popular e histórico. "La causa de la supresión del antiguo Ayuntamiento independiente (como lo fueron asimismo las pedanías de El Palmar, La Alberca, Algezares, Beniaján, Avileses...) fue a petición propia de la mayor parte de los vecinos de Santomera", afirma el informe basándose en documentos de 26 y 29 de enero de 1847.

Hemos transcrito lo esencial de la propuesta y del informe, como en su día ofrecimos a nuestros lectores los argumentos del vecindario de Santomera. Queremos significar que ambas partes nos merecen el máximo respeto.

Ahora están los cauces legales –reposición, contencioso –administrativo- para el "archívese" o el "resucítese" de tan interesante expediente".

El 9 de mayo aparecía en ambos diarios una nota del corresponsal Pedro González Artés. En La Verdad se titulaba "Telegramas al gobernador civil", y en Línea "Reacción en Santomera ante el "no" del Ayuntamiento". En los dos el artículo decía:

"Cientos de personas se aglomeraban hoy ante las oficinas de telégrafos de esta localidad para dirigir al gobernador civil telegramas expresando su disconformidad con la resolución adoptada por el Pleno del Ayuntamiento de Murcia, de archivar el expediente segregatorio de las pedanías de Santomera, Siscar y Matanzas, y para solicitar de nuestra primera autoridad provincial su intervención para que el mismo siga sus trámites y pueda llegar al Gobierno, como es el deseo de todos los vecinos. También los organismos locales, Hermandad de Labradores, Comunidad de Regantes, Heredamiento de la Acequia, entidades culturales y cooperativas, han dirigido telegramas en los mismos términos.

Hondo malestar se podía captar en todos los vecinos por el referido fallo, pero al mismo tiempo se observaba la disposición general y el decidido propósito de seguir adelante en este viejo anhelo de conseguir nuestra independencia".

En Línea la expresión "nuestra independencia" era cambiada por la expresión "anhelo de conseguir la municipalidad".

Efectivamente, a partir de la misma tarde del 8 de mayo se enviaron multitud de telegramas a Oltrá Moltó.

"Las actividades más importantes de la Comisión –señala Juan García González- *fueron justamente después del "archívese". Se produce la reacción de los telegramas al gobernador civil, para que se reabriera el caso. Es cuando la Comisión empieza a hacer más empuje político para que el proceso se adelantara".*

"Se cambiaba un poco el texto en cada telegrama –recuerda Pedro Campillo Jiménez- *y se recogieron firmas de los vecinos, casa por casa para reclamar que el expediente no quedara archivado".*

La guerra declarada en los medios de comunicación, sobre todo en prensa, comenzó el 10 de mayo, cuando Línea publicó un especial titulado "Santomera no será –por ahora- municipio". Básicamente era el informe íntegro de la Secretaría General del Ayuntamiento de Murcia, que recogía los motivos de la denegación. El artículo se continuaba al día siguiente. El artículo informaba con minuciosidad de los aspectos que venimos tratando, y que

hemos expuesto a través del Acta del 8 de mayo y de diversos fragmentos del mismo informe de la Secretaría. La única variación y originalidad de este artículo es que ofrece al público provincial una información exhaustiva que intenta explicar el motivo del "archívese". Como analizar el artículo supondría repetir más de lo mismo, y debido a su gran extensión ocuparía un gran espacio que debemos seleccionar, preferimos incluirlo fotocopiado originalmente del especial de Voces que lo recoge completamente, y ofrecerlo en el capítulo de Notas y fuentes.

"El informe de Valenzuela –explica Fernando Luis Cánovas- *que presentó en Línea fue demoledor (de cara a la opinión pública). Técnicamente tenía bastantes razones (...) yo ayudé a Martínez Blanco para contestar en Línea a Valenzuela (...) el secretario no tenía razón, lo que pasa es que el papel lo aguanta todo (...).*

Nosotros para que no nos dijeran que éramos ambiciosos y unos ilusos, hacíamos unos presupuestos minimizados, como dos empleados para el Ayuntamiento o dos guardias municipales. Entonces era muy fácil decir que no teníamos potencial económico para sostener esto. Lo que no podía argumentar Valenzuela era que la economía del municipio matriz se iba a resentir por la segregación del municipio. Murcia tenía 54 pedanías. Es un hombre muy bien armado técnicamente, lo que ocurre es que le agarramos unas cuantas cosas y se rebatieron".

Efectivamente, se planificó una respuesta de cara a la opinión pública, en tres extensísimos y densos artículos que sacó a la luz Línea. El primero "Reunimos los requisitos de población, territorio y riqueza imponible". La Comisión Pro-Ayuntamiento habla sobre el proyecto de división de bienes, requisitos, y el anteproyecto de presupuesto ordinario. Se publicó el 19 de mayo.

El segundo, al día siguiente, "Carecemos de fuentes públicas, jardines, parque infantil, biblioteca, campo de deportes...". Se comenta el estado real de los servicios, las obras municipales, los solares, los factores negativos derivados de la situación administrativa del momento, la comparación con otros municipios limítrofes, y sobre el argumento popular e histórico.

El tercer y último artículo se publicó ya el 25 de mayo, "La Corporación se ha erigido en juez siendo parte". Trata el aspecto jurídico del informe de Valenzuela. Se saca en claro que el "archívese" supuso paralización del expediente, con la única opción dejada de recurrir por lo legal, con resolución en el Consejo de Ministros. El artículo incluye además un recuadro que especifica las conclusiones numeradas de todo lo que explica en su desarrollo.

Por las mismas razones que alegamos en torno al informe de Valenzuela, preferimos ofrecer la integridad de estos artículos en el apartado de Notas, fotocopiados también del especial de Voces.

Por los días en que se preparaba la respuesta a Valenzuela en Línea, las actividades de la Comisión no cesaron. El 12 de mayo La Verdad publica un artículo de Pedro González Artés "La Comunidad de Regantes se adhiere a la Comisión Pro-Ayuntamiento". En él detalla cómo en Asamblea Extraordinaria se aprobó apoyar a la Comisión, y manifiesta su repulsa al "archívese".

Antes incluso de la respuesta a Valenzuela en Línea, éste firmó la notificación de la votación del pleno del 8 de mayo, con respecto a la propuesta

de acuerdo formulada por la Comisión Especial para el estudio de la segregación.

Dicha notificación repetía, una vez más, los términos que ya hemos leído en el Acta, del 8 de mayo, en el informe de Valenzuela y en los artículos periodísticos. La salida de la notificación tuvo lugar el 15 de mayo, con el número 7.401.

La voz pública del "archívese" llegó hasta Cataluña, y desde allí se enviaban testimonios de adhesión a la causa, como uno fechado el 16 de mayo, y dirigido a Pedro Artés Borreguero, como presidente de la Comisión Pro-Ayuntamiento. El comunicado fue enviado desde Badalona, junto a una relación de nombres:

"Sirvan las presentes líneas para saludarles y al mismo tiempo manifestarles que una relación de hijos de Santomera, residentes en la ciudad de Badalona, desean testimoniarles su reconocimiento por la labor llevada a cabo por esa Comisión, a fin de lograr conseguir que a Santomera le sea reconocida la autonomía municipal, segregándola de la tutela de Murcia capital, a la cual pertenecía en calidad de pedanía.

El Ayuntamiento de Murcia no debe sentir recelo hacia ese pueblo que desea administrar su vida porque se cree con la mayoría de edad suficiente, que unido a las muchas virtudes morales que atesoran sus hijos, son avales con la garantía suficiente para asegurar el acierto en la tarea emprendida de prosperidad y colaboración con los demás pueblos de la Provincia y también de la patria".

Quienes apoyaban el comunicado eran José Saura Ballester; Francisco y José Ruiz Saura; Patrocinio y Josefa Villaescusa Giménez; Dolores y Josefa López Villaescusa; Teresa y Rosario Andúgar; Joaquín Campillo; Maravillas Herrero; José, Joaquín, Antonia y María Campillo Herrero; Francisco González García; Fernando Rubio Martínez; María Valera Román; María, Encarnación, José, Andrés, Fernando, Jacinta y Manuel Rubio Valera; Rosario Giménez Fernández; Antonio, José, Rosario y Teresa Andúgar Giménez; y José Izquierdo Sánchez.

El 23 de mayo les respondía Pedro Artés Borreguero y Pedro Campillo Candel:

"Con gran satisfacción se lee y comenta en el seno de esta Comisión, vuestra muy atenta y adhesiva carta a la difícil labor que hemos emprendido, y que nos sirve de acicate moral y levantamiento de ánimo.

De todos es conocido que poseemos, riqueza, habitantes y distancia, necesarios para solicitar nuestra segregación y constituirnos en Municipio independiente, y, por tanto, con Ayuntamiento propio.

El contacto escrito con los nacidos en esta patria de origen, nos depara alegría, y demuestra que se tiene un sentir común por el bien que todos anhelamos por nuestra tierra que nos vio nacer".

Mientras tanto la recogida de dinero para mantener la lucha que aún se avecinaba continuó entre los vecinos de Santomera. Francisco Sánchez González guarda en su poder, como tesorero de la Comisión, varios talonarios de recibos con aportaciones a la Comisión, y que reflejan cantidades que

varían entre las 100 y las 2000 pesetas. Casi todos ellos se corresponden al mes de mayo.

Por aquellos días de mayo la Comisión decidió recurrir al Gobierno Civil de Murcia, con el asesoramiento del letrado Martínez Blanco.

"Después del pleno de "las pajareras" algunos sabíamos que no podían archivarlo- explica Fernando Luis Cánovas- y fuimos a ver al gobernador civil, Oltrá Moltó, pero nos dijeron que estaba de vacaciones. En su lugar estaba el secretario del Gobierno Civil y consejero provincial del Movimiento, Joaquín Esteban Mompean. Fuimos a verle Pedro Artés Borreguero como presidente de la Comisión, y yo como vicepresidente (...). A mí me tocó hablar prácticamente solo con Esteban Mompean (...) él tenía potestad para declarar nulo el recurso y no estimó nuestra petición, cosa que nos costó luego mucho trabajo a través del Ministerio de la Gobernación".

"El lugar en el que se solicita la segregación es en el Ayuntamiento de Murcia, es decir, en otro lugar distinto de la administración con respecto al Gobierno Civil –explica José María Llamas-. Supongo, viendo como funcionaba la burocracia entonces, que Mompean le preguntaría al gobernador qué se podía hacer con ese asunto, y el gobernador le diría que no se comprometían sino que esperaban ordenes de Madrid".

Tras este fracaso se planteó un recurso ante la administración, que no tendría respuesta hasta el 27 de junio de 1972. Al mismo tiempo se pensó también en la vía del contencioso-administrativo.

"El 8 de mayo nos echaron a la calle –recuerda Antonio Guillén Sanz- *y nos fuimos a ver a un abogado, Enrique Martínez Useros. El contencioso administrativo estaba firmado por Juan López Pérez, Francisco Sánchez González y José María Sánchez Laorden".*

"Con un cabreo impresionante salimos dispuestos al contencioso –indica Juan López Pérez- *y no tuve nunca el sentimiento de que no lo iban a conceder ya que se reunían las condiciones. Las alegaciones de Valenzuela no eran ciertas y facilitaron de alguna forma que el expediente saliera adelante ya que les llenó a todos de valor para continuar. A raíz de ese pleno aquél que todavía no estaba sensibilizado con el tema lo apoyó (...). Comenzó a contactarse con gente que pudiera ayudar o que tuviera influencias. Se enviaron los telegramas y se celebró una asamblea de la Asociación de Vecinos en la que se decidió poner el contencioso administrativo. (...) Francisco Sánchez y yo fuimos designados por la Asociación, en la asamblea, para promover el contencioso.*

Se visitó al abogado Martínez Useros, catedrático de Derecho Administrativo, para que se encargara del asunto (...) recuerdo que Useros no se mostró muy esperanzador en que el contencioso pudiera prosperar, pero lo recuerdo muy profesional y conocedor de lo que estaba haciendo. Nos dijo que la decisión del Ayuntamiento era ilegal".

"La Comisión no tenía entidad jurídica para realizar el contencioso –nos dice Pedro González Artés- *se tuvo que hacer a través de la Asociación de Vecinos (...). La asamblea para entablar el contencioso se reunió en el cine La Cadena"."Recuerdo una entrevista o dos con Useros* –dice Fernando Luis Cánovas- *y lo dejamos porque veíamos con pesimismo el recoger dinero para un contencioso".*

Ante la tormenta económica que se podía avecinar por el contencioso, los ingresos se incrementaron durante el mes de junio y julio. Ingreso en el B.H.A. de 1000 pesetas el 9 de junio y de 5700 el 19 recogidas por José González González. En la CASE 1000 pesetas el 3 de junio por Joaquín González Artés. En B.E.E 791 el 21 de junio por Manuel García Peña.

En la Caja Rural Provincial ingresos recogidos por Antonio Izquierdo Juárez de 3.800 el 16 de junio, 3825 el 1 de julio y 2200 el 5 de julio. En el BHA 3800 ingresadas por José Bernal Cases el 6 de julio. Importes efectuados por Francisco Sánchez González y Antonio Sánchez en el B.E.E. de 18.000 el 21 de junio, 18600 el 28 de junio y 2700 el 7 de julio. En el mismo banco entregó Manuel García Peña 4425 el 25 de junio, 400 el 1 de julio, 2050 el 5 de julio y 6900 el 21 de agosto.

Estos son algunos ejemplos, solamente, de entre numerosas entregas que se realizaron por esas fechas. Con parte de ese dinero se levantó un recurso de reposición contra el acuerdo del Ayuntamiento de Murcia del 8 de mayo y notificado el 15 de mayo.

Las razones que alegan en el documento del recurso para solicitarlo son:

Capacidad financiera y población de las pedanías a segregar, basándose en un informe del CEBAS que demuestra la riqueza y potencial con vistas al trasvase; el giro del Ayuntamiento de Murcia a estas pedanías de 13.502.532 pesetas por contribuciones especiales; la cuantía del presupuesto ordinario no serían 6.744.579 sino 9.000.000 según el nuevo sistema de la contribución territorial urbana y los nuevos ingresos establecidos en el Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local; población de 7000 habitantes según datos sobre el terreno aunque puedan haber errores en el padrón municipal.

Estado de los recursos donde destacan el aspecto desventajoso en comparación con los municipios limítrofes; la voluntad de independencia; las incomodidades del desplazamiento para cualquier gestión municipal; las dificultades para la instalación de nuevas industrias debido a un ilógico plan urbanístico.

Política del Gobierno tendente a unir municipios, pero también preocupación por los problemas creados por las grandes y desproporcionadas ciudades con imposibilidad de atender las necesidades, y la incapacidad de proporcionar una vida comunitaria y humana de sus habitantes. Basándose en ello el Gobierno no dudó en conceder la segregación, después de la Ley de Régimen Local, a Herbés de Morella en Castellón, a Puerto Lumbreras y otros de Lorca, a la Eliana de segregarse de Puebla de Vallbona en Valencia, y a Punta Umbría de Cartaya en Huelva. Por otro lado, además la Entidad Local Menor no responde a las necesidades suscitadas.

Los fundamentos de Derecho que alegaba el recurso eran:

El Artículo 20.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial que se remite al artículo 15 para los trámites, que indica que el expediente se puede iniciar a instancia de los vecinos, y por el que se deduce que no hace falta el acuerdo favorable por las corporaciones interesadas.

No es necesaria la firma de todos los vecinos, sino de la mayoría según los artículos 20.2.2º del Reglamento 70 de la Ley Municipal de 1935 y 16 del Reglamento de Población de 1924. Así como no es necesaria la legalización de las firmas ante notario, pero que ese hecho demuestra su seriedad.

La competencia para resolver el expediente corresponde al Consejo de Ministros, según los artículos 20.3 de la Ley de Régimen Local y 20 y 15 del Reglamento.

La Corporación ha de adoptar acuerdo favorable o desfavorable a partir de un mes desde la entrada de la instancia en el Registro por el artículo 30 de la ley.

La Corporación ha de tramitar el expediente y no puede resolverlo en definitiva, debe informar por la Ley Municipal de 1935, artículo 7. Además cuando el expediente lo han iniciado los vecinos, el informe no tiene por qué ser favorable.

La Comisión considera que el acuerdo del Ayuntamiento de Murcia del 8 de mayo recae en asunto que no es de su competencia resolver, lo cual supone un defecto de tramitación.

Solicitaron, con todo ello, un recurso de reposición para que se adaptase por ese Ayuntamiento en pleno otro acuerdo en reposición del anterior.

El recurso fue firmado por Pedro Artés Borreguero, como Presidente de la Comisión Pro-Ayuntamiento; Fernando Luis Cánovas Candel como vicepresidente, Pedro Campillo Candel como secretario; Francisco Sánchez González como tesorero, y como vocales: Juan García González, Francisco Soto Pérez, Nemesio Cámara Pardo, Antonio Guillén Sanz, Pedro González Artés, Pedro Sanz Egea, Angel Nicolás Coy, Manuel García Peña, Antonio López Martínez, Jesús Belmonte Valero y Antonio López Pereñez. Les acompañaba en las firmas, con sello incluido de la Jefatura Local del Movimiento, José María Sánchez Laorden, en calidad de Presidente del Consejo Local del Movimiento.

La fecha del documento es 9 de junio de 1972, e hizo su entrada en el registro general del Ayuntamiento de Murcia el 12 de junio.

La respuesta al recurso fue el pleno del 27 de junio que desestimó por unanimidad de sus concejales el recurso. Podemos observar el acta de ese día en el apartado de notas, sacado de unas fotocopias que en su día nuestro cronista oficial Francisco Cánovas extrajo de los archivos de Actas del Ayuntamiento, y que tan generosamente nos ofreció.

La prensa del día siguiente tampoco dio bombo y platillo a esta denegación, pero debido sobre todo a la falta de información de que fueron víctimas los propios periodistas.

Línea ofrecía un titular larguísimo que hacía compartir la denegación del recurso con otros asuntos tratados en el mismo pleno, “Desestimado el recurso de reposición para la segregación de Santomera y Matanzas. También el expediente para modificación del término municipal de Alcantarilla. Se convocan los premios Ciudad de Murcia de novela, periodismo nacional, pintura y cine amateur. Se crea el de escultura (en homenaje a Salzillo) y se editarán los “Discursos históricos” del licenciado Cascales”. Acompañando a ese artículo, en el cual, lo que menos se trataba era el asunto de Santomera, aparecía otro artículo “De aperturismo informativo, nada”, en donde los redactores explicaban:

“(...) La segregación de Santomera y Matanzas es tema que ha acaparado la atención de los murcianos y más, creo, de los santomeranos. Cuando el asunto de la segregación fue tratado por vez primera, en un Pleno

del Ayuntamiento, se entregó a los periodistas asistentes el informe completo de las razones aportadas por el Ayuntamiento de Murcia, por las que se negaba la solicitada municipalidad de los santomeranos. No creo que al entregar estos informes se pensara en el Ayuntamiento que los periodistas lo mandaría encuadernar con lomos dorados, para colocarlo en sitial de honor en la biblioteca particular.

El tema era interesante. Linea – mi periódico- le dedicó varias páginas centrales. Y con la única finalidad de informar –no opinar- detalladamente sobre el asunto. De Santomera nos llegaron amplias puntualizaciones, que también vieron la luz.

En el Pleno de ayer volvía a la palestra lo de Santomera, esta vez como propuesta de resolución del recurso de reposición del expediente de segregación. Y como segundo asunto importante, el estudio de expediente promovido por el Ayuntamiento de Alcantarilla sobre alteración de su término municipal, por segregación de parte del término municipal de Murcia.

Ambos asuntos constarán, posiblemente, de unos quince folios. Fueron leídos por el secretario general del Ayuntamiento, con la prisa propia de los trámites de toda reunión; para mí, atropelladamente. Pues contaba con numerosas alusiones jurídicas, técnicas; , muchos apartados, muchos guiones, muchos párrafos, muchos artículos, muchas barras, muchas leyes...

Ni yo me enteré; ni mis compañeros de la Prensa y Radio presumo que tampoco. Los señores concejales y el señor alcalde, no lo puedo saber; puede que por estar sobre el asunto, sí.

Al finalizar el Pleno, los periodistas quisimos recoger los dos informes. "No puedo entregárselos", fue la respuesta del señor secretario general del Ayuntamiento.

Los lectores- sobre todo los de Santomera y Alcantarilla- no podrán saber hoy las razones en que se basa el Ayuntamiento para negar unas peticiones. No podrán saberlas por el periódico porque, sencillamente el Ayuntamiento no nos las ha facilitado".

Al menos de los 15 folios a que hace referencia el artículo, con el acta publicada en el apartado de Notas disponemos de los 10 primeros, que corresponden al tema sobre Santomera, y aunque no sean los folios del informe que pedían los periodistas, el acta es un reflejo del mismo.

La Verdad ofrecía unos titulares más grandes que Línea y en los que hacía destacar sólo el asunto sobre Santomera, "Negativa municipal, una vez más, a la independencia de Santomera". Sin embargo, el artículo ofrecía información, sobre todo, del resto de cosas que se trataron ese día.

Pero de igual modo que Línea, La Verdad también publicó otro artículo anexo titulado "Sobre asuntos que son públicos, el Ayuntamiento niega a sus vecinos el derecho a la información". Así decía el texto:

"Ayer asistimos en el Ayuntamiento, al término del pleno municipal, a un espectáculo bochornoso: la negativa, por parte del secretario general de la Corporación, a facilitar a los periodistas copia de los textos, leídos en la sesión, por los que se deniegan, de una parte, la independencia de Santomera y Matanzas, y de otra, el aumento de la superficie del término municipal de Alcantarilla a costa del de Murcia.

Esta actitud, con la que se viene a demostrar una ausencia total de respeto a la opinión pública, se ha producido ya en varias ocasiones, pero nunca de una forma tan tajante como ahora. A nuestra pregunta sobre tan absurda e increíble negativa, el secretario general respondió: "Son órdenes de arriba".

Muy bien: son "órdenes de arriba" negar lo que, por ley, es público. (Es sabido que a los plenos municipales pueden acudir todos los vecinos, si lo desean). Son, por lo visto, "órdenes de arriba" privar a esos vecinos, si lo desean de su derecho a estar informados. Y uno se pregunta: pero, ¿quiénes se han creído que son los autores de tales entorpecimientos?. ¿Cuándo se van a dar cuenta algunos de "los de arriba", de que ostentar un cargo no es otra cosa que permanecer al servicio de los demás, rindiendo cuentas de su gestión cada vez que sea necesario?.

Con mucho gusto, los periodistas que asistimos a la sesión, hubiésemos tomado buena nota del contenido de ambas resoluciones. Pero ocurre que, en las Escuelas de Periodismo, no están previstas las peculiares y pintorescas actuaciones del Ayuntamiento de Murcia. No era posible tomar nota. Primero, porque el secretario general leyó los folios –que eran muchos- a una velocidad endiablada. Y segundo, porque el sistema de amplificación de la sala es tan deficiente, que apenas puede uno entender algo de lo que allí se dice.

Esta anormalidad viene a coincidir con otra, como es la extraña hora –las dos de la tarde- a las que fue convocado el pleno, a pesar de lo cual siete vecinos de Santomera ocuparon puntualmente las "pajareras" destinadas al público, si bien se marcharon nada más conocer la municipal decisión.

Es muy penoso tener que decir que el Ayuntamiento de Murcia no acaba de enterarse de cuáles son sus obligaciones para con los murcianos. Cada vez que hemos censurado algo que, a nuestro modo de ver, estaba mal, salieron diciéndonos que el Ayuntamiento tiene sus puertas abiertas a los informadores. Eso no es verdad. Las puertas se abren cuando a ellos les conviene. Y nada más".

Por desgracia desconocemos la identidad de los siete santomeranos que acudieron al pleno.El 8 de julio de 1972 Clemente García García tomaba posesión de la alcaldía en un momento en que el expediente se encontraba en vía administrativa, y la Comisión Pro-Ayuntamiento realizaba un recurso de queja al Ministerio de la Gobernación dirigido a Garicano Goñi, y que fue respaldado por gran número de telegramas de todos los vecinos y entidades locales.

"La actitud de Clemente García fue la de un caballero que se limitó a su función de alcalde de Murcia –nos explica Juan García González- *y ningún alcalde en principio acepta segregación alguna. Los obstáculos que puso, para mí, fueron los normales que cualquiera en su lugar habría hecho, pero no fue más allá. (...) Confieso que fue una persona que me caía bien".*

"Cuando Clemente va allí a hablar con los prohombres de Santomera no está absolutamente en contra del proceso. Lo normal es que de la impresión que está algo a favor. También tiene que someterse a una realidad de aquél régimen. Tenían sensación de pérdida de prestigio si Santomera conseguía la independencia, a parte de que se pierden territorio y presupuesto. El alcalde también está cogido por la opinión pública de la capital. No creo que D.

Clemente hubiera tomado la actitud de poner una cara en un sitio y poner otra cara en otro. Era un hombre más abierto, más a tono con los tiempos que corrían. Prueba de ello es que fue el alcalde de la transición y el hombre funcionó bien. Por lo tanto era más fácil obtener de él eso, que con otro alcalde más autoritario - nos explica José García Martínez-*.*

El "archívese" se podía haber mantenido por Clemente García cuando cogió su puesto por haberlo heredado del alcalde anterior, pero si tenemos en cuenta que un alcalde nuevo puede hacer lo que le de la gana, que suele ser lo contrario del alcalde anterior... Está claro que en un Régimen de dictadura cualquier tipo de segregación está por principio mal visto, pero no es menos cierto que cuando entró en el Ayuntamiento Clemente García no era él personalmente un dictador. Era un alcalde que lo puso un gobernador muy autoritario, Oltrá Moltó. Clemente García en lo que pudo funcionó de un modo liberal, yo fui testigo de eso porque hacía las crónicas municipales antes de Miguel Caballero, durante su cargo y con Clemente.

Yo creo que la mentalidad jurídica de Clemente García ayudaba más que dificultaba la segregación aunque Clemente no quisiera la segregación por ser alcalde de Murcia.

Quiero decir que por su talante y manera de ser a él no le importaba demasiado que las cosas tendieran fácilmente a la independencia de Santomera".

"Cuando yo llegué al Ayuntamiento en julio – nos dice el propio Clemente García- *lo único que me cabe hacer es, unos meses después (en octubre) ratificar el acuerdo tomado por el Ayuntamiento el 27 de junio. Entonces las Corporaciones no llevaban las cosas como ahora, sino que el alcalde se designaba. Cambiar la decisión del pleno del 27 de junio lo convertía en algo no ético por mi parte. Pero lo que sí hizo el Ayuntamiento fue dejar el cuerpo muerto (...)*

Durante la segunda alcaldía pedánea de Manuel Campillo yo era funcionario perteneciente a la escala técnico - administrativa, y abogado en ejercicio. Yo llegué a la política por primera vez porque me llamó Oltrá Moltó y me invitó a trabajar en el Nuevo Movimiento Nacional. Le dije con claridad meridiana que no sabía de qué iba eso (...) me dijo que se trataba de Política Local, familia y cultura. (...) Me hice cargo de Política Local que respaldaba el movimiento de segregación de Santomera".

El 1 de julio de 1972, el secretario Valenzuela Lillo dio salida, con el número 10.313, a la notificación de la sesión del pleno del Ayuntamiento de Murcia de 27 de junio, con la aprobación de los 18 miembros de la Corporación, asistentes. La notificación observaba que visto el recurso de reposición de la Comisión Pro-Ayuntamiento contra el acuerdo de la Corporación de Murcia el 8 de mayo, ésta Corporación acordó desestimar el recurso, porque piden se remita el expediente al Gobernador Civil de la provincia y su resolución en el Consejo de Ministros. Según la notificación el asunto se reducía a un procedimiento, pues no se pedía un acuerdo favorable, sino que el expediente siguiera su curso. Según el informe la Comisión Pro-Ayuntamiento argumentaba que por Ley no era necesario el acuerdo favorable de la Corporación interesada. Pero el artículo 15 del Reglamento exigía el

acuerdo favorable cuando era caso de fusión voluntaria, según la interpretación de Valenzuela Lillo.

Otra de las cosas que se argumentaba hacía referencia a que sólo era necesaria la firma de la mayoría de los vecinos y que la competencia para resolver era del Consejo de Ministros, pero Valenzuela alegaba en contra basándose en otra lectura del artículo 15 por la que era necesario el acuerdo favorable, y mientras no se tuviera, no había nada que exponer al público.

Según el artículo 20.3 de la Ley de Régimen Local para la segregación de un municipio existen varias especialidades: bastará que haya petición escrita de la mayoría de vecinos, si el Ayuntamiento no fuera favorable se seguirán las normas del número 2 del artículo 20 que sólo hacen referencia a la segregación de un municipio para agregarse a otro, la falta de exposición al público, y el carácter imperativo con que se impone al Gobierno la aprobación de la segregación. Todo esto, según Valenzuela, convencía para ver la imposibilidad de aplicar las normas de segregación de parte de un municipio.

Por el artículo 22.1 se establecía el supuesto de solicitud de segregación para formar municipio independiente por una o varias Entidades Locales Menores. Así al transcurrir dos años no se necesitaría el acuerdo favorable del Ayuntamiento. Pero no era este el caso de la Comisión Pro-Ayuntamiento que eligió la forma voluntaria para obtener la segregación sin la voluntad positiva del Ayuntamiento de Murcia. El argumento de que sólo es necesaria la firma de la mayoría y no de todos, fue rebatida por Valenzuela en la notificación, porque al legislador si ha de bastarle la mayoría lo establece de forma clara y terminante, cuando el legislador quería exceptuar de la norma general algún supuesto, expresamente lo declaraba. El Ayuntamiento de Murcia, según Valenzuela, podía exigir la totalidad de firmas teniendo en cuenta, claro, defunciones, viajes, etc.

Las firmas ante notario no eran requisito legal, pero ya que la Comisión Pro-Ayuntamiento así lo quiso, según Valenzuela, las firmas deberían haber sido cotejadas en presencia del notario, y Valenzuela decía que esto no se produjo. Al argumento de que fuera el Consejo de Ministros quien decidiera, el secretario replicó que para que eso se produjera tenían que cumplirse antes todos los requisitos exigidos por Ley. Para su intervención debía haber previamente una declaración de voluntad favorable a la segregación, y no la había, pues sólo existió impulsión técnica de los vecinos con poder de iniciativa cuya única finalidad era la declaración de voluntad del Ayuntamiento de Murcia. Al no existir el acuerdo favorable de segregación, no se podía continuar la tramitación del expediente, salvo que se resolviera lo contrario por vía judicial. Valenzuela negó la resolución por parte de los tribunales supremos por cuestiones jurídicas técnicas. Por todo ello la Corporación desestimó el recurso de reposición notificándole al presidente de la Comisión Pro-Ayuntamiento.

Así las cosas cuando Clemente García comenzó en su cargo de alcalde, como ya hemos visto más arriba, en su toma de posesión el 8 de julio, el expediente estaba ultimado en la vía administrativa.

"¿Qué legitimidad tenía el recién llegado para cambiar los acuerdos corporativos?- se pregunta a sí mismo Clemente García en su libro Mereció la pena *-. Violentar voluntades agrupadas no puede aceptarse bajo ningún sistema político, sea democrático o autoritario, siendo, además, los componentes del Pleno las mismas personas que los habían adoptado con*

anterioridad por unanimidad. Hubiera sido indefendible una pretensión contraria, porque nada sustancial había cambiado en el trámite seguido a partir de julio de 1972. Adopté la posición que responsablemente entendía debía ser, con independencia de criterios personales".

"Aquí tenemos pedanías con bastante entidad como El Palmar, La Alberca, Alquerías, etc., para constituir un Ayuntamiento – nos explica Clemente García - *Yo tuve la suerte de recorrer municipios en Castilla, Extremadura... y eran por entonces de 1200 habitantes, y los que más de 2000, y aquí, ahora, tenemos pedanías que rebasan los 20.000 habitantes. Santomera tenía una demografía importante. Por otro lado tenía una base y una riqueza imponible que estaba basada en la agricultura. Después se ha ido potenciando también con la industria. Yo recuerdo acontecimientos que se celebraron en Murcia y Santomera indistintamente con el tema del limón".*

A la Comisión Pro-Ayuntamiento no les quedaba entonces otra salida que dirigir un recurso de queja al Ministro de Gobernación, Garicano Goñi, lo que traería por fin la apertura de información pública.

La resolución del ministro no llegaría hasta el mes de septiembre. Mientras, el contencioso administrativo debía seguir adelante. Así se confeccionó una relación de escritos y documentos entregados para el recurso contencioso. En esa relación se encontraban: una instancia acompañando el expediente solicitando la segregación, una instancia remitiendo copia del expediente al gobernador civil, un acuse de recibo del Gobernador Civil al indicado con el número 2, una comunicación del Ayuntamiento suspendiendo el trámite del expediente, una instancia de la Comisión contestando al contenido en el número 4, una instancia dirigida al Ayuntamiento, reclamando las certificaciones que faltan, una instancia solicitando del Gobernador Civil que recabe del Ayuntamiento la expedición de tales certificaciones, una contestación del Gobierno Civil a la anterior instancia, un oficio del Ayuntamiento comunicando la expedición de tales certificaciones, una instancia acompañando las certificaciones e instancia con la firma de las mujeres casadas, para el expediente, una comunicación del Ayuntamiento paralizando nuevamente el expediente, una instancia rogando que se expida una certificación que también aparece en la relación, una instancia solicitando se de trámite al expediente, el fallo de la corporación municipal, el escrito de queja al Ministro de la Gobernación a través del Gobierno Civil, un recurso de reposición, el fallo de la corporación respecto al recurso de reposición, y las informaciones aparecidas en el periódico Línea.

Sin embargo el recurso de queja al Ministro de la Gobernación prosperó y obligó al Ayuntamiento de Murcia a que se pronunciara.

"Hubo momentos de desánimo pero había una cosa fundamental y era el apoyo incondicional del pueblo, y en cierta forma –explica Juan García González- *el sentirse también protegido por personalidades como Octavio Carpena y Agustín Cotorruelo, y después López Rodó (...). Sin estas personas tal vez no se hubiera conseguido. En aquél momento no hay que olvidar que el sistema político no era democrático y si no estabas apadrinado por alguien que estuviera por encima del Ayuntamiento de Murcia, era muy difícil".*

"Se tuvo la suerte que Octavio Carpena era Secretario General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas –nos dice Pedro González Artés- *y estaba muy relacionado con Cotorruelo, que llegó a ser ministro, el*

cual además estaba casado con una murciana. Octavio informó a Cotorruelo de lo que pasaba, y este se lo indicó a Garicano Goñi, el Ministro de Gobernación. Garicano se enteró así de las aspiraciones de Santomera y de que poseía condiciones para convertirse en Ayuntamiento, y que lo que hizo el Ayuntamiento de Murcia, archivando el expediente, era una barbaridad. Así Garicano declaró la decisión del "archívese" nula de pleno derecho, y decretó que el expediente siguiera su curso hasta el Consejo de Estado".

"El tema se paraliza –indica José María Llamas- *cuando se desarchiva, y se queda el expediente en el Ayuntamiento de Murcia, esperando pasarlo a la Diputación Provincial".*

Con fecha 29 de septiembre el presidente de la Comisión Pro-Ayuntamiento recibe una notificación firmada por el Gobernador Civil, Oltrá Moltó, en la que de forma resumida se decía lo siguiente: que el Ministro de Gobernación, "en escrito de la Sección 3ª de la Dirección General de Administración Local, número 2588 de fecha 25 del actual, comunica (al Gobierno de Murcia) lo siguiente:

"Excmo. Sr.: La Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera, constituida en el seno del Consejo Local del Movimiento de Santomera, dirigió un escrito a este Ministerio (escrito que dicha Comisión califica como de recurso de queja) en el que se da cuenta de un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Murcia en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1972, sobre segregación de las Pedanías de Santomera y Matanzas, del Municipio de Murcia para su constitución en Municipio independiente.

Reclamado el expediente del Ayuntamiento de Murcia, a través de ese Gobierno Civil, el mismo, después de tener que ser reiterada la petición, fue elevado por V.E a este Departamento con su escrito de fecha 11 de agosto de 1972, recibido el día 16 de agosto.

Del examen del expediente resulta lo siguiente:

Con fecha 1 de septiembre de 1971, se dirigió al Ayuntamiento de Murcia un escrito firmado por el Consejo Local del Movimiento de Santomera, la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera, la Asociación de Vecinos de las Pedanías de Santomera, Siscar y Matanzas, y por numerosos vecinos que dicen constituir la mayoría de los residentes habitualmente en las Pedanías de Santomera y de Matanzas, solicitando se tramitase expediente de segregación de parte del Municipio de Murcia para constituir otro Municipio independiente integrado por las Pedanías de Santomera y Matanzas.

Después de varios decretos y trámites dilatorios acordados por la Alcaldía de Murcia, el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1972 adoptó el acuerdo de "Primero.- No acceder a la solicitud de segregación presentada por la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera, constituida en el seno del Consejo Local del Movimiento de Santomera y firmada además, por un considerable número de vecinos residentes en dichos núcleos.- Segundo.- En su virtud, dese por concluido el procedimiento a la vista del acuerdo no favorable de esta Corporación, según lo previsto en los artículos 20,2 de la Ley de Régimen Local; 15,1,1º y 20,1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 17 de mayo de 1952; notifíquese a los interesados, con expresión de los recursos a que tengan derecho y archívese el expediente".

La competencia para resolver, los expedientes de segregación de parte de uno o varios Municipios para constituir otro independiente, cualquiera que sea la forma en que se hayan iniciado corresponde al Consejo de Ministros, según se establece con toda claridad en el artículo 20 en relación con el 16 de la vigente Ley de Régimen Local. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Murcia, al acordar, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1972 dar por concluido el procedimiento de segregación de las Pedanías de Santomera y de Matanzas, a la vista del acuerdo no favorable de la Corporación, pretende resolver el expediente con carácter definitivo, arrogándose una facultad que la Ley confiere exclusivamente al Consejo de Ministros, ya que, aunque, como el Ayuntamiento entiende –interpretando de una forma literal el artículo 20,1 en relación con el 15,1,1º del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, fuese necesario el acuerdo favorable de la Corporación para que prosperase la petición de creación del nuevo Municipio, cuestión ésta que no es el momento de resolver. El Órgano de la Administración que tiene que apreciar si se han cumplido todos los requisitos exigidos por la Ley para la constitución de un nuevo Municipio, es el Consejo de Ministros a propuesta del Ministro de la Gobernación y previo dictamen del Consejo de Estado, Organo a quién compete la resolución definitiva del expediente y no la Corporación Municipal, a quién sólo se le atribuyen algunos actos de trámite en el procedimiento de creación de un nuevo Municipio.

Teniendo en cuenta que el acuerdo del Ayuntamiento de Murcia de 8 de mayo de 1972 es nulo de pleno derecho por haber sido dictado por un Órgano manifiestamente incompetente, este Ministerio ha acordado que continúe la tramitación del expediente de segregación de las Pedanías de Santomera y Matanzas, del Municipio de Murcia para su constitución en Municipio independiente, hasta su resolución definitiva por el Consejo de Ministros.

En su consecuencia se devuelve el expediente a ese Gobierno Civil al objeto de que se complete con los siguientes trámites:

Por el Secretario del Ayuntamiento de Murcia se expedirán certificaciones al final del escrito inicial del expediente, de fecha 1 de septiembre de 1971, al que se unen las firmas de los vecinos (folios 1 al 143), así como del escrito complementario de 19 de febrero de 1972, al que se unen nuevas firmas de vecinos, (folios 371 al 423), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20,2,8º del Reglamento de Población, en las que se haga constar en debida forma, los nombres y apellidos de los firmantes de dichos escritos que no tengan la condición legal de vecinos residentes en la porción a segregar, totalizando su número, así como el de los restantes que sí reúnan dicha condición, ya que resulta inadmisible la fórmula utilizada por el citado Funcionario en las certificaciones que figuran extendidas al final de dichos escritos. Deberá advertirse a la Alcaldía de Murcia, para conocimiento del Secretario, que dicho trámite será cumplido en el plazo de diez días.

El Ayuntamiento de Murcia someterá a información pública por plazo de treinta días hábiles, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y su fijación en los lugares de costumbre, su acuerdo de fecha 8 de mayo de 1972. En el supuesto de que se presenten reclamaciones contra dicho acuerdo, serán examinadas por el Ayuntamiento Pleno con el quórum legal.

Posteriormente el expediente se remitirá a la Diputación Provincial para la emisión de su informe preceptivo.

Por último V.E. elevará nuevamente el expediente, al que se incorporarán los nuevos trámites, a este Ministerio, en unión de su preceptivo informe, para la resolución que proceda. Para la emisión del informe de ese Gobierno Civil podrán solicitarse previamente cuantos estudios y dictámenes estime V.E. oportunos de las Autoridades y Organismos Provinciales que juzgue más idóneos.

La presente resolución, contra la que no cabe recurso alguno, deberá ser notificada al Ayuntamiento de Murcia y a la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera".

A pesar de la decisión de Garicano, aún así, el gobernador civil Oltrá Moltó, retuvo el expediente un tiempo. La noticia de esta notificación saltó a la prensa inmediatamente.

El 1 de octubre de 1972 La Verdad publicaba un artículo titulado "Alegría y gratitud al ministro de la Gobernación al conocerse la resolución sobre el Municipio propio". Y como subtítulo "Consejo Local y Comisión Pro-Ayuntamiento se reunieron para conocer el escrito". El corresponsal era Pedro González Artés. El texto del artículo comenzaba con la noticia de la llegada de la notificación del Ministerio, y continuaba haciendo referencia a las determinaciones tomadas por el ministro, y que hemos visto más arriba.

Sin embargo, más interesante resulta que en la reunión se celebrase el éxito obtenido, agradeciéndolo al sistema franquista y reafirmando la confianza, por ello, en Franco. Una vez más no se discernía entre el objetivo a perseguir y el sistema en el que, sin más remedio, tenía que llevarse a cabo el proceso de segregación. Santomera aún sostenía profundas raíces franquistas, a pesar de que la dictadura estaba cerca del fin.

Otro aspecto sobre el asunto es que tal vez debía reflejarse esta congratulación celebrando el franquismo, porque debía ser entonces "lo políticamente correcto". De un modo u otro, el artículo concluía así:

"En sesión de ayer tarde, el Consejo Local del Movimiento y la Comisión pro-Ayuntamiento estudiaron la citada comunicación oficial. Al término de la reunión se acordó expresar en nombre propio y en el de todos los vecinos de la demarcación, su agradecimiento al ministro de la Gobernación por la resolución favorable del recurso. También, y por todos los asistentes, se reafirmó la total confianza hacia nuestro Caudillo y su Gobierno, confirmada por esta resolución que supone que el expediente pueda seguir sin obstáculos el procedimiento legal, hasta su estudio definitivo por el Consejo de Ministros, lo que hace viable la consecución de Ayuntamiento propio.

Al conocerse la noticia, la población exteriorizó su natural alegría y satisfacción".

El 3 de octubre La Verdad publicaba otro artículo de Pedro González Artés titulado "Innumerables los telegramas de gratitud al Ministro de la Gobernación". Huelga decir cómo era el texto del artículo y su contenido.

En aquellas fechas tuvo lugar un acontecimiento importante en Santomera, que se pretendía sirviera de apoyo al proceso. Hablamos de la I feria del limón, más conocida como la "I Semana del limón".

"Por entonces estaba de alcalde en Murcia, Clemente García –nos explica Fernando Luis Cánovas- *y nos llegó a decir que Santomera se*

convertía en la tercera ciudad de la región, o algo así, y que pagaba todo lo de la feria y le dijimos que ni hablar, que eso lo pagábamos nosotros. Fui yo quien me comprometí con todos los expositores.

Llegada de autoridades a la I Feria del Limón. Foto: Archivo J.Mª Sánchez.

Inauguración de la I Feria del Limón. Foto: Archivo J.Mª Sánchez.

I Feria del Limón. Foto: Archivo J.Mª Sánchez Laorden.

I Feria del Limón. Foto Archivo: J.Mª. Sánchez Laorden.

I Feria del Limón. Foto Archivo: J.Mª. Sánchez Laorden.

Con cierta publicidad y contactos organizamos dos conferencias en el casino relacionadas con el limón".

Según el programa de la "I Semana del Limón", del 3 al 7 de octubre, el día 4 era la conferencia de D. José Laencina Sánchez sobre "Transformación industrial del limón" en el salón de actos del Círculo Cultural Agrícola. El día 5 era de D. Francisco G. Fernández Pérez sobre "Nutrición y fertilización del limonero".

"Asistieron unas 150 personas relacionadas con Murcia y Alicante, todas con algo de representación en la agricultura. Pedro González se encargó de la intendencia, de preparar el terreno alisándolo y poniendo arena en la zona que antes era el mercado –continua Fernando Luis Cánovas- Recuerdo que, entre otros, estuvieron la Tana de Beniaján, la Roda Ibérica...".

"Aquello fue para demostrar ante Murcia –nos dice Pedro González- *que Santomera tenía capacidad. La idea surgió de Fernando Luis Cánovas (...). Sirvió también para potenciar la economía, ya que en este tipo de ferias se ven novedades técnicas, nuevos abonos, etc. Por entonces no existían en Santomera almacenes de limones, a pesar de ser productores. La mentalidad de la época era la de poseer tierra solamente, no había mentalidad empresarial".*

"Yo fui uno de los organizadores –indica Manuel Montesinos- *Empezamos a hacer visitas a todos los exportadores de la provincia para conseguir que vinieran. Uno de ellos fue Viveros Monserrat de Orihuela".*

El 3 de octubre La Verdad publicaba un artículo sobre el tema, siendo corresponsal Pedro González Artés:

"Ya está a punto la I semana del limón que se inaugurará oficialmente esta tarde a las 7,30. Se trabaja febrilmente para terminar los stands de las 40

firmas participantes todas ellas representantes de sectores influyentes en la economía del limón. La muestra comprenderá desde tractores, máquinas de fumigar, estufas contra heladas, abonos, productos fitosanitarios, etc., relacionados con el cultivo, hasta los elementos de su transformación industrial (máquinas elaboradoras de jugos, concentrados, esencias, etc.) participará también lo más destacado de los exportadores murcianos. Durante los días de la "semana" y en el recinto de la exposición celebrarán demostraciones las casas comerciales asistentes, concurso de plantones resistentes a la tristeza y conferencias los días 4 y 5 en el Círculo Cultural Agrícola de la localidad. Se espera que tenga una proyección práctica sobre todos los aspectos relacionados con este fruto, en consonancia con la importancia que su cultivo ocupa en nuestra economía y que por este motivo despertará el natural interés entre los cultivadores, exportadores e industriales del ramo".

Al acto inaugural asistieron Joaquín Esteban Mompean representando al gobernador civil Oltrá Moltó; Clemente García García, alcalde de Murcia; José Manuel Portillo Guillamón en representación del presidente de la Diputación; Adeodato Sánchez, delegado provincial de sindicatos; y autoridades locales y numeroso público.

Tras el acontecimiento que intentaba relanzar la imagen pública de Santomera, como capacitada para la segregación, el 31 de octubre se estudió una moción originada por la resolución, ya vista, de Garicano Goñi. La moción estudiada por el pleno del Ayuntamiento de Murcia aprobó *"por unanimidad con el quórum 303 de la Ley de Régimen Local (siguiendo palabras escritas por nuestro cronista oficial, Francisco Cánovas) ratificar su voluntad de no acceder a la solicitud de segregación presentada por la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera, expresada en el primero de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria de 8 de mayo pasado".*

Aunque también acordaron someter el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles *"con posterior remisión del mismo a la Diputación Provincial para la emisión del preceptivo informe"* según lo acordado en la Dirección General de Administración Local.

El contraataque santomerano comenzó a bombardear en diciembre de 1972. El día 4 hace su entrada en el registro general del Ayuntamiento de Murcia, un ejemplo de solicitud hecha por los vecinos de Santomera al Ayuntamiento de Murcia para que enmiende su informe desfavorable, rogando unir esta instancia al expediente, y firmada por Pedro Campillo Candel.

El 23 de diciembre, Fernando Luis Cánovas, en una instancia similar, se dirige al alcalde de Murcia, como presidente del Círculo Cultural Agrícola, exponiendo el deseo de esta sociedad, a la concesión de Ayuntamiento, según acuerdo alcanzado en el Círculo el día 2.

El día 26 Manuel Campillo Laorden elabora otro escrito de adhesión a la segregación, registrándolo en el Ayuntamiento de Murcia el mismo día 26.

El día 27 se presenta una instancia de D. Calixto Carrasco Rioja, también dirigida al alcalde de Murcia, solicitando que el Ayuntamiento dé la mayoría de edad a los vecinos de Santomera, pues al pasar 5 años en Santomera conoce sus necesidades.

El mismo día presenta otra Mariano Artés Borreguero, alegando que ya desde la época en que él fue Jefe Local del Movimiento y alcalde pedáneo,

entre 1958-1962, hubo acuerdos de primeras gestiones para conseguir Ayuntamiento, reflejados en las Actas del Consejo Local (desaparecidas) en folio 54.

El 28 el Consejo Local del Movimiento envía un informe al alcalde de Murcia. En él tratan 5 puntos. En el primero hacen un resumen de las reuniones llevadas a cabo en el Consejo desde el 19 de mayo al 30 de noviembre de 1967. En el segundo punto sienten pesar por la declaración negativa del Ayuntamiento de Murcia, y solo una visita al término refutaría las declaraciones vertidas por Murcia. En el tercer punto el Consejo Local reafirma el deseo de la población de tener Ayuntamiento propio. El cuarto punto es una serie de quejas al Ayuntamiento de Murcia por un plan de urbanismo no realista, e impuestos desorbitados que agravan la zona de Santomera. En quinto lugar se dice que todo se hace en cumplimiento del artículo 29 apartado a) Estatuto Orgánico del Movimiento.

El 28 Manuel Díaz Prior firma otra en nombre de la Cooperativa Obrera Santomerana de la Construcción. Seguía una reunión celebrada el 2 de diciembre considerando improcedentes las razones de Murcia. Aducen abandono de Santomera por el Ayuntamiento de Murcia, y que no se puede aprovechar la riqueza económica y humana por su culpa, por ser demasiado grande el término de Murcia. Suplican que el alcalde tenga por comparecida a esta cooperativa.

José García Reina, como pedáneo que fue de marzo de 1962 a febrero de 1963, dice en su instancia del 28 que ya entonces existía el deseo del pueblo y del Consejo Local del Movimiento por conseguir Ayuntamiento.

Por parte de la Hermandad Sindical de labradores y ganaderos de Santomera, se informa al alcalde de Murcia, de una reunión de la Hermandad el 11 de diciembre, manifestando su desacuerdo con la negativa del Ayuntamiento de Murcia. Lo firmó Manuel García Peña.

El mismo día, Antonio Guillén Sanz, como presidente de la Sociedad Club de Amigos de Santomera, también exponía su apoyo en una solicitud similar.

También José Jiménez García, en nombre de la Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho, expresaba su deseo de emancipación de un municipio como el de Murcia que sólo favorecía a determinadas zonas donde se ubicaban las riquezas, abandonando 15.000 tahúllas de tierras feraces santomeranas. Se quejaba de los problemas de los vecinos de Santomera por la lenta resolución burocrática del expediente, que suponen gran número de desplazamientos y jornadas perdidas, porque la gente que debía resolver los problemas no conocía realmente esos problemas, y porque la única participación del pueblo en el municipio de Murcia era tributaria. Todo ello dificultaba el desarrollo de la comarca, que sería posible como el expediente demostraba. José Jiménez terminaba pidiendo una resolución favorable para conseguir *"auténtica dimensión de hombres*".

Por último se recogió en el Registro del Ayuntamiento una instancia de la Asociación de Vecinos que comparece a la información pública en relación con el acuerdo desfavorable a la segregación por parte del Ayuntamiento de Murcia. La Asociación alegaba que los 300 firmantes declarados no vecinos, sí lo son, demostrando para ello datos de su inscripción en el censo. Consideraban necesaria la consecución de municipio independiente por la

incapacidad del Ayuntamiento de Murcia de atender las necesidades de la comarca tales como: ser una zona rural y pagar los mismos impuestos que en la ciudad de Murcia, mientras se padece un abandono de los servicios; las obras del alcantarillado y abastecimiento de agua potable estaban terminadas desde 1971 y todavía no se había puesto en marcha el servicio; la aportación de los vecinos, de solares, para centros públicos (en este caso para escuelas e instituto), era algo que no ocurría en Murcia; el plan de urbanismo representaba un freno para el desarrollo industrial; existía una desatención histórica por parte del Ayuntamiento de Murcia, con escasas visitas de sus mandatarios.

Entre todos los documentos presentados se adjuntaban: un comunicado del Ayuntamiento de Murcia con fecha de octubre del 71 en el que se dice que la puesta en funcionamiento del servicio de agua potable y alcantarillado será en dos meses desde esa fecha previo pago de las acometidas y los contadores. Por último añadían el censo de 1969 y el rectificado de 1970.

Así se llegaba al final de 1972, un fin de año repleto de documentación, que perseguía toda el mismo objetivo: hacer presión en el Ayuntamiento de Murcia para que cambiase su respuesta. Pero tras esa avalancha de ingresos de solicitudes por parte de las personas de Santomera, el Ayuntamiento de Murcia retrasó todo lo que pudo la subsiguiente tramitación burocrática del expediente, llegando a producirse un verdadero letargo del mismo. Pero eso ya es otro asunto, que veremos en el capítulo siguiente.

TERCERA PARTE: EVOLUCIÓN FINAL HACIA LA INDEPENDENCIA (1973 – 1978).

CAPÍTULO I: EL LETARGO DEL EXPEDIENTE.

Hemos querido denominar así este capítulo porque desde el “archívese” y su anulación por parte del Ministro de la Gobernación, Garicano Goñi, el expediente parece sumido en un profundo sueño del que no despertará hasta 1978. Con esto no queremos decir que la Comisión Pro–Ayuntamiento o el pueblo de Santomera también descansaran en sus pretensiones de independencia, sino que al contrario, como veremos más adelante, la segregación salía a relucir siempre que se hablara de Santomera, tuviera o no relación con el tema.

Si nos detenemos a mirar la cronología de este periodo, podemos observar cómo tal vez no es una casualidad que el expediente estuviera “archivado” (en el sentido de guardado) durante cinco años. Estamos en lo que casi todos los historiadores han denominado “La Transición Democrática Española”. A continuación realizaremos un resumen de esta etapa, tan importante en la historia de España, desde lo que ocurría a nivel nacional en estos años, pasando por la situación en el Ayuntamiento de Murcia hasta llegar a centrarnos en Santomera.

Los antecedentes de la transición en España comenzaron a manifestarse a finales de los años sesenta y comienzos de los setenta. Afirmación que se realiza desde la perspectiva que nos da el tiempo pasado, ya que, desde luego, en los años a que se hace referencia, nadie podía estar seguro de nada, ni siquiera de si iba a haber o no transición. No obstante, con conciencia o sin ella, las bases de la transición comenzaron a echarse en los últimos años del decenio de 1960 y primeros de 1970.

A partir de 1957 se logra lo que puede ser considerado una mutación en la fachada totalitaria del régimen. En este plano se inscriben dos fenómenos de cierta importancia, que sirven como marco de referencia a una cierta redefinición del esquema político: 1º El desplazamiento del eje del sistema de dominación desde el Ejército a la Administración; 2º La sustitución en el plano externo de la ideología falangista que ha vertebrado la vida del régimen durante los años iniciales por la ideología tecnocrática, moderna en lo económico, vinculada al capital financiero y netamente conservadora en lo político, representada por los hombres del Opus Dei, entre los que cabe destacar Luis Carrero Blanco, Vicepresidente desde 1967.

El 12 de junio de 1973 Franco dejó de presidir el gobierno y nombró para esta función a Carrero Blanco. El rasgo propio del gobierno era la ambigüedad ideológica, la dificultad de encuadrar con nitidez sus distintos ministros. De entre éstos destacaremos, por su relación con el proceso de segregación de Santomera, a D. Agustín Cotorruelo Sendagorta, el cual

desempeñará la cartera de Comercio en el breve espacio de tiempo que transcurrió hasta el asesinato de Carrero Blanco, a manos de ETA, el 20 de diciembre de ese mismo año.

Para poder relatar lo que ocurría en el Ayuntamiento de Murcia, resulta imprescindible consultar el libro, escrito por el que fue alcalde de Murcia durante los años de la transición, Clemente García, titulado Mereció la pena [21]. En él analiza la etapa de la Transición Democrática desde el punto de vista municipal y nos cuenta los problemas que tuvo que afrontar durante su mandato al frente del Ayuntamiento de Murcia, entre ellos, claro, el de la segregación de Santomera.

En el Ayuntamiento de Murcia Clemente García es propuesto para Alcalde por el entonces Gobernador Civil de Murcia, Enrique Oltra Moltó, en junio de 1972. Siguiendo el procedimiento normal para los municipios capital de provincia, tuvo que entrevistarse con el Ministro de la Gobernación de turno (Tomás Garicano Goñi, en este caso), previa audiencia con el Director General de Administración Local (Fernando Ibarra), antes de producirse la designación. En tales encuentros se indagó sobre sus ideas en cuanto a la sucesión de Franco por el Príncipe de España, confirmando su actitud positiva respecto al tema sucesorio. Se tenían que dejar establecidas las bases sucesorias para cuando faltara el Caudillo y por tanto *"Era preciso garantizar que el equipo humano que en lo sucesivo se incorporara a tareas de responsabilidad y representatividad política en todos los niveles de organización del Estado, coincidiera en lo esencial con lo que habría de ser el futuro de España"* [22].

En los primeros años de su cargo mantuvo entrevistas personales en Madrid con el General Franco y con el Príncipe, don Juan Carlos. El Alcalde de Murcia señala cómo fueron bien diferentes: la del Pardo por el tono solemne y frío, sin ocasión para exponer nada y en la Zarzuela, sin embargo, encontró mayor naturalidad y sencillez en el trato, pudiendo contar en detalle los problemas de Murcia. Hay que señalar que tanto una como otra le impresionaron.

En Santomera nuestra fuente de información principal, además de las entrevistas realizadas por nosotros, son los especiales que con motivo de las Fiestas locales, publican los diarios regionales Línea y La Verdad. El corresponsal en Santomera de La Verdad durante estos años, era Carmelo Mateo. Él mismo nos explicó cómo su principal contribución a la Comisión Pro - Ayuntamiento fue que "*el nombre de Santomera sonara a través de la prensa*". Para ello debían ver a muchos comerciantes y empresarios para que se anunciaran, y así los especiales pudieran contener mayor número de páginas. En estos especiales la información la podemos dividir en dos tipos: las grandes deficiencias que tenía Santomera, debido a la falta de atención por parte del Ayuntamiento de Murcia, y que se resolverían si se poseyera Ayuntamiento; y por otro lado, lo bien que marchaba la economía santomerana, lo cual demostraba que tenía suficiente riqueza para poseer Ayuntamiento. Resumiendo: lo que Santomera necesitaba era la independencia local.

Muchos de los entrevistados para este trabajo, pertenecientes a la Comisión Pro-Ayuntamiento o cercanos a ésta, esperaban que con el

[21] García, Clemente; **Mereció la Pena**. Ed. CajaMurcia. 1996.

[22] Idem Pág. 20.

nombramiento de Clemente García como Alcalde de Murcia el proceso de segregación se iba a acelerar, ya que siendo éste Jefe del Departamento de Política Local, en el Consejo Provincial del Movimiento se mostraba a favor de dicho proceso. Lógicamente la cosa cambió cuando llegó a la Alcaldía de Murcia. Francisco Sánchez González, "Paco el Marujino" nos contó *" Nosotros teníamos buena relación con Clemente García. Octavio nos trajo 3 nombres para alcaldes de Murcia. Esta reunión la tuvimos en su casa del campo en la carretera de Benferri y nos dice <¿Quién queréis que sea el alcalde de Murcia?>. Y la verdad es que con Clemente García teníamos buena relación, y era joven y muy activo y apoyaba la segregación de Santomera, porque tuvimos muchas reuniones con él en casa de Juan "el Carlos", y para que fuera otro que fuera Clemente que conoce el tema..."*

Fernando L. Cánovas al hablar de Nicolás de las Peñas, Gobernador de Murcia, también dice*: " Sí, recuerdo que estaba animoso con esto hasta que se comprometían, porque más animoso que estaba Clemente García cuando estaba como Subjefe Provincial del Movimiento no había nadie, y cuando lo nombraron Alcalde de Murcia se puso..."*

Pedro González Artés también señalaba *"Siendo Clemente Jefe Provincial del Movimiento (*sería Jefe del Departamento de Política Local*), se le expusieron las aspiraciones de segregación y le parecieron muy bien, pero al llegar a alcalde la cosa cambió"*

Tras el "Archívese" de 8 de mayo de 1972, en junio de ese año la Comisión Pro-Ayuntamiento interpuso Recurso de Reposición ante el mismo órgano que había resuelto (el Ayuntamiento de Murcia), desestimando la Corporación Murciana tal Recurso. En julio, el Ayuntamiento de Murcia, cumpliendo lo ordenado por el Ministerio de la Gobernación, abrió trámite de información pública, durante el cual la Comisión y demás personas o asociaciones, relevantes en Santomera presentaron sus alegaciones, instando al Ayuntamiento de Murcia a modificar su informe desfavorable a la constitución del nuevo municipio. El 8 de julio, al mismo tiempo que Clemente García toma posesión de la Alcaldía, dicha Comisión, con el expediente ultimado en vía administrativa, elevó un recurso de queja ante la Dirección General de Administración Local, a través del Gobierno Civil apoyado por la población por medio de 1.300 telegramas.

Durante la espera de la respuesta al Recurso de Queja por parte de Garicano Goñi, Ministro de la Gobernación, se preparó toda la documentación para interponer el Recurso Contencioso Administrativo.

Finalmente, el Ayuntamiento en Pleno se pronunció en mayo de 1973, ratificando los acuerdos del famoso Pleno de las "Pajareras" y del 27 de junio de 1972. Esta fue la primera intervención de Clemente García en el expediente de segregación. Para él, confirmar los acuerdos tomados anteriormente, por unanimidad, por un Pleno compuesto por las mismas personas, era *"la posición que responsablemente entendía debía ser, con independencia de criterios personales"* [23].

Siguiendo su curso legal, el expediente sale del Ayuntamiento de Murcia hacia la Diputación Provincial el 13 de junio de 1973. En el registro de salida se

[23] García, Clemente; **Mereció la Pena**. Ed. CajaMurcia. 1996. Pág. 142.

especifica que la Diputación debe emitir un informe y remitir éste con el expediente al Gobierno Civil.

De 1973 poseemos además recibos pertenecientes a la tesorería de la Comisión Pro-Ayuntamiento. Se trata de recibos por cantidades de dinero que cobraban José Marquina, Domingo Egea, Pío Serrano y J. Montesinos en razón del alquiler de unas casas que éstos poseían, en las que estaban alojados los guardias civiles desalojados de la Casa Cuartel. De estos alquileres poseemos recibos hasta julio de 1976, la construcción de la Casa Cuartel fue, por tanto, un proceso largo que le costó además dinero al pueblo de Santomera. Francisco Sánchez González nos contaba: *"Aquí se llevaban el cuartel de la guardia civil y se consiguió que lo mantuvieran en casas de alquiler. (...) Una era la casa de Pío Serrano, otra la casa donde tiene Llamas la farmacia, una casa que estaba antes de llegar"*. Se estaba a la espera de que el Ayuntamiento de Murcia iniciara las obras de construcción de un nuevo cuartel en los terrenos cedidos por D. Andrés Murcia, situados donde se ubica actualmente. No se podía consentir que desapareciera la Guardia Civil de Santomera, una de las pocas localidades que la poseía desde los años de su creación en España y menos en pleno proceso de segregación, ya que podría dar a entender la falta de recursos o de importancia de esta localidad.

Como vimos anteriormente, la Comisión Pro-Ayuntamiento y el pueblo de Santomera se volcaron en la campaña para la elección de Agustín Cotorruelo y Octavio Carpena como Procuradores a Cortes. Poco después, el 12 de junio de 1973, Cotorruelo aparece como Ministro de Comercio en el que fue el último gobierno de Carrero Blanco, antes de su muerte en diciembre de ese mismo año. El 22 de junio de 1973, al poco tiempo de ser nombrado Ministro, Agustín Cotorruelo visitó Santomera. La prensa resaltó, y en realidad lo era, la importancia de que la primera salida de un Ministro de Carrero Blanco fuera a la pedanía de Santomera. En las entrevistas que le realizaron La Verdad y Línea, manifestó que la intención de su visita era agradecer las numerosas felicitaciones recibidas desde Santomera. Se habló, por supuesto, del proceso de segregación y el Ministro señaló: *"Estad seguros de que todo se resolverá por los cauces legales. Antes habrá un diálogo justo y equitativo entre las partes"* [24]. Casi todos los miembros de la Comisión Pro-Ayuntamiento que entrevistamos estaban de acuerdo en que si Carrero Blanco no hubiera sido asesinado, y Cotorruelo, por tanto, apartado de la cartera de Comercio, el proceso de segregación habría finalizado antes.

El nombramiento de Octavio Carpena como Secretario General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se puede leer en La Verdad de 23 de septiembre de 1973 . El periodista, en este caso Pedro Soler, alaba esta iniciativa, ya que es uno de los pocos altos cargos nombrados que procede de la provincia de Murcia. En ese mismo periódico y en la misma página, García Martínez escribe un artículo titulado "Carpena y Santomera", que por su brevedad y su interés vamos a transcribir íntegro:

" Un grupo de vecinos de Santomera ha tenido el detalle de acudir, en Madrid, a la toma de posesión de su paisano don Octavio Carpena, como Secretario General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En la

[24] La Verdad 26 de agosto de 1973**. "Cotorruelo en Santomera".**

pugna entre el Ayuntamiento de Murcia y la Comisión pro-Ayuntamiento de Santomera, estas pruebas de afecto son interpretadas tendenciosamente por los maliciosos, que ven en ellas una posible colaboración del señor Carpena, a favor de los santomeranos. Pero ¿qué dirían tales maliciosos, si yo les explicara mi suposición de que el señor Carpena no es un entusiasta de la independencia de su pueblo natal? Entonces tendrían que darse un punto en la boca y reconocer que, en Santomera los afectos no son interesados".

Cuando entrevistamos a García Martínez nos contó que mantuvo estrechas relaciones con Octavio Carpena, que *"era un hombre muy capaz, preparado, serio, tozudo, muy trabajador, que hizo del trasvase una especie de ideal de su vida". Ambos colaboraron para que este tema fuera una especie de clamor en la prensa murciana*. Cuando le preguntamos sobre este artículo nos contestó un poco perplejo que *"ahora este artículo le resultaba chocante",* no recordaba si Octavio Carpena había hablado con él sobre el proceso de segregación, ni por qué lo escribió. Lo cierto es que a la gente de Santomera que lo leyó no le sentó nada bien, ya que todos los entrevistados afirman que Carpena era un gran amante de su pueblo y un defensor del proceso de segregación, llegando incluso a estar, como vimos en el primer capítulo de la 2ª parte, en los inicios de la Comisión Pro-Ayuntamiento. *"Santomera tenía importantes valedores, por ejemplo, Octavio Carpena"* –afirmaba incluso Clemente García -.

En septiembre de 1973, Clemente García visitaba Siscar y Matanzas [25]. En la prensa de ese día se puede leer que aunque entre la comitiva que acompañaba a Clemente se comentaba el problema de la segregación y les preocupaba que los vecinos sacaran a relucir el tema, el Alcalde fue recibido con pancartas de bienvenida, cohetes y aplausos. Primero visitó Matanzas, donde le impuso al pedáneo, Pedro Muñoz Martínez, un alfiler de corbata con el escudo de Murcia por su labor en este cargo durante 34 años; tras charlar con los vecinos que le manifestaron sus necesidades, la comitiva marchó hacia el Siscar, donde fue recibido *"prácticamente por toda la población".* Allí se mantuvo una reunión de trabajo, con el pedáneo, Antonio Guillén Sanz, y representantes de Matanzas, en la cual fueron estudiadas las peticiones de ambas pedanías. Estas consistían en: asfaltado de caminos, puntos de luz, instalación de teléfono público, teleclub, para Matanzas y asfaltado, muro de contención en la acequia de Zaraiche, puente en la rambla, abastecimiento de aguas, alumbrado público, señalización para el tráfico, y teleclub, para el Siscar. Estas necesidades que en esta visita el Alcalde prometió solucionar, veremos que serán continuamente demandadas hasta la independencia municipal.

25 Línea y La Verdad 29 de septiembre de 1973**. "Visita de Clemente a Siscar y Matanzas".**

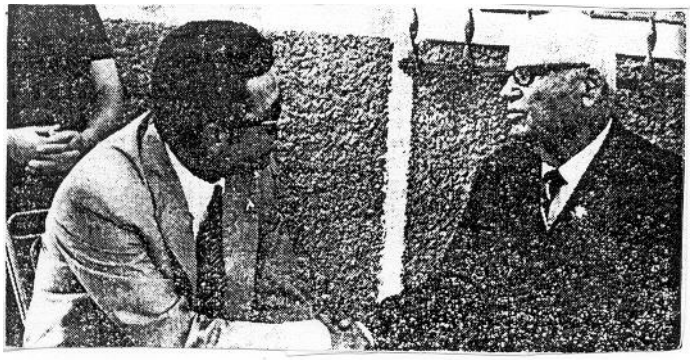

Clemente García, Alcalde de Murcia con Pedro Muñoz Martínez, pedáneo de Matanzas. Foto: Verdú.

Clemente García, Alcalde de Murcia, con Antonio Guillén, pedáneo del Siscar. Foto: Verdú.

Para la gente de Santomera, sobre todo para la de la Comisión Pro-Ayuntamiento, esta visita no fue casual ni de carácter ordinario. Antonio Guillén Sanz, pedáneo del Siscar, creía que "*Clemente García no quería que entrásemos nosotros en la segregación...".*

Blas Rubio dice*: "recuerdo la visita de Clemente García al Siscar en el 73, porque yo estaba haciendo prácticas en el colegio Virgen del Rosario y se decía que la gente de allí no quería la segregación, y fue a raíz de la visita. Alguien en Siscar decía que lo que se quería era cambiar de caciques, los de Murcia por los de Santomera".*

Fernando Muñoz Cámara afirmaba *"Él vino a presionar para que el Siscar no se uniera a Santomera en la segregación, se hizo la reunión en el bar del Tites".*

Para Pedro González Artés *" Clemente García se entrevistó con el pedáneo del Siscar e intentó lo mismo que con José Mª, pero a nivel del Siscar. Si se aparcaba el expediente se obtendría el asfaltado de calles, el alumbrado etc, intentó la división".*

Como nos explicaba Francisco Canovas, Clemente García utilizó *"el principio de "divide y vencerás". Estuvo a punto de echar por tierra las aspiraciones de Santomera. Intentaron que hubiera una cierta enemistad entre las partes interesadas, así hicieron una manifestación en el Siscar a la cual asistió gente de Matanzas, prometiéndoles un montón de cosas. Aquello para mi no fue correcto, incluso hubo algún grupito del Siscar y Matanzas que se*

dejó llevar por las promesas; pero claro, aquello fue una nube de verano y pasó imponiéndose la razón. Clemente pensó que si le ofrecía cosas a las partes más débiles, se retirarían del proceso dejando sola a Santomera y demostrando que era esta la que tenía los deseos de segregación solamente".

Parece ser que Clemente García sabía bien lo que se hacía porque Santomera y Siscar siempre no habían tenido muy buenas relaciones a causa del tema de los riegos. El agua era, al igual que hoy, un bien escaso y fundamental, que incluso *"Cuando había agua era una tanda de dos días en el verano para Santomera que para traer agua del primer y segundo tercio tenía que poner guardias en el Esparragal"* - nos contaba Fernando Muñoz Cámara, "el Palomo", -. Éste continúa *"había tirantez enorme entre Santomera y Siscar, pero que venía de viejo, desde la época de los Sanes. Cuando entramos en época de segregación se consiguió 1.5 para Santomera y 1.5 para Siscar. El de Briones, se hizo unos pozos artesianos, se corrió que habían puesto una tubería que metía agua de la acequia por un brazal. Fuimos los del Siscar a ver aquello y no había nada, después se trajo del merancho de los Giles con motores que manipulaba el Angelín el García".*

Pedro Sanz Egea, lo corrobora *"Siempre existieron problemas por el riego. Los de Santomera decían que el Siscar podía regar con muy poco y por ello nunca le dejaban agua de la acequia de Zaraiche".*

Juan Muñoz Cámara afirma *"Estuve doce años en la comisión de regadíos y aquello era escandaloso. Cuando López Briones, el canal, menudo follón, (...)". Aunque también nos dice " (...) En el ayuntamiento de Murcia eran follones continuos entre vecinos de Santomera y el Siscar, porque "el palomo" armaba cada lío de esos".*

Antonio Guillén Sanz reconoce que *"Había diferencias del Siscar con Santomera por el agua de la acequia de Zaraiche, pero políticamente no había diferencias. Con la comunidad de regantes hubo muchos follones porque Muñoz Cámara tenía al pueblo sublevado. Nicolás de las Peñas me nombró a mí pedáneo y puse paz".*

Fernando Muñoz Cámara respondía a la pregunta de si se sentía en Siscar la necesidad de Ayuntamiento *"En aquél momento al Siscar no le convenía, porque si había algún duro en el Ayuntamiento de Murcia, era para el Siscar. Yo empecé luchando con Pedro para que tuviera el Siscar los servicios mínimos. (...) Aquí estaban las tinajas llenas de agua en períodos de sequía porque de Murcia llegaban carros con agua que pasaban por Santomera al Siscar, sin dejar agua en Santomera, porque allí no les daban nada, y aquí en Siscar les daban habichuelas, patatas, etc. Cuando se empezó a hablar del agua potable también hubo follones, dejaron Santomera desarmada con zanjas. La preferencia se normalizó por el 70".*

Quizá por ello en Santomera se pensaba *"Yo creo que hasta 2 ó 3 años antes de conseguir el Ayuntamiento, el de Murcia estuvo poniendo empeño en Siscar y Matanzas, incluso en reuniones prometiendo lo que nunca había hecho de obras, de mejoras, de servicios. Se corría la voz que un Ayuntamiento no nos convenía porque íbamos a estar más controlados e íbamos a pagar más dinero, cosa poco lógica. Aquí en Santomera sí que había fuerza"* – explicaba Fernando L. Cánovas -. *"Como ellos sabían (*el Ayuntamiento de Murcia) *que el entusiasmo de Santomera no estaba*

compartido por igual forma en Siscar y Matanzas que los veían un poco más lejanos" – opinaba Juan García González -.

Deducimos de estos testimonios que el Siscar se creía siempre el más desfavorecido frente a Santomera en el tema de riegos como consecuencia de su menor extensión y por su posición en el último lugar en las tandas de riego. Sus habitantes habrían tenido sus más y sus menos con los de Santomera por dicho asunto, en algunas ocasiones alentados por Fernando Muñoz. El Gobernador Civil, Nicolás de las Peñas, no sería muy partidario de este tipo de "problemas" y destituyó a Muñoz Cámara como pedáneo, nombrando a Antonio Guillén, con el fin de pacificar los ánimos. José Mª Sánchez Laorden, que como el propio Guillén Sánchez dice, no era políticamente diferente a él, le propuso al nuevo pedáneo del Siscar el tema de la segregación y el entrar en la Comisión Pro-Ayuntamiento a lo que éste accedió, lo cual favorecería un cambio de actitud en sus gentes a la hora de unirse a Santomera para solicitar la independencia municipal. Clemente García intentó con estas visitas minar esta unión, prometiendo a Siscar y Matanzas mejorar sus servicios pero parece ser que no lo consiguió y el proceso siguió adelante.

Por su parte, Clemente García nos habló del tema como si se tratase de una visita más de las que realizó a todas las pedanías para conocer su problemática.

En el ámbito nacional el año **1974** comienza con el nombramiento de Arias Navarro como Presidente del Gobierno en sustitución de Carrero Blanco, y la formación de su nuevo gobierno el 4 de enero de 1974. Se elimina en la práctica el sector tecnocrático y se pone de manifiesto una clara determinación de mantener las esencias del sistema. Aun así, Arias Navarro pronunció en las cortes el 12 de febrero de 1974 un discurso programático que anunciaba reformas electorales de intención aperturista. La presión de los discrepantes políticos, unas nuevas actuaciones terroristas y los serios enfrentamientos con la Iglesia, coincidieron con la creación en París, el 30 de julio, de la Junta Democrática. Entre 19 de julio y 2 de septiembre el príncipe don Juan Carlos desempeñó la jefatura del estado por enfermedad de Franco, cuya notoria decadencia física comenzó a ser objeto de atención general. En los últimos días de 1974 se habían autorizado las asociaciones políticas, con restricciones que no aceptaron aquellas de signo más opuesto al régimen, la cuales permanecieron en la clandestinidad.

En 1974 se produjo la visita de los Príncipes a Murcia en la que se les entregó un informe con la descripción de los problemas de Murcia, las obras que se demandaban y los proyectos en marcha.

El fallido aperturismo del "12 de febrero" promovido por Arias Navarro tuvo poca repercusión a nivel nacional, pero surtió efectos en los ámbitos municipales con la aparición de manera más intensa de las asociaciones de vecinos. En el municipio de Murcia, con anterioridad a 1975, eran escasas las asociaciones de vecinos constituidas al amparo de la Ley de 1964, aún vigente. Entre estas pocas estaba la creada en la pedanía de Santomera durante el proceso de segregación, para dotar a la Comisión Pro-Ayuntamiento de una figura jurídica que pudiera actuar en caso de tener que acudir al tribunal contencioso-administrativo. Después surgirán en la mayor parte de las pedanías para demandar solución a los problemas que tenían en sus áreas urbanas y presionar al Ayuntamiento de Murcia y a los Alcaldes Pedáneos. De

estas asociaciones saldrán posteriormente militantes de los principales partidos políticos en Murcia.

Según el que fuera Alcalde de Murcia durante todo el proceso de segregación *"no dejó de prestarse atención a Santomera": visitas a las localidades, numerosas entrevistas en el despacho de la Alcaldía, tratamiento en el Plan General de Ordenación Urbana, etc"*[26] . Entre los documentos de José Mª Sánchez Laorden encontramos una carta remitida por éste a Clemente García, en la que se incluyen las sugerencias al anteriormente aludido Plan de Ordenación Urbana. Estas sugerencias fueron aprobadas en *"Consejo Abierto con asistencia de las directivas de la Asociación de vecinos, cooperativas, Hermandad de Labradores y otras entidades representativas, además de numerosos participantes del Movimiento"*. José Mª espera que Clemente García haga posibles esas aspiraciones, como son:

"RECTIFICACIONES ZONA URBANA:

1º. - Teniendo en cuenta que Santomera tiene previsto un desvío por la parte Sur y también la autopista, por la parte Norte, se propone la supresión de la Gran Plaza Circular sustituyéndola por alineación de edificios que se adentran en la carretera en su lado izquierdo en sentido Murcia-Alicante, desde la calle de Rosendo a la de los Pasos, tomando como base la línea de la Casa Parroquial.

2º- Santomera cuenta con diez calles que la atraviesan de Norte a Sur, estando proyectado ensanche en las calles de la Gloria y Pasos solamente. Como esta solución no resolvería el problema del tráfico en el pueblo y tardaría muchísimos años en realizarse, se propone como solución la apertura de una calle, aprovechando muchas de las ya existentes, que atravesara el casco urbano de Este a Oeste, (de la Mota a la Carretera de Abanilla), obra que se propone con carácter urgente y dejar las referidas diez calles como están actualmente o con pequeñas alineaciones.

3º. - Incluir en el plano las viviendas existentes de muchísimos años a la entrada del pueblo, a derecha o izquierda de la carretera, que no están incluidas en el plano actual.

NUEVAS ZONAS URBANAS:

1º. - Mantener la zona Norte, ya proyectada, es decir la que ya existe.

2º. - Crear nueva zona urbana en la parte Sur, que comprende desde la carretera general Murcia-Alicante hasta la Acequia de Zaraiche o, incluso, hasta el proyectado desvío de la carretera general, desde la Mota hasta la carretera de Abanilla.

3º- Parece lógico que la altura de las edificaciones actuales y las posibilidades de edificación en la zona Norte y Sur de Santomera, desde la Mota hasta la carretera de Abanilla sea similares. Esto equipamiento de capacidad de edificación se conseguiría dando al menos 3 metros cúbicos por metro cuadrado de suelo, en lugar de los dos previstos.

NUEVAS ZONAS INDUSTRIALES:

---

[26] García, Clemente; **Mereció la Pena**. Ed. CajaMurcia. 1996. Pág. 89.

1º. - Mantener la actual, situada en la zona Norte de la población.

2º. - Por la importancia que los ejes de comunicación tienen en el desarrollo industrial de una población y por ser el eje actual más importante la carretera Nacional Murcia-Alicante, parece que el lugar más idóneo para ampliación industrial es el tramo de carretera citada, entre Santomera y Siscar debiéndose considerar Zona Industrial ambos lados de la carretera referida entre estos dos núcleos de población".

A través de estas propuestas podemos extraer varias conclusiones: por un lado, Santomera estaba vertebrada por la carretera nacional Murcia – Alicante, como la mayoría de las poblaciones que ésta atraviesa, aunque se espera un desvío del tráfico por la parte sur, es decir, por la huerta e incluso una autopista por el norte. Esta esperanza era o muy vana o a muy largo plazo ya que más adelante se apunta la idea de ubicar la zona industrial en dicha carretera nacional que con la existencia del desvío hubiera quedado como vía secundaria, dejando así de ser idónea como zona de desarrollo industrial. Por otro lado, se percibe como Santomera estaba creciendo por el norte y el sur, zonas por las que actualmente sigue su desarrollo, demandando la consideración de éstas como zonas urbanas y una mayor altura para las casas. Además se percibe la necesidad de unir de este a oeste la población por medio de una calle que facilite la comunicación entre ambos extremos, algo que se ha conseguido muy recientemente.

Durante estos años se van liquidando las cuentas que poseía la Comisión Pro-Ayuntamiento en la Caja de Ahorros del Sureste. El dinero que se recogió se utilizó para la elaboración del expediente; el pago de los técnicos como el abogado Martínez Blanco, o Enrique Martínez Useros, que recibió 10.000 pesetas por preparar la documentación para el Recurso Contencioso-administrativo que no se llegó a interponer; los viajes y recepciones que realizó la Comisión Pro-Ayuntamiento, etc. En esta época en la que ya no existen estas necesidades, no se recoge dinero y, por tanto, se liquidan las cuentas.

En cuanto al expediente, el año anterior había salido hacia la Diputación Provincial para que ésta emitiera un informe que se remitiría junto con el expediente al Gobierno Civil. La Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales emitió un informe sobre la delimitación territorial del proyectado municipio, sobre su capacidad económica y división de bienes, pero sin pronunciarse ni a favor ni en contra de la segregación. Por su parte, la Diputación Provincial de Murcia, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1974, acordó informar en el sentido de que *"ponderando ambos puntos de vista... (los de Santomera y Corporación Municipal de Murcia) debería arbitrarse la fórmula legal que permita conciliar las justas aspiraciones de ambas partes"* [27]. El Gobernador Civil estimó como no conveniente acceder a la solicitud de segregación, pero no obstante dio una solución intermedia concediendo una cierta autonomía a través de la fórmula de la Entidad Local Menor.

No se ofrecía ninguna solución. Éstos órganos de la Administración *"huían de la impopularidad que un pronunciamiento riguroso les podía generar"*, según Clemente García [28], y salieron del paso sin comprometerse.

---

[27] García, Clemente; **Mereció la Pena**. Ed. CajaMurcia. 1996. Pág. 140.

[28] Idem Pág. 140.

Por fin fue remitido el expediente a Madrid el 7 de noviembre de 1974, pero en enero de 1975 es devuelto de nuevo a Murcia, concretamente al Gobierno Civil, para que éste realice unos informes complementarios y se subsanen los defectos observados.

En España, el 25 de abril de **1975** se impuso el estado de excepción en Guipúzcoa y Vizcaya. Los progresos del terrorismo de ETA y otros grupos indujeron a la promulgación de la ley antiterrorista el 22 de agosto. Su aplicación condujo a la ejecución de cinco penas de muerte el 27 de septiembre, en medio de una enorme protesta internacional. En el mismo otoño, el rey Hassan de Marruecos anunció que se pondría a la cabeza de una Marcha Verde que se dirigiría a El Aaiún para reclamar el Sáhara español. El 30 de octubre, con ocasión de una recaída de Franco, el príncipe Don Juan Carlos volvió a asumir la Jefatura del Estado y viajó al Sáhara para estimular la moral de las tropas españolas. Estas detuvieron la irrupción marroquí minando la zona fronteriza y el rey Hassan ordenó la retirada de sus gentes. El 14 de noviembre España se comprometió a entregar el territorio a una administración conjunta mauritano-marroquí en un período de tres meses.

El 20 de noviembre de 1975 murió Francisco Franco y dos días más tarde fue proclamado rey don Juan Carlos y juró ante las Cortes. Se concedió una amnistía, por el momento limitada, y permaneció en la presidencia Carlos Arias Navarro, el cual tuvo que padecer una oleada de protestas obreras, que culminaron en los sucesos de Vitoria, a comienzos de marzo de 1976, donde cuatro manifestantes murieron. La organización sindical oficial comenzó conversaciones reservadas con la UGT, la cual celebró el 15 de abril su XXX Congreso, con una ambigua tolerancia de las autoridades. El 18 de noviembre del mismo año las Cortes de origen franquista se autoliquidaron aprobando la Ley de Reforma Política. El 3 de julio había sido nombrado por el rey presidente del gobierno Adolfo Suárez González, el cual logró triunfar en el montaje de una nueva legalidad democrática. El 7 de abril de 1977 fue suprimido el gran escudo de Falange del edificio de la calle madrileña de Alcalá, que había sido sede de la Secretaría General del Movimiento, porque tal emblema era propio de un partido político inserto en la pluralidad vigente. Aplicando ésta, el 9 de abril fue legalizado el partido comunista español.

La Ley 41/75 de 19 de noviembre - aprobada un día antes de la muerte de Franco y publicada en el B.O.E. del siguiente día -, de Bases del Estatuto de Régimen Local, trataba de modificar levemente el sistema vigente de asociación. En cuanto a la elección de alcalde, señalaba dicha Ley que podían aspirar al puesto: quien desempeñaba dicho cargo, un Concejal de ese Ayuntamiento, además de *"quien hubiera sido Alcalde"*; podían proponerlo también vecinos incluidos en el censo electoral en número no inferior a mil o al uno por ciento del total de electores; por cuatro Consejeros Locales y por las Asociaciones Políticas reguladas en el Decreto-Ley 7/1974 de 21 de diciembre (aún no constituidas o consolidadas). En palabras de Clemente García *"Fue un proyecto inoportuno e improcedente habida cuenta las circunstancias sociopolíticas que concurrían y que exigían de mayor apertura para dar cabida al pluralismo realmente existente. Regulaba, en definitiva, la figura de los Alcaldes de la transición"* [29].

[29] García, Clemente; **Mereció la Pena**. Ed. CajaMurcia. 1996. Pág. 35.

El Decreto 3.230/1975, de 5 de diciembre, convocaba las elecciones para renovar Alcaldes y Presidentes de Diputación, en base a la anterior Ley. Debía realizarse una sesión extraordinaria donde los miembros de la Corporación Municipal, mediante votación secreta, votarían a los candidatos propuestos, limitándose en este caso a la candidatura única de Clemente García que, lógicamente, fue elegido. El mandato debía expirar al producirse la segunda renovación de las respectivas Corporaciones, que en el caso de Murcia, correspondía diez meses después, pero hubo de prorrogarse por Real Decreto-Ley 17/1976, de 8 de octubre, como consecuencia de su relación con la duración del mandato de las Cortes Españolas, que fue ampliado hasta junio de 1977 a fin de conseguir la aprobación de la Ley de Reforma Política y la disolución de las Cortes. Se autorizaba al Gobierno para aplazar las elecciones locales hasta después de las primeras legislativas y *"fue lo que hizo contra la opinión de quienes en aquellos momentos ostentaban puestos de responsabilidad en los municipios"* [30]. Esta decisión volvió a posponerse hasta la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978, en la que se introducía un sistema más democrático.

Con la entrada en vigor de la Ley de la Reforma Política y la legalización de los partidos políticos, estos Alcaldes, procedentes del Régimen anterior y mantenidos en sus cargos por las circunstancias anteriormente descritas, tenían que convivir con los nuevos partidos políticos y, por tanto, con una concepción sociopolítica distinta. Clemente García cuenta cómo *"Todo sucedía de forma acelerada, sin dejar tiempo para diseñar planes o programar actividades, además de la incertidumbre generada por las sucesivas prórrogas..."* [31].

En 1975, Santomera tiene las siguientes necesidades: un cuartel para la Guardia Civil, porque viven en casas particulares; un nuevo Instituto para que la Sección Delegada pase a ser Colegio Nacional. En cuanto a necesidades urbanísticas, las más importantes son el asfaltado y construcción de aceras en todo el pueblo; desvío de la carretera general Murcia-Alicante a su paso por Santomera y, mientras no se haga esto, establecimiento de semáforos; más vigilancia municipal; recogida de los perros callejeros, etc. Como logros más importantes se destacan el buen funcionamiento del agua potable y el alcantarillado y la construcción de un grupo escolar de ocho unidades. Así mismo se habla de que ya se han conseguido los terrenos para construir el Instituto y la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

[30] Idem Pág. 41.

[31] Idem Pág. 41.

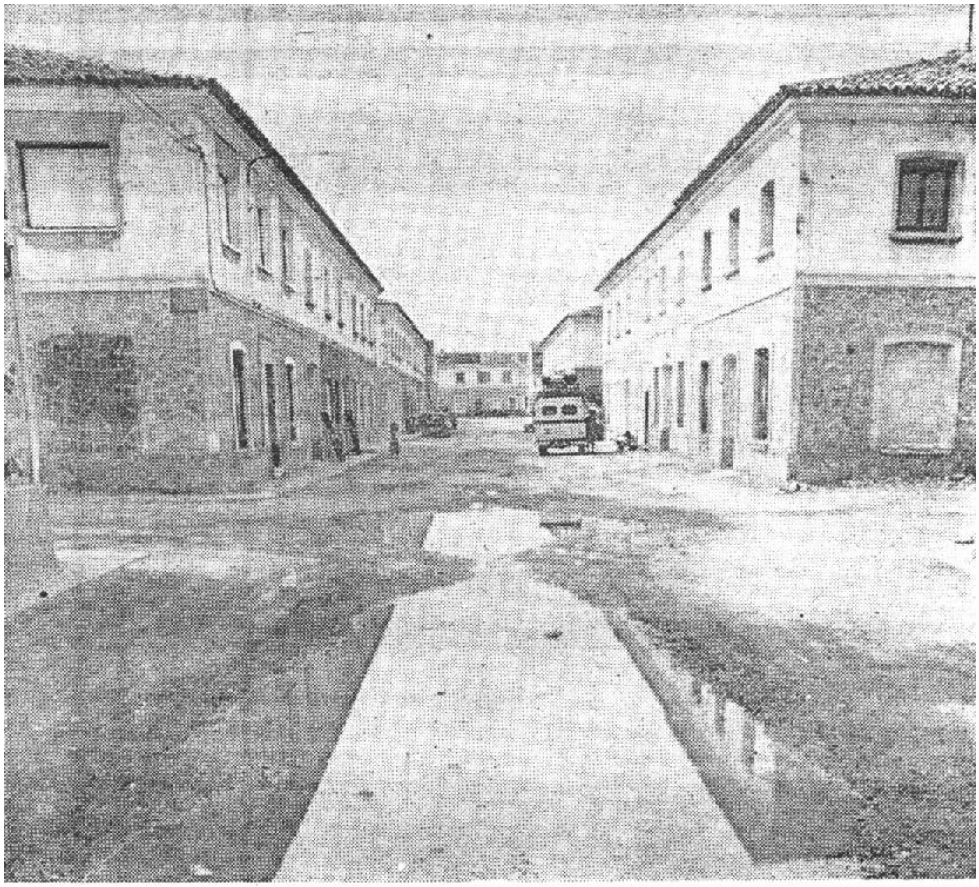

Calle del barrio de la Mota. Foto: Alcolea.

El Presidente de la Asociación de Vecinos, Pedro Artés, espera que para final de año se haya solucionado el problema de la segregación.

Se hacen unas entrevistas en el Especial de Fiestas de La Verdad a cinco santomeranos, preguntando por el tema de la segregación y todos coinciden en afirmar que es lo que Santomera necesita.

Para que veamos hasta qué punto todo gira en torno a este tema, el Presidente de la Comisión de Fiestas, José González Verdú, al hablar del presupuesto de las fiestas comenta que *"el presupuesto no es bajo. Piense usted que lo conseguimos con muchos sacrificios. A pesar de que Santomera es un pueblo rico, hay algunas cosas que no están como debieran"*. *"¿Qué cosas?* - Pregunta el periodista - *"Bueno, al no tener Ayuntamiento propio, no podemos decidir ni, por supuesto, dirigir ese desarrollo que tanto necesita Santomera"* [32].

En un artículo titulado "Santomera, como el pájaro y el nido" [33] se hace incluso una comparación metafórica de Santomera con un pájaro que quiere abandonar su nido y no puede, ya que tienen que pasar días y más días, trabas

[32] Línea 1 de octubre de 1975. "Especial Fiestas de Santomera". Pág.5.

[33] Idem Pág. 4.

y respuestas negativas, en clara alusión a los obstáculos que va encontrando el expediente.

En otro, firmado por Carmelo Mateo, se habla un poco poéticamente, de Siscar, Matanzas y Santomera. Esta última está en fiestas e invita a los vecinos de Siscar y Matanzas a compartirlas intentando limar un poco aquellas pequeñas diferencias de las que hablábamos al inicio de este capítulo[34].

El 13 de abril de 1976 Clemente García envió una carta a José Mª Sánchez Laorden comunicándole que el Ayuntamiento había adquirido unos 11.060 m2. a José Rubio con fines municipales. En letra manuscrita, y un poco como en secreto, le explica que van a ser destinados al Instituto, aunque prefiere no decirlo por ahora. No sabemos, pues, por qué en el especial de fiestas de 1975 se afirma que estos terrenos ya se han conseguido.

Estos terrenos, ubicados junto al Instituto, y comprados, según la mayoría de los entrevistados, como muestra de que el Ayuntamiento de Murcia sí se interesaba por las necesidades de Santomera, eran un huerto de limoneros, cuya producción continuaba recogiendo su dueño todos los años. A Ramón Ballesteros, recién llegado como profesor al Instituto de Santomera, se le ocurrió la idea de que los alumnos recogieran la cosecha y los beneficios fueran para alguna actividad escolar. Tras un acuerdo con el antiguo dueño, que seguía invirtiendo en esa tierra, para recolectar después los limones, los alumnos hicieron ese trabajo llegando a conseguir 70.000 Ptas. en aquellos años.

En junio de 1976, la Diputación Provincial otorgó a José Mª Sánchez Laorden un Diploma de gratitud por "los singulares méritos contraídos en la defensa y promoción de su Pedanía". Creemos que es una muestra más de ese apoyo, aparte del buen hacer de José Mª Sánchez, que las altas esferas provinciales demostraban ante el proceso de segregación.

En el especial de fiestas de 1976, en una entrevista realizada en La Verdad de 1 de octubre a José Mª Sánchez Laorden, éste ataca directamente a la organización administrativa municipal. A la pregunta del periodista de ¿Cuáles son los motivos principales que exigen que Santomera tenga su propio Ayuntamiento? José Mª contesta: *"Yo los resumiría en dos. El primero, la tradición, la aspiración de los vecinos desde tiempo inmemorial; y segundo, que si la existencia de Ayuntamiento fomenta el desarrollo, la carencia de él lo frena. No es lo mismo tratar los problemas en caliente y viviéndolos, que hacerlo a distancia. La actual organización administrativa municipal está anticuada, y aunque quiera no puede fomentar el desarrollo de esta zona"* . Hay que tener en cuenta que estamos en plena transición democrática, a punto de aprobarse la Ley para la Reforma Política, y ya empezamos a ver aquí esas críticas directas al sistema, aunque sea por parte de alguien del sistema. También debemos señalar que hace dos años que el Ministerio de la Gobernación pidió unos datos complementarios al Gobierno Civil y éste aún no se los ha remitido, por lo que los ánimos podían estar un poco alterados. Hecho que podemos comprobar en la entrevista realizada en el mismo periódico a Fernando Luis Cánovas que afirma también que *"la actual estructura administrativa no sirve para nuestro término"* además de responder

[34] La Verdad 1 de octubre de 1975. "Especial Fiestas de Santomera".

contundentemente a la pregunta de si la decisión del Consejo de Ministros no es favorable: *“No queremos pensarlo, pero le advierto que si la respuesta es negativa, Santomera va a responder. Las condiciones en que se manifestaría no son previsibles en estos momentos, así como tampoco las gestiones que se harían más tarde en Madrid”* .

El nuevo Presidente de la Asociación de Vecinos, José Fernández Laorden, elegido el 26 de junio de 1976 manifiesta en éste mismo Especial de fiestas: *“la reforma política ha de favorecer nuestros deseos”* .

En dicho Especial se siguen reivindicando las mismas necesidades: *“falta de unidades escolares; la guardería infantil se ha quedado pequeña a pesar de llevar sólo tres meses funcionando; asfaltado de calles (faltan 139, sólo hay 5 asfaltadas); desvío y ordenación del tráfico; todavía no se ha construido la Casa Cuartel ni el Instituto nuevo; igualmente se necesita la instalación de industrias derivadas de la agricultura, así como de un Polideportivo y un Parque Infantil. En proyecto está aprobado dotar a Santomera de un Consultorio Médico”.*

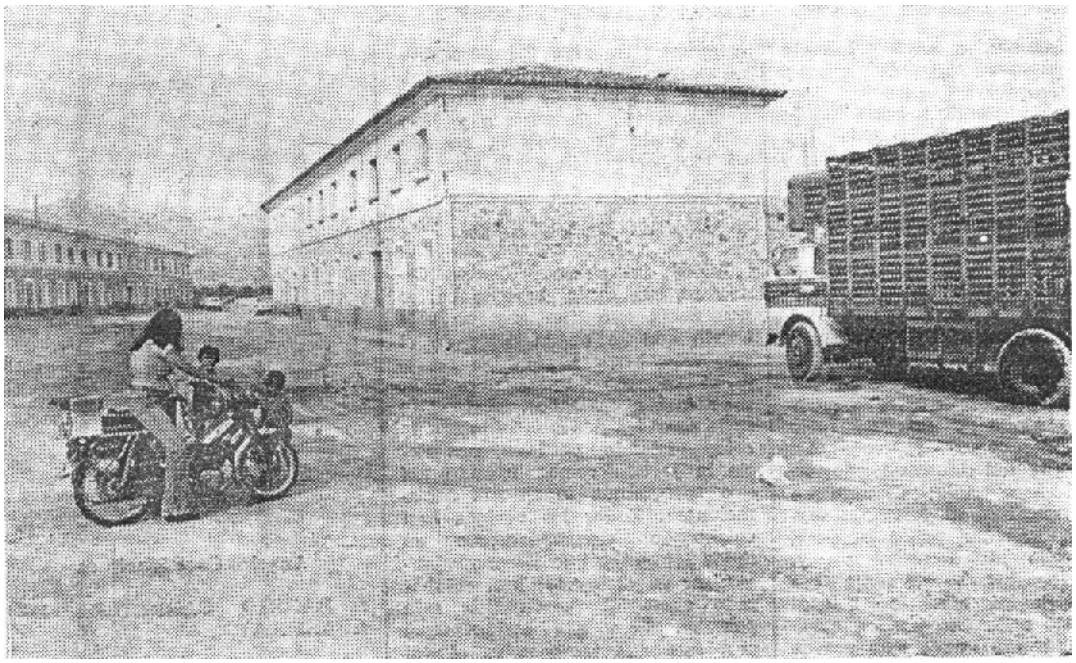

Calle del barrio de la Mota. Foto: Alcolea.

Se vuelven a realizar una serie de encuestas a los santomeranos donde todos reivindican la necesidad de tener Ayuntamiento. Igualmente, el Presidente de la Comisión de Fiestas, José Campillo Franco, se queja de que no tienen ningún apoyo para las fiestas por parte del Ayuntamiento murciano, pero cree que cuando Santomera tenga Ayuntamiento, éste apoyará a la Comisión de Fiestas.

Uno de los artículos curiosos del especial de Línea de 30 de septiembre de 1976 es el titulado “Ocurrencias del Tío David” . La composición se dirige al Sr. Ministro de la Gobernación, pidiendo que se conceda el Ayuntamiento para Santomera. Podemos ver una vez más hasta qué punto todo el mundo colaboraba en este tema.

“Nuestro protector elijo
como anciano trovador
y de Santomera un hijo,
mi petición le dirijo,
ilustrísimo señor.

Yo soy David Castejón,
Ochenta y tres años tengo,
Y con amor e ilusión
con mis versos me entretengo,
haciendo esta petición.

La verdad fue mi carrera
y a mi edad, quizá no mude,
y solamente quisiera,
que con justicia se ayude
a mi pueblo, Santomera.

Yo, la verdad, voy contento
haciéndome la ilusión
que voy a saciar mi intento
siendo usted la solución
de tener Ayuntamiento.

Esta petición que hacemos
no es capricho ni manía,
es que claramente vemos
que aquí, la vida sería
distinta a la que tenemos.

Como graciosa aureola,
se vería en movimiento
nuestra bandera española
y en el ancho mar, la ola,
lucir nuestro Ayuntamiento.

Este noble trovador
a su pueblo considera
de un excelente valor
y siempre vio Santomera

un pueblo trabajador.

Si llega este ansiado día
que lograr tal cosa pueda
creo, don José García,
que desarrollarse deba
por su medida y valía.

En esta composición
donde mi mente registro,
si lo hallo la solución
que es, la del señor ministro
de nuestra Gobernación.

Pueblo, tendrás la victoria,
por ser la razón tu arroyo,
y la nobleza tu gloria,
conservando en la memoria
a Murcia, quien fue tu apoyo.

Aunque obrero torpe y rudo,
David Castejón Fernández,
ser atendido, no dudo,
de don José García Hernández
quien recibe mi saludo.”

El 15 de junio de **1977** se celebraron elecciones generales libres y democráticas, por primera vez desde el 16 de febrero de 1936, con participación de todas las opciones políticas, desde las continuadoras del anterior régimen hasta las candidaturas socialista y comunista, comprendiendo las formaciones nacionalistas de varios países españoles. La Unión de Centro Democrático obtuvo 165 de los 350 escaños del Congreso y 106 de los 270 del Senado, seguida en ambas cámaras por el grupo socialista. El 23 de octubre del mismo año, Josep Tarradellas tomaba posesión en Barcelona de la presidencia de la Generalidad restaurada. El 1 de agosto se abría formalmente el proceso constituyente al reunirse la comisión encargada de elaborar la nueva ley fundamental, la cual fue publicada el 27 de diciembre de 1978 en el Boletín Oficial del Estado, tras ser aprobada en referéndum.

Después de haber sido aprobada la Constitución, fueron disueltas las Cortes y se anunciaron elecciones legislativas para el 1 de marzo de1979 y provinciales y municipales para el 3 de abril. No se registraron grandes cambios en la composición del Parlamento. Semejantes fueron las proporciones de sufragios que obtuvieron los diversos partidos en las elecciones locales.

En este ambiente, en Murcia se celebraron el 15 de junio de 1977 las Elecciones Generales para la constitución de Congreso y Senado, con candidaturas de todos los partidos políticos y gran participación ciudadana. Si bien a nivel municipal los cambios se producían con más lentitud, los partidos políticos que habían obtenido representación en estas elecciones vieron la necesidad de constituir una Comisión Democrática Municipal de Partidos, integrada por representantes de Alianza Popular (José Carreres Alfonso), Unión de Centro Democrático (Juan Santiago García Parra), Izquierda Democrática (Antonio Bódalo, Alcalde de Murcia por el PSOE en 1982-86); Partido Socialista Popular (Ramiro Pinazo) y Partido Comunista de España (Pedro Marset). Dicha Comisión solicitaba tener voz, aunque no voto, en las comisiones informativas y comparecer o tener presencia en la Comisión Permanente y Pleno del Ayuntamiento, haciendo saber al Ayuntamiento el criterio de la misma sobre los asuntos que se tratasen. Un informe jurídico, emitido por el Secretario General, señalaba que todavía no correspondía a estas personas deliberar en estos órganos, hasta que no fueran convocadas las elecciones municipales, aunque la Alcaldía-Presidencia se ofrecía a facilitar a esta Comisión o a cualquier partido político cuanta información requiriesen sobre la problemática municipal, con el fin de que fueran adquiriendo conocimientos sobre las finanzas, recursos, organización, aspiraciones, proyectos en ejecución, etc, con vistas a las elecciones.

En julio de 1977, tenemos otra carta de Clemente García a José Mª Sánchez Laorden comunicándole que *"han sido adoptados los oportunos acuerdos de dar traslado al Estado del ofrecimiento de donación por D. Andrés Murcia Viudes de una parcela de 2.000 metros cuadrados con destino a construcción de Casa Cuartel para la Guardia Civil, así como de iniciar expediente y donación al Estado de terrenos con destino a Instituto de BUP. , en Santomera"*. Como podemos comprobar, las "cosas de Palacio van despacio". Los terrenos ya fueron cedidos hacía unos años por D. Andrés Murcia y todavía no se habla de empezar a construir. Lo mismo ocurre con los terrenos para el Instituto. Desde la anterior carta de Clemente García comunicando que ya se han adquirido los terrenos, ha pasado un año. La mayoría de la gente con la que conversamos afirma que el Ayuntamiento de Murcia quería ir conformando al pueblo de Santomera, pero nosotros pensamos que ante estas situaciones debía irritarse aún más.

Los especiales de fiestas de 1977 son de los más voluminosos, ya que las necesidades se van denunciando en artículos independientes, aparte de la correspondiente entrevista al Alcalde Pedáneo. En la que se realizó en Línea el 2 de octubre, José Mª Sánchez afirma de forma contundente las cinco razones por las que se pide la independencia municipal:

"En primer lugar, puedo decirle que ha sido una aspiración de esta comarca que integran Santomera, Siscar y Matanzas desde hace mucho tiempo y que ya se intentó en la Dictadura, se volvió a promover en la República y también se intentó en los años 1942 y 1943. Por fin, en el año 1967 se empezó el voluminoso expediente. En segundo lugar, puedo decirte que como consideramos al Ayuntamiento entidad natural, resulta anacrónico que una zona de más de 8.000 habitantes siga con el mismo ente administrativo que cuando tenía 10 ó 100, pues frena toda clase de desarrollo,

como, por ejemplo, establecimiento de industrias, ordenación urbana, permisos de obras, impuestos como si fuéramos capital cuando tenemos trato de barrio...

En tercer lugar, puedo decirle –prosigue el pedáneo- que por ser barrio de Murcia en toda su historia esta zona aún no ha tenido auxilio de los planes de cooperación provincial. En diez años que soy alcalde sólo han venido 175.000 pesetas de paro obrero y otras 175.000 que por gentileza del actual gobernador se nos van a dar. En cuarto lugar, nos consideramos perfectamente capacitados para administrarnos solos, pues tenemos territorio, riqueza y población. Basta una ojeada a los pueblos limítrofes con Ayuntamiento propio para ver que la vida de éstos es mucho más agradable que en esta zona. En quinto lugar, quiero significar que es un deseo arraigado en esta zona la segregación, puesto que se ha hecho imprescindible".

En la entrevista que le realizó La Verdad de 1 de octubre, José Mª Sánchez Laorden cuenta la entrevista mantenida con el Gobernador Civil, Federico Gallo, que les ha prometido la mayor celeridad en volver a mandar el expediente a Madrid, ya que todavía permanece en ese organismo desde que fue devuelto de Madrid en 1975 para que se hicieran unos informes complementarios. Se espera que el Ayuntamiento llegue con la primavera.

Las necesidades no han variado mucho en estos últimos años:

"Asfaltado de calles; construcción de un cuartel para la Guardia Civil, pues en tres años las fuerzas del orden están en casas particulares; ampliación del Instituto existente o construcción de uno nuevo; construcción de un colegio nacional de 16 ó 20 aulas - el déficit de plazas escolares obliga a dar las clases en casas del pueblo (como anécdota, una de las autoras del libro recibió clases en un antiguo gallinero, situado junto al Colegio de Nuestra Sra. del Rosario) *-; vigilancia municipal permanente; semáforos y ordenación del tráfico.* Además se denuncia con más dureza*: las obras de alcantarillado realizadas son pésimas, por ejemplo, el colegio de EGB no tiene desagües, por lo tanto se está utilizando un pozo negro; se debe canalizar la acequia de Zaraiche para evitar que se desperdicie agua; mal funcionamiento de las líneas telefónicas; falta de una estafeta mixta de Correos y Telégrafos; el Plan de Ordenación Urbana va a ser impugnado ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por no haberse tenido en cuenta las sugerencias hechas antes de su elaboración; se quiere solicitar la cesión de la casa del médico para utilizarla como biblioteca; la carencia de un ambulatorio obliga a que las consultas se pasen en casas particulares, donde los enfermos deben esperar en la puerta su turno; y por último se denuncia la falta de jardines para jugar los niños".*

Estas denuncias, además del pedáneo las realiza el nuevo Presidente de la Asociación de Vecinos, Juan Antón Campillo. La impresión que sacamos de su entrevista, es que esta Asociación está pasando de servir sólo de apoyo para la consecución del Ayuntamiento a ser una Asociación de Vecinos propiamente dicha, que reclama las necesidades de sus miembros.

En el aspecto cultural, el periodista Serafín Alonso, del diario Línea, realiza un pregón de fiestas, aludiendo al agua, el cultivo del limón, y un poco haciendo historia, como no, al tema de la segregación. El Tío David realiza unas décimas pidiendo Ayuntamiento para Santomera.

Igualmente en La Verdad de 1 de octubre aparece un artículo que subraya los "Lazos de unión de tres pueblos" . Santomera, Siscar y Matanzas tienen en común muchas cosas en el aspecto religioso y cultural, también

comparten servicio médico y de urgencias, pero se resalta que la agricultura quizá sea el factor que mayor influencia haya aportado a esta unión y dentro de aquella ha jugado un papel decisivo la Acequia de Zaraiche. Una vez más en la Historia, el tema del agua, en las zonas donde es escasa, sirve para separar o en este caso para unir a los pueblos. Estos lazos comunes son los que han hecho posible que *"sus gentes abriguen la misma ilusión y, de esta forma, una mayor unión"* para conseguir entre todos la ansiada independencia municipal.

En octubre de 1977, tras ganar las elecciones U.C.D., Joaquín Mompeán es nombrado Director General de Administración Territorial, siendo a su vez el Secretario General del Gobierno Civil de Murcia. Mompeán, según José Mª Llamas y otras de las personas entrevistadas *"conocía el tema y apoyaba a la Comisión".* Llamas continúa explicando como *" Le pide entonces a Federico Gallo que le prepare el expediente y se lo envíe. El Gobierno Civil tenía la obligación de solicitar a lo que entonces era la Administración Periférica del Estado: Delegados del Gobierno de Industria, del Centro de Estadística, de Hacienda..., todos estos elementos tenían que dar su informe y confluir en el expediente para que el órgano que debía decidir tuviera los elementos de juicio de la Administración Periférica de Murcia".*

El 12 de diciembre de 1977, el expediente sale finalmente del Gobierno Civil, informando favorablemente, para la Dirección General de Administración Local. El titular en aquellas fechas era Joaquín Esteban Mompeán, presidente de la U.C.D. en Murcia.

Más adelante veremos que surgirá la polémica sobre el papel decisivo o no de Joaquín Mompeán en el proceso de segregación. Tenemos que admitir que para esta parte de la trayectoria del expediente sólo tenemos como fuente la entrevista realizada a José Mª Llamas, sin embargo dicho papel si podremos contrastarlo.

Hasta ahora no hemos hablado nada del **aspecto económico**, ya que hemos querido que su narración fuera continuada. Al igual que hicimos al empezar este capítulo realizaremos una introducción de la situación económica del país, para pasar después a ver lo que ocurría en Santomera desde este punto de vista.

La evolución de la economía española desde 1973 a la actualidad ha sido similar, básicamente, a la del conjunto europeo. Los rasgos diferenciales provienen: primero, de que el efecto de las perturbaciones exteriores fue relativamente más intenso porque nuestra base energética era muy débil, nuestra estructura industrial era endeble y los sectores más afectados tenían una importancia considerable en nuestro esquema productivo; segundo, porque las rigideces de los mercados, tanto de factores de producción como de productos, acumuladas en el periodo anterior eran especialmente fuertes entre nosotros, pongamos como ejemplos los grandes monopolios gubernamentales, en sectores tan importantes como comunicaciones y energía y la inflexibilidad del mercado laboral, estas situaciones impedían la competencia y por lo tanto la eficiencia; tercero, porque el periodo de la transición política, incertidumbre, falta de planificación, etc., facilitó la acumulación de problemas económicos en los años centrales de la década de 1970 y, en fin, porque la política de saneamiento y ajuste, iniciada en 1977, había sido menos estricta en España que en el promedio de los países europeos, si bien es cierto que ellos partían

de situaciones económicas y políticas diferentes. Todos estos factores hicieron que la evolución de la economía española fuera, en el periodo que estamos examinando, relativamente más adversa que en la mayoría de los países europeos.

La elevación de los precios del petróleo y de otros productos básicos, sobre todo materias primas, en 1973-1974, impuso un brusco fin al período de expansión que la economía española había vivido desde 1960. Aunque inseparable del rápido crecimiento que Europa había registrado en esos años, la expansión española había sido más intensa.

Como en el resto de Europa, el proceso de expansión de la economía española había culminado en el fortísimo auge inflacionista de 1971-1973. Este auge no hubiera podido prolongarse, pues los gobiernos – incluso el español - habían comenzado a adoptar medidas para frenar la aceleración inflacionista a mediados de 1973 y el período siguiente habría conocido, inevitablemente una recesión; pero la crisis del petróleo precipitó los acontecimientos y sumió a las economías industriales en una recesión inmediata, acompañada de una fuerte inflación, paro y de intensa dificultad para pagar la deuda exterior . En España, ello supuso el desplome del auge anterior, hasta registrar en 1975, una tasa de crecimiento real del 1,1 por ciento, acompañado de una reducción de la inversión y las exportaciones.

El período aparece decisivamente pautado por las dos elevaciones de los precios del petróleo – la primera, en 1973-1974; la segunda, en 1979-1980 - y por las intensas recesiones de ámbito mundial que las siguieron; pero desde el punto de vista de la acumulación y el tratamiento de los problemas de la economía española, el período puede dividirse en dos etapas básicas.

La primera etapa, que se extiende desde finales de 1973 hasta el verano de 1977, corresponde a la fase de transición política en sentido estricto. Comprende el período final de la dictadura, abierto con el asesinato del almirante Carrero Blanco, reforzado por la enfermedad de Franco pocos meses después y cerrado con la muerte de éste en 1975; e incluye, además, la fase de incertidumbre política que se extiende desde la muerte de Franco hasta la constitución del primer gobierno democrático tras las elecciones generales de junio de 1977. Es una etapa en la que se acumulan y se intensifican los problemas de origen tanto interior como exterior, descritos al principio, y en la que apenas se esboza una política económica orientada a abordar o, simplemente, contener esos problemas.

España, que, como hemos visto, había participado en la inflación mundial de los primeros años de la década de 1970, sufrió intensamente los efectos de la subida de precios de las materias primas y, sobre todo, del petróleo en 1973 -1974, cuyo impacto directo implicó una pérdida de renta nacional disponible de unos 3 puntos porcentuales, ya que se producía menos y además había que pagar más caro en el exterior los productos básicos anteriores, por lo que se disponía menos para gastar en el interior; la tasa de inflación se aceleró hasta el 17 por ciento - pensar que en la actualidad ronda el 2.5 y nos parece alta - y la balanza de pagos por cuenta corriente (exportaciones menos importaciones de bienes) pasó a registrar un déficit del 3,5 por ciento del PIB, debido a las dificultades de exportación por la recesión registrada por la economía mundial y la necesidad imperiosa de importar productos básicos. Las autoridades económicas de los últimos dos años del

régimen de Franco, enfrentadas con un clima de incertidumbre política que reducía su capacidad para desarrollar líneas enérgicas de actuación, trataron de frenar, sin éxito, la contracción de la demanda y la actividad, reacción lógica de consumidores y empresas en situaciones difíciles de predecir, absteniéndose de repercutir plenamente los más altos costes del petróleo sobre los precios energéticos interiores; y no pudieron contener la oleada de crecimientos muy fuertes de los salarios, que se esforzaban por mantener su capacidad de compra.

Después, desde noviembre de 1975 hasta julio de 1977, la escena estuvo dominada por los problemas de la transición política, y el tratamiento de las dificultades económicas quedó relegado a un segundo plano. No así el de determinadas estructuras orgánicas básicas para la economía, un sistema fiscal hasta entonces prácticamente inexistente, un mercado bursátil más ágil, unos presupuestos generales más reales, etc... El aumento de los salarios se aceleró en un clima social agitado, impulsó al alza la tasa de inflación, anuló rápidamente los efectos de una devaluación de la peseta decidida en febrero de 1976 y alimentó las expectativas de nuevas depreciaciones con los consiguientes efectos negativos sobre las cuentas exteriores, al perder valor la peseta frente a otras monedas y sobre todo frente al dólar. Al acercarse las primeras elecciones generales, la inflación alcanzaba una tasa anual del 26 por ciento, los salarios brutos por hora trabajada en la industria crecían a una tasa anual del 30 por ciento, en términos nominales, el desequilibrio exterior era muy fuerte, es decir, la deuda exterior no paraba de crecer, y la tasa de paro se acercaba al 6 por ciento de la población activa. Por otra parte, numerosos sectores industriales estaban viviendo una crisis estructural, agravada por el comportamiento de los costes tanto de mano de obra como de capital; pero los ajustes productivos apenas se habían iniciado.

El verano de 1977 señala el comienzo de la segunda de las etapas de este periodo. Esta segunda etapa llega hasta la actualidad y se caracteriza por un esfuerzo orientado a la corrección de los desequilibrios; un esfuerzo persistente, pero instrumentado en el tiempo, con grados variables de intensidad y en un contexto internacional también cambiante.

El gobierno surgido de las elecciones generales de 1977 comenzó a atacar, inmediatamente los problemas acumulados mediante una devaluación importante de la peseta, apoyada en un proceso de restricción monetaria para contener la inflación; al propio tiempo, buscó un acuerdo con las diversas fuerzas políticas y, a través de ellas, con las organizaciones sindicales y patronales, para quebrar el proceso de crecimiento de los salarios que estaba viviendo la economía y poner coto a las expectativas de aceleración inflacionista. Se iniciaba así una política que, en los años siguientes, iba a apoyarse en dos criterios básicos e interrelacionados: el deseo de forzar los ajustes de un modo gradual, de manera que sus costes pudieran diluirse en el tiempo, y el deseo de lograr un consenso social que facilitase el avance de las adaptaciones necesarias.

La economía en Santomera giraba en torno a la agricultura y más concretamente al cultivo del limón, al continuar siendo la industria prácticamente inexistente. En estos años de crisis económica aquí todo parece ir bien, aunque podría ir mejor si se tuviera Ayuntamiento propio, como podemos comprobar en los especiales de las fiestas que siguen siendo nuestra

fuente principal para estos años. La información sobre el cultivo del limón se recoge en entrevistas realizadas a Fernando Luis Cánovas, experto en la materia como perito agrícola del Departamento de Biología del I.O.A.T.S.

Con las últimas concesiones para regadíos del año 1971, prácticamente todas las tierras de Santomera, Siscar y Matanzas pasan a ser de regadío, generando por tanto gran riqueza. Al Ayuntamiento de Murcia, según Juan López Pérez, Secretario de la Comunidad de Regantes, tiene la impresión de que no le interesaba aceptar este dato, importante como indicativo de la riqueza de la zona, que se exigía en el expediente. Así nos cuenta que no se reformaba el catastro ni se hacía nada para reconocer ese hecho, apareciendo, por tanto, la mayoría de las tierras como de secano. En 1975 se dice que hay sobre unas tres mil hectáreas, cultivadas con limoneros, en la zona que comprende Santomera, Siscar y Matanzas. La tendencia generalizada es a aumentar la superficie de limonar. El C.E.B.A.S tiene incluso una finca experimental en esta zona, donde una de las principales líneas de investigación es la que se ocupa de los limoneros.

La principal variedad de este agrio que se cultiva en la zona en esa época es la “Berna,” aunque con cierta tendencia a injertar limón “Fino” o “Mesero”. En menor cantidad que las ya citadas se cultiva el “Eureka”, pero la superficie total dedicada a esta variedad no llega a las cien tahúllas ya que necesita cuidados especiales, sobre todo de control fitosanitario.

El cultivo del limón estaba tan extendido en la zona porque era un cultivo muy tradicional y ofrecía bastante rentabilidad. Su calidad, además, era excepcional, debido fundamentalmente a estar implantado en una *“zona climática límite”*. Este término va referido a que el limón pierde calidad en zonas más cálidas que ésta y, sin embargo, aquí no hace el frío suficiente como para que el agrio se hiele habitualmente, aunque haya parajes que sufran heladas.

Aparte del limón, en Santomera también se cultiva la naranja y el parral, aunque la importancia que tienen en lo que se refiere a la economía del pueblo es casi insignificante. Los frutales también escasean, tocándose muy espaciadamente el melocotonero, albaricoquero y algo del peral.

En la huerta santomerana, al igual que hoy, lo que privaba era el minifundio aunque en el campo existieran grandes unidades de explotación. La propiedad, salvo casos aislados, estaba muy repartida. Ello determinaba que, por regla general, el agricultor, dado el crítico momento que se atravesaba, se encontrara totalmente descapitalizado. Muy pocos eran los que se dedicaban al cultivo de la tierra de un modo pleno, aunque un gran porcentaje de la población tenía al menos una relación agrícola.

Las cosechas solían ser buenas. Así, en el año 1976 se lograron entre las 25.000 y 30.000 toneladas, lo que suponía que el veinte por ciento de la producción limonera de España salía de Santomera.

El mayor problema se presentaba por la irregularidad de los precios. Se podía pasar en un intervalo de ocho días de vender al doble a hacerlo a la mitad. Para Manuel Campillo Laorden existía *“un talón de Aquiles en el mundo comercial santomerano: casi ninguno de los limones que se producían en la comarca eran comercializados en el pueblo; los exportadores de otras localidades se encargaban de comprar el limón y de manufacturarlo y*

exportarlo. Esto perjudicaba sobremanera el desarrollo de Santomera, repercutiendo en la escasez de industrias de la comarca" [35].

Manuel Campillo Laorden aportaba una solución para que Santomera pudiera dar el salto económico que necesitaba: para él lo que realmente hacía falta era que *"los productores de agrios se unieran para comercializar conjuntamente sus cosechas".* Añade que las dos condiciones necesarias para el despegue del pueblo eran: *"que se consiga la deseada autonomía municipal y que los agricultores se unan"*. De esta manera : *"el valor añadido de los agrios desde su recolección hasta su exportación a los mercados europeos se podría quedar aquí. Hay que tener en cuenta también los puestos de trabajo auxiliares que se crearían y las industrias auxiliares que se asentarían aquí si todo el proceso se produjese en el pueblo. Además, el agricultor recibiría el posible beneficio de la comercialización directa"*.

Las ventajas del sistema cooperativista eran varias para el agricultor, según Manuel Campillo: el agricultor tendría en la cooperativa información justa de la situación en los mercados europeos; cabría así la programación, algo primordial en la agricultura. Se incrementarían las ventas con los países del Este, ya que éstos realizaban grandes compras que casi ningún exportador tenía la posibilidad de suministrar, pudiéndoles ofrecer además los precios baratos que ellos exigían.

Manuel Campillo advertía de los peligros para el futuro del limón*: "Estamos viviendo en la época de las vacas gordas. Ahora el agricultor no se preocupa del futuro; ve como sus limones son bien pagados por los exportadores y no quiere complicaciones. Pero los primeros síntomas reversivos se están dando ya. Murcia produce unas 300.000 toneladas de limones; llegará el momento, ya cercano, en que la saturación del mercado sea un hecho, entonces, aunque se mantengan los precios en los mercados europeos, los precios caerán en picado en origen".*

Desde la perspectiva que nos da el paso del tiempo, podemos comprobar que Manuel Campillo no andaba muy descaminado: en 1982 los agricultores se unen en la Cooperativa del Limonar de Santomera. Creemos que con ella se evitó el desastre que vaticinaba Manuel Campillo y alrededor de ésta han ido surgiendo una serie de industrias relacionadas con el cultivo del limón que suponen, hoy por hoy, la base industrial de Santomera.

Manuel Campillo en aquellos años era presidente de la Cooperativa agrícola y ganadera del Sureste.

"Nacida ésta en febrero de 1972, contaba en 1977 con 4.187 asociados y diversas secciones. Sobresalía la sección de plantas industriales *con dos factorías desmotadoras de algodón en Santomera y Pozo Estrecho; contaba también esta sección con todo el equipo necesario para la recolección y comercialización del algodón: cosechadoras, tractores, camiones, etc. La fibra se vendía al mercado catalán sobre todo. Las semillas del algodón se aprovechaban para la obtención de harinas y piensos compuestos.*

Otra de las secciones de la cooperativa era la del pimiento*. Poseían tres secaderos mecánicos en Torre Pacheco. En Santomera estaba instalada la*

[35] La Verdad 1 de octubre de 1977**. "Especial Fiestas de Santomera".** Pág. 15.

sección de frutas y hortalizas *con cámaras frigoríficas con capacidad para 5.500.000 kilos. Se proyectaba en ese año constituir en Santomera la sección de cítricos.*

La sección ganadera *constaba de seis granjas de ganado vacuno, cinco en Santomera y una en Abanilla.*

Una sección de muy interesante funcionamiento era la explotación comunitaria de la tierra. Su actividad inicial era prestar servicios a los socios en las diferentes labores del campo; también se adquirían tierras y se adjudicaban a familias de agricultores que la explotaban en régimen familiar. La última sección era la de suministros *que servía a los asociados insecticidas, abono, piensos, etc., en los 14 almacenes de distribución ubicados en distintas localidades de la provincia".*

En relación con el mundo del limón estaba la Feria del Limón. Durante estos años, en las entrevistas, siempre se le pregunta a Fernando Luis Cánovas, como director de la primera edición, si va a haber una continuidad, Para éste, *"el nivel adquirido en la I Semana les obligaba a una superación en la siguiente; y conociendo la dificultad en mantener una periodicidad"* [36]. Decidieron pensarlo mejor antes de acometer de nuevo la empresa. Por otra parte, esa dificultad iba unida al problema que tenía Santomera si quería realizar algo de envergadura. Éste era la falta de Ayuntamiento *"con disponibilidad de medios de todo tipo que harían este esfuerzo más llevadero, tanto en el trabajo como en lo económico".*

El principal problema al que se enfrentan los agricultores durante estos años es el de las filtraciones de agua salada. Éstas se producían en la vega de Santomera desde 1971, quedando las plantaciones totalmente agostadas. Según un estudio hecho en 1972 por la Hermandad de Labradores y el Servicio de Extensión Agraria, las pérdidas ascendían a un total de 24.884.675 pesetas, cifra obtenida al sumar las pérdidas de las cosechas de ese año, el valor del arbolado inutilizado y la depreciación sufrida por las tierras. Esta cifra se habría ido incrementando por la aparición de nuevos huertos afectados. En 1975 la opinión general era que estas aguas provenían del pantano, construido sobre terrenos propensos o favorables a la filtración del agua. Este agua poseía una gran concentración de sales, superior incluso a la del agua marina.

Antonio Villaescusa Sánchez puso en práctica unos drenajes en sus tierras y logró salvarlas, aunque le costó en aquellos años 90.000 pesetas. Sin embargo Francisco González González con el mismo método no pudo, y de 180 árboles que tenía se le secaron 150, con una depreciación de la tierra de 442.800 pesetas , contando con la pérdida de arbolado y de la cosecha. Además del quebranto económico que suponía, estas filtraciones también producían gran frustración en estos pequeños agricultores que vieron cómo las tierras heredadas de sus mayores se perdían en poco tiempo.

En 1977 el problema de las filtraciones continúa, pero las causas del mismo han variado. Se piensa ahora que el origen no está en el pantano de Santomera, sino en la Rambla Salada. El río Chícamo enviaría sus aguas al pantano y éste a la rambla, la cual se encargaría de filtrarlas a los huertos de la comarca. Un empleado del pantano opina que no sería esta la única causa .

[36] La Verdad 1 de octubre de 1975. "Especial Fiestas de Santomera".

Habría que tener en cuenta que una serie de pozos que se utilizaban antes, y que con la aparición del agua corriente, ya no se usaban, estarían saturados de agua que saldría filtrándose por el subsuelo.

Las soluciones eran unánimes: el pantano no debía desaparecer porque evitaba las riadas; pero había que canalizar la Rambla Salada. Se solicitaron además unas indemnizaciones para los propietarios de los huertos anegados al Presidente del Gobierno a través de la Hermandad de Labradores.

Huerto seco de limoneros a causa de las filtraciones. Foto: Alcolea.

La industria y los servicios no han variado mucho desde el estudio socioeconómico realizado para incluirlo en el expediente de segregación en 1971. Para los años que nos ocupan (1973-1978), nuestra fuente de información continúan siendo los especiales de las fiestas y dentro de éstos la propaganda que se incluye de industrias y comercios de Santomera. Somos conscientes de que no se anunciaría la totalidad de las empresas de Santomera, pero, a falta de un censo de éstas, nos podrá dar una idea aproximada. Como comentábamos anteriormente, se intenta conseguir que se anuncien el mayor número de entidades con el fin de que estos especiales poseyeran abundantes páginas y la verdad es que se logra. Analizando un poco estos especiales, los que más publicidad poseen son los de La Verdad, que oscilan entre 35 y 26 anuncios. Línea, muy por debajo, está por los 17. De estos 17 se podría decir que el 99,9 por ciento se anuncian también en La Verdad. Esta preferencia por La Verdad la podemos poner en relación con el hecho que existiera en Santomera un corresponsal de este diario, Carmelo Mateo, colaborador además de la Comisión Pro-Ayuntamiento en el sentido de dar a conocer Santomera.

El mayor número de industrias, como en 1971, pertenece al sector de la construcción: incluyendo la Cooperativa Obrera Santomerana de la Construcción, se suelen anunciar durante estos años un total de 4, aunque se supone que existirían algunas más, ya que en el informe del expediente se

contabilizaron 11. En relación con este sector están los almacenes de materiales de construcción y talleres de carpintería mecánica. Otro sector importante es el de las fábricas de confección de prendas textiles. Paco “el Talabartero” ha inventado incluso unas pinzas a presión para sujetar las telas en el corte, que se anuncian como Ydefran. Un sector que debería ser más numeroso por ser la agricultura la base de la economía local es el de industrias derivadas de ésta pero, aparte de la Cooperativa Agrícola del Sureste, dos fábricas de transformación de pimentón, un distribuidor de agroquímicos y una explotación ganadera, no hemos encontrado ninguna más.

El resto de sectores se reparte en un variado espectro de posibilidades: una fábrica de objetos de escayola; una industria pirotécnica; talleres de carpintería; talleres mecánicos; comercios del ramo de la alimentación; comercios de electrodomésticos; comercios de mercería, paquetería y droguerías; comercios de muebles; gasolineras; bares; una librería; una confitería; farmacias; oficinas bancarias; una ferretería; un concesionario de coches y otro de cerveza.

CAPÍTULO II: LA INDEPENDENCIA MUNICIPAL.

Entramos en el último tramo para conseguir la independencia. Se han celebrado ya las primeras elecciones generales, tras la muerte de Franco, con la participación de partidos políticos de todos los signos. Como es natural, desde el momento de su legalización partidos y sindicatos se adhieren al proceso de segregación y la Comisión Pro-Ayuntamiento deberá incorporarlos para que éste no se detenga.

Ambos hechos nos han sido manifestados a través de las entrevistas a miembros de la Comisión Pro-Ayuntamiento y a militantes de los partidos políticos de aquellos años. También tenemos una nota manuscrita de enero de 1978, encontrada entre los papeles de la tesorería de la Comisión Pro-Ayuntamiento, donde se lee “Distribución de cartas y recepción a centrales sindicales (USO, CCOO), partidos políticos (P.C.E, P.S.O.E, U.C.D, I.D) y a vecinos de Santomera”. Parece ser que la integración de los partidos políticos al proceso de segregación no fue fácil. Los nuevos protagonistas de la política veían a la Comisión como los representantes del régimen anterior, a pesar de que estuviera integrada por gentes de todas las ideologías.

A través de las entrevistas hemos sabido que la Comisión Pro-Ayuntamiento contó en estos años con Fernando Luis Cánovas como Presidente en funciones de dicha Comisión, representante además de un partido político y persona de gran talante democrático y dialogante que ayudó a convencer a los partidos políticos que el Ayuntamiento convenía a Santomera y que no era algo exclusivo de la Comisión Pro-Ayuntamiento.

“(...) Ya se inicia el último proceso, -señala Fernando Luis Cánovas- *que se pusieron las cosas feas cuando salen a la luz los partidos políticos y centrales sindicales, que lógicamente no habían participado, en la mayor parte de los casos ni como individuos, y me quedé yo sólo ante el peligro como Comisión Pro-Ayuntamiento y el único que está en un partido y en un cargo*

nacional, y afortunadamente podía hablar con todos, desde la extrema derecha a la extrema izquierda. Hubo que ir convenciendo a la gente porque empezaron a decir que no nos convenía. Si me descuido borran a la Comisión Pro-Ayuntamiento y se ponen ellos. Creo que conseguimos un equilibrio".

Por su parte José Mª Llamas, militante entonces de U.C.D., opina*:*

"Hasta que la Democracia se instala sólo hay un protagonista que es la Comisión Pro-Ayuntamiento. Cuando el país se transforma se crea una especie de plataforma que se une a este deseo de segregación. Es lógico que las personas que habían iniciado el proceso quisieran continuarlo, pero también es comprensible que los que se incorporaran quisieran apoyar el tema. No hubo nunca ni grandes tensiones, ni grandes incompatibilidades, pero había como dos formas de ver el tema: los clásicos y los que se incorporaron por esos cambios del país. No se obstaculizaron unos a otros. Ellos aceptaron que se incorporaran y, por lo menos, yo siempre tuve presente que los que llevaban el tema eran ellos que lo habían iniciado"

A continuación realizaremos un recorrido por el año 1978 hasta llegar al momento de la segregación en septiembre.

En febrero, el Instituto de Santomera envía al Ministerio del Interior una Certificación del Acta que refleja el acuerdo adoptado por el Claustro de Profesores de ese Centro. Se trata de apoyar una vez más el proceso de segregación por una institución docente. El Claustro justifica este apoyo preguntándose las razones que motivaron al Ministerio de Educación y Ciencia a transformar la Sección Delegada en un Instituto Nacional de Bachillerato, plenamente independiente, y no hacerlo en otras pedanías de Murcia. Los motivos serían:

"Santomera se halla ubicada en el centro geográfico de una comarca natural, en cuya zona de influencia docente se encuentran las localidades de Monteagudo, Las Lumbreras, Esparragal, El Campillo y Cobatillas por Poniente; Orilla del Azarbe Mayor, Cabecicos, Santa Cruz, San José Obrero, El Raal, Alquerías y Beniel por el Sur; Siscar, La Aparecida, Raiguero de Bonanza y Orihuela por Levante; Abanilla y Fortuna por el Norte. La carretera nacional 340, que cruza Santomera en su tramo Murcia - Alicante, facilita el desplazamiento de la población escolar de la amplia zona descrita anteriormente. Las tierras que constituyen el ámbito de Santomera, Siscar y Matanzas son de óptima calidad para el cultivo, especialmente de cítricos". La última de las razones señala que sería más bien una "*reinstauración"* al haber gozado Santomera de municipio en el siglo pasado.

"Se podrían aducir además: la destacada vitalidad de esta comarca y el acelerado crecimiento, en todos los órdenes – incluido el docente – que se estaban produciendo,aconsejando y clamando, la mayor celeridad en conceder o reponer el Municipio propio a quienes ya tienen, a pesar de tantas trabas administrativas, vida propia" [37]*.*

En Marzo, José Mª Sánchez Laorden recibe una carta de Clemente García notificándole que en el Pleno del día anterior, se aprobaron las sugerencias dadas desde Santomera de cambiar el acuerdo con el Ministerio

[37] Acta del Claustro de Profesores del Instituto de Santomera. 9 de febrero de 1978.

de Educación y Ciencia por el que se cedían a este 11.060 m2 para construcción de un nuevo Instituto. Con este cambio se cederían 6.560 m2 para completar el Instituto hasta 10.000 m2; y se pondrían a disposición de la Delegación los 4.500 m2 restantes, para construcción de un grupo de E.G.B.

En los primeros días de abril, si recordamos un poco, el expediente ya está en Madrid en la Dirección General de Administración Local, cuyo titular en aquellas fechas era Joaquín Esteban Mompeán. Con el dictamen favorable de esta Dirección General, el expediente es enviado al Consejo de Estado, órgano consultivo, que debe emitir un informe aconsejando o desaconsejando la segregación, y así poder decidir el Consejo de Ministros.

Para reforzar el sí a la segregación en el Consejo de Estado, se movilizan partidos políticos y Comisión Pro-Ayuntamiento. En junio de este año 1978, se realiza un viaje a Madrid de los representantes de partidos políticos (excepto del P.S.O.E.), sindicatos, Asociación de Vecinos y Comisión Pro-Ayuntamiento avalados por el Senador de U.C.D., Salvador Ripoll y el también Senador por el P.C.E., Sánchez Montero. Se trataba de mostrar al Presidente del Consejo de Estado la uniformidad de criterio de los representantes de todos los sectores de Santomera, ante el tema de la independencia municipal. Según nos contó José Mª Llamas, viajó con ellos Francisco López Villaescusa, *" 'Paco de Ruseloy', que como comunista histórico que era, estuvo departiendo con Sánchez Montero y muy participativo a la hora de conversar con el Presidente del Consejo de Estado, Antonio Mª de Oriol y Urquijo"*. La respuesta del Presidente del Consejo de Estado, como es lógico, fue que entendía la problemática que se le planteaba y que la estudiaría.

Por otro lado, José Mª Sánchez Laorden y Fernando L. Cánovas Candel, viajaron a Madrid un día antes de la reunión mencionada anteriormente, con objeto de visitar a D. Calixto Carrasco Rioja, el que fuera párroco de Santomera y que en esas fechas estudiaba en Madrid la carrera militar. D. Calixto conocía personalmente al Presidente del Consejo de Estado a raíz del secuestro de éste por el G.R.A.P.O. en diciembre de 1976.

Antonio de Oriol era un hombre muy importante en España. No sólo por ser el Presidente del Consejo de Estado y miembro del Consejo del Reino. Antonio de Oriol pertenecía a una poderosa familia con fuertes conexiones en el mundo de la banca y de las grandes compañías eléctricas. Además era uno de los más altos e influyentes representantes del franquismo ortodoxo. Su secuestro a tan sólo cuatro días de que se celebrara en España el referéndum sobre la Ley para la Reforma Política, dejó conmocionado al gobierno y al país entero.

Según nos contó el propio Calixto Carrasco, Antonio Mª de Oriol y Urquijo estuvo secuestrado dos meses, durante los cuales su familia recibía continuamente visitas de amigos para mostrarles su apoyo. La familia Oriol y Urquijo, sumamente cristiana y creyente, pensó que lo mejor era rezar por él. Así se celebraban dos misas diarias, la primera a la una y otra a las siete de la tarde, con mayor afluencia de visitas. El Conde de Campillos, D. Luis Chico de Guzmán, llamó entonces a D. Calixto con el fin de auxiliar religiosamente a esta familia, dada la cantidad de visitas que tenía. A D. Calixto se le encargó celebrar la misa de la una. Después de su liberación, Oriol y Urquijo siguió requiriendo los servicios de D. Calixto, cuando su capellán faltaba, entablando por tanto una entrañable amistad con dicha familia.

Estos hechos eran conocidos en Santomera y de ahí que se realizase esa visita a D. Calixto. Éste acompañó a José Mª Sánchez y Fernando L. Cánovas al Consejo de Estado. Pero parece ser que en este primer contacto se tuvieron que salir sonrojados. D. Calixto nos relató cómo en la Secretaría del Presidente del Consejo, lo primero que les mostraron fue unos artículos aparecidos en La Verdad o Línea, al parecer de alguien de Santomera y de Murcia, que en fechas posteriores al secuestro de Antonio Mª de Oriol y Urquijo, dañaban su buen nombre. Aparte del sonrojo, pudieron hablar con el Presidente del Consejo de Estado, manifestándole que Santomera era un pueblo en expansión, que necesitaban la independencia y que afrontarían las consecuencias si la cosa salía mal. Al desconocer la fecha y periódico exactos, nosotros no hemos logrado encontrar dichos artículos, por tanto ese hecho sólo lo conocemos a través de D. Calixto.

Algunos de los entrevistados nos manifestaron que la amistad de Fernando Luis Cánovas y Joaquín Ruiz-Giménez facilitó el proceso cuando el expediente llegó al Consejo de Estado. Joaquín Ruiz-Giménez Cortés fue Ministro de Educación en 1951; funda la revista "Cuadernos para el Diálogo" en 1963 y el Partido Demócrata Cristiano en 1969. Fue el primer Presidente Seglar de la Comisión Nacional de Justicia y Paz de España en 1970; en 1977 se presentará a las Elecciones Generales dentro de la coalición Equipo Demócrata-Cristiano con su partido, al cual pertenecía Fernando Luis Cánovas, Izquierda Democrática; en diciembre de 1982 será nombrado primer Defensor del Pueblo. Como podemos comprobar podía ser una persona bastante influyente y así:

Juan López Pérez señala*: "Su actuación fue de enorme ayuda para el expediente. Tenía un talante democrático de oir los deseos del pueblo y hasta donde yo sé no escatimó esfuerzos. Lo que hizo fue facilitar el acceso a los que entonces estaban en el Consejo de Estado".*

Juan García González comentó*: "A través de Fernando Luis, Ruiz Giménez tuvo una intervención directa cuando el expediente llegó al Consejo de Estado. Hizo lo posible para que lo estudiaran y dieran un veredicto de acuerdo con la realidad de este pueblo".*

Francisco Cánovas Candel afirmaba*: "Antes en plena época de dominio dictatorial hubo una persona que influyó poderosamente, D. Calixto. Actuó favoreciendo los intereses de Santomera porque tenía mucha relación con los Oriol y Urquijo, entonces Presidente del Consejo de Estado. Intervino también por mediación de mi hermano en la época de la Transición, Ruiz- Giménez".*

Siempre según D. Calixto, en una primera sesión del Consejo de Estado, el letrado de este órgano encargado de realizar el informe hizo una exposición negativa de la segregación de Santomera. Por alguna circunstancia, el Presidente del Consejo de Estado creyó oportuno levantar la sesión sin proceder a la votación. Antes de la siguiente sesión, la Comisión Pro-Ayuntamiento, enterada de este informe desfavorable, volvió a entrevistarse con Oriol y Urquijo.

En la segunda sesión se procedió a la votación con el resultado favorable para la creación de Ayuntamiento en Santomera. El informe emitido el 6 de julio de 1978 por el Consejo de Estado está dirigido al Ministro del Interior y comienza así:

"La Comisión Permanente del Consejo de Estado en sesión celebrada en el día de la fecha, con asistencia de los señores que al margen se expresa (Oriol y Urquijo, Presidente; Marqués de Santa Cruz, Villar Romero; De Benito; Sánchez del Corral; Cortina Mauri; Vizcaíno; Rovira; Rodriguez, Scrtº. Gral. Acdtal.), aprobó por mayoría el siguiente dictamen. Comienza el informe a resumir toda la trayectoria del expediente, que no incluimos aquí por haberla visto en otros capítulos, pero lo que sí merece la pena transcribir íntegramente es el siguiente apartado donde se van rebatiendo uno a uno los argumentos del Ayuntamiento de Murcia para negar la segregación a Santomera, Siscar y Matanzas. *Dice así el texto: "Procede, ante todo, el examen de algunas cuestiones procesales que en el expediente se plantean.*

Sobre la supuesta necesidad de que la solicitud de segregación sea suscrita por todos los vecinos de la porción.

Tal pretende el Ayuntamiento de Murcia, con base en el artículo 20.3 de la Ley de Régimen Local, que a su juicio, establece una excepción a este principio general cuando se trata de segregación de parte de un municipio, no para su constitución en otro, sino para su agregación a uno limítrofe; así como del contraste del texto vigente con el de la Ley Municipal de 1935.

El Consejo entiende que tal pretensión es injustificada. En primer término, porque no se invoca texto alguno de la legislación vigente en que taxativamente se apoye; sin que sea admisible la utilización de argumentos a contrario, como los que se aducen, máxime cuando el expediente se inicia a petición de 2.732 vecinos de un total de 3.674 residentes en la porción a segregar, lo que constituye una amplia mayoría conforme al número 3º del artículo 20 de la Ley. En segundo, porque tal exigencia equivaldría a la práctica imposibilidad de que pudiese tramitarse un expediente de esta índole a petición de los vecinos, ya que esa unanimidad absoluta es difícilmente alcanzable, no sólo por la eventual existencia de discrepantes, sino por la casi obligada de ausentes, enfermos ó imposibilitados en un número tan crecido de personas. Exigir la unanimidad absoluta carecería de ninguna "ratio legis" que abonase semejante prescripción.

Supuesta necesidad de acuerdo favorable del Ayuntamiento.

También la postula el de Murcia, entendiendo que, al establecer el artículo 20.1 de la Ley que el expediente se iniciará a petición de las Diputaciones ó Ayuntamientos interesados ó por ese Departamento, la solicitud vecinal queda sin efecto si no la hace suya el Ayuntamiento correspondiente.

Cualquiera que sea la fuerza que se reconozca a la literalidad de dicho texto, resulta obligada, si se quiere que la regulación legal tenga un mínimo de eficacia, una exégesis amplia y funcional. En efecto, y por no remontarse más en el tiempo, la experiencia de ese Departamento y la de este Alto Cuerpo acreditan que durante el imperio de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha planteado un solo expediente de creación de nuevo municipio a propuesta de las Diputaciones ó Ayuntamientos interesados. Y ello parece explicable, pues, como es lógico, los Ayuntamientos carecen de interés en provocar su propia partición, a la que, muy al contrario, se oponen siempre con todas sus fuerzas. Y aunque el asunto no afecta en el mismo grado a las Diputaciones, la oposición de los Ayuntamientos ha de tener en ellas un obligado reflejo. Por ello, todos los expedientes tramitados para la constitución de nuevos

municipios, fueron iniciados por una actuación vecinal y se les dio curso, a pesar de la oposición de los Ayuntamientos respectivos, hasta llegar a la resolución que en cada caso hubo de tomarse. Y a este respecto es de interés señalar que la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de enero de 1962, confirmó la resolución administrativa por la que se constituyó un nuevo municipio, el de Punta Umbría, a pesar de la terminante oposición del de procedencia, Cartaya.

Carece, pues, de toda virtualidad, y con acierto fue calificado por ese Departamento de nulo de pleno derecho, por ser dictado por órgano manifiestamente incompetente, el acuerdo del Ayuntamiento de Murcia de 8 de mayo de 1972 desestimando la solicitud de segregación y constitución de nuevo municipio y dando por concluso el expediente. Iniciadas las actuaciones dirigidas a tal fin, han de abocar a resolución del Consejo de Ministros, órgano competente para resolverlas, mientras que el Ayuntamiento, parte interesada, no puede serlo en modo alguno.

Autenticidad de las firmas.

También aquí suscita cuestión el Ayuntamiento de Murcia, entendiendo que carecen de ella las de los vecinos promotores, al estar únicamente respaldadas por la fe notarial que acredita su conformidad aparente con las que figuran en los respectivos documentos nacionales de identidad.

Se ha de señalar a este respecto que estas diligencias notariales, que figuran al respaldo de los numerosos pliegues de firmas, son algo que la Comisión promotora entendió conveniente añadir; pero que, de suyo, no son necesarias para la eficacia de las firmas en cuestión. En efecto, si la Administración actuante, en este caso si el Ayuntamiento de Murcia, tenía dudas fundadas acerca de la autenticidad, era él quien habría de esclarecerlas, haciéndolo a su costa y con la menor molestia posible de los interesados. Consiguientemente, mal se puede tachar de insuficiente el medio utilizado para acreditar esa autenticidad.

Procedencia de la queja tramitada.

Ante el acuerdo antes citado del Ayuntamiento, que clausuraba las actuaciones, los promotores acudieron a la vía de queja, también aquí, el Ayuntamiento de Murcia se opuso, entendiéndola improcedente por ser la vía contenciosa la a su juicio aplicable.

La queja por defectos de tramitación y, en especial, "los que supongan paralización..." se configura por el artículo 77 de la Ley de Procedimiento Administrativo sin darle carácter ni denominación concreta de recurso. Por ello, podría hablarse más bien de "remedio" procesal. Se dirigirá al superior jerárquico de la autoridad ó funcionario presuntos responsables de la infracción. Como es sabido, no tuvo hasta ahora efectividad la disposición final 4ª de la Ley de Procedimiento Administrativo, relativa a la revisión de las normas de procedimiento de la legislación de régimen local; pero lo que no ofrece duda es el carácter supletorio que tiene la Ley de Procedimiento Administrativo a tenor de su artículo 1º. Por ello, y procediendo de cuestiones abstractas en orden a las precisiones adecuadas del concepto de jerarquía referido a la Administración Local, en el caso concreto planteado en el expediente hay que entender que la queja formulada por los promotores al Ministerio de la Gobernación estuvo bien planteada, pues había que entender a

ese Departamento como superior en orden al concreto expediente que se tramitaba.

La pretensión del Ayuntamiento de que los promotores se dirigiesen, en vía de recurso, a la jurisdicción contenciosa, por tratarse de impugnar la propia resolución del Ayuntamiento de 8 de mayo que ponía término al procedimiento suponía una considerable dilación y complicación de las actuaciones, como secuela del procedimiento jurisdiccional, en lugar de la vía rápida y efectiva arbitrada por la Ley en la queja. Al darse lugar a ésta por ese Departamento, hay que entender no sólo que se descargó al órgano jurisdiccional, ya sobrecargado de litigios contenciosos, del conocimiento en una mera resolución de trámite, sino que se procedió con toda corrección en justa aplicación del artículo 77 de la Ley de Procedimiento Administrativo de los principios de economía, celeridad y eficacia que han de presidir toda la actuación administrativa, conforme proclama el artículo 29 de la propia Ley.

A la vista de todo lo anterior, el Consejo muestra su coincidencia con la Dirección General de Administración Local en cuanto a que en la tramitación del expediente se cumplieron todos los requisitos exigidos en los preceptos aplicables de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, así como por lo que respecta a la división del territorio, como a los bienes, derechos y acciones, y deudas y cargas en función del número de habitantes y de las riquezas imponibles de los segregados".

Continúa el informe estudiando a fondo los elementos señalados por el artículo 15 de la Ley como necesarios para todo nuevo municipio, esto es, población, territorio y recursos; llegando a la conclusión de que el nuevo municipio contaría con población suficiente y superior a la media de los municipios españoles; su superficie de 4.300 hectáreas, se considera adecuada para constituir su término municipal y con los recursos apuntados en el expediente podrían nutrirse suficientemente el Estado de Gastos del Presupuesto.

Por otra parte, se dan las dos exigencias negativas establecidas en el artículo 18 de la Ley: no privar de viabilidad al municipio de origen y no estar unido a él por zona urbana.

Concluye el informe:

"De lo hasta aquí expuesto queda constatado el cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 15, 16 y 20 de la vigente Ley de Régimen Local, así como en el artículo 20 del Reglamento de Población y Territorio, y en el orden objetivo que el nuevo municipio ha de contar "con población, territorio y riqueza imponible bastantes para sostener los servicios municipales obligatorios, utilizando los recursos que las leyes autorizan" y que se dan "los motivos permanentes" "por la importancia de la actividad productora" para estimar que ha alcanzado ó podrá alcanzar en breve tiempo, las condiciones de capacidad señaladas en los artículos citados.

La voluntad de los vecinos de Santomera y Matanzas queda manifestada con el fin de obtener una mayor eficacia en cuanto a la prestación de los servicios públicos, eficacia que se deriva tanto de una más directa participación como de la mayor proximidad de la Administración y de los administrados en el ámbito local.

De cuanto queda hecho mérito resulta acreditada la concurrencia de los elementos objetivos básicos para el reconocimiento de una nueva entidad municipal, así como de los requisitos formales. Resulta igualmente claro que la separación entre el centro urbano de Murcia y el núcleo de Santomera, no puede facilitar una acción administrativa eficaz, y con posible perjuicio de los núcleos de población más distantes y también se ha acreditado que se cuenta con recursos normales para el desarrollo de la actividad comunitaria, todo ello sin perjuicio del municipio matriz.

En resumen la autoridad administrativa ha de moverse dentro de los límites de la Ley para definir y resolver en cuanto a la aplicación de los medios referidos a los municipios afectados. Se trata pues de hacer compatible la facultad discrecional de la Administración para examinar, ponderar y aplicar las normas con criterio racional y al servicio del interés público general...

Por lo expuesto el Consejo de Estado, por mayoría, es de dictamen:

Que procede aprobar por Real Decreto acordado en Consejo de Ministros, la constitución del municipio de Santomera, con capitalidad en Santomera, por la segregación de las pedanías de Santomera y Matanzas del municipio de Murcia.

V.E., no obstante, resolverá lo que estime más pertinente" [38]

Este es, pues, el informe que se llevó al Consejo de Ministros y que éste ratificó el 29 de septiembre de 1978.

Con fecha 21 de septiembre, apareció tanto en Línea como en La Verdad, la noticia de que la segregación de Santomera se decidiría en el próximo Consejo de Ministros. La Verdad, a través de Caballero Carpena, hacía un resumen emotivo de lo que había sido el proceso de segregación. Línea comentaba que la primicia había sido dada a la pedanía por Radio Murcia, dado que curiosamente Santomera había sufrido una avería telefónica, quedando incomunicada la tarde del día 20, en la que se había realizado la reunión de Subsecretarios, donde se dio el visto bueno al expediente de segregación de Santomera, Siscar y Matanzas. El expediente estaba preparado para entrar en el orden del día del siguiente Consejo de Ministros que se celebraría en una semana, concretamente el día 29 de septiembre. En este artículo además, Línea consultaba a Joaquín Esteban Mompeán sobre los trámites a seguir tras el acuerdo del Consejo de Ministros. Mompeán explicaba que el primer paso tras la publicación del decreto en el "Boletín Oficial del Estado" sería la creación de una Comisión Gestora que tramitara la transferencia de bienes y competencias del nuevo Ayuntamiento. En esta Comisión Gestora, opinaba Joaquín Esteban Mompeán, *"deberán estar representadas las fuerzas políticas y sociales de la población que se segrega del Ayuntamiento de Murcia"*. Este hecho lo corroboraba Fernando Luis Cánovas en la misma entrevista.

El 29 de septiembre, día del esperado Consejo de Ministros, aparte de esta noticia, aparece en la prensa un artículo que arremete con fuerza contra el Alcalde de Murcia. Firmado por Felipe Julián, se titulaba "Santomera: Perdió don Clemente". En este se destacaba la segregación de Santomera como:

[38] **Informe del Consejo de Estado**. Págs. 5 – 17.

"Uno de los fracasos más relevantes de la Corporación que preside don Clemente García, hombre que, con el Secretario General del Ayuntamiento, más se ha distinguido en poner trabas a las ilusiones albergadas por los habitantes de Santomera, Siscar y Matanzas. En aquellas pedanías –desde ahora municipio, por más que pese a don Clemente- se recuerda hoy con no poca ironía aquel "archívese" que se pronunció en el histórico, por su ineficacia, Pleno municipal en el que se negó la independencia a la localidad". Felipe Julián no se queda ahí y continúa su ataque *"Las razones de don Clemente para negar a la "hija" la independencia exigida se han basado siempre en la falta de recursos económicos, cuestión esta que no comparten los miembros de la Comisión Pro-Ayuntamiento, quienes parecen decir: <<Nuestra hambre es nuestra; no necesitamos que nos la administren>>"*[39] . Añade que Línea ha intentado conseguir la opinión sobre el tema de Clemente García pero que éste les ha dado largas.

La réplica a este artículo no se hace esperar y el 5 de octubre, en forma de carta al director, Clemente García respondía:

"Con sorpresa, por su inexactitud, leo el comentario aparecido en el periódico de tu dirección que lleva por título "SANTOMERA: perdió don Clemente", haciéndose necesaria una rectificación por mi parte dado el protagonismo que se me confiere.

Resulta que cuando tomé posesión de la Alcaldía (8 de julio 1972), el "archívese" ya se había producido, incluso el recurso de reposición (27 de junio1972) que se interpuso contra el primer acuerdo (8 de mayo del mismo año). Posteriormente, mi intervención se redujo a cumplimentar la resolución de la Dirección General de Administración Local, dictada con motivo del recurso de queja que los vecinos elevaran.

No voy a entrar ahora en el fondo del problema; quizá más adelante, cuando se conozcan los pormenores del acuerdo del Consejo de Ministros, pueda hablarse con el rigor preciso; ahora sólo interesa dejar claro un personalismo que no me corresponde. Por eso si alguien pierde o alguien gana, el municipio de Murcia o el municipio nuevo de Santomera; pero ese balance se hará necesariamente después" [40].

La actitud de Clemente García ante el tema de la segregación la podemos ver desde dos puntos de vista: por una parte, en Santomera la mayoría piensa, como vimos en las opioniones dadas ante su visita al Siscar, que el Alcalde de Murcia se opuso con todas sus fuerzas y que además se sufrió un desengaño con tal oposición porque con su nombramiento se esperaba la culminación positiva del proceso de segregación.

Por otra parte, están otro tipo de opiniones, incluida la del propio Clemente García, en las que se pone de manifiesto como su actuación fue la más lógica a seguir en este proceso, destacando "*que la defensa del municipio matriz no fue exclusiva ni del Ayuntamiento de Murcia ni de este periodo de la Transición. En época democrática otras pedanías, como Alquerías, en Murcia,*

[39] Línea 29 de septiembre de 1978. "Santomera: perdió don Clemente".

[40] Línea 5 de octubre de 1978. "Réplica del Alcalde de Murcia".

o La Manga, respecto de Cartagena/San Javier no lo han conseguido y es que "la herencia de nuestros mayores... hay que procurar conservarla".

Cuando Santomera logra la independencia municipal, según el que fuera Alcalde de Murcia, "*la reacción de la Corporación Municipal de esta ciudad debería haber sido de oposición, de actitud rebelde, incluso se podían haber interpuesto recursos legales contra el acuerdo gubernamental y, sin embargo se aceptó y cumplimentó su decisión"* [41].

Para Juan García *"La actitud de Clemente García fue la de un caballero que se limitó a su función de Alcalde de Murcia, y ningún alcalde en principio acepta segregación alguna. Los obstáculos que puso para mi fueron los normales que cualquiera en su lugar habría hecho, pero no fue más allá. Aunque lógicamente no apoyó la segregación lo denegó como cualquiera en su lugar lo habría hecho. (...) la venida del Siscar pienso que estaba también dentro de su papel, que vino y les prometió, por supuesto".*

El periodista José García Martínez opinaba*: "Yo creo que la mentalidad jurídica de Clemente García ayudaba más que dificultaba la segregación aunque Clemente no quisiera la segregación por ser Alcalde de Murcia. Quiero decir que por su talante y manera de ser a él no le importaba demasiado que las cosas tendieran fácilmente a la independencia de Santomera. No se iba a rasgar las vestiduras".*

El 30 de septiembre, tras el Consejo de Ministros, se publica el "Real Decreto 2509/1978, de 29 de septiembre, por el que se aprueba la segregación de las pedanías de Santomera y Matanzas, del municipio de Murcia, para su constitución en municipio independiente" [42]. Por su importancia histórica, hemos considerado necesario incluir este documento íntegro en nuestro anexo documental.

Ese mismo día aparece la noticia en grandes titulares en La Verdad y Línea. En ambos se explica cómo se conoció la decisión del Consejo de Ministros. Al parecer se esperaba que dicho Consejo se alargara hasta las 10 de la noche por los temas que se debatían. Así la noticia, aunque esperada, sorprendió a todos a las 6 y media de la tarde. Fue comunicada a José Mª Sánchez y a Fernando Luis Cánovas por el diputado Joaquín Esteban Mompeán, a través de la redacción de Radio Nacional de España en Murcia.

[41] García, Clemente; **Mereció la Pena**. Ed. CajaMurcia. 1996. Pág. 143.

[42] Real Decreto 2509/1978 de 29 de septiembre.

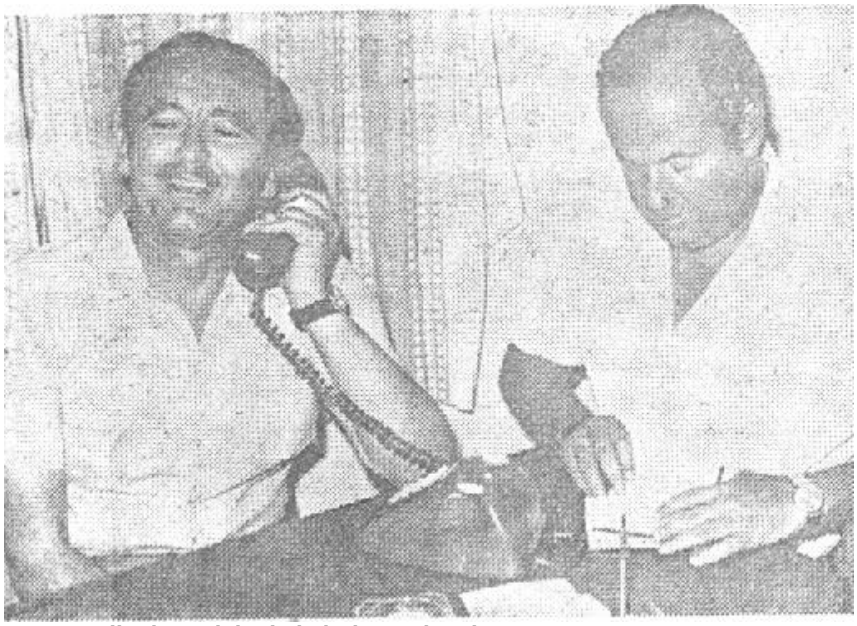

J. Mª. recibe la noticia de la independencia. Foto: G.M.

La noticia se extendió rápidamente por toda la localidad, el volteo de campanas, estampido de cohetes y la aparición de la banda de música hizo que gran cantidad de gente se agrupara en la puerta de la Iglesia para celebrar el evento. Se organizaron además caravanas de coches que llevaron la novedad a Siscar y Matanzas. Según todos los testimonios fue una gran explosión de alegría la que ocurrió aquella tarde, y todos la recuerdan con gran nostalgia por la unión que se respiraba.

Ese mismo día 30 de septiembre de 1978 aparecía también en Línea un artículo [43] que daba inicio a una serie de polémicas sobre el protagonismo en este proceso de segregación. Lo escribía José Mª Llamas como Secretario del Comité Municipal de la U.C.D. en Santomera. José Mª Llamas dividía la historia del expediente en dos etapas, una desde 1971 hasta 1977 en la que el expediente se encuentra paralizado tras la intervención de Garigano Goñi; y la otra desde 1977 hasta 1978 en donde por medio de Joaquín Esteban Mompeán, presidente de U.C.D. en Murcia y otros miembros destacados de este partido, como el senador Salvador Ripoll Marín, el expediente se agiliza y llega a su fin. Extraemos de éste artículo dicha segunda parte:

"Es decir, en esta segunda etapa, la etapa en la que UCD gobierna el país, se termina la resolución del expediente en el Gobierno Civil, se resuelve por la Dirección General de la Administración Local, acepta el dictamen de ésta el Consejo de Estado y aprueba el Consejo de Ministros.

Yo sé que Joaquín Esteban Mompeán es un hombre riguroso, objetivo y defensor de causas justas, como tal habrá resuelto todos los problemas que en la Dirección General se le plantearon, pero pienso que la circunstancia histórica de tener él que hacer el dictamen ha sido una garantía para Santomera.

Un pueblo ha trabajado. UCD de Santomera, también. Como todos. Un logro se ha conseguido. Un desafío nos espera.

---

[43] Línea 31 de septiembre de 1978. "Santomera ya tiene Ayuntamiento".

Y el tema, a mi entender, dos protagonistas, el pueblo de Santomera y el Gobierno de UCD.

José Mª. Llamas Soriano (Secretario del Comité Municipal de Santomera).”

José Mª Llamas en la entrevista que le realizamos nos comentó que él en aquella época como representante del partido en el Gobierno, debía exagerar un poco la labor de éste. En ningún momento dudaba que “la *Comisión Pro-Ayuntamiento tenía el mérito de haber puesto en marcha el expediente pero, sin menoscabo de ese mérito, creo que fue muy importante que el dictamen de Joaquín Esteban Mompeán fuera afirmativo”*. Pero *“se magnificó mucho la figura de D. Calixto, que le dijo al Presidente del Consejo de Estado lo que tenía que hacer”.* Pensaba que esto pertenecía a la *“España de pandereta*” y que a su parecer lo que había sucedido es que “*una decisión adoptada por un órgano administrativo (el Director General de Administración Territorial) resulta refrendada por un órgano consultivo (el Consejo de Estado)”.*

Este artículo tuvo su réplica en La Verdad del 3 de octubre de ese año en la persona de Juan López Pérez. Titulado “El nuevo Ayuntamiento”, comienza con un elogio literario al proceso culminado con éxito, pero hace una llamada de atención sobre las personas o grupos que quieran acumular el protagonismo del acontecimiento y del proceso:

“Ahora, probablemente, alguien, personas o grupos, puedan caer en la tentación de erigirse en protagonista de este esfuerzo colectivo, e intentar capitalizar en beneficio propio el resultado de once largos años de trabajo. Si se cayera en ese error, ha de saberse que los habitantes de estas tres ex-pedanías no vamos a consentirlo. El nuevo ayuntamiento será nuestro ayuntamiento, y ese posesivo tiene la misma profunda significación que cuando lo aplicamos a los hijos, a los de cada uno: son nuestros porque nosotros los hicimos, desde su origen celular.

Y con la misma tenacidad manifestada en nuestra callada lucha por la segregación, vamos a oponernos a cualquier intento de usurpar ese protagonismo, que sólo puede quedar adscrito, cualquiera que sea la perspectiva desde la que se le considere, a quien es su auténtico titular; el colectivo de habitantes del nuevo municipio. Y por la misma naturaleza de ese protagonismo y de su legítimo titular, tampoco cabe compartirlo con nadie.

(...)

Y, por supuesto, nunca olvidaremos a los hombres que en todo este tiempo han personificado y concretado la acción de todos los vecinos del nuevo municipio. A estos hombres que han dejado al margen intereses particulares o partidistas, que han pospuesto el deber cotidiano fuente de la economía familiar, que supieron y quisieron responder a las exigencias de unos pueblos con artrosis administrativa, transformándose en antorchas y como ellas consumiéndose en el servicio en el que voluntariamente se hallaban comprometidos... Y no es preciso citar sus nombres. Ninguno tiene necesidad de ello.”

Juan López nos comentó*: “ante un intento de robar el protagonismo a la gente de la Comisión, yo hice aparecer este escrito donde se daba a entender que aquello había sido fundamentalmente labor del pueblo. No obstante, para mi fuero interno, yo sabía que Esteban Mompeán jugó fuerte para que aquello*

se pusiera en marcha. Lo que yo entiendo que no se podía hacer era atribuirse el mérito de que Santomera tuviera ayuntamiento. Los políticos cumplieron con su labor, que era dar en justicia lo que se merecía".

Fernando Luis Cánovas pensaba también que *"UCD quiso apuntarse el tanto; tuvimos un poco de violencia en una fiesta del Rosario, y recuerdo que José Mª Sánchez Laorden, la gente del Movimiento y los de UCD querían que se lo hubieran dado (refiriéndose al reconocimiento) a Esteban Mompeán, y yo me negué a hablar del Ayuntamiento que se había conseguido (gracias a éste) y tal, aunque sé que el hombre al final ayudó..."*

"Esteban Mompeán, una labor muy efectiva, un hombre muy bueno que nos apoyó mucho. Con la U.C.D. nos ayudó más aún porque era secretario del Gobernador que había entonces" – decía Joaquín González Artés - .

Para Clemente García*: "Esteban Mompeán también fue un valedor (además de Octavio Carpena), porque era Secretario General del Gobierno Civil. Participó en el expediente de segregación, y de acuerdo con los criterios de los Gobernadores Civiles".*

La llegada del Ayuntamiento coincide con las Fiestas patronales, y La Verdad no duda en titular su especial de 5 de octubre: "Santomera: Fiestas de la independencia" y dedicarlo prácticamente por entero a este tema. Las entrevistas obligadas eran a José Mª Sánchez Laorden y a Fernando Luis Cánovas, presidente en funciones de la Comisión Pro-Ayuntamiento.

De estas entrevistas deducimos que ya se estaba cuestionando la continuidad de la Comisión Pro-Ayuntamiento para poner en marcha el nuevo Ayuntamiento, ya que ambos resaltan que dicha Comisión debe estar en la gestora que inicie los trámites, porque la respaldan las 2.500 firmas de los vecinos, por la eficacia demostrada y como muestra de gratitud por la labor llevada a cabo durante los diez años que duró el proceso. También estarían ambos de acuerdo en que a esta gestora se debían integrar representantes de los partidos, de las asociaciones de vecinos, y algunas personas independientes que por su singular relevancia en el tema de la segregación tuviera que aportar algo en ese momento de la transferencia.

Esta polémica no acaba aquí, sino que La Verdad convocó a partidos políticos, sindicatos y Comisión Pro-Ayuntamiento para que opinaran sobre lo que se debía de hacer ante la nueva situación. Así reunió a José Murcia, del P.C.E.; Domingo Plaza y Rafael Sánchez, del P.S.O.E; José Mª Llamas, de U.C.D.; Juan López Pérez, de I.D.; Francisco Antón y Juan Muñoz, de U.S.O; Fernando Campillo y Joaquín Villanueva, de C.C.O.O; Ramón Riquelme y José Laorden Venancio, de U.G.T.; y Francisco Sánchez González, de la Comisión Pro-Ayuntamiento.

El P.C.E., creía que debía ser la mesa de trabajo (integrada por representantes de los partidos políticos, centrales sindicales, asociaciones de vecinos y Comisión Pro-Ayuntamiento) la que se hiciera cargo de todo hasta las siguientes elecciones municipales. Si esto no fuera posible por carecer de legalidad jurídica, proponían dos soluciones: *"1) Que se formara una comisión gestora teniendo en cuenta los resultados de las elecciones del 15 de junio en Santomera. 2) Que la Administración nombrara, de entre los vecinos del pueblo, una comisión que hiciese todos los trabajos relativos a las*

transferencias y administrara el Ayuntamiento hasta las elecciones municipales".

C.C.O.O., pensaba al igual que el P.C.E. , que <<la mesa de trabajo>> se encargara de todo, siempre que fuera posible legalmente.

U.S.O., reconocía la labor de la Comisión Pro-Ayuntamiento, por lo que debía de ser ésta la que actuara hasta que el Ayuntamiento estuviera montado. "*Fue esta comisión la que promovió la <<mesa de trabajo>>, sus miembros quisieron darnos participación. Nuestra labor debe ser la de colaborar y participar con ellos"* .

P.S.O.E., afirmaba que la gestora debía tomar una serie de decisiones importantes y que por lo tanto, la participación del pueblo tenía que ser máxima. *"Entendemos que lo mejor para esto son las fuerzas sociales y no la Comisión Pro-Ayuntamiento. En esa <<mesa de trabajo>> está también representada la Comisión. Nosotros reconocemos su labor"*.

U.C.D., manifestaba que estaba de acuerdo con lo expresado por el P.C.E. y también con P.S.O.E. en cuanto a la máxima participación popular en la gestora. Pero creía que los inconvenientes legales podrían surgir por la no validez de las centrales sindicales en temas políticos. *"Lo ideal sería unas elecciones para nombrar la gestora. La solución del 15 de junio, la admitimos, aunque no la proponemos"* .

U.G.T., por otro lado apoyaba la idea de que la <<mesa de trabajo>> se hiciese cargo de las transferencias, pero consultando al pueblo en los temas fundamentales de la transmisión.

I.D. , opinaba que la gestora, cualquiera que fuera, no podía tener poderes absolutos y que ante un problema importante debía consultar al pueblo. Igualmente creía que no se podía dejar de lado a las centrales sindicales, por ser tan representativas como los partidos. Finalmente proponía que *"sería muestra de afectividad y de reconocimiento a su eficacia el incluir totalmente a la Comisión Pro-Ayuntamiento, que ha hecho posible que el Ayuntamiento esté aquí"*. Añade que la Comisión se completaría con la <<mesa de trabajo>>.

Por su parte, la Comisión Pro-Ayuntamiento reconocía que había una población que no estaba allí representada y concluía, ante el asombro de todos*, "que sea el pueblo quien elija a los que deben formar la gestora"* .

Finalmente todos los asistentes estuvieron de acuerdo en que fuera el pueblo el que eligiera (aunque no se especifica de qué forma) . De no ser posible, unos apoyaban a la <<mesa de trabajo>> y otros se inclinaban por la Comisión Pro-Ayuntamiento ampliada con los miembros de la citada <<mesa>>.

A Juan Antón, como Presidente de la Asociación de Vecinos, también se le preguntará sobre su opinión en cuanto a que dicha Asociación deba tener algunos miembros en el nuevo Ayuntamiento. Su respuesta fue *"Sin menospreciar a los partidos políticos, mi ilusión estriba en que al frente del Ayuntamiento se encuentren personas, que aunque afiliadas a algún partido, trabajen por y para Santomera, trabajando por su desarrollo y no ateniéndose a normativas de partido"* . Añadía, Juan Antón *"la Asociación de Vecinos se creó para poner en marcha el expediente de segregación de Santomera, Siscar y*

Matanzas. Por necesitar un ente jurídico al cual acudir. La Asociación de Vecinos debería formar parte del Ayuntamiento, pero la política decide hoy" .

Podríamos hacer un paralelismo entre esta situación y la que ocurre en el Ayuntamiento de Murcia tras las Elecciones Generales del 15 de Junio de 1977. El pueblo había elegido a sus representantes entre todos los partidos políticos, ya que éstos habían sido legalizados en su totalidad, para el Congreso y el Senado. Pero todavía faltaba un tiempo para la realización de los comicios municipales, por tanto los alcaldes de la Dictadura tuvieron que convivir con esos políticos recién llegados y que a nivel municipal querían ver también reflejada la transición democrática. Lo mismo creemos que sucede en Santomera: la Comisión Pro-Ayuntamiento ha trabajado duro durante muchos años y nadie lo niega, pero por muy variados que fueran sus componentes políticamente hablando, eran los representantes de lo anterior y con la llegada de la Democracia la idea de ser los elegidos por la ciudadanía es lo que predomina en todos los ámbitos.

En este año las necesidades más importantes, según declaraciones del Presidente de la Asociación de Vecinos en dicho Especial de La Verdad, siguen siendo las que hemos visto a lo largo de estos años y que continúan sin resolverse:

"Asfaltado de calles; falta de aulas de E.G.B. y de párvulos; que se lleve a efecto la ampliación del Instituto; guarderías infantiles, dependientes de la Administración, que no tenga que costearlas el pueblo; construcción de un centro de Formación Profesional. En el aspecto sanitario, se está construyendo un nuevo consultorio. Se espera además que con el Ayuntamiento se agilice la burocracia local".

A todo ello José Mª Sánchez Laorden, como pedáneo, añade:

"La revisión del Plan de Urbanismo y zona industrial; saneamiento de la huerta; matadero municipal; polideportivo, jardines y parques infantiles. Alumbrado, asfaltado de calles, teléfono, un grupo escolar, agua potable y un plan urbanístico en Matanzas. Un grupo escolar, jardines con parque infantil y canalización de la Acequia de Zaraiche en Siscar".

En el aspecto económico, continua el problema de las filtraciones de agua. Parece ser que en ese año se había iniciado un estudio por el I.O.A.T.S. El final de dichas filtraciones llegará con la canalización de la Rambla Salada por la Confederación Hidrográfica del Segura en años posteriores. Pero los damnificados no recibirán las esperadas indemnizaciones ya que, según nuestras informaciones, no se llegó a presentar un estudio serio que demostrara cual era la causa real de estos afloramientos de agua en la huerta de Santomera.

"Para completar el júbilo..." publicado en Línea de 5 de octubre, es un artículo de Manuel Campillo Laorden, en el cual sigue insistiendo en la idea manifestada en años anteriores. Así *"Para completar el júbilo"* de haber obtenido la independencia municipal, se anima al nuevo pueblo segregado a unirse para trabajar la tierra y exportar la riqueza, sin que tengan que mediar intermediarios, dándole así los beneficios a otras localidades.

El pimiento, cultivo base de la economía santomerana en los años 50, seguía alfombrando de rojo las sierras de la localidad por estos años. El secadero de "Los Torros" recibía camiones cargados de pimientos procedentes

de toda España durante los tres meses que duraba la campaña. El procedimiento de secado, previo lavado del producto, era por medio de aire caliente, aunque mientras les tocaba el turno, permanecían en la sierra, al sol, durante ocho ó diez días.

Secadero de pimientos en la sierra. Foto: Belmonte.

Durante los meses de octubre y noviembre de 1978 llegaron a José Mª Sánchez Laorden, como Alcalde Pedáneo, las felicitaciones por la segregación desde Ayuntamiento en Pleno de Totana y desde el Claustro de Profesores del Instituto de Santomera. Ambos felicitaban al Pueblo de Santomera por el logro de la independencia obtenida. El Instituto, además, se ponía al servicio del nuevo Ayuntamiento.

Hasta aquí esta tercera parte, donde hemos desarrollado la evolución final hacia la independencia, el día que se consiguió esta y los días posteriores. Pasaremos ahora a ver cómo se fue consolidando el nuevo Ayuntamiento.

CUARTA PARTE: CONSOLIDACIÓN MUNICIPAL (1978 – 1982).

CAPÍTULO I: LA COMISIÓN GESTORA (DESDE SEPTIEMBRE DE 1978 HASTA ABRIL DE 1979).

Una vez aprobada la segregación por Real Decreto había que poner en marcha el recién creado municipio y de ello debía encargarse primeramente una Comisión Gestora, la cual es autorizada a constituirse en un comunicado del Ministerio del Interior al Gobierno Civil, que decía así:

"Lo que, con devolución del expediente, se participa a V.E. para su conocimiento, el del Ayuntamiento de Murcia, y el de los vecinos promotores de la segregación, debiendo este Gobierno Civil, a la vista de la propuesta de la Junta de Segregación que obra en el documento 6 del expediente, proponer los nombres de los vecinos que han de integrar la Comisión Gestora que rija el nuevo municipio de Santomera hasta que, después de celebradas las oportunas elecciones, se constituya el Ayuntamiento.

Una vez nombrada dicha Comisión Gestora, queda V.E. facultado para proceder a adoptar todas las medidas necesarias en orden a la ejecución del Real Decreto, debiendo remitir a este Departamento copia certificada del acta de la sesión que celebren las dos Corporaciones municipales, en la que se lleve a efecto la segregación y constitución del nuevo municipio."[44]

Analizando el texto paso a paso diremos que el documento 6 del expediente a que se refiere el comunicado es la "Propuesta de designación de concejales" que se hizo en su día al presentar el expediente. Dicho documento señala lo siguiente:

"ILMO. SR.

La Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera, debidamente facultada para ello por la casi totalidad de los vecinos de las pedanías de Santomera y Matanzas, del término municipal de Murcia,

A V. I.

EXPONEN:

PRIMERO: Que el Art. 20,2,5º del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 17 de Mayo de 1.952 exige como documento en el expediente de segregación de parte de un Municipio para constituir otro independiente:

"Propuesta de designación de Concejales que hayan de formar el nuevo ayuntamiento hasta que se constituya por los procedimientos legales u ordinarios".-

---

[44] García Clemente; **Mereció la Pena.** Pág. 141.

SEGUNDO: Que siendo el número de habitantes de derecho de dichas pedanías de 6.218, según certificación de la Delegación Provincial de Estadística, corresponden nueve Concejales al nuevo Ayuntamiento, de conformidad con el Artº. 74 de la vigente Ley de Régimen Local.

TERCERO: Que los vecinos de las pedanías de Santomera tienen el honor de elevar a V.I. las siguientes propuestas de designación de Concejales que pueden formar el nuevo Ayuntamiento hasta que se constituya por los procedimientos legales u ordinarios, reuniendo todos ellos los pedidos requisitos legales:

EN REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS FAMILIARES.-

D. Antonio Guillén Sanz.

D. Antonio López Pereñez.

D. José María Sánchez Laorden.

EN REPRESENTACIÓN DE LOS ORGANISMOS SINDICALES.-

D. Juan García González.

D. Pedro Artés Borreguero.

D. Pedro Campillo Candel.

EN REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES ECONÓMICAS, CULTURALES Y PROFESIONALES.-

D. Francisco Sánchez González.

D. Fernando Luis Cánovas Candel.

D. Francisco Soto Pérez."

Continuando con el análisis de ambos documentos, podemos extraer dos conclusiones en cuanto a la Comisión Gestora: la primera, se referiría a quién debía componer ésta y la segunda señalaría el límite de tiempo para el gobierno municipal de dicha Comisión.

Si retrocedemos al capítulo denominado "El expediente de segregación", la Composición de la Comisión Gestora se preveía en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 1952, norma a la que se acogió todo el proceso de segregación. Según éste en todo expediente de segregación deben aparecer consignados los nombres de los Concejales que integrarán la futura Comisión Gestora en proporción al número de habitantes. A pesar de ser un Reglamento antiguo en 1978 seguía vigente y por tanto el comunicado del Ministerio del Interior al Gobernador Civil ratifica la designación hecha en su día en el anexo 6 del expediente.

Como hemos visto anteriormente, con la llegada de la democracia a España los partidos políticos querían intervenir también en el proceso de segregación. Es lógico pensar que en los inicios de dicho proceso no se puedieran incorporar personas de partidos determinados, aunque la Comisión Pro-Ayuntamiento estuviera formada por gente de diferente signo, y ahora quisieran esa intervención. Pero finalmente se aplicó la Ley y la Comisión Gestora quedó formada por los miembros anteriormente mencionados.

En cuanto al tiempo que esta Comisión tendría para organizar el nuevo Ayuntamiento también se especifica en ambos documentos: según el Art. 20,2,5º del Reglamento de Población y Demarcación Territorial los Concejales

que hayan de formar el nuevo Ayuntamiento, es decir los componentes de la Comisión Gestora, lo harán hasta que éste se constituya por los *"procedimientos legales u ordinarios*". En 1978 dicho procedimiento lo menciona el comunicado del Ministerio del Interior al Gobernador Civil: *"hasta que, después de celebradas las oportunas elecciones, se constituya el Ayuntamiento"*. Las Elecciones municipales más próximas eran las primeras de la reciente democracia, y se iban a celebrar en fechas muy cercanas a la elección de la Comisión Gestora, el 3 de abril de 1979.

Algunos miembros de la Comisión Pro-Ayuntamiento comentaron, en las charlas que se celebraron con motivo del 20 aniversario de la creación del Ayuntamiento en Santomera, y también en las entrevistas que les realizamos, que la Comisión Gestora podía haber seguido gobernando, *"que tenía un plazo para poner en marcha el Ayuntamiento, y cuando se convocaron las elecciones democráticas tenía la potestad de haber seguido"*.

A la vista de estos documentos creemos que esta afirmación no se ajusta a lo que la Ley señalaba: la Comisión Gestora se encargaría de organizar el municipio hasta que, después de celebradas las oportunas elecciones municipales el 3 de abril, se constituyera el Ayuntamiento. Hecho que nos confirmó Diego Sánchez Gómez, el que fuera Secretario del Ayuntamiento de Santomera: "*según la legislación el nuevo municipio hasta las próximas elecciones se compondrá de una Comisión Gestora (...)"* y añade *"La Comisión Gestora era sólo como una medida de emergencia con la misma categoría que una Corporación, y el Presidente de esa Comisión tiene las mismas facultades que un alcalde".*

La Comisión Gestora se instituyó pues, el día 20 de diciembre de 1978, como así indica el acta de su constitución (ver anexo documental), con los siguientes miembros de la Comisión Pro-Ayuntamiento:

Antonio Guillén Sanz.

Antonio López Pereñez.

José Mª Sánchez Laorden.

Pedro Artés Borreguero.

Juan García González.

Fernando Luis Cánovas Candel.

Francisco Sánchez González.

Francisco Soto Pérez.

Pedro Campillo Candel.

Como podemos comprobar son las mismas personas que aparecían en el anexo 6 del expediente como futuros miembros de la Comisión Gestora.

Éstos fueron designados en 1971, según el Artº 74 de la Ley de Régimen Local, vigente en aquellos días, donde se especificaba que a una población de 6.218 habitantes le corresponderían nueve concejales. En aquel momento, entre todos los miembros de la Comisión Pro-Ayuntamiento, se eligió a dichos concejales mediante una votación, a la que algunos de entrada no se presentaron como Manuel García Peña y Angel Nicolás Coy.

Manuel García Peña, "Manolo del Jardín", nos comentó*: "(...) cuando se reunió la Comisión para ver a quién se elegía como concejal, yo fui el primero que dije que conmigo no contaran, el Angel "el Monete" otro, Antonio López*

*Pereñez (*éste si aparece*) también dijo que no y ya fueron concejales todos los de la Comisión".*

En la primera reunión de la Comisión Gestora, el 20 de diciembre de 1978, sus miembros tomaron posesión y se procedió a la elección del presidente de la misma. En el momento de la votación se produjo cierta sorpresa para algunos cuando, además del esperado candidato, José Mª Sánchez Laorden, se presentó como aspirante Fernando Luis Cánovas Candel.

Éste nos explicaba*: "Yo era muy amigo de José María, aunque ahora haya quien no opine así. Se mezclaron intereses, se metió gente por medio cuando llegó la hora de la presidencia de la Comisión Gestora. A mi me dijeron que era peligroso que no fuera yo y me presenté no porque quería quitarle nada a nadie, sino porque tenía derecho y mi responsabilidad política en aquél momento".*

No nos explicó porqué, pero es fácil deducir que siendo Fernando Luis, la persona de la Comisión Pro-Ayuntamiento que más contacto había tenido con Partidos Políticos, Sindicatos y Asociaciones de Vecinos desde la instauración de la Democracia, puede que algunos pensaran que su figura era indispensable para continuar esta labor, más aún cuando el otro candidato era el representante del régimen anterior.

Llegado el momento del recuento de los votos, la sorpresa fue para Fernando Luis, que se encontró con la "*traición*" de quienes lo habían animado a presentarse. Finalmente, como podemos comprobar en el acta, José Mª obtuvo seis votos y Fernando Luis tres. Proclamado José Mª Sánchez presidente de la Comisión Gestora, el resto aceptó el nombramiento como vocales de la misma.

En la siguiente reunión se nombrará a Antonio Martínez Blanco Secretario, con carácter de contratado y con efectividad hasta que tome posesión la nueva Corporación una vez celebradas las Elecciones Municipales.

La Comisión Gestora, como hemos comentado anteriormente, tuvo apenas tres meses para intentar organizar el joven municipio. Desde el 20 de diciembre de 1978, fecha de la primera sesión, hasta el 4 de abril de 1979, fecha de la última sesión, resumimos a continuación las actividades que desarrollaron.

TRANSFERENCIA DE SERVICIOS.

Después de la constitución de la Comisión, se solicitó del Gobierno Civil de la provincia la celebración de una sesión conjunta con el Ayuntamiento de Murcia para realizar la transferencia de servicios. Para ello se visitó al Gobernador Civil de la provincia el día 9 de enero de 1979 y finalmente se celebró la sesión conjunta con el Ayuntamiento de Murcia en el mismo Gobierno Civil el día 16 . Se acordó así mismo solicitar del Instituto Geográfico Catastral la delimitación del término y solicitar de la Audiencia Provincial y del Gobierno Civil de la provincia que las nuevas Elecciones Locales se celebren también en Santomera como municipio.

Preparación de las transferencias. Fotos: Archivo Clemente García.

Llegado a este punto se constituye una Comisión mixta de transferencias Ayuntamiento de Murcia – Ayuntamiento de Santomera. La Delegación del Ayuntamiento de Santomera para integrar dicha Comisión estaba compuesta por José Mª Sánchez Laorden como Presidente de la Gestora, y por los Vocales Gestores Fernando Luis Cánovas Candel y Pedro Campillo Candel más los técnicos municipales.

El 26 de enero de 1979 se celebró otra reunión en el Ayuntamiento de Murcia, en la que se acordó preparar la liquidación de bienes y deudas con resultado nivelado; y colaborar en el cobro de los débitos de vecinos al Ayuntamiento de Murcia por impuesto de radicación, contribuciones especiales

y arbitrio de circulación. No debemos olvidar que durante el largo proceso de segregación algunos vecinos se negaron a pagar impuestos al Ayuntamiento de Murcia y algunos de ellos carecían de recursos para afrontar la acumulación de tal deuda, por todo ello, se le debía bastante al Ayuntamiento de Murcia.

El 9 de febrero de 1979 se llevó a cabo otro encuentro entre el Ayuntamiento de Murcia y la Comisión mixta. En esta ocasión se trató de nuevo sobre la liquidación de bienes y deudas, el destino de 11.060 metros cuadrados a Instituto Nacional de Bachillerato y sobre el cálculo del Presupuesto Ordinario Municipal del Ayuntamiento de Santomera. En el proyecto de división de bienes, derechos y acciones, la fracción asignada al nuevo Ayuntamiento en la distribución del capital efectivo del matriz, en función del número de habitantes y de su riqueza imponible, ascendía a 8.326.424. pesetas. Del mismo modo, los bienes ubicados en el nuevo término, según valores fijados en el Inventario del Ayuntamiento de Murcia, ascendían a 8.326.424. pesetas, excluyéndose de esta cantidad los 6.636.000. pesetas del solar para Instituto Nacional de Bachillerato porque se trataba de terrenos destinados al Ministerio de Educación y Ciencia. La Comisión Gestora aceptaba este proyecto siempre que la liquidación resultara a cero y no se tuviera en cuenta el valor de los terrenos del futuro Instituto de Bachillerato.

En la siguiente sesión del 14 de marzo de 1979 se aprobó el escrito del Ayuntamiento de Murcia sobre división de bienes, resultando la liquidación del proyecto cero. Asimismo, el Ayuntamiento capitalino abría una cuenta especial relativa al nuevo municipio, con efectos desde el 27 de octubre de 1978 (fecha de publicación en el B.O.E del Real Decreto 3.509/1978). Dicha cuenta recogería el coste de los servicios que seguía prestando en Santomera el Ayuntamiento de Murcia y los ingresos que se originasen. La Comisión, satisfecha con el acuerdo, procedió a remitirlo al Ministerio del Interior, al Gobernador Civil y al Ayuntamiento de Murcia.

El deslinde del Término Municipal se realizó el 23 de marzo de 1979. Los técnicos del Instituto Geográfico Nacional eran: Justino Rodríguez Arroyo, jefe del Servicio de Mapas de dicho Instituto, junto con el delegado de este organismo en Murcia, José Ibargüen Soler. El Ayuntamiento de Murcia estaba representado por los Tenientes de Alcalde García Ruiz, García León y Rubio Guerrero, y el Secretario Valenzuela Lillo. Como parte afectada, el Ayuntamiento de Orihuela acudía con Antonio Vicea Martínez, en delegación del Alcalde, Juan Díaz Andréu, Baldomero Jiménez Sánchez, José María Peñalva Martínez, José María Bastos Noreña y Antonio Villagordo, pedáneo de La Aparecida. La Comisión Gestora designó como representantes a José Mª Sánchez Laorden, Fernando Luis Cánovas Candel, Antonio Martínez Blanco, Francisco Sánchez González, Antonio López Pereñez y Juan García González. Sabemos por las actas de la Comisión que también se presentó alguien de Fortuna, pero desconocemos sus nombres.

El primer mojón, un prisma de base triangular de hormigón, se situó en la margen Sureste del Azarbe Mayor, en el cruce con el camino de la Vereda, que conecta el camino del Azarbe con el camino Real o de Enmedio. La línea divisoria marcharía paralela al azarbe, por la mitad de ésta. El segundo mojón se ubicó en el cruce de la carretera de Santomera a San Javier por Alquerías con el camino del Azarbe Mayor. A partir de ahí se siguió por la citada carretera hacia la población, efectuándose una tercera parada para fijar el mojón

correspondiente, definido así: *"intersección del eje de la carretera Santomera - San Javier con el plano vertical que pasa por el eje de la acequia de Zaraiche"*. Por el vértice del Cabezo Bermejo discurrió la línea divisoria, que desde ahí continuaba en línea recta hasta la carretera que partiendo de la general de Murcia a Alicante conduce a Fortuna en su km. 2,200; desde este punto se siguió el eje de la mencionada carretera de Fortuna hasta encontrar la línea de demarcación de los términos municipales de Murcia y Fortuna. Solamente se presentaron problemas en el paraje del Pantano de Santomera, al haber presentado la Comisión como límite la antigua carretera desaparecida con la obra del pantano. Se ofició al Ayuntamiento de Murcia para que prestara su conformidad al límite en la carretera nueva. Éste aceptó, pero con la condición de la modificación del trazado en la zona situada en la Carretera de Murcia – Alicante (Las Peñicas – Cobatillas).

Operación deslinde. Foto: Angel.

Algunos representantes de la Comisión Gestora. Foto: Angel.

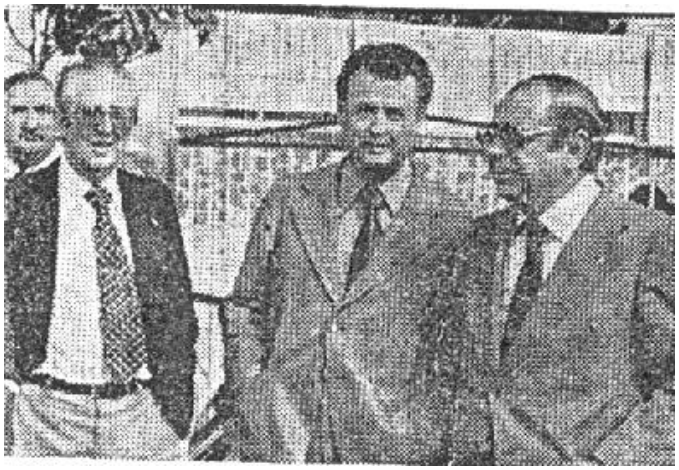

Algunos representantes del Ayuntamiento de Murcia.
Foto: Angel.

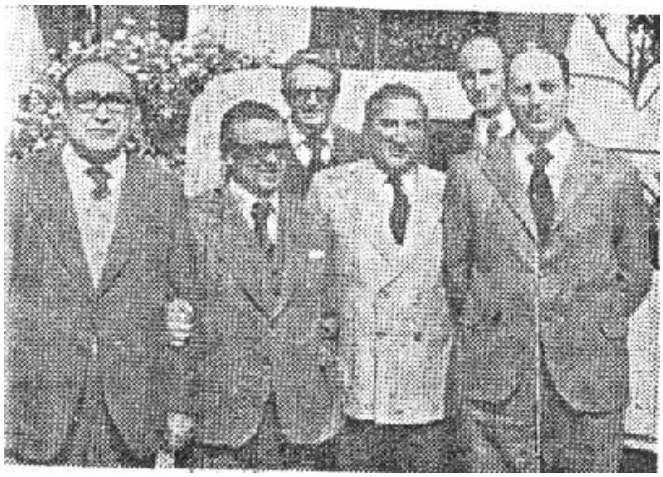

Algunos representantes del Ayuntamiento de Orihuela.
Foto: Angel

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Se contrató a un Secretario de Administración Local de 1ª Categoría, Antonio Martínez Blanco y a un funcionario Administrativo, Salvador Sánchez Bernal, con efectividad hasta que tomara posesión la nueva Corporación. También se contó con la colaboración desinteresada del técnico Juan José Parrilla para la redacción de proyectos a favor del Ayuntamiento en el periodo de división de bienes y de delimitación del término municipal.

VISITAS A ORGANISMOS OFICIALES

Se visitó al Presidente de la Diputación Provincial al que se le pidió una subvención a fondo perdido con destino al montaje de las oficinas municipales; al Presidente de la Audiencia, a la Junta Electoral de Zona y al Delegado Provincial de Estadística, en relación con las Elecciones Municipales; al

Gobernador Civil de la Provincia en múltiples ocasiones; al Delegado de Hacienda en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario y una operación de tesorería; al Presidente, Director General y Servicios Jurídicos de la Caja Provincial de Ahorros en relación con operación de tesorería. Se trataba de concertar con dicha Caja de Ahorros un crédito por importe de 2.000.000 de pesetas para atender a gastos urgentes de operaciones de división con el Ayuntamiento de Murcia y puesta en funcionamiento del nuevo Ayuntamiento. La operación de Tesorería fue concedida por la Caja Provincial de Ahorros en febrero de 1979; al Consejo Regional en petición de ayuda económica y de personal. Finalmente se visitó al Director de la Mancomunidad de Canales del Taibilla para tratar del problema del abastecimiento de agua potable para Santomera con independencia del Ayuntamiento de Murcia.

LOCAL PARA OFICINAS

En un principio se utilizó el local de la Comunidad de Regantes en la calle del Casino nº2. Poco después el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social concedió la desafección de la Casa del Médico para utilizarla como oficinas para el nuevo Ayuntamiento.

La Comisión Gestora realizó las oportunas gestiones con los maestros de obras locales para que presentasen presupuestos y solicitó, por indicación del Gobierno Civil, una subvención de 300.000 pesetas a fondo perdido para arreglo de dicha casa.

Las obras se le adjudicaron directamente, por no superar el límite establecido en la Ley de contratos para este tipo de adjudicación, de 5 millones de pesetas, a Blas Rubio Carrión, previa solicitud del mismo, ajustándose al precio dado por los arquitectos técnicos: 348.911,80 pesetas. Existía consignación con cargo al crédito concertado con la Caja Provincial de Ahorros.

Asímismo, se adquirió material de oficina, con cargo al presupuesto ordinario, por contratación directa.

Las subvenciones obtenidas fueron, por una parte 300.000 pesetas concedidas por el Ministerio del Interior con destino a la instalación de oficinas municipales; y por otra parte una ayuda económica por parte del Gobierno Civil de 200.000 pesetas a fondo perdido.

La inauguración de la Casa Ayuntamiento tuvo lugar el 28 de marzo de 1979 con la asistencia del Gobernador Civil, Federico Gallo Lacarcel; el Alcalde de Murcia, Clemente García García; un representante del Ayuntamiento de Fortuna; el Alcalde de Abanilla y la afluencia masiva de público. Se procedió en primer lugar a la bendición del local por el párroco de la localidad, Antonio Fernández Marín, a continuación se izó la bandera en el mástil del balcón, mientras la banda de música interpretaba el himno nacional. El Presidente de la Comisión Gestora y el Gobernador Civil pronunciaron unas palabras. Finalmente se sirvieron unos aperitivos en cuya preparación colaboró la Asociación de Amas de Casa.

Para Clemente García, que continuaba siendo Alcalde de Murcia por no haberse realizado todavía las Elecciones Municipales, *“Había que estar allí. Era preciso dar ese testimonio de naturalidad y solidaridad personal y política*

porque se pensaba que las reacciones se producirían de manera diferente y contraria a tal resolución"[45]*.*

Inauguración de la Casa Ayuntamiento. Foto: Angel.

RELACIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS, CENTRALES SINDICALES, ASOCIACIONES DE VECINOS Y VECINOS EN GENERAL.

En la tercera sesión, celebrada el 4 de enero de 1979, se acordó dirigirse a partidos políticos, centrales sindicales y asociaciones de vecinos a fin de que designasen un representante para constituir un organismo mixto de trabajo para deliberar antes de que la Comisión Gestora adoptara cualquier acuerdo. Se redactó incluso un borrador, aparecido entre los documentos de José Mª Sánchez Laorden, con esta propuesta de colaboración que la Gestora hacía a la Mesa de Trabajo y que transcribimos a continuación:

"PROPUESTA DE COLABORACIÓN QUE LA COMISIÓN GESTORA HACE A LA MESA DE TRABAJO.

La Comisión Gestora acordó de una manera oficial la creación de un Órgano Mixto de Trabajo, con la siguiente composición:

Comisión Gestora y un representante por cada partido, central sindical o asociación de los pertenecientes a la Mesa de Trabajo. Estos representantes deberán ser designados, concretando los nombres de cada uno de ellos, que no podrán variar de una a otra reunión.

El Órgano Mixto de Trabajo se reunirá cada 15 días con el orden del día que se señale y en el cual figurarán siempre los asuntos de especial trascendencia para el Municipio de Santomera. Estas sesiones serán deliberativas y en su caso resolutivas, mediante acuerdo o votación, cuando

[45] García, Clemente; **Mereció la Pena**. Ed. CajaMurcia. 1996. Pág. 143.

fuere preciso, de forma que cada miembro tendrá voz y voto. Los acuerdos así tomados obligarán moralmente a la Comisión Gestora, que, a su vez, los propondrá y aprobará en la sesión oficial siguiente".

Según hemos podido comprobar a través de las entrevistas que realizamos, esta propuesta no llegó a manos de sus destinatarios, es decir a partidos políticos, centrales sindicales y asociaciones de vecinos. Ningún miembro, con vida, de los que componían la Comisión Gestora ha sabido explicarnos el porqué no se puso en práctica el acuerdo adoptado, incluso algunos lo desconocían. Nosotros suponemos que era muy poco el tiempo que tenían y muchas las cosas que querían dejar hechas, pensando además que los partidos políticos pronto tomarían el control del gobierno municipal.

Con motivo de las reformas que se estaban realizando en la Casa del Médico para acondicionarla como oficinas municipales, en la sesión del 7 de marzo de 1979 Francisco Soto Pérez propondrá invitar a los nº 1 de cada una de las candidaturas, de las que se presentaban a las elecciones municipales, para que vieran dichas reformas.

Por parte de los partidos políticos, lo más destacado de estos meses de gobierno municipal de la Comisión Gestora, es un escrito que la Agrupación Socialista del P.S.O.E de Santomera, Siscar y Matanzas envía a dicha Comisión "sobre representatividad de esta Gestora y demora de Transferencia de servicios por parte del Ayuntamiento de Murcia". Fue leído en la sesión del 31 de enero de 1979, pero no poseemos la transcripción de dicho escrito, solamente la respuesta que en la misma sesión dio la Comisión Gestora (ver anexo documental). La Comisión justificaba su constitución por el aval que suponía "los miles de firmas que suscribieron el expediente de segregación". Informaba además del acuerdo tomado el 4 de enero para la constitución de un organismo mixto de trabajo. Afirmaba la conveniencia de que las transferencias de servicios se llevaran a efectos lo antes posible e informaba del acuerdo de comunicar a la población las actividades desarrolladas por la Comisión.

Con respecto a las Asociaciones de Vecinos, el 28 de febrero de 1979 se presentó un escrito de la Asociación de Siscar solicitando la restitución de la farmacia que ya había existido en esa población. La Comisión Gestora apoyó la petición y acordó dirigirse a la Delegación Provincial de Sanidad y Seguridad Social, manteniendo informados a los vecinos de todas las gestiones.

Con el fin de atender las demandas del vecindario, en relación con la expedición de diversos documentos, por la oficina municipal se fijó un horario de 16,30 a 19,30 los lunes, miércoles y viernes.

La apertura de dicha oficina en horario de tarde nos parecerá algo extraño hoy día, pero hay que recordar que el personal contratado en un principio, trabajaba en otros Ayuntamientos en horario de mañana.

Para informar a los vecinos sobre las gestiones realizadas por la Comisión Gestora, se acordó la celebración de reuniones públicas los lunes en Santomera, los jueves en Siscar y los viernes en Matanzas. En uno de éstos actos públicos informativos, realizados en Santomera, un grupo de asistentes, no se especifica quienes eran, pidió a la Comisión Gestora que no interviniera en la transferencia de servicios, para dejar este asunto al nuevo Ayuntamiento. La propuesta se sometió a votación, después de un amplio debate,

"poniéndose en pie a favor de que se continúen las gestiones como hasta ahora todos los asistentes a excepción de un pequeño grupo" [46].

Por otra parte, Francisco Antón Muñoz, en nombre de los propietarios de casas del Barrio de la Mota afectados en la "Ramblá" presentó un escrito a la Comisión Gestora solicitando información sobre el estado jurídico de las viviendas. Debemos recordar que dichas viviendas fueron construidas por el Ayuntamiento de Murcia para su venta directa a los vecinos afectados por las inundaciones, y que en el proyecto de división de bienes, incluido en el expediente de segregación, figuraban como "Bienes que se excluyen" del inventario por estar el Ayuntamiento de Murcia efectuando tales enajenaciones. Con la llegada de la independencia municipal se produciría, por tanto, una incertidumbre en los vecinos de este Barrio, que sería mayor en aquellos que aún no poseyeran las escrituras. La Comisión Gestora acordó solicitar la información requerida al Ayuntamiento de Murcia.

SERVICIO DE AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIÓN Y TELÉFONO PÚBLICO EN MATANZAS.

Se nombró una Comisión formada por el Presidente de la Gestora y los Vocales López Pereñez, Guillen Sanz y Sánchez Riquelme para el estudio y resolución de la dotación de agua potable del Taibilla a Matanzas.

Se solicitó de la Compañía Telefónica Nacional de España una cabina de teléfono público para Matanzas.

Por su parte, Juan Espín Carrasco presentó un escrito, firmado por veinte agricultores, que deseaban electrificar sus viviendas. Solicitaban que la obra se incluyera en los Planes Provinciales a efectos de subvención, aunque no existía inconveniente en que la obra se realizara de forma comunitaria con cargo a los vecinos.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1979 Y ORDENANZAS FISCALES.

La Comisión Gestora aprobó el anteproyecto general del Presupuesto Municipal Ordinario para 1979 en la sesión del 14 de febrero de ese año, el cual ascendía tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de 32.752.004 pesetas.

El 28 de febrero de 1979 se aprobaron ordenanzas fiscales (ver anexo documental), las cuales se expusieron al público durante quince días para posibles reclamaciones y se sometieron a la aprobación de la Delegación de Hacienda de la Provincia. Por otra parte, se dejaba claro que la nueva Corporación que surgiera de las Elecciones Municipales, al estudiar la aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario para 1979, podría realizar las oportunas modificaciones conforme al artículo 218, párrafo 3º del Reglamento de Haciendas Locales.

---

[46] **Actas de la Comisión Gestora**. 7 de febrero de 1979. Pág.14.

Las Elecciones Municipales tuvieron lugar el 3 de abril de 1979 con toda normalidad. En las candidaturas de los diferentes partidos políticos aparecieron por un lado Antonio Guillén Sanz por U.C.D y por otro Fernando Luis Cánovas como representante de Izquierda Democrática. A la pregunta de por qué no se presentó José Mª Sánchez Laorden a las elecciones, sus más allegados nos respondieron que él no tenía aspiraciones políticas; su entrada como Alcalde Pedáneo tenía como fin el lograr Ayuntamiento para Santomera, una vez conseguido éste su misión había finalizado. Para otros, menos allegados, los ideales políticos de José Mª Sánchez Laorden, antiguo Jefe Local del Movimiento, no se corresponderían con lo que se iba a demandar de los candidatos.

Tenemos conocimiento, a través de José Mª Llamas, de que U.C.D. propuso entrar en su candidatura a otros dos miembros de la Comisión Gestora, Francisco Sánchez González y Fernando Luis Cánovas Candel, pero éstos no aceptaron.

El resultado de las Elecciones Locales fue, según datos tomados por el propio Pedro Campillo Jiménez durante el recuento (ver anexo documental): cinco concejales obtuvo U.C.D. y cinco P.S.O.E., dos para el P.C.E. y uno para Coalición Democrática. Izquierda Democrática logró 212 votos, insuficientes para obtener algún concejal. Según algunos entrevistados:

"(...) Uno de los núcleos más fuertes de Izquierda Democrática en la región estaba aquí, con un gran número de afiliados". – nos decía Paco Antón

Francisco Soto Pérez, "Paco el Casillero", al preguntarle acerca de Joaquín Ruiz Jiménez señalaba: *"Era una buena persona, fundó el partido de Izquierda Democrática, que aquí estaba al frente Fernando Luis, y fue donde más votos consiguió".*

El propio Fernando Luis Cánovas lo comentaba*: "Aquí Izquierda Democrática fue el sitio de España, donde sacó más votos y de los 150 militantes no habíamos ninguno de aquí, fue todo el mundo de interventor o de otras mesas o de otros pueblos".*

La última sesión que realizó la Comisión Gestora tuvo lugar el 4 de abril de 1979. En ésta, aparte de felicitar a los nuevos concejales, la Comisión Gestora muestra su agradecimiento a las personalidades que intervinieron en el proceso de segregación o en la puesta en marcha del nuevo Ayuntamiento así como a la Comisión Pro–Ayuntamiento al completo (ver anexo documental). Algunas de estas personalidades respondieron a José Mª Sánchez Laorden, como Presidente de la Gestora, expresando su alegría por dicho reconocimiento. Así poseemos las cartas del Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, Octavio Carpena Artés; del Presidente del Consejo de Estado, Antonio Mª de Oriol y Urquijo; y el Presidente de la Empresa Nacional "Elcano" de la Marina Mercante, Agustín Cotorruelo Sendagorta.(Ver anexo documental).

El papel de José Mª Sánchez Laorden en el proceso de segregación fue alabado por todos los entrevistados sin excepción, de entre éstos podemos destacar a Clemente García el cual nos manifestó su buena amistad con él. Este hecho se comprueba fácilmente a través de la correspondencia entre ambos, la cual se realiza en un tono familiar, a pesar de comunicar asuntos oficiales y de estar en bandos contrarios en el proceso. El Alcalde de Murcia no

olvida a José Mª en su libro y le dedica algunos elogios: *"Debe dejarse constancia de la importante función conciliatoria que desempeñó el entonces Alcalde Pedáneo, José Mª Sánchez Laorden, y el grupo de personas que con él colaboró; como tampoco puede ignorarse el hecho de que, apenas conocida la decisión del Consejo de Ministros, hizo pública su decisión de no presentar candidatura a la Alcaldía del futuro Ayuntamiento. Se sentía satisfecho con la gestión llevada a efecto y estaba en lo cierto. Pasará a la historia de Santomera como uno de los principales protagonistas de aquella conquista y que, además, supo mantener el equilibrio preciso con la autoridad municipal e incluso con el Gobierno Civil"*.[47]

La Alcaldía del Ayuntamiento de Murcia había recaído en José Mª Aroca, que encabezaba la lista del PSOE.

El 16 de abril de 1979 se celebró la última sesión plenaria de la Corporación saliente en dicho Ayuntamiento, con asistencia de los Alcaldes Pedáneos. Un documento que nos ilustra el sentir de estos *"Alcaldes de la Transición"* en el momento de abandonar sus cargos, es una carta remitida por el Alcalde de Totana a José Mª Sánchez Laorden y fechada el 19 de abril de 1979 que dice así:

"Llegada la hora del descanso del Cargo al que ilusionadamente me entregué, en esa tarea maravillosa de servicio a mi Pueblo, quiero agradecerte todas las atenciones y ayudas que has tenido con Totana y conmigo siempre, y en este difícil periodo que nos tocó vivir, pero con la honda satisfacción del deber cumplido con toda honestidad.

Estoy convencido que no pasará mucho tiempo que nuestros Pueblos juzguen con toda objetividad a las personas que protagonizamos este momento político tan difícil.

Quiero manifestarte que nuestra entrañable amistad y leal compañerismo han sido para mí una de las mayores satisfacciones del Cargo.

Con los expresivos saludos de mi esposa y míos para tu mujer, recibe un fuerte abrazo de tu incondicional amigo.

Firmado: Gregorio Crespo Castillo."

CAPÍTULO II: LA PRIMERA CORPORACIÓN TRAS LAS ELECCIONES DE 1979.

Diego Sánchez Gómez, el que fuera Secretario del Ayuntamiento de Santomera, opinaba que en todo proceso de segregación existen tres fases: "*la 1ª sería la concienciación del pueblo de la conveniencia de la segregación y su constitución en municipio independiente; la 2ª se trataría de una etapa "técnica" con la tramitación del expediente y su aprobación o no. Si hay aprobación hay 3ª etapa que es la puesta en funcionamiento, segregación "de facto" y de "iure",*

[47] García, Clemente; **Mereció la Pena**. Ed. CajaMurcia. 1996. Pág. 142.

la segregación de derecho". Para Diego Sánchez las tres etapas son importantes, pero la 3ª es la más decisiva.

Para la puesta en marcha del Ayuntamiento, Diego Sánchez nos explicó cómo hay que empezar por *"instrumentalizar los Órganos de Gobierno y la plantilla de funcionarios, seguir por la delimitación del Término municipal, planeamiento de polígono industrial, clasificación del suelo apto para urbanizar y cuál seguirá siendo rústico. Por otra parte hay que gestionar, crear y mejorar servicios que suponen inversión; implantar recursos financieros; realizar padrones nuevos de licencias fiscales, ordenanzas para plusvalías. Hay que instrumentalizar los recursos que llegan del Estado, probar que existe un nuevo Municipio con un número de habitantes..."*

En los meses que estuvo la Comisión Gestora al frente del nuevo Ayuntamiento, apenas tuvo tiempo de esbozar todo esto. Para la puesta en funcionamiento del Municipio se necesitaron varios años, durante los cuales además se fueron consolidando las recientes instituciones democráticas a nivel local. Diego Sánchez coincidió en el límite cronológico dado por nosotros para esta etapa que serían las siguientes Elecciones Generales de 1982.

En este capítulo, por tanto, intentaremos a través de las actas de los Plenos y de la Comisión Permanente, mostrar los pasos más importantes que se siguieron durante los años 1979,1980,1981 y 1982 para la consolidación del nuevo Municipio.

AÑO 1979

Los españoles eligieron libremente sus concejales el 3 de abril de 1979. Durante los 40 años anteriores, los alcaldes no salían de las urnas, sino que resultaban escogidos por tercios.

Estas elecciones supusieron, por tanto, una verdadera revolución democrática tanto por su convocatoria como por su resultado al ser la primera victoria de la izquierda. El P.S.O.E acababa de ser derrotado por segunda vez en las elecciones generales un mes antes, y aguardaba los comicios locales como una verdadera revancha. Los socialistas emprenden entonces una campaña ecológica, con carteles donde predominaba el verde de los parques prometidos en su programa electoral.

Desde la perspectiva política, aquellas elecciones dan lugar a tres grandes hechos. Uno, la llegada de la izquierda y los nacionalistas al poder efectivo (Madrid, Barcelona, Valencia, Valladolid, Vigo, Salamanca, Zaragoza, Lérida, para el P.S.O.E; Córdoba, para el P.C.E; Bilbao, San Sebastián y Vitoria, para el P.N.V; La Coruña, para Unidade Galega). En segundo lugar se lleva a cabo el gran pacto entre el P.C.E y el P.S.O.E para gobernar conjuntamente y darse su apoyo mutuo en situaciones de minoría, saludado por la derecha con calificativos como pacto marxista o nuevo Frente Popular. Y, finalmente, el primer fracaso – aunque relativo – del Presidente Adolfo Suárez (U.C.D).

El pacto lo negociaron – en sus detalles – Luis Fajardo, entonces Secretario de Política Municipal de la ejecutiva socialista, y Carlos Alonso Zaldívar, su homólogo en el P.C.E. Por encima de ellos, Alfonso Guerra y Santiago Carrillo. Felipe González delegaba así el trabajo en su número dos, pero siempre estuvo informado de la negociación.

Tras el acuerdo, el P.C.E obtiene la responsabilidad sanitaria en más del 60% de los gobiernos municipales con unidad de la izquierda, y su papel resulta relevante en la creación de centros de planificación familiar – muy criticados por la derecha de entonces - . En la capital de España logra la primera Tenencia de Alcaldía y la planificación urbana. Se extendió entonces – incluso entre los socialistas – la idea de que los comunistas tenían mejores profesionales para los planes urbanos. Tal vez no era así en toda España, pero sí en la región madrileña.

La izquierda debía marcar por vez primera su diferencia, y lo hace con un comportamiento radical. Se inaugura la ORA en Madrid (aparcamiento en el centro mediante pago, y por un tiempo limitado). También se acomete la renovación de las policías urbanas, se expulsa a arquitectos municipales que además trabajaban para las constructoras, comienzan las obras de pabellones polideportivos para el uso y disfrute de los vecinos, el presupuesto de deportes aumenta un 455 % en toda España.

Las nuevas corporaciones recuperaron también las fiestas y verbenas populares, y las tradiciones perdidas. En Salamanca, por ejemplo, el Ayuntamiento (del P.S.O.E) y la Diputación (de U.C.D) compiten sin desmayo en organizar acontecimientos culturales y financiar estudios o informes sobre la música tradicional castellana.

Esta batalla por las señas de identidad sería aún más significativa en el País Vasco, donde se emprende sin tapujos la recuperación del vascuence o euskera con nuevas “ikastolas”, y los municipios comienzan incluso por cambiar su propio nombre (también ocurrió en Cataluña, Valencia, Baleares y Galicia).

Otra ardua tarea municipal de aquel tiempo consistió en cambiar de nombre las calles y retirar los monumentos relacionados con la época o los héroes del franquismo, lo que generó entonces sesudos debates en los Plenos municipales, sobre todo en lugares de talante especialmente conservador.

Pero la principal batalla se iba a desarrollar en urbanismo, donde mover una raya podía significar miles de millones. Los nuevos ayuntamientos se ocupan de controlar a los promotores. De vigilar de cerca. Se aprueban programas urbanísticos, planes parciales, infraestructuras, convenios con los constructores.

Los nuevos alcaldes se encuentran – sobre todo en las grandes ciudades – con unas arcas vacías, escasísimas transferencias del Estado y muy poca capacidad recaudatoria. Los vecinos de entonces no pagaban los tributos municipales, aunque existieran.

El principal peso de las deudas locales se debía entonces a la nefasta gestión de los transportes urbanos. Las pérdidas de las empresas municipales de autobuses o metro sumaban 13.000 millones de pesetas al año. El Gobierno de U.C.D acabaría con ese problema, ya en los años ochenta, mediante la asunción de esa deuda por el Estado.

De entonces hacia acá los ayuntamientos han ido ganando en presupuesto, en autonomía, en presencia política. Pero quizá han perdido la radicalidad y vigilancia iniciales.

Santomera tiene la suerte de lograr su independencia municipal coincidiendo con la llegada de la Democracia a España y con la celebración de

las primeras Elecciones Generales y Municipales. El nuevo Ayuntamiento comenzará su andadura sin arrastrar pesadas cargas o deudas del pasado, sino que muy al contrario, con el inicio de la descentralización podrá ingresar subvenciones procedentes del Estado y, tras su creación, de la Comunidad Autónoma.

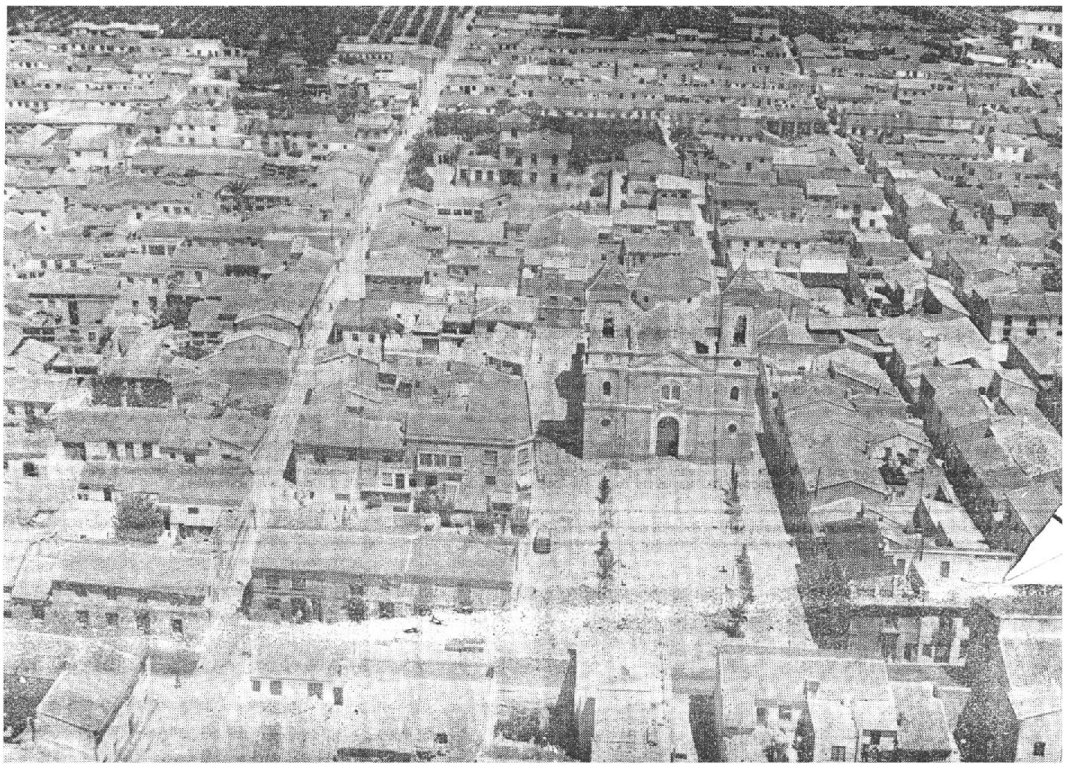

Vista aérea de Santomera. Foto: A.L.V.

Después de las Elecciones municipales del 3 de abril de 1979, la Corporación surgida de las urnas se reúne el 19 del mismo mes para la Constitución del nuevo Ayuntamiento, la elección de Alcalde y constitución de la Comisión Permanente, según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978. De ésta sesión iremos transcribiendo literalmente, a menudo, párrafos del Acta de Pleno de ese 19 de abril de 1979, ya que la consideramos una fuente relevante que narra minuto a minuto hechos importantes en la historia de Santomera.

Los nombres de los Concejales electos y sus grupos políticos son los siguientes:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E)

Pedro Campillo Jiménez

Rafael Sánchez Sánchez

Miguel Angel Morga Soto

José Antonio Sánchez Andugar

Felix Gomariz Gil

UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO (U.C.D)

José González Laborda

José María Llamas Soriano

Antonio Guillén Sanz

Tomás Boj Cayuelas
Pedro Muñoz Martínez
PARTIDO COMUNISTA ESPAÑOL (P.C.E)
Fernando Campillo Jiménez (independiente)
Jesús Belmonte Sánchez
COALICIÓN DEMOCRÁTICA (C.D)
Joaquín González Artés.

CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.

La presidencia del acto será ocupada por los dos concejales, el de mayor edad, José González Laborda, y el de menor edad, Miguel Angel Morga Soto, asistidos por el entonces todavía Secretario de la Corporación Antonio Martínez Blanco. José González Laborda renunciará al cargo de miembro de la mesa debido a que iba a realizar posteriormente una intervención en la que estaba interesado y lo consideraba incompatible. Antonio Guillén Sanz pasará a ocupar su puesto en la mesa.

Antonio Martínez Blanco dará lectura al artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978; y a continuación leerá los nombres de los Concejales electos por el orden en que figuran en la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, presentando cada Concejal su credencial a la Mesa, que las comprueba. *"Habiendo comprobado la Mesa la asistencia de la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que están todos presentes, y puestos todos en pie, el miembro de la Mesa de más edad declara constituida la Corporación"*.

ELECCIÓN DE ALCALDE-PRESIDENTE.

A continuación el nuevo Ayuntamiento constituido bajo la Presidencia de la Mesa de edad, procederá a la elección de Alcalde-Presidente de la Corporación.

La Constitución Española en su artículo 140 señala: *"Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos".* El procedimiento a seguir, se especifica en la Ley 39/78 Elecciones de Corporaciones Locales en su artículo 28.3*:*

"Constituida la Corporación, y en la misma sesión, se procederá a la elección del Alcalde de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Podrán ser candidatos todos los Concejales que encabezaren sus correspondientes listas.

Si alguno de ellos obtuviera la mayoría absoluta de los votos de los Concejales resultará electo.

Si ninguno obtuviera dicha mayoría, será proclamado Alcalde el Concejal primero de la lista que hubiera obtenido más votos en el correspondiente Municipio. En caso de empate entre listas se proclamará Alcalde el de más edad."

Según esta Ley en primer lugar los alcaldes serán elegidos por los Concejales, lo cual favorece, en caso de no conseguir ningún partido la

mayoría absoluta en las urnas, que los partidos con más votos lleguen a acuerdos con otros con menor número. Tras el acuerdo anteriormente mencionado entre P.S.O.E. y P.C.E, el voto de los Concejales comunistas hará posible que la elección de alcalde se decante hacia el candidato socialista, aunque el candidato de U.C.D. tuviera mayor número de votos procedentes de las urnas.

Continuando con el procedimiento para la elección de Alcalde-Presidente, se producirá la presentación de los candidatos, José González Laborda por el Partido Unión de Centro Democrático y Pedro Campillo Jiménez por el Partido Socialista Obrero Español. Fernando Campillo Jiménez por el Partido Comunista Español y Joaquín González Artés del Partido de Coalición Democrática renuncian a su derecho a ser proclamados candidatos.

La votación se realizará entregando cada Concejal su papeleta a la Mesa y ésta las depositará en una urna. Terminada la votación se procede a verificar el escrutinio que dará el siguiente resultado: Pedro Campillo Jiménez, siete votos y José González Laborda seis votos.

En este momento intervendrá José González Laborda para mostrar su disconformidad a que sea considerada mayoría absoluta siete votos sobre seis. Se produce un debate con diversas interpretaciones en pro y en contra, pidiendo finalmente que el Secretario de la Corporación lea el telegrama recibido del Gobernador Civil de la Provincia. Éste dice literalmente:

"Santomera de Murcia 830, 104/100. 18.1135. Gobernador Civil a Alcalde. La Junta Electoral Central en reunión celebrada en el día de ayer ha adoptado la siguiente resolución "Comunícole Junta Electoral Central en reunión día de la fecha examinada consulta sobre concepto de mayoría absoluta cuando el número de concejales es impar ha acordado que por mayoría absoluta a los efectos de lo dispuesto en el artículo veintiocho punto tres punto b) de la Ley Elecciones Locales, ha de entenderse cualquier número de votos que exceda de la mitad del número total de concejales".

La Mesa deliberará durante unos minutos y acordará:

"Aplicar el concepto de mayoría absoluta dado por la Junta Electoral Central y proclamar Alcalde-Presidente al candidato del Partido Socialista Obrero Español por haber obtenido siete votos, que constituyen la mayoría absoluta de votos de Concejales, que lo son en número de trece, interpretada según dicho criterio; y conceder a quien lo desee, la posibilidad de impugnar la votación o nombramiento de Alcalde después de terminado todo el trámite de constitución del Ayuntamiento, incluido la constitución de la Comisión Permanente".

"Acto seguido, la Mesa, puestos todos en pie, proclama como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento a D. Pedro Campillo Jiménez".

"Acto seguido la Mesa toma juramento al Alcalde elegido con arreglo a la siguiente fórmula: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Pedro Campillo depositando su voto. Foto: archivo Pedro Campillo.

José Mª. Llamas depositando su voto. Foto: archivo Pedro Campillo.

"A continuación el Alcalde pasa a ocupar la Presidencia, haciéndole entrega la Mesa del bastón de Alcalde, con lo que quedó posesionado de su cargo".

“A continuación el Sr. Alcalde toma juramento o promesa al resto de los Concejales, conforme se va leyendo su nombre por el Sr. Secretario, y lo hace con sujeción a la fórmula anteriormente transcrita”.

Entrega del bastón de mando a Pedro Campillo. Foto: archivo Pedro Campillo.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

La Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978, en su artículo 28.4 especifica:

“En los Ayuntamientos de 2.000 habitantes en adelante se constituirá en la misma sesión la Comisión Permanente, que se compondrá de Alcalde, más un número de Concejales equivalente al tercio, en cifra estricta, del número legal de Concejales. Se añadirá uno más, si el número total resultante fuese par.

La atribución de puestos a las distintas listas se efectuará de la siguiente forma:

el Alcalde ostentará la presidencia de la Comisión Permanente.

Los puestos restantes se atribuirán a cada lista proporcionalmente al número de Concejales que haya obtenido, corrigiéndose por exceso las fracciones iguales o superiores al 0,5 y por defecto las restantes.

Si como consecuencia de la corrección de fracciones el total resultante no coincidiera con el número de miembros de la Comisión Permanente, se atribuirán los puestos que falten, correlativamente, a las listas que más votos hayan obtenido, o se disminuirán los puestos en exceso, correlativamente, de las listas que menos votos hayan obtenido.”

Según esto la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Santomera se constituirá con el Alcalde y cuatro Concejales, dos de Unión de Centro Democrático y dos del Partido Socialista Obrero Español. Los componentes de

cada lista elegirán a los miembros que van a formar parte de la Comisión Permanente. Tras el escrutinio, el Alcalde proclamará como miembros de dicha Comisión: por el Partido de Unión de Centro Democrático, a José María Llamas Soriano y a Tomás Boj Cayuelas, con cinco votos contra uno; por el Partido Socialista Obrero Español, a Rafael Sánchez Sánchez y a José Antonio Sánchez Andúgar, con cinco votos contra uno.

Después de la constitución de la Comisión Permanente llega el momento señalado anteriormente por el Secretario de la Corporación para realizar cualquier reclamación. José González Laborda expresará su disconformidad con el sistema seguido para la elección de Alcalde-Presidente porque:

"La mitad de 13 son 6 y medio, y, por tanto, la mitad más uno sería 7 y medio. Porque 7 no es la mitad más uno de 13 sino de 12. Porque si la mayoría absoluta de 13 fueran 7, nos encontraríamos con que coincidirían la mayoría absoluta de 12 y de 13, cosa inadmisible dado que la mayoría absoluta es el resultado de una operación matemática y siendo las Matemáticas una ciencia exacta nos conduciría al absurdo admitir que partiendo de cifras diferentes y realizando iguales operaciones se llegaba a resultados idénticos" .

"Porque el artículo 28-3-B) de la Ley de Elecciones de julio de 1978 exige inequívocamente la mayoría absoluta, sin distinciones de ninguna clase, y, por tanto, si 7 no constituye la mitad más uno de 13, aceptar como válido el quórum constituiría clara infracción del precepto, que de manera alguna autoriza para que de esa mayoría se detraiga con eficacia fracción alguna".

Terminada esta intervención, el Alcalde ordenará que consten en acta estas manifestaciones y levantará la sesión.

Para José Mª Llamas*: "Fuimos unas víctimas de las mayorías con pacto. Cuando se elabora el primer Proyecto de Ley de Administraciones Locales, se decide que será alcalde el primero de la lista más votada. Pero en un momento dado, como a la vez se elaboraba la Constitución, en ésta surge la discrepancia entre UCD y PSOE. Como represalia el PSOE alteró su posición en la Ley de Eleccióones Locales, teniendo que elegir el alcalde entre los concejales".*

La siguiente sesión se celebrará el 24 de abril de 1979, se siguen instrumentalizando los Órganos de Gobierno, en este caso las Comisiones Informativas, sustitución de Alcalde-Presidente en caso de ausencia o enfermedad, delegaciones de atribuciones conferidas por la Alcaldía y la elección de Depositario. Se fijará además el régimen de sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente:

Comisión Permanente: los martes o día hábil anterior a las 20 h.

Pleno: primeros martes de cada mes o día hábil anterior a las 20,30 h.

CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

El Alcalde-Presidente propondrá al Ayuntamiento Pleno el siguiente número y denominación de las Comisiones Informativas:

Comisión primera, de HACIENDA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y PATRIMONIO.

Comisión segunda, de URBANISMO, OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES, POLICÍA URBANA Y RURAL.

Comisión tercera, de FOMENTO, INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y GANADERO, DE LAS COOPERATIVAS Y DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.

Comisión cuarta, de JUVENTUD, FESTEJOS, DEPORTES Y BENEFICENCIA.

Comisión quinta, de SANIDAD, Y MEDIO AMBIENTE, Y DE EMBELLECIMIENTO.

Comisión sexta, de CULTURA Y ENSEÑANZA.

Comisión séptima, de SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (teléfono, correos, agua, gas electricidad, transportes, limpieza, plazas y mercados de abastos).

En esa misma sesión el Alcalde propondrá los nombres de los Concejales que integrarán cada Comisión, se producirá un debate, dejando aplazada ésta votación 48 horas para decidirlo. Al final las Comisiones Informativas quedan constituidas de la siguiente manera:

COMISIÓN A: HACIENDA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y PATRIMONIO: Presidente: Rafael Sánchez Sánchez; vocal primero: Miguel Angel Morga Soto; vocal segundo: Joaquín González Artés.

COMISIÓN B: SANIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SU EMBELLECIMIENTO: Presidente: José Antonio Sánchez Andugar; vocal primero: Rafael Sánchez Sánchez; vocal segundo: José Mª Llamas Soriano; vocal tercero: Jesús Belmonte Sánchez.

COMISIÓN C: FOMENTO INDUSTRIAL, AGRICÓLA Y GANADERO, DE LAS COOPERATIVAS Y VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL: Presidente: José Mª Llamas Soriano; vocal primero: José Antonio Sánchez Andugar; vocal segundo: Fernando Campillo Jiménez; vocal tercero: Antonio Guillén Sanz; vocal cuarto: Félix Gomariz Gil.

COMISIÓN D: JUVENTUD, FESTEJOS, DEPORTES Y BENEFICENCIA: Presidente: Tomás Boj Cayuelas; vocal primero: Miguel Angel Morga Soto; vocal segundo: Pedro Muñoz Martínez.

COMISIÓN E: URBANISMO, OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES, POLICÍA URBANA Y RURAL: Presidente: Jesús Belmonte Sánchez; vocal primero: José Antonio Sánchez Andugar; vocal segundo: Félix Gomariz Gil; vocal tercero: Tomás Boj Cayuelas.

COMISIÓN F: CULTURA Y ENSEÑANZA: Presidente: Fernando Campillo Jiménez; vocal primero: Miguel Angel Morga Soto; vocal segundo: José González Laborda.

COMISIÓN G: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES: Presidente: Miguel Angel Morga Soto; vocal primero: Jesús Belmonte Sánchez; vocal segundo: Félix Gomariz Gil.

Queda de competencia del Alcalde: TRÁFICO, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO, CENSO Y ESTADÍSTICA, RELACIONES CON LOS MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS.

Antonio Guillén Sanz manifestará su renuncia a pertenecer a la Comisión de Fomento Industrial, Agrícola y Ganadero, así como a cualquier otra. Según Guillén Sanz, en la entrevista que le realizamos, al provenir del Movimiento *“le decían que era franquista y todos tiraban a darle”* y por aburrimiento lo dejará, asistiendo tan sólo a unos pocos Plenos.

Podemos comprobar que en este caso el pacto PSOE-PCE, mencionado anteriormente, estuvo condicionado a las Comisiones de Urbanismo y Cultura, y no a Urbanismo y Sanidad como en la mayoría de los casos.

NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE TRANSFERENCIAS DE SERVICIOS CON RELACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

No debemos olvidar que la transferencia de servicios desde el Ayuntamiento de Murcia no se ha completado y ésta Comisión será la encargada de que se finalice lo antes posible para que el nuevo Municipio pueda funcionar a pleno rendimiento.

La propuesta del Alcalde para la composición de dicha Comisión se aceptará unánimemente por todos los componentes del Pleno, quedando formada, por tanto, así:

Presidente: el Alcalde

Vocales: Rafael Sánchez Sánchez

Jesús Belmonte Sánchez

José María Llamas Soriano

Fernando Campillo Jiménez

Félix Gomariz Gil

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SUSTITUCIÓN DE ALCALDE-PRESIDENTE

El Alcalde propondrá, en uso de las facultades que le confiere el artículo 4º del Real Decreto de 16 de marzo de 1979, las personas que podrán sustituirle en caso de ausencia o enfermedad, entre los Tenientes de Alcalde de la Corporación:

Número uno-. Rafael Sánchez Sánchez

Número dos-. José Antonio Sánchez Andúgar

Número tres-. José María Llamas Soriano

Número cuatro-. Tomás Boj Cayuelas

NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO DE LA CORPORACIÓN

El Alcalde propondrá para este cargo a Joaquín González Artés, que pedirá información sobre las funciones del mismo y un plazo de 48 horas para decidir. En la siguiente sesión aceptará el cargo y la propuesta se aprobará por unanimidad.

Después de estas dos sesiones, en las que los Órganos de Gobierno toman posesión de sus cargos quedando así listos para empezar a actuar, a continuación iremos viendo los temas que afrontaron para poder poner en marcha el nuevo Ayuntamiento.

VISITAS A ORGANISMOS OFICIALES

Una de las primeras acciones que se llevará a cabo, teniendo en cuenta que en el Pleno del 30 de abril de 1979 ya se informa de ello, será la visita a la

Delegación de Industria y a la Delegación de Hacienda realizada por el Alcalde y el Primer Teniente de Alcalde.

En la Delegación de Industria tratarán, en base al Plan del Ministerio de Trabajo y el de Industria, sobre electrificación de zonas rurales y especialmente con relación a la electrificación de Matanzas. Dicho Organismo les notificará la previsión de mejorar las líneas de suministro de electricidad a Santomera en cuantía de 8.800.000 pesetas y la posibilidad de incluir en un Plan futuro la electrificación del Campo de Matanzas.

Con la visita a la Delegación de Hacienda se quiere lograr la rápida aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario, redactado por la Comisión Gestora, y las Ordenanzas municipales por ser instrumentos imprescindibles para la puesta en marcha de los servicios. Por parte de esta Delegación se hace saber que está pendiente de informe de un negociado del Gobierno Civil, por lo que se expondrá dicho asunto al Gobernador Civil en próxima visita.

Posteriormente, en el mes de junio, se tratará con el Ingeniero Jefe de la Mancomunidad de Canales del Taibilla el tema de la realización de un enganche independiente para el nuevo Municipio.

En el mes de octubre de ese mismo año se entrevistarán con responsables de la Delegación del Ministerio de Obras Públicas, del Ayuntamiento de Murcia, de Correos y la Diputación Provincial.

En la Delegación del Ministerio de Obras Públicas se realizarán gestiones para conseguir financiación para las obras de pavimentación de calles y aceras, para la instalación de un semáforo en la Carretera de Abanilla con cargo a los fondos municipales y se pedirá colaboración al Ministerio de Obras Públicas para que compre el inmueble que dificulta el tránsito en el estrechamiento de la Nacional 340 a su paso por Santomera. Para los que no lo recuerden a la altura de donde estaba ubicado el Cine de la Cadena, la Carretera General se estrechaba por la situación de las viviendas de Ginés Abellán (Cine de la Cadena) y de Mariano Artés, produciéndose una falta de visibilidad que en su tiempo provocó graves accidentes.

Estrecho de la N – 340. Foto Alcolea.

La visita al Ayuntamiento de Murcia está relacionada con el tema de las transferencias que todavía no se han completado. Así se gestionará la entrega del papel pendiente de cobro desde el 1 de noviembre de 1978. Debemos recordar que tras la segregación el Ayuntamiento de Murcia abrió una cuenta especial que recogía el coste de los servicios que seguía prestando en Santomera y los ingresos que se producían.

Con el Delegado de Correos se hablará para la mejora del servicio de Matanzas. Finalmente en la Diputación Provincial se intentará prorrogar el contrato del auxiliar administrativo Lorenzo Moreno Alarcón durante un mes más.

A finales de éste año con motivo de la gestación de la Autonomía de la Región de Murcia, el Pleno unánimemente acordará invitar al Presidente del Consejo Regional para que en una sesión extraordinaria informe acerca de las actuaciones del ente preautonómico.

ENSEÑANZA

El 18 de mayo de 1979, una de las primeras sesiones del Pleno, tras la constitución del Ayuntamiento, el recién nombrado Presidente de la Comisión de Cultura, Fernando Campillo Jiménez, pedirá que se visiten las Escuelas del Rosario y se verifique la necesidad de una reparación urgente.

Será un poco después, el 22 de mayo de ese mismo año, cuando en una reunión de la Comisión Permanente, Belmonte Sánchez dará cuenta del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal en relación con el hundimiento del suelo de la cocina y parte de una de las aulas en el Colegio Nuestra Señora del Rosario. El origen parece que estaba en las filtraciones de agua que se habrían podido producir por el atascamiento de la tubería de desagüe. La solución previa era proceder al descubierto de parte de la tubería afectada y proceder a su desatascamiento. El coste total ascendería a unas 120.000 pesetas. La Comisión acuerda por unanimidad averiguar la causa y darle la solución pertinente.

TRANSFERENCIAS

Para terminar de realizar las transferencias desde el Ayuntamiento de Murcia al recientemente creado en Santomera, la nueva Corporación, como vimos anteriormente, eligió una Comisión integrada por el Alcalde y los Concejales: Rafael Sánchez, Jesús Belmonte, José María Llamas, Fernando Campillo y Félix Gomariz. Se fijarán además unos días para que dicha Comisión visite el Gobierno Civil.

En abril de 1979 la Comisión informará en la Permanente que se va a proceder al amojonamiento del Término municipal por los técnicos del Instituto Geográfico, colocándose los mojones, cuya construcción ya se había encargado por la alcaldía. Recuérdese que en tiempos de la Comisión Gestora se realizó el deslinde sobre el papel, en este momento se situarán físicamente los mojones en los límites acordados del Término municipal.

En el mes de mayo en el transcurso de una sesión de la Permanente el Alcalde informará acerca de una reunión que había mantenido con el sacerdote José Marín y vecinos de las pedanías de Llano de Brujas y Cobatillas, en la primera de las pedanías citadas y a petición de dicho sacerdote, sobre la

posibilidad de incorporarse éstas y alguna otra pedanía del Término municipal de Murcia, al de Santomera. Pedro Campillo les manifestó en dicho encuentro que para Santomera lo más importante en ese momento era poner en marcha el Ayuntamiento. Nosotros entendemos que tras un largo proceso de segregación, al cual no se adhirieron en su momento las mencionadas pedanías, y con un Ayuntamiento con casi todo por hacer, Pedro Campillo y el resto de la Corporación no quisieran embarcarse en una nueva aventura burocrática, aunque hubiera sido interesante saber que hubiera pasado en este proceso de incorporación de nuevas pedanías.

Durante la sesión ordinaria del 5 de junio el Alcalde pondrá al corriente al Pleno sobre las gestiones realizadas en el Ayuntamiento de Murcia, donde el Alcalde de Murcia, José María Aroca, manifestó su intención de que las transferencias se hicieran de modo inmediato. El grupo de UCD criticará el hecho de que la Comisión de Transferencias no haya contado con todos los miembros de dicha Comisión para estas gestiones, ciñéndose solamente a los de la cabecera.

Finalmente, en agosto de 1979, tras dar el visto bueno la Delegación de Hacienda al Presupuesto Ordinario para 1979 y a las Ordenanzas Municipales, se leerá una moción del Alcalde-Presidente, que comienza así:

"En cumplimiento del Real Decreto 2509/1978, de 29 de septiembre publicado en el B.O. del Estado nº 257, correspondiente al 27 de octubre del mismo año, por el que se aprueba la segregación de las pedanías de Santomera y Matanzas, del Municipio de Murcia, para su constitución en municipio independiente, así como lo dispuesto por resolución del Ministerio del Interior de 20 de noviembre del mismo año, la Comisión Gestora en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1979 aprobó por unanimidad la delimitación propuesta por el Ayuntamiento de Murcia, en sesión correspondiente al día 27 de marzo. Así mismo la Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1979, aprobó el proyecto de división de Bienes, Derechos y Acciones, proyecto ratificado por el Ayuntamiento Pleno de Murcia, en sesión ordinaria correspondiente al 27 de febrero del mismo año. En consecuencia, como continuación y desarrollo de los citados acuerdos, esta Alcaldía-Presidencia somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta:

Ratificar el punto primero del acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, el día 26 de julio actual, en virtud del cual <<Conforme a la Resolución del Ministerio del Interior de 20 de noviembre, de 1978, en su último apartado, se declara formalmente constituido el nuevo Ayuntamiento de Santomera por segregación de las pedanías de Santomera y Matanzas, una vez aprobados por ambas Corporaciones el proyecto de división de bienes, derechos y acciones, y la delimitación de sus términos municipales>>.

Ratificar el punto segundo del acuerdo con el Ayuntamiento de Murcia por el que al disponer el Ayuntamiento de Santomera de, Presupuestos y Ordenanzas Fiscales, ya aprobados y con plena efectividad, se efectuará, con efectos del 1 de septiembre próximo, la liquidación de la cuenta a que se hace referencia en el apartado tercero del acuerdo correspondiente al 27 de febrero de este año.

Aceptar las transferencias de todos los servicios con efectos del 1 de septiembre actual.

Se solicita de la Delegación de Hacienda que comience la liquidación de impuestos directamente a dicho Ayuntamiento, sin perjuicio de la liquidación final que proceda." [48]

Con la independencia fiscal y monetaria, el Ayuntamiento de Santomera podrá poner en funcionamiento todos los servicios. Éste día podría señalarse, además del 29 de septiembre, como una fecha clave en el proceso de segregación.

PRESUPUESTO ORDINARIO Y ORDENANZAS MUNICIPALES

Como hemos mencionado anteriormente, a finales de abril de 1979, tras la Constitución del nuevo Ayuntamiento, se realiza una visita a la Delegación de Hacienda para intentar aligerar el trámite de aprobación del Presupuesto Ordinario y las Ordenanzas Municipales, aprobadas en su día por la Comisión Gestora, por ser los pilares fundamentales para el funcionamiento de un Ayuntamiento.

Será al mes siguiente, el 18 de mayo, cuando la Delegación de Hacienda pondrá los reparos a dicho Presupuesto y cuando se acordará la subsanación de los mismos (ver anexo documental). En cuanto a las Ordenanzas Municipales, se aprobará en esta misma sesión la resolución, por parte de la Delegación de Hacienda, relativa al expediente de imposición de Exacciones y de Ordenanzas que han de regir el Municipio, acordándose su puesta en vigor tan pronto se tenga aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario (ver anexo documental).

En junio de este año, subsanados los reparos impuestos por la Delegación de Hacienda al Presupuesto Ordinario, se está a la espera de la aprobación del mismo y de las Ordenanzas Fiscales por el Gobierno Civil. José María Llamas, Consejero de Economía y Hacienda en la Preautonomía y miembro del partido del Gobierno, se ofrecerá para interceder en la Diputación Provincial con el fin de que se aceleren los trámites para su aprobación. La Corporación acordará esperar un tiempo prudencial, para presionar si se demorara excesivamente.

En la sesión del 3 de julio de 1979 el Alcalde informará que la Delegación de Hacienda finalmente ha dado su visto bueno al Presupuesto Ordinario de 1979 y a las Ordenanzas Fiscales, "*el funcionamiento del Ayuntamiento es un hecho"*, dirá Pedro Campillo.

Tras esta aprobación, en la sesión ordinaria del 7 de agosto se leerá la moción del Alcalde-Presidente, mencionada anteriormente en el apartado de las transferencias, donde se solicitaba la liquidación de la cuenta contraída con el Ayuntamiento de Murcia, por la prestación de servicios al Ayuntamiento de Santomera desde la segregación y así mismo por recibir el de Murcia los tributos del Estado correspondientes al de Santomera en dicho periodo, además de instar a la Delegación de Hacienda a liquidar los impuestos directamente al nuevo Ayuntamiento.

[48] Actas Pleno del Ayuntamiento de Santomera. 7 de agosto de 1979.

La liquidación de la cuenta con el Ayuntamiento de Murcia se retrasará, como podremos ver más adelante, un tiempo, pero con el Presupuesto Ordinario y las Ordenanzas Fiscales en sus manos, se lograba el tener unos ingresos y unos gastos, independientes. Por fin, del Ayuntamiento de Murcia; aunque no nos engañemos, el Ayuntamiento de Santomera deberá seguir luchando para que algunos Organismos dependientes del Estado no ingresen en las arcas del Ayuntamiento Capitalino los ingresos correspondientes al nuevo Municipio.

PERSONAL

Para que un Ayuntamiento funcione deben existir una serie de personas que se encarguen de las tareas administrativas del mismo. Así en la segunda sesión, tras las Elecciones municipales, se prorrogan los contratos del funcionario administrativo y del Secretario de la Corporación que habían prestado su colaboración durante la etapa de la Comisión Gestora.

Posteriormente, en junio de ese año 1979, el Pleno aprobará la plantilla oficial del Ayuntamiento, prevista dentro del Presupuesto Ordinario que elaboró la Comisión Gestora:

Un Secretario.

Un administrativo.

Dos auxiliares administrativos.

Tres policías municipales.

Un subalterno.

La Comisión de Personal propondrá iniciar dicha plantilla con la contratación de un auxiliar administrativo y dos policías municipales, que pasarían después a ser funcionarios. Se nombrará el tribunal calificador y se especificarán el tipo de pruebas que se deberán superar. Como dato curioso señalaremos que para conseguir la plaza de auxiliar administrativo los exámenes a realizar serían: mecanografía, formación administrativa, un test de inteligencia general y entrevista personal con los candidatos considerados aptos, en la que se "*valorarían circunstancias personales y familiares y motivación de los candidatos*" [49]. Si comparamos este tipo de pruebas con las que se realizan actualmente veríamos cómo la dificultad ha ido aumentando en proporción al número de posibles opositores.

A finales de mayo, en una sesión de la Permanente, Antonio Martínez Blanco, Secretario de la Corporación, anunciará su deseo de dar por terminado su contrato. Las razones que aduce para su dimisión son el exceso de trabajo que pesaba en esos momentos sobre él. Según nos contó en la entrevista que le realizamos, por aquellas fechas fue llamado para un puesto de responsabilidad que le absorbía mucho tiempo en el proceso de Autonomía de Murcia. La Comisión Permanente accederá a esta solicitud y el siguiente Pleno del 5 de junio de 1979, Antonio Martínez Blanco se despedirá de la Corporación, ofreciendo su ayuda para las transferencias y todo lo relacionado con Ordenanzas y Presupuesto.

[49] Actas Pleno del Ayuntamiento de Santomera. 18 de mayo de 1979.

En ese mismo mes de junio en una reunión de la Permanente se presenta la solicitud de Diego Sánchez Gómez, abogado, Secretario de Administración Local y titular del Ayuntamiento de Librilla, ofreciendo sus servicios como Secretario-Interventor al Ayuntamiento de Santomera. La Permanente decidirá aceptar la solicitud de Diego Sánchez y designarlo Secretario-Interventor, con carácter de contratado y con efectividad hasta que tome posesión el Secretario, nombrado por la Dirección General de Administración Local mediante el procedente y reglamentario concurso de provisión de plazas del Cuerpo Nacional de Secretarios.

Diego Sánchez había intervenido con anterioridad en dos segregaciones en Castilla. En Santomera, según todos los grupos políticos, será una figura clave en la puesta en marcha del Ayuntamiento

Durante estos meses la Comisión de Personal irá planteando la contratación de nuevos puestos de trabajo: así en julio propondrá tres limpiadoras para las Escuelas de Santomera, Siscar y Matanzas y los locales del Ayuntamiento; un operador de depuradora y la contratación de Juan José Parrilla Cánovas, ingeniero de caminos, canales y puertos, para la redacción de los proyectos técnicos relativos a la pavimentación de caminos rurales. Fernando Portón Quiles, también ingeniero de caminos, canales y puertos, ofrecerá a la Permanente sus servicios y será contratado como Juan José Parrilla con carácter gratuito y por plazo de seis meses.

En noviembre, se aprobará por el Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas para el nombramiento mediante concurso de "recaudador municipal y agente ejecutivo de las exacciones municipales".

Finalmente, en diciembre de ese mismo año se propondrá la contratación de conserje para el Grupo Escolar, que además de sus funciones específicas se encargará del mantenimiento de los edificios y las instalaciones deportivas.

Con el Ayuntamiento recién creado, a la hora de contratar personal, se querrá primar de alguna manera a la población local. Así en el proyecto de contratación de conserje una de las condiciones será que los candidatos sean *"personas muy vinculadas al pueblo, por haber nacido aquí ó ser residentes con arraigo en el Término"*.[50]

En cuanto a las retribuciones a los miembros de la Corporación, en junio de 1979, durante una sesión de la Permanente se llega al acuerdo, con el voto favorable de tres de sus cinco miembros de enviar sendos telegramas al Presidente del Gobierno y al Ministro de Acción Territorial con el siguiente texto:

"La Comisión Municipal Permanente de Santomera demanda urgente adopción de medidas legales que resuelvan problema de indemnización por dedicación de Concejales y Alcaldes de los diversos Ayuntamientos".

Poco después, en el Pleno del 11 de septiembre de 1979, la Comisión de Personal, Hacienda, Régimen Interior y Patrimonio propondrá indemnizar a los miembros de la Corporación y funcionarios por gastos en viajes y dietas realizadas oficialmente. Hay que tener en cuenta que en este tiempo los

[50] Actas Pleno del Ayuntamiento de Santomera. 4 de diciembre de 1979. Pág. 16 bis.

Concejales y el Alcalde no cobraban un sueldo por su trabajo en el Ayuntamiento, manteniéndose, por tanto, en sus originarios puestos de trabajo. Se aceptará esta propuesta con los votos de los Concejales socialistas y de Jesús Belmonte. José Mª Llamas, como portavoz de U.C.D., comunicará la decisión de su partido de no percibir ningún tipo de remuneración por haberlo propagado así en su programa electoral.

Por lo que se refiere al horario de trabajo de los funcionarios municipales, al no tener ni el Alcalde ni los Concejales la dedicación exclusiva a su labor municipal, como hemos mencionado anteriormente, hasta finalizar su jornada laboral no podrán atender plenamente los asuntos municipales. Así la Comisión Permanente aprobará en octubre de 1979 un horario de trabajo con jornada partida que favorecerá además a los vecinos que deban resolver algún problema en el Ayuntamiento sin perder la jornada laboral:

jornada matinal: 9`30 h.-14 h.

jornada vespertina: 16 h.-19`30 h.

OBRAS Y SERVICIOS

La Pedanía de Matanzas en aquellos años, aunque no estaba muy poblada, carecía de los servicios mínimos de fluido eléctrico y agua potable. Al igual que hicieran con la Comisión Gestora, los vecinos de la Matanza se reunirán con el Alcalde, con el fin de solicitar la colaboración y control por parte del Ayuntamiento para la instalación de la red general de agua potable en aquella localidad. En el mismo sentido, el Ayuntamiento de Santomera cursará una solicitud a la Delegación de Industria para que incluya en el plan de electrificación rural las viviendas de la Matanza.

Durante todo el año 1979 se planificará la incorporación de nuevos servicios con los que el nuevo Municipio podrá funcionar independientemente del Ayuntamiento de Murcia proporcionando con ello mayor bienestar social. Se solicitarán una Corresponsalía de Empleo, depósito de butano, en Sanidad se requerirán una Unidad Local Reforzada, Médico titular y Farmaceútica titular. Así mismo se adjudicará el servicio de recogida de basuras y se organizará una campaña de recogida de perros vagabundos.

Quizá lo más destacable de los servicios sea el informe presentado ante la Permanente por Jesús Belmonte Sánchez, vocal 1º de la Comisión de Servicios, sobre la necesidad de proceder a la revisión de contadores de agua potable y acerca de la depuradora. Se pretende así descubrir un posible fraude en este servicio e instalar contadores en las viviendas que carezcan de él. Tras una confrontación de opiniones sobre si la revisión la debe realizar personal contratado por el Ayuntamiento o el particular con el fontanero que desee, bajo la supervisión municipal, se acuerda por unanimidad:

“Convocar a todos los fontaneros de la localidad para el trabajo de instalación de contadores y que ésta se haga por semanas; establecer criterios de actuación según se vaya teniendo experiencia; que la revisión de contadores se haga por un contratado discrecionalmente elegido sin perjuicio

de la supervisión de los Sres. Boj Cayuelas y Belmonte Sánchez; recabar modelo de ficha de algunos Ayuntamientos".[51]

En cuanto a la depuradora, Belmonte Sánchez propone citar a los propietarios de las industrias para instalación de sistemas que impidan arrojo de desperdicios al alcantarillado.

Por lo que se refiere a las obras, el primer objetivo que se marcará el nuevo Ayuntamiento será la pavimentación de aceras y calzadas en Santomera.

Pero antes de comenzar las obras se deben cumplir una serie de trámites. El primero será la aprobación de las memorias valoradas de las obras presentadas por el ingeniero de caminos Juan José Parrilla Cánovas y con éstas solicitar ayuda económica a los organismos oficiales. Dicha ayuda se recabará, en este caso, a la Diputación Provincial y Paro Comunitario.

Dentro del Plan del Paro Comunitario se pedirá la inclusión de los principales enlaces entre los tres núcleos de población que forman el Ayuntamiento recién creado: pavimentación del Camino que va de la Carretera de Santomera-Abanilla a la Ermita de Matanzas, pavimentación del Camino del Siscar a la Venta y pavimentación del Camino que parte del Barrio de la Inmaculada hacia la Carretera de Abanilla. El resto se solicitará a la Diputación Provincial, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios.

El Ayuntamiento de Santomera se comprometerá a aportar los terrenos necesarios y una financiación del 35% del coste de cada una de las obras solicitadas. Para ello el Pleno aprobará la aportación a la Diputación Provincial de la documentación de disponibilidad de los terrenos que han de ser ocupados por las obras de pavimentación. Igualmente dará su conformidad al proyecto técnico, presentado por el ingeniero Juan José Parrilla, que prevé la realización de dichas obras mediante fases y cuya forma de financiación para la primera de éstas fases será la siguiente:

Planes Provinciales----------	3.456.000.
Diputación Provincial (Fondos propios) ----------	1.000.000.
Diputación Provincial (B.C.L.E.)----------	5.184.000.
Ayuntamiento----------	5.190.769.

El coste total será por tanto de 14.830.769 pesetas. Los 5.190.769 pesetas que aportará el Ayuntamiento se recaudarán mediante contribuciones especiales a los vecinos a los que se aplicará un módulo de: 900 pesetas por metro lineal de fachada, a excepción de altos y laterales que será de 450 pesetas, con una adición del 25% para las calles de más de 8 metros y una deducción del 25% en el caso de calles de menos de 4 metros.

Para la recogida de datos que servirán de base para la confección del padrón de las mencionadas contribuciones especiales, se contratará personal eventual.

La decisión acerca de por qué sector se debe comenzar la pavimentación creará un pequeño debate dentro del Pleno. La propuesta del

---

[51] **Actas de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Santomera.** 22 de mayo de 1979.

Ingeniero Municipal será de comenzar por los Sectores A y B (Ctra. de Abanilla) a la cual se sumará el grupo socialista. Unión de Centro Democrático a través de Tomás Boj Cayuelas planteará empezar por el Sector D (Barrio de la Mota) por ser éste uno de los más deprimidos económicamente. Incluso se llegará a pensar en un sorteo, pero finalmente se aceptará la proposición de Joaquín González Artés de iniciar el asfaltado por los dos sectores(Ctra. de Abanilla y Barrio de la Mota) simultáneamente.

Después de solicitar a la Diputación Provincial autorización para contratar las obras, a finales de 1979 se adjudicarán la pavimentación de calzadas y aceras del núcleo urbano de Santomera 1ª fase, la construcción de una pista polideportiva en el Grupo Escolar y el acondicionamiento de la Calle del Mercado a la empresa PRODENASA.

URBANISMO

El principal problema que tendrá que afrontar el nuevo Ayuntamiento en materia de urbanismo viene derivado, como en la mayoría de los casos, de su antigua vinculación al Ayuntamiento de Murcia. Recordaremos que en mayo de 1974, José Mª Sánchez Laorden, Alcalde pedáneo de Santomera, envió al Ayuntamiento de Murcia una serie de sugerencias a incluir en el Plan de Ordenación Urbana que se estaba elaborando por aquellos años y que se aprobó finalmente en diciembre de 1977. Ignoramos hasta qué punto dicho Plan recogió las sugerencias enviadas por José Mª Sánchez y acordadas en

" Consejo abierto con asistencia de las directivas de la Asociación de Vecinos, Cooperativas, Hermandad de Labradores y otras Entidades representativas, además de numerosos particulares del Movimiento" (Véase anexo documental).

En mayo de 1979, durante una reunión de la Permanente, se planteará la necesidad de estudio y revisión si procediera del Plan de Ordenación Urbana, aprobado por el Ayuntamiento de Murcia. Con este fin se encargará a la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Santomera que analice los criterios o bases de trabajo para proceder al estudio y revisión del Plan de Ordenación Urbana con el fin de dar cuenta al Pleno de sus conclusiones.

Durante el Pleno de 6 de noviembre de 1979 se acordará por unanimidad la moción presentada por José Mª Llamas Soriano, por la cual se solicitará de la Comisión de Ordenación Territorial, Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Provincial un informe relativo a la posible programación de la revisión del Plan de Santomera y gratuidad de la misma.

En diciembre de 1979, el Alcalde informará al Pleno acerca de la reunión mantenida con el Presidente de la Comisión de Ordenación Territorial, Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Provincial. De dicha reunión parecía deducirse la mejor predisposición por parte de la Comisión en el sentido de incluir a Santomera en sustitución de otro Municipio, en principio programado, para la revisión del Plan de Ordenación Urbana y gratuidad de ésta. Belmonte Sánchez señalará, que según las condiciones aportadas por José Mª Llamas, podría ser de gran interés para Santomera la inclusión en el Consorcio M.O.P.U y Diputación Provincial de la modificación o revisión del Plan de Santomera, lo cual se aprobará por unanimidad.

Relacionado directamente con el tema del Plan de Ordenación Urbana elaborado por el Ayuntamiento de Murcia y a la espera de una posible revisión que recogiera las necesidades del nuevo Municipio, surgirá lo que se denominó en los Plenos que se trató "Problemática de la urbanización de las Tinajas".

Este tema se tratará primeramente en una reunión de la Comisión Permanente el 27 de noviembre de 1979. A través de las actas podemos deducir que en el Plan de Ordenación Urbana elaborado por el Ayuntamiento de Murcia, la zona de las Tinajas aparecía modificada por lo que no se podía edificar bajo y planta alta. Al solicitar la correspondiente licencia de obras uno de los vecinos de dicha zona, que en este caso se trataba del Concejal Tomás Boj Cayuelas, se planteó la necesidad de obtener información en la Diputación Provincial. Por ello el Alcalde mantuvo una reunión con el Delegado Provincial de Urbanismo con el objetivo de recabar del mismo la postura referente a la modificación del tratamiento urbanístico de la zona de las Tinajas. El Delegado de Urbanismo entendía que modificar o aumentar el volumen de la precitada zona sería una *"aberración urbanística".* Ante esta postura, la Corporación debía sensibilizarse de la gravedad que podría implicar la concesión de cualquier licencia.

Tomás Boj señalará *"Hay que tener en cuenta los intereses de los vecinos afectados, generalmente de condición económica muy deficiente. Estos señores – sigue señalando Boj Cayuelas – han sido objeto de una zancadilla por unos señores de Murcia que han modificado el tratamiento urbanístico de la zona, toda vez que ellos al comprar no sin un buen sacrificio económico siempre creyeron que no tendrían dificultades de obrar".*

José Mª Llamas apuntará la idea de invitar al Delegado Provincial de Urbanismo a visitar la zona ya que *"lo manifestado por el Sr. Delegado no deja de ser una opinión personal cimentada en el Plan y en un despacho ."*

Finalmente se acordará por unanimidad *"recabar del Delegado de Urbanismo una visita a Santomera para que in situ se sensibilice de la problemática y lograr su predisposición en pro de un tratamiento urbanístico de la zona favorable al interés social".*

En esa misma sesión, en el punto tercero: "Licencias de obras", la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Municipal de Urbanismo, acuerda imponer una sanción de 24.644 pesetas a Tomás Boj Cayuelas por infracción urbanística. Así mismo deberá paralizar la obra hasta que se concrete el tratamiento urbanístico de la zona.

En el Pleno del 4 de diciembre de 1979, Tomás Boj Cayuelas y otros vecinos de la zona presentarán una moción que dice literalmente:

"Tomás Boj Cayuelas, concejal del Ayuntamiento de Santomera, en uso de los derechos que la Ley le confiere, solicita la inclusión en el Orden del Día, del primer Pleno que se celebre en el Ayuntamiento de Santomera, la moción presente, por las razones que a continuación se van a referir, en las que todos los propietarios de la Urbanización, estamos substancialmente de acuerdo.

PRIMERO.- Nos venden parcelas en las cuales no se puede edificar más que un 50% en planta baja, lo cual consideramos una estafa al no habernos comunicado que dichos terrenos se encontraban con estas condiciones de construcción y al mismo tiempo ser las parcelas de dimensiones reducidas.

SEGUNDO.- Todos los vecinos propietarios de dichas parcelas, somos trabajadores, la mayoría agrícolas, y necesitamos en vez de unas chabolas, una casa digna como cualquier ciudadano, y un sitio para meter los enseres propios de cualquier trabajador que pretende vivir de su trabajo. Por eso pedimos que esta zona sea considerada de acuerdo con nuestras necesidades y no con los criterios de unos señores que nada saben del trabajo ni sacrificios para la adquisición de una vivienda.

TERCERO.- Pedimos que esa Corporación estudie detenidamente dicha zona y nos permita edificar Bajo y Planta, que es lo que necesitamos sin que por esto se incremente la densidad de población.

CUARTO.- También pedimos que la Urbanización Las Tinajas sea considerada como casco urbano, aunque se le pongan limitaciones de altura, de acuerdo con la anchura de las calles, ya que el Ayuntamiento tiene ya conseguidos, en reserva, el suelo que a él le corresponde. Consideramos una aberración el que se quiera tratar dicha zona, como si fuera la Costa del Sol.

QUINTO.- Aunque todos queremos edificar por tener necesidad urgente, estamos aguantando y respetando las normas del Ayuntamiento. Creemos que en comparación con otros casos recientes, tendríamos nosotros si cabe más razón que nadie para empezar a edificar ya.

SEXTO.- Estas cuestiones queremos que sean leídas públicamente en el Pleno, porque creemos que siendo razonables, deben ser estudiadas y resueltas con carácter urgente por esa Corporación, que para eso la hemos elegido, para resolver los problemas importantes que tiene el pueblo y no para andar con pequeñeces".

A este escrito, que comprende seis puntos, responderá brevemente el Alcalde alegando que se había realizado una visita al Delegado de Obras Públicas y Urbanismo con el fin de lograr que se revisara el Plan de Urbanismo y con ello conseguir un tratamiento urbanístico de las Tinajas congruente con los intereses de los vecinos.

La discusión en el Pleno, sin embargo, dará comienzo a raíz de la última frase aparecida en el punto sexto de la moción. Los Concejales de P.S.O.E – P.C.E se sentirán ofendidos por la *"infravaloración del quehacer de esta Corporación por parte del Sr. Boj Cayuelas"* y por lo que Belmonte Sánchez denomina un *"intento de lanzar contra el Ayuntamiento el sector de vecinos afectados"*. Por su parte Tomás Boj señalará que "*en su ánimo no está infravalorar las actuaciones de la Corporación y sí resaltar la importancia del tema que nos ocupa"*, además *"acepta la sanción que le fue impuesta por infracción urbanística pero no su cuantía por considerarla incongruente y discriminatoria".*

Finalizará la discusión sin llegar a ningún acuerdo.

CASA AYUNTAMIENTO

Nada más comenzar la actividad normal de un Ayuntamiento se verá que el local habilitado para tal fin se queda pequeño. Por lo cual ya en mayo de 1979 se acordará, durante un Pleno Municipal, encargar al Arquitecto Técnico Municipal un presupuesto de las obras de acondicionamiento de la planta primera de la Casa Ayuntamiento, con vistas a solicitar del Patronato de la Vivienda Rural la ayuda necesaria para llevarlas a la práctica.

Finalmente durante la reunión de la Comisión Permanente, el 23 de octubre de ese mismo año, se aprobará la solicitud de una subvención, por un importe de 400.000 pesetas a la Diputación Provincial, para el acondicionamiento de la Casa Ayuntamiento.

Obras de acondicionamiento del piso superior en la Casa Ayuntamiento.
Foto: Archivo La Verdad.

OTROS ASUNTOS

Durante 1979, el recién creado Municipio hubo de afrontar además otra serie de temas que trataremos de relatar a continuación ordenados cronológicamente.

Uno de los primeros problemas que se presentarán en la Comisión Permanente será la denuncia de los vecinos por la utilización de explosivos y explotación de la Cantera de la Fontanilla, sita junto a la carretera de San Javier. La queja proviene de que dicha cantera está en uso a pesar de tener denegada la licencia de apertura de cantera de áridos por parte del Ayuntamiento de Murcia y haber sido clausurada por el Excmo. Gobernador Civil de la provincia con fecha 31 de marzo de 1978, aunque le fue concedida una prórroga de cuatro meses. Ésta, por aquellos días, habría finalizado con bastante anterioridad. Según informes verbales facilitados por el Comandante de la Guardia Civil, dicha cantera habría obtenido prórroga del Gobierno Civil de la provincia, si bien continúa subsistiendo la limitación de emplear explosivos un solo día a la semana y sin consumir más de 100 kilogramos en un solo uso.

Debemos tener en cuenta que esta cantera se hallaba muy cerca de la población y las fuertes explosiones estaban ocasionando graves desperfectos en las viviendas situadas en la carretera de Abanilla, además de destrozar los yacimientos arqueológicos argáricos e ibéricos, ubicados en el monte donde se encontraba la cantera y considerados de gran interés histórico.

La Comisión Permanente se comprometerá a requerir a la Empresa denunciada, Ortíz Madrid, S.A., para que adopte las medidas necesarias con el fin de evitar molestias o perjuicios a los vecinos. Así mismo a trasladar estas quejas al Gobernador Civil de la provincia rogándole la no renovación de la prórroga de apertura de dicha cantera.

En el mes de julio, Tomás Boj Cayuelas presentará una moción sobre instalaciones deportivas en la cual propondrá la construcción de una pista deportiva, aprovechando unas subvenciones del I.R.Y.D.A. y el Consejo Superior de Deportes, además de un polideportivo. Se aprobará ubicar dicha pista en el Grupo Escolar de Santomera y crear una Comisión para iniciar las gestiones en cuanto al polideportivo.

En ese mismo mes, con las Elecciones Municipales recién efectuadas y las Generales dos años atrás, la Democracia se considera lo suficientemente instaurada por lo que la Corporación aprobará mediar para la restitución de la Casa del Pueblo. Se producirá un pequeño debate sobre si esta Casa pasaría a todos los Sindicatos o sólo a U.G.T. José María Llamas propondrá esperar para recibir más información acerca del tema.

Finalmente en el mes de diciembre se presentará en el Pleno un escrito de los pensionistas y jubilados instando al Ayuntamiento que realice las gestiones oportunas para que puedan disponer de un local Social. El Pleno aprobará por unanimidad la propuesta del Alcalde de solicitar del Consejo Parroquial la cesión de un local comprometiéndose el Ayuntamiento a acondicionarlo y equiparlo. Se aceptará además la sugerencia de José María Llamas de recurrir a entidades de Ahorros con el fin de conseguir, con cargo al fondo Social de las mismas, una subvención para financiar el acondicionamiento.

AÑO 1980

El año 1979 supuso para el nuevo Ayuntamiento la transición de la Comisión Gestora a la nueva Corporación surgida de las Elecciones Municipales celebradas en abril de dicho año. La constitución del Ayuntamiento e instrumentalización de todos los órganos de Gobierno. La incorporación del personal necesario, aunque todavía de forma contratada. Las transferencias desde el Ayuntamiento de Murcia y demás organismos dependientes del Estado significaron la aprobación del presupuesto ordinario para 1979 y ordenanzas fiscales además de la incorporación de los servicios al nuevo Municipio. Tras la aprobación del presupuesto, la primera obra de importancia que se programó, con la ayuda de subvenciones de la Diputación Provincial, fue el asfaltado de calles y aceras de Santomera primera fase, quedando a finales de 1979 todo listo para comenzar las obras. En el área de urbanismo se acordó solicitar la rectificación del Plan Urbano, heredado del Ayuntamiento de Murcia, y que había provocado la “problemática urbanística de las Tinajas” por no ajustarse a las necesidades reales de Santomera. Se produjeron algunas reclamaciones por parte de los vecinos, entre las que destacaremos la denuncia sobre las actividades de la cantera, situada en la carretera de San Javier, por su continuidad en el año 1980. Finalmente se realizaron obras de acondicionamiento en la planta alta de la Casa Ayuntamiento para aumentar el espacio, aunque en el año 1980 se volverá a plantear esta necesidad.

1980 supondrá la continuidad de algunos de estos temas y la aparición de otros nuevos. Todo ello hará que se vayan consolidando las Instituciones Municipales y la puesta en marcha del nuevo Ayuntamiento. A continuación pasaremos a analizar los principales puntos que contribuyeron a dicha consolidación.

TRANSFERENCIAS

El Ayuntamiento de Santomera realizará en el año 1980 una mayor presión sobre el Ayuntamiento de Murcia para que éste finalice las transferencias. Quedan por cerrar los temas más espinosos como la liquidación de la cuenta abierta, por parte del Ayuntamiento de Murcia durante el periodo transitorio, recién obtenida la segregación, en el que el Ayuntamiento de Murcia seguía prestando servicios en Santomera y a su vez percibiendo los impuestos estatales correspondientes al nuevo Municipio. Otro tema en conflicto será el de los tributos impagados por los vecinos de Santomera en los años del proceso de segregación y que el Ayuntamiento de Murcia pretenderá que los recaude el Ayuntamiento de Santomera, descontándolos, así mismo, de lo que el Ayuntamiento capitalino debe transferir al de Santomera. Finalmente, Hacienda deberá desvincular del Ayuntamiento de Murcia los diferentes padrones para así poder empezar a recibir los impuestos estatales, mientras tanto, el Ayuntamiento capitalino autorizará su transferencia.

En uno de los primeros Plenos de 1980 Pedro Campillo Jiménez, como Presidente de la Comisión de Transferencias, informará acerca de la última reunión mantenida en el Ayuntamiento de Murcia por los integrantes de las Comisiones de Transferencias respectivas. En dicho encuentro, el Ayuntamiento Capitalino había puesto de manifiesto su intención de imputar al Ayuntamiento de Santomera la gestión recaudatoria de las deudas adquiridas por los vecinos con anterioridad a la constitución como Municipio independiente.

Tras deliberar, el Pleno aceptará la propuesta del Concejal Jesús Belmonte, de "separar la deuda suscitada entre el Municipio de Santomera y el de Murcia de la suscitada entre el Ayuntamiento de Murcia y los vecinos de Santomera haciéndose responsable este Ayuntamiento de las deudas contraídas como Municipio desde el día 1 de noviembre de 1978 hasta el día 1 de septiembre de 1979 y no aceptar el cargo de las deudas contraídas por los vecinos con anterioridad a la precitada fecha".[52]

La propuesta de José Mª Llamas, votada por los Concejales de su grupo y Joaquín González Artés, y por tanto en minoría frente a la anterior, planteaba una actitud más dura frente al Ayuntamiento de Murcia: *"no efectuar ningún pago mientras se sostengan los planteamientos actuales conocidos del Ayuntamiento de Murcia".*

En marzo de ese año se solicitará al Ayuntamiento de Murcia autorización para que la Delegación Provincial de Hacienda pueda transferir al nuevo Municipio las participaciones en los impuestos estatales. Un mes

[52] Actas Pleno del Ayuntamiento de Santomera. 8 de enero de 1980. Pág. 22 bis.

después, se recibirán 63.600 pesetas en concepto de participaciones en impuestos estatales de la Delegación Provincial de Hacienda.

En octubre, en una sesión de la Comisión Permanente, se procederá a cuantificar la deuda del Ayuntamiento de Murcia al de Santomera: la liquidación con referencia al 30-6-1980 dará un saldo favorable al Ayuntamiento de Santomera de 3.609.243 pesetas, por lo que se solicitará su liquidación.

Por otra parte se solicitará del Ayuntamiento de Murcia que autorice a la Delegación de Hacienda para detraer 7.240.671 pesetas, que le ha seguido transfiriendo al Ayuntamiento Capitalino, como participaciones correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.

A finales de 1980, durante una sesión de la Permanente, se volverá a plantear la revisión de la cuenta especial abierta como consecuencia del Régimen Transitorio para la prestación de servicios por el Ayuntamiento de Murcia y de la deuda contraída por los vecinos de Santomera con el Ayuntamiento matriz.

Se acordará por unanimidad:

"1º. En relación a la cuenta especial abierta como consecuencia del Régimen Transitorio para la prestación de servicios por el Ayuntamiento de Murcia, requerir al Ayuntamiento de Murcia nuevamente para que reintegre la cantidad adeudada (3.609.243 ptas.).

2º. En relación a las cantidades pendientes de ingreso de varios conceptos contributivos por residentes en este Término Municipal, que el Recaudador municipal realice las diligencias de embargo de bienes y otras que sean preciso realizar en los procedimientos de apremio, tendentes al cobro de los recibos y certificaciones pendientes en vía ejecutiva.

3º. Que se de traslado de estos acuerdos a la Dirección General de Administración Local y al Excmo. Ayuntamiento de Murcia".[53]

Unos días más tarde, en otra sesión de la Comisión Permanente, se solicitará a la Dirección General de Coordinación de las Haciendas Territoriales, la adopción de las medidas procedentes acerca del Ayuntamiento de Murcia y la Delegación de Hacienda.

El 16 de diciembre, aprovechando la entrevista predeterminada por los Gobernadores Civiles de Alicante y Murcia en el Ministerio de Obras Públicas, con el fin de tratar el trazado de la Autopista Alicante – Murcia, el Primer Teniente de Alcalde, Rafael Sánchez Sánchez, se reunirá con el Director General de Coordinación de las Haciendas Territoriales para tratar el tema del reintegro de la deuda contraída por el Ayuntamiento de Murcia para con el de Santomera. El Director General mostrará su buena predisposición para actuar y aligerar el tema en cuestión.

Como podemos ver 1980 terminará sin que el Ayuntamiento de Santomera reciba directamente todos los impuestos estatales y sin que se haya solucionado el problema de la liquidación de la cuenta especial.

---

[53] Actas de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Santomera. 2 de diciembre de 1980. Pág. 63.

CASA AYUNTAMIENTO

A pesar de las últimas reformas que se realizaron a finales de 1979 para acondicionar la planta alta de la Casa Ayuntamiento, ya a inicios de 1980 se empezará a hablar de comprar "los Jardines de Borreguero" con el fin de restaurar la casa situada en los mismos y emplazar allí las oficinas municipales.

En enero de 1980 en una reunión de la Comisión Permanente, José Mª Llamas informará acerca de la subvención recibida de la Diputación Provincial por un importe de 488.000 pesetas destinadas a acondicionamiento de la Casa Ayuntamiento. El Alcalde señalará, ya en esas fechas, la posibilidad de que la inversión se efectúe en el edificio de "los Jardines de Borreguero", donde se proyecta emplazar la Casa Ayuntamiento.

Pedro Campillo se pondrá en contacto con Mariano Artés Borreguero, sobrino de los dueños y heredero, para informarle de ésta idea y que éste se la transmitiera al resto del *"consejo de herederos*". El único hijo vivo de la familia era Antonio Borreguero, más conocido por todos como "Antoñico", incapacitado física y mentalmente. Con el fin de velar por sus intereses existía un *"consejo de familia"* formado por: Octavio Carpena Artés, Mariano Artés Borreguero, Antonio Borreguero Artés y Francisco Martínez Zapata, sacerdote y tutor de "Antoñico".

Al "consejo" le pareció bien el hecho de que el Ayuntamiento quisiera comprar la casa y sus jardines, siempre que éste procurara un lugar para que "Antoñico" viviera con sus cuidadores y una pensión vitalicia para poder mantenerlo.

El problema era, según nos contó Diego Sánchez Gómez, Secretario del Ayuntamiento en aquellos años, que:

"la Ley de Régimen Local impedía que la Administración hiciera contratos aleatorios, es decir, sin precio cierto. En una pensión vitalicia, por tanto no se podía hablar de precio cierto. El abogado de Hacienda, Juan Ramón Calero, nos aconsejó que valoraramos el total, cosa que realizaría el ingeniero municipal Juan José Parrilla en unos 100 ó 150 millones. Aunque Antonio Borreguero viviera muchos años y la pensión se incrementara con el Índice de Precios al Consumo con ésta cantidad sería suficiente".

La vivienda se habilitó en uno de los bajos del edificio que se construyó junto al auditorio.

Durante todo el año 1980 se realizaron los estudios técnicos de la casa y los jardines, la solicitud de subvenciones para las obras. A finales de año, el Arquitecto Municipal someterá al examen y consideración del Pleno el estudio previo que serviría de base al proyecto de acondicionamiento de los "jardines de Borreguero". El Pleno autorizará al Arquitecto para que lleve a cabo la redacción del proyecto técnico y a la Comisión de Hacienda para que programe la financiación.

ESCUDO HERÁLDICO

Consolidadas las instituciones municipales, otro aspecto que aportará la simbología de Municipio independiente será la creación de un Escudo Heráldico. A finales de 1980 será cuando empiece a hablarse del tema.

El 4 de noviembre, en el transcurso de un Pleno, Miguel Angel Morga, miembro de la Comisión de Cultura, presentará una Memoria, elaborada por el Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Murcia, Antonio Martínez Marín, en la que aparecen una serie de posibles símbolos integrantes para el Escudo Heráldico y el proceso a seguir hasta la aprobación del proyecto. Los símbolos son los siguientes:

"Una guirnalda, una cadena rota, un limonero, un tractor y tres manos unidas, que representan lo que la Comunidad Municipal es y pretende ser, un legado que transmite a las generaciones futuras sus nobles ideales".

José Mª Llamas apoyará el proceso programado pero sugerirá recabar información de la *"persona más autorizada en Historia de Murcia, cual es el Profesor Torres Fontes"* para que el Escudo sea históricamente coherente y que con el transcurso del tiempo no quede desfasado.

Por su parte, Morga Soto entenderá que *"las propias fuerzas del pueblo son las llamadas a determinar el Escudo; que el informe técnico no puede tener más alcance que de ser facilitado por persona autorizada en materia histórica pero en modo alguno puede ser determinante".*

Fernando Campillo Jiménez responderá que *"al pueblo se le deben presentar tres o más alternativas motivadas de Escudo y que sea el propio pueblo en base a lo expuesto el que pueda pronunciarse".*

El Alcalde recogerá éstas ideas y propondrá *"recabar y admitir toda información coherente a la tradición histórica de Santomera con el fin de propiciar en su momento el pronunciamiento más congruente con la realidad histórica del nuevo Municipio".*

En siguiente Pleno Miguel Angel Morga someterá a la consideración y examen del Pleno los diferentes proyectos del Escudo Heráldico, tras haber mantenido una reunión con el Profesor Torres Fontes. El Pleno acordará por unanimidad abrir un plazo de un mes para que las fuerzas más representativas del Municipio se pronuncien sobre las distintas opciones presentadas.

OBRAS Y SERVICIOS

Lo más destacable de este apartado será el comienzo del asfaltado de las calles. Santomera pasará de no tener ninguna calle asfaltada, a tener cuarenta en septiembre de 1980, además de tres plazas ajardinadas donde antes no había ni un solo jardín. Con esto se dará a Santomera una nueva imagen.

A principios de enero de 1980 se producirá la ratificación del Decreto de la Alcaldía de 11 de diciembre de 1979, en virtud del cual se adjudicará definitivamente a "PRODENASA" la ejecución del proyecto técnico relativo a las obras de "Pavimentación de Calzadas y Aceras del núcleo urbano de Santomera".

A propuesta de la Comisión de Servicios Públicos Municipales se acordará, en una reunión de la Permanente, realizar una revisión de la situación del Alcantarillado, previa al asfaltado de las calles.

En abril se aprobará por unanimidad la 2ª certificación de las obras "Pavimentaciones de Calzadas y Aceras del núcleo urbano de Santomera" (1ª

fase) por importe de 4.893.438 pesetas de los que el Ayuntamiento de Santomera aportará 1.712.703 pesetas.

En septiembre se examinará el estudio realizado por el Ingeniero Municipal relativo a la "Pavimentación de Calzadas y Aceras del núcleo urbano de Santomera" (2ª fase) por un presupuesto de 17.538.461 pesetas. De este dinero se proyecta distraer tres millones de pesetas para asfaltar calles en El Siscar. En diciembre el Pleno aprobará un presupuesto extraordinario para la financiación de ésta segunda fase.

En el Campo de la Matanza, mediante el plan del IRYDA, se llevará a cabo el asfaltado de una serie de caminos, lo que posibilitará la mejora de las comunicaciones, así como la salida de sus productos agrícolas.

En este año se acabará también el plan del Estado con Hidroeléctrica, realizándose una rectificación a fondo de la línea eléctrica de Santomera. En dicha población existía el problema de la bajada fuerte de tensión y para solucionarlo se invirtieron nueve millones de pesetas en poner líneas nuevas.

VISITAS A ORGANISMOS OFICIALES

En este apartado incluiremos además de las posibles visitas a organismos oficiales propiamente dichas, las solicitudes o peticiones que se realicen a éstos por parte del Ayuntamiento de Santomera.

En los primeros años de la Democracia, que fueron también los del Ayuntamiento de Santomera, comenzó la descentralización del Gobierno y la "agilización" de la Administración. Como hemos podido ver, en los dos periodos anteriores se recurrirá frecuentemente a la petición de subvenciones, ya que en Santomera estaba todo por hacer y el nuevo Municipio contaba en sus primeros momentos con unos fondos muy reducidos.

Desde la Comisión Permanente se solicitará al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario un edificio social para Santomera y electrificación del poblado de la Matanza en baja tensión. Así mismo, se requerirá al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a que encauce la Rambla Salada y la electrificación de la Matanza en alta tensión unos meses después.

A finales de año, como vimos en el apartado de las transferencias, se producirá el viaje a Madrid del Primer Teniente de Alcalde, Rafael Sánchez Sánchez, con el fin de entrevistarse con el Director General de Coordinación de las Haciendas Locales y de asistir a una reunión en el Ministerio de Obras Públicas. En ésta reunión en la que estuvo presente el propio Ministro, los Gobernadores Civiles de Alicante y Murcia, los respectivos Presidentes de las Diputaciones y los Alcaldes afectados por el trazado de la autopista Murcia – Alicante, se informará como punto fundamental *"del proyecto de constitución de una sociedad pública de la que deberán formar parte entes preautonómicos, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos afectados por el trazado y las Cajas Provinciales de Alicante y Murcia. La propia Sociedad una vez constituida al amparo de unos estatutos deberá programar el trazado y la financiación, de la cual en principio hay una concreción del 51% por parte del Estado y el 49% restante entre Cajas, Diputaciones y Ayuntamientos. En breve plazo el*

Ayuntamiento, mediante acuerdo plenario, deberá manifestar su intención o no de formar parte de dicha Sociedad" .[54]

EDUCACIÓN

Por lo que se refiere a este tema, en este año se contará con la limpieza en los grupos escolares, acondicionamiento del patio, y las dos aulas irregulares que había en el grupo viejo de Nuestra Señora del Rosario se reformarán.

Pero quizás lo más destacable será la solicitud en enero de una Sección Delegada de Formación Profesional. La Corporación aceptará las condiciones impuestas por la Delegación de Educación y Ciencia que eran:

"a) Alquilar un local con el fin de ser habilitado.

b) Comprometerse a la conservación y limpieza del mismo.

c) A facilitar un administrativo y un subalterno y que podrían solicitarse impartir ectricidad, administrativo y automoción" .[55]

En septiembre, durante una entrevista realizada a Pedro Campillo Jiménez con motivo de las fiestas patronales, éste manifestará su asombro por no haber recibido en ocho meses respuesta a la petición de la Sección Delegada de Formación Profesional.

En noviembre, el Pleno aprobará el proyecto de adquisición de terrenos colindantes al grupo escolar de El Siscar, con el fin de ampliar el mismo e ir completando así la oferta educativa en el nuevo Municipio.

DEPORTES

Hemos situado en este apartado la propuesta que presentará el Alcalde, Pedro Campillo, en un Pleno de 8 de septiembre de 1980, de comprar unos terrenos en El Siscar, junto a otros ya adquiridos previamente, para instalaciones deportivas. La proposición de Pedro Campillo era la siguiente:

"Habida cuenta de que en El Siscar disponemos de 4.472 metros cuadrados formalmente adquiridos para emplazar en los mismos instalaciones deportivas.

Considerando así mismo que parte de dichos terrenos están afectados con carácter preferente mediante el procedente expediente administrativo a la instalación de una Pista Polideportiva.

Considerando así mismo que luego del replanteo que a tal efecto se produzca habrá una excedencia apreciable de metros que pudiera posibilitar la práctica de otro deporte como pudiera ser el Fútbol caracterizado como el más popular, y ante la excelente predisposición por parte del propietario de los terrenos colindantes de enajenar los suficientes metros para tal actividad.

---

[54] **Actas Pleno del Ayuntamiento de Santomera**. 23 de diciembre de 1980. Pág. 82 bis.

[55] Actas Pleno del Ayuntamiento de Santomera. 8 de enero de 1980. Pág. 23.

Considerando que del informe del Secretario se deriva la posibilidad legal de concertar directamente la adquisición (...). Es por lo que propongo:

1º.- Aprobar como bases para la contratación directa de la superficie adquirida se concrete en 2.975 metros cuadrados y que el precio se cuantifique en 687.500 pesetas.

2º.- Que se faculte al Sr. Alcalde con la asistencia del Sr. Secretario a formalizar el procedente documento público".

A continuación Tomás Boj hará uso de la palabra señalando:

"que no es que se manifieste contrario a las instalaciones deportivas en El Siscar pero que en modo alguno acepta que de una forma un poco enmascarada se haya propiciado un campo de Fútbol en El Siscar permitiendo así unas inversiones superiores a los 2.000.000 de pesetas cuando en ésta área la inversión es prácticamente nula en Santomera.

Hay una descompensación – sigue señalando el Sr. Boj Cayuelas – *en las inversiones entre El Siscar y Santomera que por otra parte no entiendo".*

No tardaría en responder el Concejal de El Siscar, Miguel Angel Morga, calificando de *"aberración lo manifestado por el Sr. Boj Cayuelas y ello lo argumenta al señalar que en el corto periodo de mandato de la nueva Corporación se han invertido en Santomera más de 30.000.000 de pesetas en tanto que en El Siscar es nula".*

A lo que Tomás Boj contestará *"que buena parte de esos millones han salido de los propios bolsillos de los vecinos de Santomera pues hay que recordar que el 35% está legalmente cuantificado".*

Pedro Campillo Jiménez apuntará *" que son obvias las inversiones en el núcleo urbano y cita como ejemplos más tipificados el acondicionamiento de la Casa Ayuntamiento, los denominados Jardines de Borreguero, el ensanchamiento de la Plaza Alfonso XIII y la eliminación del Estrecho y que éstas inversiones deben de tener su compensación en las dos pedanías existentes".*

Pero Tomás Boj entenderá *"que si la inversión en acondicionamiento de la nueva Casa Ayuntamiento tiene que tener su compensación en Pedanías retira todo lo manifestado".*

El Alcalde manifestará*: "si bien la Casa Ayuntamiento afecta por igual a todos los vecinos del Municipio no es menos cierto que la inversión afectará en su máxima cuantía a los Jardines así como a la plaza que se pretende acondicionar y que por razones obvias será mucho más aprovechada y disfrutada por los vecinos de Santomera".*

Fernando Campillo Jiménez señalará*: "más bien las deliberaciones parecen derivar a un duelo o enfrentamiento entre Santomera y El Siscar lo que por otra parte debe evitarse porque en definitiva representamos a los tres núcleos de población hemos de entender que de concretarse un Campo de Deportes en El Siscar al ser Municipal posibilitará el uso indiscriminadamente a todos los vecinos del Término (...)".*

José González Laborda tomará la palabra*: "parece ser que más que hablar de Municipios como ente único estamos tratando de núcleos separados; (...) creo que debe imperar la buena fe en las inversiones, contemplar las*

necesidades y superarlas bajo el impulso del interés público despreciando el tratamiento de bloques separados (...)".

Tomás Boj Cayuelas *"luego de elogiar la habilidad del Sr. Morga Soto para conseguir imprevistamente mejoras en El Siscar no acepta la discriminación en cuanto a inversiones deportivas se refiere entre los dos núcleos de población y menos aún que vecinos de Santomera se vean en la necesidad de desplazarse a El Siscar para la práctica deportiva".*

Por su parte Morga Soto *"por la misma razón no acepta que el vecino de El Siscar tenga que desplazarse a Santomera y en cuanto al tratamiento discriminatorio de inversiones deportivas caería por su base si se examinase el destino de las consignaciones presupuestarias".*

Finalmente se votará la propuesta y se aprobará con el voto favorable del Alcalde, Rafael Sánchez Sánchez, Félix Gomariz Gil, Jesús Belmonte Sánchez, Fernando Campillo Jiménez, Joaquín González Artés, Miguel Angel Morga Soto, y José Antonio Sánchez Andúgar.

En contra se manifestará Tomás Boj Cayuelas. Se abstendrán José González Laborda y Pedro Muñoz Martínez.

José Mª Llamas entenderá que *"debe esperarse a que definitivamente se resuelva el expediente administrativo en virtud del cual los terrenos de El Siscar quedan preferentemente afectados a una Pista Polideportiva y que una vez determinada la superficie excedente procedería la iniciación de un expediente en el que se concretase el destino de los terrenos objeto de adquisición".*

¿Podríamos entender ante esta discusión que se vuelven a vislumbrar las antiguas "rencillas" que vimos en otros capítulos entre Siscar y Santomera? o ¿se trata simplemente de un enfrentamiento entre partidos de distinto signo político?

PERSONAL

En este año el personal administrativo del Ayuntamiento todavía estará de forma contratada, aunque en agosto se notificará la concesión de la plantilla lo que dará lugar, en un breve plazo de tiempo, a la convocatoria de todas las plazas a concurso.

URBANISMO

Durante este año se aprobará la rectificación del Plan Urbano de Santomera. Para ello el Ayuntamiento contará con una subvención de la Diputación de aproximadamente 1.800.000 pesetas, para contratar un técnico y llevar a cabo ésta modificación lo más pronto posible.

OTROS

El 8 de enero de 1980 se leerá una moción de los Concejales del Partido Comunista sobre la Ley de Régimen Local en proyecto que literalmente dice así:

"Los Concejales Comunistas consideramos que el retraso que se está produciendo en la presentación y el debate por las Cortes Generales de una

nueva Ley de Régimen Local, está causando graves problemas en el funcionamiento de los Ayuntamientos Democráticos. En efecto, el texto articulado y refundido de 24 de junio de 1955 ha quedado desfasado en relación con la nueva situación política española y más concretamente con la Constitución. El propio Gobierno era consciente de dicha necesidad cuando se fijó la fecha del 15 de octubre para presentar el proyecto, promesa que ha quedado incumplida.

Por todo ello, y por considerar el tema de suma urgencia es por lo que proponemos la siguiente moción, que se eleve al Gobierno la petición de que inmediatamente se discuta en las Cortes una nueva Ley de Régimen Local y la propuesta de este Ayuntamiento por incumplimiento de las promesas hechas de presentar el proyecto antes del 15 de octubre y el retraso que ello supone en la puesta al día de la Legislación de Régimen Local".

Se manifestarán favorables a la Moción la coalición P.S.O.E. – P.C.E.: Pedro Campillo Jiménez, Rafael Sánchez Sánchez, Félix Gomariz Gil, Miguel Angel Morga Soto, Fernando Campillo Jiménez y Jesús Belmonte Sánchez.

Se abstendrán, aunque el Secretario advertirá que de acuerdo con el párrafo 2º del Artº. 226 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, *"Ninguno de los concurrentes podrá abstenerse de votar"* (46): José Mª Llamas Soriano, Tomás Boj Cayuelas, Pedro Muñoz Martínez, Joaquín González Artés, "*toda vez que éstos últimos manifiestan su inquietud por el inmediato logro de una nueva Ley de Régimen Local pero consideran motivada la demora ante la compleja tarea desarrollada por el Gobierno ante el desarrollo de 52 Leyes Orgánicas y Estatutos normativos de múltiples Leyes Orgánicas y regulación de Autonomías".*

A los pocos meses, exactamente el 24 de abril de 1980, será el Partido Socialista el que presente una moción, intentando presionar al Gobierno de la Nación para que redacte una nueva Ley de Régimen Local. El texto presentado ante el Pleno será el siguiente:

"Los abajo firmantes, Concejales socialistas (P.S.O.E.) de este Ayuntamiento haciendo uso de las facultades que les confieran las disposiciones legales vigentes, elevan la siguiente MOCIÓN.

1º.- La Constitución española de 1978 establece, en sus artº 140, 141, y 142, así como en los artº 150, 3º y 149,18, que las Cortes Generales elaborarán una nueva Ley de Régimen Local, sin perjuicio de que para alguna región o nacionalidad en particular pueda ser ulteriormente desarrollada por dicha Comunidad autónoma.

2º.- El Gobierno contrajo el compromiso, ante las Cortes Generales, de presentar antes del 15 de octubre de 1979 un proyecto de Ley de Régimen Local.

3º.- Este Grupo Socialista tiene conocimiento de que no hay constancia Parlamentaria de un calendario legislativo que incluya la revisión a las Cortes Generales de un proyecto de Ley sobre la materia que nos ocupa, existiendo sólo una referencia del Consejo de Ministros celebrado el pasado 8 de febrero que afirmaba que el Gobierno enviaría a las Cortes, dentro del último periodo de sesiones del presente año, proyecto denominado "Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Locales".

4º.- Hace ya un año que se constituyeron las nuevas Corporaciones Locales Democráticas y todavía estamos siendo regidos por una Legislación Local, fundamentalmente la Ley de Régimen Local de 1955, que por el espíritu que la anima carece de sentido en el actual contexto, respondiendo a las características del anterior sistema autoritario y centralista.

Al profundizar en las sucesivas reformas, observamos que ésta Ley resulta anárquica y con una falta absoluta de sistemática en el conjunto normativo regulador de la vida local.

Es pues, a todas luces obsoleta, extemporánea, e impide el correcto funcionamiento de nuestros Municipios, carece de un imprescindible Cuerpo Legal que esté acorde con las actuales exigencias de amplia participación y manifiesta eficacia, que la inmensa mayoría de los ciudadanos demandan hoy de las instituciones públicas".

El Pleno acordará enviar telegramas al Presidente del Gobierno, a los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, al Ministro de Administración Territorial y a los Presidentes de los Grupos Parlamentarios con el fin de solicitar su apoyo para que el Gobierno lleve a cabo la pronta redacción de la Ley de Régimen Local.

En mayo de 1980 se vuelven a poner de manifiesto las quejas de los vecinos por el funcionamiento de la cantera situada en la carretera de San Javier durante una sesión de la Comisión Permanente. Dicha Comisión acordará:

- requerir a la empresa explotadora para que constate en el Ayuntamiento la licencia municipal.
- En el supuesto de carecer de ella que se inicie expediente.

AÑO 1981

El año 1981 comenzó en España con la dimisión del Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, el 26 de enero. *"Desaparecía así de la crispada escena política el hombre carismático, el clavillo de aquel abanico descuajeringado que llamábamos UCD"*[56] según las propias palabras del que iba a ser nombrado candidato a la Presidencia del Gobierno tres días después, Leopoldo Calvo Sotelo.

En su Discurso de Investidura Calvo Sotelo expondrá los tres puntos básicos de su futuro Gobierno: lograr un acuerdo nacional sobre empleo, incorporar España a la OTAN y conseguir los pactos autonómicos. Dicho Discurso fue pronunciado el 18 de febrero, produciéndose la primera votación el 20 del mismo mes. Al no obtener los 176 votos necesarios y suficientes en los términos de la Constitución hubo de realizarse una segunda votación el día 23, la cual fue interrumpida, como todos sabemos, por Tejero y sus trescientos Guardias Civiles. Tras el fracaso del golpe, se volverá a la normalidad sin recurrir a las medidas excepcionales del artículo 116 de la Constitución.

[56] Calvo - Sotelo, Leopoldo; " Defender la libertad respetando las libertades". Historia de la Democracia 1975 – 1995. 20 años de nuestra vida. Pág. 564.

El ambiente posgolpista propició una etapa de gracia para el Ejecutivo, en la que tanto el Gobierno como el principal partido de la oposición, el PSOE, consiguieron el consenso en dos temas de suma importancia como eran establecer el Acuerdo Nacional por el Empleo (ANE) – firmado el 9 de junio de 1981 - o de suscribir los pactos autonómicos – el 31 de julio del mismo año -.

Con los pactos autonómicos, tanto el Gobierno como el PSOE lograron definir el mapa autonómico y que la mayoría de los estatutos – Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía ya lo tenían - se acogieran a un marco similar ordenado, de forma que las autonomías supieran de forma más concreta qué transferencias podrían recibir en el futuro y qué otras quedarían siempre bajo control del Estado. Bajo el prisma de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA), aprobada como resultado de estos pactos, se elaboraron la mayoría de los estatutos hoy vigentes.

También el ANE se suscribió en ese espíritu de alto el fuego entre Gobierno y PSOE. Incluso la CEOE estampó su firma con los sindicatos, pese a que las relaciones de la patronal con el Ejecutivo no eran un camino de rosas.

En mayo de 1980 se produjeron las primeras muertes por el aceite de colza, marcando la ruptura del alto el fuego entre Gobierno y socialistas. Entre gravísimas acusaciones de irresponsabilidad, el PSOE propuso al Congreso la recusación de cinco ministros.

Por otro lado, el debate de la ley del divorcio constituyó la prueba pública de que UCD saltaba a trozos. Fernández Ordoñez, titular de Justicia, cambió y modernizó el proyecto inicial de ley gubernamental. El 21 de junio de 1981 el ministro defendió ante el Congreso un proyecto radicalmente diferente al propuesto por su Gobierno; el portavoz de UCD, Herrero, pugnaba para que su grupo votara en contra; y la oposición apoyaba las tesis del ministro. Las votaciones fueron una derrota de UCD, pero una victoria del ministro, que poco después dimitirá de su cargo.

El 3 de noviembre, Fernández Ordoñez y otros 15 parlamentarios socialdemócratas abandonaron el grupo parlamentario centrista y el partido; 21 días después, Herrero anunció que no se presentaría a la reelección como portavoz y un mes más tarde anunció que se iba de UCD para incorporarse a CD (Coalición Democrática, el grupo encabezado por Fraga) junto con los parlamentarios Francisco Soler y el ex ministro Ricardo de la Cierva.

La propuesta de entrada en la OTAN, que Calvo Sotelo había anunciado en su discurso de investidura, fue adelante y recibió luz verde del Congreso de los Diputados en octubre de 1981 y del Senado al mes siguiente. Entretanto el PSOE, PCE y grupos radicales organizaban manifestaciones o actos de protesta bajo los lemas “OTAN no, bases fuera”. El 15 de noviembre más de 250.000 personas participaron en la ciudad universitaria de Madrid en la concentración convocada bajo el lema “Por la paz, el desarme y la libertad”.

El 9 de diciembre el Gobierno firmó el protocolo de adhesión a la OTAN. El 9 de junio de 1982, España fue recibida por el Consejo Atlántico como miembro número dieciséis.

Tras ganar las elecciones, en octubre de 1982, el PSOE mantendrá la presencia en la OTAN sin pertenecer a la estructura militar integrada.

No obstante los importantes logros políticos obtenidos en el camino hacia la democracia en la sociedad española se fue generando y extendiendo un cierto pasotismo que derivó en un patente "desencanto político". En opinión de algunos historiadores, Raymond Carr y Fusi entre otros, el desencanto fue una consecuencia de las grandes ilusiones puestas por muchos españoles en los beneficios de todo tipo, que el advenimiento de la democracia traería consigo. Como puede suponerse, ello no era posible. Los problemas derivados de la crisis económica, que puso al descubierto las carencias y defectos del desarrollismo del régimen anterior, no tenían fácil solución y el paro, lejos de disminuir, aumentaba de forma alarmante. Por eso, quizá ingenuamente, las ilusiones de muchos quedaron defraudadas. Si a ello se une el aumento de la delincuencia y de la inseguridad ciudadana, no es de extrañar que, maliciosamente, los sectores conservadores propagaran la frase *"con Franco se vivía mejor".*

Estos hechos de gran importancia que acontecieron en España en 1981 influirán de manera relevante en la vida municipal como veremos a continuación.

TRANSFERENCIAS

Tres años después de la segregación, el Ayuntamiento de Santomera conseguirá finalmente la liquidación de la cuenta especial abierta por el Ayuntamiento de Murcia, como consecuencia del régimen transitorio, para la gestión de los servicios prestados durante el traspaso de las transferencias y las deudas que los vecinos de Santomera habían contraído con el Ayuntamiento matriz antes de la segregación.

En la sesión del 7 de julio de 1981, Pedro Campillo Jiménez informará sobre dicha liquidación. Apuntando que se ha luchado por una resolución por parte de la Dirección General de las Haciendas Territoriales pero que ésta se ha limitado a dar como buenas las soluciones apuntadas por el Ayuntamiento de Murcia. La liquidación resultante, pues, no es la que hubieran deseado pero ayudará a recaudar unos ingresos que potenciarán la Hacienda Local.

Tomás Boj no estará de acuerdo con tal liquidación al dejarse en manos del Ayuntamiento de Santomera el cobro de unas deudas que contrajeron los vecinos de Santomera antes de la segregación y que por ello resultarán incobrables.

Por su parte José Mª Llamas manifestará su abstención en la votación debido a que se debía haber recurrido, en su día, ante el Tribunal Económico – Administrativo evidenciando una posible apropiación indebida de ingresos correspondientes a Santomera por parte del Ayuntamiento matriz. Llamas entenderá que *"el Ayuntamiento de Murcia se ha prevalido de una serie de factores que le eran favorables , cuales son la no individualización en ese momento de los Padrones Fiscales, el haberse constituido el Ayuntamiento de Murcia vehículo intermediario de las participaciones en los Impuestos Estatales correspondientes a Santomera y así mismo del factor tiempo que siempre le ha sido favorable y por otra parte con la colaboración más o menos cómoda de la Delegación de Hacienda".*

Rafael Sánchez Sánchez, señalará que los diferentes grupos integrantes de la Corporación de Murcia se unieron para no aceptar las dos Cuentas

separadas. Añadirá que la liquidación sin ser buena es la única vía de percibir lo que se les adeuda.

Finalmente el Alcalde propondrá:

"Aceptar la diferencia a favor cuantificada en la liquidación que a continuación se detalla:

1º- Saldo acreedor de la Cuenta Especial----------240.671 ptas

2º- Cantidades pendientes de

cobro de residentes de Santomera----------134.852 ptas.

- A deducir Multas de

Tráfico anuladas por prescripción ----------32.250 ptas.

8.102.602 ptas.

Premio de cobranza de los valores 40%---------- 3.241.040 ptas

DIFERENCIA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA---- 2.379.109 ptas."

La propuesta del Alcalde se aprobará con la abstención de José Mª Llamas y la puntualización por parte de Tomás Boj de que debe cobrarse todo lo adeudado por los vecinos de Santomera en un plazo concreto.

Pedro Campillo nos comentó en la entrevista que le realizamos a propósito de sus relaciones con José Mª Aroca, Alcalde de Murcia, que fueron bastante buenas, contando que ambos pertenecían al mismo partido, aunque afirmaba que en el tema de la liquidación de la cuenta lo *"engañaron"* cuando aparecieron con *"dos cajas grandes con impuestos impagados por los santomeranos desde que comenzó el proceso de segregación"*. No creyeron necesario acudir a los tribunales para reclamar ésta cuestión.

Finalmente decidieron no *"sacar ese papel mojado"* y por tanto no recaudar esos impuestos impagados . Pedro Campillo recuerda haber visto todavía, en los últimos años de su cargo, esas dos famosas cajas por el Ayuntamiento.

A partir de entonces el Ayuntamiento de Santomera comenzó a recibir directamente del Gobierno Central su participación en los Presupuestos Generales del Estado y las subvenciones correspondientes, cerrando casi del todo el capítulo de la "puesta en funcionamiento del nuevo Ayuntamiento".

Decimos casi del todo porque años más tarde todavía aparecerá otro problema relacionado con las transferencias. Según nos contaron Pedro Campillo y Diego Sánchez, Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Santomera en aquellos años, desde Madrid estaban contabilizando las unidades escolares de Santomera junto con las de Murcia, y por tanto ingresando al Ayuntamiento capitalino el dinero que le correspondía al de Santomera para el mantenimiento de dichas unidades escolares. *"El Interventor del Ayuntamiento de Murcia se negó a dar salida a un dinero que había entrado ya en las arcas municipales. Nos desplazamos a Madrid para ver al Director General correspondiente el cual nos aseguró el reembolso del dinero que correspondía al Ayuntamiento de Santomera"*. Pedro Campillo pensó que no sería justo si no retenían al Ayuntamiento de Murcia lo que le habían ingresado indebidamente y lo traspasaban a Santomera. El Director General respondió

que *"Santomera cobraría el dinero"* y así fue, pero Pedro Campillo no está seguro que se lo descontaran al Ayuntamiento de Murcia.

CASA AYUNTAMIENTO

En el año 1980 se produjo la adquisición de los Jardines de Borreguero y la casa que éstos albergaban con el fin de ubicar allí la nueva Casa Consistorial. Se aprobaron los proyectos técnicos, la financiación correspondiente y dieron comienzo las obras de rehabilitación del edificio y su entorno.

En este año 1981 se comprará el mobiliario necesario para la Casa Ayuntamiento y se aprobará la instalación en su interior de determinadas pinturas relativas al municipio como pueden ser las que se encuentran en el antiguo Salón de Plenos (hoy mostrador de atención al público) que aluden al acueducto del Trasvase Tajo – Segura, situado en el Campo de la Matanza; al secado de pimientos, al cultivo del limón y al pantano de Santomera.

Con el fin de financiar el coste de las obras de acondicionamiento de la Casa Ayuntamiento y Jardines colindantes se solicitará una subvención al IRYDA por valor de 200.000 ptas y se proyectará subscribir un préstamo con la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia por importe de 12.610.000 ptas.

Las obras que se proyectan realizar alrededor de la Casa Ayuntamiento son una plaza, teatro al aire libre o recinto de fiestas, jardines y salón de actos cubierto. En octubre de 1981 se adjudicarán definitivamente a David Castejón Ballester por el precio de 12.156.000 ptas.

OBRAS Y SERVICIOS

En el apartado de obras lo más destacable es la continuación de la pavimentación de calzadas y aceras del núcleo urbano de Santomera. En el año 1981 se desarrollará la 2ª fase, se aprobarán las certificaciones de la fase anterior y se proyectarán la 3ª y 4ª fases.

Para poder llevar a cabo dichas obras se solicitarán subvenciones a organismos oficiales. Al IRYDA, 500.000 ptas para la pavimentación de calles en el núcleo urbano de Santomera; 500.000 ptas para la pavimentación de calles en el Siscar. A la Diputación Provincial se pedirá una subvención para financiar el coste del proyecto técnico relativo a las obras programadas por el Plan Provincial de Obras y Servicios 1981 de 457.025 ptas.

En septiembre de 1981 se deberán seleccionar las obras a incluir en el Plan de Obras y Servicios de la Diputación para el año 1982. Con la aprobación del Real Decreto 1673/81 de 3 de julio, mediante el cual se excluyen del mencionado Plan a los Municipios con una población superior a los 20.000 habitantes, José Mª Llamas cree que favorecerá de cara al futuro a los Municipios incluidos en el Plan de Obras y Servicios, como Santomera, ya que *"aún cuando los créditos fueran los mismos, al ser menor el nº de Municipios a participar en la redistribución, lógicamente las subvenciones serán muy superiores a las hasta ahora concedidas porque si bien en la normativa anterior también quedaban excluidos los Municipios con un Núcleo de población superior a los 20.000 habitantes no es menos cierto que la corruptela de las*

Pedanías propiciaba la participación de estos Municipios con una capacidad económica superior".[57]

En cuanto a las obras a incluir en el Plan de Obras y Servicios, Fernando Campillo Jiménez señalará como prioritario la pavimentación del Núcleo Urbano de Santomera, aún cuando Siscar y Matanzas deban ser tenidas en cuenta en la programación de inversiones. A ésta propuesta se sumará el Alcalde y el grupo socialista.

Tomás Boj, por su parte, apuntará la necesidad de pavimentar el mayor número de calles pero con la variante de que se incluya la financiación de un depósito para el Campo de la Matanza.

En este punto comenzará una discusión sobre si se debe incluir el depósito, según U.C.D o esperar que lo instale el IRYDA y centrar las inversiones en la pavimentación de calles, como sugiere el grupo socialista.

Joaquín González Artés, único representante de Coalición Democrática, entenderá que *"se está politizando excesivamente el tema y que la necesidad de instalación del depósito es evidente, que afecta a un buen número de vecinos de este Término Municipal y que por otra parte son muy pocas las inversiones realizadas en Matanzas; además existe el problema de la electrificación que debería solucionarse con prioridad habida cuenta que se trata de la instalación de un servicio inaplazable".*

Finalmente se acordará por unanimidad incluir en el Plan de Obras y Servicios de la Diputación Provincial para 1982:

"a) La Pavimentación de Calzadas y Aceras en el Núcleo Urbano de Santomera (4ª Fase).

b) Aprobar la siguiente financiación:

Planes Provinciales..... 11.610.000 ptas.

Ayuntamiento ..... 6.246.153 ptas.

TOTAL..... 17.856.153 ptas.

Nombrar al Ingeniero Juan José Parrilla Cánovas para que lleve a cabo la redacción del pertinente proyecto técnico.

Incluir en su caso la instalación del depósito en Matanzas en el Plan Adicional".

A finales de 1981 se aprobará la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario relativo a las Obras de "Pavimentación de Calzadas y Aceras en el Núcleo Urbano de Santomera" (1ª fase) con unos ingresos líquidos de 11.374.769 ptas. y unos pagos efectuados por 11.374.769 ptas.

ESCUDO HERÁLDICO

En uno de los últimos Plenos de 1980, Miguel Angel Morga, Concejal de Cultura, presentó los diferentes proyectos de Escudo Heráldico, después de haber sido asesorado históricamente por el Profesor Torres Fontes. El Pleno

[57] **Actas Pleno del Ayuntamiento de Santomera**. 9 de septiembre de 1981. Pág. 137 bis.

acordó por unanimidad abrir un plazo de un mes para que las fuerzas más representativas del Municipio se pronunciaran sobre las distintas opciones presentadas.

El año 1981 abrirá con este tema, y así el 8 de enero se mostrará al Pleno el dibujo proyectado como nuevo blasón, el resumen de la historia del Municipio y la descripción de los elementos heráldicos.

La simbología representada será:

*"El **limonero** que es la producción básica de las tierras del Municipio de Santomera, cuyo lema publicitario desde hace años es precisamente "Santomera limonar de Europa", pues a la cantidad que se recolecta hay que añadir la excelente calidad de sus productos.*

*También se simboliza con la representación de **tres manos** en ademán de estrecho y férreo apretón, la fidelidad e igualdad que en aspiraciones y derechos conjuntó y ha unido a las Pedanías de Santomera, Siscar y Matanzas, para constituir el Ayuntamiento de Santomera. A su lado **siete coronas**, ya que el pasado de Santomera ha estado siempre enraizado en la propia historia de la ciudad de Murcia. Todo se completa con la Corona Real cerrada al timbre, que como Municipio del Reino Español, le pertenece".*

El Pleno aprobará el proyecto del Escudo Heráldico Municipal, los símbolos que lo integran y el resumen de la Historia del Municipio.

En septiembre de este año la Comisión Permanente aprobará la adquisición de escudos municipales.

PRESUPUESTO Y ORDENANZAS FISCALES

En el año 1981 se verá la necesidad de modificar las Ordenanzas Fiscales para atender al aumento de los gastos municipales.

Tras la aprobación inicial del Presupuesto Municipal Ordinario de 1981 en marzo, después del periodo de exposición al público, se procederá a su aprobación definitiva en junio de dicho año.

El presupuesto quedará cifrado en 51.382.000 ptas. siendo el resumen por capítulos el siguiente:

INGRESOS

1. Impuestos directos---------- 4.437.000 ptas.
2. Impuestos indirectos ---------- 3.530.000 ptas.
3. Tasas y otros ingresos ----------23.497.038 ptas.
4. Transferencias corrientes----------19.907.962 ptas.
5. Ingresos patrimoniales ----------10.000 ptas.

TOTAL INGRESOS ---------- 51.382.000 PTAS.

GASTOS

1. Remuneraciones del personal----------16.362.000 ptas.

2. Compra de bienes corrientes y servicios ----------28.320.000 ptas.
3. Intereses----------500.000 ptas.
4. Transferencias corrientes ---------- 2.044.000 ptas.

TOTAL GASTOS ---------- 51.382.000 PTAS.[58]

Siguiendo el procedimiento marcado por la ley, en octubre el Pleno aprobará provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario del año anterior para su posterior aprobación definitiva por la Comisión de Cuentas. El resumen es el siguiente:

- Existencia en Caja

procedente del año anterior ----------393.104 ptas.

- Ingresos líquidos realizados

en el ejercicio de la cuenta ----------28.328.786 ptas.

28.721.890 ptas.

- Pagos líquidos efectuados

en igual periodo----------28.719.723 ptas.

- Existencia en Caja

31-12-1980---------- 2.167 ptas.

- Créditos pendientes de cobro ---------- 9.715.560 ptas.

Suma ---------- 9.717.727 ptas

Obligaciones pendientes de pago ---------- 8.366.830 ptas.

SUPERÁVIT ----------1.350.897 PTAS.[59]

Pedro Campillo comentaba *"todos los presupuestos de esta legislatura, excepto el primero, se cerraron con superávit debido, entre otras cosas, a ser disciplinados en cuanto a las recomendaciones del Secretario".*

Diego Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Santomera, en aquella época, nos contaba por su parte: *"Los presupuestos de Santomera fueron todos suplementos de crédito. Si yo estaba convencido que los ingresos iban a ser 500 millones yo ponía 400 ó 450 porque sabía que así los gastos no se superarían. Después en vez de 450, llegas a 500, no hay ningún problema, como tienes ingresos de más haces a lo largo del ejercicio un suplemento de crédito y a estos ingresos de más podrás hacerles la aplicación que políticamente desees.*

Esta es la razón, - continúa explicando Diego Sánchez *-, por la que Santomera y Los Alcázares* (actual destino de Diego Sánchez) *han sido los municipios más saneados; cuando los Ayuntamientos se van a los ingresos*

[58] Actas Pleno del Ayuntamiento de Santomera. 2 de junio de 1981. Pág. 117.

[59] Actas Pleno del Ayuntamiento de Santomera. 9 de octubre de 1981. Pág. 144 bis.

alegremente está claro que los gastos se van a realizar, y si dichos ingresos no se realizan te encuentras con el déficit."

En relación con el buen funcionamiento del Ayuntamiento de Santomera, en estos días, están los comunicados recibidos durante el mes de diciembre de 1981 por el Alcalde, Pedro Campillo, y por el Secretario, Diego Sánchez, remitidos por el Instituto de Estudios de Administración Local de Madrid. La dirección de dicho Instituto pondrá de manifiesto su interés por enviar al Ayuntamiento de Santomera uno de los alumnos que aprobaron las últimas oposiciones para ingresar en el Cuerpo de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local para que realice un período de prácticas en el mismo.

La elección del Ayuntamiento de Santomera tenía su importancia, sobre todo, porque fueron sólo treinta los municipios elegidos en todo el territorio nacional para la realización de dichas prácticas y uno de ellos el de Santomera, el único además de la provincia de Murcia. La elección fue debida, según el comunicado, a que el Ayuntamiento local se encontraba entre *"aquellas Corporaciones que, por su eficaz funcionamiento, pueden ser el lugar más adecuado para conseguir el conocimiento pretendido de la realidad".*[60]

A finales de año será aprobado por el Pleno el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1982. Dicho presupuesto ascenderá en su totalidad, sumados el ordinario y el de inversiones, a 86.200.000 ptas. Esta cantidad se aprobará con el voto a favor de los cinco Concejales socialistas, y uno del Partido Comunista y el de Coalición Democrática, mientras que el otro Concejal comunista se abstendrá al igual que los tres Concejales de U.C.D. que asistieron al Pleno. Los Concejales de U.C.D. al igual que el perteneciente al P.C.E. justificarán su abstención en tanto se someta al Pleno las Cuentas de las Fiestas Locales, ya que no estaban de acuerdo con que el capitulo dedicado a Cultura, Deportes, Festejos y Juventud tuviera una consignación demasiado alta en relación con el capítulo de inversiones. La propuesta de los mencionados Concejales de U.C.D. será incrementar el capítulo de inversiones con un millón de pesetas procedente del de Cultura, Festejos, Deportes y Juventud.

Tras el debate se aprobará el Proyecto de Presupuesto Ordinario que ascenderá a 62.200.000 pesetas. Dentro de este presupuesto se dedicarán cuatro millones para inversiones y dos y medio para Deportes, Festejos, Cultura y Juventud. De los 62 millones del presupuesto un 30% se dedicarán para gastos de personal, cantidad por debajo del 40% que dedican la mayoría de los Ayuntamientos para este capítulo. El 42% del presupuesto será dedicado a atender los servicios (agua, luz, alcantarillado, jardines, etc.)

Se aprobará también el presupuesto de inversiones con un montante de 24 millones de pesetas para tres programas de actuación: arreglo de la Calle de la Gloria; ampliación de la zona deportiva de Matanzas y construcción de una Biblioteca Municipal.

POLÍTICA GENERAL

[60] Actas de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Santomera. 24 de noviembre de 1981.

En enero del año 1981, justo al año de haber presentado una moción, el Partido Comunista elevará una segunda moción a consideración del Pleno, con motivo del retraso en la presentación y debate por las Cortes Generales de una nueva Ley de Régimen Local.

Debemos recordar que el Partido Socialista, en abril de 1980, también manifestará su descontento por la demora en la aprobación de dicha Ley mediante otra moción.

Esta nueva propuesta del P.C.E. será aprobada, como en año anterior, con los votos de los Concejales del Partido Comunista y del Partido Socialista, a los que se sumará, esta vez, Joaquín González Artés, representante de Coalición Democrática. Se abstendrán, de nuevo, José Mª Llamas, Tomás Boj y José González Laborda por U.C.D., partido en el Gobierno que tenía que elaborar la citada Ley.

Como hemos mencionado en el resumen de lo que aconteció en España durante el año 1981, uno de los hechos que más conmocionó a los políticos y ciudadanos en general, fue el golpe de Estado del 23-F. La violenta irrupción de Antonio Tejero en el Parlamento dejó abiertos todos los interrogantes políticos posibles. Aunque la asonada concluyó con un espantoso ridículo para sus promotores, lo cierto fue que un puñado de militares habían organizado un golpe de Estado contra el Gobierno democrático.

A nivel local este hecho no podía pasar desapercibido, así el 24 de febrero se convocará un pleno extraordinario con un único punto: *"Examen de la conflictiva situación creada en el Congreso de los Diputados"*.

El Pleno se mostrará unánime a la hora de condenar el golpe de Estado y acordará:

"1º.- Que se eleve un telegrama a la Corona manifestando la adhesión de la Corporación y la satisfacción, que la misma siente por la sabia actuación en pro del mantenimiento de la Democracia y sus Instituciones.

2º.- Que se eleve un escrito al Gobierno Civil para que a su vez lo curse a la superioridad demandando la clarificación de hechos y actuaciones, delimitación de responsabilidades y procedentes sanciones".

La Corporación llegará a las mismas conclusiones que la mayoría de los españoles tras el golpe de Estado y serán: el papel tan importante que la Corona estaba realizando en la transición política y que los militares levantados debían ser juzgados y condenados para evitar nuevas intentonas.

El 23 de abril de 1981, justo dos meses después del 23-F y tras seis años de la muerte de Franco, la Alcaldía presentará una moción para someter a consideración del Pleno el cambio de nombre a determinadas calles que todavía mantenían una denominación relacionada con el régimen anterior y por tanto no coherente con la situación democrática del momento.

Las permutas propuestas serán:

- Plaza del Caudillo por Plaza de la Coronación.
- Avenida José Antonio por Avenida de la Mota.
- Blas Pérez por la Mina.
- Plaza Blas Pérez por Plaza de la Constitución.
- C/ 18 de Julio por Avenida de la Libertad.

- C/ La Breña por la Botica.
- Barrio de S. Carlos por C/ del Sol y Doctor Flemming.
- C/ Generalisimo en el Siscar por C/ Mayor.
- C/ Coronación por C/ Asociación de la Caridad.

La moción será aprobada por unanimidad.

En el mes de octubre, coincidiendo con el debate en el Congreso de los Diputados del proyecto de entrada en la O.T.A.N., el Grupo de Concejales Comunistas del Ayuntamiento de Santomera presentará una moción sobre este tema con el siguiente contenido literal:

"Considerar que la solicitud de entrada de España en la O.T.A.N., afecta a nuestra secular no alineación, a la política de bloques y a la continuidad en la independencia y soberanía de España.

Considerar que el posible ingreso de España en la O.T.A.N. afecta a lo dispuesto en el art.º 1-2 de la vigente Constitución según el cual la soberanía Nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado y por tanto debe aplicarse lo establecido en el art.º 92 de la propia Constitución, es decir, admitir que se trata de una decisión política de especial transcendencia que debe ser sometida a Referendum consultivo de todos los ciudadanos.

Remitir el presente acuerdo plenario al Sr. Presidente del Congreso de los Diputados".[61]

José González Laborda apuntará que la postura de cada partido a tal efecto es ya conocida, por tanto no se debe ser reiterativo en los argumentos ya utilizados. *"Es tema de las Cortes Generales que en definitiva nos representan"*, añadirá González Laborda.

Así sin más debates se procederá a la votación con el siguiente resultado: a favor de la Moción se manifestarán Jesús Belmonte Sánchez, Fernando Campillo Jiménez, Pedro Campillo Jiménez, Rafael Sánchez Sánchez, José Antonio Sánchez Andúgar, Miguel Angel Morga Soto, Félix Gomariz Gil.

Votarán en contra José Mª Llamas Soriano, Tomás Boj Cayuelas, José González Laborda, Pedro Muñoz Martínez, y Joaquín González Artés.

SANIDAD

En octubre de 1981, el grupo de Concejales Comunistas, tras presentar al Pleno la moción sobre el tema de la O.T.A.N., aprobada con los votos de socialistas y comunistas, pondrá sobre la mesa otra moción sobre temas sanitarios que dará lugar a una larga discusión que terminará en cierta manera, después de tres años de convivencia pacífica, con el pacto subscrito al principio de la legislatura entre el Partido Socialista y el Partido Comunista cuando Jesús Belmonte Sánchez retira durante su exposición su confianza al Alcalde y se *"reserva su derecho de votar a los temas que pueda considerar de*

[61] Actas Pleno del Ayuntamiento de Santomera. 13 de octubre de 1981. Pág. 149.

interés municipal".[62] El enfrentamiento también alcanzará a U.C.D., que se manifestará de acuerdo con la moción.

Esta aludiría al Real Decreto 1073/80 y su anexo referente a la venta de productos perecederos alimenticios y la responsabilidad de los Ayuntamientos en cuanto a la autorización de la mencionada venta. El tema de la venta ambulante estaría de gran actualidad en aquellos días, pues en mayo de 1981 se produjeron en España las primeras muertes a causa del aceite de colza. En 1980 se seguía vendiendo pescado y carne en el mercado semanal y por las calles, además de leche. Tras la entrada en vigor de dicho Decreto se continuó realizando la venta ambulante de productos perecederos, hasta tal punto que en 1981 el Gobernador Civil de la Provincia de Murcia volvió a recordar a los Ayuntamientos su responsabilidad en el cumplimiento del Real Decreto.

La citada moción decía literalmente:

"Con fecha 7 de agosto de 1980, el Gobernador Civil accidental Angel Fernández Nafria giró circular a este Ayuntamiento en la que responsabilizaba a los Ayuntamientos en cuanto a la autorización y control de venta ambulante de productos perecederos, como eran carnes, embutidos frescos, congelados de venta a granel, leche, quesos, huevos, galletas a granel y pescados. Y así mismo con fecha de 19 de agosto de 1981 volvió a recordar la circular antes citada.

El motivo por el cual presento esta Moción es porque al parecer la Alcaldía –Presidencia no ha tomado medida alguna al respecto en un caso de tan vital importancia que puede causar daños irreparables como de hecho está pasando porque los productos antes mencionados siguen vendiéndose en este Término Municipal sin el más mínimo control.

Es por lo que ruego al Pleno de esta Corporación que tome las medidas oportunas para que se prohiba la venta de estos productos y se lleve un control riguroso de los mismos ya que a la Alcaldía – Presidencia sus ocupaciones al parecer les han impedido ocuparse del tema puesto que hace ya un año que a este Ayuntamiento le notificaron sin habérsele dado debido cumplimiento".

Finalmente la Moción no se votará, en su lugar el Alcalde propondrá y se acordará por unanimidad la elaboración por parte de la Comisión de Sanidad de un informe referente a la venta ambulante de productos alimenticios perecederos, el cual debía hacerse extensible a la problemática sanitaria en general. Dicho informe se presentará ante el Pleno en el mes de noviembre.

PERSONAL

Durante las entrevistas que realizamos a algunos componentes de los diferentes partidos que formaron la primera legislatura, si hay algo en lo que todos se manifestaron de acuerdo fue en la importante labor que Diego Sánchez Gómez realizó como Secretario en el proceso de consolidación del nuevo Municipio. Por lo que cuando en abril de 1981, José Soler Puchol solicita la plaza de Secretario – Interventor del Ayuntamiento de Santomera, en calidad de interino, el Ayuntamiento en Pleno se apresurará a aprobar por unanimidad:

[62] Actas Pleno del Ayuntamiento de Santomera. 13 de octubre de 1981. Pág. 153.

"a) Declarar de interés Municipal la continuidad del Sr. Sánchez Gómez como Secretario – Interventor de este Ayuntamiento, toda vez que existen las máximas posibilidades de que en el Concurso inmediato se le adjudique la plaza en propiedad.

b) Desestimar la solicitud del Sr. Soler Puchol y al propio tiempo solicitar de la Dirección General de Administración Local, que dado lo inmediato del Concurso, se reserve hasta entonces nombramiento y adjudicación de la plaza." [63]*.*

El 7 de julio de ese año, la Comisión de Personal, ante la relación de concursantes que se presentan a la plaza de Secretario del Ayuntamiento, elaborará un informe favorable alabando la figura de Diego Sánchez, elogiando su *"ejemplar profesionalidad con una dedicación muy superior a la típica de Acumulación, toda vez que la puesta en marcha del Ayuntamiento así lo requería"*; y solicitando a la Dirección General de Administración Local su nombramiento como Secretario Titular. *"Su no nombramiento podría significar una ruptura o al menos paralización en la programación con incidencia negativa en los intereses Municipales".*

El Pleno acordará por unanimidad dictaminar favorablemente y con carácter exclusivo el nombramiento en propiedad por la Dirección General de Administración Local, como Secretario a Diego Sánchez Gómez.

Para apoyar con más firmeza este dictamen ante dicha Dirección General, José Mª Llamas propondrá que los cuatro Grupos Políticos con representación Municipal se manifiesten. Lo cual, realizarán derramando elogios a la figura de Diego Sánchez y su labor en el Consistorio.

Diego Sánchez Gómez tomará posesión como Secretario Titular del Ayuntamiento de Santomera en septiembre de 1981.

En noviembre se producirá un hecho que confirmará la buena marcha del Ayuntamiento de Santomera, a pesar de ser el de más reciente creación de la provincia, y la importante labor, a que aludían con anterioridad todos los Grupos Políticos, que estaba realizando su Secretario . Se trata de los comunicados remitidos por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local y el Director de la Escuela Nacional de Administración Local a la Alcaldía y Secretaría del Ayuntamiento de Santomera, donde:

"Solicitan autorización para que uno de los alumnos de la Escuela (que han aprobado las Oposiciones) cubra su periodo de prácticas como Adjunto a la Secretaría de dicho Ayuntamiento motivándose en ambos escritos la elección al ser considerado, por su eficaz funcionamiento, como lugar más adecuado para conseguir el conocimiento pretendido de la realidad y al tenerse en cuenta la acreditada competencia profesional del Secretario". [64]

La elección del Ayuntamiento de Santomera tenía su importancia, según el diario Línea de 13 de diciembre de 1981, *"sobre todo si tenemos en cuenta que han sido treinta los municipios seleccionados en todo el territorio nacional*

[63] Actas Pleno del Ayuntamiento de Santomera. 23 de abril de 1981. Pág. 116.

[64] Actas de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Santomera. 24 de noviembre de 1981.

para la realización de dichas prácticas y uno de ellos ha sido el de Santomera, el único además de la provincia".

"La noticia ha llegado a muchos santomeranos que, junto con la Corporación, han puesto de manifiesto lo orgullosos que se sienten por este reconocimiento, que no hace sino poner de manifiesto la estrecha compenetración que existe entre los miembros de la Corporación, políticos, servicios y Administración y todos los habitantes del municipio, sin cuya colaboración el Ayuntamiento no habría podido llegar a esto".

Esta compenetración, que nos menciona Blas Rubio en su artículo, entre los miembros de la Corporación, políticos, servicios y Administración y todos los habitantes del municipio debió ser muy estrecha en aquellos días, colaborando toda la población a la consolidación del nuevo Ayuntamiento. El que fuera Secretario del Ayuntamiento de Santomera, nos comentaba:

"El Ayuntamiento de Santomera desde el principio marcó un ritmo impresionante. Por aquellos años las contribuciones las recaudaba Hacienda, realizando unas entregas mensuales a los ayuntamientos (...). Pero entonces se aprobó una Ley que permitía a aquellos municipios que dispusieran de los medios técnicos necesarios llevar a cabo la recaudación directamente. Los habitantes de Santomera respondieron masivamente. Fuimos el primer ayuntamiento que recaudó el 90% de sus impuestos. Ayuntamientos con dos o tres siglos se atrevieron entonces a asumir la recaudación de forma directa".

La ampliación de la Plantilla Orgánica de la Corporación será otro punto que corroborará la buena marcha de la que hablábamos anteriormente. En este caso se someterá al Pleno la creación de una plaza de "Operario de cometidos varios", cuya misión fundamental sería la de "Electricista encargado de la conservación de la Red de Alumbrado Público, Red de Abastecimiento de agua y conservación de jardines". El Pleno lo aprobará por unanimidad, quedando la plantilla a 10 de diciembre de 1981 de la siguiente manera:

CUERPOS NACIONALES

Secretario - Interventor. Coeficiente 4. Nivel 10.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Administrativos:

1 Administrativo. Coeficiente 2,3. Nivel 6.

Auxiliares Administrativos:

3 Auxiliares. Coeficiente 1,7. Nivel 4.

Subalternos:

1 conserje de Grupos Escolares. Coeficiente 1,5. Nivel 3.

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Servicios Especiales:

1 Cabo de la Policía Municipal. Coeficiente 1,9. Nivel 4.

3 Guardias. Coeficiente 1,7. Nivel 4.

Personal de Oficios:

3 Ayudantes de Depuradora. Coeficiente 1,5. Nivel 3.

1 Operario de Cometidos Varios. Coeficiente 1,3. Nivel 3.

4 Limpiadoras de dependencias Municipales. Coeficiente 1,3. Nivel 3.

El porcentaje de funcionarios o de personal laboral en este año 1981 está muy por debajo de las cifras actuales, pero si lo comparamos con la plantilla aprobada tras las Elecciones Municipales, en abril de 1979, (1 Secretario, 1 Administrativo, 2 Auxiliares Administrativos, 3 Policías Municipales y 1 Subalterno), podemos ver que la evolución ha sido grande, sobre todo en cuanto al Personal de Oficios.

CULTURA Y DEPORTES

Una vez atendidas las necesidades más importantes del Municipio como eran el asfaltado de calles, el alumbrado público, red de agua potable, construcción de la nueva casa Ayuntamiento, jardines colindantes, Auditorio Municipal; con unos presupuestos municipales más amplios por la entrada directa de dinero desde la Administración Central, el nuevo Ayuntamiento puede dedicar parte de su presupuesto de gastos en cultura y deportes, con proyectos más ambiciosos de los hasta ahora realizados.

En este año se proyectará la construcción de una Biblioteca Municipal, se aprobará la compra de unos terrenos destinados a un polideportivo, en el que se ubicará la Piscina Municipal; se solicitará al I.R.Y.D.A una subvención para la construcción de una pista polideportiva en Matanzas.

AÑO 1982

A nivel nacional el año 1982 es recordado, sobre todo, por la victoria del Partido Socialista en las Elecciones Generales del 28 de octubre. Felipe González se convertía en el primer presidente de un gobierno monocolor y que podía ejercer el poder ejecutivo sin ningún tipo de cortapisas, dado el amplio apoyo parlamentario con que contaba. La opinión pública había asumido el mensaje de cambio lanzado por los socialistas. Un cambio que significaba la consolidación institucional de la democracia al producirse una alternancia en el poder con normalidad, sin problema alguno. Ni el gobierno de U.C.D. ni ningún otro partido o grupo cuestionaron el triunfo del P.S.O.E. o su derecho a asumir las responsabilidades de gobierno. La transmisión de poderes fue eficiente y se llevó a cabo en una atmósfera de colaboración y entendimiento entre el partido perdedor y el ganador. Se fortaleció la legitimidad de la Monarquía parlamentaria y se diluyeron las reservas residuales de los socialistas hacia la Monarquía. Un cambio que significaba además la modernización de las estructuras económicas del país, lo cual suponía la lucha contra la crisis económica y la expansión de un “Estado del bienestar”.

Durante 1982 se completaron la tramitación de 13 Estatutos de Autonomía, entre ellos el de Murcia.

La constitución de la Región de Murcia en Comunidad Autónoma pasa por dos etapas:

Etapa preautonómica, regulada por el Real Decreto ley 30/1978, 27 de septiembre, completado por otro Real Decreto de 29 de septiembre, constituyendo la comisión mixta para transferir competencias del Estado Central al recién constituido Consejo Regional de Murcia, presidido por Antonio

Pérez Crespo y al cual pertenecía José Mª Llamas Soriano en calidad de Consejero de Economía y Hacienda.

Etapa autonómica, regulada por la Ley Orgánica 4/1982, del 9 de junio, que aprobó el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

El 10 de julio se festejará, en la capital de la Región la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía. En el transcurso de dicho mes, Carlos Collado tomará posesión como presidente de la Asamblea Regional y Andrés Hernández Ros será proclamado, de forma provisional hasta las próximas elecciones, presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma con los votos a favor de socialistas y del independiente Yúfera.

El 3 de agosto el Consejo Regional y la Diputación Provincial celebrarán sus últimos plenos, traspasando sus competencias a la recién creada Asamblea Regional.

La Región de Murcia llegará a la autonomía a través del artículo 143 de la Constitución, lo que supone un acceso al autogobierno en dos fases, que significan la asunción progresiva de competencias con un plazo mínimo de cinco años para pasar de la primera a la segunda. En un primer momento la Comisión Mixta de Transferencias establecerá como materias prioritarias: la pesca en aguas interiores, el IRYDA, el INIA, las carreteras y las viviendas.

Finalmente una de las primeras competencias en ser transferidas, en octubre de 1982, serán las relacionadas con cultura y deportes, sin lugar a dudas las menos problemáticas para su traspaso por parte del Gobierno Central.

En cuanto a Santomera, nuestro estudio, a través de las fuentes documentales y entrevistas del proceso que culminó en la constitución de ésta localidad en municipio independiente, nos ha confirmado que en este año podemos dar por concluido el “Proceso de segregación del Ayuntamiento de Santomera”. Nuestra idea fue corroborada por el mismo Ayuntamiento de Santomera que en septiembre de 1982 concedió los “Escudos de Oro de la Villa” a la Comisión Pro–Ayuntamiento y a todas las personas que colaboraron de alguna manera con ésta para la consecución de la independencia municipal.

Con el fin de fijar un límite cronológico al proceso de segregación y por extensión a nuestro trabajo, pensamos que la fecha de las Elecciones Generales del 28 de octubre de 1982 era la más adecuada, por cuanto significaba, como hemos comentado anteriormente, un cambio político en el Gobierno de la nación sin ningún tipo de problemática lo que reforzaba la reciente democracia española, y por estar cercana a la concesión de los “Escudos de Oro”. A continuación, como en todo este capítulo, pasaremos a analizar lo sucedido a nivel local en este año, hasta el 28 de octubre, a través de los siguientes apartados:

OBRAS Y SERVICIOS.

Durante los años de la preautonomía será, como hemos ido viendo, la Diputación Provincial la encargada de cooperar con los ayuntamientos económicamente para la realización de obras de interés general en los municipios.

En el año 1982 dicha cooperación consistirá en la Emisión de Deuda Pública provincial por la cantidad apropiada para financiar las aludidas obras. Mediante este sistema la Diputación se propondrá simplificar y agilizar gestiones y trámites para la obtención de medios económicos e inversión de los mismos, así como el procedimiento administrativo.

Tal emisión de Deuda la realizará la Corporación Provincial por cuenta de los Ayuntamientos afectados. Los Ayuntamientos por su parte deberán aprobar una serie de compromisos con la Diputación como son: la solicitud con las obras a incluir en el Programa de Actuación de Ayuda a los Ayuntamientos; la financiación de las obras e instalaciones; la autorización a la Diputación para la Emisión de la Deuda Pública; la aprobación del modelo de Convenio a formalizar entre el Ayuntamiento y la Corporación Provincial, que regule especialmente el régimen de pago a ésta de las sumas suplidas por ella en nombre del Ayuntamiento en virtud del empréstito emitido; la aprobación de la Memoria valorada de las obras e instalaciones respecto de los que se solicita su inclusión en el citado Programa; aprobación de los proyectos técnicos de las obras e instalaciones; la inclusión en los respectivos Presupuestos Municipales de las consignaciones precisas para hacer frente a los pagos que corresponde efectuar a la Diputación Provincial; aportación de los terrenos necesarios para llevar a cabo la realización de las obras e instalaciones; facultar al Alcalde para que formalice los documentos necesarios, a fin de que se ejecuten plenamente los acuerdos que procedan, especialmente el convenio con la Diputación Provincial.

El Ayuntamiento de Santomera solicitará que se incluyan en el Programa de Actuación de Ayuda a los Ayuntamientos 1982 las siguientes obras e instalaciones:

1º. Traída de luz, teléfono y fosa séptica.

2º. Piscina de 50 x 21 m. x 2,00 (1,050 metros cuadrados x 2,00 de profundidad).

3º. Piscina de niños de 12 x 6 m. = 72 metros cuadrados.

4º. Vestuarios (incluye taquilla, servicios y bar).

5º. Tapias (2.000 ptas. ml) de 2 m. altura.

6º. Cerramiento de tela metálica.

7º. Pavimento exterior P/A.

8º. Jardinería P/A.

9º. Alumbrado Exterior P/A.

Presupuesto de Ejecución material de las Instalaciones precitadas: 12.000.000. Ptas.

La financiación de las Obras e Instalaciones indicadas será la siguiente:

TÍTULO DE LA OBRA: Piscina de 50 x 21 x 2. Piscina niños 16 x 6.

DEUDA: 9.924.912. Ptas.

DIPUTACIÓN: 691.696. Ptas.

CONSEJO: 691.696. Ptas.

APORTACIÓN MUNICIPAL: 691.696. Ptas.

TOTAL: 12.000.000. Ptas.

La Memoria valorada de las Obras e Instalaciones respecto de los que se solicita su inclusión en el Programa de Actuación será:

1º. Traída de luz, teléfono y fosa séptica.....250.000. Ptas.
2º. Piscina de 50 x 21 x 2.....7.726.000. Ptas.
3º. Piscina de niños de 12 x 6.....350.000. Ptas.
4º. Vestuarios.....3.445.000. Ptas.
5º. Tapias.....576.000. Ptas.
6º. Cerramiento de tela metálica.....269.000. Ptas.
7º. Pavimento Exterior.....300.000. Ptas.
8º. Jardinería.....500.000. Ptas.
9º. Alumbrado Exterior.....300.000. Ptas.
TOTAL.....11.716.000. Ptas.

El convenio a formalizar entre el Ayuntamiento de Santomera y la Diputación Provincial, con referencia a la Deuda Pública será aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria el 4 de agosto de 1982.

Por otra parte se solicitará al Ministerio de Obras Públicas – Confederación Hidrográfica del Segura – la instalación en Matanzas de un Depósito regulador de Abastecimiento de agua potable.

En septiembre, el Pleno aprobará la selección de obras a incluir en el Plan de Obras y Servicios 1983. El resto de la Pavimentación de Calzadas y Aceras en el núcleo urbano de Santomera (5ª fase) serán las obras seleccionadas, con lo que se concluirá el asfaltado del Municipio.

EDUCACIÓN

En el año 1982 Santomera poseía ya dos Colegios Públicos, uno el Colegio Virgen del Rosario y otro que se ubicará en la Calle Calvario, en los terrenos que en su día compró el Ayuntamiento de Murcia para destinarlos a ampliación del Instituto de Bachillerato. Hoy día este centro ha pasado de nuevo a pertenecer al Instituto “Poeta Julián Andúgar” y el Colegio se ha construido justo enfrente.

En septiembre del citado año Fernando Campillo Jiménez presentará una moción ante el Pleno del Ayuntamiento con el fin de asignar un nombre al nuevo colegio. El nombre elegido será el de Ricardo Campillo González.

En la moción Fernando Campillo cuenta extensamente las cualidades humanas y docentes del que fuera el primer maestro nacional nacido en Santomera. Añade además que el 29 de septiembre se cumplirá el centenario de su nacimiento.

Para quienes desconozcan cual es la razón por la cual hay un colegio en Santomera llamado “Ricardo Campillo”, transcribiremos la moción en su totalidad.

“Considerando, el Concejal que suscribe, que D. Ricardo Campillo González fue el primer maestro nacional nacido en Santomera, dotado de cualidades ejemplares que acreditó tanto en su vida civil como profesional y habida cuenta de que el próximo día 29 se cumple el centenario de su nacimiento, fecha propicia para recordar su memoria.

Bien es cierto que no se trata de un hombre sabio, ni de un héroe, pero sí de un hombre cabal que conquistó una posición destacada en el medio social en el que se desenvolvió y prestigió en él el nombre de Santomera, a la que siempre amó tanto y de la que nunca se desvinculó.

Alumno preferido del Maestro Puig Valera, por iniciativa suya cursó los estudios de Magisterio en la Escuela Normal de Murcia y tras sucesivas oposiciones en todas las cuales triunfó, ocupó los más altos lugares del Magisterio Nacional.

Pensionado para estudiar las Organizaciones docentes en Europa, por la Junta de ampliación de Estudios, terminó su vida profesional siendo Director de grandes Grupos Escolares tanto en Madrid como en Sevilla. Encontrándose descansando en Murcia en julio de 1936, se hizo cargo de la dirección de un Grupo Escolar de la Capital. Fue miembro de Tribunales de Ingreso en el Magisterio en diversas ocasiones.

Una de las actividades en que más destacó fue en la Organización Profesional del Magisterio. Tras contribuir a la creación de la Asociación de Maestros de Levante de la que hizo la primera Agrupación española del sector, dedicó todo su entusiasmo a la Asociación Nacional del Magisterio Primario, de la que llegó a ser, durante su estancia en Madrid, Secretario General. A esta Asociación pertenecieron la totalidad de los maestros españoles y tuvo un acusado protagonismo en la tarea de iniciar el resurgir del Magisterio como clase social.

Pero su mayor valor fue el ejemplo que brindó al pueblo de Santomera, demostrándole que no era un obstáculo insalvable la modestia de origen, ni la escasez de medios económicos para intentar el despegue. Que la más humilde familia huertana, hecha una piña para apoyar los esfuerzos del protagonista, puede ver el triunfo de éste, que una vez colocado puede devolver a los suyos una mejora del nivel de vida en el aspecto material y sobre todo en el aspecto intelectual.

D. Ricardo Campillo marcó el camino, fue el primero entre cuantos quisieron liberarse de la servidumbre de la tierra, tras él vinieron, comenzando por sus familiares, nuevas generaciones de maestros y nuevos titulados de Grado Medio, y sin interrupción, la aventura de los estudios universitarios y todos ellos han dado a Santomera el nivel intelectual que ha conquistado e incluso el bienestar material que se ha logrado al aplicar a los problemas y a las posibilidades del pueblo los conocimientos y las técnicas adquiridas por sus hijos.

Todo ello tuvo un precursor en una familia que supo sacrificarse "para darle estudios al zagal" quién no encontró dificultad para vencer en su empeño, en la distancia que había que recorrer a pié hasta llegar a la Escuela Normal.

Considerando así mismo que el Club de Pensionistas y Jubilados de Santomera al conocer esta iniciativa, de manera espontánea se ha sumado como homenaje al ilustre maestro, nominar al nuevo Grupo como de D. Ricardo Campillo González, es por lo que someto la propuesta al Pleno de la Corporación para su examen y aprobación si procede".

Por su parte Pedro Muñoz Martínez propondrá que el Grupo de Matanzas sea dedicado a la Memoria de D. Pedro Campillo.

Ambas propuestas serán aprobadas unánimemente por todos los asistentes.

PERSONAL

El 8 de enero de 1982 Fernando Campillo Jiménez presentará una Moción suscrita por su Grupo, el P.C.E., U.C.D. y el Personal del Ayuntamiento, solicitando la jornada intensiva para éstos. Dicha Moción corrobora nuestra teoría sobre el fin del Proceso de Segregación en este año y así lo podemos comprobar con la lectura de su contenido literal:

"Considerando que este Ayuntamiento ha superado el trámite previo de rodaje y puesta en marcha de los servicios y que así mismo es evidente la normalización en las diferentes áreas de la actividad Municipal es por lo que someto para su aprobación por el Pleno la propuesta de Jornada Intensiva para el Personal de este Ayuntamiento quedando de esta forma homologada con la Administración Civil del Estado y el resto de las Corporaciones Locales".

La Moción será primeramente rechazada por el Grupo Socialista, a través del Alcalde. Para Pedro Campillo el cierre del Ayuntamiento por la tarde perjudicaría los intereses del pueblo ya que tanto la Alcaldía como las diferentes Comisiones funcionaban en éstas horas y ambas precisarían de funcionarios para sus actuaciones. El horario de mañana le obligaría a solicitar una excedencia de su trabajo y por tanto a ser compensado económicamente por el Ayuntamiento.

Rafael Sánchez apoyará las manifestaciones de Pedro Campillo y añadirá cuatro razones para oponerse a la jornada intensiva:

"Primera: conllevaría la ampliación de la plantilla con la consiguiente repercusión en la consignación presupuestaria para Personal.

Segunda: propicia el desempleo.

Tercera: existe el precedente de que apenas se cumple en su integridad.

Cuarta: el rendimiento en la jornada intensiva por parte del Funcionario es inferior ".

El Grupo de U.C.D., que en principio había suscrito la Moción, ante las razones esgrimidas por el Alcalde pedirá que se retire ésta, para no verse en la obligación de votar afirmativamente por su compromiso inicial.

Joaquín González Artés, por A.P. continuará apoyándola y no entenderá como el Partido Socialista no defiende la mejora de condiciones laborales para los obreros ni tampoco el perjuicio que conllevaría para el pueblo este tipo de jornada que se aplica en la totalidad de los Ayuntamientos. Finalmente se acordará instrumentar, previa reunión de los Grupos Políticos, un modelo que conjugue una posible jornada intensiva con la funcionalidad del Ayuntamiento.

OTROS

El 11 de marzo de 1982, el Grupo Comunista presentará una Moción ante el Pleno con el siguiente contenido:

"El Grupo Comunista del Ayuntamiento de Santomera, con motivo de haberse celebrado el 8 de marzo del presente año, a nivel institucional, el día de la <<Mujer trabajadora>> porque entiende que el objetivo de la plena equiparación legal y social de mujeres y hombres se inscribe en la perspectiva democrática y en la aspiración a la equidad y a la felicidad.

La Corporación adelante su voluntad de tener estrictamente en cuenta en sus actuaciones estos objetivos, así como de pedir que así lo haga la Administración Central.

La eliminación de toda discriminación en razón del sexo a la hora de escoger a las personas más aptas para el desarrollo de cualquier función o trabajo; la colaboración municipal – dentro del límite de sus competencias y recursos – en aquellas realizaciones tales como escolarización preescolar, guarderías, orientación familiar, información sexual y en materia de anticonceptivos que faciliten la plena integración de la mujer en la vida laboral y social, son compromisos que hay que adquirir en la actuación municipal, y así lo hacemos.

Del mismo modo la Corporación preste todo su apoyo para que en el esfuerzo conjunto para hacer retroceder el desempleo, esté presente en todo momento la no discriminación de la mujer".

José Mª Llamas manifestará que no pondrá objeción a la Moción si de la aprobación de ésta no se deriva un compromiso Municipal de crear un Servicio de planificación familiar.

La Moción se aprobará por unanimidad y el Servicio de planificación familiar se creará unos años más tarde.

DISTINCIONES

Con las instituciones municipales consolidadas y con las necesidades básicas del Municipio prácticamente cubiertas: calles asfaltadas, alumbrado público, red de alcantarillado, depuradora, nueva Casa Ayuntamiento, bandera y escudos municipales, zonas de ocio y cultura, etc, el año 1982 supondrá el reconocimiento a las personas que ayudaron a la consecución de la independencia municipal y por tanto a lograr el progreso que experimentó Santomera en pocos años, gracias al funcionamiento del Ayuntamiento. Para realzar el acto, la entrega de tales distinciones se realizará en el aniversario de la segregación, es decir el 29 de septiembre, junto con la inauguración de la Casa Ayuntamiento y jardines colindantes.

A principios de año se presentará una Moción relativa al reconocimiento de distinciones pero relacionada con una persona ajena al "Proceso de Segregación". Natural de Santomera, en estos años era poco conocida por sus paisanos a pesar de su gran transcendencia en el extranjero. Estamos hablando de la Madre Esperanza y la Moción decía lo siguiente:

"Tomás Boj Cayuelas, Concejal del Ayuntamiento de Santomera, acogiéndome al derecho que la Ley me concede y para que se incluya en el Orden del día del próximo Pleno la siguiente Moción:

Doña María Esperanza Alhama Valera, hija de Santomera, Fundadora de la Orden <<Hijas Esclavas del Amor Misericordioso>> en Roma, Vía Casilina 323 – 00 – 176 le ha sido reconocido su trabajo nacional y mundialmente como una obra humana misericordiosa y de incalculable valor social por su amor y ayuda a las personas más pobres y desvalidas de la sociedad.

Es por lo que propongo a los miembros de la Corporación para su aprobación si procede:

Que sea nombrada hija predilecta de Santomera para que sus paisanos la recordemos siempre como autora de una obra inmensamente beneficiosa para la sociedad.

Para completar dicho reconocimiento, propongo así mismo, que se le designe una calle con su nombre en Santomera."

A falta de un Reglamento Especial por el que regirse para la concesión de honores y distinciones, el Pleno acordará por unanimidad la iniciación de un expediente de aprobación de dicho Reglamento.

En el año 1983, el entonces Concejal de Urbanismo, Fernando Andújar, en representación del Ayuntamiento, y el Grupo de Coros y Danzas de Santomera viajarán a Italia con el fin de entregar el pergamino de nombramiento de Madre Esperanza como "Hija Predilecta de Santomera".

El 20 de abril, durante una sesión de la Permanente se concederá el Escudo de la Villa y un reconocimiento documental a Salvador Sánchez Bernal por los servicios prestados durante el periodo de puesta en funcionamiento del Ayuntamiento.

Salvador Sánchez Bernal, funcionario del Ayuntamiento de Beniel, fue uno de los Administrativos que colaboró con la Comisión Gestora, en primer lugar, y después con la Corporación Municipal surgida de las Elecciones Municipales de 1979.

Finalmente el 9 de septiembre, el Pleno aprobará por unanimidad, la programación de los actos con motivo de la concesión del Escudo de Oro de la Villa:

DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1982

19 horas, descubrimiento del monolito a Julián Andúgar en la Plaza de Campillo.

20 horas, celebración de un Pleno extraordinario con entrega de los Escudos de Oro de la Villa.

21 horas, descubrimiento de una placa.

A continuación bendición e inauguración de la plaza.

Recepción a los vecinos.

Verbena gratuita.

Durante el Pleno extraordinario de 29 de septiembre, el Alcalde resaltará la labor *"de cuantos hombres han colaborado en la segregación de Santomera del Ayuntamiento de Murcia y consiguiente constitución en Municipio*

Independiente" . Señalará, así mismo, la imposibilidad de personificar la distinción en la totalidad de las numerosas personas que en mayor o menor grado colaboraron en tan magna empresa. Se recordará a los dos miembros de la Comisión Gestora fallecidos en aquellos años, Pedro Campillo Candel y Pedro Artés Borreguero.

Finalmente se procederá a entregar los Escudos de Oro de la Villa por este orden:

" Comisión Pro – Ayuntamiento y Gestora.

José María Sánchez Laorden.

Pedro Artés Borreguero.

Fernando Luis Cánovas Candel.

Pedro Campillo Candel.

Francisco Sánchez González.

Juan García González.

Manuel García Peña.

Angel Nicolás Coy.

Francisco Soto Pérez.

Pedro González Artés.

Antonio López Pereñez.

Antonio López Martínez.

Pedro Sanz Egea.

Jesús Belmonte Valero.

Nemesio Cámara Pardo.

Personalidades que se distinguieron en la consecución del Ayuntamiento.

Agustín Cotorruelo Sendagorta.

Esteban Mompean.

Calixto Carrasco Rioja.

Funcionarios que colaboraron en la tramitación del Expediente y puesta en marcha del Ayuntamiento.

Antonio Martínez Blanco.

José Ripoll Pont.

Salvador Sánchez Bernal.

Consejo de Familia de Antonio Borreguero.

Octavio Carpena Artés.

Mariano Artés Borreguero.

Francisco Martínez Zapata.

Antonio Borreguero Artés.

Corporación Actual y Secretario de la Corporación.

Diego Sánchez Gómez.

Joaquín González Artés.
Fernando Campillo Jiménez.
Jesús Belmonte Sánchez.
Antonio Guillén Sanz.
Pedro Muñoz Martínez.
Tomás Boj Cayuelas.
José María Llamas Soriano.
José González Laborda.
Felix Gomariz Gil.
José Antonio Sánchez Andúgar.
Miguel Angel Morga Soto.
Rafael Sánchez Sánchez.
Pedro Campillo Jiménez ”

Entrega de los Escudos de Oro. Foto: Archivo Pedro Campillo.

Entrega del Escudo de Oro a José Mª Sánchez Laorden.
Foto: Archivo José Mª Sánchez Laorden.

Pedro Campillo Jiménez entrega el Escudo de Oro a su hijo, en representación de su padre, Pedro Campillo Candel.

Foto: Archivo Pedro Campillo Jiménez.

Entrega del Escudo de Oro a Octavio Carpena Artés. Foto: Archivo Pedro Campillo Jiménez

Descubrimiento de la Placa conmemorativa. Foto : Archivo Pedro Campillo.

Inauguración del Auditorio Municipal. Foto: Archivo Pedro Campillo Jiménez

Pedro Campillo Jiménez en su despacho del nuevo Ayuntamiento. Foto: Archivo Pedro Campillo Jiménez.

QUINTA PARTE: PROCESOS DE SEGREGACIÓN: GENERALIZACIÓN.

CAPÍTULO I: UN EJEMPLO DURANTE LA ÉPOCA FRANQUISTA: PUERTO LUMBRERAS.

.

La historia de la segregación de Puerto Lumbreras con respecto a Lorca, tiene bastantes semejanzas evidentes si se compara con la segregación de Santomera. Por un informe del Gobernador civil de Murcia, Alfín Delgado, sobre una comunicación del subsecretario del Ministerio de la Gobernación, del 10 de marzo de 1958, sabemos que igual que Santomera, Puerto Lumbreras consiguió la independencia en 1812 gracias a la Constitución liberal del mismo año que luchaba por la descentralización, y, por tanto, apoyaba la creación de ayuntamientos. Pero la vuelta de Fernando VII de su exilio napoleónico en 1814 desmanteló esta creación. Con el Trienio Liberal de 1820 a 1823, Puerto Lumbreras consiguió por segunda vez su independencia, aunque algo tarde, en 1823. El informe no aclara cuando volvió a perder su independencia, pero es muy posible que coincidiera con el inicio de la década moderada u ominosa de ese mismo año. Nuevamente la consiguen en 1837 y otra vez la pierden, suponemos que como consecuencia del gobierno moderado de Narváez en el reinado de Isabel II, tras la regencia de Espartero.

Así las cosas hay que llegar hasta el siglo XX y adentrarse en la II República española para encontrar (al menos en la documentación que hemos manejado) que en 1931 ya se elaboró una instancia para pedir la segregación, y que según el alcalde de Lorca, Juan Bautista Montoya Lillo, se debió a la *" eufórica república de 1931"* . Según él fueron ellos, los republicanos, los que convencieron a la gente para la segregación.

Por aquél entonces Lorca nunca estuvo de acuerdo con esa segregación, al menos es lo que sabemos por un informe del alcalde Montoya Lillo, de 21 de febrero de 1948. Como apoyo a esa instancia de 1931 se prepararon unos censos de población en 1932, aunque en otro documento oficial consta en su folio 3, que los censos de población de la República ya estaban listos el 25 de abril de 1931. Todo ello, sin embargo, apareció el 15 de enero de 1932, en la alcaldía republicana de Lorca.

El periódico La Verdad recoge un artículo el 9 de marzo de 1934 en el que menciona algunas gestiones de Puerto Lumbreras para conseguir la independencia, aunque no llega el artículo a profundizar.

El informe ya mencionado del gobernador civil indica que fue el 11 de abril de 1936 cuando Puerto Lumbreras se independizó, pero que no llegó a ser efectivo por causa de la guerra civil.

Sin embargo, el alcalde de Lorca, Montoya Lillo, en el informe del 21 de febrero de 1948, indica que Puerto Lumbreras se independizó el 1 de enero de

1937 *“con los rojos”*, y que llegó a declararse nula su independencia el 6 de mayo de 1939, y siguiendo instrucciones del gobernador civil en esa época se procedió a la desaparición total de la autonomía de Puerto Lumbreras el 28 de junio de 1939. Pero el escrito de Montoya Lillo carece de sentido si se compara con otras fuentes documentales de los años 30.Si Puerto Lumbreras fue independiente durante la guerra civil, cómo se explica entonces la existencia de un informe fechado el 27 de agosto de 1936, siendo alcalde de Lorca, Diego Requena González, en donde se mencionan las diputaciones rurales que se quieren independizar y la población que suman.

También hay otro informe que parece desmentir el de Montoya Lillo, fechado el 1 de septiembre de 1936,el cual, basándose en el Reglamento sobre población y términos municipales de 2 de julio de 1924, número 7, artículo 16 hace una relación de los documentos que Puerto Lumbreras necesita para su independencia, firmada por Ramón Robles.

Estaba claro que la segregación no se había conseguido, aunque si era cierto que el expediente ya estaba en marcha, funcionando incluso durante la guerra civil. Pero el verdadero problema consistió en que no todas las diputaciones que pretendía abarcar la segregación de Puerto Lumbreras querían abandonar Lorca. Así la diputación de Almendricos enviaba a Lorca un documento fechado el 25 de abril de 1939, en el que insistía en seguir perteneciendo a Lorca.

Efectivamente, ya incluso desde unos pocos días antes del comienzo de la guerra civil, en La Verdad del 14 de julio de 1936, se publicaba un artículo titulado “Almendricos no quiere segregarse del término municipal de Lorca”. La razón máxima que expresaban era que con la independencia de Puerto Lumbreras, ellos seguirían dependiendo de otro ayuntamiento menos eficaz. Este es uno de los rasgos que más diferencia este proceso de segregación del de Santomera, en el cual todo fue unido, Santomera, Siscar, y Matanzas.

Las diferencias políticas entre Lorca y Puerto Lumbreras chirriaron al final de la guerra civil, como en tantísimos lugares de España al final del conflicto. Esas diferencias también se reflejaron en el proceso de segregación, y así, en un documento fechado el 24 de enero de 1940, que el alcalde de Lorca, José Martínez Salas, envía a Madrid, menciona a Puerto Lumbreras como *“un caserío”,* para denostar al pueblo y empequeñecerlo ante Madrid, del mismo modo que la alcaldía de Murcia hablaba de los barrios *“con chozas de Santomera”.*

A continuación saca a colación que el asunto de la segregación viene del período rojo, y es algo a lo que, por tanto, no se debía atender.

El ya mencionado informe de Montoya Lillo, hacía referencia a una sesión del concejo municipal de Lorca de 14 de febrero de 1940. Sesión en la que el concejo recibió un nuevo expediente de segregación, siendo el mismo Montoya Lillo miembro del concejo, por aquél entonces.

Sin embargo, otro documento firmado por Diego Jiménez Miravete, Secretario del Ayuntamiento de Lorca en 1940 da fe que el concejo de Lorca leyó una instancia de la Comisión Pro-Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, siendo alcalde Angel Puigcerver Cabredo, y señalando que el expediente fue metido en el ayuntamiento el 11 de febrero de 1940 y no se tocó hasta el mes de julio. La instancia fue presidida por parte de la Comisión con Juan Olivares

García. En esa sesión decidieron trasladar el expediente al abogado-asesor Ayala para que diera su opinión.

El informe de Montoya Lillo nos dice que recuerda la sesión del concejo de 17 de julio de 1940, que incluía la lectura del informe de Vicente Ayala, que pedía que Lorca y Puerto Lumbreras no quedasen vulnerables económicamente si se producía la segregación, y cuestionaba si las firmas recogidas fueron puestas con libertad de criterio.

Podemos basarnos en las actas del propio concejo de ese día. El concejal Campoy habla sobre la segregación, señalando que se debe tener en cuenta un aspecto económico, otro político, y otro sentimental. Campoy hace un razonamiento histórico interesante basándose en aspectos sentimentales, por los cuales Puerto Lumbreras debería seguir con Lorca.

Por otro lado consideraba que se retrasase la independencia a la espera de la entrada en vigor de la nueva ley municipal que el Estado estaba confeccionando. Ese retraso debía servir también para ver cómo funcionaba el "imperialismo español", para que la independencia de Puerto Lumbreras no fuera en contra de esa política del Estado.

Para poder llevar esto a cabo Campoy señalaba que era mejor seguir las directrices del abogado-asesor Ayala sobre una comprobación de las firmas y las huellas dactilares de la gente que pedía la segregación.

Otro concejal asistente a aquella sesión, Martínez Flores, y supuestamente portavoz de los deseos de Puerto Lumbreras en la alcaldía de Lorca, pues vivía allí y tenía relación con los problemas expuestos por la gente de Puerto Lumbreras, sin embargo se cubrió las espaldas diciendo que al ser nacido en Lorca nunca haría algo en contra de su ciudad natal. Pero para quedar bien ante sus paisanos de Puerto Lumbreras, al menos, dejó claro en aquella sesión que según el artículo 17 del Reglamento de población y términos municipales de 2 de junio de 1924 se debía resolver el expediente de segregación al mes de haber hecho su entrada en el Ayuntamiento de Lorca. De momento ya había pasado medio año.

El presidente de la Comisión Gestora de la alcaldía de Lorca, creada para el estudio del asunto de Puerto Lumbreras, arremetía, sin embargo, recordando que Almendricos no estaba de acuerdo con la segregación, y que esto por sí solo frenaba el proceso según él.

La sesión se levantó con la resolución de esperar a la salida a la luz pública de la nueva ley sobre términos municipales que el Estado estaba confeccionando. Mientras tanto se optó porque el expediente de segregación quedase en la alcaldía de Lorca para seguir siendo estudiado. En todo ello observamos las semejanzas con el proceso de Santomera, semejanzas en torno al intencionado retraso en la tramitación del expediente de segregación.

Otra cosa que une ambos procesos es que el jefe local del Movimiento en Puerto Lumbreras también luchó en primera línea por conseguir la independencia, igual que hiciera José María para Santomera. Así es, el 29 de mayo de 1940, el jefe del Movimiento en Puerto Lumbreras, en aquellos años, (de quien no hemos conseguido su identidad), realizó un escrito, que después se incluyó en el expediente de segregación, en el que insistía en el hecho de que Puerto Lumbreras seguía luchando desde 1931 por la segregación.

Si nos detenemos a considerarlo puede resultar paradójico que un jefe local del Movimiento esté apoyando unas acciones tomadas en tiempos de la República, pero al igual que sucedería años más tarde con José María en Santomera, por encima de sus ideas políticas hacían prevalecer su amor y sus deseos de mejora en sus respectivos pueblos. Así al igual que haría José María, el jefe del Movimiento de Puerto Lumbreras, añadió en el mencionado escrito duras palabras contra el Ayuntamiento de Lorca, denunciando que Lorca sólo quería a Puerto Lumbreras para exprimirlos con impuestos. Al mismo tiempo aprovechaba para recordar a Lorca que el expediente de segregación debía haberse resuelto en el plazo de un mes una vez ingresado el expediente en el ayuntamiento de Lorca.

El escrito fue enviado en primer lugar al jefe provincial del Movimiento, Vicente Sergio Orbaneja, siendo después trasladado al Ayuntamiento de Lorca con fecha 1 de junio de 1940.

Por supuesto, el alcalde de Lorca en aquellos momentos, Angel Puigcerver Cabredo, realizó un informe de contestación a la queja de la Falange de Puerto Lumbreras. Aunque para dicho informe esperó a que se viera cual iba a ser la resolución de la sesión del concejo el 17 de julio de 1940 (que ya hemos visto). De este modo con fecha 20 de julio de 1940, el alcalde de Lorca dirige al Gobernador Civil de la provincia el informe en el que afirma todo lo expuesto por el jefe local del Movimiento de Puerto Lumbreras, y justifica los retrasos en las tramitaciones alegando que, por ejemplo, el abogado-asesor Ayala presentó su informe sobre la segregación a la alcaldía de Lorca el 15 de julio, debido a la falta de tiempo de dicho abogado por estar trabajando también para *“ el tren ”.*

Asimismo añade todo lo hablado y la resolución tomada en la sesión del 17 de julio.

Para acelerar los trámites, el secretario del ayuntamiento de Lorca propuso incluso poner agentes auxiliares para recoger firmas en Puerto Lumbreras autentificándolas.

El tiempo fue pasando y el 20 de marzo de 1941 el concejo de Lorca votó por hacer en Puerto Lumbreras una Entidad Local Menor (historia que se repetiría también con Santomera).

Como era normal en la dictadura franquista todos los concejales votaron a favor, excepto el portavoz de Puerto Lumbreras, Martínez Flores.

Llegamos así al 21 de febrero de 1948, fecha en la que el alcalde de Lorca por aquél entonces, Montoya Lillo, hace un resumen del proceso de segregación hasta ese momento, y del cual ya hemos hecho algunas referencias más arriba.

Montoya Lillo calificaba la segregación como *“enojoso problema o embarazosa cuestión”*. Se dudaba aún si era la mayoría quien pedía la segregación pues las listas de los peticionarios no eran seguras, debido a que no estaban fijadas por un notario, y porque algunos que estaban en ellas dijeron luego estar en desacuerdo con la segregación, tal vez por miedo a represalias contra algunos de los firmantes por tener pasado republicano.

Otro impedimento que veía Montoya Lillo era la ausencia en el expediente, de un trabajo serio sobre la economía de lo que sería el futuro ayuntamiento de Puerto Lumbreras. Señala que falta también un proyecto que

refleje la división de bienes, aprovechamientos, usos públicos y créditos. Además el que ya tenían hecho debía renovarse para 1948.

Como conclusión final del informe cree que la segregación es cosa de unos pocos, que es necesaria la autenticidad de las firmas, la necesidad de reflejar cual será el desenvolvimiento económico de Puerto Lumbreras y la modernización de los valores.

Con el paso del tiempo las posturas se fueron enconando, y Puerto Lumbreras llegará a denunciar al Ayuntamiento de Lorca porque cree que este ha coaccionado a algunos vecinos que querían segregarse y fueron denunciados por Lorca por varios motivos. A su vez, el 5 de diciembre de 1952, el Ayuntamiento de Lorca acuerda una protesta contra la Comisión Pro-Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, con motivo de la denuncia que esta había hecho. Dicha protesta será dirigida al gobernador provincial.

Estas disputas llegaron hasta Madrid, y así, el gobernador civil de Murcia recibió el 5 de marzo de 1955, por parte del Ministerio de la Gobernación un dictamen de la Comisión Permanente del Consejo del Estado. En él se habla de cómo se ha alargado el proceso, y comenta que si las diputaciones de Almendricos, Béjar, Nogalte, Pozo Higuera, Escucha, y Zarzalico no están de acuerdo con el asunto, entonces no procede la segregación.

Lo que sí procede es ver si económicamente es factible la segregación de Puerto Lumbreras con el resto de las diputaciones: Puerto Adentro, Cabezo de la Jara, y Esparragal. Con tal motivo se aconsejaba una apertura de información pública durante 30 días.

El gobernador civil, Alfín Delgado, remitió esta resolución a Lorca, y el Ayuntamiento publicó un edicto por el que se pedía que los vecinos que estuvieran en desacuerdo con la segregación o hubieran cambiado de opinión, lo registrasen por escrito en un plazo de 30 días.

El 18 de marzo de 1955 el Consejo Local del Movimiento de Puerto Lumbreras, dirige un escrito a Lorca para pedir las listas del padrón municipal, acompañándolo de un decreto negativo sobre cómo se está llevando a cabo la información pública del Ministerio de la Gobernación, pues al parecer Lorca considera vecinos a los mayores de edad emancipados, inscritos en el padrón, de los pueblos que no quieren segregarse. Por ello el Movimiento de Puerto Lumbreras quería ver esas listas.

Lorca les negó esa petición basándose en la nueva Ley de Entidades Locales Menores de 17 de mayo de 1952, la misma en que comenzó a basarse el proceso de segregación de Santomera. Lorca contesta que *“no deben intervenir partidos políticos”*, como clara alusión a que el Movimiento no debía inmiscuirse.

El 5 de abril de 1955 el Consejo Local del Movimiento de Puerto Lumbreras vuelve a dirigirse al Ayuntamiento de Lorca, en referencia a la anterior negativa, afirmando no desconocer la Ley de 17 de mayo de 1952. Pero creen que es su deber ayudar a que Puerto Lumbreras se segregue, por razones geográficas, económicas y políticas. Rechazan que *“el Glorioso Movimiento Nacional sea calificado de partido político”*, y les recuerda que a un jefe local del Movimiento no se le tiene que ignorar. Acababan basándose en el sentido de justicia que tenía el Estado, para conseguir la segregación.

Las confrontaciones continúan, y el 9 de mayo de 1955, el alcalde de Lorca, Juan Moulia Parra, debe lanzar un edicto en el que desmiente que Puerto Lumbreras puede independizarse sólo con Cabezo de la Jara, Esparragal, y Puerto Adentro, repitiendo que debe tenerse en cuenta la decisión libre de las otras diputaciones.

El 30 de junio de 1955, el alcalde de Lorca se dirige a su corporación y les presenta unas listas de firmas de personas de las diputaciones que no quieren segregarse, y firmadas delante del secretario del Ayuntamiento. A continuación hacen un resumen numérico del porcentaje de gente de estos lugares que no quieren la segregación. En esa misma sesión se comenta como la gente de Puerto Lumbreras para hacer presión corrieron la voz de que ya tenían independencia, y que las personas de las diputaciones que no querían la segregación, que enterraban sus muertos en el cementerio de Puerto Lumbreras ya no podían hacerlo. A todo eso se añadió el rumor de que si no se unían a la segregación sufrirían de falta de asistencia médica. Por tales motivos la corporación de Lorca consideró que algunos de los que habían firmado en contra de la segregación, volvieron a firmar esta vez a favor, cosa que Lorca consideraba nula.

Lorca opinaba que estas últimas firmas fueron hechas por otros, y por tanto, falsas, y que lo mismo ocurría con las huellas dactilares. Además decían que en los pliegos de firmas a favor de la segregación existían firmas y huellas de menores de edad.

Por fin el 10 de marzo de 1958 el gobernador civil, Alfín Delgado remite un informe al Ayuntamiento de Lorca, basado en una comunicación del Subsecretario de la Gobernación. En él menciona cual es la población y las delimitaciones por comunicaciones de Puerto Lumbreras. Indica que las diez poblaciones que entrarían en la segregación tendrían economía suficiente para atender los gastos municipales, y que Lorca no se vería afectada por esta pérdida debido a su gran extensión.

El informe explicaba que una vez que el expediente pasó al Ayuntamiento de Lorca, este se opuso hasta la llegada de la nueva Ley de Régimen Local. Pero el Consejo de Estado dictaminó a favor de la segregación, aunque al publicarse la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, se suspendió la resolución del expediente hasta que la Ley entrase en vigor.

El informe continúa explicando que más tarde le llegó al Consejo de Estado la manifestación en contra de la segregación de algunas poblaciones, resolviéndose entonces que el nuevo municipio de Puerto Lumbreras quedaría formado junto con Puerto Adentro, Esparragal, y Cabezo de la Jara.

Ante los problemas con las firmas se resolvía que había *“carencia de decidida voluntad de segregación”*. Hacienda dijo que sólo con esas cuatro poblaciones también se podía hacer la segregación.

Sin embargo el gobernador provincial no creía que hubiera urgencia ninguna de segregación. Reconocía que el nuevo municipio tenía población, territorio y riqueza imponible, y que todo aquello hacía posible la segregación, y que por tanto, la única cuestión a resolver era si el nuevo municipio albergaría cuatro o diez diputaciones rurales.

Finalmente el Ministerio de la Gobernación aprobó la segregación el 7 de febrero de 1958, aunque la resolución legal se realiza en Lorca el 10 de marzo.

Por último Puerto Lumbreras considera el nacimiento de su municipio el 7 de julio de 1958.

CAPÍTULO II: UN EJEMPLO DURANTE LA ÉPOCA DEMOCRÁTICA: EL PILAR DE LA HORADADA.

El introducir en nuestro trabajo éste punto no es para realizar un estudio de lo que fue el proceso de segregación de Pilar de la Horadada, entre otras cosas porque ya se ha llevado a cabo por parte de nuestra compañera María García Samper [65], a la que queremos agradecer desde aquí su colaboración para la elaboración de éste capítulo. Nuestra intención es resaltar las diferencias y semejanzas entre los procesos de segregación de Santomera y de Pilar de la Horadada, teniendo en cuenta que el primero se desarrolló en el final de la época Franquista y la Transición a la Democracia y la parte más significativa del segundo en época Democrática.

El primer aspecto común y principal que al estudiar ambos procesos podemos resaltar es la causa de su iniciación. Tanto Pilar de la Horadada como Santomera destacaban por ser Pedanías con una economía en crecimiento, población y territorio suficientes para constituirse en municipios independientes. Sin embargo ésta población no se veía compensada en los servicios que recibía de sus respectivos Ayuntamientos matrices. A continuación transcribiremos las mejoras que Joaquín E. Fernández Ribera percibió en el estudio socio-económico que realizó para la Comisión Pro-Ayuntamiento de Pilar de la Horadada en 1981:

"- La falta de alcantarillado supone que los habitantes de Pilar de la Horadada dispongan de sus propias fosas asépticas, las cuales a lo largo del tiempo, y debido al creciente número de habitantes, han posibilitado que el subsuelo inmediato de Pilar de la Horadada esté completamente afectado.

Nueva red de distribución y dotación del servicio de agua potable en Pilar y Torre de la Horadada.

Estación depuradora.

Acondicionamiento y mejora de la red de distribución eléctrica.

Construcción de un consultorio dotado de los medios necesarios, incluso instalaciones de Rayos X y Radiografía.

Conversión en Estafeta de Correos y construcción de un nuevo edificio a tal fin.

Acondicionamiento y reparación del Colegio Virgen del Pilar. Construcción de los edificios necesarios para el establecimiento de un nuevo centro de E.G.B., Enseñanza Preescolar, Guarderías, B.U.P. y Formación Profesional.

Urbanización adecuada de las calles ya existentes.

---

[65] García, María; Historia de la Segregación del Municipio de Pilar de la Horadada.

Creación de un polígono industrial en el suelo a éste fin reservado en el plan general.

Preparación del suelo para urbanización de viviendas en ampliación del actual casco urbano.

Construcción de un mercado público en el núcleo principal." [66]

Si colocáramos junto a éstas las necesidades que Santomera demandaba en la década anterior veríamos que la diferencia es mínima.

Los primeros intentos de independizarse del Ayuntamiento de Orihuela por parte de la pedanía de Pilar de la Horadada datan de 1936. En el año 1957 se presentó en el Ayuntamiento de Orihuela el primer escrito solicitando la segregación, desestimándolo el Ayuntamiento Oriolano al no reconocer la legitimidad de las firmas.

En marzo de 1969 un acuerdo del Ayuntamiento de Orihuela desmembraba la Pedanía de Pilar de la Horadada en tres: Pilar de la Horadada, Torre de la Horadada y Campoamor. Los vecinos de dicha Pedanía interpusieron recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Valencia, cuya sentencia les dio la razón y anuló el acuerdo del Ayuntamiento de Orihuela.

En 1977 surge una Comisión Pro-Ayuntamiento que crea un nuevo expediente, asesorada jurídicamente por Antonio Martínez Blanco, contactando con él tras conseguir Santomera su independencia municipal en 1978. Ésta Comisión estaba encabezada, al igual que en Santomera, por el Alcalde Pedáneo pero a diferencia de ésta el pedáneo de Pilar de la Horadada, Juan Samper, figuraba como Presidente de la Comisión Pro-Ayuntamiento, lo cual suponía una incompatibilidad ya que éste era Concejal del Ayuntamiento de Orihuela, Pedáneo del mismo, y formaba parte de la comisión unilateral, creada por el Ayuntamiento de Orihuela, para estudiar el expediente de segregación de Pilar de la Horadada. Se le encargó, pues, un informe jurídico a Antonio Martínez Blanco acerca de la posible incompatibilidad, el cual dictaminó afirmativamente. Esto supuso la dimisión del Presidente y de toda la Comisión Pro-Ayuntamiento en mayo de 1980, una vez finalizado el expediente, y la elección de otra por una asamblea general de vecinos.

Antonio Martínez Blanco nos contó al entrevistarlo que el expediente de segregación de Pilar de la Horadada era un calco del expediente de Santomera ya que la legislación a aplicar, en ambos casos, para su elaboración era el Reglamento de Población y Demarcación Territorial a lo que se sumaba la experiencia adquirida al elaborar el expediente de Santomera. Como éste prestigioso jurista y profesor de Universidad nos contaba *"no todos los días un abogado tiene la oportunidad de llevar a cabo un expediente de segregación",* y a él le tocó en dos ocasiones.

Como nota anecdótica diremos que Santomera y Pilar de la Horadada, aparte de compartir, en un principio (Pilar de la Horada cambiaría de abogado), experto en Derecho, también tenían en común el que los Secretarios de los

[66] García, María; Historia de la Segregación del Municipio de Pilar de la Horadada. Pág. 93

Ayuntamientos de Murcia y Orihuela fueran compañeros de promoción de Antonio Martínez Blanco, lo que le supuso a éste perder alguna amistad.

Para la elaboración del expediente de segregación de Pilar de la Horadada, Martínez Blanco tuvo los mismos problemas con el Ayuntamiento de Orihuela que con el Ayuntamiento de Murcia en el caso de Santomera: algunos de los documentos, necesarios para la realización de dichos expedientes, los debían expedir las Secretarías Generales de los Ayuntamientos matrices y éstas por supuesto no lo hicieron, como consecuencia de la falta de los mismos a la hora de entregar el expediente de segregación en dichos Ayuntamientos éstos lo devolvían por falta de documentación, lo cual retrasaba bastante el proceso. Así el Alcalde de Orihuela dictó una Providencia con fecha 29 de enero de 1981 en la que se decía que la documentación presentada:

"*Adolecía de defectos subsanables como la carencia de firmas de la mayoría de los vecinos de Pilar de la Horadada.*

La firma del Notario autorizante de las "Hojas de firmas de vecinos".

La inexistencia del proyecto de cargas u obligaciones entre el Ayuntamiento de Orihuela y el que se pretendía construir.

No se aportaba la Certificación del Secretario extendida al final de las trece firmas que subscribían la solicitud (Componentes de la Comisión Pro-Ayuntamiento).

La Alcaldía sugería que se aportaran por los firmantes de la instancia básica, documentos que les acreditaran como representantes de la mayoría" [67]*.*

La Comisión Pro-Ayuntamiento responde ante la citada Providencia con una instancia dirigida al Sr. Alcalde de Orihuela, redactada por Antonio Martínez Blanco, con fecha 4 de febrero de 1981 y que entre otras cosas señalaba que:

"La Comisión Pro-Ayuntamiento dice que, decir que el expediente no lo firman la mayoría de los vecinos porque materialmente no van unidas las instancias, (firmadas físicamente por los miembros de la Comisión Pro-Ayuntamiento) y los diversos volúmenes de firmas integradas por hojas con el claro y preciso encabezamiento mencionado, no tiene sentido jurídico alguno, y sólo se explica como maniobra de distracción y entorpecimiento.

- En cuanto a la representatividad de la Comisión Pro-Ayuntamiento, se concluye diciendo, que el presente expediente es tanto administrativo como político, y es por ello que el Consejo de Ministros lo resuelve discrecionalmente, a su libre criterio, y por lo tanto no se pueden aplicar aquí los estrictos módulos del Derecho Administrativo o del Derecho Privado con todo rigor.

- Aunque se acudió a un Notario para la comprobación del Documento Nacional de Identidad de los firmantes en relación con las firmas de hojas, fue para mayor garantía de seriedad por parte de la Comisión Pro-Ayuntamiento.

[67] García, María; Historia de la Segregación del Municipio de Pilar de la Horadada. Págs. 82 y 83.

Por lo tanto, al no ser necesaria la firma de un Notario, no es tampoco necesaria la legislación de la firma de éste al amparo del Reglamento Hipotecario.

- El Proyecto de División de cargas no se acompaña, y ello es debido a que se solicitó del Ayuntamiento con fecha 25 de agosto de 1979 la certificación de la "cuenta de administración de patrimonio" y ésta no se expidió incumpliendo el Sr. Alcalde de Orihuela el plazo de 30 días, como exige el artículo 289 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales que dice: "Los expedientes serán resueltos en el plazo máximo de 30 días, salvo que exijan trámites especiales".[68]

Al final de la instancia remitida al Sr. Alcalde de Orihuela por la Comisión Pro-Ayuntamiento de Pilar de la Horadada aparece un párrafo que al leerlo nos recuerda a otro que aparecía en Línea cuando la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera respondía al Ayuntamiento de Murcia tras el famoso "Pleno de las Pajareras" por ello los transcribiremos ambos.

En primer lugar, el escrito por la Comisión de Pilar de la Horadada dice que:

"Al mismo tiempo la Comisión Pro-Ayuntamiento, manifiesta su propósito de no permitir que esa Alcaldía se erija en juez del expediente mediante el procedimiento de señalar supuestos defectos de forma, sino que pedirá al organismo competente el estricto cumplimiento de la legislación vigente en la tramitación del mismo, sin perjuicio de la decisión político-administrativa que corresponde al Consejo de Ministros, y que no dudamos dará la razón a éste pueblo, que reúne todos los requisitos legales en exceso, para constituirse en Ayuntamiento propio, y está dispuesto a hacerlo valer".[69]

La Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera respondía así en mayo de 1972:

"Los Ayuntamientos deben pronunciar su acuerdo sobre el expediente incoado a instancia de los vecinos conforme al artículo 21 del Reglamento de Población, sea en sentido favorable o desfavorable; pero en ningún modo pueden arrobarse unilateralmente las facultades que la ley reserva expresamente al Consejo de Ministros para resolver el expediente en cuanto al fondo y la forma porque entienda que a su juicio no se dan algunos de los numerosos requisitos exigidos por la legislación". [70]

Como podemos comprobar al leer éstas líneas y lo que exponíamos nosotros en los Capítulos III y IV de la Segunda Parte de éste trabajo los Secretarios de los Ayuntamientos de Orihuela y Murcia buscaban como se dice vulgarmente "los seis pies al gato" y atacaban por donde los expedientes podían ser más vulnerables esto es por las firmas. A su vez los expertos jurídicos, en ambos casos Antonio Martínez Blanco, tuvieron que estar muy

---

[68] García, María; Historia de la Segregación del Municipio de Pilar de la Horadada. Págs. 84 y 85

[69] Idem Pág. 86

[70] Línea 25 de mayo de 1972. "La Corporación se ha erigido en juez siendo parte".

atentos para saber responder a todos éstos supuestos fallos, algunos sin sentido como hemos podido ver, que impedían que los expedientes siguieran su curso.

En febrero de 1981 , la Comisión Pro-Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, para atender al requerimiento de la Alcaldía de Orihuela solicita la documentación presentada en diciembre de 1980, para corregir las deficiencias apuntadas y aportadas de nuevo conforme a las observaciones que habían sido formuladas. El asesor jurídico Antonio Martínez Blanco le aconseja a la Comisión Pro-Ayuntamiento que no retire la documentación, pero la Comisión aconsejados por García Enterría la retira, ya que García Enterría sería en adelante el encargado de rehacer el Expediente de Segregación, prescindiendo, por tanto, de los servicios de Antonio Martínez Blanco.

En julio de 1982 se presentó un nuevo expediente de segregación en el Ayuntamiento de Orihuela, al cual respondió dicho Ayuntamiento dictando una Providencia que insistía sobre los defectos de forma y sin convocar un Pleno Municipal concluía el expediente.

Al igual que la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera, la Comisión de Pilar de la Horadada interpuso un Recurso de reposición además de una querella criminal contra el Alcalde de Orihuela por nepotismo.

En noviembre de 1982 el Director General de Administración Local envía un escrito al Alcalde de Orihuela indicándole que su actitud no es aceptable a criterio de ese centro directivo, por lo que dicho Alcalde se ve en la obligación de convocar un Pleno en el que se acuerda por unanimidad denegar la segregación a Pilar de la Horadada. Las razones que dio el Ayuntamiento de Orihuela para ésta negativa fueron: en primer lugar *"porque dicha segregación en tales términos suponía un enorme quebranto económico de incalculables consecuencias para el municipio de Orihuela. En segundo lugar porque consideraban que el territorio del que se pretende la segregación excede, con mucho, de lo que, tradicionalmente se ha venido considerando como territorio integrante de la Partida rural de Pilar de la Horadada"*[71]. Podemos ver que cuando se trata de no perder el territorio no hay diferencia entre el Pleno del Ayuntamiento de Murcia en el que se le denegó la segregación a Santomera, en época Franquista, donde los acuerdos se tomaban la mayoría de las veces por unanimidad y éste Pleno con la participación de partidos políticos que votaron en contra de la independencia de Pilar de la Horadada.

El expediente de segregación de Santomera, tras salir del Ayuntamiento de Murcia pasa los años de la Transición a la Democracia entre la Diputación Provincial y el Gobierno Civil de Murcia. Al expediente de Pilar de la Horadada le tocó vivir la época de las transferencias autonómicas en la cual, durante algún tiempo, no se sabía exactamente a quien correspondía decidir sobre éste. Así en 1983 el Ayuntamiento de Orihuela envió el expediente al Consell de la Generalitat Valenciana, devolviéndoselo ésta en julio de ese mismo año por no tener transferidas las competencias de Administración Local.

"En abril de 1984, una vez recibidas las transferencias de Administración Local, el Gobierno Civil envía el expediente al Consell, que un año después, en

[71] García, María; Historia de la Segregación del Municipio de Pilar de la Horadada. Pág. 132.

abril de 1985 lo remite al Consejo de Estado para que emita un informe. Observa el Consejo de Estado, a la vista de las cuestiones suscitadas en ese expediente la conveniencia y oportunidad del ejercicio por la Comunidad Autónoma de sus facultades normativas en éstas materias ejerciendo las competencias que la Constitución y el Estatuto de Autonomía le asignan.

Procede el Consejo de Estado, por tanto, a acceder a la petición de segregación efectuada, pudiéndose aprobar por el Consell de Gobierno de la Generalitat Valenciana la segregación de la Partida rural de "Pilar de la Horadada", del término municipal de Orihuela, para constituirla en municipio independiente" [72].

La Generalitat, que de modo extraoficial, accedía a ésta segregación decide en marzo de 1986 denegarla. Aunque finalmente el 30 de julio de 1986 finalmente se aprueba el decreto de segregación de Pilar de la Horadada del municipio de Orihuela.

Para conseguir la independencia municipal Pilar de la Horadada tuvo que renunciar a parte de su territorio, esto es a Campoamor, con ello el Consell de la Generalitat Valenciana aceptaba la segregación.

Durante todos éstos años, que hemos resumido en unas líneas, del proceso que culminó con la independencia municipal de Pilar de la Horadada lo más importante, a nuestro juicio, fue la intensa lucha todo el pueblo de Pilar de la Horadada mantuvo hasta el final. A diferencia de lo que ocurría en Santomera durante los años que duró el proceso de segregación, el pueblo de Pilar de la Horadada era continuamente convocado, a través del volteo de campanas y cohetes, a reunirse en asamblea. En éstas se informaba acerca de la marcha del expediente y se decidían que medidas de presión se iban a realizar. Las medidas de presión fueron muchas y aunaban a toda la población. Así se produjeron manifestaciones, cortes de la carretera Nacional - 332, el más importante de los cuales transcurrió durante 24 horas, desde las16,00 horas del día 4 de abril de 1986 hasta la misma hora del día 5. Los vecinos de Pilar de la Horadada ocuparon unos 3 kilómetros de la carretera en dirección a la Dehesa de Campoamor. Hubieron enfrentamientos entre la Guardia Civil y los vecinos ya que el Gobernador Civil dio la orden de disolver la manifestación. El resultado fueron tres heridos y un retenido al que se libertó. Con éste corte de Carretera se consiguió que el Gobernador Civil se ofreciera a mediar entre la Comisión Pro-Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, el Presidente de la Generalitat y el Conseller de Administración Pública tras el Pleno del Consell que denegó la segregación a Pilar de la Horadada. Otras medidas de presión importantes fueron el tapiado en dos ocasiones y la destrucción del mobiliario en una de la Oficina Municipal que el Ayuntamiento de Orihuela poseía en Pilar de la Horadada. Los vecinos no permitieron que hubiera Alcalde Pedáneo desde junio de 1986 hasta que se consiguió la segregación, la Asociación de Vecinos "Horadada" actuaba como tal. Tampoco consintieron que la Policía Municipal y los coches de ésta patrullaran por Pilar de la Horadada con distintivos del Ayuntamiento de Orihuela. A todo esto hay que añadir un sin fin de telegramas y cartas dirigidas a las más altas esferas del Estado: el Rey, el Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, etc.

[72] García, María; **Historia de la Segregación del Municipio de Pilar de la Horadada.** Pág. 191.

Con esto no queremos decir que el pueblo de Santomera no luchara por su Ayuntamiento o que no respondiera ante la llamada de la Comisión, al contrario todos los entrevistados de la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera afirmaron que cada vez que se convocaba al pueblo éste acudía gustosamente. Pero creemos que eran épocas distintas, ya que el proceso de segregación de Santomera transcurrió en unos años difíciles para realizar todas éstas medidas de presión. Por otra parte el Ayuntamiento de Orihuela, apoyado por la mayoría de las instituciones locales, luchó enérgicamente contra ésta segregación. Para el Ayuntamiento de Murcia la segregación de Santomera suponía un pérdida económica no muy alta pero en el caso del Ayuntamiento de Orihuela la pérdida sería importante. Como el mismo Antonio Martínez Blanco nos señaló, los Ayuntamientos con una zona costera tienen abundantes ingresos económicos y si Pilar de la Horadada lograba su independencia, Orihuela perdería toda su zona costera y lo que ello suponía a su economía. El Consell resolvió dando a Pilar de la Horadada su segregación y a Orihuela dejándole una porción de costa en la playa de Campoamor. De todas formas éste tema no está resuelto y la Asociación de Vecinos de Pilar de la Horadada continúa luchando judicialmente para reclamar Campoamor. A la hora de redactar éste trabajo esperan la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

En cuanto al tema de los partidos políticos diremos que durante los años que duró el proceso de segregación de Pilar de la Horadada, pasaron por la Alcaldía de Orihuela ediles de varios signos políticos y todos se opusieron a la independencia municipal de Pilar de la Horadada. Cuando en 1986 ésta localidad consigue la añorada segregación la única voz favorable en Orihuela ante la decisión del Consell fue la del P.C.E. En un comunicado público el comité local del PCPV-PCE señaló que daban *"Pleno respaldo a lo que era la reivindicación irreversible de un pueblo unánime".*[73]

La realización del expediente de segregación, económicamente fue mayor en el caso de Pilar de la Horadada que en el de Santomera. Para llevar a cabo los numerosos estudios que se incluyen en éste tipo de expedientes Pilar de la Horadada contó con asesores jurídicos, ingenieros, economistas, técnicos y así en 1979 cuando se había realizado el expediente dirigido por Antonio Martínez Blanco la Comisión Pro-Ayuntamiento de Pilar de la Horadada ya había gastado *"tres millones de pesetas"* . En cambio Santomera al contar con que el estudio socio-económico, que suele ser lo más costoso, fue realizado gratuitamente a través de los técnicos del CEBAS, puede decirse que no contrajo grandes gastos.

Finalmente hay que señalar que el proceso de segregación de Pilar de la Horadada recibió numerosas muestras de adhesión. Señalaremos en particular el apoyo a dicho proceso adoptado por el Ayuntamiento de Santomera, por unanimidad en sesión ordinaria del 7 de agosto de 1979.[74]

---

[73] García, María; Historia de la Segregación del Municipio de Pilar de la Horadada. Pág. 243.

[74] Actas Pleno del Ayuntamiento de Santomera. 7 de agosto de 1979.

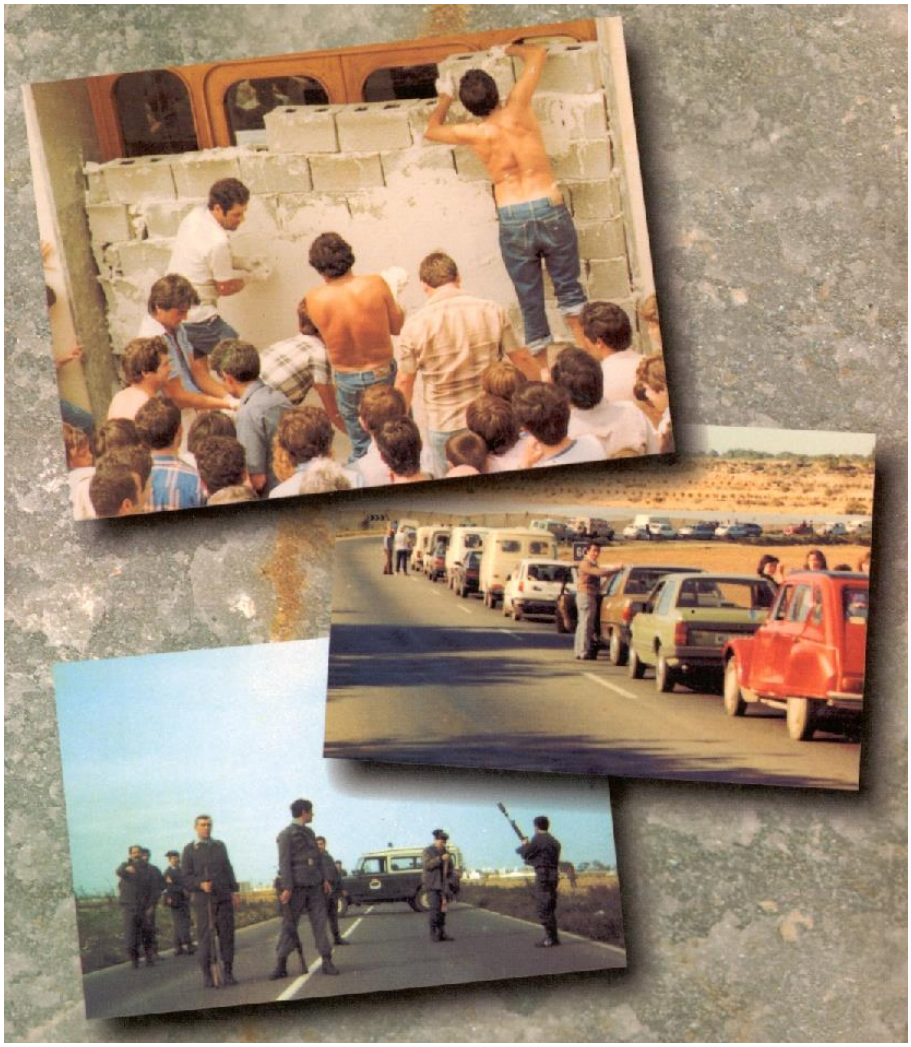

Tres instantáneas que reflejan el proceso de segregación de Pilar de la Horadada.
Foto: cubierta del libro Historia de la segregación del Municipio de Pilar de Horadada.

CONCLUSIONES

En una época que se perseguía la centralización como uno de los objetivos políticos más deseados de la Dictadura Franquista, el hecho de que se consumara la independencia de un municipio en aquellos momentos era algo casi heroico. Si bien, es cierto, que los últimos coletazos del proceso de segregación se realizaron ya durante la Transición Democrática, aunque gran parte de su desarrollo tuvo lugar durante los años 60 y 70.

Se debe concluir que el espíritu de segregación (ya latente con la creación de municipios en Santomera durante, al menos, tres ocasiones, en el siglo XIX), siguió existiendo de un modo encubierto durante el siglo XX.

Casi se dejaba apreciar durante un brevísimo periodo en la época de la Dictadura de Primo de Rivera, cuando éste adjudicó mayores poderes a los ayuntamientos, y con ello por derivación se hacía posible el pensar incluso en crear otros nuevos.

El espíritu se consolidó en tiempos de la II República, y ya se oían voces que hacían recordar el pasado municipal de Santomera durante el siglo anterior, pero cuando comenzaba a vislumbrarse una organización que fuera capaz de tal proceso, se truncó con la Guerra Civil.

Pasada la misma, las voces sobre la independencia se mantuvieron calladas durante la década de los 40, aunque su eco permanecía en el interior del pecho de ciertos santomeranos.

Pero el hecho de que cualquier disidencia contra la política franquista de los 40 pudiera ser denunciada como cosa de “Rojos”, y las penas que ello conllevaba, provocaron muy probablemente ese silencio, que comenzó a romperse en 1950, con algunas declaraciones vertidas en el programa de Fiestas de ese año.

A partir de ese momento los programas de Fiestas sirvieron como vehículo de apertura de los auténticos deseos de algunos santomeranos, y se dice bien algunos, porque eran sólo unos pocos los que comenzaron a atreverse a hablar de independencia por escrito.

El relevo de esos deseos lo recogió Mariano Artés en su breve Alcaldía Pedánea a finales de los 50, e hizo el primer intento de crear una Comisión Pro-Ayuntamiento, pero no recibió el apoyo del pueblo, porque con la Guerra Civil y el silencio de los 40 el deseo de independencia quedó relegado a un segundo plano, excepto para los ya mencionados conocedores del pasado del pueblo.

Sería en la Alcaldía Pedánea de Manuel Campillo, y en torno a un reducido grupo que se formó para la preparación de la Coronación de la Virgen del Rosario, donde estas ideas cuajaron y se creó, esta vez, en serio, la primera Comisión Pro-Ayuntamiento. Pero Murcia sólo estaba dispuesta a conceder a Santomera una Entidad Local Menor. La organización de la Comisión no funcionó, aunque dejó marcados los pasos a seguir.

Estos pasos son los que retomó José Mª Sánchez Laorden, cuando comenzó su Alcaldía Pedánea a finales de los 60, componiendo una nueva Comisión Pro-Ayuntamiento, incluyendo en ella personas de todo tipo de ideología, cosa que a la larga fue un gran acierto, porque sus componentes pudieron captar a casi toda la población, fueran cuales fueran sus ideas.

Cuando la Comisión comenzó a recibir el apoyo del pueblo, ésta se creció, elaboró un expediente de segregación y comenzó su lucha y sus trámites con el Ayuntamiento de Murcia.

El "letargo" que sufrió el expediente durante seis años, creemos que fue debido a la coincidencia de esta etapa del proceso de segregación con la Transición a la Democracia en España. Son años en los que España está experimentando grandes cambios socio – políticos a todos los niveles.

En Murcia, al igual que en los ayuntamientos del resto del país, se vive un periodo de incertidumbre sobre quién debe gobernar. En junio de 1977 se celebrarán las Elecciones Generales, pero hasta abril de 1979 no se realizarán las Municipales. Durante esos años los alcaldes designados en la etapa de Franco deberán continuar en el cargo, presionados de alguna manera por los partidos políticos, recientemente autorizados.

Las instituciones provinciales dependientes del Estado como Gobierno Civil y Diputación Provincial viven, al igual que los ayuntamientos, una etapa de confusión hasta que el Gobierno salido de las urnas en 1977 va sustituyendo estos cargos.

En Santomera, a pesar de la sensación de que el expediente no va avanzando, no se pierde la ocasión para que el proceso de segregación salga a relucir, sobre todo con motivo de las Fiestas Patronales, aprovechando los especiales que edita, con motivo de éstas, Línea o La Verdad.

En el plano económico debemos añadir que además de la Transición política, España sufre, como el resto de Europa, la crisis económica derivada del alza en los precios del petróleo, lo que complicó aún más este periodo de la historia reciente de España.

Santomera, sin embargo, intentará demostrar por todos los medios que posee "riqueza, población y territorio" para tener ayuntamiento propio, a pesar de la crisis económica que sufre el país.

Estamos pues ante una etapa complicada de la historia de España que casualmente coincidió con la presentación del expediente de segregación de Santomera y su deambular por Organismos oficiales hasta su resolución en 1978. De todas formas no podemos achacar solamente el retraso a las circunstancias históricas, hay que pensar además que para dichos Organismos resultaba muy incomodo decidir algo tan complicado como es la segregación de un municipio y como comentaba Clemente García *"los órganos de la Administración huían de la impopularidad que un pronunciamiento riguroso les podía generar"* y fueron pasándose el expediente de unos a otros.

En último tramo del periodo de segregación se adhirieron al mismo partidos políticos y sindicatos. Se realizaron visitas a Madrid para entrevistarse con Antonio de Oriol y Urquijo, Presidente del Consejo de Estado, por parte de los partidos políticos, y por José Mª Sánchez Laorden y Fernando Luis Cánovas en representación de la Comisión Pro-Ayuntamiento. Unos y otros acompañados de D. Calixto, confesor de Oriol y Urquijo, intentaron conseguir que el informe del Consejo de Estado fuera favorable para la independencia municipal. Éste dictaminó favorablemente y el Consejo de Ministros aprobó la segregación.

Surgió entonces una polémica entre la Comisión Pro-Ayuntamiento y los representantes políticos sobre el protagonismo en la consecución de la tan

ansiada independencia municipal y acerca de cual sería la composición de la Comisión Gestora.

La Comisión Gestora quedó constituida finalmente con las personas que aparecían designadas para ello en el expediente de segregación. Ésta será la encargada de comenzar la andadura del recién creado municipio, iniciando ,entre otros asuntos, las transferencias con el Ayuntamiento de Murcia. La Gestora regiría el nuevo municipio hasta que, después de celebradas las oportunas elecciones del 4 de abril de 1979, se constituyo el Ayuntamiento.

La nueva Corporación salida de las urnas eligió Alcalde al representante del Grupo Socialista, Pedro Campillo Jiménez, tras el pacto P.S.O.E. – P.C.E. . Ésta afrontó el reto de poner en marcha el nuevo Ayuntamiento al mismo tiempo que se desarrollaban las Instituciones democráticas a nivel local.

Al poco tiempo se comprobaría que la lucha durante tantos años para conseguir ayuntamiento propio había merecido la pena. El Municipio en tan sólo unos años contó con la calles asfaltadas, una nueva Casa Ayuntamiento, jardines, auditorio, grupos escolares nuevos, espacios para practicar deportes, Policía y funcionarios municipales y un largo etc.

Santomera ha demostrado una vez más que una localidad con “población, riqueza, y territorio” puede administrar todo ello y desarrollarse mejor de manera independiente.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERICH BARRIO, Luisa, y otros: Historia de España. Vol. X. De Franco a la Democracia. Club Internacional del Libro. 1990.
- ARRESE, José Luis de: La Revolución Social del Nacional-Sindicalismo. Ed. Nacional. 1940.
- BERNAL RODRIGUEZ, Antonio Miguel: La propiedad de la tierra. Ed. Alfaguara. 1978.
- BURGOS ALONSO, Manuel, y otros: Historia de España. Ed. Algaida. Grupo Anaya. 1997.
- CALVO GARCÍA – TORNEL, F. : Continuidad y cambio en la Huerta de Murcia. Ed. Academia Alfonso X el Sabio. 1975.
- CIERVA Y HOCES, Ricardo de la: Franco. Un siglo de Historia. Ed. Nacional. 1972.
- DÍAZ PLAJA, Fernando: La Postguerra Española en sus documentos. Ed. Plaza y Janés. 1970.
- GARCÍA GARCÍA, Clemente: Mereció la Pena. Transición Política en el Ayuntamiento de Murcia (1971 – 1979). Ed. CajaMurcia. 1996.
- GARCÍA SAMPER, María: Historia de la Segregación del Municipio de Pilar de la Horadada. Ed. Excmo. Ayuntamiento de Pilar de la Horadada. 1998.
- GIL ROBLES, José Mª: La Monarquía por la que yo luché (1941 – 1954). Ed. Taurus. 1976.
- HISTORIA DE LA AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA. Diario 16. Murcia.
- HISTORIA DE LA DEMOCRACIA. 1975 – 1995. 20 años de nuestra vida. El Mundo. 1995.
- MORELL OCAÑA, Luis: La Administración Local en la España de los años 70. Ed. Moneda y Crédito. 1974.
- NADAL, Jordi, y otros: La Economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica. Ed. Ariel. 1987.
- NICOLÁS MARÍN, María Encarna: Instituciones Murcianas en el Franquismo (1939 – 1962). Editora Regional de Murcia. 1982.
- PREGO, Victoria: Así se hizo la Transición. Plaza y Janés Editores. 1995.
- TAMAMES, Ramón: La República. La Era de Franco. Alianza Editorial. 1973.
- TEZANOS, José Felix, y otros: La Transición Democrática Española. Ed. Sistema. 1989.

FUENTES

FUENTES IMPRESAS.

PERIÓDICOS

- El Liberal: años 1924,1925, 1931 – 1936.
- La Verdad: años 1924, 1925, 1931 – 1935, 1970 –1982.
- Línea: años 1970 –1981.
- Nuestra Lucha: año 1936.
- Voces: Especial 20 años de la Independencia Municipal 1978 – 1998.

ACTAS CAPITULARES

- Ayuntamiento de Murcia.

Años: 1924, 1925, 1931 – 1936, 1954, 1955.

- Ayuntamiento de Santomera.

Años: 1978 – 1982.

ACTAS DEL CONSEJO LOCAL DEL MOVIMIENTO

- Años: 1965 –1967.

ACTAS DE LA COMISIÓN PRO – AYUNTAMIENTO

- Años: 1967 – 1972.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA

- Documentación oficial sobre el proceso de segregación de Puerto Lumbreras (1931 – 1958).

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE LA TESORERÍA DE LA COMISIÓN PRO – AYUNTAMIENTO

- Años: 1967 – 1974.

DOCUMENTACIÓN Y CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE JOSÉ Mª SÁNCHEZ LAORDEN

- Años: 1971 – 1978.

EXPEDIENTE DE SEGREGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ANEXA.

- Años: 1971 – 1978.

PROGRAMAS DE FIESTAS DE SANTOMERA

- Años: 1931, 1950, 1962, 1964 – 1966.

TRABAJO SOBRE EL ORIGEN DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO

- Manuel Campillo Laorden. 1998.

FUENTES ORALES (Entrevistas).

- **Antón Muñoz, Francisco**. Sindicalista de U.S.O a finales de los años 70.
- **Antón Muñoz, José**. Sindicalista de U.S.O a finales de los años 70.
- **Artés Borreguero, Mariano**. Alcalde Pedáneo de Santomera (1958 – 1962) .
- **Ballesteros Denia, Ramón**. Profesor del Instituto de Santomera desde 1977.
- **Belmonte Valero, Jesús**. Componente de la Comisión Pro-Ayuntamiento en Siscar.
- **Campillo Jiménez, Fernando**. Concejal del Ayuntamiento de Santomera (1979 – 1983).
- **Campillo Jiménez, Pedro**. Alcalde de Santomera (1979 – 1995).
- **Campillo Laorden, Manuel**. Alcalde Pedáneo de Santomera (1955 – 1958) y (1962 – 1966).
- **Cánovas Candel, Fernando Luís**. Vicepresidente de la Comisión Pro-Ayuntamiento y componente de la Comisión Gestora.
- **Cánovas Candel, Francisco**. Cronista oficial del Municipio de Santomera.
- **Carrasco Rioja, Calixto.** Párroco de Santomera en los años 1961 – 1966.

- **Fernández Sanz, Antonio**. Componente de la Comisión Pro-Ayuntamiento de 1965.
- **García García, Clemente**. Alcalde de Murcia (1972 – 1979).
- **García González, Juan**. Componente de la Comisión Pro-Ayuntamiento en Santomera y de la Comisión Gestora.
- **García Martínez, José**. Periodista de La Verdad desde los años 70.
- **García Peña, Manuel**. Componente de la Comisión Pro-Ayuntamiento en Santomera.
- **González Artés, Alberto**. Participante en la elaboración del Especial de Voces sobre el 20 Aniversario de la segregación.
- **González Artés, Joaquín**. Concejal del Ayuntamiento de Santomera (1979 – 1983).
- **González Artés, Pedro**. Componente de la Comisión Pro-Ayuntamiento en Santomera.
- **González González, José**. Componente de la Comisión Pro-Ayuntamiento de 1965.
- **Guillén Sanz, Antonio.** Alcalde Pedáneo de Siscar (1967 – 1978), componente de la Comisión Pro-Ayuntamiento, de la Comisión Gestora y Concejal del Ayuntamiento de Santomera (1979 – 1983).
- **Jiménez García, José**. Presidente de la Comunidad de Regantes (1972 – 1997).
- **López Martínez, Antonio**. Componente de la Comisión Pro-Ayuntamiento en Matanzas.
- **López Pereñez, Antonio**. Componente de la Comisión Pro-Ayuntamiento en Matanzas.
- **López Pérez, Juan**. Secretario de la Comunidad de Regantes desde 1966.
- **Llamas Soriano, José Mª.** Concejal del Ayuntamiento de Santomera (1979 – 1983).
- **Martínez Blanco, Antonio**. Abogado que elaboró el expediente de segregación. Secretario del Ayuntamiento de Santomera (1978 – 1979).
- **Mateo López, Carmelo**. Componente de la Comisión Pro-Ayuntamiento de 1965.
- **Muñoz Cámara, Fernando**. Alcalde Pedáneo de Siscar (1959 – 1961) y (1964 – 1967).
- **Muñoz Pérez, Juan**. Alcalde Pedáneo de Cobatillas durante la década de los 60 y los 70.
- **Nicolás Coy, Angel**. Componente de la Comisión Pro-Ayuntamiento en Santomera.
- **Rubio García, Blas**. Participante en la elaboración del Especial de Voces sobre el 20 Aniversario de la segregación.
- **Sánchez Artés, José Mª**. Hijo de José Mª Sánchez Laorden.

- **Sánchez Gómez, Diego**. Secretario del Ayuntamiento de Santomera durante la década de los 80.
- **Sanz Egea, Pedro**. Alcalde Pedáneo de Siscar (6 – 3 – 1961) – (28 – 6 – 1961).
- **Soto Forca, Juan**. Componente de la Comisión Pro-Ayuntamiento de 1965.
- **Soto Montesinos, Manuel**. Colaborador de Octavio Carpena Artés.
- **Soto Pérez, Francisco**. Componente de la Comisión Pro-Ayuntamiento en Santomera y de la Gestora.

RELACIÓN DE ALCALDES PEDÁNEOS DURANTE EL SIGLO XX.

SANTOMERA

- Juan Antonio Sánchez Laorden (22 – 3 – 1945) hasta (17 – 11 – 1955).
- Manuel Campillo Laorden (17 – 11 – 1955) hasta (5 – 5 – 1958).
- Mariano Artés Borreguero (5 – 5 – 1958) hasta (4 – 3 – 1962).
  - Alcalde suplente: Francisco González González (1 – 8 – 1958) hasta (4 – 3 – 1962).
- José García Reina (3 – 3 – 1962) hasta (¿?)
- Manuel Campillo Laorden (¿?) hasta (14 – 12 – 1966).
  - Alcalde auxiliar: Carmelo Mateo López (¿?) hasta (14 – 12 – 1966).
- José Mª Sánchez Laorden (12 – 1 – 1967) hasta (29 – 9 – 1978).

SISCAR

- Fernando Muñoz Cámara (19 – 6 – 1959) hasta (28 – 6 – 1961).
- Pedro Sanz Egea (6 – 3 – 1961) hasta (¿?)
- José Ballester Ruiz (28 – 6 – 1961) hasta (1 – 8 – 1964).
- Fernando Muñoz Cámara (1 – 8 – 1964) hasta (3 – 5 – 1967).
- Antonio Guillén Sanz (3 – 5 – 1967) hasta (29 – 9 –1978).

MATANZAS

- Pedro Muñoz Martínez (19 – 10 – 1939) hasta (¿?)

ANEXO DOCUMENTAL

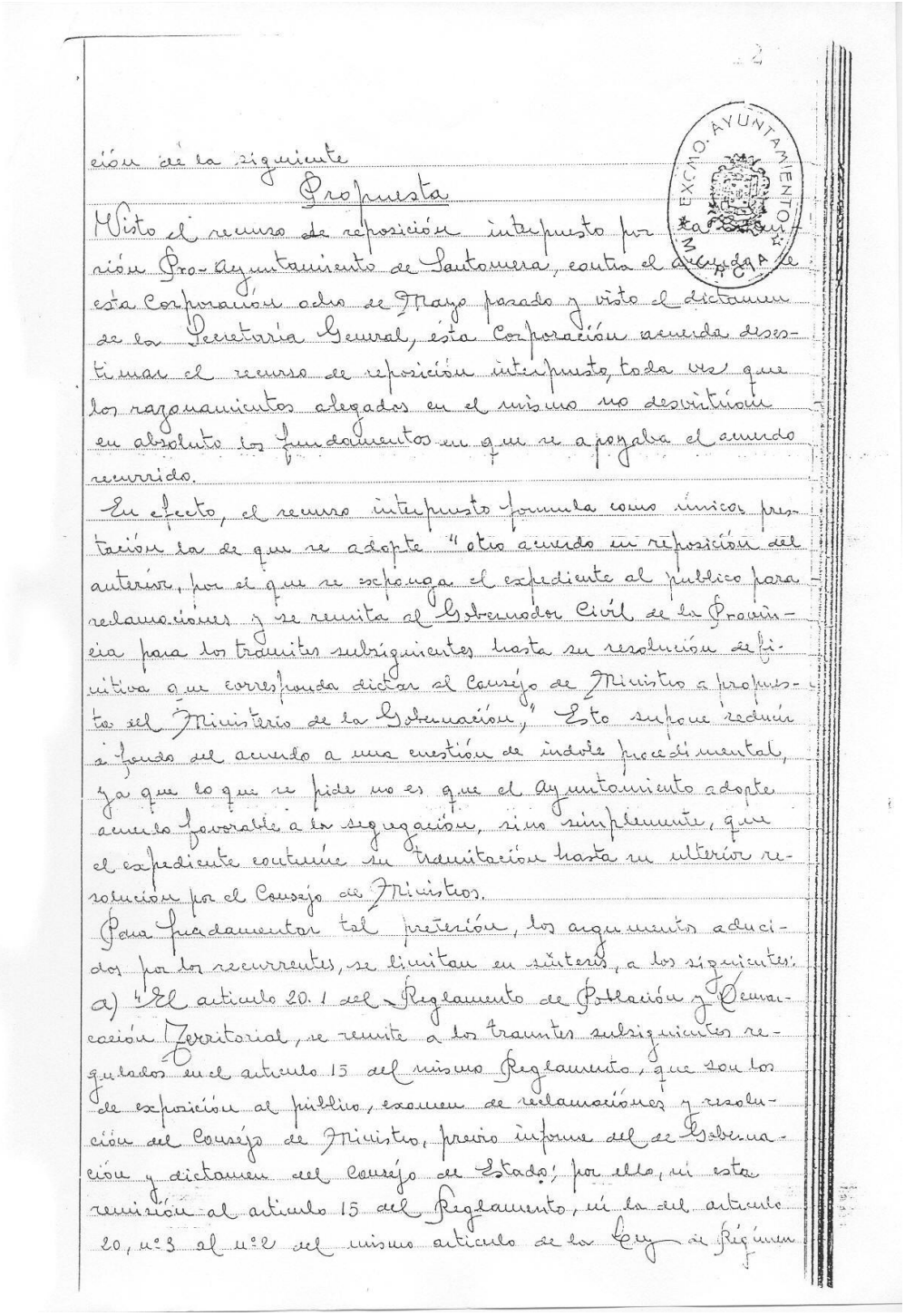

2

EXCMO. AYUNTAMIENTO MURCIA

ción es la siguiente

Propuesta

Visto el recurso de reposición interpuesto por [illegible] ción Pro-Ayuntamiento de Santomera, contra el acuerdo de esta Corporación adoptado en Mayo pasado y visto el dictamen de la Secretaría General, esta Corporación acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto, toda vez que los razonamientos alegados en el mismo no desvirtúan en absoluto los fundamentos en que se apoyaba el acuerdo recurrido.

En efecto, el recurso interpuesto formula como única pretensión la de que se adopte "otro acuerdo en reposición del anterior, por el que se exponga el expediente al público para reclamaciones y se remita al Gobernador Civil de la Provincia para los trámites subsiguientes hasta su resolución definitiva que corresponda dictar al Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de la Gobernación". Esto supone reducir el fondo del acuerdo a una cuestión de índole procedimental, ya que lo que se pide no es que el Ayuntamiento adopte acuerdo favorable a la segregación, sino simplemente, que el expediente continúe su tramitación hasta su ulterior resolución por el Consejo de Ministros.

Para fundamentar tal pretensión, los argumentos aducidos por los recurrentes, se limitan en síntesis, a los siguientes: a) "El artículo 20.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, se remite a los trámites subsiguientes regulados en el artículo 15 del mismo Reglamento, que son los de exposición al público, examen de reclamaciones y resolución del Consejo de Ministros, previo informe del de Gobernación y dictamen del Consejo de Estado; por ello, si esta remisión al artículo 15 del Reglamento, lo es del artículo 20, nº 3 al nº 2 del mismo artículo de la Ley de Régimen

SANTOMERA NO-

— MOT

1 Los argument dicen la prete

2 Los propios s la supresió en 1847

INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Y 2

El reparto en función de la riqueza imponible es más aceptable que el comentado anteriormente, si bien, también padece del riesgo de las oscilaciones del capital efectivo que sigue constituyendo factor esencial para la determinación del coeficiente de aplicación utilizado en la distribución. Llegándose a cantidades distintas con uno y otro supuesto, por la Comisión se procede a la obtención de la media aritmética que se establece a efectos de imputación y señalamiento de bienes sujetos a adjudicación en 6.487.540 pesetas.

INCORRECTA VALORACION

Es totalmente incorrecta la valoración y calificación jurídica de los bienes ubicados en la porción a segregar, pues no hay lugar a dudas de que las instalaciones de distribución de agua potable a domicilio y redes de saneamiento, son bienes de servicio público, productores de renta, como se desprende del examen del anteproyecto de presupuesto en el que calculan como rendimiento del suministro de agua potable la suma de 1.368.750 pesetas, y de alcantarillado 108.000 pesetas. La necesidad de valorar las instalaciones de nueva construcción para distribución de agua potable y saneamiento incluyéndolas como un sumando más en los bienes de servicio público, alterará sustancialmente la perspectiva del estudio realizado por la Comisión, ya que, a priori, calculamos un valor superior a 15.000.000 de ptas., para las obras que las instalaciones citadas llevan consigo. De otro lado, es completamente incorrecta la financiación dada al servicio, ya que la aportación municipal es superior a la aportación vecinal, como puede perfectamente desprenderse del presupuesto extraordinario formado para hacer frente a los referidos gastos de distribución de agua potable a domicilio y saneamiento en Murcia y pedanías del término, que se adjunta a este informe como anexo.

Respecto al capítulo quinto del anexo cuarto que comentamos, en el que se enumeran las compensaciones de ingresos que este Ayuntamiento de Murcia habría de abonar al de Santomera, sólo nos limitaremos a apuntar que varias de las partidas relacionadas, serían objeto de un adecuado contraste, ya que están basadas en una petición más o menos vehemente pero sin el adecuado bagaje documental que las justifiquen. Nos referimos especialmente a las figuradas bajo los números 1, 4, 5, 6, 7 y 8.

El anexo núm. 3 comprende el anteproyecto de presupuesto municipal ordinario redactado por la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera, y cuyo análisis vamos a efectuar seguidamente deteniéndonos en los conceptos de ingreso y partidas de gastos que a nuestro juicio merezcan comentario.

La cuantía total del anteproyecto, que se presenta nivelado, asciende a 6.744.579 pesetas.

Los recursos calculados en exceso dentro del presupuesto de ingresos, son:

a) Arbitrios sobre riqueza rústica, cuya previsión ha excedido pesetas 200.000, a la que se estima racional, por las razones antes expuestas.

b) Arbitrio de Plus Valía, que rebasa en 100.000 pesetas lo que sería una normal previsión, atendidas las dificultades del montaje y liquidación que plantea este arbitrio, por tratarse de un recurso de acentuado carácter técnico.

c) Tasas de Matadero, pues utilizando el rendimiento por habitante en Murcia, durante el año 1971, ascendente a 12,40 pesetas, tendría que minorarse en 364.000 pesetas la cantidad presupuestada de 441.415 pesetas. Más si tenemos en cuenta que en el estado de gastos no aparecen consignaciones para gastos de personal con destino a este servicio ni se cuenta con instalaciones aptas para el sacrificio de reses, ni se dispone de vehículos para el transporte de carnes, reduciéndose toda la dotación para este servicio a la cifra de 50.000 pesetas, que aparece en el capítulo II, es racional concluir que cualquier consignación por rendimiento de esta tasa, es totalmente quimérica.

d) Tasas de recogida de basuras, ya que con una tarifa del 50 por 100 de la vigente en el Ayuntamiento de Murcia, calculan obtendrán una recaudación del 230 por 100 sobre la que, atendido el número de familias de Santomera, es presumible. La baja se establece en 269.000 pesetas, o sea, que se reduce la consignación de pesetas 469.800 a 200.000. Según cálculos figurados en el anteproyecto, la retirada diaria de basuras afectaría a 2.700 inmuebles, pero sorprende que al calcular las dotaciones precisas para la prestación de este importante servicio, se olviden los promotores consignar créditos para los medios personales y materiales necesarios de prestación del servicio, a salvo la cifra de 50.000 pesetas, que aparece en el capítulo II (Material y diversos), no pudiendo explicarse cómo es posible la retirada de basuras de 2.700 inmuebles con un gasto mensual de 4.167 pesetas. Luego también, el rendimiento previsto para esta tasa carece de fundamento alguno, tanto más cuanto que el beneficio que se calcula obtener es de 416.800 pesetas, precisamente, en un servicio de financiación ordinariamente deficitaria.

Es preciso también hacer en este apartado una alusión, al menos, al servicio público de limpieza viaria, cuyo gasto total anual para personal y material se cifra en el anteproyecto del presupuesto presentado en 25.000 pesetas, cifra manifiestamente insuficiente.

e) Tasa por suministro de agua potable. En este recurso calculan el consumo sobre una población de 7.500 habitantes y le facturan a 5 pesetas m3., haciendo suya una tarifa vigente en el Ayuntamiento de Murcia, pero olvidando la existencia de la llamada tarifa social a 3,50 pesetas m3., por lo que la recaudación bajaría como mínimo en el 30 por 100 de la previsión, que se eleva a 1.368.750 pesetas. También en este apartado se deben formular las consideraciones que el estado de gastos nos sugiere. El agua consumida por los usuarios, se establece en el anteproyecto examinado en 273.750 m3., a los que naturalmente, y a efectos de determinación del consumo total, habrá que añadir el agua necesaria para los servicios de limpieza de vías públicas, jardines, fuentes públicas, propios municipales, etcétera, así como las pérdidas que este servicio registra invariablemente, todo lo cual elevaría dicho consumo total a un mínimo de 400.000 m3. Pues bien, el anteproyecto no ha previsto plaza alguna de fontanero, lector de contadores, cobrador de agua a domicilio, ni siquiera la cantidad mínima de 400.000 pesetas, valor del agua, a satisfacer a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, limitándose el capítulo II a recoger un crédito de 100.000 pesetas, para la totalidad de los apuntados gastos. En este servicio también se obtiene un beneficio superior a 1.200.000 pesetas, olvidándose que la tarificación que se impone por los servicios de la Administración Central para este servicio es casi siempre equilibrada.

f) Ocupación con puestos en la vía pública. Utilizando los datos de rendimiento de esta tasa a favor del Ayuntamiento de Murcia, obtenemos un ingreso anual en cantidad inferior a 412.000 pesetas del calculado en el anteproyecto presentado por la Comisión, que asciende a 636.000 pesetas. Se acentúa esta falta de ponderación si se advierte que la tarifa de la tasa correspondiente que se pretende aplicar es el 50 por 100 de la vigente en el Ayuntamiento de Murcia.

También son inferiores, desde una perspectiva simplemente matemática, los ingresos del Fondo Nacional de Haciendas Municipales, sobre los figurados en el anteproyecto, pues éstos se obtienen con una simple multiplicación del número de habitantes de derecho por el módulo establecido en la orden ministerial que para formación de presupuestos dicta el ministerio de la Gobernación. También se refiere este argumento, en orden a la participación en el arbitrio provincial sobre tráfico de empresas.

Muy dudosa también, es la cifra de 380.000 pesetas que se calcula como subvención para la mejora de retribuciones de personal, establecida por decreto ley de 16 de diciembre de 1969, y para el personal en aquel momento perteneciente a la Administración Local, e incorporado a las plantillas de cada Corporación municipal. Es preciso aclarar que la referida subvención se satisface, desde el año 1969, en cantidad igual a cada Corporación local, como resultado de la distribución de un crédito congelado de tres mil quinientos millones de pesetas. Esto nos hace presumir la imposibilidad de percepción de cantidad alguna por cualquier Ayuntamiento de nueva creación, ya que ello supondría la minoración de las percepciones de las demás Corporaciones locales. En consecuencia, entendemos inviable este proyectado ingreso.

Por todo lo argumentado, la baja del estado de ingresos debe cifrarse como mínimo en 2.050.625 pesetas, lo que reducirá el anteproyecto a pesetas 4.684.954, ofreciendo un ingreso por habitante de 791 pesetas, indicativo de una grave depresión social y económica.

La desnivelación que se ha producido en el anteproyecto de presupuesto, tras del análisis crítico que hemos realizado del estado de ingresos, se agrava considerablemente si afirmamos que las prevenciones en buen número de partidas del estado de gastos, son notoriamente insuficientes y que se ha olvidado dotar de créditos para las normales necesidades de personal y material de casi todos los servicios municipales obligatorio, como anteriormente hemos dejado esbozado.

Limitándonos a un somero repaso de los aspectos más destacables de las denunciadas incorrecciones, llamamos la atención sobre la total omisión en el capítulo I del estado de gastos de consignaciones, y consiguientemente de plazas para el personal preciso en un servicio de aguas y alcantarillado, que por su parte, produce un ingreso aproximado de un millón de pesetas. Así, han olvidado la creación de los puestos de trabajo de fontanero y ayudante de fontanero, mínimo necesario para atender las demandas que la conservación de las redes planteará. Otro tanto puede decirse en orden al servicio de alumbrado público. En primer lugar, no han previsto siquiera plazas de electricistas, y en segundo, lo consignado en su anteproyecto de presupuesto para todos los gastos del servicio de alumbrado público, se eleva a 650.000 pesetas, mientras que, según informe emitido por el señor ingeniero industrial municipal, incorporado al expediente, el gasto total anual mínimo por consumo de energía eléctrica y por conservación de las modernas instalaciones efectuadas por esta Corporación en Santomera y Siscar, ascenderá a pesetas 1.593.047,28, o sea, 943.047 pesetas más de las previstas.

También nos encontramos con una Policía Municipal sin Jefatura, aparte de ser a nuestro juicio su número insuficiente, y no disponer de medios técnicos y mecánicos para extender adecuadamente el servicio de Policía a los lugares de El Siscar y Matanzas, alejados del centro de Santomera. Otro tanto respecto al número de funcionarios, cabría afirmar en relación con los auxiliares administrativos, máxime cuando existe prevista la creación de las tres plazas de Cuerpos Nacionales. Difícilmente podrán desarrollar los cuatro auxiliares que se figuran en presupuesto, el amplio cometido que a una Administración municipal se le exige.

Y para terminar este repaso del estado de gastos, observamos que en el capítulo 5.º no se recoge consignación para pago a la Hacienda Pública del 5 por ciento del premio de cobranza de los arbitrios municipales sobre la riqueza urbana y sobre la riqueza rústica; que se dota insuficientemente el contingente destinado a pago del Instituto de Estudios de Estudios de Administración Local y que se observa la ausencia total de subvenciones a las Delegaciones locales de la Organización Juvenil Española y de la Sección Femenina, que por su naturaleza, serán difícilmente sludidas por ninguna Administración municipal.

Con todo lo dicho, se llega a las siguientes conclusiones en este punto de la riqueza imponible:

1.º—Que el municipio que se pretende crear no cuenta en absoluto con riqueza imponible bastante para sostener los servicios municipales obligatorios, utilizando los recursos que las leyes

ción ésta d
para el sosti
tidad local.

2.º—Que co
rior, se ha
posibilidad n
el anteproye
ordinario, es
suficientemen
mínimos obli

3.º—Que p
gresos previs
pesetas 4.684
blación, del 2
derecho, requ
tributaria tipo
establecida te
ta cifra; com
le la afirma
conclusión, q
timos al hech
berse declarad
oeste de la p
ca, Moratalla,

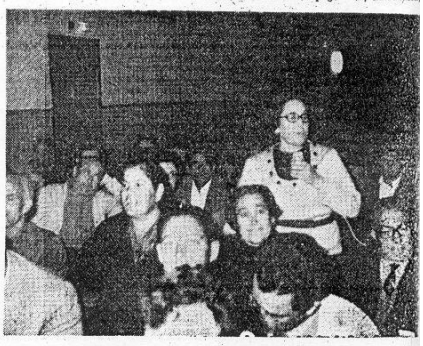

Una vecina de Santomera hace uso de la palabra en una reunión pr
(Fot

ERA -por ahora- MUNICIPIO

VOS —

históricos contra-
ón de independencia
tomeranos pidieron
del Ayuntamiento

risan, condi-
coria causal
de una en-
ndo lo ante-
ado la im-
l de mirelar
presupuesto
ue se doten
os servicios
os.
lo de los in-
scendente a
ara una po-
abitantes de
it la presión
itante queda
pesetas, en-
solemnemen-
ecogida en la
Nos remi-
iente de ha-
comarca nor-
cia (Caravaca
Sparra y Ce-

nicipio
ERDUD)

de sección es-
depresión so-
La presión
bitante al 31
1970 en esta
5 pesetas, su-
itante en el
to de Santo-

endo que el
e se alega en
regación, co-
nida, en una
y eficacia en
dimente pue-
argumenta-
el documento
comónicamen-
Sólo a efec-
diremos que

la incidencia de gasto por habitante en Santomera, como parte integrante del municipio de Murcia, es de 1.655 pesetas. Esta debía ser la cifra mínima que justificase la petición de segregación.

5.ª—Como ampliación de la conclusión anterior, hacemos notar que se observa en la documentación aportada por la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera, una ausencia total de programa de inversiones, necesarias para conseguir la reposición, renovación y mejora de las instalaciones de los servicios municipales, así como el establecimiento de otros nuevos. Esto hará nacer cargas fiscales, siempre muy duras para economías débiles.

"B) Mayor atención y eficacia en los servicios".—Aluden los promotores del expediente informado a las dificultades que el Ayuntamiento de Murcia, al igual que todos los Ayuntamientos de las grandes capitales, se encuentra "a la hora de atender rápido y eficaz los servicios de sus 52 pedanías" (f. 14), llegándose a afirmar que "los servicios urbanos en general dejan mucho que desear" (f. 5).

Mas a esto hay que replicar con las siguientes consideraciones:

a) Las innegables deficultades que para la prestación de los servicios en las pedanías puede encontrar el Ayuntamiento de Murcia, no permite afirmar que tales servicios sean desatendidos. Es más, puede afirmarse que, en la historia de esta Corporación, no ha habido momento alguno en que se haya prestado tanta atención a los servicios de pedanías como el presente.

Por citar un ejemplo, nos referiremos al servicio motorizado de la Policía Municipal existente en la actualidad para el casco urbano y pedanías, contando dicho servicio con los siguientes efectivos:

2 coches grúa de servicio diario durante los turnos de mañana y tarde, ambos equipados con radio-teléfono.

4 coches ligeros, equipados con radio-teléfono, en servicio de patrulla en los turnos de mañana y tarde.

2 coches Land-Rover-Santana, disponibles para servicios varios e imprevistos.

32 motocicletas, 4 de ellas equipadas con radio-teléfono, para servicios generales de población, distribuidas en los tres turnos de mañana, tarde y noche.

Tales efectivos realizan diariamente durante la mañana y la tarde el servicio general de pedanías, conforme a un itinerario previsto en forma que cada una de las distintas localidades son visitadas dos o tres veces por semana. En repetidas ocasiones los alcaldes pedáneos han manifestado su satisfacción por la eficacia de estos servicios, igualmente 10 policías del turno ordinario prestan servicio con carácter fijo en determinadas pedanías, uno en cada una de ellas, excepto en la de Santomera, que cuenta con el servicio permanente de dos policías, que atienden en todo momento a cuantas necesidades del servicio puedan surgir, aun fuera de la jornada normal.

La especial atención que por la Policía Municipal se le ha prestado siempre a la pedanía de Santomera, quedó reflejada en el año 1967, en que los vecinos de dicha localidad tributaron un homenaje en la persona del policía don Ginés González Baños, como muestra de reconocimiento y gratitud por los múltiples servicios realizados en beneficio de la pedanía referida.

Para referirnos concretamente a obras y servicios municipales, destacaremos solamente, en relación con Santomera, estos datos:

1.º—Sólo desde el año 1965, hasta la fecha, se han ejecutado ya proyectos de obras y servicios por un total de 33.100.276,66 pesetas, según consta en el informe emitido por Intervención, constando en éste el tipo y financiación de las obras y servicios realizados.

2.º—En este momento se están confeccionando en la oficina técnica municipal, por decreto de la Alcaldía de 20 de enero de 1971, los proyectos de pavimentación, tanto de calzada como de aceras, de la totalidad de las calles de Santomera, Espinardo y El Palmar (primeros núcleo donde se han instalado los servicios de agua y alcantarillado), con aglomerado asfáltico y baldosa de terrazo y su correspondiente encintado de bordillo de piedra.

En función de los trabajos realizados hasta la fecha, se estima que en el caso concreto de Santomera, el coste total de pavimentación completa de todas sus calles, supera los 20 millones de pesetas, estando ya consignados los gastos correspondientes por el Excmo. Ayuntamiento en el presupuesto extraordinario 1971-A, capítulo IV, art.º 1.º, partida II y IV.

Así consta en el informe emitido por el señor arquitecto inspector general de servicios técnicos municipales, incorporado al expediente. Santomera cuenta con servicios públicos de todo tipo que permiten asegurar el interés permanente del Ayuntamiento de Murcia, bien estableciéndolos directamente, bien gestionando y cooperando con el Estado en su implantación. Existe Instituto Nacional de Segunda Enseñanza (servicio con el que no cuentan miles de municipios españoles con mayor población y riqueza que Santomera), colegios de Educación General Básica, Centro Rural de Higiene con Casa del Médico, donde recientemente se ha instalado el Centro Comarcal de Urgencia de la Seguridad Social, previa autorización municipal, Central Telefónica automática conectada con la red nacional, local para Alcaldía de barrio, costeado, naturalmente, por el Ayuntamiento, etc. Recientemente se ha alquilado locales, acondicionándolos para cuatro unidades más de Enseñanza General Básica, formando parte del plan provisional de urgencia de todo el

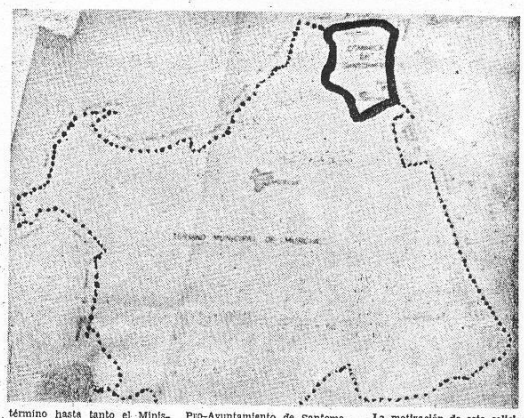

término hasta tanto el Ministerio de Educación y Ciencia pone en ejecución el Plan de Construcciones Escolares proyectado.

A la vista de tales datos, cabe ahora preguntarse si puede afirmarse con seriedad, como hace la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera, que "no cabe la menor duda que un Ayuntamiento, inmediato a la necesidad de los problemas, con el apoyo popular, el entusiasmo y la colaboración de los vecinos, puede lograr en corto plazo de tiempo la implantación y transformación de todos los servicios municipales".

Lo único cierto es que ni siquiera dedicando íntegra y exclusivamente el inflado presupuesto que han calculado para el Ayuntamiento que pretenden, a obras y servicios municipales, podrían financiar los gastos de sostenimiento de las obras y servicios ya ejecutados —o en proyecto de ejecución inmediata— por el Ayuntamiento de Murcia.

La escasa capacidad contributiva de la pedanía de Santomera queda reflejada en este simple dato constatado en el informe de Intervención: lo girado a Santomera por el concepto de contribuciones especiales por obras y servicios ya ejecutados, alcanzan la cuantía de 13.502.532,62 pesetas, de cuya cifra sólo había sido ingresada hasta el 26 de febrero de 1972, la cantidad de 4.644.581,57 pesetas, habiendo transcurrido con exceso el plazo de pago en período voluntario de las cantidades no abonadas.

Calcúlese ahora qué esfuerzo no tendría que hacer el vecindario de Santomera si tuviera, indirectamente, a través de los fondos generales del pretendido Ayuntamiento, que hacer frente al porcentaje a cargo de la Corporación en las citadas contribuciones especiales.

"C) **Argumento popular e histórico**".—En éste el último de los motivos invocados para fundar la petición de segregación. Pero resulta tan inconsistente como los dos anteriores, y ello porque precisamente, los antecedentes históricos acaecidos en relación con la municipalidad de Santomera, vienen a contradecir la pretensión de independencia. En efecto, como se expone en el informe emitido sobre el particular por el archivero municipal, es cierto que, como se dice por la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera, esta localidad fue históricamente un Ayuntamiento independiente, como también lo fueron —se ha de añadir aquí— las pedanías de El Palmar, La Alberca, Algezares, Beniaján, Avileses, Los Martínez, Los Dolores, Aljucer, Era Alta, Voz Negra, etc. Y ello como consecuencia de la constitución de 1812, en cuyo artículo 310 se establecía:

"Se pondrá Ayuntamiento en los pueblos que no lo tengan, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí o por su comarca lleguen a mil almas, y también se les señalará término correspondiente".

Pues bien, lo que se cuidan muy bien de no expresar los promotores del expediente, es que si Santomera vino a reinstaurarse con Ayuntamiento propio el 14 de noviembre de 1836 —después de haberlo sido por breve tiempo, en 1813 y 1820—, terminó su ejercicio autónoma el 10 de septiembre de 1848, en virtud de real orden de la misma fecha, comunicada en 15 de dicho mes por el jefe político al Ayuntamiento de Murcia.

La causa de su supresión fue a petición propia de la mayor parte de los vecinos de Santomera. En la sesión municipal del Ayuntamiento de Murcia de 26 de enero de 1847, se dio lectura a una "Comunicación del señor jefe político, fecha 25 del corriente, encargando a esta Corporación la informe lo que se le ofresca sobre una solicitud que le ha dirigido un crecido número de vecinos de Santomera, solicitando la supresión de aquel Ayuntamiento y la agregación de su territorio a este término municipal; se acuerda pase a informe de una Comisión compuesta por los señores Manresa y Garcerán".

En la sesión de 29 de enero se dice lo siguiente: "La Comisión nombrada en sesión anterior para evacuar el informe pedido por el señor jefe político sobre una solicitud de varios vecinos de Santomera en que pretenden se suprima el Ayuntamiento de ella quedando agregado su término al de esta capital, manifiesta por las razones que emite, es fundada dicha pretensión, opinando debe esta Corporación apoyarla; la que acuerda se traslade a dicha superior autoridad en contestación a su citado oficio".

La motivación de esta solicitud de los vecinos de dichas villas constitucionales parece ser, conforme puede apreciarse en las disposiciones que se insertan en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia de los años 1839 a 1846, en la carencia de los recursos económicos para atender todas las necesidades propias y obligaciones impuestas por las leyes y Diputación Provincial.

— III —

Con apoyo en las consideraciones expuestas, esta Secretaría General debe informar desfavorablemente las peticiones deducidas por la Comisión pro-Ayuntamiento de Santomera, y la Comisión informativa especialmente designada, debe proponer a la Corporación:

1.º La adopción de acuerdo desestimatorio de tales peticiones, y

2.º La conclusión con este acto del procedimiento iniciado. Este segundo acuerdo deviene como consecuencia del primero, ya que no habiéndose planteado este caso de segregación por vía de oficio, se requiere acuerdo de la Corporación favorable a la segregación pretendida. Así se establece con toda claridad en el art. 1-1.º del R. P., al que se remite para el procedimiento a seguir el artículo 20 del mismo R. P. Asimismo, el art. 20.2 de la L.R.L. —al que se remite el apartado 2 del mismo art. 20—, establece que "será preciso que así los acuerden los respectivos Ayuntamientos con el quorum previsto en el art. 303". Es únicamente en el supuesto de segregación de parte de un municipio para agregarlo a otro, cuando el expediente podría continuar su tramitación, no obstante haber acuerdo desfavorable de alguno de los Ayuntamientos interesados. Así se deduce del último punto del art. 20.3, L. R. L.

Por consiguiente, si el acuerdo favorable de esta Corporación no se produce, huelgan los demás trámites previstos, tanto en el Reglamento como en la Ley de Régimen Local, trámites que no tienen más finalidad que la de someter a juicio crítico tal acuerdo favorable a la segregación.

Este es mi informe que doy y firmo en Murcia, a 4 de mayo de 1972, y que someto gustoso a otro mejor fundado.

El Secretario General

P R O Y E C T O

de división de bienes, aprovechamientos, usos públicos, créditos y cualesquiera otros derechos y obligaciones entre el Ayuntamiento originario y el nuevo, y bases que se establecen para resolver posteriormente cualesquiera cuestiones que no hubiera sido posible dilucidar, el cual redacta la Comisión Organizadora designada mediante acta notarial por la mayoría de los vecinos de la porción a independizar, uniéndolo a la solicitud de segregación de parte del Municipio / de Murcia para crear el de Santomera, conforme al artículo 20, número 2, inciso 4º del Reglamento de población y demarcación territorial de las Entidades locales de 17 de mayo de 1952.

I

TERRITORIO

Si la Superioridad llegara a sancionar la proyectada segregación, la línea divisoria entre ambos términos municipales sería, exactamente, la señalada en el plano unido a la presente documentación.

II

ESTUDIO ECONOMICO DEL AYUNTAMIENTO MATRIZ

Dada la índole de este trabajo, se impone la necesidad de configurar en un detallado balance el importe de los

bienes patrimoniales y demás derechos reales, así como las cargas y gravámenes del Ayuntamiento originario, a fín de poder determinar con las máximas garantías de acierto los valores activos y pasivos, deduciendo de ellos, por comparación, el líquido patrimonial a repartir.

Sería obvio afirmar que las cifras obtenidas a priori son auténticas y fidedignas, correspondiendo a los documentos que se enumeran a continuación.

a) Cuenta de administración del patrimonio:

La del ejercicio de 1970, según datos obtenidos del Boletín Informativo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, números 60-61, de agosto-septiembre últimos, presenta el siguiente balance:

-Activo.....	529.510.353'—	Pts.
-Pasivo.....	260.671.051'—	"
-DIFERENCIA: Activo líquido....	268.839.302'—	"

b) Liquidaciones de presupuestos municipales:

La del ordinario de 1970, aprobada por la Comisión Permanente en sesión de 23 de febrero de 1971, se resume así:

Existencia en Caja en 31-12-70..	9.304.589'85	Pts.
Restos por cobrar en igual fecha	68.318.780'80	"
Suma.....	77.623.370'65	"
Restos por pagar en igual fecha.	63.984.618'48	"
SUPERAVIT.....	13.638.752'17	"

La del especial de urbanismo correspondiente al mismo ejercicio, ofrece el siguiente resultado:

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

SUBDIRECCION G. DE REGIMEN
PROVINCIAL Y MUNICIPAL
Servº de O. y R.J. núm. 2899

11.594

Excmo. Señor.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 143 del Reglamento Orgánico de 13 de abril de 1945, por el que se rige ese Consejo de Estado, tengo el honor de participar a V.E. que en el Boletín Oficial del Estado núm. 257 de 27 de octubre de 1978, se publica el Real Decreto núm 2509 de 29 de septiembre del mismo año, que a continuación se transcribe literalmente:

"REAL DECRETO 2509/1978, de 29 de septiembre, por el que se aprueba la segregación de las pedanías de Santomera y de Matanzas, del municipio de Murcia, para su constitución en municipio independiente.

La mayoría de los vecinos residentes en las pedanías de Santomera y de Matanzas, pertenecientes al Municipio de Murcia, solicitaron la segregación del territorio de dichas pedanerías del término municipal al que pertenecen, para su constitución en un nuevo Municipio independiente, con la denominación y capitalidad de Santomera, alegando en apoyo de su pretensión, entre otras razones, la distancia a que se encuentran las pedanías de la ciudad de Murcia, su elevada población, aspecto del casco urbano de Santomera, que el nuevo Municipio contará con riqueza imponible suficiente y que un nuevo Ayuntamiento inmediato a los problemas locales podrá lograr mejor la implantación y mejora de los servicios municipales.

Sustanciado el expediente con sujeción a todos los trámites previstos en la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, con la oposición del Ayuntamiento de Murcia a que se efectúe la segregación, en el mismo se acredita que las pedanías de Santomera y de Matanzas cuentan con población, territorio y riqueza imponible bastantes para sostener los servicios municipales obligatorios, y que el Municipio de Murcia, dada su elevada población y extenso término municipal no quedará privado de los recursos necesarios para atender a sus servicios, por lo que, teniendo en cuenta el deseo mayoritariamente expresado por la población de las pedanías de adquirir una Administración municipal autónoma, que contribuir a resolver más eficazmente los problemas vecinales de prestación de servicios públicos, resulta aconsejable aprobar su segregación para que se constituyan en Municipio independiente.

En su virtud, de conformidad con el dictámen emitido, de acuerdo con la mayoría, por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

D I S P O N G O :

Artículo primero.- Se aprueba la segregación de las pedanías de Santomera y de Matanzas, con una superficie aproximada de cuatro mil trescientas una hectáreas, según plano que obra en el expediente, del municipio de Murcia, al que actualmente pertenecen, para su constitución en un nuevo Municipio independiente, que se denominará Santomera y que tendrá su capitalidad en el núcleo urbano del mismo nombre.

Artículo segundo.- Conjuntamente con la división territorial se practicará, con relación a la situación económica existente el día de la publicación de este Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, la separación aptrimonial y asignación de deudas y cargas entre el nuevo Municipio de Santomera y el de Murcia teniendo en cuanta las bases que obran en el expediente, de común acuerdo entre las dos Corporaciones municipales o, en su defecto, por el Ministerio del Interior, en función del número de habitantes y de la riqueza imponible segregada.

Artículo tercero.- Queda facultado el Ministerio del Interior para dictar las disposiciones que pudiera exigir el cumplimiento de este Real Decreto.

Dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho".

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 30 NOV. 1978

EL DIRECTOR GENERAL

Excmo. Sr. Secretario General del Consejo de Estado.-

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN GESTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA (MURCIA) EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1.978.

CONCURRENTES

D. Antonio Guillén Sanz
D. Antonio Lopez Pereñez
D. Jose Maria Sanchez Laorden
D. Pedro Artés Borrequero
D. Juan Garcia Gonzalez
D. Fernando Luis Cánovas Candel
D. Francisco Sanchez Gonzalez
D. Francisco Soto Perez.
D. Pedro Campillo Candel

En Santomera (Murcia), a veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho y siendo las veinte horas, se reunieron en el local de la Comunidad de Regantes Canal de la Fontanilla de esta localidad, convocados por el Sr. Presidente de la Comisión Pro-Ayuntamiento de Santomera D. Pedro Artés Borrequero, los señores designados gestores de la Comisión del Ayuntamiento de Santomera por el Ministerio del Interior, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de tomar posesión como miembros de la referida Comisión y para proceder a elegir entre ellos, democraticamente, el cargo de Presidente de la misma.

Actua como Secretario a estos efectos el comisionado de menor edad D. Juan Garcia Gonzalez, que distribuye las oportunas papeletas para realizar la votación correspondiente a la elección de Presidente, cuyo resultado, hecho el escrutinio fué el siguiente:

D. Jose Maria Sanchez Laorden, seis votos,
D. Fernando Luis Cánovas Candel, tres votos.

Acto el resultado de la votación fué proclamado Presidente D. Jose Maria Sanchez Laorden, que aceptó su nombramiento siendo facilitado por todos los componentes de la Comisión Gestora.

Ordenanzas y tarifas.

0 Ordenanza Fiscal General
1 Ordenanza Recargo sobre C. Rustica
2 Ordenanza Recargo sobre Urbana
3 Ordenanza Impuestos Industriales
4 Ordenanza Incremento valor terrenos
5 Ordenanza Arbitrio sobre Solares
6 Ordenanza Entradas y consumiciones salas de fiestas
7 Ordenanza Sobre Publicidad
8 Ordenanza Administración de documentos
8 Ordenanza licencia de Autotaxis y vehiculos alquiler
9 ordenanza Vigilancia establecimientos
10 Ordenanza licencias urbanisticas
11 Ordenanza licencias Aperturas de establecimientos
12 Ordenanza inspección vehiculos, calderas y motores
13 Ordenanza Alcantarillado
14 Ordenanza Recogida de basuras
15 Ordenanza Suministro de agua
16 Ordenanza Ocupación de la via pública con escombros etc.
17 Ordenanza Entradas de vehiculos y reservas para aparcamiento
18 Ordenanza Rejas de Piso etc
19 Ordenanza terrazas, miradores etc
20 Ordenanza Rieles, postes, palomillas y analogos
21 Ordenanza Mesas y sillas en la via pública
22 Ordenanza Quioscos

23 Ordenanza Puestos barracas e industrias callejeras.
24 Ordenanza Portadas, escaparates y vitrinas
25 Ordenanza Contribuciones especiales
26 Ordenanza Tenencia de perros
27 Ordenanza Terrenos sin vallar
28 Ordenanza limpieza y decoro de fachadas.
29 Ordenanza Puertas y ventanas que abren vía pública

SEGUNDO.- Exponerlas al público para reclamaciones por plazo de quince días y someterlas a la aprobación de la Delegación de Hacienda de la Provincia, y sin perjuicio de que por la nueva Corporación que surga de las Elecciones Locales del día 3 de Abril, y al estudiar la aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario para 1979 se realicen las modificaciones que se crean procedentes conforme al artículo 218, párrafo 3º del Reglamento de Haciendas locales.

PUNTO TERCERO.- ESCRITO ASOCIACIÓN VECINOS DEL SISCAR.- Dada lectura a escrito de Asociación de vecinos denominada los Angeles, del Siscar sobre restitución de la farmacia que ya existió en dicha entidad de población y solicitando se hagan las gestiones necesarias cerca de los organismos competentes para lograr este objetivo tan necesario para los vecinos. La Comisión acuerda por unanimidad los siguien

del Ayuntamiento de Santomera, antes de la constitución del nuevo Ayuntamiento surgido de las Elecciones Locales del pasado día 5 de Abril, se tiene un recuerdo especial de agradecimiento para cuantas personas han colaborado en el éxito del expediente incoado en su día para la segregación de las Pedanías de Santomera, Sucar y Matanzas del término municipal de Murcia hasta lograr su constitución en municipio independiente. Especialmente se quiere hacer constar en acta el agradecimiento más sincero y el merecido reconocimiento de las personas que a continuación se indican:

D. Octavio Carpena Artés
D. Agustín Cotorruelo Sendagorta
D. Tomas Garicano Goñi
D. Joaquín Ruiz Jiménez
D. Antonio María de Oriol y Urquijo, Presidente del Consejo de Estado.
D. Calixto Carrasco Rioja
D. José Manuel Portillo Guillamón
D. Joaquín Esteban Mompean
D. Julio Vizuete Gallego
D. Pedro Rojas Ferrer
Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura
Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste
D. Manuel Martínez García-Obajon
D. José Ripoll Font
D. Juan Antonio Ciller

PUNTO DECIMO SEXTO. - RECONOCIMIENTO A LA COMISION PRO-AYUNTAMIENTO. En esta última sesión de la Comisión Gestora, queremos tener un recuerdo especial para la Comisión pro-Ayunta-

miento de Santomera, sobre todo teniendo en cuenta que algunos de sus miembros no forman parte de esta Comisión Gestora. Dicha Comisión pro-Ayuntamiento fue creada en el seno del Consejo Local del Movimiento, siendo Alcalde Pedáneo y Presidente del Consejo Local del Movimiento, D. José María Sánchez Lavidón. Y su composición era la siguiente:

PRESIDENTE: D. Pedro Artés Borreguero (Santomera) Presidente de la Asociación de Vecinos de Santomera, Siscar y Matanzas.

VICE-PRESIDENTE 1º: D. Fernando Luis Canovas Candel (Santomera), Presidente del Círculo Cultural Agrícola, quien ejerció durante algún tiempo las funciones de Presidente de la Comisión Pro-Ayuntamiento.

VICE-PRESIDENTE 2º: D. Jesús Belmonte Valero (Siscar)

VICE-PRESIDENTE 3º: D. Antonio López Peréñez (Matanzas)

SECRETARIO: D. Pedro Campillo Candel (Santomera)

VICE-SECRETARIO: D. Pedro González Artés (Santomera), Secretario de la Asociación de Vecinos.

TESORERO: D. Francisco Sánchez González (Santomera), Vice-Presidente de la Asociación de Vecinos

VOCAL: D. Pedro Sanz Egea (Siscar)

VOCAL: D. Juan García González (Santomera)

VOCAL: D. Angel Nicolás Coy (Santomera)

VOCAL: D. Francisco Soto Pérez (Santomera)

VOCAL: D. Manuel García Peña (Santomera), Vice-Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

VOCAL: D. Nemesio Amaro Pardo (Siscar)

VOCAL: D. Antonio López Martínez (Matanzas)

VOCAL: D. Antonio Guillén Sanz

PUNTO DECIMO SEPTIMO - APORTACIONES ECONOMICAS PARA EL EXPEDIENTE DE SEGREGACION. Teniendo en cuenta que el expediente de segregación para constitución de municipio independiente fue deficitario económicamente, se quiere dejar constancia de las personas que hicieron frente al déficit originado, que lo fueron el Tesorero de la Comisión pro-Ayuntamiento D. Francisco Sánchez González; y Librería Cánovas por material de escritorio suministrado; así como la empresa SERCA Murcia, S.A. por los sellos de franqueo suministrados, y a otros miembros de la Comisión Pro-Ayuntamiento.

PUNTO DECIMO OCTAVO - AGRADECIMIENTO A CASAS SUMINISTRADORAS DE CERVEZA. A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comisión acuerda por unanimidad que conste en acta el agradecimiento a la empresa de cervezas El Aguila y a la empresa de cervezas Henninger por el suministro gratuito de cerveza al pueblo de Santomera con motivo de los actos de inauguración del nuevo Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas, de que, yo el Secretario, certifico.

Universidad Autónoma de Madrid
Facultad de Ciencias
Departamento de Química Agrícola

Prof. Octavio Carpena Artés

Madrid, 24 Abril de 1979

Sr. D. José María Sánchez Laorden
Presidente de la Comisión Gestora
del Ayuntamiento de Santomera
S a n t o m e r a

Querido José María:

Ya puedes suponerte la inmensa alegría que tuve al recibir vuestra comunicación del 16 del actual, por lo que significa de recuerdo y afecto.

Deseo vivamente que lo que tanto ha costado conseguir, sirva de verdad para el engrandecimiento de nuestro pueblo.

Con el afecto de siempre, te envía un fuerte abrazo tu buen amigo,

Octavio

El Presidente del Consejo de Estado

Sr. D. José María Sánchez Laorden.
Presidente de la Comisión Gestora.
Ayuntamiento de
SANTOMERA (Murcia).

Mi distinguido amigo:

Correspondo a su atenta comunicación de 16 de abril actual, en la que me transmite el acuerdo que, con carácter general y en particular hacia mi persona, adoptó la Comisión Gestora de ese Ayuntamiento en sesión del día 4 de los corrientes, haciéndolo constar en acta.

Tanto a Vd. como a toda la Comisión Gestora, agradezco muy sinceramente el especial recuerdo y amable atención que han tenido para conmigo.

Con mi más cordial saludo para Vd. y todos esos señores, qu suyo afmo. amigo,

El Presidente
de la
Empresa Nacional "Elcano"
de la Marina Mercante, S.A.

Particular

Madrid, 9 de Julio de 1979

Sr. D. José María Sánchez Laorden
Plaza del Mercado, 3
SANTOMERA (Murcia)

Querido amigo:

Recibí en su día el oficio de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Santomera, en el que se trasmite un acuerdo por el que se me manifiesta el agradecimiento por mi modesta colaboración en el expediente de segregación de Santomera.

He agradecido profundamente ese recuerdo que me habeis dedicado y quiero que sepas y que trasmitas a todos los miembros de esa Comisión Gestora, mi afecto a vosotros y a todo el pueblo de Santomera.

Esperando la oportunidad de volvernos a ver, te envía un cordial abrazo,

A. Cotorruelo Sendagorta

Elecciones Municipales Autonomía. - 1979. -

		P.S.O.E	U.C.D	P.C	C.D	I.D.	V. emitidos
Santomera - Secc.	12 - A	154	137	112	71	26	510
"	12 - B	170	147	106	63	35	521
"	13 - A	149	190	86	71	35	528
"	13 - B	222	187	108	72	68	677
Viscar - Secc.	14 - A	142	177	64	19	14	416
"	14 - B	140	186	72	16	16	450
Matanzas - Secc.	4 -	102	136	28	31	8	305
Totales =		1.079	1.160	593	363	212	3.405

AYUNTAMIENTO - SANTOMERA (Murcia)

ciones y colocar contadores donde no los haya.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que debería efectuarse un estudio por la Comisión de Sanidad y Medio Ambiente y llevarlo a resolución de la Comisión Permanente.

Por el Sr. Campillo Jiménez (D. Fernando), se manifiesta que de las visitas realizadas como Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, ha obtenido la información de la posibilidad de que se construyan en el término diversas unidades escolares: 16 en Santomera, 4 en Molinos y una en Fincas.- También se han hecho gestiones para instalar una biblioteca pública municipal habiendo obtenido información al efecto.- El Sr. Sánchez Sánchez, manifiesta que debería llevarse el asunto a la Comisión Permanente para un estudio detallado.

PUNTO SEXTO.- REPAROS POR LA DELEGACION DE HACIENDA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1.979 Y SU SUBSANACION. Se dió cuenta de escrito de fecha 14 de Mayo actual, procedente de la Delegación de Hacienda de la provincia sobre reparos al Presupuesto Municipal Ordinario para 1.979, e interesando la subsanación de los mismos. Visto informe del Sr. Secretario-Interventor, la Corporación acuerda por unanimidad proceder a la subsanación de los mismos, y en su consecuencia acuerda: PRIMERO.- DIVISION MATERIAL DE BIENES, DERECHOS Y ACCIONES. Hacer prestado su conformidad a dicha división tanto el Ayuntamiento de Murcia como este de Santomera; se unirá al expediente certificación de dichos acuerdos. SEGUNDO.- DESLINDE DEL TERMINO MUNICIPAL.

Han prestado su conformidad los Ayuntamientos c
Murcia y Santomera a la línea de deslinde; se un
rá plano del nuevo término y certificación de
acuerdos adoptados; no se ha firmado todavía
el acta oficial de deslinde. TERCERO.- CRITERIOS S
GUIDOS PARA LAS CONSIGNACIONES DE LOS RECARGOS
PARTICIPACIONES EN IMPUESTOS ESTATALES. Para l
recargos en la contribución Rústica y Urbana,
han tomado como base los datos verbales obt
nidos en la Delegación de Hacienda de la provin
ante la carencia de otros datos. Se consignarán
el Presupuesto los datos últimamente obtenid
que son para Rústica una base imponible de
18.400.999 pesetas; y para Urbana una base liqu
dable de 12.964.085 pesetas. Para la contribución
Industrial se ha tenido en cuenta el antecedente c
Ayuntamientos vecinos. Para Plus Valía, por estima
ción sobre antecedentes verbales facilitados por e
Ayuntamiento de Murcia. Para arbitrio sobre solar
res, por estimación según número de solares. Pa
arbitrio sobre circulación de vehículos, los antece
dentes facilitados por el Ayuntamiento de Murci
según número de vehículos del nuevo término m
nicipal.- CUARTO.- CONSIGNACION PARA INGRESO
POR COTOS DE CAZA Y PESCA: Se consignará canti
dad 10.000 pesetas. QUINTO.- INGRESOS POR FOND
NACIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL: Se consigna
1.418.805 pesetas y la diferencia en menos se aumen
rá en el concepto de ingreso numero 4109. SEXTO.
OPERACIONES DE TESORERIA: Se consignarán 100.00
pesetas tanto en ingreso como en gasto.- SE
TIMO.- CONSIGNACION PARA GASTOS DE LIMPIEZA DIA
RIA: Se consignarán 500.000 pesetas, disminuyend
las de las presupuestadas para el servicio de recog

a los aumentos legales concedidos para 1979.- DE CIMO TERCERO. MODIFICACIONES EN LOS ESTADOS DE INGRESOS Y DE GASTOS. Como consecuencia de todo lo anterior, s han producido modificaciones en el estado de gast con relación a las consignaciones iniciales, por im porte de 3.830.000 pesetas, según detalle de partid que obra en el expediente; y en el estado de in greso, por importe de 10.120.004 pesetas, según re lación de conceptos que obran en el expediente. L Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación a dichas relaciones que se unirán e expediente.

PUNTO SEPTIMO.- RESOLUCION DE LA DELEGACION DE HA CIENDA SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES. Se da lect ura a resolución de fecha 17 de Mayo de 1979, con trada el día 18, relativa a expediente de impos - ición de exacciones y aprobación de Ordenanza que han de regir en este Municipio. Y habiendo de liberado sobre el contenido de dicho escrito la Co poración acuerda por unanimidad y quedan l siguientes extremos:

A) ORDENANZAS APROBADAS. Por la Delegación de Hacienda se han aprobado las exacciones y Ordena zas relativas a los conceptos que se indican, acordando por la Corporación su puesta en vigor tan pronto se ten ga aprobado el presupuesto municipal ordinario

Ordenanza nº 4.- Impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos.

Ordenanza nº 5.- Impuesto municipal sobre solares.

Ordenanza nº 6.- Impuesto municipal sobre gastos suntuar

Ordenanza nº 7.- Impuesto municipal sobre la publicidad

Ordenanza nº 24.- Contribuciones especiales.

B) ORDENANZA DE TRIBUTOS CON FINES NO FISCALES.- De conformidad con el artículo 474 del

Ley de Régimen Local y artículo 47 del Reglamento de Haciendas Locales, sobre imposición de arbitrio con fines no fiscales mediante acuerdo motivado y necesidad de autorización expresa del Gobernador Civil de la Provincia para su efectividad, la Corporación acuerda por unanimidad:
Ordenanza nº 27.- Arbitrio con fines no fiscales sobre tenencia de perros.- Implantación del mismo basandose en las siguientes motivaciones: se persigue evitar que los perros anden vagando por las calles y caminos del término municipal, por lo que se considera conveniente establecer un control sobre los mismos mediante su obligación de declaración de su tenencia en las oficinas del Ayuntamiento. Al mismo tiempo y dentro de los cascos urbanos la tenencia de perros es fuente de incomodidades, insalubridad y peligrosidad para los vecinos, y de suciedad para las calles y caminos. Por todo ello se considera conveniente este arbitrio con finalidad no fiscal, no existiendo otros medios coercitivos para conseguir estos objetivos.
Ordenanza nº 28.- Arbitrio con fines no fiscales sobre solares sin vallar.- La implantación del mismo se basa en razón de que los solares son fuente de insalubridad y peligro para los vecinos, especialmente niños, por cuanto se transforman en vertederos de basuras y ofrecen un aspecto poco estético que desdice de cualquier población; no existiendo otros medios coercitivos para conseguir esta finalidad
Ordenanza nº 29.- Arbitrio con fin no fiscal sobre limpieza y decoro de fachadas.- La motivación de este arbitrio es la existencia de fachadas y edificios en muy deficiente estado de conservación, por dos preocupación de sus propietarios, ofreciendo

un aspecto nuevo y de ordenamiento que hiere los sentimientos de higiene limpieza y aun estéticos de los vecinos; no existiendo otro medio coercitivo para lograr los objetivos de que tales fachadas y edificios ofrezcan un aspecto decoroso

Ordenanza nº 30.- Arbitrio con fines no fiscales sobre puertas y ventanas que abran al exterior.- Se justifica la implantación de este arbitrio en que las puertas y ventanas que abren al exterior suponen un peligro y molestia para los transeuntes, siendo procedente tender a su supresión, si no mediante una prohibición absoluta, sí con este arbitrio que fomentará entre los vecinos la tendencia a suprimir tales puertas y ventanas; no se conoce otro procedimiento coercitivo para lograr los mismos objetivos.

Petición de autorización al Gobierno Civil de la Provincia.- De conformidad con el artículo 474 de la vigente Ley de Régimen Local se solicita expresamente del Gobierno Civil de la Provincia la autorización legal necesaria para la efectividad de estos arbitrios con fines no fiscales.

E) RECTIFICACION DE FUNDAMENTOS LEGALES EN OTRAS ORDENANZAS FISCALES.- Habiendo sido revisadas las Ordenanzas que a continuación se enumeran en cuanto a su fundamentación legal, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación con la nueva redacción resultante:

Ordenanza nº 0.- Fiscal General.

Ordenanza nº 1.- Sobre recargo de contribución territorial rustica y pecuaria.

Ordenanza nº 2.- Sobre contribución territorial urbana.

Ordenanza nº 3.- Sobre actividades comerciales e industriales.

Ordenanza nº 13.- Reguladora de las tasas por inspección

de motores.

Ordenanza nº 16. - Reguladora de las tasas por suministro municipal de agua potable.

Ordenanza nº. 17. - Reguladora de las tasas por ocupación de terrenos de uso público.

Ordenanza nº 18. - Reguladora de las tasas por entrada de vehículos.

Ordenanza nº. 20. - Reguladora de las tasas por terrazas

Ordenanza nº. 22. - Reguladora de las tasas por ocupación de terrenos de uso público, con mesas y sillas.

D) ORDENANZAS CON TARIFAS POR SERVICIOS. A la vista de la norma 6ª de la Orden de 24 de Enero de 1978 sobre confección de Presupuestos, y los artículos 11, 17 y 18 del Real Decreto 3250/1976 de 30 de Diciembre, y Orden de 31 de Diciembre de 1.977, la Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe técnico emitido por el Ingeniero de Caminos, D. Juan José Parrilla Cánovas e informe de Intervención, relativa a las Ordenanzas fiscales siguientes:

Ordenanza nº 8. - De las tasas por expedición de documentos.

Ordenanzas nº 9. - De las tasas por paradas de vehículos.

Ordenanza nº 10. - De las tasas por vigilancia especial de establecimientos.

Ordenanza nº 11. - De las tasas por licencias urbanísticas.

Ordenanza nº 12. - De las tasas por apertura de establecimientos

Ordenanza nº 13. - De las tasas por inspección de vehículos.

Ordenanza nº 14. - De las tasas por servicios de alcantarillado.

Ordenanza nº 15. - De las tasas por recogida domiciliaria de basuras.

Ordenanza nº 16. - De las tasas por suministro munici-

pal de agua potable.

Ordenanza nº 17.- De las tasas por ocupación d terrenos de uso público con materiales de constru ción.

Ordenanza nº 18.- De las tasas por entrada de ve culos.

Ordenanza nº 19.- De las tasas por rejas de pisos.

Ordenanza nº 20.- De las tasas por terrazas.

Ordenanza nº 21.- De las tasas por vigas y postes

Ordenanza nº 22.- De las tasas por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.

Ordenanza nº 23.- De las tasas por kioscos en la vi pública.

Ordenanza nº 24.- De las tasas por puestas, barraca etc.

Ordenanza nº 25.- De las tasas por portadas, escap rates y vibinas.

Y no habiendo más asuntos que trata el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a l veintitrés horas y quince minutos, de que yo, s Secretario, certifico.

Fernando Campillo

ALCALDIA DE BARRIO.

SANTOMERA.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Fecha 13 MAYO 1974

Santomera, 11 de mayo de 1974

ILTMO. Sr. D. CLEMENTE GARCIA GARCIA.
ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Mi querido amigo:

Adjunto te remito sugerencias para incluir, a ser posible, en el nuevo Plan de Ordenación Urbana de Murcia y sus Pedanías, que fue aprobado en Consejo Abierto el pasado mes de abril, y con conocimiento de la mayoría de los vecinos.

Esperando harás lo posible porque estas aspiraciones sean una realidad y expresándote, una vez más, mi agradecimiento, recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA
PEDANIA DE SANTOMERA

José Mª Sánchez Laorden.

PROPUESTAS PARA LA [illegible]

ELABORADO POR LA COMISION DE URBANISMO DEL CONSEJO LOCAL DEL MOVIMIENTO DE SANTOMERA, BAJO LA DIRECCION DEL JEFE LOCAL Y ALCALDE DE BARRIO, APROBADAS EN CONSEJO ABIERTO CON ASISTENCIA DE LAS DIRECTIVAS DE LA ASOCIACION DE VECINOS, COOPERATIVAS, HERMANDAD DE LABRADORES Y OTRAS ENTIDADES REPRESENTATIVAS, ADEMAS DE NUMEROSOS PARTICIPANTES DEL MOVIMIENTO.

==========

RECTIFICACIONES ZONA URBANA:

1º.- Teniendo en cuenta que Santomera tiene previsto un desvio por la parte Sur y también la autopista, por la parte Norte, se propone la supresión de la Gran Plaza Circular sustituyéndola por alineación de edificios que se adentran en la carretera en su lado izquierdo en sentido Murcia-Alicante, desde la calle de Rosendo a la de los Pasos, tomando como base la línea de la Casa Parroquial.

2º.- Santomera cuenta con diez calles que la atraviesan de Norte a Sur, estando proyectado ensanche en las calles de la Gloria y Pasos sólamente. Como esta solución no resolvería el problema del tráfico en el pueblo y tardaría muchísimos años en realizarse, se propone como solución la apertura de una calle, aprovechando muchas de las ya existentes, que atravesara el casco urbano de Este a Oeste, (de la Mota a la Carretera de Abanilla), obra que se propone con carácter urgente y dejar las referidas diez calles como están actualmente o con pequeñas alineaciones.

3º.- Incluir en el plano las viviendas existentes de muchísimos años a la entrada del pueblo, a derecha e izquierda de la carretera, que no están incluidas en el plano actual.

NUEVAS ZONAS URBANAS:

1º.- Mantener la zona Norte , ya proyectada, es decir la que ya existe.

2º.- Crear nueva zona urbana en la parte Sur, que comprende desde la carretera general Murcia-Alicante hasta la Acequia de Zaraiche o, incluso, hasta el proyectado desvio de la carretera general, desde la mota hasta carretera de Abanilla.

3º.- Parece lógico que la altura de las edificaciones actuales y las posibilidades de edificación en la zona Norte y Sur de Santomera, desde la Mota hasta la carretera de Abanilla sean similares. Este equiparamiento de capacidad de edificación se conseguiría dando al menos 3 metros cúbicos por metro cuadrado de suelo, en lugar de los dos previstos.

1º.- Mantener la actual, situada en la zona Norte de la población.

2º.- Por la importancia que los ejes de comunicación tienen en el desarrollo industrial de una población , y por ser el eje actual más importante la carretera Nacional Murcia-Alicante, parece que el lugar más idóneo para ampliación industrial es el tramo de carretera citada, entre Santomera y Siscar debiéndose considerar Zona Industrial ambos lados de la carretera referida entre estos dos núcleos de población.

Santomera, 11 mayo 1.974.

El Alcalde de Barrio y Jefe Local del Movimiento

Fdo.: José M. Sánchez Meorden.